This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 08163594 2

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

173756

151

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRANSCURRIDO

DESDE

EL 24 DE AGOSTO DE 1877 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1878

PRESENTADA

Á LA DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

POR EL INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

D. JOSÉ PEDRO VARELA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE DEPOSITO
MONTEVIDEO

TOMO II

MONTEVIDEO

Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, 25 de Mayo, N.° 142

1879

DUP. EXCHANGE, 27 MAY 1902

LIB. CONG.

N.Y. PUBLIC LIBRARY
EXCHANGE.
FORD COLLECTION.

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIA

DEL

INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRANSCURRIDO

DESDE

EL 24 DE AGOSTO DE 1877 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1878

PRESENTADA

Á LA DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

POR EL INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

D. JOSÉ PEDRO VARELA

1736.

LIBRARY OF CONGRESS
CITY OF WASHINGTON.

TOMO II

BIBLIOTECA NACIONAL
CANGE
MONTEVIDEO

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, calle 25 de Mayo, N.° 142

1879

E. E. P.
E. Wo.

Digitized by Google

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. JUAN MANUEL DE VEDIA

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 11?

1878

Digitized by Google

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
173756
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS

NEW YORK
PUBLIC
LIBRARY

Digitized by Google

Montevideo, Diciembre de 1878.

Señor Inspector Nacional:

Tengo el honor de elevar á Vd. el informe anual sobre la marcha de las Escuelas Públicas del Departamento, que he confeccionado en medio de las múltiples tareas que reclaman á cada paso mi atencion y me privan de la tranquilidad necesaria para poderme consagrar exclusivamente á trabajos de este género.

Este informe comprende desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta 31 de Octubre de 1878, y se compone de los siguientes capítulos y estados: La Inspeccion, Las Escuelas, Enseñanza, Personal, Locales, Comision Departamental, Sub-Comisiones, Conferencias de Maestros, Escuela Agrícola, Biblioteca Magistral, Bibliotecas Escolares y Populares, Menage y Escuelas Particulares.

Un Estado núm. 1, que contiene el nombre, edad, nacionalidad, estado, grado del diploma, su fecha y años de servicio de cada uno de los miembros del personal enseñante.

Estado núm. 2, que comprende el Movimiento de alumnos de las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 1.° de Octubre de 1878, con expresion del nombre, número, localidad y grado de la Escuela, número de alumnos inscriptos, entrados, salidos y existentes, su sexo y asistencia en el año, nombre de los Maestros, sueldos, alquileres, ayudantes de ambos sexos, valor de los textos y útiles remitidos en el año, total gastado en la Escuela, gasto por alumno de asistencia media y matriculado, y número de visitas de los Inspectores.

Estado número 3, correspondiente al último trimestre.

Estado número 4, correspondiente al mes de Octubre de 1878.

Estado número 5, del Movimiento del Depósito en el año.

Estado número 6, Inventario General del menage y útiles existentes en las Escuelas Públicas.

Estado número 7—Número de alumnos y de maestros en las escuelas particulares.

Digitized by Google

I

Comision Departamental

Presidente	Don José Pedro Varela.
Vice-Presidente	» Juan M. de Vedia.
Vocales	» Pedro Ricaldoni.
»	» Geremias Olivera.
»	» Joaquin de Salterain,
Sub-Inspector	» Julian O. Miranda.
Secretario	» Eduardo Gargao.

La Comision Departamental se instaló el 12 de Noviembre de 1877 con los señores D. José Pedro Varela como Presidente, el Inspector Departamental como Vice-Presidente y los señores D. Pedro Ricaldoni, D. Cárlos Muñoz y Anaya y D. Geremias Olivera como Vocales. El Sub-Inspector de Escuelas asiste tambien á sus sesiones teniendo solo voz en sus deliberaciones.

El 1.° de Julio de 1878 ingresó en la Comision el señor D. Joaquin de Salterain, viniendo á sustituir al señor D. Cárlos Muñoz y Anaya que habia elevado renuncia de ese cargo.

El primer paso de la Comision Departamental fué sancionar su Reglamento interno y proceder á la designacion de las personas que debian constituir las Comisiones Examinadoras, señalando al hacerlo la fecha en que debian tener lugar los exámenes de las Escuelas Públicas.

La Comision se instaló como ya lo hemos dicho, el 12 de Noviembre de 1877, celebrando sesion ordinaria el mismo dia y estableciendo las Reglas con arreglo á las cuales debian verificarse los exámenes correspondientes á ese año. En esa misma sesion se designó al señor D. Geremías Olivera (hijo) como Director de la oficina encargada de la percepcion del impuesto de Instruccion Pública en el Departamento de la Capital, cuyo puesto ha desempeñado hasta la fecha.

Dos dias despues sancionaba el proyecto de Reglamento Interno presentado por la Comision Especial.

En sesion del 19 de Noviembre designó á las siguientes personas para presidir los exámenes de las Escuelas Públicas del Departamento: D. Pedro Ricaldoni, Dr. D. Cárlos Muñoz y Anaya, D. Geremias Olivera (hijo), D. Emilio Romero, Dr. D. Juan Alvarez y Perez, D. Jaime Roldós y Pons, D. Remigio Castellanos, Dr. D. Francisco A. Berra, D. Juan Scarpa, Dr. D. Alfredo Vasquez Acevedo, D. Jacobo A. Varela, D. Buenaventura Ferrer, D. José I. Miranda, D. José Arechavaleta, D. Pablo Nin y Gonzalez, D. Lucio Rodriguez, D. Isidoro De-Maria, Dr. D. Antonio E. Vigil, D. Julian O. Miranda, D. Juan M. de Vedia. Dr. D. Alberto García Lagos, D. Federico E. Balparda, D.ª Adelaida A. de Acha, Dr. D. Juan J.

Digitized by Google

Segundo, D. Justo Corta, D. Juan M. Blanes, D. Cárlos Cazaud y D. Jorge Ballesteros.

El nombramiento de las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria que debió ser uno de los primeros asuntos sometidos á su consideracion, no se verificó hasta el 1.° de Julio, por haberse consultado á la Direccion General sobre la conveniencia de sustituirlas con simples Comisiones Vecinales con facultades limitadas, pues la reglamentacion de la ley, les atribuye las mismas facultades que á las Comisiones Departamentales.

No desconocía la Comision Departamental las ventajas de la descentralizacion escolar, pero no alcanzaba la posibilidad de la coexistencia de dos autoridades con las mismas facultades. Desgraciadamente, la Direccion General creyó ver en la nota consultándole sobre este punto, la intencion de eliminar las Sub-Comisiones, cuyas ventajas para la buena marcha de la Instruccion Pública son de incontestable utilidad.

En otra parte nos ocupamos especialmente de las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria indicando las personas que las componen.

Con ocasion de haberse impuesto penas á algunos miembros del personal enseñante y de haberse observado por la Direccion que siempre que se tomara una resolucion de esa naturaleza se acompañaran los antecedentes respectivos, la Comision solicitó que se dieran reglas que sirvieran de norma en lo sucesivo, para la aplicacion de las penas á que pudieran hacerse acreedores los Maestros que faltaran al cumplimiento de sus deberes. La Direccion dictó esas reglas y nos es satisfactorio consignar que hasta la fecha de este informe, no ha sido necesaria su aplicacion.

En sesion del 12 de Febrero del corriente año, la Comision aprobó y elevó á esa Direccion un proyecto de horarios para las Escuelas Públicas de la Capital, y nos es sensible manifestar que subsiste aun la conveniencia de modificar el horario actual.

En sesion de 12 de Febrero la Comision de acuerdo con el informe de la Inspeccion, se dirigió á la Direccion pidiendo se exhonerara del cargo de Maestra á la persona que dirigia la Escuela de 2.° grado rural núm. 9, por no reunir los requisitos exigidos en los artículos 30 y 37 de la Ley de Educacion Comun, encontrándose hoy esa Escuela bajo la direccion de una persona competente.

Reconociendo la Comision que los edificios ocupados por las Escuelas Públicas, carecian de las condiciones necesarias por no adaptarse á las exigencias de la enseñanza, así como la dificultad de proveerse de edificios propios ó de construirlos especialmente y con las condiciones indispensables, resolvió llevar adelante la idea que el docto Berra habia concebido en 1876, llamando á propuestas para la provision de locales aparentes para las Escuelas Públicas del Departamento. El resultado no correspondió á los deseos de la Comision. De las

Digitized by Google

21 propuestas presentadas, 9 fueron desechadas y las demás con excepcion de una, fueron pasadas á informe de las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria, pues en su casi totalidad eran propuestas para las Escuelas de fuera de la Ciudad. La Comision creyó deber oir la opinion de las personas á quienes interesaba mas directamente la buena situacion y demás condiciones de la Escuela.

La Direccion General anticipándose á la época fijada por la ley, solicitó de la Comision la remision de su presupuesto de gastos para 1879 ántes del 1.° de Octubre del corriente año, el que se remitió por intermedio de la Comision Extraordinaria, acompañado de una nota en que se mencionaban las consideraciones que se habian tenido presente en su confeccion.

El movimiento de la Oficina de la Comision, segun los datos presentados por el señor Secretario D. Eduardo Gargao, es el siguiente:

La Comision ha celebrado 24 sesiones con las asistencias y faltas de los miembros de la Comision, en el número que se detallan á continuacion:

SESIONES CELEBRADAS—24

ASISTENCIAS	Don José Pedro Varela	8
	» Juan M. de Vedia	22
	» Pedro Ricaldoni	13
	» Geremias Olivera[hijo]	14
	» Joaquin de Salterain	10
	» Julian O. Miranda	18
FALTAS	Don José Pedro Varela	16
	» Juan M. de Vedia	2
	» Pedro Ricaldoni	11
	» Geremias Olivera [hijo]	10
	» Joaquin de Salterain	7
	» Julian O. Miranda	6

Digitized by Google

ESTADO SINTÉTICO DEL MOVIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA CAPITAL, DESDE EL 1.° DE SETIEMBRE DE 1877 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Actas de sesiones			Personas que actualmente la componen	Notas			Informes expedidos				Decretos espedidos		Solicitudes presentadas para practicar la enseñanza.						Sub-comisiones de I. P.			Observaciones
Instalacion.	Ordinarias.	Extraordinarias.		Recibidas.	Pasadas.	Circulares pasadas.	Por los vocales de la Comision.	Por la Inspeccion á la Comision.	Por la C. E. A. de la Capital á la Comision.	Por las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria.	Por la Secretaría.	De tramite.	Resoluciones.	Nombramientos realizados	Mujeres.	Hombres.	Orientales.	Extranjeros.	Ejercen el cargo.	Remuneraron.	Número.	Localidades.	Personas que las componen	
			Don José Pedro Varela » Juan M. de Vedia » Julian O. Miranda » Pedro Ricaldoni » Jeremias Olivera » Joaquin Salterain																				Las esplicaciones detalladas del presente, se encontrarán en los cuadros adjuntos.
1	16	7		847	587	12	11	135	6	10	5	1887	435	41	41	3	38	6	20	21	17	17	43	

EDUARDO GARÇÃO
Secretario

Digitized by Google

Num. 2

NOTAS RECIBIDAS 817	De la Direccion General de Instruccion Pública	425	
	De la Inspeccion de Instruccion Primaria	286	
	De la Comision Económica Administrativa de la Capital	10	
	De las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria	58	
	De varios	68	817
NOTAS PASADAS 587	A la Direccion General de Instruccion Pública	318	
	A la Inspeccion de Instruccion Primaria	115	
	A la Comision Económica Administrativa de la Capital	13	
	A las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria	76	
	A varios	35	587
CIRCULARES PASADAS 12	A las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria	5	
	A los Maestros	7	12
			1146

Digitized by Google

II

Sub-Comisiones de Instruccion Primaria

El artículo 10 de la Reglamentacion de la ley de Educacion Comun; crea las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria para cada uno de los pueblos y villas de la República, así como para los distritos rurales, las que representarán en sus respectivas localidades á las Comisiones Departamentales, teniendo las mismas facultades que estas.

En cumplimiento de esta disposicion, propuse en oportunidad á la Comision una nómina de las personas que á mi juicio podian llenar ese cometido y fueron creadas en el Departamento, diez y siete Sub-Comisiones en los siguientes distritos:

Villa de la Union—Dr. D. Juan José Segundo, D. Juan M. de la Sierra y D Eduardo Horne.

Paso del Molino—D. Martin Ximeno, D. Exequiel Perez y D. Cárlos Trapani.

Reducto—D. José Panés, D. Pedro Margat (hijo) y D. Juan A. Alvarez.

Cerro—D. Juan Cruz Echenique, D. Pedro M. Delgue y D. Mauro Aguiar.

Tres Cruces—D. Juan C. Horne, D. Liberato Mateos y D. Eduardo Alvanell.

Arroyo Seco—D. Fructuoso Rivera, D. Manuel Acevedo y D. Cornelio Castillo.

Peñarol—D. Primitivo Larrobla, D. Segundino Mieres y D. Fructuoso Suarez.

Paso de Mendoza—D. Ruperto Piris, D. Juan Higué y D. M. Riestra.

Manga—D. Paulino Berro, D. Cárlos Zuvillaga y D. Ovidio Sierra.

Miguelete—D. José A. Reyes, D. César Reyes y D. Bernardo Pereira.

Aldea—D. Tomás Perez, D. Juan Bappa y D. Pedro Betancourt (hijo).

Estanzuela—D. Cárlos S. Viana, D. Liborio Echevarria y D. Andrés Multa.

Pocitos—D. Fructuoso Pitaluga, D. J. Pastorisa y D. Manuel Diaz Caminadas que renunció el cargo, no habiendo sido aun reemplazado.

Camino Goes—Se nombraron varios vecinos de la localidad que renunciaron el cargo, permaneciendo solo el señor D. Felipe A. Carrillo.

Nuevo Paris—De las personas designadas para componer esta Sub-Comision, todas han renunciado el cargo.

Maroñas—Ninguna de las personas que fueron nombradas ha aceptado ese cargo, siendo infructuosos los esfuerzos hechos para constituirla.

Rincon del Cerro—Trasladado á esa localidad con el objeto de insta-

Digitized by Google

lar la Sub-Comision, me encontré con que solo habia concurrido el señor D. José A. Reyes; las demás personas no aceptaron el cargo.

Todas esas autoridades escolares recibieron su nombramiento acompañado de las siguientes indicaciones, pues aun cuando la Reglamentacion de la ley les confiere tan ámplias facultades, como á las Comisiones Departamentales, era indispensable abrirles el camino para que entrarán al ejercicio de su cometido y la Comision creyó conveniente decirles:

« Entre los cometidos que pueden atribuirse á las Sub-Comisiones, se encuentran los siguientes: «Promover el adelanto de la educacion.
« Vigilar y proteger la Escuela. Observar la conducta de los Maestros
« en el cumplimiento de sus deberes, amonestándoles cuando crean
« que han faltado á ellos, y auxiliándoles con sus consejos en los ca-
« sos no previstos por los Reglamentos Escolares, recordándoles á la
« vez su cumplimiento.

« Cuidar que la casa que ocupa la Escuela se conserve en buen es-
« tado, arbitrando los medios para proporcionarles edificios cómodos
« y adecuados.

« Solicitar la creacion de nuevos centros de educacion en los pun-
« tos que fuese necesario su establecimiento.

« Proponder á la creacion de una Biblioteca Escolar que ofrezca al
« Maestro los medios de instruirse y sirva al vecindario de útil y
« agradable ocupacion.

«Facilitar los medios de adquirir útiles para la Escuela, con el fin de
« que la enseñanza de las asignaturas tenga su aplicacion y despertar
« en los alumnos el amor al estudio y la regularidad en la asistencia á
« la Escuela.

« Contribuir á que la enseñanza dé resultados prácticos y sea pro-
« vechosa al país.

« Visitar la Escuela semanalmente, por medio de uno de sus miem
« bros, dando cuenta á esta Comision, ó al señor Inspector, de cual-
« quier irregularidad que noten en el servicio.

« Presidir los Exámenes de las Escuelas, dando así á esos actos la
« solemnidad debida. »

De las diez y siete Sub-Comisiones nombradas, solo doce se encuentran constituidas, despues de muchos esfuerzos hechos en el sentido de cumplir las disposiciones vigentes.

De esas doce Sub-Comisiones renunciaron algunas, y otras hicieron abandono del cargo, á consecuencia de la Circular de esa Direccion, mandando se hiciera saber á los señores Maestros, que en lo sucesivo solo debian dar cumplimiento á las órdenes que recibieran, por el único órgano autorizado para trasmitirlas que es, el Inspector Departamental, bajo pena de suspension por quince dias.

Creian las Sub-Comisiones en presencia de esa Circular que debí

Digitized by Google

trasmitirles, dando cumplimiento á las órdenes recibidas, que sus atribuciones habian sido invadidas, que en lo sucesivo nada tendrian que hacer en las Escuelas y hasta el derecho de entrar á ellas les estaba vedado.

Las renuncias de dos de esas Corporaciones fueron elevadas en consulta á la Direccion General.

Posteriormente me trasladé al Paso del Molino con el objeto de instalar la Sub-Comision de esa localidad, y en la imposibilidad de hacerlo sin dar una solucion á ese incidente, comuniqué á los Maestros de su jurisdiccion, que habiendo sido instalada esa Corporacion, debian reconocerla como su autoridad inmediata, ocurriendo á ella en todos los casos no previstos por las disposiciones vigentes y que estaba en sus atribuciones visitar la Escuela y hacer las indicaciones que creyese convenientes.

Algunas de esas Comisiones han respondido ya á los fines de su creacion.

La del Cerro, auxiliando la creacion de una Escuela de práctica agrícola, á que concurren los alumnos del establecimiento á cargo del señor D. José María Lopez, cuya laboriosidad le hace apto para obtener fecundos resultados en los trabajos que emprende. En otra parte nos ocupamos de ese establecimiento.

Esa Sub-Comision ha visitado las Escuelas y propendido en cuanto le es posible á la creacion de una nueva Escuela en la localidad, la que deberá fundarse en el año entrante.

La Sub-Comision del Reducto se preocupa de la idea de construir edificios para las Escuelas que allí funcionan, disponiendo de terreno y habiendo formado el plano de un edificio cuya realizacion no será difícil.

La Sub-Comision del Paso del Molino, sabiendo que una parte de las niñas de la Escuela no concurrian á los exámenes por falta de vestido y calzado inició una suscricion y vistió á todas las niñas pobres de la localidad.

La Sub-Comision de las Tres Cruces ha desplegado grande actividad llevando á cabo la creacion de una Biblioteca Popular que cuenta con muchísimas obras de importancia.

Todos estos trabajos que se realizan por las Sub-Comisiones sin contar con ningun género de recursos, nos demuestran elocuentemente la buena voluntad y el interés que despierta la causa de la educacion, ante los vecinos de esas localidades ó distritos escolares. En otro lugar nos ocupamos mas detenidamente de las Bibliotecas Populares y particularmente de la que se ha creado en la Escuela de las Tres Cruces por la Sub-Comision.

No concluirémos este capítulo del informe, sin hacer notar la conveniencia de obtener la cooperacion del vecindario de cada distrito en donde exista una Escuela pública. Cualesquiera que sean las dificultades

Digitized by Google

con que sea necesario luchar para vencer los obstáculos que se opongan al cumplimiento de la ley, debemos perseverar en el propósito de obtener el concurso valiosísimo del vecindario y de las familias, interesados en la causa de la educacion del pueblo.

III

Conferencias de Maestros

Las Conferencias de Maestros se han celebrado durante el año con la mayor regularidad, habiendo tomado parte en ellas no solo los maestros, sino tambien las maestras y ayudantes de las Escuelas Públicas.

Los temas que han sido desarrollados son los siguientes: Importancia y utilidad de las Conferencias, Enseñanza del Sistema Métrico, Educacion Física, Enseñañza de la Aritmética en las Escuelas de 1er. grado. Si las lecciones sobre objetos pueden servir á la Educacion Moral, Enseñanza de la Física. La Educacion Intelectual y la Sociedad de Socorros Mútuos del Magisterio.

Las personas que han tomado parte en esas conferencias son los Sres. Maestros D. Francisco Vazquez Cores, D. José Maria Lopez, D. Genaro J. Calvo, D. Antonio Munar, D. Tomás Claramunt, D. Pascual Laserre, D. Francisco Marin, D. Isidro Ogazon y Merino, D. Adolfo Portela y Lizarza, D. Juan B. Estevez. D. Luis Llorente y las Sras. Da. Maria Stagnero de Munar, Da. Cármen C. Della Longa, Da. Adela Guixé y Cadenas y la Sta. Luisa Canavero. Algunas personas interesadas en la causa de la educacion tomaron tambien parte en esas conferencias y otros maestros lo hicieron solo en el debate.

Por nuestra parte hemos creido que de ninguna manera concurriríamos mejor al éxito de las Conferencias que dando á conocer un trabajo de Braun sobre la enseñanza de la Aritmética y otro de Spencer sobre la Educacion Intelectual, cuya traduccion hicimos con ese objeto.

Su mucha estension nos impide reproducirlo en este informe, prefiriendo dar á conocer una conferencia de la señora maestra Da. Maria Stagnero de Munar, sobre la Enseñanza de la Física Elemental.

Hé aquí ese trabajo:

H. Comision: Señoras y Señores:

Al cumplir el honroso deber que la H. C. de I. P. ha tenido á bien imponerme, infinitas dudas y temores asaltarían mi mente, si la rectitud y benevolencia de un auditorio tan ilustrado no fueran las cualidades del que hoy se digna prestarme su atencion.

Digitized by Google

Sé la medida de vuestra bondad, y en ella se funda el valor que me anima al dirijiros la palabra en esta conferencia.

Sin esta ventaja, mi mejor voluntad no habria conseguido vencer la resistencia que le opone la timidez inherente á estos actos é innata en nuestro sexo, privándome, así, del honor de exponeros mis ideas, que son las que mi corta experiencia ha podido sugerirme.

Otra circunstancia que tambien pudiera imponerme, si el auditorio no me fuera conocido, es el hecho de subir por vez primera á una tribuna, que otras, mas experimentadas, hollaron con segura planta. Pero, establecido que las señoras tambien debemos hacer oir nuestra voz á fin de contribuir á la reedificacion del gran monumento de la Educacion, no titubié en traer á este terreno los pobres materiales que en mi corta práctica he podido acumular, convencida de las grandes ventajas que provienen del cambio de ideas, sobre todo, en aquellas ciencias que consignan nuevos progresos y adelantos.

Los combates parlamentarios me son del todo desconocidos; mi campo de accion ha sido siempre la escuela, sin mas armas que mi buena voluntad. Con esta, pues, me presento ante vosotros, confiando que las circunstancias aducidas, animarán á mis apreciables é ilustradas colegas á tomar la palabra para enmendar los deslices en que pueda incurrir y para hacerme las indicaciones que estoy dispuesta á aceptar.

Al designárseme en carácter de conferenciante para la parte práctica en esta circunstancia, me permitireis hacer algunas consideraciones sobre la ciencia cuya enseñanza es objeto de esta conferencia.

La Física, ciencia cuyos fenómenos diariamente tenemos que apreciar y con la que estamos tan íntimamente relacionados, por las numerosas y útiles aplicaciones que de ella se han hecho á las artes y á la industria, desempeña tan importante papel en la moderna civilizacion que no podia por cierto, pasar desapercibida ante el activo y progresista espíritu de los individuos que, redactando el nuevo Programa Escolar, procedieron á la reorganizacion de las Escuelas, dando, así, un paso adelante hácia el perfeccionamiento de la Educacion.

Su reciente introduccion en el Programa de las Escuelas de 3er. grado, nos hace luchar con los obstáculos consiguientes á esa circuntancia, razon por la que no solo debemos dedicarnos á posesionarnos bien de lo que debemos enseñar, sino, lo que es mas aún, la manera ó el procedimiento que mas facilmente y mejor trasmitirá nuestros conocimientos al alumno, para cuyos resultados, la historia misma de dicha ciencia, esplicándonos su desarrollo con sujecion á la ley del progreso á que están sometidas todas las manifestaciones del espíritu, las causas que en ella produjeron un período estacionario, la de sus maravillosos progresos en la actualidad, nos servirá de maestra dándonos la luz necesaria para elejir con acierto el método mas adecuado para poner su estudio al alcance de los niños.

Digitized by Google

Como consecuencia de la esencia de la física, ha dicho un célebre pensador, ha debido estudiarse mediante procedimientos metódicos, propios de ciencias empírico-racionales, que son: la *observacion*, la *esperiencia* y las *hipótesis*. Cuando la humanidad no estaba mas que en su infancia y los conocimientos, en relacion con ella, no se extendian mas allá que las escasas necesidades humanas á cuya satisfaccion se aplicaban, la única fuente de conocimientos fué la observacion y como sin otros auxiliares, entregada á sus propias fuerzas, no basta á producir la ciencia, solo algunos hechos aislados eran del dominio público, sin conocer las relaciones que guardaban entre sí, ni con su causa que no se preocupaban de descubrir.—Mas tarde, la inteligencia humana, en su afan de esplicar y conocerlo todo, investigando los fenómenos que la naturaleza le ofrecia, trató de dar una esplicacion á todos ellos; pero, demasiado confiada, tal vez, en los recursos de su ingenio, equivocó el verdadero camino, y, en vez de consultar á la misma naturaleza, para sorprender en su seno la esplicacion de sus arcanos, prefirió forjar suposiciones arbitrarias que, aunque algunas pasaron, en su tiempo, á la categoría de hipotésis, posteriormente fué preciso reconocerlas como á una verdadera rémora del progreso de la ciencia: tales fueron las del horror al vacio y otras que podrian comprobar esta verdad.

En el campo de la física sucedió lo que inevitablemente habia de suceder; á la accion, sucedióle la reaccion. Un empirismo esclusivista sin admitir mas que la observacion y experiencia como fuentes de conocimientos, consiguió determinar las leyes á que estaban sujetos algunos cuerpos que hasta entonces habian pasado desapercibidas.

Era preciso relacionarlas entre sí segun sus analogías, estudiar las circunstancias que las acompañan, hasta dar con la causa del fenómeno, establecer las leyes á que está sujeto, y reuniendo muchas observaciones relacionarlas con su causa hasta constituir la verdadera síntesis.

No obstante no haberlo podido conseguir ni los antiguos con sus hipótesis, ni posteriormente los empíricos con sus observaciones y esperimentos, no fueron del todo infructuosos sus trabajos, puesto que prepararon el terreno de modo que la semilla que se sembrara entonces, diera la magnífica cosecha que hoy se recoge.

Ahora bien; si para constituirla hasta llegar al brillante estado en que se encuentra actualmente, ha debido observar el procedimiento indicado por la naturaleza, y siendo este mismo el órden del desarrollo de las facultades del individuo ¿no deberemos emplear el mismo procedimiento al trasmitir los elementos de ella á los niños, siguiendo el órden de *observacion, esperiencias* ó *hipotesis*?

La H. C. de I. P. reconociéndolo así, lo ha tenido en cuenta al redactar el Programa de estudios de nuestras escuelas puesto que propone 1.° la observacion de hechos ó fenómenos, luego los esperi-

Digitized by Google

mentos, y, por último las hipotesis, y este es el órden con que, si me lo permites, procederé á la parte práctica; con arreglo á lo que dejo expuesto.

(Baja de la tribuna y da una leccion práctica á las alumnas que la rodean.—Hé aquí poco mas ó menos los términos en que se expresó).

Maestra. ¿Podria usted decirme, niñita, qué es lo que le llama la atencion en este momento.—Una niña. La concurrencia.—M. Si cerráramos herméticamente las puertas y ventanas ¿podría usted ver lo que hay aquí dentro?—N. No, señora.—M. Y ¿porqué razon?—N. Porque no habria luz.—M. Bien: luego ¿qué es lo que les permite ver los objetos?—N. La luz.—M. Y ¿quién les proporciona á ustedes los beneficios de la luz en este instante?—N. El Sol.—M. Y de noche, ¿sigue el sol prodigándonos sus beneficios?—N. No señora.—M. ¿Quién lo reemplaza?—N. La luna.—M. ¡Ah!..... Siendo ustedes, segun creo, muy aplicadas, cumplirán siempre los deberes que les imponen sus maestros ¿no es cierto?—N. Si, señora.—M. Muy bien hecho: sigan siempre tan laboriosas y aplicadas que mediante esas condiciones conseguirán formarse un caudal de conocimientos de suma utilidad é importancia. Pero, yo desearia saber, si en estas noches tan frias se valen de la luz de la luna para cumplir sus deberes escolares.—N. No, señora.—M. Ya lo creo que no; pues sus padres no los permitirian que se expusieran á tomar un constipado. Ahora bien, no pudiendo contar de noche con la luz de la luna para cumplir nuestros quehaceres, ya por no exponernos á la accion de un frio muy intenso, ya porque ella no siempre está dispuesta á favorecernos con su luz, como tambien por otros motivos que luego les esplicaré, tendrán ustedes que esperar la luz del sol para hacer sus estudios.—N. No, señora.—M. Luego ¿las harán á oscuras?—N. No, señora, porque tenemos luz para hacerlos.—M. ¿Sí? ¿Qué luz es esa que no es la del sol, ni de la luna?—N. La luz de la vela.—M. Perfectamente. Y usted, niña, ¿qué luz utiliza?—N. La de la lámpara.—M. ¿Y usted?—N. La del gas.—M. Con motivo de alguna fiesta patria, alguna de ustedes habrá tenido ocasion de presenciar iluminaciones en algunas de las que llamaba muchísimo la atencion una luz, muy intensa unas veces, otras muy pálida, variando á cada momento.—N. Ah! es la luz eléctrica.—M. Perfectamente. Quisiera que me dijera la otra niña, cuando se acaba la vela que nos dijo le servia para estudiar, ¿qué hace?—N. Enciendo otra.—M. Y usted cuando se le apaga la luz de la lámpara?—N. Añado kerosene—M. Y si desgraciadumente sucediese, cosa no muy probable, se extinguiera la luz del sol ó la de la luna, podria el hombre proporcionarse otra, como usted lo hizo con la vela?—No ,señora.—M. Pues bien; la luz del sol, la de la luna y la de las estrellas, etc., que el hombre no puede procurárselas por sus manos, sino que están formadas por la naturaleza, es luz natural; Y la luz de la vela, la de la lámpara, la del gas, la eléctrica, etc., que la industria humana ha conseguido, siendo el hombre su artífice, ¿qué luces serán?

Digitized by Google

—N. Artificiales.—M. Todas ustedes habrán estado alguna vez en la Plaza Constitucion, teniendo así ocasion de ver en medio de ella un objeto muy hermoso, de mármol, que arroja agua por varias bocas.—N. Si, señora, es la fuente.—M. Perfectamente. Tambien habrán podido notar que en algunas casas hay grandes pozos, cuyas aguas han brotado de la tierra, ¿qué nombre tienen esos pozos?—N. Se llaman manantiales.—M. Pues bien, á todo aquello que nos proporcione sus materiales, del mismo modo que lo que nos proporciona el agua, les llamaremos fuentes ó manantiales. Ahora, siendo el sol un cuerpo que nos proporciona la luz ¿cómo lo llamaremos?—N. Manantial ó fuente de luz.—M. Perfectamonte. Habiendo ya aprendido las dos divisiones de la luz segun su naturaleza, vamos á relacionarlas con su causa, es decir, con las fuentes; así que usted me dirá ¿qué cosa es el sol?—N. Una fuente de luz natural.—M. Y ¿el gas?—N. Una fuente ó manantial artificial—M. Aquella niña dijo al empezar la leccion, que los objetos son visibles mediante la accion de la luz. Ustedes me ven; luego ¿despido luz?—N. No, señora.—M. ¿Cómo es que ustedes me ven?—N. Por la vista.—M. Si cerramos puertas y ventanas, sin dejar de tener la vista en iguales condiciones, creo que no podrian verme.—N. Por que entónces no estaría usted iluminada.—M. Perfectamente. Es decir, què así como se ven los objetos que emiten luz, como el sol, una llama cualquiera, etc., tambien se ven los que no la emiten, á condicion de que sean iluminados por aquellos, á los que llamaremos luminosos.—El hermanito de usted jugará alguna vez á la pelota?—¿Reparó usted lo que sucede cuando la arroja á la pared?—N. Si, señora rebota.—M. Es cierto, ¿y porqué rebota?—N. Porque es elástica.—M. Pues bien, así como la pelota por ser elástica rebota repetidas veces, la luz de un cuerpo sumamente elástico, ofrece el mismo fenómeno, el cual toma el nombre de *reflexion*, siendo á este fenómeno que se debe que los cuerpos no luminosos puédan percibirse, reflejándose la luz varias veces segun las circunstancias. Cuando su hermano arroja la pelota perpendicularmente sobre un plano cualquiera retrocede en la misma direccion de la que habia sido impulsada. Pero si al caer sobre la pared ha seguido una direccion inclinada el fenómeno será igual al primero? N. No, señora; se desvía tomando la direccion contraria.—M. La misma circunstancia ofrece la refleccion de la luz. Si levantamos una perpendicular al punto en que el rayo luminoso se desvió reflejándose forma dos ángulos iguales el primero de incidencia y el segundo de reflexion, siendo tambien el rayo incidente igual al reflejado. Ahora cuando ustedes toman una palangana de agua para lavarse é ir bien aseados á la escuela ¿no han visto su imágen estampada en el agua?—N. Si, señora—M. Otras veces no habrá visto usted su imágen en algun objeto de metal bien pulimentado.—N. Si, señora,—M. De aquí deducimos que los cuerpos bien pulimentados y tersos son los que reflejan mejor la luz. Niña, podrá

Digitized by Google

decirme usted porque detrás de ciertas lámparas y de los faroles de carruages se colocan unas especies de discos metálicos?—N. Para reflejar la luz, resultando así mas fuerte é intensa—A usted niñita, nunca la han penitenciado encerrándola en una habitacion?—N. No, señora,—M. Me alegro mucho porque esto es prueba que es usted muy buena; pero no obstante habrá tenido ocasion de estar en una pieza cerrada en la que por una rendija penetrára un rayo de sol?—N. Si, señora.—M. Bien, esa luz doblaba en alguna direccion, marchaba en línea recta, ó seguia en línea curva?—N. Dibujaba una línea recta.—¿Podemos nosotros ver lo que hay detrás de esa pared?—N. No, señora—M. Pues bien, esto sucede pór la razon de que la luz marchando siempre en línea recta, los cuerpos que detrás de la pared estan iluminando, no puede reflejar la luz de modo que se doblen hácia nosotros, puesto que entonces no marcharían en línea recta; por cuya razon, tampoco podríamos ver al tráves de un tubo que no fuese recto porque nuestro rayo visual marcha en linea recta no pudiendo nuestra vista ver de otra manera: porqué es que si pongo este papel ante mis ojos no puedo ver á usted aunque pretenda extender la vista hácia el márgen papel?—Porque el ojo no puede ver sino en línea recta.—M. Perfectamente. Ahora han de saber ustedes que antiguamente tenian las niñas menos ambicion de parecer bellas, que algunas de nuestros diàs, no perdian las horas en el atavio de su persona; satisfechas con la imágen que les reflejaba la cristalina agua de la fuente ó del lago, á él consultaban siempre para la pulcritud de sus personas y hasta para e gracioso prendido de una flor, y, por cierto, que eran mas bellas que las que roban hoy algunas horas al estudio para dedicarlas al espejo. Mas tarde notaron que en la superficie de los metales muy brillantes se veian las imágenes de los objetos que se les anteponian. Pues bien, entónces ya no fueron tan favorecidos el lago ó la fuente, porque los sustituyeron por placas de metal finas bien pulimentadas, en las que se formaban con toda perfeccion las imágenes ¿Como se llamarían esas placas?—N. Les llaman espejos.—M. Luego ¿que son espejos?—N. Toda superficie bien pulimentada se llama espejo—M. Al mirarse en el espejo, con el objeto de ponerse bien aseaditas, como es de su deber ¿no han reparado si acercándose ustedes ál espejo, la imágen que detrás se forma parece tambien acercarse?—N. Sí, señora,—M. Esto sucede por que la imágen de ustedes al reflejarse en el espejo, el ojo que mira el extremo del rayo reflejado no pudiendo ver uno en la línea recta, prolonga el rayo reflejado hasta estar á tal distancia del espejo, como esté al punto de incidencia. Teniendo presente que si el espejo està colocado perpendicularmente á nuestro rayo visual, el objeto se vé tal cual es, es decir, de igual tamaño y en la misma posision y á igual distancia detrás del espejo; mientras que si con relacion al objeto está colocado horizontalmente, el punto superior aparece en a inferior de la imágen, y la inferior en la superior ¿Podría usted

Digitized by Google

decirme porque en los lagos las imágenes se pintan invertidas?-N. Porque el agua del lago que hace las veces de un espejo está con relacion á nosotros en posicion horizontal. —M. Y como el espejo está colocado horizontalmente los rayos que parten de nuestra parte inferior estarán mas cerca del agua que no los que parten de la cabeza, teniendo entonces la imágen los piés hácia arriba y la cabeza hácia abajo. Hasta ahora hemos tratado de los espejos que dán la imágen del tamaño del original, que por tener su superficie plana, se llaman *espejos planos* Ahora yo quisiera saber si alguna de ustedes no se ha fijado alguna vez en la superficie exterior de un vaso metálico, como la de un jarro? —N. Si, señora.—Y la imágen era del tamaño de la que se formaba en el *espejo plano*?—N. No, señora, era mas chica—Tambien hay espejos cuya forma es semejante á una porcion de la superficie convexa del jarro que por lo mismo se llaman *espejos convexos*; ¿estas imágenes serán?—N. Disminuidas. —M. Así como se les ha ocurrido mirarse en la parte exterior del jarro, se habrán mirado tambien por la interior ¿no es cierto?—Si, señora.—M. Y la imágen apareció disminuida?—N. No, señora, era mucho mas grande.—M. Tambien hay espejos que por tener la superficie cóncava se llaman *espejos cóncavos*, los cuales teniendo las mismas propiedades que la superficie interna del jarro ¿qué imágenes formarán en dichos espejos?—N. Imágenes mas grandes ó amplificadas—M. Usted niña, no ha introducido nunca un palo en el agua?—N. Si, señora.—M. Si lo introdujo usted de una manera oblícua ¿qué ha notado en él?—N. Parecía que se quebraba.—M. Y si lo introducia perpendicularmente, ¿ofrecia tambien esa apariencia?—N. No señora, no la ofrecia.—M. Si yo inclino en el aire un palo cualquiera, ¿qué sucederá? —N. Seguirá con la direccion que usted le indicó.—M. Esto sucede porque en el primer caso pasaba el palo de un medio á otro de diferente densidad, mientras en el segundo seguia en un mismo medio que era el aire. Pues bien todos los cuerpos al pasar oblícuamente á otro de diferente densidad, se desvian acercándose á la perpendicular si el medio á que pasan es mas denso, y separándose de aquella si el medio es menos denso. Este fenómeno toma el nombre de *refraccion de la luz*. El conocimiento de los efectos de la refraccion es de suma importancia, pues la ignorancia de ellos ha sido origen de hechos muy desastrosos; porque, sabrán ustedes que, refractándose los rayos de luz al pasar del aire al agua, por ejemplo, hacen que el fondo del recípiente que la contiene aparezca mas levantado, siendo así, causa de la muerte de algunos individuos que ignorando las leyes de la refraccion, cuando fueron á bañarse al mar, pareciéndoles no muy grande la profundidad del agua se sumergieron en ella, siendo ya tarde para enmendar el engaño que habian sufrido, pues se ha de tener en cuenta que los objetos vistos por refraccion tienen una profundidad real de un tercio mas de la aparente. Asi que si el agua del mar ó de un lago, etc., aparenta estar á la altura de tres metros; ¿cuánto tendrá realmen-

Digitized by Google

te¿—N:Tendrá cuatro metros.—M. Bien, cuando yo era pequeñita, me gustaba mucho lavar pañuelitos ú otras cosas por el estilo. Un dia en que por olvido habian dejado agua en una grande palangana, cometí la travesura de pretender lavar un pañuelo con cuyo objeto coloqué una tablita y dejando resbalar el jabon fué á depositarse en la parte baja de la tabla sobre la misma. Habiendo necesitado otra vez el jabon introduje la mano para sacarlo con cuyo motivo me mojé el brazo hasta el hombro, mientras al principio me parecia muy cerca de la superficie, ¿porqué sucedió esto?—N. Porque la refraccion hacia aparecer la tabla mas levantada y hacia que tambien el jabon que estaba sobre ella apareciera mas cerca de la superficie.—M. Hay algo de lo que ustedes dicen, pero eso mismo sucede porque los rayos que partian del jabon, en el agua marchaban con mas lentitud que en el aire, así que cuando llegaban al aire se refractaban hasta llegar á mi ojo, lo que no pudiendo ser sino en línea recta prolongaba los puntos que á el llegaban, consiguiendo ver el jabon en la prolongacion de los rayos. ¿Cómo llaman ustedes á esa luz intermedia entre el dia y la noche?—N. Crepúsculo.—M. Pues bien, el Crepúsculo es tambien un fenómeno de refraccion que sucede del modo siguiente: pero antes se servirán decirme si en todas las capas de la atmósfera hay una misma densidad?—N. No, señora, es mas densa en las capas inferiores y menos en las superiores.—M. Pues bien, habiendo diferente densidad, los rayos luminosos á medida que las atraviesan van refractándose hasta llegar al ojo del observador, el que prolongando los puntos luminosos que hieren su vista verá el sol mucho mas elevado, no siendo mas que una ilusion óptica, puesto que el sol hará tiempo que habrá desaparecido de nuestro horizonte: el ángulo que formen aquellos rayos á causa de la oblícuidad etc. dá orígen á los crepúsculos.

Tambien por eso motivo es que los objetos colocados en un recipiente de agua se ven mas grandes, porque sus rayos en el agua siguen paralelos entre si, pero al salir al aire se refractan hasta llegar al ojo del observador; pero éste teniendo que ser en línea recta, prolonga sus rayos, amplificando así la imágen.

IV

Bibliotecas Escolares y Populares

El artículo 45 de la Ley de Educacion Comun, establece que cada Tesorero Departamental debe separar el uno por ciento de las cantidades con que el Estado contribuya al sostenimiento de la Instruccion Pública en su respectivo Departamento, afectándolo al sostenimiento de las Bibliotecas Escolares y Populares en las localidades mas aparen-

Digitized by Google

tes á juicio de la Comision Departamental respectiva, cuyas Bibliotecas deberán ser públicas.

Por circunstancias que son conocidas, esas cantidades no han sido aplicadas á ese objeto, pero nos es satisfactorio hacer constar que apenas instalada la Sub-Comision de las Tres Cruces, los señores D. Juan E. Horne como Presidente y D. Antonio Ripoll como Secretario, concibieron el pensamiento de crear una Biblioteca en la Escuela Pública de su jurisdiccion, invitando al vecindario á concurrir con su óbolo para la compra de los muebles necesarios, recolectando la suma de 48 pesos 28 centésimos que se invirtieron en la adquisicion de un armario, sillas y algunos otros útiles indispensables.

Al mismo tiempo, solicitaba el concurso de todos para obtener libros y llevar adelante el fecundo pensamiento consignado en la ley.

Pensaba la Sub-Comision que la mejor obra que podia llevar á cabo, era la de proporcionar á la localidad un centro de reunion agradable y útil en donde pudiera instruirse ó instruir á los niños, formando en ellos el gusto por la lectura y presentándoles ocasion de utilizar los conocimientos adquiridos en la Escuela, perfeccionándolos con el ejercicio de sus facultades intelectuales.

Los resultados obtenidos por la Sub-Comision no han sido tan satisfactorios como debia esperarse. Los gastos que ha tenido que hacer para la instalacion de la Biblioteca alcanzan á 75 $ 66, de que solo ha podido pagar con el dinero recaudado 48 $ 28, resultando un déficit de 27 $ 38, que la Sub-Comision contaba sin duda poder cubrir con las cantidades que se aplicaran por la Comision Departamental á las Bibliotecas Escolares establecidas por la ley.

Las donaciones de libros que ha obtenido hasta la fecha son las siguientes:

Por el Ateneo del Uruguay.	15	tomos
» la Biblioteca Nacional.	17	»
» » Comision Departamental.	20	»
» el señor D. Juan E. Horne.	50	»
» » » » Franklin E. Horne.	4	»
» » » » Francisco Horne.	18	»
» » » » Enrique G. Horne.	4	»
» » » » Alejandro Carrillo.	14	»
» » » » Eduardo Fernandez.	6	»
» » » » Federico Balparda.	6	»
» » » » C. Nogueira.	2	»
Por la Sociedad de Amigos.	12	»
» » » D. Juan M. de Vedia.	10	»
» » » Otras donaciones.	12	»
Libros donados. . . .	190	

Digitized by Google

El señor D. Juan E. Horne con un desprendimiento que le hace honor y animado del deseo de ver realizados sus nobles propósitos, ha entregado á la Sub-Comision 500 volúmenes de obras selectas, que nosotros desearíamos para algunas de nuestras Bibliotecas. El señor Horne imitando el ejemplo de Franklin, ha puesto sus libros al servicio de todos los que deseen instruirse y gozar de la sociedad de los hombres notables, que nos hablan por medio del libro de las ciencias, de la literatura y de las artes. Esa donacion no tiene un carácter permanente, pero subsistirá mientras la Bibliotoca no se haga de los libros suficientes para completar el lleno de sus estantes.

Segun los informes que tenemos, la Sub-Comision necesitaría una cantidad de 150 pesos próximamente para cubrir el déficit que tiene y proveerse de los elementos que aun le faltan. Cree tambien la Sub-Comision, que con la cantidad de quince pesos mensuales podria pagar un Bibliotecario y la suscricion á dos de los diarios de la Capital.

Bastaría pues, que la Direccion mandara entregar una de las mensualidades que deben destinarse á las Bibliotecas Escolares y Populares que establece la ley, para que la Biblioteca de las Tres Cruces quedara instalada.

En cuanto á la mensualidad de quince pesos que se destina al pago de una persona encargada de la Biblioteca y á las suscriciones de diarios ella no puede ser mas módica, pues solo alcanza á una décima parte de las cantidades asignadas á ese objeto.

La Biblioteca se ha establecido en la Escuela de 2.° grado núm. 5, no habiéndose abierto aun al público por las circunstancias que hemos hecho notar.

La Sub-Comision ha formulado y sometido á la aprobacion de la Comision Departamental, el siguiente proyecto de Reglamento.

Proyecto de Reglamento

Art. 1.° Créase una Biblioteca Escolar y Popular, en el distrito de las Tres Cruces, que se establecerá por ahora en la Escuela núm. 5, grado 2, á cargo de la Preceptora señora doña María G. de Aguirre.

Art. 2.° Esta Biblioteca será formada por medio de donaciones gratuitas de dinero y libros que al efecto se solicitarán del vecindario, y con los elementos que pueda reunir la Comision fundadora fuera de distrito.

Art. 3.° Los libros y muebles de la Biblioteca que por estos medios se funde, pertenecen y pertenecerán en todo tiempo al distrito de las Tres Cruces y su vecindario, para instruccion de sus habitantes y amenidad general, de donde no se podrán estraer, cambiar ó llevar bajo ningun pretesto (los libros ó enseres).

Digitized by Google

Art. 4.° La Biblioteca se denominará «Biblioteca Escolar y Popular de las Tres Cruces».

Art. 5.° Se creará un fondo para con él atender á las necesidades mas urgentes, por medio del sobrante de las donaciones de dinero despues de comprados los muebles indispensables, y con las suscriciones. Este fondo tendrá por objeto la compra sucesiva y gradual de libros, pagar el abono de algunos diarios y periódicos ilustrados y de modas, y para las reparaciones en los libros y muebles.

Art. 6.° Se admitirán al principio libros á condicion de préstamo para serles devueltos á sus propietarios cuando estos los soliciten, con condicion de serles entregados en buena condicion de servicio, salvo el deterioro natural del uso.

Art. 7.° La Biblioteca estará abierta los dias hábiles de 8 á 9 de la mañana en verano, de 9 á 10 en invierno; de 4 á 5 de la tarde en invierno y de 3 á 5 en verano. Los dias de fiesta estará abierta de las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, caso de dificultades la Comision podrá variar las horas.

Art. 8.° Los socios accionistas, los simples socios, ó los suscritores serán los únicos que podrán llevar libros á sus casas para leer ó para estudiar, prévia anotacion en un libro que formará el recibidor. Para leer se concederá una semana por cada libro, para estudiar se concederá un mes; prévia licencia del Bibliotecario. No se podrá llevar mas de un libro á la vez.

Art. 9.° Los alumnos de la Escuela ó Escuelas públicas del distrito de mas de 10 años de edad, podrán llevar libros para leer ó estudiar en las mismas condiciones citadas en el artículo 8.° respecto del tiempo, no pudiendolo sin embargo hacer sin consentimiento de los Preceptores ó Ayudantes, tanto por lo que hace á la comportacion del alumno, como por la calidad moral del libro solicitado. Los de menos de 10 años podrán llevar libros elementales, sugetos á juicio de las Preceptoras.

Art. 10. Es accionista y sócio el que contribuya á la fundacion de la Biblioteca con 20$ ó mas en dinero. Con 20 ó mas libros donados ó con 50 libros prestados, durante el tiempo que duro el préstamo; es sócio simple todo el que done 10 $, ó 10 libros útiles, gratis por el término de tres años para estos solamente; es suscritor el que abone 30 cts. al mes por trimestres adelantados y pagaderos en la Oficina.

Art. 11. Son sócios accionistas y miembros honorarios perpétuos de la Comision de Biblioteca, los fundadores de esta á saber: D. Juan Eduardo Horne, D. Antonio Ripoll, D. Eduardo Albanell y la señora Preceptora D.ª María G. de Aguirre.

Art. 12. Los sócios adcionistas tendrán derecho al uso de los libros en la forma citada en el artículo 8.°, á perpetuidad y sin pagar nada.

Art. 13. Es libre la entrada á la Biblioteca á las horas hábiles para toda persona adulta de buena conducta y en traje decente, con objeto de consultar libros ó periódicos, sin pagar nada.

Digitized by Google

Art. 14. En la parte interior de la tapa de cada libro se colocará una etiqueta con el nombre del donante ó prestamista, el valor de la obra, el nombre de la Biblioteca, número de tomos de que se componga la obra, ó si es propiedad del establecimiento por compra ó cambio, y con un espacio para anotaciones sobre deterioros ó faltas.

Art. 15. Si el sócio ó suscritor perdiese un libro de los que hubiese llevado, ó lo devolviese tan deteriorado que equivaliese á su destruccion, está obligado á reponer la obra toda con otra igual ó á pagar su importe, teniendo derecho en este caso de llevarse los otros tomos de la obra que hubiese pagado. Si lo devolviese en mal estado pero que aun pudiese utilizarse, estará obligado á pagar una multa igual al 25 por ciento del valor de la obra, ó á reponerla con otra nueva.

Art. 16. El Bibliotecario tendrá el derecho de rehusar entregar obras al que las maltrate, así como de pedir garantías al que quiera tomar una obra de valor, no siendo sócio, accionista ó fundador, consultando en estos casos estremos al Presidente ó Director de la Biblioteca.

Art. 17. Todo el que lleve un libro y lo detenga mas tiempo de lo que se le acordó, pagará 50 cts. por el primer mes y 1 peso por los demás meses, con escepcion de los sócios accionistas que podrán tenerlos el doble del tiempo.

Art. 18. El Bibliotecario llevará un libro donde se anotará el nombre del que solicite un libro, el título de la obra, precio de esta, fecha de la entrega y de la devolucion y las inscripciones de los que soliciten obras que no estuviesen en la Biblioteca, para serles entregadas por turno cuando sean devueltas aquellas.

Art. 19. Los donantes de libros y dinero en menor cantidad que lo que espresa el artículo 10, tendrán tambien derecho á sacar libros sin pagar, en la proporcion de un mes por cada libro donado, ó tres meses por cada peso fuerte que hayan dado. Despues de ese término tendrán que suscribirse, abonando 30 cts. al mes, ó entregar mas libros.

Art. 20. Cada libro, folleto, diario ó periódico de la Biblioteca, llevará un timbre negro en lugar visible con el nombre de la Biblioteca.

Art. 21. La preceptora ó preceptor de la escuela donde esté la Biblioteca (ó el bibliotecario encargado de ella, caso de mudarse de la escuela la dicha) es responsable muy sériamente del cuidado y mantenimiento de los libros y muebles de la Biblioteca mientras esté á su cargo. Si por cualquier evento la Comision viese que no se cuidasen los libros y muebles, y que por el hecho la Biblioteca corriese riesgo, estará la Comision en el derecho de amonestar á la preceptora ó preceptor, al bibliotecario en su caso, y si no hubiese enmienda, podrá remover la Biblioteca á otro local fuera de la escuela, (despedir el bibliotecario y hacerle pagar los perjuicios si fuere persona estipendiada) y si no tuviere los medios de poder sufragar los gastos de su mantenimiento fuera de la escuela, devolverá los libros á los donantes, ven-

Digitized by Google

derá los muebles y prorrateará entre los socios accionistas y fundadores, el importe y los libros restantes, clausurando la Biblioteca. Para este último caso pedirá primero el auxilio de la Direccion de la Instruccion Pública, y si esta no lo proporcionase, acudirá al vecindario en auxilio de fondos, convocándolos al efecto á asamblea general; y si de esto modo no lo consiguiese, convocará á los socios accionistas y decidirá por mayoria de votos si ha de tener lugar la clausura.

Art. 22. La preceptora ó el preceptor de la escuela donde se hallase la Biblioteca, es miembro nato de la Comision con voto deliberativo. La Comision de la Biblioteca se compondrá de la Sub-Comision de I. P. de la preceptora ó preceptor y de uno ó mas Vocales hasta componer el número de cinco, elegidos por la Sub-Comision la primera vez entre los socios accionistas ó socios, y en adelante por los socios y suscritores que al efecto serán convocados en Enero todos los años, por mayoria de votos entre los asistentes al acto. Los socios fundadores y los socios accionistas serán siempre preferidos por los votantes para ser elegidos.

Art. 23. Una de las ayudantes de la escuela donde se encuentre la Biblioteca, á eleccion de la preceptora ó preceptor, se encargará del rol de Bibliotecaria, bajo la direccion inmediata de aquellos—por el hecho la bibliotecaria tiene los derechos como socia y las inmunidades de tal. Sus deberes le serán señalados por la Comision por escrito.

Art. 24. La Comision se reunirá á lo menos una vez al mes ó antes si su Presidente lo creyese conveniente. El término de su cometido será el que rija para la Sub Comision segun su duracion como electos por la Comision de I. P. y por lo que hace á los Vocales de la Sociedad de Biblioteca que deben integrarla, serán elegidos en el mismo Enero todos los años. Las obligaciones serán regidas por un reglamento interno que esté en armonia con lo prescripto en este reglamento general.

Art. 25. Dado el caso de cesar las Escuelas Primarias Gratuitas de las Tres Cruces, ó que sean regenteadas bajo formas que la Comision considere incompatibles con los objetos de ilustracion y libertad para que fué fundada la Biblioteca, la Comision convocando á los sócios fundadores, accionistas y suscritores, propondrá la remocion de la Biblioteca, y ésta será mudada á otro local ó clausurada de acuerdo con el artículo 21, segun el resultado de la votacion ó quedará en el local donde esté, si la votacion fuése en este sentido.

Art. 26. Cesando de funcionar las Sub-Comisiones, ó la de las Tres Cruces de un modo definitivo; se procederá á elegir los vocales que falten para integrar la Comision en la forma usual segun lo prescribe el art. 22.

Art. 27. Convocados á las elecciones los sócios y suscritores para elegir los Vocales que hayan de ingresar en Enero, ó para entregar la Comision dado el caso previsto en el art. 25, sino concurriesen á las

Digitized by Google

votaciones los expresados sócios y suscritores en mayor número de ⅓ parte la Comision cesante convocará á los sócios fundadores para formar la Comision integrándola caso de no estar en el distrito aquellos, no ser conocido su paradero, ó no existir, con sócios accionistas.

V

Escuela Agrícola

Bajo la iniciativa de los señores D. Lucio Rodriguez y D. Federico Balparda y con el concurso del vecindario de la localidad se ha llevado á la práctica en la Villa del Cerro, la creacion de una Escuela Agrícola bajo la direccion del preceptor de la Escuela de Varones número 11 D. José Maria Lopez.

Nosotros no atribuimos á estas escuelas sino proporciones muy modestas, creémos que es indispensable vincular á la localidad al preceptor rural, proporsionárle los medios de cultivar el gusto y la observacion en los alumnos y facilitarle el medio de propagar los procedimientos modernos y los útiles ó invenciones de la ciencia. Si esa enseñanza saliera de ciertos límites podria comprometer el éxito de los demás estudios de la escuela ó impondria al vecindario ó á la administracion escolar gastos que no estarian en relacion con sus recursos. Por esta razon la Escuela Agrícola debe estar anéxa al local de la Escuela Primaria.

Afortunadamente, la Escuela Agrícola del Cerro, no ha ocasionado hasta ahora ninguna erogacion á la Direccion de I. Pública; el vecindario y las personas que iniciaron los trabajos, el Superior Gobierno en primer lugar, ha concurrido en su esfera á auxiliar y llevar adelante el pensamiento de los señores Rodriguez y Balparda

La Escuela Agrícola de la Villa del Cerro ha sido ya creada. Dispone de una cuadra de terreno en que hay dos ó tres habitaciones para los útiles de labranza, semillas y cosecha. Ha sido cercada con postes de ñandubay, alambre y tegido con arcos de barril para impedir el paso á las aves. Se ha construido un estanque para las aguas, están trazados los caminos y se ha dividido el terreno en pequeñas fracciones destinando cada una de estas á dos niños que la trabajan en comun. Los instrumentos de labranza han sido donados por el señor Romero. El mismo señor hizo el plano y la division del terreno, en que se destina una parte para jardin.

De todo esto instruye la nota del señor Presidente de la Comision de Escuela Agrícola y Director de la misma D. José María Lopez.

Digitized by Google

Comision de Práctica Agrícola de la

Villa del Cerro, Diciembre 24 de 1878.

Sr. D. Juan M. de Vedia, Inspector Departamental de I. Primaria.

En cumplimiento á lo dispuesto por Vd. en su nota fecha 19 del corriente pidièndome una relacion de los trabajos llevados á cabo en esta localidad para el planteamiento de la Escuela Agrícola, incluyendo el nombre de los protéctores de esta idea, el estado de los trabajos y lo que se haya plantado, debo decirle que el año anterior en el dia de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas públicas de esta Villa, hallándose presentes D. Lucio Rodriguez y D. Federico Balparda y usted, surgió el pensamiento de plantear una clase agrícola anexa á la escuela de varones.

Como á los pocos dias de esto, estando las escuelas públicas en vacaciones y usted ausente del Departamento, los señores Rodriguez y Balparda, con una fé inquebrantable, continuaron insistiendo en el pensamiento por el cual hicieron varios viages al Cerro y en uno de ellos convocaron el vecindario á una reunion general que se efectuó el 23 de Enero dèl presente año en casa del señor don Mauro Aguiar.

Reunidos los vecinos nombraron una Comision provisoria, directiva de los trabajos preparatorios compuesta de los señores don Lucio Rodriguez, don Federico Balparda, don Juan Cruz Echenique, don Mauro Aguiar, don Estévan Cavillon, don Justo Corta, don Osvaldo Soriano, don Juan Manuel Arrivillaga y don Juan Arrosa, para que á su nombre solicitasen del Superior Gobierno la venta ó usufructo de algun terreno fiscal que pudieso existir en la jurisdiccion del Cerro, y de la Direccion General de I. Pública permiso para que el preceptor de la Escuela de 2.° grado Núm. 11, diese á los niños de su Escuela algunas nociones de pràctica agrícola.

El 23 de Febrero siguiente, esta Comision, dió cuenta de su cometido despues de haber obtenido del Superior Gobierno, como era de esperarse dado el espíritu de progreso de que está poseido, no solamente la concesion por seis años de la manzana núm. 109 que habian solicitado, destinada en el plano de la Villa á plaza pública, para que en ella se establezca la clase agrícola, sino tambien para atender á los gastos que el asunto demandase, lo facultó tomase posesion de las manzanas núm. 25, 70 y 74 que pertenecen al Gobierno por donacion que de ellas se le hizo en épocas anteriores (Resolucion del Ministerio de Gobierno de fecha 23 de Febrero de 1878). Que la Direccion General de I. Pública aplaudiendo los buenos deseos del vecindario del Cerro, tambien la habia autorizado para que el preceptor de la referida escuela diese lecciones de práctica agrícola.

De esta segunda reunion general de vecinos resultó el nombramien-

Digitized by Google

to de una comision permanente con el título de *Comision Popular protectora de la Escuela de Práctica Agrícola del Cerro*, facultada para dar el título de Socio Protector á todos los que contribuyesen moral ó materialmente á su sosten, compuesta de los señores: don José María Lopez, Presidente; don Juan C. Echenique, Vice; don Mauro Aguiar, Secretario; don Estevan Cavillon, Tesorero.—Vocales: don Justo Corta, don Osvaldo Soriano, don Juan Miguel Arrivillaga, don Juan Arrosa y don Pedro Farias.

Todos los documentos que se relacionan hasta el 23 de Febrero, se hallan en el informe anual de 1878, de fojas 86 á 90, publicado por la Comisión Central Directiva de Inmigracion: en ellos encontrará el señor Inspector mas ámplias esplicaciones.

Despues de esta última fecha, careciendo de fondos para cercar la manzana, la Comision Permanente por no ser gravosa al erario de la Nacion, levantó una suscricion popular cuyo producto é inversion, el nombre de los donantes y el de los que, no pudiendo dar dinero, contribuyeron con su trabajo personal, lo remito en pliego adjunto.

El 24 de Julio, autorizado por la Direccion General de Obras Públicas por haberlo así dispuesto el Superior Gobierno, el Agrimensor don Casimiro A. Pfaffli dió principio á la mensura y amojonamiento de las cuatro manzanas, concluyéndola el 24 de Agosto, dándose á la vez las primeras rejas de arado en la 109 destinada á campo agrícola.

Existiendo en esta manzana un gran zanjon, la Comision trató de terraplenarlo; pero la falta de recursos se lo impedia por creer que lo recolectado no alcanzaba para atender á otros gastos indispensables como cercado, preparacion de tierra, instrumentos de labor, agua etc. Golpeó de nuevo las puertas del vecindario y unos con carros, y otros con palas, picos etc., en poco tiempo quedó terraplenado, construyéndose á la vez paredones con piedra y tierra romana para evitar el curso de las aguas. En esta sola operacion se emplearon 32 carradas de piedra y 1243 de tierra extraida de las calles contiguas con el fin de nivelarlas.

Cercada la manzana con medios postes de ñandubay, 12 hilos de alambre y estos trenzados con arcos viejos de pipa para prohibir la entrada á las gallinas, se plantaron 132 acacias melanaxilon donadas por el señor Tomkinson, y arrimadas al alambrado 500 estacas de tamarindo.

Los trabajos en este estado fueron visitados por D. Emilio Romero. el que, impuesto de todo lo que se carecia, órdenó que, por su cuenta, se abonase la tierra con 150 carradas de estiercol. Dotó la Escuela con 5 docenas de instrumentos de labor, un arado mecánico de sub-suelo, sistema Harvard, 2 carretillas de mano y 14 barricas de tierra romana, para el estanque que se debia construir. Levantó un plano y ayudó á delinear la manzana para dividirla en tablones apropiados á los dis-

Digitized by Google

tintos cultivos que se tenian en vista, ofreciendo además todas las plantas que se necesiten.

Careciéndose de agua, la Comision mandó construir, en la parte Oeste de la manzana, un estanque con capacidad de 200 pipas para recibir las aguas del campo, en cuya operacion se emplearon 140 $ 61 centésimos de trabajo personal; 6,000 ladrillos á 12 $ millar; 40 qq. cal á 1 $ el quintal; 14 barricas de tierra romana donadas por el señor Romero; arena, agua, y conducciones, 39 $ 44 cts.

Para esta obra indispensable la Comision no contaba mas que con 43 $ 80 que existian en tesoreria; 20 $ donados por usted con ese objeto, la tierra romana y 50 $ donacion del Teniente Cura D. Juan C. Echenique, quedando por lo tanto esta Comision con un déficit de 195 $ 40 cts.

Los plantios que se han hecho por 20 alumnos, cuyos nombres y plano del terreno tambien le adjunto, consisten en varias especies de maíz, porotos, papas, zapallos, melones, tomates, tabaco, repollos, lechugas y puerros.

Estos plantios fueron hechos en los meses de Octubre y Noviembre hallándose en muy regular estado. Cada 2 alumnos á cargo de un tablon llevan una libreta en la que anotan la cantidad de semilla empleada, la fecha de la siembra y de las carpidas que las plantas necesiten, así como cuando se cosecha y cuanto: en el apuro de la siembra se auxilian como buenos vecinos.

Las horas de trabajo varian segun mis ocupaciones y las de los niños: unas veces se trabaja de mañana muy temprano y otras á la salida del Sol.

Para concluir estos apuntes, voy á pedirle un servicio que anotaré á cuenta de mayor cantidad: Será muy conveniente y hasta necesario, señor Vedia, que usted aprovechando una de las cláusulas que se hallan á la conclusion del informe del señor Romero sobre agrícultura presentada á la D. G. de I. Pública y sancionado por ésta, hiciese algunas indicaciones á las autoridades escolares, con el fin de que tomasen bajo su tutela esta clase de establecimientos auxiliando con algunos recursos las comisiones vecinales, porque si se deja solamente á la iniciativa particular, no garanto los buenos resultados.

Dejando á mi pobre juicio, satisfechos sus deseos, tiene el honor de saludarle atentamente.

JOSÉ M.ª LOPEZ.
Presidente.

Mauro Aguiar.
Secretario.

Digitized by Google

Para el éxito de estos trabajos es siempre indispensable el concurso de un maestro de buena voluntad, animado de un espíritu de progreso y nos es satisfactorio consignar en este informe que la Comision ha encontrado en el señor Lopez esas bellas disposiciones, que duplican las fuerzas del hombre y le permiten compartir las tareas de la escuela con las tareas agrícolas.

En breve podremos apreciar los productos del año, pues aunque la estacion era ya algo avanzada cuando se hicieron las siembras, podemos asegurar, que la cosecha será abundante.

El señor Lopez nos indica en la nota que acabamos de reproducir, la conveniencia de que la Direccion tome á su cargo aquel establecimiento, proporcionando algunos recursos á las Sub-Comisiones para atender á los gastos imprescindibles que demande la terminacion de los trabajos. La Comision Departamental ha nombrado á los señores Olivera y Balparda para proponer la forma en que debe darse la enseñanza de esa nueva asignatura y las horas que deben destinarse al trabajo y ellos talvez estarán habilitados para indicar los recursos con que la Direccion podria concurrir al sostenimiento de la Escuela Agrícola del Cerro.

Reconocida la conveniencia de que las escuelas rurales tengan una área de terreno anexa, destinada al cultivo y á proporcionar á los maestros una útil y agradable ocupacion fuera de las horas que les demande la Escuela, á la vez que á ofrecerles ocasion de dar á los niños algunos conocimientos sobre plantas, formando el gusto y el amor al trabajo y á la naturaleza; nos hemos preocupado de que las casas que en lo sucesivo se arrendáran en la campaña, tuvieran esas ventajas. En este caso se encuentra la casa que ocupa la Escuela de 1er. grado núm. 15, establecida en el Camino Goes, cuyo terreno ha sido cercado por el propietario á nuestra solicitud. La Escuela de la Aldea cuya casa acaba de ser ocupada y que se encuentra ya dotada de un precioso jardin y árboles frutales de todas clases. La del Manga que se ocupó hace seis meses con una área anexa de tres cuadras de terreno. La de la Cuchilla del Miguelete á la que su propietario debe formar un jardin.

Todas las domas escuelas están en condiciones de encontrarse en el mismo caso, y podemos asegurar que con el concurso de las Sub-Comisiones y del vecindario, habremos cambiado en breve el aspecto triste de la escuela y la monotonía de la vida del maestro. En unas dos ó tres reuniones que debemos celebrar al efecto, en cada uno de esos distritos escolares, nos ocuparemos de ese y otros puntos de importancia para la causa de la educacion.

La Direccion encontrará en este informe un cróquis de la Escuela Agrícola y las cuentas de inversion de los fondos que nos remite la Comision Especial.

Digitized by Google

Núm. 1

LISTAS DE SUSCRICION DE LA ESCUELA P. AGRÍCOLA DE LA VILLA DEL CERRO

Número 1 á cargo de D. Mauro Aguar

D. Tomás Diz	$	6 00
» Lorenzo Delgue		6
» Fidel Gueringuelly		3
» José M. Otamendi		6
» Apolinario Castro		2
» Santiago Sandres		6
» Pedro Chilibrostte		4
» Miguel Ramon		1
» Francisco Armondarain		» 50
» José M. Cobas		1
» José Taguada		5
» José M. Lopez		6
» Luis Beryero		1
» Francisco E. Faure		4 70
» Ramon Camaño		1
» Saturnino Echeto		6
» José Brisson		3
» Miguel Anzuain		1
» Juan Miguel Arrivillaga		4 70
» Serafin Cassa		2
» Manuel Amoedo		3
» Martin Esponda		1
» José Picocheti		1 50
» José M. Silva		1
» Francisco Uriarte		5
» Mauro Fernandez		1
» Elias G. Presa		4 70
» Justo Corta		20
» Heraclío Piñeyrua		10
» Federico E. Balparda		5
» Lúcio Rodriguez		5
» Pahulliert y Cia		10
» Luis José y Arcial Mourett		10
» Cárlos Clausolles		10
» Francisco Sena		1
» Manuel Garmendia		2
» Alejandro Ravillez		1
» Mariano Ruiz		3

Digitized by Google

» Francisco Santos	2
» Juan Leon	1
» Angel Limido	1
» José M. Aguirre	6
» Bautista Molné	3
» Santiago Depierris	2
» Enrique Akerman	3
» José Lemos	3
» Doroteo Guillott	2
	$ 187 10

Número 2 á cargo de D. Andrés Mayo Tarza

D. Andrés Mayo Tarza	$ 1
» Pedro Mayan	1
» Bautista Mouné	1 50
» Zenon G. Zúñiga	2
» Bautista M. Berrueta	4 70
» Rigoli y Hermanos	1
» Martin Laxaga	1
» Juan Cruz Echenique	4
» N. N.	0 80
» Dos socios	1 50
» Juan Heitta	2
	$ 20 50

Número 3 á Cargo de D. Estéban Cavillon

D. Juan P. Arostegui	$ 20
» Estévan Cavillon	10
» Agustin Antia	2
» Pedro Depons	2
» Pedro Matuverria	4
» Juan Sanchez	5
	$ 43 00

Número 4 á cargo de D. Blas L. y Losada

D. Blas L. y Losada	$ 5
» Martin Garcia	2
» Angel Castillon	3 50
» Yacomo Facinotti	3 50
» Juan Canadice	3 50
	$ 17 50

Digitized by Google

Total de las listas

De la número uno	$ 187 10	
De la idem dos	20 50	
De la idem tres	43	
De la idem cuatro	17 50	$ 268 10
Donacion de D. Juan M. de Vedia, para la construccion del estanque	$ 20	
De D. Juan C. Echenique para idem	50	$ 70 00
		$ 338 10

Digitized by Google

Núm. 8.

VECINOS QUE HAN CONTRIBUIDO GRATUITAMENTE CON CARROS Y PEONES PARA EL TERRAPLEN DEL ZANJON QUE EXISTIA EN LA ESCUELA DE PRÁCTICA AGRÍCOLA DEL CERRO.

	Carros	Dias	Peones	Valor	Pesos
D. Osvaldo Soriano	»	15	2	á 1 $	30
» Francisco Bemieta	5	2	5	» 3 $	30
» José M. Otamendi	7	3	7	» 3 »	63
» Juan P. Bidaurt	1	1	1	» 3 »	3
» Ignacio Zavala	4	1	4	» 3 »	12
» Estevan Cavillon	»	11	4	» 1 $	44
» Zenon G. de Zúñiga	»	8	1	» 1 »	8
» Apolinario Castro	»	1	1	1	1
» José M Lopez	»	2	1	1	2
» Lorenzo Delgue	»	2	1	1	2
» José Bruson	»	3	1	1	3
» José Lema	»	3	1	1	3
» Doroteo Guillon	»	2	1	1	2
» Juan Anzola	»	2	1	1	2
» Enrique Akerman	»	3	1	1	3
» Francisco Parodi	»	5	2	1	10
» Rodolfo Coyrate y Hnos.	»	3	2	1	6
» Martin Laxaga	»	4	1	1	4
» Marcos Suberease	»	2	1	1	2
» José M. Silva	»	3	1	1	3
» Tomás Diz	»	5	1	1	5
» Francisco Sena	»	3	1	1	3
» José M. Garcia y Areosa	»	3	1	1	3
» Martin Esponda	»	3	1	1	3
» Santiago Depierre	»	2	1	1	2
» Santiago Sandres	»	2	1	1	2
» Pablo Quinsone	»	1	1	1	1
» Juan B. Mauné	»	3	1	1	3
» José Taguada	»	3	1	1	3
» José P. Acosta	»	1	1	1	1
» Ramon Camaño	»	3	1	1	3
» Bernardo Carrera	»	1	1	1	1
» Alejandro F. Lecoq	»	4	1	1	4
» José Martinoni	»	3	1	1	3
TOTAL	17	113	53		$270

Digitized by Google

LA TESORERÍA DE LA ESCUELA

1878.

Debe

Abril	22	Recibido de la Secretaria, importe de la lista número uno. .	$ 187 10
»	»	Recibido de la misma, lista número dos.	20 50
»	»	Idem de la número tres. . . .	43 00
Julio	21	Idem de la número cuatro. . .	17 50
Noviembre	1.°	Donativo de D. Juan M Vedia. .	20 00
»	»	Idem de D. Juan C. Echenique .	50 00
			338 10

Digitized by Google

Núm. 2

DE P. AGRÍCOLA DEL CERRO

1878.

Haber

Julio	21	Abonado á Juan Walguer . . .	$	6 00
»	»	Idem á Lorenzo Delgue. . . .		6 66
Agosto	8	» » Ravera Hermanos . . .		101 80
»	30	» » Cornelio Guerra y Cia. .		6 84
»	»	» » Alejandro Lecoq . . .		3 60
»	»	» » Cosé M. Otamendi . . .		11 20
»	»	» » Francisco Berrueta. . .		3 00
»	»	» » Ignacio Zabala		1 50
»	31	» » Enrique Bonvino . . .		13 00
Setiembre	8	» » Toribio Sosa		3 00
»	»	» » Lorenzo Vetini		21 50
»	22	» » Martin Esponda		9 00
Octubre	5	» » Leopoldo Feliche . . .		13 00
»	»	» » Serafin Cassa		2 00
»	»	» » Juan P. Boreau. . . .		1 00
»	»	» » José M. Aguirre . . .		24 00
»	»	» » Martin Laxaga		6 20
Noviembre	12	» » Juan Oreosa y Cia. . . .		70 00
»	15	» » Gotuso y Cia.		20 00
»	»	» » Villemur y Hnos. . . .		18 00
			$	332 30

Estevan Cavilla--Tesorero

V.° B.°
JOSÉ MARIA LOPEZ.

Cuentas que adeuda la Comision

A Santiago Sandres.	$ 70 61
» José M. Aguirre	72 00
» José M. Otamendi	33 44
» Francisco Berrueta	6 00
» Serafin Cassas.	7 37
» Lorenzo Delgue	2 78
» Ignacio Zabala.	3 00
» José M. Silva	3 90
» Francisco] Armondarain	3 00
	$ 201 20

Digitized by Google

VI

Biblioteca Magistral

En el deseo de no abandonar el pensamiento de la creacion de una Biblioteca Magistral, la Comision incluyó en el presupuesto para el año de 1879 la cantidad de 40 pesos mensuales destinados á la adquisicion de obras de Pedágogia y de Didáctica, con el objeto de proporcionar á los Maestros los medios de fortificar y ensanchar sus conocimientos pedagógicos.

La experiencia nos demuestra frecuentemente, en todas las esferas de accion en que se agite el hombre, que el que no avanza retrocede, y nunca tiene mas aplicacion este pensamiento que cuando se refiere á los progresos de nuestra inteligencia. Es pues, necesario proporcionar á las personas á quienes está confiado en gran parte el porvenir de la sociedad, los medios de adelantar en el conocimiento de los progresos que se realizan en la enseñanza.

La Biblioteca Magistral no cuenta ahora con otros libros que los que se han recibido por donacion de los señores D. Cayetano Rivas y D. José E Pesce, la Sociedad de Amigos y la Biblioteca Nacional; y los adquiridos por esta Inspeccion con la cantidad de 89 pesos 10, aplicada á este objeto, pues aun suando se habian presupuestado doscientos pesos para su instalacion y una cantidad de 30 pesos mensuales para la compra de obras, solo se han recibido las mensualidades de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año; cesando desde entonces esa asignacion.

Con la suma indicada, adquirí en mi viaje á Buenos Aires algunas obras importantes, entre las cuales figuran «El Educador Popular», coleccion de un periódico que se publicó durante algun tiempo en Estados Unidos bajo la proteccion del Gobierno del Perú. Contiene una coleccion de obras didácticas sobre la mayor parte de las materias de nuestro programa, las que han sido consultadas por gran número de maestros y otras personas que desearon conocerlas.

El catálogo consta de 160 obras, entre las que figuran producciones de Broun, Dupanloup, Wickersham, Mad Rendu, Delon, Madame Charpartier, Barrau, Hippau, Baudociun, Paroz, Chauveau, Robin, Vermiolles, Sarmiento, Carderera, Lopez Catalan, Varela, Sarmiento, André, Pideaux, Debersle, etc.

Esperamos que en el año entrante podrá contarse con la asignacion que le fué presupuestada, y entonces la Biblioteca Magistral será una realidad.

Una Comision, compuesta de los mismos maestros bajo la presidencia de alguno de los miembros de la Comision Departamental, podria encargarse de su organizacion y de la adquisicion de las obras que se creyeren útiles al fin indicado.

Digitized by Google

Por lo que se refiere á la inversion de la suma destinada á la adquisicion de obras, en Enero de este año se dió cuenta á la Tesorería Nacional, acompañando los comprobantes respectivos.

VII

Las Escuelas

El Departamento de Montevideo tiene sesenta y tres Escuelas Públicas que han funcionado durante el año 1878, con sugesion al Reglamento General, sancionado á mediados del año 1877, contando hasta fines de Octubre con una inscripcion de 8952 alumnos de ambos sexos y una asistencia media de 6697, segun los estados que se acompañan á este informe.

No ha habido aumento sensible en la inscripcion pero lo ha habido en la asistencia media que jamás alcanzó á un 75 por ciento de los matriculados.

Funciona hoy una escuela menos que el año pasado,, porque se consideró innecesaria la existencia de tres en la jurisdiccion de Maroñas y se suprimió una que deberá establecerse este año en otra parte.

Varias causas perturbaron tambien la marcha regular de la educacion; á principios del año, fué necesario clausurar seis escuelas, ante la amenaza de una epidemia.

Los cambios de maestros, la misma guaduacion de las escuelas, han de haber contribuido á que la asistencia no alcanzára á una cifra mucho mayor.

Pero, lo que sin duda ocasionó la separacion de algunos niños de las Escuelas Públicas, fué la creacion de los Asilos Maternales que reciben cerca de mil y el establecimiento de algunas escuelas á cargo de sociedades ó congregaciones religiosas. Pero en cambio han ingresado otros y han hecho insensible la disminucion en la asistencia.

El movimiento de las Escuelas en el mes de Octubre segun el estado núm. 4 que se acompaña ha sido el siguiente:

Número de Escuelas	63
Alumnos inscritos	8952
Niñas	4559
Varones	4393
Asistencia media de ambos sexos.	6697
Nacionales de ambos sexos	8011
Extranjeros	941
Nacionales, niñas	4201
» niños	3810

Digitized by Google

Extranjeros niñas	358
» varones	583
Término medio de alumnos por escuela	142
» » » asistencia media por escuela	106
Maestros y ayudantes de ambos sexos	169
Mujeres; maestras y ayudantes	115
Hombres, maestros y ayudantes	54
Maestros de ambos sexos	63
Ayudantes	106
Alumnos de ambos sexos inscritos, por empleado	53
» » » asistencia media, por empleado	40
Edad de los niños y niñas inscritas de 5 á 7 años	3982
» » » » » » 7 á 10 »	2900
» » » » » » 10 á 12 »	1424
» » » » » » 12 para arriba	646
Asistencia media, por ciento de matriculados	75

A mediados del año 78 se hizo por los señores Maestros la clasificacion de los alumnos de las Escuelas públicas que dió el siguiente resultado:

1.ª	Clase	3921
2.ª	»	1467
3.ª	»	1568
4.ª	»	760
5.ª	»	469
6.ª	»	172
7.ª	»	168
8.ª	»	61
9.ª	»	18
10.ª	»	7
	Total de alumnos clasificados	8611

De los siete alumnos clasificados en la 10.ª clase en el mes de Agosto tres correspondian á la Escuela que dirige la señora Munar y cuatro á la que está á cargo del señor Calvo y hemos visto con sorpresa que mientras el número de estos aumentó en la primera, disminuyó en la que dirige el señor Calvo, retrogradándo los niños en conocimientos, de modo que en el Concurso que acaba de celebrarse en Cibils la señora de Munar presentó cinco alumnas en la 10.ª clase y el señor Calvo solo alcanzó á la novena, con la particularidad de que estos eran los mismos alumnos clasificados en Agosto en la 10ª clase del Programa.

Un hecho semejante hemos observado con algunas otras clases de las Escuelas Públicas

Digitized by Google

La Comision, ha solicitado del vecindario de algunos parages y prévio informe de la Inspeccion, ha resuelto la creacion de algunas escuelas en el año entrante.

Las localidades para donde se han pedido Escuelas son Carrasco, Barra de Santa Lucía, Cerro, Union, al Oeste de la Villa, Colon, por la azotea de Lima y en el Buceo.

El parage en donde se encuentran situadas las Escuelas, con designacion del nombre del maestro se halla en la nomenclatura siguiente:

ESCUELAS DE PRIMER GRADO

Números	NOMBRE DE LAS ESCUELAS	NOMBRE DE LOS MAESTROS	LOCALIDADES	
1	Francisco Aguilar	Corina Silva	Cerro-Largo	144
2	Matilde Durán	Coledonia Perez	Misiones	117
3	Agustina C. de Oribe	Carolina Salguero	Buenos Aires	97
4	Clara Jackson	Maria Y. O. de Garcia	Camacuá	39
5	Bernardo P. Berro	Maria Morero	Durazno	275
6	Cifuentes	Josefa Lanar	18 de Julio	418
7	R. C. de Anavitarte	Adelaida V. de Vazquez	18 de Julio	658
8	Sagra y Perez	Maria Santos Celada	Agraciada	170
9	F. Figueroa	Desideria Sanchez	Union, 18 de Julio.	
10	Dr. Peña	Isabel Diaz y Falp	Washington	20
11	Juan F. La-Robla	Carolina Dufort	Canelones	131
12	José Mula	Aurelia Viera	Convencion 161 y	165
13	Pedro Sierra	Maria Zaballa	Colonia	429
14	Adolfo Berro	Emma. V. de Nano	Yaguaron	195
15	Ramon Masini	Evaristo N. y Lopez	Camino de Goes	99
16	Sor Francisca	Isidora Chans	Ybicuí	120
17	Eduardo Acevedo	Coral M. de Ledesma	Cerro	36

ESCUELAS DE SEGUNDO GRADO (RURALES)

1	Joaquin Riba	Consolacion Iglesias	Aldea	
2	Joaquin Suarez	Josefa P. de Mata	Paso de Mondoza.	
3	Heraclio Fajardo.	Amalia V. de Marsilio.	Estanzuela	
4	Zoila Aguiar	Matilde Guerra	Maroñas	
5	J. G. de Artagaveitia	Maria F. de Pan	Camino de Goes	413
6	M.ª E. Vidal y Zabala	Elena Martino.	Camino Duranas Cuchilla del Miguelete	
7	José G. Palomequo	Luisa Lezama	Victoria	
8	Fermin Ferreira	Catalina Fleches.	Retiro.	
9	Fulgencio Muñoz	Dolores D. de Calo	Nuevo París.	
10	Ruperto Borras	José Abad	Camino de Goes	417
11	Dionisio Lopez	Aurelio Garibaldi	Maroñas	
12	Bonilla	Margarita Alamilla	Peñarol	
13	José Ellauri (padre).	R. Pita y Fernandez	Manga, Paso de Blanco	
14	General J. M. Reyes.	Antonio Maria Gimenez	Rincon del Cerro	

Digitized by Google

ESCUELAS DE SEGUNDO GRADO

1	Clara Zabala . . .	Josefa V. de Lopez .	Villa del Cerro .	
2	Francisco A. Maciel .	Jacinta B. de Lalanne .	Paso del Molino .	
3	Franc.° Lavandeira .	Lucia Valladares . .	Camino Suarez. .	317
4	Arrieta	Filomena F. de Cao .	Reducto	
5	Lavalleja	Maria G. de Aguirre .	Tres Cruces. . .	
6	Francisca Ellauri. .	Elodia O. de Artecona	Pocitos	
7	Bern.° F. de Rivera .	Leontina P. de Ardizzi	Ybicuí	57
8	Zufriategui. . . .	Dominga B. de Pesce .	Colon.	127
9	Florent.° Castellanos	Teresa S. de Calvet .	Cordon, 18 de Julio	465
10	Lira	Agueda Burgüen . .	Durazno	118
11	Juan Sienra . . .	José M. Lopez . . .	Villa del Cerro. .	
12	Félix Artau . . .	Juan Lalanne . . .	Paso del Molino .	
13	Francisco Mata . .	José Berio	Duranas, Camino Millan	
14	Pagola	José Demarco . . .	Reducto	
15	La-Sota.	Manuel Nieto y Otero .	18 de Julio . . .	
16	Florencio Varela. .	Salvador Candela . .	Pocitos	
17	Dr. Campana. . .	Manuel Lopez Ferrer .	Mercedes . . .	314
18	Barbosa.	Bartol. Vadell y Calvó	Ybicuí.	109
19	Dr. Llambí	Cárlos Sierra	Cámaras	79
20	Catalá y Codina . .	Pascual Lasserre . .	Florida	234
21	Perez Castellanos .	Manuel G. Rivera . .	Zavala.	209
22	B. Torres . . .	Manuel Collazo . . .	Aguada, Agraciada	225
23	Lázaro Gadea. . .	Enrique Alliot . . .	Arroyo Seco, calle Agraciada . . .	655

ESCUELAS DE SEGUNDO GRADO (AMPLIADAS)

1	Irigoyen	C. C. della Longa (int.)	Piedras	277
2	L. Gimenez . . .	M. S. Martin de Garcia	Arroyo Seco, calle Agraciada . . .	511
3	Petrona Rosende .	Adela Guixó y Cadenas	Union, 18 de Julio.	
4	Lombardini . . .	Antonio Munar (int.) .	Union, calle del Plata.	
5	Dr. Vilardebó . .	Tomás Claramunt (int.)	Colon	190

ESCUELAS DE TERCER GRADO

1	Presb.° J. B. Lamas	Gabriela Champagne .	Uruguay. . . .	145
2	San Martin. . . .	Maria S. de Munar (int.)	Canelones . . .	272
3	Larrañaga	Genaro Joaquin Calvo	Uruguay. . . .	323
4	Forteza	F. Vazquez Cores (int.)	Maldonado . . .	152

El movimiento de las Escuelas durante el año trascurrido desde 1.° de Octubre de 1877 hasta 1.° de Octubre de 1878 segun el Estado núm. 2 ha sido el siguiente:

Número de Escuelas que funcionan	63
Alumnos inscritos el 1.° de Octubre de 1877 . . .	8594
» » » » » » 1878 . . .	8891

Digitized by Google

Niñas		4481
Varones		4397
Asistencia media		6120
Número de maestros		63
» de ayudantes mujeres		74
» » » varones		32
Número de visitas de los Inspectores en el año		1032
Sueldos de maestros por mes	$	4,769
Sueldo de ayudantes » »	»	3,945
Alquileres de casa por mes	»	3,732
Valor de textos y útiles remitidos á las Escuelas en el año	»	6,195
Gasto mensual por alumno inscrito	»	1 33
Total gastado en las Escuelas desde 1.° de Octubre de 1877 á 1.° de Octubre de 1878	»	141,700 20
Gasto mensual por alumno inscrito, incluyendo las clases de adorno y gastos de Inspeccion y Secretaría	»	1 43

Como se vé por estos datos, lo gastado en el año 78 en las Escuelas públicas, apesar de las erogaciones que se han hecho para dotarlas de nuevos textos, el costo por alumno inscrito no ha excedido de 1$43 centésimos, menos de lo que se ha invertido en los años anteriores.

VIII

Personal

El número de maestros y ayudantes empleados en las Escuelas Públicas del Departamento de la Capital es de 174, incluyendo en ese número los maestros de idiomas y dibujo, que se distribuyen así en cada uno de los grados de Escuela.

ESCUELAS DE PRIMER GRADO

Maestras	16
Maestros	1
Ayudantes mujeres	45
» varones	1

ESCUELAS DE 2.° GRADO RURAL

Maestras	10
Maestros	4
Ayudantes varones	1
» mujeres	2

Digitized by Google

ESCUELAS DE 2.° GRADO

Maestras	10
Maestros	13
Ayudantes varones	23
» mujeres	17

ESCUELAS DE 2.° GRADO AMPLIADO

Maestras	3
Maestros	2
Ayudantes mujeres	4
» varones	5
Maestros de dibujo ó idiomas	2

ESCUELAS DE TERCER GRADO

Maestros	2
Maestras	2
Ayudantes mujeres	6
» varones	2
Maestros de dibujo ó idiomas	3

El personal ha aumentado considerablemente en este año, principalmente en el número de ayudantes de las Escuelas de 1er. grado, como se verá por el cuadro número 1 que demuestra la distribucion del personal en las Escuelas Públicas, su nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio y fecha de su díploma, de que damos un resúmen á continuacion:

Personal de empleados	166
Maestras y ayudantes mujeres	116
Maestros y ayudantes varones	53
Maestras	41
Ayudantes mujeres	75
Maestros	22
Ayudantes varones	31
Maestros y ayudantes casados	46
» » » solteros	119
» » » viudos	4
Orientales	103
Españoles	46
Argentinos	7
Franceses	3
Italianos	6

Digitized by Google

Suizos	2
Brasileros	1
Ingleses	1
De 16 á 20 años	81
De 21 á 30 »	50
De 31 á 40 »	22
De 41 á 50 »	14
De 50 para arriba	2
Tienen título	169
No lo tienen	2
Tienen título de 1er. grado	90
» » » 2.° grado	74
» » » 3er. grado	2

El dato estadístico mas curioso que podemos ofrecer en este Informe, es el que se refiere al movimiento habido en el personal enseñante desde el año 76 hasta la fecha. Para juzgar de las manifestaciones de progreso que ha tenido la educacion durante el trascurso de los tres últimos años, no hay mas que arrojar una mirada sobre esas cifras elocuentes.

De los 169 maestros y ayudantes funcionantes se han examinado en el trascurso de ese tiempo	100
Han tomado parte en los concursos para la provision de las Escuelas y ayudantias	40
Han sido trasladados	42
Han sido nombrados para llenar las vacantes existentes	82
Directores de Escuela que han obtenido ese puesto	20
Maestros y ayudantes que existian antes del 76 y que existen hoy en las Escuelas en uno ú otro carácter:	87
Maestros y ayudantes que no han tomado parte en los concursos, ni obtenido título desde esa fecha	69
Maestros que no han sido trasladados, que no han rendido exámen, ni han tomado parte en concursos durante los tres años	21

Por sus años de servicios, los maestros se clasifican así:

Maestros y Ayudantes con menos de un año de servicio	31
Idem idem que tienen servicio de 1 á 2 años	29
Id. id. » » » » 2 á 3 »	20
Id. id. » » » » 3 á 4 »	24
Id. id. » » » » 4 á 5 »	12
Id. id. » » » » 5 á 6 »	10
Id. id. » » » » 6 á 7 »	8
Id. id. » » » » 7 á 8 »	9
Id. id. » » » » 8 á 9 »	1

Digitized by Google

Maestros y Ayudantes que tienen servicio de						9 á 10	años	5
Id.	id.	»	»	»	»	10 á 11	»	8
Id.	id.	»	»	»	»	11 á 12	»	4
Id.	id.	»	»	»	»	12 á 13	»	4
Id.	id.	»	»	»	»	13 á 14	»	1
Id.	id.	»	»	»	»	14 á 15	»	1
Id.	id.	»	»	»	»	15 á 16	»	2
Id.	id.	»	»	»	»	16 á 17	»	1
Id.	id.	»	»	»	»	17 á 18	»	1
Id.	id.	»	»	»	»	18 á 19	»	2
Id.	id.	»	»	»	»	19 á 20	»	1

Estos datos pueden servir para juzgar de las aptitudes de los maestros y de los progresos que habrán alcanzado en los últimos años. La actitud asumida por las autoridades escolares, la Reorganizacion de las Escuelas, la pobreza del país y las ventajas que ofrece á la mujer la carrera del magisterio, á la vez que el estímulo y la emulacion, produjeron en el personal enseñante una reaccion saludable y benéfica para la causa de la educacion. Nadie ha permanecido en la inaccion, todos han concurrido al movimiento de progreso, los unos pagando maestros, otros concurriendo á las clases normales y los demás buscando en los libros y en la comunicacion con sus colegas los medios de perfeccion á que aspiraban.

Los dos cuadros siguientes nos presentan la nómina de las personas que han dejado el puesto durante el año trascurrido desde 1;° de Octubre de 1877 hasta 1.° de Octubre de 1878, con designacion del nombre, categoría y causa de su separacion y la relacion de las personas nombradas con iguales fechas para sustituirlas ó para satisfacer las necesidades de la asistencia.

Digitized by Google

CUADRO DE LOS MIEMBROS DEL PERSPNAL ENSEÑANTE QUE HAN DEJADO EL PUESTO POR LAS CAUSAS QUE SE ESPRESAN, DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1877 HASTA EL 1.° DE OCTUBRE DE 1878.

ESCUELA	NOMBRES	CATEGORIA	CAUSAS	MES	AÑO
1er. Gdo. 16	Teresa F. Calvet	Maestra	Falleció	Marzo	1878
1er. Gdo. 8	Be ta D. Ferrere	Id	Renunció	Octubre	1877
1er Gdo. 12	Maria D. Varela	Id interina	Id	Agosto	1878
1er. Gdo. 14	Elena Malmesten	Id id	Id	Id	Id
2.° Gdo. Rural 6	Carmen Goiret	Id id	Id	Id	Id
2.° Gdo. Amp. 5	B. Jaume y Bosch	Ayudante	Id	Mayo	Id
2.° Gdo. Amp. 5	Agustin Vazquez	Id	Id	Setiembre	Id
2.° Gdo núm, 1	Carmen Castelo	Id	Id	Id	Id
2.° Gdo. uum. 6	Manuela Rodriguez	Id	Id	Julio	Id
2.° Gdo. num. 9	Maria Carron	Id	Id	Octubre	1877
2.° Gdo. núm. 11	Manuel M. Vila	Id	Id	Agosto	1878
2.° Gdo. núm. 12	Julio S. Mata	Id	Id	Setiembre	Id
1er. Gdo. 3	Celestina Zubieta	Id	Id	Marzo	Id
1er. Gdo. 7	Maria Tembra	Id	Id	Setiembre	Id
1er. Gdo. 8	Juana Alvarez	Id	Id	Abril	Id
1er. Gdo. 8	Teresa Guardado	Id	Falleció	Junio	Id
1er. Gdo. 11	Dolores Martres	Id	Renunció	Setiembre	Id
1er. Gdo. 11	Livia Guerrero	Id	Id	Abril	Id
1er. Gdo. 15	Fidel Lescano	Id	Id	Octubre	1877
1er. Gdo. 16	Enriqueta Gonzalez	Id	Id	Mayo	1878
2.° Gdo. 12	Juan B. Anitua	Id	Id	Octubre	Id
1er. Gdo. 17	Teresa Bernat	Id	Id	Id	Id
2.° Gdo. 9	Flora D. de Carron	Maestra	Falleció	Id	1877
1er. Gdo. 6	Adelaida V. de Rivadavia	Ayudante	Renunció	Abril	1878
1er. Gdo. 5	Isabel Diaz	Id	Se presentaron a concurso obteniendo la direccion de escuelas.	Agosto	Id
2.° Gdo. 9	Aurelia Viera	Id		Id	Id
1er. Gdo. 8	Luisa Lezama	Id		Id	Id
1er. Gdo. 3	Elena Martino	Id		Id	Id
2.° Gdo. Rural 7	Carmen G. de Plaza	Maestra	Renunció	Junio	Id
2.° Gdo. 18	Juan J. Perez	Maestro	Id	Octubre	1878

Digitized by Google

CUADRO DE LAS PERSONAS NOMBRADAS, DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1877 HASTA IGUAL FECHA DE 1878, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE MAESTROS Ó AYUDANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

NOMBRES	CATEGORIA	ESCUELA	N.°	FECHA del NOMBRAMIENTO
María Zaballa	Maestra	1er. grado	13	9 Octubre 1877
Cármen Sosa	Ayudante	»	17	1 id 1877
Livia Guerrero	»	»	11	1 id 1877
Manuel Camaño	»	2 g. rural	10	1 id 1877
Ana Longaño	»	1er. grado	6	1 id 1877
Adela G. y Cadenas	Maestra interina	»	8	1 Noviembre 1877
Amalia V. de Marsilio	Maestra	2 g. rural	3	12 id 1877
Pascuala Alzugaray	Ayudante	2 grado	1	2 Marzo 1878
Rosa Arcosa	»	1er. grado	12	1 Abril 1878
Eduviges Clavera	»	»	13	1 id 1878
Faustina Romero	»	»	14	1 id 1878
Petrona Fernandez	»	»	14	1 id 1878
Dolores D. de Calo	Maestra	2 g. rural	9	1 Julio 1878
Margarita R. de Munar	Ayudante	»	8	9 id 1878
Amalia G. de Calvo	»	1er. grado	8	9 id 1878
Margarita Ripoll	»	»	2	9 id 1878
María Echaniz	»	»	3	9 id 1878
Florentina Deferrari	»	»	17	9 id 1878
María Soppieci	»	»	11	9 id 1878
Josefina Paniza	»	»	6	9 id 1878
Guillermina Paniza	»	»	8	9 id 1878
Cármen Fulqui	»	»	7	9 id 1878
Juana Pugul	»	»	12	9 id 1878
Josefa Ochotorena	»	»	16	9 id 1878
Cármen Oddo	»	»	14	9 id 1878
Angela Anselmi	»	»	13	9 id 1878
Francisca Arriaga	»	2 g. rural	8	19 id 1878
Jaime Morera	»	2 g. amp.	4	1 Setiembre 1878
Luisa Lezama	Maestra	2 g. rural	7	1 id 1878
Elena Martino	»	»	6	1 id 1878
Isabel Diaz	»	1er. grado	10	1 id 1878
Aurelia Viera	»	»	12	1 id 1878
Juan Grolero	Ayudante	2 grado	15	4 id 1878
Margarita Munar	»	1er. grado	11	13 id 1878

Digitized by Google

Además de las personas designadas en estos cuadros han sido nombradas desde el 1.° de Octubre del año de 1878 en adelante en calidad de Ayudantes de Escuelas de primer grado, las señoritas Fermina Berseguy, Sabina Acosta, Angela Cagniard, Maria Rolando, Emma Montero, Elisa Peyrano, Juana Cortessi. Rosa Bardallo, Matilde Rimbant, Ercilia Abba y Joaquin R. Sanches para la escuela de 2.° grado n.° 12.

IX

Menage

El menage ó ajuar de las Escuelas Públicas del Departamento es escaso aun, incompleto y falto de uniformidad y graduacion, pues en el trascurso de los años se han ido aglomerando en las clases, bancos y mesas de todas dimensiones sin tener presente las exigencias de la higiene,—ni una regla fija para la talla de los alumnos; agregándose á esto, que en virtud de la reorganizacion, escuelas que eran para todos los grados y edades de los niños, pasaron á ser escuelas de primer grado y en consecuencia á recibir en su mayor parte, niños de tierna edad.

Durante las vacaciones de este año, nos ocuparemos de graduar las mesas y bancos, fijando la altura del asiento y de la mesa; la inclinacion de esta, la separacion que debe existir entre el banco y la mesa, la altura y ancho de los bancos y el espacio que debe existir entre una mesa y otra, siempre que el local de la Escuela lo permita.

Para entrar á hacer apreciaciones sobre el estado general del menage y las exijencias del número de alumnos, publicamos á continuacion el resúmen del estado núm.

Digitized by Google

INVENTARIO GENERAL DE LOS MUEBLES Y ÚTILES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1878.

NÚM.	MUEBLES Y ÚTILES	PESOS $	$ TOTAL
477	Mesás largas	3 90	1862 00
1368	Mesas Americanas	3 50	4788 00
61	Id para maestros	7 00	427 00
75	Id para ayudantes	6 50	487 50
72	Armarios	24 00	1728 00
71	Tarimas	7 00	497 00
63	Muestras del frente	6 50	409 50
69	Mapas de la República	7 00	483 00
92	Id generales	6 00	552 00
7	Id definiciones geográficas	1 00	7 00
3	Mapa-mundi	6 00	18 00
31	Cuadro de pesas y medidas	6 00	186 00
63	Relojes	9 00	567 00
372	Libros de contabilidad	1 00	372 00
36	Sillones	3 00	108 00
156	Sillas	2 50	390 00
539	Bancos sueltos	3 00	1617 00
62	Colecciones de carteles de lectura	6 00	372 00
15	Id láminas de Historia Natural	10 00	150 00
29	Ip Id Historia Sagrada	1 00	29 00
68	Pizarrones	7 29	496 00
393	Id de 1 vara cuadrada	2 50	982 50
1896	Perchas	0 10	189 60
22	Coleccion de sólidos geométricos	9 00	198 00
16	Campanillas	1 00	16 00
1208	Tinteros	0 05	60 40
28	Id para maestros	1 00	28 00
29	Esferas	8 00	232 00
30	Tableros-contadores	10 00	300 00
19	Imagenes	1 00	19 00
6	Carteles de colores.	0 50	3 00
11	Colecciones de pesas y medidas	10 00	110 00
2	Id aparatos de física	20 00	40 00
6	Escudos	5 00	30 00
4	Cajas enciclopédicas	20 00	80 00
9	Carteles Historia Natural.	50 00	450 00
2	Cajas dones de Froebel	10 00	20 00
1	Mapas de formas	2 00	2 00
5	Compaces	1 00	5 00
358	Cuadro distribucion de premios	0 49	174 00
61	Plano de Montevideo	1 00	61 00
4	Coleccion carteles de Linnæ	9 00	36 00
8	Metros	0 10	0 80
4	Aparatos Leebel	25 00	100 00
3	Banderas	10 00	30 00
2	Termómetros y lentes	1 00	2 00
			$ 18715 30

Como se vé hay en las 63 Escuelas Públicas del Departamento 18715 pesos 30 cts. en menage y útiles, ó sean 29 pesos 70 término medio por Escuela, cifra que no puede ser mas insignificante.

En su gran mayoría, son las Escuelas de la ciudad las que están mejor provistas de útiles, cuando en realidad las que debieran ser mejor atendidas son las Escuelas Rurales, cuya distancia de la ciudad y alejamiento del centro de la civilizacion y de los recursos, hace mas dificil la enseñanza y la adquisicion de los conocimientos.

Digitized by Google

Los niños no aprenden solo en la Escuela, aprenden tambien en las calles, en los teatros, en los paseos, en las vidrieras, en los carteles, en los anuncios y en el trato constante de la ciudad. Debemos pues, rodear la Escuela Rural de todos los elementos necesarios á la enseñanza, proporcionar al Maestro los recursos necesarios, hacer agradable su permanencia en el campo, sino queremos que la Escuela sea un desierto y que la inteligencia de ese hombre se atrofie en la ignorancia. ¿Qué hacen los vecinos en este sentido? No ven que en la Escuela se elabora el porvenir de sus hijos. La Escuela no es la obra esclusiva de las autoridades escolares, es la accion colectiva de todos.

Hace algun tiempo recorríamos una quinta, acompañados de un Maestro, y cuál no sería nuestra sorpresa al conocer su ignorancia sobre las tareas del campo, las plantas, las flores y su indiferencia y rialdad ante las bellezas de la naturaleza. Escusamos decir que era este un Maestro municipal, y que daba en su Escuela lecciones sobre plantas. En otra ocasion nos encontramos en una Escuela de niñas, en momentos en que la Maestra daba á conocer á sus niñas las partes de una flor; esto se hacía de memoria, y como vieramos sobre la mesa un ramo de azucenas, tomamos una y se la entregamos. Pudimos apreciar entónces la deficiencia de la enseñanza, y nos retiramos pensando cuantos beneficios podrian prestar á la educacion los vecinos de una Escuela rural, tendiendo una mano á los Maestros y alcanzándoles algunas flores y frutas de sus huertas y jardines.

En este sentido, el vecindario puede prestar su importante concurso á la Escuela y al Maestro rural, proporcionándole esos útiles de que se carece generalmente en una Escuela y de que no se provée jamás.

El número de mesas con sus asientos es de 477, sistema antiguo y 1368 sistema americano, alcanzando solo para un número de 3644 alumnos.

Hay además 539 bancos sin mesa que alcanzarán para 2156 alumnos, los que agregados á la cifra anterior, hacen la suma de 5790 alumnos á quienes puede proporcionárseles asiento: los demás obligan á estos á reducirse muchas veces hasta encontrarse oprimidos.

Se hace pues indispensable proveer las Escuelas de mesas y bancos, adoptando un modelo que reuna todas las condiciones exigidas por la higiene.

Las Escuelas del Departamento, solo tienen 192 sillas y sillones. Durante el año se han enviado seis docenas de sillas que figuran en ese número.

Todas las Escuelas han sido provistas de los siguientes libros que se mandan llevar por el Reglamento: Un registro general, un diario, un copiador de notas, un inventario, un libro de asistencia y otro de matrícula.

Digitized by Google

Los Maestros recibieron indicaciones verbales sobre la formacion en que debian llevarse.

Paso ahora á indicar los útiles que son de mas urgente necesidad para la enseñanza, indicando el número con que podrian ser provistas las escuelas:

40 Colecciones de láminas de Historia Natural, Zoologia y Botánica, que podrian adquirirse á muy bajo precio, haciéndolas venir de Italia, que es hoy uno de los mejores mercados para obtener esos objetos.

Algunos mapas de la República Argentina y del Imperio del Brasil, cuyo estudio se hace detenidamente y comprende hasta la quinta clase inclusive del Programa. Todas las Escuelas de 2.° grado, 2.° grado Rural, 2.° grado ampliado y 3er. grado debieran estar dotadas de esos mapas, que podrian pedirse á esos mismos paises, en número de 50 de cada uno.

Los carteles de lectura, reclaman una gran cantidad de letras sueltas para que den los resultados que deben esperarse. La mayor parte de las letras con que se compraron se han inutilizado ya en el servicio.

Faltan 40 colecciones de solidos proporcionadas al grado de las Escuelas.

Cuarenta campanillas para el órden de la Escuela.

Sesenta cuadros de colores.

Algunas colecciones de Pesas y Medidas ó Aparatos Lovel para la enseñanza del sistema métrico.

Algunos aparatos de física, para las Escuelas de 3er. grado.

Sesenta y tres cuadros de formas geométricas.

Sesenta cuadros sobre geografía física.

Todos estos útiles son de indispensable útilidad y compensarán grandemente cualquier sacrificio que se haga para su adquisicion,

X

Locales

Apesar de cuanto se ha hecho por mejorar los locales y tener las Escuelas en casas cómodas, espaciosas y con todas las condiciones requeridas por la higiene, tenemos aun algunas en mal estado. Es imposible encontrar una casa para Escuela que reuna lo siguiente: Estar situada en piso bajo, sin altos para evitarse los inconvenientes y peligros que presentan la vecindad, las escaleras y la falta de patios; que sea seca, espaciosa y ventilada; que tenga patios y salones con capacidad para un número que no baje de 200 alumnos, si es en la ciudad; que la luz se distribuya convenientemente y que reuna además las condiciones establecidas por el Reglamento General de Escuelas.

Digitized by Google

La Comision resolvió hace poco, llamar á propuestas, pero el resultado no respondió á las esperanzas que habiamos concebido.

En estos momentos, nos preocupamos de hacer cuanto de nosotros dependa, en el sentido de mejorar las casas y esperamos obtener algunas ventajas.

En el año trascurrido, se mudó la Escuela de 1er. grado número 1 á un local bastante espacioso. Las de igual grado número 11, 13, 14 y 16 obtuvieron iguales ventajas.

La de 2.° grado Rural número 1 ocupa la mejor casa de la Aldea; la de igual grado número 5 tendrá un salon mas espacioso: en la número 6 se introdujo ya esa ampliacion; la número 9 mejoró de casa; y la número 13 fué trasladada al Manga.

La de 2.° grado número 3 número ocupa hoy una casa mas céntrica y en mejores condiciones; la número 5 fué ensanchada considerablemente; la 6 y 16 ocupan las mejores casas que hay en los Positos: la número 15 es hoy la mejor Escuela del Departamento por las condiciones de la casa que ocupa; la 22 ocupa una casa preparada expresamente; la 23 ha mejorado cuanto era posible. En una palabra casi todas las casas que ocupan las Escuelas Públicas, han sido objeto de reparaciones tendentes á mejorar las clases ó á colocarlas en buen estado.

Un nuevo trabajo, que puede dar excelentes resultados, debemos emprender en el año entrante con el fin de conseguir la construccion de edificios para las Escuelas. Al efecto, contamos con algunos planos que hemos pedido á la Comision de Obras Públicas y á algunas personas interesadas en el progreso de la educacion. No vemos porqué no se han de construir casas para Escuela como se construyen casas de inquilinato.

Hé aquí ahora la relacion de las casas de Escuela que se encuentran arrendadas, con indicacion del nombre del arrendador y fecha del vencimiento del contrato:

Digitized by Google

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CASAS

GRADO	NÚM.	LOCALIDAD	NOMB. DEL ARRENDADOR	VENCIMIENTO
2.°	8	Colon 127	C. Salvañach	Abril de 1879
1er.	11	Canelones	Franc°. Elzaurdia.	Febrero de 1880
3er.	4	Maldonado	» »	» »
2.°	23	Agraciada 511	Alejandro Canstatt	Junio de 1879
2.°	15	18 de Julio	Suc. Pitamiglio	Noviembre 1880
2.°	16	Pocitos	Pedro Veiga	Julio de 1880
2.°	6	»	» »	» »
2.° amp.	1	Piedras 235	Sucesion Capurro	Octubre de 1879
1er.	1	Cerro-Largo 144	Bernardo Pons	Setiembre 1880
3er.	3	Uruguay 323	Franc°. Monserrat	Diciembre 1879
2.°	1	Villa del Cerro	Santiago Sándres	Junio de 1879
2.° Rur.	11	Maroñas	Juan Caviglia	Enero de 1879
2.°	19	Cámaras 79	Sucesion Aldecoa	Octubre de 1878
2.° Rur.	14	Rincon del Cerro	Tomás Trujillo	Enero de 1879
1er.	4	Camacuá 39	Juan A. Magariños	Enero de 1880
2.° Rur.	9	Nuevo Paris	Serafin Salgado	Mayo de 1879
2.° Rur.	6	Miguelete	Bartolomé Ferrari	Octubre de 1878
1er.	14	Yaguaron 195	Pedro Zavalua	Febrero de 1880
1er.	7	18 de Julio	Bernardo Aguerre	Febrero de 1879
2.°	17	Mercedes	Antonia Arditto	Febrero de 1880
2.° amp.	3	Union	Bartolomé Risso	Marzo de 1881
2.°	11	Villa del Cerro	Domingo Camogli	Agosto de 1881
2.°	22	Agraciada	Cárlos Casaravilla	Diciembre 1882
2.° Rur.	1	Aldea	Tomás Perez	Octubre de 1880

Las condiciones en que se han arrendado casas para Escuela de dos años á esta parte, no pueden ser mas ventajosas para la Comision.

Los propietarios se obligan á la conservacion y aseo del edificio cuyas obras deben efectuarse durante las vacaciones.

La Comision solo debe devolver el edificio en el estado en que lo recibe, quedando en consecuencia exenta de la obligacion de reponer los tabiques que generalmente es necesario suprimir.

Apesar de lo que han mejorado las Escuelas en locales, se ha obtenido una disminucion considerable en el presupuesto de alquileres, que se elevaba en 1877 á 4121 pesos y que hoy solo alcanza á 3732, lo que hace una diferencia de 389 pesos mensuales, diferencia que será mas considerable á medida que se vayan venciendo los contratos de arrendamiento existentes.

Digitized by Google

XI

Inspeccion Departamental

La Inspeccion Departamental representada por el Inspector y Sub-Inspector de Escuelas, no ha podido dar cumplimiento en el año 78, á todos los cometidos que se le confian por la Ley de Educacion Comun, Reglamentacion de la misma y disposiciones de la Direccion General.

Enumeraremos las tareas que le están encomendadas y los trabajos realizados en el año para que la Direccion pueda apreciarlos con mayor exactitud.

Deberes de los Inspectores

1.° Visitar cada uno tres escuelas por dia, sin perjuicio de hacerlo á aquellas que reclamen su presencia.
2.° Informar cada trimestre á las Comisiones Departamentales sobre el estado de las Escuelas, su marcha, progreso y necesidades.
3.° Expedir todos los informes que la Comision necesite para ilustrar su juicio.
4.° Distribuir ó hacer distribuir todas las circulares, leyes, informes é instrucciones que le sean enviadas por la Comision Departamental ó por la Direccion General.
5.° Proveer de textos, útiles y menage á las Escuelas públicas, llevando los libros correspondientes de entrada y salida.
6.° Llevar un libro en el que consigne diariamente todos sus actos oficiales.
7.° Presidir las sesiones de la Comision Departamental y ejercer las funciones de éste en caso de ausencia del Presidente.
8.° Son los gefes de las oficinas de I. Pública en el Departamento.
9.° Recoger datos sobre la manera como se distribuye la poblacion en el Departamento.
10. Organizar y presidir las conferencias de Maestros.
11. Mantener correspondencia constante con el Inspector Nacional.
12. Asistir á las sesiones de la Comision Departamental.
13. Presidir los exámenes semestrales y los anuales en determinados casos.
14. Es el intermediario para todos los casos, entre las autoridades escolares y los maestros.
15. Hacer efectiva la enseñanza obligatoria.
16. Presidir los exámenes prácticos de los aspirantes al titulo de practicantes, maestros ó ayudantes.

Digitized by Google

17. Remitir á la Direccion, mensual ó trimestralmente una cópia del memorandum cronológico y los estados trimestrales sobre el movimiento de las Escuelas públicas.
18. Proveer á la adquisicion de locales aparentes y á la conservacion de éstos y del menage escolar.

TRABAJOS REALIZADOS

Visitas hechas á las escuelas y constatadas en los libros respectivos	1032
Por el Inspector	548
Por el Sub-Inspector	484
Exámenes prácticos á que ha asistido el Inspector	75
El Sub-Inspector	6
Exámenes de prácticantes	40
Asuntos informados por la Inspeccion	135
Notas recibidas	787
Notas pasadas	656
Pedidos de útiles atendidos	756
Circulares pasadas	15

Estos datos pueden servir para apreciar la importancia de los trabajos que estan confiados al Inspector, pero de ninguna manera constituyen toda su obra. El Inspector no constata en los libros de las escuelas todas sus visitas, las exigencias del servicio le reclaman muchas veces fuera de las horas oficiales, los trabajos de la oficina le reclaman á su vez; debe consagrar cuando menos una hora diaria á atender á los maestros, á los padres de los niños y á las personas que por distintos asuntos afluyen diariamente á la oficina: él fija los temas para las Conferencias de Maestros las preside, preside los exámenes anuales ó debe constituir el personal que lo sustituye en esas tareas. En los momentos en que escribimos estas líneas se reciben en la oficina las contestaciones á nuestra última circular, los maestros dan cuenta de las exigencias de los locales, del estado del menage y de todas aquellas exigencias de la Escuela que deben atenderse, para prepararlas á reabrir sus puertas el 1.° de Febrero. Sesenta y tres comunicaciones de esta naturaleza nos aguardan. Y. despues de todo asista Vd. á la oficina y sea su gefe y en consecuencia el responsable de su marcha, levante censos escolares, visite las escuelas particulares, haga obligatoria la enseñanza, pase informes trimestrales á la Direccion, á la Comision, presida las sesiones, atienda al despacho y en recompensa reciba Vd. las amonestaciones del señor Inspector Nacional por la falta del Memorandun Cronológico y mantengase Vd. entre la Direccion y la Comision.

Se nos dirá sin duda que hay en esta oficina empleados, pero los

Digitized by Google

empleados tienen sus quehaceres en la oficina y algunos carecen de la práctica necesaria, no conocen la organizacion de las Escuelas, sus necesidades, ni están autorizados para ejercer las funciones de los Inspectores. Mucho podrá hacerse sin embargo, en el sentido de desligar al Inspector de sus innumerables cometidos.

En el año escolar que acaba de terminar, el Inspector se ha visto en la necesidad de estar en todos los resortes de la administracion; asistiendo al desempeño de funciones de una naturaleza tan distinta y que exigen tanta atencion y tanta prudencia que dificilmente pueden desempeñarse con acierto.

XII

Enseñanza

Recorriendo detenidamente el Programa de las Escuelas públicas estaremos en aptitud de ir dando á conocer los resultados alcanzados en la enseñanza, presentándosenos á la vez la ocasion de hacer todas las observaciones que la experiencia nos haya sugerido. Pero, antes debemos hacer algunas consideraciones generales sobre los principios que han servido de base á las reformas realizadas en la enseñanza á mediados del 77, y que tan severas censuras han merecido á las autoridades escolares por los que no alcanzan que la escuela pueda tener otro objeto que dar al niño la habilidad de leer, escribir y contar; aun cuando en realidad no sepan hacer uso de esos útiles poderosos para su perfeccionamiento.

Lo que carácteriza la enseñanza actual, son las lecciones sobre objetos, que algunos consideran como una asignatura y que en realidad constituyen todo un vasto sistema de educacion, basado en la naturaleza misma del niño y en los principios que la filosofia ha reconocido, estableciendo el órden en la adquisicion de las ideas.

Reconociendo que el hombre tiene una triple naturaleza, física, moral é intelectual que se desarrolla armónicamente, era necesario investigar el órden natural en que esas facultades se desplegaban y tomando al niño desde la cuna, estudiando sus pasos y examinando al mismo tiempo los progresos que se han ido realizando en las ciencias y las relaciones que entre estas existen, así como su adaptacion á las épocas de su desemvolvimiento, se llegó á establecer que todo conocimiento proviene de la experiencia, que en la infancia del niño los sentidos están en toda su actividad, que siendo las facultades perceptivas las que daban á la mente las ideas, eran estas las que debian ser educadas desde los primeros pasos.

Apoderarse de esas disposiciones, seguir el camino trazado por la naturaleza, abandonar los medios violentos y contrarios á las leyes divinas, fué desde entonces la idea que dominó á los grandes maes-

Digitized by Google

tros y que ha llevado á cabo una gran revolucion en la enseñanza, á que se encuentran hoy afiliados los pedágogos de todas partes del mundo. Hasta entonces, se habia seguido un método opuesto y contrario á las leyes naturales y divinas.

El método adoptado consiste en asegurarse de los conocimientos, de los sentimientos y de las afecciones que dominan al niño, cultivarlas y dirijirlas, continuando la educacion que ya ha recibido al venir á la escuela, educando sus sentidos por medio de los objetos que le rodean, procediendo de lo conocido á lo desconocido, dándole la idea antes de la palabra que lo expresa, reduciéndose el rol del maestro á sostener, ayudar y dirigir al alumno en el trabajo y en la investigacion de la verdad que el hombre ha llegado á poseer por sus solas fuerzas.

Como el color, la forma, el sonido, el tamaño, el peso, las cualidades de las cosas, sus usos y sus materiales, parecen constituir la sucesion en el órden natural del desarrollo de las ideas que la observacion nos suministra, este es tambien el órden que se sigue en el Programa que rige en nuestras Escuelas públicas, y que no es sino la expresion de las ideas que se estienden hoy por todas partes del mundo, donde quiera que la educacion tenga alguna manifestacion de progreso.

El sistema antiguo, era el reverso de estos principios, dice Miss Yones, sigamos al contrario estas reglas:

Estudiemos primero las formas para llegar á la Geometría; pasemos de las ideas de lugar ó posicion al estudio de la Geografía; de las ideas de peso á la Mecánica; del tamaño ó volúmen á las proporciones en el Dibujo y diseño arquitectónico; del número de los objetos á la Aritmética y el Algebra; del color á la Cromatografía; de las plantas á la Botánica; de los animales á la Zoología; de las ideas de cuerpo humano á la Fisiología; de las cualidades y propiedades de las cosas á las Ciencias Naturales, del lenguage á la Gramática, á la Retórica.

Este es tambien el camino que se sigue en el Programa, del cual no se ha excluido ni la educacion física, ni la educacion moral.

La primera se cultiva por los ejercicios físicos, por la variedad en el trabajo, por la higiene y por los juegos ó recreaciones tan necesarias al espíritu como al cuerpo.

La parte moral de la educacion, no se ha abandonado tampoco como se pretende; jamás tuvo un rol mas importante en nuestras escuelas. Mientras las ciencias naturales estuvieron proscriptas de las escuelas y la enseñanza se daba de una manera abstracta, no habia ocasiones tan frecuentes de dar expansion á los sentimientos morales y á las ideas de órden y justicia. Pero, gracias á las reformas realizadas los maestros tienen ancho campo para despertar en el niño la idea de Dios, de su bondad y su justicia, del amor á sus padres, del respeto á sus superiores, del amor al trabajo, la obediencia, la honestidad, la caridad, y todas esas virtudes de que nos habla el programa y que deben tener presente los maestros de todos los grados de escuela.

Digitized by Google

La moral no requiere un texto especial en las Escuelas, ella se enseña con el ejemplo y la accion durante todas las horas de clase y con ocasion de todas las lecciones. Nuestros textos de lectura contienen muy bellas lecciones de moral y las lecciones sobre objetos, animales y plantas proporcionan constantemente al Maestro la ocasion de cultivar esa facultad.

La Religion tiene su texto especial que nosotros no podemos juzgar bajo el punto de vista pedagogico: pero el Maestro tiene ocasion frecuente de dar á los niños la idea de Dios, presentándosela como lo hace M. Braun, en su excelente obra de Pedagogia: Queridos niños, ustedes tienen un padre y una madre que les quieren mucho, no es verdad? Ellos los cuidan, los alimentan, los visten, los mandan á la Escuela para que aprendan alguna cosa; sus padres quieren que ustedes sean buenos y que sepan algo, para poder ser felices en la vida. Tienen por ustedes las mejores intenciones. Ustedes tambien quieren á sus padres y desean probarles su reconocimiento obedeciéndoles en todo. Pero ustedes tienen tambien un padre que está en el cielo; que no lo vemos por que escapa á nuestra vista. Este no es solo vuestro padre, es tambien el padre de todos los hombres. Está en el cielo, él ha hecho el brillante sol y las estrellas, ha dado la vida á los pájaros que vuelan por el aire, á los peces que nadan en las aguas, á los animales que viven en las casas, en los campos y en los bosques. Ese padre ha creado los árboles y las flores, las montañas y el agua. Todo lo ha creado. Él es el que ha hecho crecer las plantas y abrir las hermosas flores. Es el que ha dado las plumas á los pájaros y quien les proporciona los alimentos. Él ha hecho crecer la yerba para las vacas y los caballos etc. Para los hombres ha hecho nacer el trigo, las manzanas, peras y todas las frutas. Nuestro padre celestial prodiga sus cuidados á todos los hombres, á ustedes y á sus padres. Todo lo que estos poseen, la casa, el ganado, etc. lo han recibido de él. He aquí por que ellos le adoran y os han enseñado á decir: Padre nuestro que estás en los cielos. Ustedes deben pues amar de todo corazon á ese buen Padre, mostrarse reconocidos con él y hacer voluntariamente lo que él quiera que ustedes hagan.

Hechas estas consideraciones sobre el Programa en general que nosotros creemos inmejorable, debemos declarar que los inconvenientes de la falta de preparacion en los maestros se han vencido en gran parte y se vencerán en lo sucesivo, por los medios que la Direccion pone á su alcance en la publicacion de obras como «La Enciclopedia de Educacion,» por la consagracion de esta al estudio de las cuestiones de educacion, por los Cursos Normales, por las Conferencias y por la emulacion que se despierta en el personal enseñante.

Entraremos ahora á ocuparnos separadamente de cada uno de los grados de escuela.

Digitized by Google

Escuelas de primer grado

Forma—Las ideas de forma se dan con bastante precision en la casi totalidad de las escuelas, el Manual suministra suficientes medios, pero se prescinde generalmente de ir á buscar fuera del recinto de la clase la mayor variedad en los ejemplos. No basta la aplicacion de las ideas adquiridas á las formas mas csmunes ó inmediatas, es necesario ir mas léjos en este sentido, obligando al alumno á ejercitar su espíritu de observacion en todo y por todas partes.

El Manual presenta simplemente algunas indicaciones que el maestro debe ampliar. Si se trata de fijar en el niño la idea de un cuadrado, por ejemplo, el maestro se limita á exigirle que nombre los objetos de la escuela que tengan esta forma.

Cuando las lecciones se aplican tambien á objetos que están fuera del recinto de la escuela ofrecen un interés mucho mayor y abren un campo mas estenso á la observacion del alumno.

Hemos visto con satisfacion que algunos maestros comprendiéndolo así, tienen siempre un buen caudal de ejemplos que despiertan el interés en los niños.

Estas lecciones se dan como lo indica el Manual en la generalidad de las Escuelas. Presentaremos un ejemplo: El maestro toma una figura de papel que el mismo se ha proporcionado ó una forma de madera y la presenta á los niños.

Niños.—Un cuadrado.

Maestro.—Cuando vean ustedes alguna figura ú objeto de esta forma ¿cómo le llamarán?

N.—Un cuadrado.

M.—Nombren ustedes otras cosas que tengan esta forma.

N.—Los niños nombran las baldosas, los vidrios de las puertas, la plaza y varios objetos que tienen esa forma.

M.—Todos los vidrios de las puertas son cuadrados?

N.—No señor, algunos son rectángulos.

M.—Nombren Vds. otras cosas que tengan esta forma.

N.—El pizarron.

M.—De manera que podemos decir que el pizarron es un cuadrado, que le parece á Vd. será lo mismo decir que el pizarron es un cuadrado?

N.—No señor, el pizarron tiene la figura ó la forma de un cuadrado.

M.—Porqué tiene la forma de un cuadrado el pizarron.

N.—Porque tiene sus cuatros lados iguales y sus cuatros ángulos rectos: es una figura cerrada por cuatro lineas.

M.—Los lados del pizarron serán iguales?

Los niños miden el largo de sus lados.

Digitized by Google

M.—Y los ángulos del pizarron serán rectos, ó serán agudos ú obtusos?

N.—No señor, no son agudos, ni obtusos porqué son mas grandes que un ángulo agudo y menores que un obtuso, porque si prolongamos una de las líneas de cada ángulo formaremos dos ángulos iguales y cuando se forman dos ángulos iguales con dos líneas estos son rectos.

Para estas lecciones, sería conveniente dotar á cada escuela de un cuadro de formas ó hacerlas pintar en las paredes como se ha hecho ya por los mismos maestros, en algunos salones de clase. Multitud de objetos podrian acompañar á esas figuras con el fin de ilustrar las lecciones.

En breve presentaremos á la Direccion un cuadro de formas que hemos confeccionado con el doble objeto de que sirva á la vez para dar ideas de forma y color.

Color.—Mientras que algunos maestros se ocupan de hacer cuadros de colores ya sea pintados, ya por medio de papeles, ó lanas ó cintas; que otros dan las lecciones con todos los objetos que se les presentan no falta quien lo haga de memoria, por negligencia ó porqué careciendo de los colores no se considera obligado á enseñarlos de otro modo Convendria dotar las Escuelas de cuadros de ese género, sin perjuicio de la variedad en los ejercicios por medio de todos los objetos conocidos. Los cuadros de colores como los de formas etc., no están exentos de los inconvenientes que se atribuyen á los mapas, pero son de indisputable utilidad para impedir la confusion que resulta de su variedad, ocasionando algunas veces el que se confunda un color con otro.

La «Enciclopedia de Educacion» en su primer volúmen nos ofrece nuevos recursos para dar estas lecciones.

Tamaño—El uso del métro está bastante generalizado para dar las ideas de tamaño y los niños de algunas escuelas de este grado están acostumbrados á hacer uso de esta medida, verificándose frecuentemente el caso de que alumnos de estos establecimientos superan en las ideas de tamaño y medida á los de las escuelas del grado inmediato. Hemos visto apreciar á la simple vista con bastante exactitud las dimensiones de diversos objetos, conocer las distancias, indicar la altura y ejecutar líneas de un tamaño dado como 2, 10, 20, 5 y 50 centímetros. La mayor parte de los niños de algunas escuelas, han adquirido un métro y suelen llevar á sus casas como un deber el encargue de medir determinados objetos, cuyas proporciones pueden apreciarse de antemano.

Otros maestros, cuyos alumnos no están tan adelantados, emplean como unidad de medida para estos ejercicios palitos de una cuarta de largo, con lo que ejercitan á los niños antes de darles á conocer el métro; pues esta palabra lo mismo que la de sus sub-múltiplos ofrecen á

Digitized by Google

los niños alguna dificultad para retenerlas. Es necesario presenciar estas lecciones, para poder adquirir una idea de sus ventajas y calcular los resultados que podrán obtenerse en la enseñanza. El público que ha presenciado con interés los exámenes en el presente año, debe comprender que la obra realizada no dará todos sus frutos, sino cuando los niños se hayan formado en las escuelas bajo el método de enseñanza adoptado y reconocido para todos los grados del Programa.

Sería de grandes beneficios para la enseñanza que todos los niños tuvieran un métro.

Cuerpo humano—En algunas escuelas de primer grado se ha dado demasiada atencion á las ideas sobre cuerpo humano, incluyendo el conocimiento del esqueleto que á nuestro juicio debe reservarse á los grados sucesivos. Atribuimos esto á que el programa no menciona el conocimiento del esqueleto en ninguna de sus clases y á que se haya comprendido en el Manual que sirve de guía á los maestros.

Animales—Las Escuelas deberían estar dotadas de una coleccion de láminas como las de Madama Carpantier, para dar á los niños las ideas comprendidas en las dos primeras clases del Programa, pero degraciadamente solo un número limitado poseen estas colecciones. Además el Manual no hace mas que meras indicaciones al ocuparse de las ideas de cuerpo humano, siendo así que estas lecciones ofrecen un campo interesante. Esa dificultad ó deficiencia induce á los maestros á buscar textos; nosotros mismos debemos indicarlos y no encontramos sino obras eminentemente científicas, que no responden á las exigencias de esa enseñanza.

Las láminas que hemos indicado para estas escuelas y que consideramos las mas adecuadas por su tamaño y porque presentan solo un animal en cada una, haciendo así mas perceptibles sus formas, etc., vienen acompañadas de un texto titulado Zoología de las Escuelas y Salas de Asilo, que traducido y arreglado al Programa llenaría las exigencias de la enseñanza, no solo en estas escuelas, sinó en las de 2.° grado donde termina este estudio. Este texto viene precedido de las siguientes palabras de la autora:

«Espero, que estas lecciones ó historias, dadas bajo una forma simple y familiar, sin nombre técnico, sin pretension, pero no sin método, responderán aun mas allá de lo que se exige por los programas actuales de la instruccion primaria. Cada clase, cada niño, hará lo que le permitan sus fuerzas; y los que lo retengan todo, poseerán un caudal de conocimientos, que no hubiesen adquirido bajo formas mas pomposas ó mas científicas.»

Hé aquí lo que creemos que debe enseñarse en estas escuelas con sujecion al Programa y á lo que ha respondido la enseñanza en general. Supongamos que la leccion versa sobre un caballo: El maestro inicia su leccion preguntando á los niños lo que han visto en la calle al venir á la escuela ó les sugiere la idea del caballo por cualquier otro medio.

Digitized by Google

Les hace nombrar sus partes y compararlas con las de los demás animales, el número de sus partes, su forma y tamaño comparado, el color de su piel, su voz, la posicion de sus partes, el lugar en donde se halla ó puede hallarse el caballo, los usos á que se le destina, y las diversas personas que le utilizan, sus alimentos, sus cualidades y su importancia cómo auxiliar del hombre, dando orígen á una leccion en que el niño tenga ocasion de cultivar y fortificar sus sentimientos religiosos.

En esa leccion el niño adquiere un poderoso caudal de ideas y de voces, aprende á conocer las diferentes partes de un animal y á compararlas con las de los demás, tales como su cuerpo, cabeza, cuello, crines, manos, patas, cascos, ojos, boca, narices, espinazo, lomo, anca, piel, cola; conoce la posición de cada una de esas partes, su número, su forma, su color, su tamaño, las ventajas que le proporcionan sus cuatro patas y herraduras; sus acciones, tales como el trote, galope, paso, relinchar, carrera; las personas que con él se relacionan como el pastor, herrador, albeitar, postillon, cochero, mayoral, cuarteador, ginete, domador; sus usos, como el de caballo de carga, de montar, de tiro, los sitios en que se le encuentra como caballeriza, pastoreo, corral, manguera, tropilla, cuadra; las cosas que se emplean en él, como silla, recado, lazo, freno, bozal, morral, pretal, mandil; su estado salvage ó doméstico, sus cualidades como útil, ágil, manso, feroz, asustadizo, dócil ó indómito, ligero, vivo, brioso, fuerte; las cosas de que se le alimenta, y por último, algun cuento ó anécdota moral sobre las ventajas de este animal y los servicios que presta al labrador ó al hombre de campo, como al hombre de la ciudad.

Algunos de los maestros han adquirido albums de láminas para poder dar estas lecciones como lo dispone el Programa.

Minerales—Los minerales que deben enseñarse en estas escuelas, se encuentran á nuestro juicio mencionados en el Manual, pero se ha creido sin duda, que cuantos mas *spécimen* se posean, mayores serán los resultados, cuando en realidad el secreto de la enseñanza objetiva está en tener mas bien un conocimiento completo de unos cuantos objetos, que ideas generales sobre muchos, tal es la íntima relacion que existe entre unos y otros. Las cualidades ó propiedades de un mineral son aplicables á muchos otros y así sucede con todos.

Peso—Comprende solo el Programa idea de peso en general, como ligero y mas ligero, pesado y mas pesado. A nuestro juicio pudiera darse mayor estension á esta parte del Programa, incluyendo tambien el hacer comprender á los niños la necesidad de un tipo en el peso como se ha hecho indicando el uso del metro. Algunas maestras se han hecho de una balanza con la que dan las ideas de peso relativo.

Plantas—Las ideas de plantas se dan con bastante perfeccion en muchas escuelas, pero en otras falta el elemento indispensable; las r[illegible] las hojas y las flores durante la leccion. Cada escuela deberá un plano

Digitized by Google

coleccion de hojas de distintas formas y proporcionarse las flores y raices necesarias durante las lecciones.

Para esta clase de enseñanza, no son necesarias las láminas en las escuelas de 1er. grado, por el contrario, las lecciones perderian su interés; bastaria que algun vecino de buena voluntad se encargara de proporcionar al maestro los elementos que necesita.

Lectura.—Los carteles de lectura en uso en las Escuelas, no han podido dar mejores resultados, ni hay nada mas en armonía con el método adoptado en la enseñanza. Se creia en un principio que se obtenian mas rápidos resultados enseñando primero á los niños el alfabeto, pero como el fin que se persigue, no es solo dar al niño la habilidad de leer á la simple vista, sino desarrollar sus facultades, habituarlo á pensar y á reconocer en el lenguaje escrito, el lenguaje familiar, darle el medio de aquirir conocimientos y de trasmitir sus ideas, darle la facultad de apropiarse los pensamientos y de espresarlos, acostumbrarlo á prestar atencion y enseñarlo á formar y escribir las palabras que le son familiares en el lenguaje; resulta que ninguno de los métodos conocidos podria sustituirle con ventaja.

Sus resultados son tan benéficos, que hay escuelas de 1er. grado donde no se encuentra un solo niño que no empiece á leer y componer las palabras del primer cartel y que no tenga á su vez alguna idea de los objetos que esas palabras representan.

Debemos solo indicar la conveniencia de que cada escuela tenga un número suficiente de letras sueltas, pues las cajas que acompañaron esos carteles apenas alcanzan para un pequeño número de niños, en escuelas de 200 alumnos.

Escritura y dibujo.—En otro tiempo el dibujo estaba excluido de las escuelas porqué se le consideraba como un adorno ó como una asignatura que debia eliminarse de la instruccion primaria. Pero, al fin se ha reconocido que la escritura no era sino una de las manifestaciones del dibujo, que sin dibujo no hay escritura y que uno y otro estudio deben marchar unidos.

El programa comprende el uso de palitos, de que todos los maestros no están provistos, las combinaciones de líneas rectas y curvas, en número de tres, cuatro y cinco, el trazado de figuras con líneas rectas y curvas, como tambiem la escritura de palabras.

Las indicaciones del Programa, como las del Manual, no bastan sin embargo, para direcciones de los Maestros y será necesario adoptar un texto que les sirva de guía y les presente la manera de llevar á la práctica el Programa.

Nosotros mismos, hemos desconocido por mucho tiempo el camino que se habia adoptado en el Programa. ¿Quién puede calcular el número de figuras y de formas que pueden presentarse con cuatro ó cinco? Muchísimas personas no podrian colocar dos líneas rectas al venir 25 posiciones distintas.

En la necesidad de indicar á los Maestros el camino que debian seguir al dar las lecciones de escritura y dibujo, hemos tratado de obtener cuantas obras se han publicado sobre la materia, y creemos haber obtenido al fin un guía seguro en el método sintético de Krüsi, uno de los americanos que ha tomado una parte activa en las reformas realizadas en la enseñanza.

Este método que hemos tratado de dar á conocer á los Maestros, se armoniza perfectaménte con el Programa, aunque no en la graduacion establecida que debe á nuestro juicio ser modificada.

La primera parte del método de Krüsi que es la que conocemos bajo el título de Curso de Inventiva ó Parte Sintética, comprende un Manual para los Maestros, lleno de figuras y cuatro cuadernos de muestras que empiezan por el trazado de líneas rectas en diferentes posiciones; continúa con las combinaciones de dos ó mas líneas en cuyos ejercicios el alumno debe imitar los contórnos de algunos objetos conocidos, formas geométricas, ó letras sin salir de un número dado de líneas. Los primeros ejercicios se hacen con una línea en todas las posiciones posibles y el uso de palitos con que los alumnos deben representar la línea en posicion vertical, horizontal, oblicua, inclinada á la derecha ó á la izquierda. Se sigue con el uso de dos líneas y dos palitos, el Maestro procura que los niños produzcan combinaciones que formen un ángulo, recto, agudo, obtuso, dos ángulos rectos, dos agudos y dos obtusos, una V, una L, una X, una T, una cruz, las combinaciones que no son simétricas son desechadas; cuando se pasa al uso de tres líneas rectas, el alumno forma triángulos, y adquiere la idea de los triángulos, puede hacer el dibujo de una silla, una escalera, un número 4, un siete, una N, una Z, una Y, una F, una H, etc., con cuatro líneas se abre un campo vastísimo á la observacion y á la inventiva, se entra en el dominio de los cuadriláteros, se ejecutan muchísimas letras del alfabeto y utensilios de uso comun. En seguida se abandona el uso de las líneas y la unidad que sirve de base para los ejercicios subsiguientes, son los ángulos, como lo serán mas tarde los triángulos y cuadriláteros etc. Combinaciones con dos ángulos rectos, con tres, cuatro; combinaciones con dos ángulos rectos y dos obtusos etc., etc., proporcionan al Maestro la ocasion de hacer ejecutar desde las combinaciones mas sencillas hasta las mas complicadas, ofreciéndoles un ancho campo para desplegar la habilidad y formar el gusto de los niños. Como el texto viene acompañado de las figuras y están numericamente descritos los pasos que deben seguirse, los Maestros que no estén familiarizados con el dibujo pueden introducirlo perfectamente en sus Escuelas.

A los ejercicios con figuras rectilineas suceden los ejercicios con figuras curvilineas, en que pueden considerarse comprendidos todos los elementos del dibujo.

Geografía ó ideas de lugar—Las Escuelas están dotadas de un plano

Digitized by Google

de la ciudad y algunas de los mapas de Colton que representan la figura de islas, cuchillas, cerros, montañas, llanuras, valles, etc. Dos ó tres serán las colecciones de estos carteles que existen en las Escuelas.

La señorita Lanar que no posee los carteles de Colton, ni los conoce, ha inventado un procedimiento excelente para dar esas nociones de geografía física. Visitando un dia la Escuela á su cargo tuvimos ocasion de apreciar sus resultados, así como las dotes especiales de esta maestra para la enseñanza. Veamos como se dan esas lecciones: La Maestra trazó hácia la orilla del pizarron una línea curva que representaba una costa, puso en la costa algunos árboles y hácia lo lejos un bosque, figuró un mar imitando las aguas, en medio del mar trazó algunas islas en donde había alguna vegetacion, á la orilla de la costa un volcan que arrojaba humo y fuego; mas allà en el mar veíase una sombra, era un banco, no lejos de este banco acababa de anclar un buque. Mientras la maestra trazaba estos dibujos los niños estaban violentos é impacientes, todos se agitaban y levantaban el brazo, repitiendo el nombre de cada una de las cosas que se dibujaban. Terminado el trazado la leccion tomó otro giro y mientras la maestra iba indicando en el pizarron, los niños daban cuenta de todo. Del buque se arrojó un bote al agua, que fué á la costa en donde habia un muelle, desembarcó y subió á un carro que le esperaba, se dirigió por un caminito al bosque á cortar leña ó á buscar la leña cortada, muy luego el buque está cargado y pronto para regresar pero la maestra lo hace dirigir hácia la costa, va á pasar cerca del volcan y los niños le indican los peligros, se dirige hácia el banco y los niños vuelven á indicar que es imposible pasar por allí, hasta que la nave pasa entre dos islas. Es indescriptible el interés con que los niños han asistido á esta leccion, en la que adquieren gran caudal de conocimientos y de ideas. La tierra la reconocen por la presencia de la vegetacion, las islas por la misma razon y encontrarse rodeada de agua, el volcan por su elevacion y por el humo ó el fuego y así sucesivamente. Algunas veces estas lecciones sirven de tema para hablar á los niños de los peligros de la navegacion, de los viages, de los sentimientos que deben esperimentarse al separarse de una persona de nuestras afecciones, de un padre, de un amigo etc.

En todas las escuelas se traza el plano del salon de clase, de la manzana y de los edificios inmediatos, indicando al hacerlo los puntos cardinales y los intermedios, indicar la posicion de los objetos, caminar por el salon de clase en distintas direcciones indicando los rumbos y señalar el camino reconocido al ir á su casa y las direcciones en que han andado. Hacer tambien viages imaginarios por la ciudad, indicando los edificios y plazas que encuentran á su paso.

El Preceptor D. Aurelio Garibaldi nos dice en su nota, contestando á nuestra circular en que pedíamos á los maestros que nos indicaran las necesidades de la escuela y los ejercicios que empleaban al dar las

Digitized by Google

lecciones sobre objetos: Que para dar lás ideas de geografía física, tiene un monton de arena en el patio de la escuela, y de esta manera, por la mayor ó menor elevacion dá la idea de colinas, cerros, montañas, llanuras, vallos etc, Del mismo modo podrian proceder todos los maestros.

Aritmética ó ideas de números—Para dar estas ideas se hace uso del tablero contador, de objetos de todas clases, como sencillas piedritas maiz y cuentas de colores que los niños ensartan en alambres en el número y de color que les indica la maestra.

En muchas ocasiones hemos notado que los maestros se separaban del programa sin haber aun alcanzado á completar los conocimientos que se deben obtener con los ejercicios de las dos primeras clases. Estos están limitados al cálculo con los números de uno á cien y no debe á nuestro juicio pasarse de esos límites. El maestro tiene un vastísimo campo en donde ejercitar las facultades intelectuales del niño con el cálculo sobre la formacion y denominacion de los números, comparacion de un número con otro, su descomposicion, su representacion y la adicion, sustraccion, multiplicacion, division y solucion, de problemas mentales, dentro de esos límites.

Los resultados alcanzados con ese procedimiento no pueden ser mas halagüeños y admirables.

Gramática y Composicion—Las ideas sobre el lenguage se reducen en estas Escuelas á ejercicios de composiciones con un sustantivo y varias cualidades y á la nomenclatura de objetos hechos de madera, fierro, de color azul, blanco, etc., etc.

Estos ejercicios se hacen en todas las escuelas de este grado, pero se crée frecuentemente haber llenado el objeto de la enseñanza cuando se han hecho algunos ejercicios con las cosas que adornan la escuela y esto hace indispensable un texto especial para el maestro.

La Sta. Maria Zavalla fiel intérprete del Programa, ha introducido algunos ejercicios interesantes, tales como el dar á conocer palabras primitivas y derivadas, unas veces la maestra da la palabra primitiva y las niñas escriben sus derivados, otras lo hacen ellas mismas.

El Programa podria ampliarse así:

1.° Designar objetos por sus nombres.

2.° Nombrar objetos que sean de madera, fierro, loza, vidrio, colorados, rojos, etc.

3.° Cualidades de los objetos visibles.

4.° Cualidades de objetos lejanos.

5.° Nombres propios.

6. Composiciones con un sustantivo y una cualidad, dos, tres, etc.

7.° Reunir ó nombrar objetos que tengan una cualidad comun.

8.° Cualidades que convengan á muchos objetos.

9.° Cualidades accidentales de las cosas.

10. Acciones y funciones de las cosas.

Digitized by Google

11. Varias acciones ó funciones en un mismo objeto.
12. Objetos con una misma funcion ó accion.
13. Porqué órganos del cuerpo humano ó mediante que ejercicios pueden ejercitarse tales acciones.
14. Nombrar objetos compuestos y sus partes y vice-versa.

El programa comprende ademas recitacion de versos y máximas, pero suele darse mayor estension de la necesaria á esta indicacion. Los versos deben ser cortos y adecuados á las inteligencias tiernas de los niños de una escuela de 1er. grado.

Nosotros hemos indicado algunas de las fábulas de Hartzenbuch, como «El dinero», «La fuente Mansa», «El dromedario y el camello» y «El Peral» que los niños deben aprender en sus casas, sin perjuicio de la direccion del maestro.

Objetos.—Hemos omitido en el lugar correspondiente esta parte que comprende en sí todas las demas del programa, sintiendo no poseer la leccion dada con una campanilla por las Stas. Viera y Zaralla con ocasion de su exámen práctico, para reproducirla al pié.

ESCUELAS DE 2.° GRADO

Una gran parte de las escuelas de 2.° grado rural están muy abajo de las escuelas de 1er. grado en el desarrollo de las facultades intelectuales y de las ideas de forma, color, tamaño, objetos, animales, minerales y plantas. Nos es sencible decirlo, una parte de estos maestros no han respondido al movimiento de progreso que se ha operado en los últimos tiempos, sus esfuerzos han sido estériles para el progreso de la educacion. Maestros con largos años de servicios, debilitados en el trabajo, han perdido la energia y el vigor de que se necesita estar poseido para esforzarse y llevar adelante las reformas realizadas en los últimos tiempos. Les han faltado tambien algunos de los elementos necesarios para la enseñanza, como lo haremos notar mas adelante. Les han faltado tambien niños preparados para recibir la instruccion con sugesion al programa vigente y han debido recorrer el mismo camino que las escuelas de 1er. grado.

Forma.—Debemos observar que no existe la graduacion conveniente en esta asignatura pues en la 6ª clase se comprenden primeras nociones de Geometría lo mismo que en la 9.ª

Tamaño—Las Escuelas de 2.° grado y 2.° grado Rural, debieran tener un aparato Level para dar ideas claras sobre las diferentes unidades de medida, sus múltiplos y sub-múltiplos. Estos aparatos son tanto mas indispensables cuanto que muchos maestros no tienen ideas exactas sobre las diferentes unidades de medida, aun cuando conozcan las reducciones y equivalencias. En las Escuelas públicas existen algunas colecciones incompletas.

Digitized by Google

Cuerpo humano—Para la enseñanza de esta asignatura en las Escuelas de 2.° grado, no existe ningun texto adoptado y en la necesidad de indicar á los maestros una obra que respondiera al método hemos indicado la «Historia de un bocado de pan» de Juan Macé.

Animales—Falta un texto de Zoología para la completa uniformidad en la enseñanza y faltan láminas en casi todas las Escuelas, con que poder dar estas lecciones. El libro antes mencionado es tambien un auxiliar en este sentido.

Sonido y Música—Como en el estudio de la Historia Natural y en otras asignaturas será necesario que los maestros adquieran los conocimientos indispensables para dar esta enseñanza. El Prontuario de lectura y música que acaba de publicarse en Madrid por la señora doña Rosario Zapater de Otal puede ser talvez un excelente libro para los maestros. Escrito en un lenguaje sencillo y lleno de interés, por los datos que contiene sobre las celebridades artísticas, proporcionará á los maestros la facilidad de adquirir muchísimos conocimientos musicales y una coleccion de trozos sencillos de Schubert, Rossini, Bellini, Meyerbeer, Flottow, etc. Su autora ha unido los principios de la lectura á los principios de la música y en medio de una anécdota sobre la vida de algun artista notable nos encontramos con alguna de sus melodías.

Plantas—Para el estudio mas sistemado de las plantas y su clasificacion, no se ha adoptado hasta ahora un texto, pero debe llegar en breve una traduccion de las Cartillas Científicas de los profesores Huxley, Roscoe y Balfurd Stewart, cuya adquisicion para las Escuelas Públicas vendrá á llenar la falta de textos de botánica, zoología, física, química, astronomía, geología, fisiología, historia y aun literatura y economía política.

Las condiciones de estas obras nada dejan que desear y constituirán un poderosísimo auxiliar para la enseñanza cuyos resultados es fácil calcular.

Lectura Aun cuando el Programa solo comprende el uso de la primera mitad del libro primario de lectura en las Escuelas de 1er. grado, se ha prescindido de ello autorizando su uso completo. Es una medida económica á la vez que conveniente para la graduacion de las Escuelas. En consecuencia, solo se emplea el primer libro en las Escuelas de 1er. grado y el 2.° en las de 2.° grado.

La lectura se hace hoy bastante bien y se notan grandes progresos con el procedimiento adoptado de esplicar lo que se lée.

Geografía—Todas estas Escuelas deberían tener un mapa de la República Argentina, otro del Imperio del Brasil y otro de la América del Sud, para dar con éxito la enseñanza, pero solo se ha obtenido para una parte de las Escuelas un mapa de América del Sud. Para llenar esa falta será necesario hacerlos pintar como se ha hecho ya en algunas Escuelas.

Digitized by Google

Todas las Escuelas han presentado mapas hechos por los alumnos en los últimos exámenes de este año y con los que se han exhibido en la escuela de 3er. grado núm. 4 y 2.° grado ampliada núm. 5 podrán proveerse algunas escuelas Rurales.

Aritmética—En esta asignatura se han hecho grandes progresos en los últimos tiempos, debido sin duda á la parte preferente que se dá á la solucion de problemas mentales y escritos.

Gramática y Composicion—El texto de Composicion es conocido. Como Gramática se han distribuido en las Escuelas las obras de Bello y la Academia para dirrección de los maestros, pero son dos obras entre las cuales se notan diferencias notables. Para las Escuelas de 2.° grado obtariamos por la adopcion de un libro elemental como la Gramática Infantil por D. Luis F. Martilla ventajosamente conocido por sus textos de lectura y sus obras y escritos sobre educacion.

ESCUELAS DE TERCER GRADO

Lecciones orales—Para la ilustracion de estas lecciones, cada escuela debia tener un pequeño gabinete de Física y algunos aparatos cosmográficos como los que posée la Escuela que dirige la señora de Munar y que fueron donados por el señor Romero. Sin esos elementos, la enseñanza será siempre deficiente.

Faltan ademas los textos de Física, Fisiología é Higiene, Mineralogía, Astronomía y Teneduría de libros.

Para las lecciones sobre tópicos misceláneos, creemos muy adecuada la obra de Figuier los «Grandes Inventos» que se envió á algunas escuelas como texto de lectura. Para los demás estudios que hemos indicado, deben venir de Estados Unidos las Cartillas Científicas de que nos hemos ocupado en otra parte y cuyo mérito es incuestionable.

Mientras los maestros no tengan esos textos y esos aparatos para la enseñanza lucharemos siempre con inconvenientes y los resultados serán lentos.

Es necesario darles importancia y elevar estas Escuelas para que los niños no abandonen el estudio antes de tiempo y hagan imposible el progreso de la educacion.

Los mismos Inspectores que no necesitan menos que los demas de conocer los propósitos de la Direccion, deben tener un guia seguro para que no se les atribuya la responsabilidad en los resultados que dé la enseñanza.

La estension que lleva este capítulo y la premura con que se nos exige nuestro informe, nos impipe estendernos mas sobre las Escuelas de tercer grado.

Digitized by Google

XIII

Las Escuelas Privadas

Habiamos terminado ya nuestro informe sobre las Escuelas Públicas del Departamento, escrito en medio de las tareas de la Oficina y en presencia de los exámenes y concursos, cuando el señor Inspector Nacional vino á recordarnos que, en las conferencias del Durazno, nos habia pedido un estado de las Escuelas Privadas que habia en cada Departamento.

No teniendo esos datos, procedí en el acto á recogerlos visitando personalmente mas de cien Escuelas y confiando á algunos Maestros de buena voluntad la tarea de visitar las demás hasta alcanzar al número de 147 que registra el estado que se acompaña con el número 7.

Un trabajo de este género y tan completo como el que acabo de llevar á cabo no se habia hecho aun, pues nuestro cuadro de las Escuelas Privadas del Departamento arroja cifras sorprendentes y nos dá á conocer el número de personas de ambos sexos que en Montevideo se consagran á la educacion, los textos que se emplean en la enseñanza, el grado de estudios que en ellos se hacen, el idioma en que se enseña, el número de niñas y niños que á ellas concurren.

El estado presentado por el Director de Instruccion Pública en 1877, arroja 96 Escuelas con 3546 alumnos de ambos sexos y 205 Maestros y Maestras, comprendidas diez Escuelas particulares en la Villa del Cerro, de cuya existencia no tenemos conocimiento.

Ese estado no nos daba á conocer ni los textos empleados, ni las materias de enseñanza, siendo deficiente bajo otros conceptos.

He aquí ahora los datos que hemos recojido con el objeto de llenar los deseos del señor Inspector Nacional, en el mas breve tiempo posible:

Número de Escuelas	147
Alumnos inscriptos	7971
Niñas	3809
Varones	4162
Maestros	23
Maestras	145
Mestros Orientales	106
» Españoles	61
» Italianos	104
» Franceses	69
» Argentinos	8
» Ingleses	5
» Alemanes	2
» Portugueses	2
« Suizos	1

Digitized by Google

El número de establecimientos á cargo de Congregaciones religiosas es de 15 y representan una asistencia de niños inscriptos de 2773 y un personal de 104 hermanas y 8 sacerdotes, hallandose incluidos en estos los Asilos Maternales, 70 de los establecimientos que figuran en el cuadro no son en realidad Escuelas, se reducen á una habitacion en donde una jóven recibe 4, 10, 20 ó mas niños á quienes enseña á leer, escribir y coser, como medio de alcanzar á cubrir los gastos de su subsistencia ó la de su familia. Hay algunas de esas Escuelas establecidas en los mismos dormitorios de la Maestra. Desprovistas de todo aparato y de todo útil, los niños traen un pequeño banco ó una silla que es lo que constituye el mobiliario de la Escuela; cuando los padres no los dan la Maestra suele improvisar los asientos con algunas tablas, baules ú otros objetos. Los textos en uso, son generalmente los que traen los niños: una cartilla, un catecismo del Padre Astete y algunas veces una geografía del Dr. Berra, un libro de Moral, una gramática de Quiróz, ó una aritmética de Artau.

No faltan, sin embargo, entre estas algunas escuelas dignas de una mencion especial. No sé si recordando los tiempos en que asistíamos á una Escuela mixta establecida en la calle de las Cámaras, se nos habia puesto que al principio de esa calle debia existir una escuela privada y nos dirigimos una mañana hácia las Bóvedas. Llegados allí, vimos venir algunas niñas á quienes seguimos hasta dar con la escuela. Esa escuela tiene 30 años de existencia y es mixta. La maestra nos refirió que sus alumnos en la actualidad eran los hijos de los alumnos que habia tenido en otro tiempo. Se encuentra la clase en una pieza con ventana á la calle y cuyo piso, si no me equivoco, está media vara debajo del nivel de la vereda. Cuenta en la actualidad con 44 alumnos de ambos sexos.

Los programas que acompaño á este informe en número de 34, darán á conocer al señor Inspector Nacional, las materias que se enseñan en las Escuelas ó Colegios Privados y cuya enumeracion no ha podido hacerse en el cuadro, por su mucha estencion; como así mismo los establecimientos en donde se hacen estudios superiores y preparatorios para las diversas carreras.

Daremos á conocer los textos que se emplean generalmente en las Escuelas Privadas.

Los textos de aritmética en uso son: los de Artau, De Maria, Ritt. En gramática los de Quiróz, Araño, Noel, Chapsal, Larrousse, Academia, Hernandez, Mato y Araujo. En Lectura los de Mandevill, Bonifaz, Lira y la Cartilla. En geografía Berra, Roldos y Miranda.

Los directores de algunos establecimientos, me han manifestado el propósito de adoptar los métodos de enseñanza seguidos en las Escuelas Públicas y sus textos.

La Hermana Superiora del Asilo Maternal núm. 1, nos puso de manifiesto algunos útiles para la enseñanza intuitiva, habiendo visto

Digitized by Google

entre las obras que le sirven de guia, el Manual de Lecciones sobre objetos de Calkins y algunas otras obras italianas sobre esa enseñanza. Los útiles que he visto en estos establecimientos responden todos á una enseñanza conveniente.

Aun cuando no hemos visto funcionar las Escuelas por la falta de tiempo, nos hemos formado una triste idea de la gran mayoría de los establecimientos privados de educacion.

El mobiliario de una escuela, su distribucion, el local, sus textos, las condiciones en que se encuentra un establecimiento, la dificultad con que un maestro responde muchas veces á las preguntas que se le dirigen, sus palabras, su ignorancia de las leyes y reglamentos escolares, la sorpresa con que se recibe una visita, la manera como se dirige á los niños, el aseo de las clases y mil otras circunstancias, bastan muchas veces para juzgar de una Escuela; y nosotros hemos sentido generalmente una impresion desagradable en la mayor parte de las Escuelas Privadas. Existen sin embargo, algunos establecimtentos particulares que hacen honor al país y de cuyos bancos haa salido muchos jóvenes instruidos con esmero: Escuelas ó Colegios que cuentan con un personal ilustrado é inteligente y con un menage y local tan bueno como se requiere para una enseñanza eficaz bajo todos puntos de vista.

Si á los datos que tenemos sobre las escuelas públicas agregamos los de las escuelas privadas tendremos un conocimiento exacto del estado de la instruccion en el Departamento y de las proporciones que ha alcanzado, obteniendo las cifras siguientes:

Número de escuelas públicas y privadas	210
Id. de alumnos inscritos	16,977
Varones	8,643
Niñas	8,334
Alumnos inscritos en las escuelas públicas.	8,906
Id. id. id. id. id. privadas.	7,971
Maestros y maestras en las escuelas públicas y privadas . .	527
En las escuelas públicas	169
Id. id. id. privadas	358
Maestras	329
Maestros	198

De esos datos resulta: que el número de alumnos que reciben educacion en las escuelas públicas es superior al que se educa en las escuelas privadas y si tenemos presente que hemos incluido entre las escuelas privadas establecimientos costeados por la nacion, como los Asilos Maternales y algunos otros que reciben sub-vencion, ese número excederá considerablemente; que el número de maestras es mas del doble que el de maestros y que el número de varones inscritos exede al de niñas en 309.

Digitized by Google

Algunas observaciones curiosas nos sugiere la nacionalidad comparada de los maestros de las escuelas públicas y de las escuelas privadas.

NACIONALIDADES	ES. PRIVADAS	ES. PÚBLICAS	TOTAL
Orientales.	106	103	209
Españoles.	61	46	107
Italianos	104	6	110
Franceses.	69	3	72
Argentinos	8	7	15
Ingleses	5	1	6
Alemanes.	2	0	2
Portugueses.	2	0	2
Suizos	1	2	3
Brasileros.	0	1	1
Totales	358	169	527

Los hijos del país constituyen la mayoría en las escuelas privadas como en las escuelas públicas; siguen á estos los italianos, luego los españoles y los franceses.

La enseñanza se dá pues en el Departamento por maestros orientales, italianos, españoles y franceses en su casi totalidad.

Despues de los naturales domina la nacionalidad italiana, pero esta domina principalmente en las escuelas privadas; de las escuelas públicas están casi excluidos.

Otro tanto sucede con los maestros franceses.

¿A que se debe esta circunstanbia? Al idioma sin duda.

Las escuelas privadas y públicas se distribuyen así entre los diversos puntos del Departamento.

	ESCUELAS PÚBLICAS			PRIVADAS		
En la Ciudad Nueva . .	16	con	3142	63	con	4325
» » » Vieja . . .	10	»	1463	26	»	1533
» el Cordon	5	»	876	31	»	821
» la Aguada.	4	»	754	10	»	419
» » Union	3	»	389	4	»	300
» el Arroyo Seco . . .	2	»	—	6	»	128
» » Paso del Molino . .	2	»	384	5	»	136
» » Cerro	2	»	351	2	»	57
» Colon	1	»	57	3	»	101
» el Reducto	2	»	182	1	»	30
» » Pantanoso. . . .	1	»	—	1	»	80
» » Nuevo Paris . . .	1	»	76	2	»	80
» » Cerrito	2	»	187	1	»	13
» » Paso de la Arena .	1	»	14	1	»	20

Digitized by Google

La Ciudad Nueva por su estension y por hallarse en el centro de la Ciudad, reune el mayor número de escuelas y de alumnos.

A otras observaciones se presta ese cuadro comparativo de la distribucion de los alumnos.

De los 147 establecimientos privados, en 120 se enseña en español, en 15 en francés, en 3 en inglés, en 2 en italiano, en 1 en aleman, en 4 en español y francés, en 2 en español é inglés, segun los informes que se nos han dado.

Dejando así terminado este informe, me es grato saludar á usted atentamente.

JUAN M. DE VEDIA
Inspector Departamental.

Digitized by Google

Digitized by Google

Num. 2.

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO DESDE EL 1.° DE OCUUBRE 1877 AL 1.°

Sueldo de los maestros por mes.	Número de ayudantes varones el 1.° de Octubre de 1878.	Número de ayudantes mujeres el 1.° de Octubre de 1878.	Sueldos de los ayudantes por mes (Octubre 1878.)	Alquiler de casa, por mes, Octubre 1878	Valor de los textos y útiles remitidos en el año.	Total gastado en las escuelas desde el 1.° de Octubre de 1877 á 7878.	Gasto por alumno de asistencia media (mensual.)	Gasto mensual por alumno matriculado.	Número de visitas de los Inspectores.
55	»	3	90	80	50 21	2165 21	1 61	92	13
80	2	2	90	90	33 87	2102 87	1 77	1 13	11
80	1	1	30	100	32 31	2597 31	1 76	1 37	17
80	»	3	90	90	35 96	2350 96	1 62	1 39	20
55	»	2	60	50	31 45	2142 45	1 21	88	16
70	»	4	120	65	43 80	2687 80	1 25	88	16
80	»	3	90	70	45 75	2143 75	1 26	82	16
55	»	2	60	60	38 47	2053 47	1 23	81	11
70	»	1	30	50	26 24	1881 24	1 75	1 10	27
55	»	2	60	70	63 18	2033 18	1 53	1 03	17
55	»	5	150	80	59 36	2549 36	1 33	96	18
55	»	3	90	80	31 52	1921 52	1 92	1 18	18
55	»	3	90	90	49 74	2104 74	1 41	1 00	20
80	»	4	120	65	67 83	2317 83	1 87	1 11	17
80	1	»	40	60	98 13	2083 23	2 57	1 78	14
55	»	3	90	60	40 42	2510 42	1 12	84	16
70	»	4	120	100	29 21	2325 21	1 89	1 22	16
55	»	1	38	39	47 40	1379 40	2 64	1 79	12
55	»	"	"	30	23 83	929 83	2 24	1 62	13
55	»	"	"	30	49 69	1044 69	2 44	1 84	11
70	»	"	"	30	59 73	1229 73	3 21	2 00	17
80	»	"	"	30	48 42	1219 42	2 85	1 56	15
55	»	"	"	32	20 20	959 26	2 28	1 69	15
55	»	"	"	25	58 29	1013 29	3 31	2 01	14
55	»	1	30	45	79 69	1187 93	4 47	1 11	14
55	»	"	"	25	62 31	1167 31	2 39	1 48	13
80	»	1	30	30	85 79	1612 79	2 88	2 10	15
80	»	"	"	40	66 11	1296 11	4 15	2 93	19
55	»	"	"	35	21 79	1008 79	2 38	2 55	12
60	»	"	"	20	37 91	1026 91	5 04	4 41	13
80	»	"	"	28	23 35	1504 83	8 49	6 00	12
70	1	1	38	48	119 44	2004 44	1 34	1 07	14
80	2	»	76	60	84 13	2280 13	2 50	1 55	17
80	»	"	"	40	65 49	1385 49	2 14	1 35	17
80	1	»	38	40	76 23	1668 23	1 99	1 35	16
70	2	»	60	50	114 31	1894 31	1 95	1 41	17
70	1	»	38	40	108 55	2280 55	2 46	1 59	19
70	5	»	190	90	132 61	3374 61	2 30	1 43	18
70	1	»	38	100	78 28	2124 28	2 46	1 70	16
70	2	»	76	80	117 80	3117 80	1 99	1 28	17
80	2	»	76	80	141 91	3084 91	1 88	1 45	21
80	2	»	80	45	107 83	2535 83	2 06	1 49	14
80	2	»	80	40	83 38	2151 38	2 62	1 97	15
80	»	»	80	40	72 47	1396 97	2 73	2 03	14
80	»	»	70	35	65 68	1675 68	2 48	1 79	16

Digitized by Google

Grado.	Número.	Alumnos inscritos en el mes anterior	Entradas.	Salidas.	Existencia el 1.° Noviembre 1878	Niñas inscritas.	Varones inscritos.	Asistencia media (término medio mensual.	NOMBRE DE LOS MAESTROS
N°	15	151	136	96	166		166	129	Manuel Nieto y Otero.
	16	99	59	25	97		97	55	Salvador Candela.
	17	197	219	146	211		211	166	Manuel L. Ferrer.
	18	207	127	129	174		174	121	Bartolomé V. y Calvó.
	19	108	120	80	158		158	105	Carlos Sierra.
	20	191	142	114	210		210	162	Parcual Lasserre.
	21	68	76	108	52		52	56	Manuel G· Rivera
	22	160	92	86	139		139	109	Manuel Collazo.
	23	90	111	105	100		100	74	Enrique Alliot.
A.	1	166	48	57	109	109		78	Carmen C. della Longa.
	2	95	96	82	111	111		62	Mercedes S. M. de Garcia.
	3	71	42	31	75	75		63	Adela Guixé y Cadenas.
	4	153	130	72	183		183	131	Antonio Munar.
	5	119	97	66	115		115	91	Tomas Claramunt.
	1	109	56	76	79	79		67	Gabriela Champagne.
	2	161	31	87	103	103		94	María S· de Munar.
	3	134	49	74	74		74	66	Genaro J. Calvo.
	4	55	45	42	58		58	44	Francisco V. Cores.
	63	8591	7127	6203	8891	4484	4397	6120	

RESUMEN

Número de Escuelas de	1er.	Grado.		17
" "	2.°	"	rurales . . .	14
" "	2.°	"		23
" "	2.°	"	ampliado. . .	5
" "	3er.	"		4
Total de escuelas.				63

Digitized by Google

Sueldos de los maestros por mes.	Número de ayudantes varones el 1.° de Octubre de 1878.	Número de ayudantes mujeres en 1.° de Octubre de 1878.	Sueldo de los ayudantes, por mes, (Octubre 1878.)	Alquiler de casa, por mes, Octubre 1878	Valor de los textos y útiles remitidos en el año.	Total gastado en las escuelas desde el 1.° de Octubre de 1877 á 1878	Gasto por alumno de asistencia media (mensual.)	Gasto mensual por alumno matriculado.	Número de visitas de los Inspectores.
80	3	2	120	65	163 97	2363 97	2 45	1 72	19
80	1	"	40	40	109 93	2324 93	2 75	1 74	18
80	4	"	160	90	195 46	3706 49	2 01	1 60	14
80	3	"	120	90	129 87	3390 95	3 08	1 83	18
80	2	"	120	100	173 62	3107 62	2 47	1 84	16
80	3	"	120	75	179 21	2859 21	3 17	1 47	20
80	"	"	"	50	89 94	1864 94	2 73	2 26	14
80	2	"	80	65	102 21	2193 21	2 29	1 84	14
80	1	"	40	60	115 47	2575 47	4 14	2 27	19
90	"	2	92	130	121 10	3260 30	4 21	2 65	14
90	"	1	46	45	118 34	2121 44	2 75	2 06	13
90	"	1	46	55	247 72	2553 72	3 16	2 47	27
100	3	"	150	50	225 26	3325 26	2 66	1 89	28
100	2	"	100	60	354 33	4496 33	4 17	2 99	18
125	"	3	148	110	196 87	4391 87	6 11	4 26	18
110	"	3	165	75	295 56	4290 56	4 69	3 43	24
125	1	"	60	115	230 31	3633 31	6 14	4 48	16
125	1	"	60	70	124 17	2230 17	4 77	3 08	16
4689	32	74	3945	3732	6195 05	111700 20	166 98	117 26	1032

RESUMEN

Número de alumnos inscritos el 1.° de Octubre de 1877.	8591
Entrados durante el año	7427
Salidos " "	6203
Existencia el 1.° de Octubre de 1878.	8891
Gasto mensual por alumno de asistencia media, término medio . .	2865
" " " matriculado " " . . .	1886
Número de visitas de los inspectores.	1032

JULIAN O. MIRANDA
Sub-Inspector

Digitized by Google

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE LOS ALUM

Grado	Número	Alumnos inscritos en el trimestre anterior	Entradas	Salidas	Existencia que pasa a Octubre	Niñas	Varones	Asistencia media mensual	NOMBRE DE LOS MAESTROS
1°	1	312	192	249	255	150	105	114	Corina Silva.
	2	175	57	49	183	103	80	107	Celedonia Perez.
	3	170	47	67	150	87	63	116	Carolina Salguero.
	4	168	37	27	178	145	33	145	M.ª I. O. de Garcia.
	5	183	36	43	176	92	84	157	Maria Morere.
	6	301	91	78	317	211	106	227	Josefa Lanar.
	7	228	65	31	262	187	75	189	Adelaida V. de Vazquez.
	8	302	90	87	305	181	124	216	Maria Santos Celada.
	9	126	34	19	131	73	58	80	Desideria Sanchez.
	10	194	48	87	155	68	87	161	Isabel D. y Falp.
	11	291	81	55	317	166	151	234	Carolina Dufor'.
	12	166	83	16	230	113	117	156	Aurelia Viera.
	13	200	55	48	207	88	119	154	Maria Zavalla.
	14	296	79	111	264	130	134	228	Ema. V. de Nano.
	15	86	24	11	99		99	75	Evaristo N. y Lopez.
	16	262	87	85	284	143	141	175	Isidora Chans.
	17	215	81	39	257	123	134	191	Coral M. de Ledesma.
R.	1	84	11	3	92	50	42	58	Consolacion Iglesias.
	2	41	9	5	45	21	24	33	Josefa P. de Mata.
	3	62	9	18	53	26	27	46	Amalia V. de Marsilio.
	4	46	4	5	45	34	11	26	Matilde Guerra.
	5	68	19	7	80	77	3	56	Maria F. de Pan.
	6	73	11	17	67	45	22	49	Elena Martino.
	7	26	12	4	34	20	1	20	Luisa F. Lezama.
	8	116	39	28	127	81	46	84	Catalina Fleches.
	9	58	30	19	76	37	39	47	Dolores D. de Calo.
	10	90	31	14	107		107	67	José Abad.
	11	40	4	4	40		40	32	Aurelio Garibaldi.
	12	61	3	7	57	25	32	37	Margarita Alamilla.
	13	15	19	2	32		32	23	Ramon P. Fernandez.
	14	15			15		15	11	Antonio M. Gimenez.
2.°	1	166	18	13	171	171		138	Josefa V. de Lopez.
	2	117	46	19	144	144		92	Jacinta R. de Lalanne.
	3	110	17	18	115	115		72	Lucia Valladares.
	4	96	33	29	100	100	6	75	Filomena F. de Cao.
	5	175	32	24	183	183	71	129	Maria G. de Aguirre.
	6	87	9	9	87	87		60	Elodia O. de Artecona.
	7	268	57	35	290	290		188	Leontina P. de Ardizzi.
	8	115	13	18	106	106		82	Dominga B. de Pesce
	9	189	23	24	188	188		141	Teresa Sanchez de Calvet
	10	268	27	58	237	237		186	Agueda Burgüen
	11	179	15	18	176		176	141	José M. Lopez.
	12	108	18	17	109		109	83	Juan Lalanne.
	13	68	12	3	67		67	51	José Berlo.
	14	58	17	11	64		64	43	José Demarco.
	15	169	42	35	166		166	134	Manuel N. y Otero.
	16	83	24	10	97		97	65	Salvador Candela.
	17	213	43	45	211		211	172	Manuel Lopez Ferrer.

Digitized by Google

Num. 3

NOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1878

Sueldo del maestro, por mes	Numero de ayudantes, varones	Número de ayudantes, mujeres	Sueldos de los ayudantes por mes	Alquiler de casa por mes	Valor de los textos y útiles remitidos en el trimestre	Total gastado en el trimestre	Gastos por alumno de asistencia media mensual	Gasto mensual por alumno matriculado	Número de visitas de los inspectores
55	"	"	"	"	"	"	"	"	"
80	"	2	60	90	15 73	915 73	2 01	1 17	2
80	"	1	30	100	7 03	837 03	1 83	1 24	2
80	"	3	90	90	8 64	788 64	1 81	1 47	3
55	"	2	60	50	11 84	506 84	1 07	95	2
70	"	4	120	65	14 18	779 18	1 14	81	2
80	"	3	90	70	14 76	734 76	1 29	93	3
55	"	2	60	60	15 89	540 89	83	59	2
70	"	1	30	50	4 07	454 07	1 89	1 15	7
55	"	2	60	70	5 52	560 52	1 16	1 20	4
55	"	5	150	80	34 90	889 90	1 26	93	4
55	"	3	90	80	7 54	682 54	1 45	98	3
55	"	3	90	90	15 66	720 66	1 55	1 16	6
80	"	4	120	65	20 99	815 99	1 19	1 03	4
80	1	"	40	60	14 22	554 22	2 46	1 86	3
55	"	8	90	60	6 26	621 26	1 18	72	3
70	"	4	120	100	8 59	878 59	1 53	1 13	4
85	"	1	38	39	3 12	398 12	2 29	1 44	2
55	"	"	"	30	2 55	257 55	2 60	1 90	1
55	"	"	"	30	5 65	260 65	1 88	1 63	1
70	"	"	"	30	14 23	314 23	4 02	2 33	3
80	"	"	"	30	7 17	317 17	2	1 40	4
55	"	"	"	32	1 13	262 13	1 78	1 31	3
55	"	"	"	25	2 86	242 86	4 04	2 38	
55	"	1	30	45	5 33	395 33	1 56	1 03	2
55	"	"	"	25	13 65	253 65	1 69	1 11	1
80	1	"	"	30	14 66	434 66	2 16	1 35	4
80	"	"	"	40	5 25	365 25	3 80	3 04	3
55	"	"	"	35	3 38	275 38	2 48	1 61	1
60	"	"	"	20	8 51	248 51	3 [illegible]	2 58	2
80	"	"	"	28	48	324 48	9 83	7 21	1
70	1	"	38	48	7 48	475 48	90	73	2
80	2	"	76	60	6 27	651 27	2 37	1 51	5
80	"	"	"	40	6 82	366 82	1 69	1 06	2
80	1	"	38	40	15 73	489 73	2 17	1 63	4
70	2	"	60	50	29 98	569 98	1 47	1 03	3
70	1	"	38	40	9 83	453 83	2 52	1 73	4
70	5	"	190	90	21 40	1071 40	1 89	1 23	5
70	1	"	38	100	15 77	639 77	2 60	2 01	3
80	2	"	76	80	25 63	703 63	1 66	1 24	3
80	2	"	76	80	47 45	755 45	1 85	1 05	2
80	2	"	80	45	26 14	611 14	1 51	1 21	2
80	2	"	80	40	5 28	605 28	2 43	1 85	3
80	"	"	"	40	12 09	372 09	2 43	1 85	
80	"	"	"	35	1 33	346 33	2 68	1 80	
80	3	"	120	65	17 11	812 11	2 02		
80	1	"	40	40	7	487			
80	4	"	160	90	37 67	1097 [illegible]			

Digitized by Google

Grado	Número	Alumnos inscritos en el trimestre anterior	Entradas	Salidas	Existencia que pasa á Octubre	Niñas	Varones	Asistencia media mensual	NOMBRE DE LOS MAESTROS
2°	18	161	46	86	171		174	135	Bartolomé V. y Calvó.
»	19	162	34	38	158		158	123	Cárlos Sierra.
»	20	207	39	36	210		210	174	Pascual Lasserre.
»	21	65	15	28	52		52	50	Manuel G. Rivera.
»	22	124	42	23	139		139	101	Manue. Collazo Villar.
»	23	99	24	23	100		100	81	Enrique Alliot.
A.	1	99	18	8	109	106		88	Cármen C. della Longa.
»	2	95	37	27	111	111		65	Mercedes S. M. de García.
»	3	85	9	18	75			62	Adela Guixé y Cadenas.
»	4	190	25	32	183		183	118	Antonio Munar.
»	5	115	27	27	115	75	115	90	Tomas Claramunt.
3°	1	71	10	2	99	103		54	Gabriela Champagñe.
»	2	110	3	10	103			78	María S. de Munar.
»	3	79	11	16	74		74	57	Genaro J. Calvo.
»	4	60	9	11	58		58	44	Francisco V. Cores.
		8651	2176	1951	8801	4491	4397	6199	

RESUMEN

Número de escuelas de	1er.	grado.		17
"	"	2.°	" rurales.	14
"	"	2.°	"	23
"	"	2.°	" ampliadas.	5
"	"	3er.	"	4

Digitized by Google

Sueldo del maestro por mes	Número de ayudantes, varones	Número de ayudantes, mujeres	Sueldo de los ayudantes, por mes	Alquiler de casa, por mes.	Valor de los textos y útiles remitidos en el trimestre	Total gastado en el trimestre.	Gastos por alumno de asistencia media mensual.	Gasto mensual por alumno matriculado	Número de visitas de los inspectores
80	3	"	120	90	10 81	881 81	2 17	1 68	3
80	2	"	80	100	33 76	813 76	2 20	1 72	3
80	3	"	120	75	25 36	850 36	1 05	87	3
80	"	"	"	50	5 65	395 65	2 63	2 53	3
80	2	"	80	65	18 06	693 06	2 22	1 66	3
80	1	"	40	60	11 50	551 50	2 26	1 83	4
90	"	"	92	130	28 79	964 79	3 65	2 95	4
90	1	"	46	45	21 57	564 67	2 89	1 69	3
90	1	"	46	55	11 22	587 22	3 15	2 61	3
100	3	"	150	56	37 25	937 25	2 11	1 70	2
100	2	"	100	60	15 48	795 48	2 94	2 30	2
125	3	"	118	110	50 80	1196 80	7 10	5 06	1
110	3	"	165	75	35 93	1085 93	4 64	8 51	3
125	1	"	60	115	33 95	933 95	5 45	4 20	2
125	1	"	60	70	35 85	860 85	6 06	4 69	2
4.760	32	74	3605	3872	968 37	37414 37	154 95	112 45	195

RESUMEN

Número de alúmnos inscritos en el trimestre anterior 8,655
" " " á fin de Setiembre. 8.891
Gasto por alumno de asistencia media en el trimestre anterior. . 2$59
" " " " en este trimestre. . . . . 1$92
Número de visitas de los inspectores 195

Montevideo, Octubre 1.° de 1878

JULIAN O. MIRANDA
Sub-Inspector

Digitized by Google

ESTADO DE LAS ESCUELAS PRIVADAS QUE EXISTEN

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL DIRECTOR		PERSONAS QUE LE ACOMPAÑAN	
Colegio de las Salesas	Madre Superiora	It.	12 Monjas Salesas.	It.
Frances Español	Cayetana Magariños	O.	Eduvijes Ifran.	O.
Sin nombre	Eulalia Campos	O.		
Nuestra Señora del Huerto	Hermana Maria Luisa	It.	24 Hermanas.	It.
Colegio San Luis			7 Hermanas.	It.
Colegio Francés	Sofia Bernedefoix	F.	Justino Foix.	F.
			Catalina Artela.	F.
Reine Marguerite	Colomba Calvi	It.	Leonor Calvi.	It.
			Emilio Franquini.	It.
Escuela Profesional	Juan A. Malaucaze	F.	N. Llovet.	O.
Colegio Montevideano	Antonio Danovare	It.		
Colegio Mixto	Margarita Mercadas	F.		
Escuela Mixta	Ramon Barlen	B.	Maria Barlen	O.
Anglo-Oriental	Isabel Fijpatrik	A.	Enriqueta Fijpatrik	A.
Colegio de Ed. Primaria	Elvira Pereira	A.		
Instituto de C. y Artes	Miguel Jaume y Bosch	E.	5 profesores	It. O. E.
Liceo Universitario	Mariano Soler	O.	10 profesores	
Colegio Sta. Rita	Amelia Lerena	O.		
Colegio de Niñas	Angélica Mosqueira	O.		
Colegio Hispano-Frances.	Erminia Lagomarsini	O.	Carolina Lagomarsini.	O.
Colegio Asilo Maternal 1	Herm. Clara	It.	7 Hermanas	It.
Colegio del Salvador	Guillermo Fernandez	E.	Manuel Sacns.	E.
			Juan Mariño.	E.
			Benigno Lopez.	P.
Escuela Agrícola.			Pedro Rodriguez Gomez	E.
Colegio Francés	Emilio Langois	F.	Claudia Langlois.	F.
			Silviana Michaud.	F.
Sin nombre	Maria Meseguer	O.		
Colegio de San Vicente	Silvestre Umerez	E.	Miguel Espindola	O.
			Pablo Bustelo.	O.
Sin nombre	Lucía Arechaga	O.		
Sagrado C. de Jesus	Hermanas Dominicas	F.	12 Hermanas.	F.
Sin nombre	Señoritas Dufrechou	F.		
Colegio Uruguayo	José E. Costa	O.	Rafael Oliver.	E.
Colegio Español	Julia O. de Cortés	O.	Manuela O. de Zapater.	O.
Colegio Internacional	Josué E. Bordoni	It.		
Colegio Internacional	José Branca	S.		
Colegio Franco Oriental	Berta Fourquet	F.		
Colegio Uruguay	Filomena Ortega	O.	Lúcia Ortega.	O.
Institucion Francesa	Valentina Bornit	O.		
Colegio de Santa Catalina	Rosario Fernandez	O.		
Sin nombre	Maria Lorenza Gonzalez	E.		
Sin nombre	Manuela Pintos	O.	Fermina Suarez.	O.
Sociedad Filantrópica	Miguel Bialade	F.	Luis Gonzalez.	O.
			Juan Ferro.	It.
			Juan Gurruchaga.	O.
Escuela de Marina	Amabilio Villalpando	O.	4 Maestros.	
Colegio San Miguel	Celestina D. de Pinto	F.		
Sin nombre	Juan P. Dascon	F.	Catalina Gasbere.	F.
Sin nombre	Eulalia Calleriza	O.		
Sin nombre	Florinda Gonzalez	O.		
Sin nombre	Isidoro De-Maria	O.		
Colegio para niñas y niños	Alcides Pedeboxa	F.	Lucía F. de Pedeboxg.	O.
Colegio de niñas y niños	Rosendo Otero y Otero.	O.	Manuela Rodriguez.	
Colegio de niños	Melchor Benedi	E.		

Digitized by Google

Num. 9

EN EL DESPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (1879)

LOCALIDAD	Grado	IDIOMA EN QUE SE ENSEÑA	TEXTOS	Maestros	Maestras	Varones inscritos	Niñas inscritas
Canelones 219	1°	Español	Italiano, francés, español.		13		40
" 224	2°	"	Quiroz-Berra—Artau.		2	9	32
Ibicuy 277	»	"	Mandevil—Cartilla.		1	6	16
San José	1°	"	Véase el programa.		24		600
Pantanoso	»	"	" "		7		80
Florida 163	»	Francés	Textos franceses.	1	2	25	50
San José 37	»	"	Ob. de Larouse y de la S. de A.	1	2		38
Andes 326	»	Fr. é Ing.	No los usa.	2		24	
Mini 33	2°	Español	Quiroz, Artau.	1		30	
Convencion 304	»	"	Cartilla, Silabario.		1	3	4
" 321	»	"	" "	1	1	12	12
" 299	»	Inglés	Ollendorf, Gay.		2	8	17
Canelones 86	»	Español			1	8	10
" 50	3er.	"		6		36	
" 143	»	"		11		132	
Maldonado 156	2°	"	Cartilla-Bonifaz.		1	6	16
Arapey 215	»	"			1	8	14
Soriano 76	»	"	Ritt, De-Maria, Smit.		2		48
" 127	»	"	Calkins.		8	253	164
Arapey 217	3er.	"		4		157	
En el Cerrito.		"		1		13	
En el Cerro	2°	Francés	Larouse, Quiróz.	2	1	18	7
" "	»	Español	Calkins.		1	14	18
Buenos Airés 192	1°	"	Astete, Berra, Roldos, Arañó.	3		182	
Reconquista 22	2.°	"			1	5	25
Sarandí 171	1.°	"			12		60
Camaras 50	"	Fr. y Españ.	Noel Chapsal, Clardan.		2		20
Colonia 119	"	Español	Quiróz, Artau.	2		44	
Arapey 135	"	"	" "		2		20
" 103	3er.	Inglés	Mándevil, etc.	1		30	
" 103	1.°	Italiano	" "	1		10	
Mercedes 178	"	Francés			1	4	26
Daiman 179	"	Español	Obras de la Soc. de Amigos.		2		45
" 155	"	"			1		20
Soriano 150	2.°	"	Cartilla, etc.		1	6	12
Rio Negro 223	"	"	A. B. C., Quiróz, Silabario.		1	8	14
San José 182	"	"	Cartilla, Astete.		2	13	17
Soriano 179.	1.°	"		4		210	
Daiman 280	3er.	"		4		23	
N. del Paso del Molino	2.°	"	De-Maria, Quiróz, Astete.		1	14	18
N. del Paso del Molino	"	"	" " "	1	1	23	5
" " "	"	"	El que traen los niños.		1	3	10
Nuevo Paris	"	"	" " "		1	4	4
Daiman 280	"	"		1		16	
Durazno 289	1.°	"	Mandevil, Roldós.	1	1	50	22
Maldonado 341	"	"	Acad. Berra.	1	1	30	12
Yaguaron 366	"	"	Berra, Quiróz.	1		17	

Digitized by Google

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL DIRECTOR		PERSONAS QUE LE ACOMPAÑAN	
Colegio Italo-Oriental.	Antonio D. Pagliano	It.		
Colegio de Santa Isabel.	Amelia R. de Sta. Ana.	O.	Delfina Sosa Petronila Sosa.	O. O.
Colegio Santa Maria.	Juana Perez.	A.		
Colegio San Francisco	Manuel Gomez Diaz.	E.	Manuel G. Ramasar Manuel Acevedo Lopez. N. Rivero	E. E. E.
Sin nombre	Cármen Medo.	O.		
Colegio de niñas	Delfina Mellú.	O.		
Asilo Maternal N.° 2	Herm. Presentacion.	It.	8 Hermanas	It.
Liceo Montevideano	José Maria Cordero.	E.	Francisco Tassa C. Francisco Cordero. Manuel Villar.	E. O. E.
Escuela Mixta	N. Negrotto.	O.		
Escuela de Música	Alseo Canoschi.	It.	Estanislao Grassi.	It.
Colegio Mercantil.	Francisco Parini.	It.		
Colegio de San Estevan	Claudina Lanctois.	F.		
Sin nombre	Carolina Gonzalez.	O.		
Colegio San Luis.	Luisa Lamaison.	F.	Antolina Hernando.	E.
Nuevo Colegio del Cármen	Manuela N. de Montañez.	O.	Cármen Noveya.	O.
Colegio Francés-Español	Mme. Godefroid.	F.	Carolina Paolo Isabel Suarez.	E. E.
Colegio San Luis.	Eugenio Monaçis.	It.		
College National.	Alfredo Gitton.	F.	N. Capdevilla.	F.
Sin nombre	Angela Ferrer.	O.		
Sin nombre	Jacinta Fajardo.	O.		
Colegio Hispano-Uruguayo.	Baltazar M. Vidaurreta.	E.	16 maestros	
Colegio del Plata.	Leon Lannot.	F.		
Sin nombre.	Cármen G. de Gabaso.	O.	Josefa Llanza.	O.
Sin nombre.	Eugenia Mariai.	O.		
College St Marie	Maria Canepa de Menoud.	F.		
Colegio de la Concepcion.	Anselmo Lamarque.	F.	Enrique Davezac.	A.
Colegio Francès	Pedro E. Lafour.	F.	Lorenzo Bergara. Jeremias Panizza. Buenaventura Ferrer. Eduardo J. Miranda. Cárlos Stagnero.	O. It. E. O. O.
Escuela Elbio Fernandez	Juan Scarpa.	It.		
Colegio Santa Rosa	Josefina B. de Castro.	O.	Carolina Lopez.	E.
Colegio Aleman	Fernando Bork.	Alem.	N. Nitherere.	A.
Colegio Aleman	Jacobo Muller.	Alem.		
Sin nombre.	Eloisa Gowland.	O.	Celina Gowland.	O.
Colegio Solis	A. Fernandez y Sanchez.	E.	Ramon Fernandez.	E.
Sin nombre.	Josefa Zuany.	O.	Julia Veca.	O.
Colegio Oriental	Angela Goroslizo.	O.	Dolores, Sista, Carol. Emilia	
Colegio Inglés.	Mary Charriot.	Ing.		
Colegio de Bellas Artes.	Maria de I. Gomez.	O.	Isabel R. Gomez. Juana de J. Gomez.	O. O.
Colegio San Luis.	Gerónimo Iturralde.	O.	José Aboyo.	O.
Sin nombre	Demetrio Pigeagli.	It.		
Casa de San Vicente	Sor Elena.	F.	4 Hermanas.	F.
Seminario Inglés.	Federico Beard.	Ing.	Domingo Vallespinos. Martin Espinosa. Zenon Soler. Jean Jules.	E. E. E. F.
Santa Rosa de Lima.	Hermanas Domínicas.	F.	5 Hermanas.	F.
Colegio Semecrático.	Ricardo Miró.	E.	Guillermo Bernard.	It.
Colegio Chapsal.	Enrique Gorichard.	F.		
Colegio Santa Cecilia	Paulina D. Lloret.	F.	Justina Dujol. Hortensia Fontan.	O. O.
Seminario Anglo-Oriental	Adolfo Negrotto.	Ing.	Manuel Espalter. José Subirana. Manuel Fernandez. Agustin Vallaboua.	A. E. E. It.
Colegio Francés.	Pedro Puyancale.	F.		
Colegio de la Concepcion	Rosa Lapenne.	F.	Eufrasia Costapande.	F.
Colegio Español.	José Maria Quintiana	E.	Felipe Nool. R. Lelmi Ramon Landa A. Lopez. D. Iriarte.	Ing. It. E. E. E.

Digitized by Google

LOCALIDAD	Grado	IDIOMA EN QUE SE ENSEÑA	TEXTOS	Maestros	Maestras	Varones inscritos	Niñas inscritas
Yaguaron 319.	1.º	Español.	Smit. Quiroz.	1		13	
Yi 210.	"	"	Matá y Arajo, Artau.		3		48
" 179.	2.º	"	Los de la Junta.		1		5
" 168.	3er.	"		4		72	
Uruguay 353.	2.º	"			1	6	29
Paysandu 259.	"	"	Quiróz.		1	8	4
Queguay 88.	"	"	Calkins, etc.		8	220	180
Rio Negro 81.	3er.	"	Véase el programa.	5		100	
Paso de la Arena	2.º	"	Los que traen.	1		10	10
Mercedes 267.	"	"		2		77	
Cerro-Largo 389.	1.º	"	Bonifáz y Oliva.	1		40	
Egido 48.	2.º	"	Larousse y Ritt.		1		20
Uruguay 418.	"	"	Los que traen.		1		36
Ituzaingo 97.	"	"	Lecler y Larousse.		2		20
Piedras 272.	"	"	Mandevill, Quiróz, Urcullú.		2	7	20
Misiones 114.	1.º	Esp. y franc	Noel Chapsal.		3		25
Reducto.	2.º	Español.	Cartilla, Mandevil.	1		30	
Mercedes 98.	1.º	Francés	Noel Chapsal.	2		26	
Paysandú 341.	2.º	Español			1	6	29
Yi 125.	"	"	Cartilla.		1	8	20
Arapey 61.	3er.	"	Ritt, Bustamante, Miranda.	17		140	
Paysandú 88.	1.º	Francés	No ha elegido.	1		22	
Cámaras 21.	2.º	Español		2		14	30
Isla de Flores 135	"	"	Mandevill y Quiroz.	1		3	14
Mercedes 250.	1.º	Francés			1		35
Daiman 125.	"	Español.	Quiróz, Lecoute.	2		49	
Uruguay 194.	"	Francés.	Larousse.	2		60	
Dayman 75	"	Español.	Los de la Sociedad.	5		200	
Treinta y Tres 193.	"	"	Chapsal, Larousse.		2		38
Buenos Aires 147.	"	"	Quiróz, Academia.	3		70	
" " "	"	"	Textos ingleses.	1	1		25
San José 114.	"	"			2		20
San José 207.	"	"		2		39	
Camacuá 47.	2.º	"	Mandevill, Cartilla.		2	6	24
Misiones 258.	1.º	"	Libros de cuentos.		5	8	42
Zavala 200.	"	Inglés	Libros ingleses.		1	3	17
25 de Mayo 253.	"	Español	Los que usan E. Públicas.		3		8
Perez Castellanos 150	"	"	Quiróz, Bustamante.	2		86	
" " 58	2.º	"	Velazco.	1		45	
Reconquista 105.	1.º	"			5		250
Buenos Aires 116.	"	"	Academia, Ritt, Roldós.	5		55	
Cerrito 159.	"	"			6	66	140
" 281.	"	"	Quiróz, Fleury.	2		28	
" 313.	"	Francés.	Chapsal.	1		12	
" 254.	"	"			3		65
Uruguay 26.	"	Español.	Quiróz, Academia.	5		72	
Ciudadela 87.	"	Francés.	M. Carpandier	1		18	
" 83.	"	"	Obras francesas.		2	15	55
25 de Mayo 415.	1.º S	Esp. inglés.	Manuscrito, Palaurie, Mantilla	6		74	

Digitized by Google

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL DIRECTOR		PERSONAS QUE LE ACOMPAÑAN	
Colegio Francés.	Marcos Poige.	F.		
Colegio del Carmen	Petrona J. Varela.	O.	Virginia Venzano.	O.
			Leonor Varela.	O.
Sin nombre	Benita Miró y Lopez.	O.		
Solis (Mixto)	Maria C. Cardoso	A.		
Sin nombre.	Fany Hosking.	Ing.		
Frances Español.	Juan F. Luis.	F.		
Sin nombre.	Eulalia Llambi.	O		
Sin nombre.	Candida Saroga.	O.		
Sin nombre.	Juana Torrens.	O.		
San Francisco.	José Diasis.	Br.		
Colegio de varones.	Fernando Dayan.	F.		
Colegio de niñas.	Francisca B. de Dayan.	F.		
Colegio Pio.	Luis Lasagna.	It.	5 maestros.	It.
Hermanas Dominicas	Herm. Dominga.	F.	4 Hermanas.	F.
Colegio San Antonio.	El Superior.	It.	1 Capuchino.	It.
Instituto Nacional	Pedro Ricaldoni.	It.	Domingo Paiv Jose Guglinci. Eugenio N.	It. It. It.
Pocitos.	Graciana Pitalomino.	O.		
Punta Carretas	Joaquin Prat.	F.		
Francés-Español	Carolina B. de Duran.	F.		
Sin nombre.	Maria Banquero.	O.		
Sin nombre.	Mariano Caleras.	E.		
Escuela Oriental.	Dolores Simon.	O.		
Colegio del Plata.	Felipa Latorre.	O.		
Sin nombre.	Juana Rebetria	O.		
Colegio San Agustin.	Augusto Payet.	F.		
Sin nombre.	Enriqueta Carencez.	It.		
Sin nombre.	Antonia Elizalde.	O.		
Santa Rosa.	Teresa Perrone.	O.		
Sin nombre.	Leon Richard.	F.		
Educacion de niñas.	Maria Varela	O.		
Cristóbal Colon.	Pacifico Garalbi.	It.	Juan Islas.	O.
Sin nombre.	Carolina Gil.	O.		
Colegio Franco-Español.	Marie Gorge.	F.		
Sin nombre.	Maria Pons.	O.		
Sin nombre.	Rosa Champagne.	O.		
Sin nombre.	Valentina Torres.	O.	Sara Guillot.	O.
Colegio Italo Platense.	Delfina S. de Monterrubio.	O.		
Instituto Ibérico-Oriental.	Jose Dubra.	E.		
Sin nombre.	Mercedes Pereira.	O.		
Purisima Concepcion.	Carmen Silva.	O.		
Colegio Oriental.	Clara Miró de Cerdan.	O.		
Colegio San José.	Carlos Mansini.	It.	Santiago Clerichi. Juan Frabbini. Luis Prate	It. It. It.
Colegio Francés.	Clementina Lasuse.	O.	Eulalia Lasuse.	F.
Colegio de Niñas.	Ana Torres.	E.		
Sin nombre.	Margarita Gonzalez.	O.	Luisa Cresis.	O.
Colegio de niñas.	Rosaura Perez de Bafico.	O.		
Asilo de Huérfanos.	Madre Superiora.	It.	7 Hermanas.	A.
Asilo de Huérfanos.	" "	It.	3 "	It.
Coleg. N. S. del Cármen	Marlin Aguirre.	E.		
Instituto Mercantil.	J. J. Barone.	It.		
San Luis Gonzaga.	Ignacia Mutuberria.	E		
Colegio San José.	Hermanas San Vicente.	It.	4 Hermanas.	It

RESU

Número de Escuelas.	147
Varones inscritos	4152
Niñas inscritas.	3819
Maestros	213
Maestras	145
Varones y niñas	7971
Maestros y Maestras.	358

Digitized by Google

LOCALIDAD	Grado	IDIOMA EN QUE SE ENSEÑA	TEXTOS	Maestros	Maestras	Varones inscritos	Niñas inscritas
Juncal 95.	1.º	Francés		1		44	
Colon 179.	2.º	Español	Quiróz, Astete.		3	12	42
Reconquista 26.	"	"	Cartilla.		1	5	11
Latorre, 23.	"	"	Dubra, Artau, Arañó.		1	11	7
Agraciada 672.	"	"	Silabario.		1	1	3
" 760.	"	"	Mantilla, Quirós, Roldós, Astete	1		20	
" 783.	"	"	Quiróz, Astete.		1		13
Juan Maturaria.	"	"	Astete, Quiróz.		1	3	7
Calle San Ramon.	"	"	Arañó y Lingart.		1	3	13
Via Férrea Central.	"	"	Arañó, Dubra.	1		30	19
Colon.	"	"		1		34	
"	1. S	"	{ Cortazar, Guillemin, Ganot,	6	1	57	10
"	1.º	"	} Astete, Quiróz, Artau.		5		70
Rivera 251.	"	"	Astete, Ricaldoni.	2		50	
Cordon (Calle Carmen)		"					
Cerrito 303.	1. S	"	Ricaldoni.	4		95	
Pocitos.	2.º	"					
Punta Carretas.	2.º	"	Los que traen.		1	16	10
"	2.º	"	" "	1		46	
Gaboto 90.	2.º	"	Cartilla, Mandevill.		1		10
Paysandú 251.	1.º	"	Carteles S. de Amigos.		1		40
Charrúa 8.	2.º	"	" Mandevill.		1	15	16
Chaná 48.	1.º	"	Silabario, Lira.		1	8	18
Defensa 76.	2.º	"	Montov.	1		24	
Rivera 263.	1.º	"	Lira, Juañito.		1	18	20
18 de Julio 842.	2.º	"	Mandevill. Los suyos.	1		22	
" 862.	"	"	Cartilla.		1	4	10
Yaro 58.	"	"	Cartilla		1	12	20
Lavalleja 92.	"	"	Cartilla, Quiróz y Astete.		1	10	27
Piedad 197	"	"	Lira, Moral, Ricaldoni.		1		25
Paso del Molino.	"	"	Los de las Escuelas Públicas.		1	3	17
"	"	"	Fleury, Astete.	2		45	
San José 293.	"	Francés	Los que traen.		1		18
Egido 117.	"	Español	Los de la Junta.		1		15
" 116.	"	"	Los que traen.		1	6	12
Colonia 357.	"	"	Silabario, Quiróz.		1	2	2
Mercedes 351.	"	"	" "		2	9	15
Agraciada 213.	1.º	"	Garriguez, Artau, Ritt.	1	1	7	11
" 259.	2.º	"	Lec. Royo, Quiróz, Lira.			62	
Venezuela 61.	"	"	Boutel, Mandevill, Artau.		1	10	60
Fortunato 29	"	"	Quiróz, Artau, Berra.		1	4	12
					1	3	70
Calle Sierra 56.	1.º	Fr. Esp. It.	Quiróz, Urcullu, Royo.	4		80	
Agraciada 373.	2.º	Francés	Quiróz, Berra, Chapsal.		2	6	35
Uruguayana, 40	"	Español.	Cartilla.		1	3	15
Marcelino Sosa 77.	"	"	Cartilla.		2	4	16
Nicaragua 77.	"	"	Cartilla.		1	11	10
Calle del Salvador.	"	"	Mandevill, Urcullú, Quiróz.		8	60	53
" " "	"	"	" " "		4		160
Agricultura 39.	1.º	"	Astete, Quiróz, De-Maria.	1		45	
18 de Julio 207.	"	"	Los mismos que usa el Estado.	1		30	
Larravide 53.	"	"	Astete, Quiróz, Rueda.	1		25	
Larravide.	"	"	" " "	5			200
				145	213	4152	3819

MEN

Maestros Orientales	106
" Españoles	61
" Italianos	104
" Franceses	69
" Argentinos	8
" Ingleses	5
" Alemanes	2
" Portugueses	2
" Suizo	1
	358

JUAN M. DE VEDIA, Insp. Departamental.

Digitized by Google

Núm. 4

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1878, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

GRADO	Número	Existencia anterior	Entrados	Salidos	Existencia en la fecha	Asistencias	Faltas	Asistencia media	NACIONALES		EXTRANGEROS		EDADES			
									Niñas	Varones	Niñas	Varones	De 5 a 7 años	De 7 a 10 años	De 10 a 12 años	De 12 para arriba
1.°	1	255	28	11	272	6231	1969	220	156	103	7	6	207	51	12	2
	2	183	8	12	179	3177	1980	117	96	73	5	5	117	28	4	
	3	150	8	22	136	2846	1293	105	69	54	8	5	120	16		
	4	178	27	9	196	3861	1060	143	110	35	42	9	166	22	8	
	5	176	7	14	169	3535	859	136	102	67			142	20	7	
	6	317	13	27	303	6447	2554	221	180	102	16	5	242	44	15	2
	7	262	17	8	271	5417	1653	216	174	73	19	5	161	90	16	4
	8	250	30	40	240	3815	1797	165	124	108	2	6	210	22	7	1
	9	131	10	1	140	2241	1165	83	80	60			95	40	5	
	10	155	20	15	160	3283	1325	121	65	82	4	9	91	42	27	
	11	317	24	17	324	7165	1753	285	161	129	13	21	286	35	3	
	12	230	29	12	247	4313	1445	160	108	114	10	15	163	64	15	
	13	207	30	11	226	4315	1199	174	89	114	9	4	126	100		
	14	264	52	54	262	5130	2550	216	112	121	12	17	214	42	5	1
	15	99	8	4	103	2059	619	79		92		11	22	31	29	21
	16	284	17	22	279	5171	2662	191	111	121	31	16	228	51		
	17	257	22		279	6005	1261	222	121	131	18	9	239	40		
2.° Rural	1	92	5	2	95	1123	740	61	95				41	35	14	5
	2	45		4	41	900	236	34	19	22			12	17	10	2
	3	53	6	6	53	1126	411	42	18	25	6	4	20	12	12	9
	4	45	5		50	780	603	28	30	11	8	1	20	19	10	1
	5	80	9	4	85	1451	460	65	82		3		35	35	9	6
	6	67	1	3	65	1170	520	47	27	15	18	5	30	20	9	6
	7	34	13	8	39	647	425	24	24	13		2	9	20	9	1
	8	127	12	5	134	2374	1230	87	81	46	3	4	78	42	13	1
	9	76			76	1269	899	48	34	37	1	4	21	26	14	5

Digitized by Google

GRADO	Número	Existencia anterior	Entrados	Salidos	Existencia en la fecha	Asistencias	Faltas	Asistencia media	NACIONALES		EXTRANGEROS		EDADES			
									Niñas	Varones	Niñas	Varones	De 5 á 7 años	De 7 á 10 años	De 10 á 12 años	De 12 para arriba
2.° Rural	10	107	13	7	113	1791	963	72		103		10	30	42	27	14
"	11	40	1		41	822	285	31		29		12	10	16	8	7
"	12	57	1		58	843	372	40	23	27	2	6	26	19	11	2
"	13	32			32	565	203	23		32			2	14	9	7
"	14	15		2	13	268	137	10		13			1	6	2	4
2.°	1	171	5	5	171	3769	709	141	168		3		41	84	39	7
"	2	144	15	9	150	2607	718	107	119		1		62	70	7	4
"	3	115	9	4	120	1801	965	75	120				62	38	11	9
"	4	100	9	3	106	1930	669	77	84	6	14	2	43	47	14	2
"	5	183	4	12	175	2887	1209	129	90	61	14	10	74	48	26	27
"	6	87	6	1	92	1670	670	64	92				40	33	15	4
"	7	290	12	18	284	5257	2179	209	272		12		170	70	32	12
"	8	112		5	107	2145	852	79	79		28		14	32	37	24
"	9	188	8	4	192	3158	1278	118	188		4			90	89	13
"	10	237	3	16	224	3760	2088	139	219		5		10	101	106	7
"	11	176	2	8	170	3450	1136	132		147		23	67	55	33	15
"	12	109	9	5	113	2319	730	85		96		17	28	50	25	10
"	13	67	7	2	72	1410	581	52		45		27		35	19	18
"	14	64	1	2	63	1175	485	43		53		10	23	19	17	4
"	15	166	9	11	164	3941	1153	135		138		26		99	44	30
"	16	97	5	4	98	1952	694	72		89		9	41	41	12	4
"	17	211	21	10	222	4711	1551	174		183		39		137	61	24
"	18	174	10	5	179	3565	998	132		147		32		95	56	28
"	19	158	13	11	160	3574	867	132		141		19		118	26	16
"	20	210	10	12	208	4293	1038	183		155		53		110	70	28
"	21	52	6	4	54	1241	260	45		40		14	1	33	15	5
"	22	139	11	9	141	2229	683	110		111		30		107	26	8
"	23	100	12	9	103	2203	518	81		84		19	43	37	16	7
2.° ampl.°	1	109	1	1	109	2270	658	84	99		10			28	52	29
"	2	111	12	1	122	1105	216	115	120		2		32	48	30	12
"	3	75	1	3	73	1621	420	61	66		7		11	28	25	9
"	4	183	10	7	186	3775	1187	140		165		18	14	101	55	16

Digitized by Google

Núm. 4

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1878, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

GRADO	Número	Existencia anterior	Entrados	Salidos	Existencia en la fecha	Asistencias	Faltas	Asistencia media	NACIONALES		EXTRANGEROS		EDADES			
									Niñas	Varones	Niñas	Varones	De 5 a 7 años	De 7 a 10 años	De 10 a 12 años	De 12 para arriba
1.°	1	255	28	11	272	6201	1969	229	156	103	7	6	267	51	12	2
"	2	183	8	12	179	3177	1980	117	96	73	5	5	147	28	4	
"	3	150	8	22	136	2846	1293	105	69	54	8	5	120	16		
"	4	178	27	9	196	3861	1060	113	110	35	42	9	166	22	8	
"	5	176	7	11	169	3535	859	136	102	67			142	20	7	
"	6	317	13	27	303	6147	2754	224	180	102	16	5	242	44	15	2
"	7	262	17	8	271	5117	1653	216	174	73	19	5	161	90	16	4
"	8	250	30	40	240	3815	1797	165	124	108	2	6	210	22	7	1
"	9	131	10	1	140	2241	1165	83	80	60			95	40	5	
"	10	155	20	15	160	3283	1325	121	65	82	4	9	91	42	27	
"	11	317	24	17	324	7165	1753	285	161	129	13	21	286	35	3	
"	12	230	29	12	247	4313	1445	160	108	114	10	15	163	64	15	
"	13	207	30	11	226	4315	1199	174	99	114	9	4	126	100		
"	14	264	52	54	262	5130	2550	216	112	121	12	17	214	42	5	1
"	15	99	8	4	103	2039	619	79		92		11	22	31	29	21
"	16	281	17	22	279	5171	2692	191	111	121	31	16	228	51		
"	17	257	22		279	6005	1261	222	121	131	18	9	239	40		
2.° Rural	1	92	5	2	95	1123	740	61	95				41	35	14	5
"	2	45		4	41	900	236	34	19	22			12	17	10	2
"	3	53	6	6	53	1126	411	42	18	25	6	4	20	12	12	9
"	4	45	5		50	780	603	28	30	11	8	1	20	19	10	1
"	5	80	9	4	85	1151	460	65	82		3		35	35	9	6
"	6	67	1	3	65	1170	529	47	27	15	18	5	30	20	9	6
"	7	34	13	8	39	647	425	24	24	13		2	9	20	9	1
"	8	127	12	5	134	2374	1230	87	81	46	3	4	78	42	13	1
"	9	76			76	1269	899	48	34	37	1	4	21	56	14	5

Digitized by Google

GRADO	Número	Existencia anterior	Entrados	Salidos	Existencia en la fecha	Asistencias	Faltas	Asistencia media	NACIONALES		EXTRANGEROS		EDADES			
									Niñas	Varones	Niñas	Varones	De 5 á 7 años	De 7 á 10 años	De 10 á 12 años	De 12 para arriba
2.° Rural	10	107	13	7	113	1791	963	72		103		10	33	42	27	14
"	11	40	1		41	822	285	31		29		12	10	16	8	7
"	12	57	1		58	813	372	40	23	27		6	26	19	11	2
"	13	32		2	32	565	203	23		32	2		2	14	9	7
"	14	15		2	13	268	137	10		13			1	6	2	4
2.°	1	171	5	5	171	3769	709	141	163		3		41	84	30	7
"	2	144	15	6	153	2617	718	107	110		1		62	70	7	4
"	3	115	9	4	120	1801	905	75	120				62	38	11	9
"	4	100	9	3	106	1930	669	77	84	6	11	2	43	47	11	2
"	5	183	4	12	175	2887	1209	120	90	61	14	10	74	48	26	27
"	6	87	6	1	92	1670	670	61	92				40	23	15	4
"	7	299	12	18	293	5257	2179	209	272		12		170	70	32	12
"	8	112		5	107	2115	852	79	79		28		14	32	37	24
"	9	188	8	4	192	3 38	1278	118	183		4			90	80	13
"	10	237	3	16	224	3769	2045	130	219		5		10	101	106	7
"	11	176	2	8	170	3159	1136	132					67	55	33	15
"	12	109	9	5	113	2319	739	85		147		23	23	30	25	10
"	13	67	7	2	72	1110	381	52		96		17		35	19	18
"	14	64	1	2	63	1175	485	43		45		27		19	17	4
"	15	166	9	11	164	3911	1153	135		53		10	23	90	44	30
"	16	97	5	4	98	1952	691	72		133		26		41	12	4
"	17	211	21	10	222	4711	1551	171		89		9	41	137	61	24
"	18	171	10	5	176	3565	993	132		183		30		95	56	23
"	19	158	13	11	160	3574	867	132		141		32		118	26	16
"	20	210	10	12	208	4203	1038	183		155		19		110	70	28
"	21	52	6	4	54	1211	240	45		40		53			15	5
"	22	139	11	9	141	2 28	633	110		111		14	1	33	26	8
"	23	100	12	9	103	2203	513	81		84		30		177	16	7
2.° ampl.°	1	109	1	1	109	2220	658	81	99		10	19	43	37	52	20
"	2	111	12	1	122	1105	216	115	120		2			28	30	12
"	3	75	1	3	73	1621	420	61	66		7		32	48	25	9
"	4	183	10	7	186	3775	1187	110		165		18	11	101	55	16
													11	28		

Digitized by Google

GRADO	Número	Existencia media	Entrados	Salidos	Existencia en la fecha	Asistencias	Faltas	Asistencia media	NACIONALES		EXTRANGEROS		EDADES			
									Niñas	Varones	Niñas	Varones	De 5 á 7 años	De 7 á 10 años	De 10 á 12 años	De 12 para arriba
2.° ampl.°	5	115	9	7	117	2310	932	85		83		34		30	38	43
3.°	1	79	1		80	1257	903	46	76		4			39	39	41
"	2	103		8	95	1902	879	70	78		17			32	28	35
"	3	74	1	9	66	1138	471	55		66				7	29	30
"	4	38	1	4	55	1005	161	45		45		10		9	22	24
		8842	639	529	8952	173302	63051	6697	4201	3810	358	58	3982	2900	1424	646

RESUMEN

Existencia anterior	8,842	De 5 á 7 años de edad	3,982
Entrados	639	" 7 " 10 " "	2,900
Salidos	529	" 10 " 12 " "	1,424
Existencia en la fecha	8,952	" 12 para arriba	646
Nacionales: Niñas	4,201	Asistencia media	6,697
" Varones	3,810	Personal enseñante	169
Extrangeros: Niñas	358	Mujeres empleadas	115
" Varones	583	Hombres	54

Montevideo, Noviembre 1° de 1878.

JULIAN O. MIRANDA
Sub-Inspector.

Digitized by Google

PLANO DE LA ESCUELA

DE «PRÁCTICA AGRÍCOLA» DE LA VILLA DEL CERRO

y Distribucion del Terreno

N.° 1 *Casa*	TABLON N.°	8	á cargo de los niños Jo-é Castano y Martin Peirot.
« 2 *Jardin*	Id.	« 9	« sin cultivo
	Id.	« 10	« id. id.
« 3 *Entrada*	Id.	« 11	« Silveiro Lopez y P. Chiribrost
	Id.	« 12	« Ruperto Hernandez y A. Sanchez
« 4 *Estanque*	Id.	« 13	« Julio Castro y José Orijon
	Id.	« 14	« Juan Sanchez y Fco. Echeverria
« 5 *Jardin Inglés*	Id.	« 15	« Ricardo Areco y Abelardo Santos
	Id.	« 16	« Tomás Echenique y Fpe Labraga
« 6 *Calles de 3 m.*	Id.	« 17	« José Goyeche y Juan Miles
	Id.	« 18	« Pedro Sareta Federico Bonbino
« 7 *Id. de 2 m.*	Id.	« 19	« Domingo Cabrera, Juan Arriaga

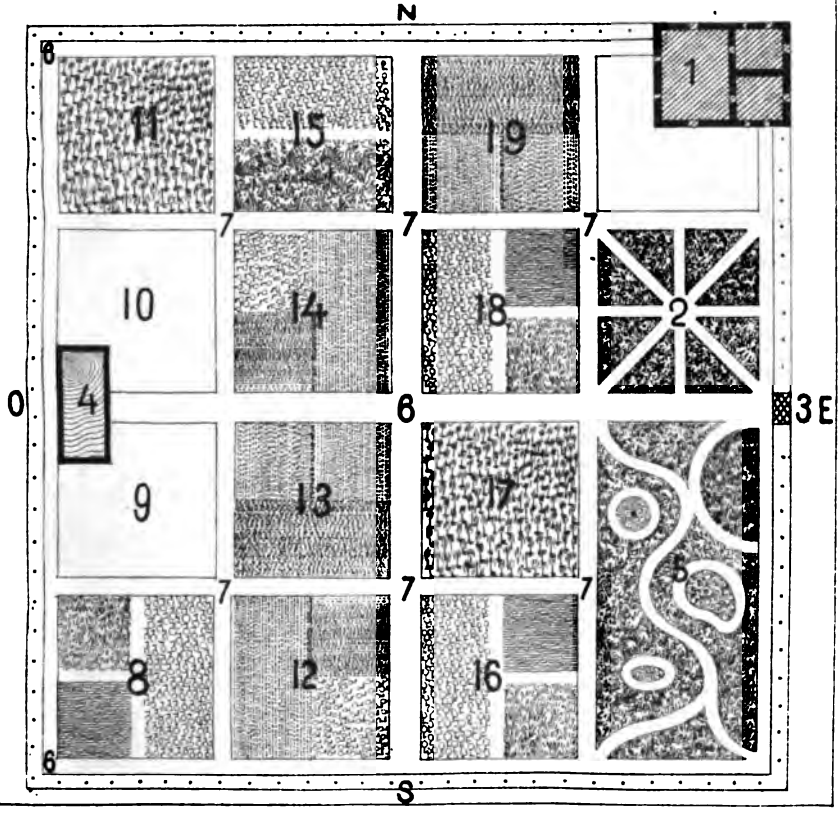

Digitized by Google

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

Digitized by Google

ANEXO B

REGLAMENTACION

DE LA

LEY DE EDUCACION

Digitized by Google

Digitized by Google

REGLAMENTACION

DE LA

LEY DE EDUCACION COMUN

En cumplimiento y en virtud de lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Educacion Comun, la Direccion General de I. Pública, ha sancionado el siguiente Reglamento.

De la Direccion General de I. Pública

Art. 1.° El nombramiento de Maestros para la direccion de las Escuelas, de cualquier grado que sean, se efectuará por medio de concurso público, y con arreglo á lo que se estatuya en los Reglamentos que al efecto se dicten.

1.° En los casos en que las vacantes no puedan proveerse por medio de concurso por falta de Maestros diplomados que se presenten como aspirantes, la direccion de las Escuelas se proveerá interinamente por la Direccion General de I. Pública ó por las Comisiones ó Sub-Comisiones de I. Pública, competentemente autorizadas al efecto por aquella, con personas idóneas, munidas de la autorizacion para enseñar á que se refiere el art. 30 de la ley, ó simplemente con personas que se conceptúen aptas, aúnque carezcan de título.

2.° Las ayudantías se proveerán por la Direccion General de I. Pública en Montevideo, y por las respectivas Comisiones de Instruccion Pública en los Departamentos de campaña.

Esceptúanse las ayudantías de Escuelas de 2.° grado ampliadas y de 3.° grado, que se proveerán por medio de concurso entre los ayudantes de las Escuelas del grado inferior inmediato.

Digitized by Google

Digitized by Google

REGLAMENTACION

DE LA

LEY DE EDUCACION COMUN

En cumplimiento y en virtud de lo dispuesto por el art. 32 de la Ley de Educacion Comun, la Direccion General de I. Pública, ha sancionado el siguiente Reglamento.

De la Direccion General de I. Pública

Art. 1.° El nombramiento de Maestros para la direccion de las Escuelas, de cualquier grado que sean, se efectuará por medio de concurso público, y con arreglo á lo que se estatuya en los Reglamentos que al efecto se dicten.

1.° En los casos en que las vacantes no puedan proveerse por medio de concurso por falta de Maestros diplomados que se presenten como aspirantes, la direccion de las Escuelas se proveerá interinamente por la Direccion General de I. Pública ó por las Comisiones ó Sub-Comisiones de I. Pública, competentemente autorizadas al efecto por aquella, con personas idóneas, munidas de la autorizacion para enseñar á que se refiere el art. 30 de la ley, ó simplemente con personas que se conceptúen aptas, aunque carezcan de título.

2.° Las ayudantías se proveerán por la Direccion General de I. Pública en concurso, y por las Comisiones de Instruccion Primaria del Departamento de Campaña.

Las ayudantías de las Escuelas de 2.° grado ampliadas se proveerán por medio de concurso entre los alumnos de la Escuela inferior inmediato.

Digitized by Google

3.° No serán admitidos al concurso, aún cuando tengan título de la República:

(a) El que haya sido condenado á pena aflictiva ó infamante.

(b) El que se halle procesado por algun crímen ó delito.

(c) El que haya sido destituido del empleo de Maestro por autoridad competente, á ménos que por resolucion expresa de la Direccion General de I. Pública se resuelva admitirlo. Para tomar esta resolucion será necesario el voto de la mayoría absoluta de la Direccion.

Art. 2.° La série uniforme de libros de texto que deben servir para todas las Escuelas Públicas, se adoptará todos los años, en el mes de Diciembre; siendo facultativo en la Direccion General de I. Pública el adoptar para el año siguiente los mismos textos que se hubiesen usado en el año anterior, ó designar otros nuevos: pero sin que el cambio de textos pueda hacerse durante el curso del año escolar.

Art. 3.° La série de libros para las Bibliotecas Escolares y Populares deberá ampliarse todos los años en el mes de Diciembre, y podrá aumentarse siempre que la Direccion General de I Pública lo juzgue conveniente.

Art. 4.° El periódico que la Direccion General de I. Pública funde, ó aquel á que se suscriba, segun lo dispuesto por el inciso 4.° del art. 7.° de la Ley, deberá publicar todos los documentos oficiales ó informes que la Direccion estime necesario, y se enviará á las Comisiones y Sub-Comisiones de I. Pública, á los Inspectores Departamentales, á todas las Escuelas Públicas, y á las Corporaciones de la República ó del estranjero que se crea conveniente.

Deberá enviarse igualmente á cambio, á los principales periódicos de educacion é instruccion que se publican en el estranjero.

Art. 5.° Las mesas examinadoras se constituirán con arreglo á lo que se establezca en el Reglamento respectivo, siendo presididas por el Inspector Nacional de I. Primaria, y en su ausencia por el Vocal que forme parte de ellas.

En los períodos de exámenes, los vocales de la Direccion General de I. Pública se turnarán por semana para formar parte de las mesas examinadoras.»

Del Inspector nacional

Art. 6.° Para el mejor y mas exacto cumplimiento de lo establecido por los artículos 25 y 26 de la «Ley de Educacion Comun», el Inspector Nacional de I. Primaria podrá y deberá ajustarse á lo preceptuado en los incisos siguientes:

1.° Visitar en el año escolar, una vez por lo menos, ó más si lo creyese necesario, todas las ciudades y villas que sean cabeza de De-

Digitized by Google

partamento, y las Escuelas en ellas establecidas, pudiendo y debiendo concurrir á las sesiones que celebren las Comisiones Departamentales de I. Pública, durante su permanencia en la respectiva ciudad ó villa. Será facultativo en el Inspector Nacional de I. Primaria, el visitar las demás villas, pueblos y distritos rurales de la República siempre que lo juzgue conveniente, y sin perjuicio de los demás deberes y obligaciones del cargo que inviste.

Los gastos de viaje del Inspector Nacional serán abonados por la Tesorería Nacional de I. Pública, imputándose á ese rubro, pero no pudiendo esceder de un mil pesos en el año.

2.° Dictar reglas á las que deberán ajustarse los Inspectores Departamentales, para que la Inspeccion de las Escuelas se verifique en todos los Departamentos de una manera regular y activa, y para la recoleccion de todos los datos é informes que puedan servir á la mejor organizacion de la enseñanza pública, y para conocer su estado y sus progresos: manteniendo con ese objeto correspondencia y comunicacion directa con los Inspectores Departamentales, sobre quienes ejercerá superintendencia absoluta, sin perjuicio de la que corresponde á las respectivas autoridades locales de Instruccion pública.

De los Inspectores Departamentales

Art. 7.° Los Inspectores Departamentales serán Vice-Presidentes de las Comisiones de I. Pública Departamentales, y harán las veces de Presidente en los casos de ausencia, enfermedad ó falta de este, por cualquier causa que sea. Serán igualmente gefes inmediatos de las Oficinas de I. Pública del Departamento.

Ar. 8.° Sin perjuicio de las atribuciones y deberes que los señala el art. 34 de la Ley, los Inspectores Departamentales deberán ajustarse á lo que prescriben los incisos siguientes:

1.° Recoger los datos mas exactos que sea posible con respecto á la poblacion y á la manera como se distribuye en el respectivo Departamento, y comunicarlos á las Comisiones Departamentales á los efectos de lo establecido en el art. 15 de la Ley. En el caso de que la Comision Departamental dejare de cumplir con lo preceptuado por ese artículo, el Inspector Departamental deberá hacerlo presente á la Direccion G. de I. Pública, para la resolucion que corresponda.

2.° Adquirir informes acerca de todas las rentas, impuestos, contribuciones ó multas que por leyes ó disposiciones vigentes esten destinadas al servicio de la I. Pública, y gestionar cerca de la respectiva Comision Departamental para que esta lo gestione de la

Digitized by Google

Junta E. Administrativa, la aplicacion esclusiva de dichos fondos al objeto á que se han destinado.

La Comision Departamental, y en su defecto el Inspector Departamental, en el caso de ser desatendidos en sus gestiones, deberán comunicarlo á la Direccion G. de I. Publica, para que esta adopte las resoluciones correspondientes.

3.° Organizar y presidir las Conferencias de Maestros, ajustándose á las disposiciones generales que dicte á ese respecto la Direccion General de I. Pública.

El Inspector Nacional es Presidente nato de las Conferencias de Maestros en toda la República.

4.° Mantener correspondencia y comunicacion constante con el Inspector Nacional respecto á los asuntos escolares del Departamento trasmitiéndole todos los datos, informes y observaciones que puedan servir para conocer el estado de la educacion en el Departamento y mejorar sus condiciones.

Art. 9.° Es incompatible el puesto de Inspector Departamental con cualquier otro destino público.

De las Comisiones Departamentales

Art. 10 Dentro de los quince dias inmediatos siguientes al de su instalacion, las Comisiones Departamentales de I. Pública deberán cumplir con lo que preceptúan los incisos siguientes:

1.° Nombrar el respectivo Secretario de la Comision de I. Pública, asignándole el sueldo correspondiente, con acuerdo de la Direccion G. de I. Pública.

2.° Dictar el Reglamento interno de la Comision, comunicándolo á la Direccion G. de I. Pública.

3.° Nombrar las Sub-Comisiones de Instruccion Pública, designando al hacerlo la estension territorial á que deba estenderse la jurisdiccion de cada una de ellas, comunicando dichos nombramientos á la Direccion G. de I. Pública.

Art. 11 Las Sub-Comisiones de I. Pública deberán nombrarse para todas las villas y pueblos de la República, que no sean capital de Departamento, y serán compuestas de tres personas, elegidas por la respectiva Comision Departamental de I. Pública entre los vecinos de la localidad á que haya de atender la Sub-Comision.

Siempre que sea posible, deberán nombrarse tambien Sub-Comisiones de I. Pública para los distritos rurales.

Art. 12. Las Sub-Comisiones de Instruccion Pública representarán en la respectiva localidad á la Comision Departamental, y tendrán las

Digitized by Google

mismas facultades y deberes que estas, comunicando á la Comision Departamental ó al Inspector Departamental, segun los casos, las observaciones que le haya sugerido la visita á las Escuelas, tendentes á su mejor organizacion y progreso.

Los miembros de las Sub-Comisiones de I. Pública se turnarán para inspeccionar la Escuela ó Escuelas de la localidad, debiendo visitarlas por lo ménos una vez cada quince dias.

De la enseñanza

Art. 13. En las ciudades, villas y pueblos de la República, la obligacion de asistir á la Escuela alcanzará á todos los niños que residan á una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilómetros si son varones, y de 2 kilómetros si son niñas.

En los distritos Rurales, las respectivas Sub-Comisiones de I. Pública, con acuerdo del Inspector Departamental, ó en defecto de aquellas, las Comisiones Departamentales, determinarán segun las circunstancias, hasta á qué distancia alcanzará la obligacion de asistir á la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14. La obligacion de asistir á la Escuela, tal como lo reglamenta el art. 13, comprenderá á los niños de uno y otro sexo que tengan de seis á catorce años de edad.

Art. 15. Para poder hacer efectiva la obligacion escolar, se abrirá en cada Escuela pública, á más del correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis á catorce años de edad.

El Padre, tutor ó encargado, que deje de inscribir uno ó más niños que estén en edad de Escuela, incurrirá en una multa de un peso por cada niño, que hará efectiva la Comision Departamental ó la Sub-Comision respectiva.

Art. 16 Esta obligacion solo alcanzará hasta los padres, tutores ó encargados de niños á quienes comprenda la obligacion escolar, con arreglo á lo establecido en el art. 13.

Art. 17. Para los distritos rurales adonde no alcance la obligacion escolar por falta de un número bastante de Escuelas, las respectivas Comisiones Departamentales dictarán las medidas conducentes con objeto de formar el Registro de niños en edad de Escuela.

Art. 18. Las Comisiones Departamentales ó las Sub-Comisiones, segun les corresponda, con acuerdo del Inspector Departamental, decidirán de la validez ó nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir á un niño de la obligacion escolar, segun lo dispuesto en el art. 21 de la «Ley de Educacion Comun» y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

Digitized by Google

Disposiciones generales

Art. 19. La Direccion General de I. Pública dictará los Reglamentos de Escuelas que deben regir en toda la República, ajustándolos en cuanto sea posible, á las exigencias y á las necesidades propias de cada uno de los Departamentos.

Dichos reglamentos deberán revisarse por lo menos cada cuatro años, para introducir en ellos las mejoras y modificaciones que aconseje la esperiencia.

Art. 20. Con el objeto de que la I. Pública pueda propiciarse el concurso de todos los habitantes del país, sin distincion de opiniones políticas, es absolutamente prohibido, así al Inspector Nacional como á los Inspectores Departamentales, tener participacion en la redaccion de diarios ó periódicos políticos, formar parte de las Comisiones de Clubs políticos ó electorales, y en general, intervenir activamente en la política militante del país.

En el caso de que el Inspector Nacional ó cualquiera de los Inspectores Departamentales, dejase de cumplir con lo establecido en este artículo, será deber de la Direccion General de I. Pública, solicitar inmediatamente del Gobierno la separacion de su empleo del Inspector que haya incurrido en dicha falta.

Art. 21. Las donaciones que se hagan á una Escuela cualquiera, sea por particulares ó por Corporaciones privadas, se reputarán como de propiedad esclusiva de la misma Escuela.

Art. 22. En el caso de que se ofrezcan dudas á cualquiera de las autoridades escolares con respecto á la manera de aplicar é interpretar las disposiciones de la «Ley de Educacion Comun» ó del presente Reglamento, dederán comunicarlo á la Direccion General de I. Pública para la aclaracion correspondiente.

Art. 23. Este Reglamento podrá modificarse, siempre que la Direccion General de Instruccion Pública así lo resuelva.

Para resolver la reforma del Reglamento será necesario el voto, por lo menos, de las dos terceras partes de los miembros de la Direccion.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1877.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

ANEXO C

EXÁMENES DE MAESTROS

Digitized by Google

Digitized by Google

EXÁMENES DE MAESTROS

PROGRAMA

PARA EXÁMENES DE MAESTROS DE TERCER GRADO

Lecciones orales

Propiedades de la Materia—Leyes del movimiento—Ideas generales acerca del sonido—Ideas generales acerca del calor y de sus efectos principales—Ideas generales acerca de la luz y de sus efectos mas notables—Magnetismo—Ideas generales acerca de la electricidad; su produccion y efectos principales—Meteorologia: division de los meteoros y estudio de los principales de cada grupo—Aire—Agua—Ideas generales acerca de algunas industrias: gas del alumbrado, telégrafos, ferro-carriles, etc.

Lectura

Lectura en impreso y manuscrito: prosa y verso—Condiciones que requiere una buena lectura—Reglas principales de Ortología.

Escritura y dibujo

Carácter inglés, fino y grueso—Carácter gótico y redondo—Nociones de dibujo lineal en consonancia con la escritura y la geometria.

Aritmética

Nociones preliminares—Numeracion—Teoría y práctica, con resolucion de problemas graduados y variados, con los números enteros—Idem con los números fraccionarios—Idem con los números decimales—Reduccion de los ordinarios á decimales y vice-versa—Sistema Métrico-decimal: unidades principales y su relacion con la fundamental:

Digitized by Google

Operaciones con los números metricos: reducciones de uno á otro sistema—Números denominados: teoría y práctica de los mismos, con resolucion de problemas variados por diferentes procedimientos—Razones y proporciones—Regla de tres, interés, compañia, descuento, aligacion, etc.; problemas sobre las mismas—Elevácion á potencias—Extraccion de la raiz cuadrada y cúbica—Divisibilidad de los números—Máximo comun divisor.

Algebra

Ideas preliminares—Teoría y práctica de las cantidades literales enteras y fraccionarias—Ecuaciones de primer grado: resolucion de una ecuacion de primer grado con una incógnita y de dos con dos: Sistemas de eliminacion: problemas variados sobre los mismos.

Geometría

Ideas preliminares—Líneas—Angulos—Triángulos—Demostracion de sus principales propiedades—Cuadriláteros: demostracion de sus principales propiedades—Circunferencia y Círculo: demostracion de sus propiedades mas notables- Problemas gráficos—Líneas proporcionales: semejanza de triángulos y consecuencia de la misma: problemas—Areas de los polígonos y del círculo: problemas numéricos sobre las mismas—Nociones acerca de los poliedros principales: pirámide: prisma: poliedros regulares—Cuerpos de revolucion: cono, cilindro, esfera.

Fisiología è higiene—Historia natural

Division de los séres en orgánicos é inorgánicos y de los primeros en animales y vegetales, diferencias principales entre los mismos—Funciones principales de nutricion, digestion, circulacion, respiracion—Funciones de reproduccion—Funciones de relacion—Sistema nervicioso—Sentidos—Sueño—Estudio del esqueleto humano—Nociones sobre higiene: ejercicios físicos: vestidos: recreos: higiene escolar—Animales: clasificacion de los mismos en tipos, clases y órdenes: estudio de los mas útiles y nocivos al hombre: productos que se obtienen de los mismos—Plantas: nociones generales de anatomía y fisiología vegetal—Minerales: nociones sobre algunos, en relacion con sus aplicaciones mas notables.

Geografía General y de la República

Estudio del Mapa de la República, con todos sus accidentes—Viajes de un punto á otro de la misma—Países limítrofes (República Argentina y Brasil:) viajes de Montevideo á diversos puntos de estos países—

Digitized by Google

Estudio de la América del Sud: efectuar viajes en la misma, lo mas detallado posible—América del Norte—Europa—Africa—Asia—Oceanía —Estudio de los mapas respectivos, efectuando viajes variados entre diversos puntos é indicando todo lo referente á los paises que se atraviesen—Nociones de geografía física: mareas, corrientes, etc.—Nociones de geografía astronómica: Sistema: redondez de la Tierra: sucesion de dias y noches; variedad de estaciones: círculos, etc.—Nociones de Cosmografía—Nociones de Geografía política y económica: razas humanas, Gobiernos: Religiones; Lenguas; Comercio; Industria; etc.

Gramática, composicion y retórica

Conocimiento de las diversas partes de la oracion —Conjugacion— Puntuacion Sinónimos—Perifrasis y Eufonismo—Sintáxis—Conversion del lenguaje figurado en natural y vice-versa—Figuras—Estilo: su division: cualidades principales—Ejercicios de composicion sobre descripciones, narraciones, cartas, etc.—Nociones de gramática general.

Moral y religion

Deberes del hombre para con Dios; para con la pátria; para con los padres; para con los hijos, etc.—Medios mas adecuados para despertar en los niños ciertos hábitos, como son: la obediencia, el respeto, veracidad, generosidad, etc.—Ejemplos prácticos.

Historia de la República

Descubrimiento del Rio de la Plata—Idea acerca de los principales sucesos acaecidos desde esa época hasta su completa emancipacion— Guerra de la Independencia Sud-Americana—Nociones de Historia Universal.

Constitucion

Idea acerca de los principios fundamentales de la Constitucion— Derechos y deberes del ciudadano oriental—Poder Legislativo—Poder judicial—Poder Ejecutivo—Policías—Impuestos.

Teneduría de libros

Partida sencilla y doble—Cuentas corrientes y balances—Operaciones variadas de cambios, de compra-venta, de giro, endosos, etc.

Pedagogía

Organizacion, administracion y gobierno de las Escuelas—Sistemas

Digitized by Google

y métodos con aplicacion á los diez grados en que se divide la enseñanza.

NOTA—En el desarrollo de cada una de las asignaturas, deberá tenerse presente, que se exigirá como mínimun los conocimientos que abrazan los diez grados del programa actual.

PROGRAMA

PARA EXÁMENES DE MAESTROS DE SEGUNDO GRADO

Lecciones sobre objetos

Ideas de forma—Ideas de tamaño—Ideas de color—Sonido—Peso—Lecciones prácticas sobre objetos comunes—Cuerpo humano—Animales—Plantas—Minerales.

Lectura

Prosa y verso: impreso y manuscrito—Reglas de Ortología—Condiciones para una buena lectura.

Escritura y dibujo

Carácter inglés, fino y grueso—Nociones de dibujo lineal con aplicacion á la escritura.

Aritmética

Nociones preliminares—Numeracion—Teoria y práctica con problemas graduados y variados acerca de las operaciones con los números enteros—Id. con los números fraccionarios—Id. con los números decimales—Reduccion de unos á otros—Sistema métrico-decimal: unidades principales: múltiplos y divisores: reducciones mútuas con problemas variados—Números denominados: operaciones con los mismos; resoluciones de problemas comunes por diferentes procedimientos.

Geografía general y de la República

Nociones de Geografía Física indispensables para el estudio de los mapas—Estudio del mapa de la República y su trazado—Viajes variados en el mismo—Paises limítrofes (República Argentina y Brasil)—Viages de Montevideo á diversos puntos de los mismos—América del Sud: estudio de la misma—Viages indicando todos los detalles posi-

Digitized by Google

bles con respecto a los paises que se atraviesan—Forma de la Tierra: posicion de los continentes—Nociones de Geografía Universal.

Gramática y composicion

Partes de la Oracion—Puntuacion—Conjugacion de verbos regulares ó irregulares—Palabras primitivas y derivadas—Composiciones escritas—Ejercicios—Gramática particular.

Moral y religion

Deberes del hombre para con Dios; para con la pátria: para con los padres: para con los hijos, etc.—Medios mas adecuados para despertar en los niños ciertos hábitos, como son: la obediencia, el respeto, veracidad, generosidad, etc. Ejemplos prácticos.

Constitucion ó historia de la República

Idea acerca de los principios fundamentales de la Constitucion—Derechos y Deberes del ciudadano oriental—Poder Legislativo—Poder Judicial—Poder Ejecutivo—Policias—Impuestos—Nociones de Historia de la República.

Pedagogia

Nociones generales de pedagogia—Sistemas y métodos con aplicacion á los seis primeros grados que abraza la enseñanza.

NOTA—Comprendiendo este programa mas extension que los seis primeros grados del programa actual, el exámen podrá aplicarse á cualquiera de los puntos especificados en él.

PROGRAMA

PARA EXÁMENES DE MAESTROS DE PRIMER GRADO

Lecciones sobre objetos

Ideas de forma—Ideas de color—Ideas de tamaño—Sonido—Peso—Distinguir las partes principales del cuerpo humano—Lecciones prácticas sobre objetos comunes—Ligeras ideas acerca de los animales, vegetales y minerales.

Lectura

Prosa y verso: impreso y manuscrito—Principales reglas ortológicas—Condiciones que debe reunir una buena lectura.

Digitized by Google

Escritura y dibujo

Carácter inglés, fino y grueso—Ligeras nociones de dibujo lineal con aplicacion á la escritura.

Aritmética

Ideas preliminares—Numeracion: numeracion Romana—Teoría y práctica, con gran variedad de problemas acerca de las operaciones con números enteros—Operaciones combinadas—Teoría y práctica de los quebrados: problemas—Números decimales: problemas—Reducciones mútuas de unos á otros—Sistema Métrico-decimal: equivalencias: reducciones de uno á otro sistema.

Geografía de la República

Nociones de Geografía Física: rios, lagos, maros, golfos, etc—Mediciones por medio de la escala—Estudio completo del mapa de la República: trazado del mismo—Viajes con indicaciones de un punto á otro de la República—Idea de los Continentes—Nociones geográficas de la América en general y de la del Sur en particular.

Gramática y composicion

Distinguir en una proposicion las diferentes partes que la constituyen—Usos de los diferentes signos de la puntuacion—Ejercicios de construccion—Concordancias—Correccion de proposiciones—Ejercicios generales.

Moral y religion

Deberes del hombre para con Dios: para con la patria: para con los padres: para con los hijos, etc.—Medios mas adecuados para despertar en los niños ciertos hábitos, como son la obediencia, el respeto, la veracidad, la generosidad, etc.—Ejercicios prácticos.

Pedagogía

Medios de trasmitir los conocimientos á los niños—Medios adecuados para conservar la disciplina en una Escuela.

NOTA—Comprendiendo este programa mas extension que los grados primero, segundo, tercero y cuarto del programa actual, el exámen podrá aplicarse á cualquiera de los puntos espresados en él.

Digitized by Google

Reglas para los Exámenes de Maestros en Campaña

Para la provision de Maestros de 1er. grado á que se refiere el artículo 30 de la Ley de Educacion Comun, y con el fin de que las Escuelas sean dirijidas por personas idóneas para esa enseñanza, las Comisiones Departamentales de I. Primaria solo podrán expedir títulos provisorios á los individuos que reunan las circunstancias expresadas en los siguientes artículos:

1.° Haber cumplido 16 años de edad.

2.° Haber justificado su moralidad de costumbres por declaracion de dos personas honorables, á juicio de la Comision Departamental, y que sean vecinos de la localidad donde el aspirante haya residido durante el último año.

3.° Haber dado un exámen en la ciudad ó villa cabeza del Departamento y probado por este medio su suficiencia.

4.° El exámen de que habla el artículo anterior ha de verificarse ante una Comision que constará de tres personas á lo ménos y de cinco á lo más.

Dicho exámen no podrá verificarse sin que se hallen presentes el Inspector de Escuelas Departamental, que presidirá el acto, un miembro de la Comision Departamental y un Maestro diplomado. La Comision Departamental designará préviamente las personas que hayan de formar la Mesa examinadora.

El Secretario de la Comision Departamental, deberá concurrir al exámen para certificar todo lo obrado, pero sin tener voz ni voto en las resoluciones de la Mesa examinadora.

5.° En este exámen se seguirá el procedimiento prescripto en las «Reglas para exámenes y concursos» y con sujecion al programa del grado correspondiente.

6.° Se labrará una acta que se incorporará al expediente del aspirante, observándose las disposiciones prescriptas en los artículos 36, 37, 38 y 39 de las mencionadas «Reglas para exámenes y concursos» en la parte que trata de la *Documentacion*.

7.° Si el resultado del exámen ha sido favorable al aspirante, la Comision Departamental le expedirá el correspondiente diploma provisorio, estando en la obligacion de remitir copia auténtica del expediente formado, á la Direccion General de I. Pública.

8.° Estos diplomas solo habilitarán para la enseñanza del grado á que corresponden y en el Departamento donde hayan sido expedidos.»

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO D

DOCUMENTOS

RELATIVOS AL PRESUPUESTO

Digitized by Google

Digitized by Google

DOCUMENTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO

Nota de remision

Direccion General de I. Pública.

Montevídeo, Diciembre 28 de 1877.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M.ª Montero (hijo).

Cumpliendo con la resolucion de ese Ministerio, comunicada á esta Direccion General por nota fecha 20 del corriente, me permito elevar á conocimiento del Gobierno, el Presupuesto General de I. Pùblica que ha sido discutido y sancionado por la Corporacion.

Dando cumplimiento al encargo que he recibido, ha de permitirme V. E. le haga conocer las razones en que se ha fundado la Direccion para establecer las modificaciones que el proyecto de presupuesto adjunto introduce, así en el número y distribucion de las escuelas, como en los sueldos del personal enseñante.

Hasta ahora, señor Ministro, los presupuestos de Instruccion Pública se han formado por las Juntas Económico-Administrativas siguiendo, no un plan determinado, ó una regla fija, sinó la práctica de años atrás establecida, en muchos casos sin fundamento alguno que pudiera justificarla.—Elevados esos presupuestos formados por las Juntas, á la Asamblea, en las épocas normales, y al Gobierno en las anormales, han sido sancionados, en la generalidad de los casos, sin introducir en ellos modificaciones de fondo que destruyeran la falta de una norma de conducta que se notaba en su confeccion.—Esplícase fácilmente este error por causas diversas, y al consignarlo no lo hace esta Corporacion con el ánimo de formular infundadas censuras, sinó con el propósito de demostrar cuán imperiosamente reclamada era la modificacion que propone en la formacion del presupuesto general de instruccion pública.

En primer lugar, no habia regla alguna que presidiera á la distribu-

Digitized by Google

cion de las escuelas. En el presupuesto de 1876, y lo mismo ha sucedido en años anteriores, el Departamento de Paysandú, que tiene una poblacion calculada en 36,000 habitantes y que es uno de los mas importantes y ricos de la República, solo figuraba con 7 escuelas, mientras que se presupuestaban 9 para el Departamento de Minas, que no tiene mas que 21,000 habitantes y que es sin duda ménos rico y de ménos importancia que aquel.

La misma anomalía se nota con respecto á los demás Departamentos, resultando de ella las diferencias que constata el siguiente cálculo comparativo.

En la Colonia habia presupuestada:

	1	escuela	para	cada	1455	habitantes.
En Canelones	1	»	»	»	1480	»
» Soriano	1	»	»	»	1965	»
» Maldonado	1	»	»	»	1990	»
» San José	1	»	»	»	2045	»
» Tacuarembó	1	»	»	»	2200	»
» Minas	1	»	»	»	2385	»
» Florida	1	»	»	»	2385	»
» Salto	1	»	»	»	2770	»
» Durazno	1	»	»	»	2925	»
» Cerro-Largo	1	»	»	»	4710	»
» Paysandú	1	»	»	»	5140	»

Y la cantidad presupuestada por cada alumno en edad de escuela presentaba, tambien, una irregularidad semejante, como lo demuestran estas cifras:

En Canelones,—presupuestado por cada alumno en edad de escuela	$ 3.13
Colonia	» 2.98
Maldonado	» 2.62
Soriano	» 2.53
San José	» 2.48
Florida	» 2.12
Tacuarembó	» 2.10
Salto	» 2.10
Durazno	» 1.73
Minas	» 1.65
Paysandú	» 1.61
Cerro-Largo	» 1.01

La misma falta de una regla que sirviese de guia se notaba en los sueldos de los maestros—En unos Departamentos, la mayoria de los maestros gozaban 80 pesos, aun en pueblos de pequeña importancia

Digitized by Google

relativa, como sucedia en Canelones, en los de las Piedras, Santa Lucía, etc.; mientras que en otros, los maestros solo gozaban de 50 pesos, á pesar de tener mayor importancia, como en los de la Colonia y Paysandú, en los pueblos del Carmelo y Fray-Bentos, por ejemplo.—En los maestros rurales, acontecia idéntica cosa: aquí gozaban 50 pesos, allí 40, en otros puntos 35, y aun en algunos 25.

Dados estos hechos que resultan de la observacion de las sumas asignadas y de los sueldos fijados en el último presupuesto promulgado, la Direccion General ha creido que era su primer deber regularizar la distribucion de las escuelas en toda la República, y el sueldo de los maestros, fijando bases que le sirviesen de guia en la confeccion del presupuesto.

Para la distribucion de las escuelas, la base mas exacta que podria adoptarse es la de la poblacion, esto es, la de presupuestar una escuela para cierto número dado de habitantes y enseguida señalar proporcionalmente á cada Departamento el número que por su poblacion le corresponda—Es lo que la Direccion ha hecho, presupuestando una escuela para cada 1400 habitantes.—Esta cifra no ha sido arbitrariamente adoptada; para fijarla, la Direccion ha tenido en cuenta el estado de la instruccion pública en el Departamento de Canelones, creyendo que, por lo menos, era necesario elevar á los demás departamentos de campaña á la altura en que se encuentra el que está mas próximo á la Capital.

Adoptada esa base, corresponderia proporcionalmente á cada Departamento el siguiente número de escuelas:

Canelones	40.000	habitantes	30	escuelas
Paysandú	36.000	»	25	»
Salto	36.000	»	25	»
Cerro-Largo	33.000	»	22	»
Maldonado	27.800	»	20	»
Soriano	25.600	»	18	»
Colonia	23.300	»	17	»
San José	22.500	»	16	»
Tacuarembó	22.000	»	15	»
Minas	21.500	»	14	»
Florida	21.500	»	14	»
Durazno	21.500	»	14	»

Formando en consecuencia un total de 230 escuelas para los Departamentos de campaña.

Aun así estarian lejos de hallarse satisfechas las mas premiosas y legítimas exigencias de la enseñanza pública en la campaña; pero la Direccion General no desconoce cuantas son las dificultades financieras de la situacion actual, y en consecuencia, cuanto deben limitarse

Digitized by Google

las erogaciones, aun cuando se trate de la instruccion pública, que es fuente de bienestar y de progreso á la vez que de paz y de seguridad.

Con respecto á los sueldos de maestros, ha creido tambien la Direccion General que era paso prévio para la formacion del presupuesto el fijar reglas á las que debiera ajustarse y que le sirvieran de guia—y despues de maduro exámen, y teniendo en cuenta, por una parte las necesidades legítimas del personal enseñante, y por la otra exigencias legítimas tambien del erario público, acordó formar el presupuesto general con arreglo á la siguiente escala:

En las ciudades que tienen mas de 10,000 habitantes:

Maestros	de 3er. grado	$ 125
Maestras	de » »	» 110
Maestros	de 2.° » ampliado	» 100
Maestras	de » » »	» 90
Maestros	de 2.° »	» 80
Maestras	de » »	» 70
Maestras	de 1er. »	» 55
Ayudantes	varones de 3er. grado	» 60
»	mujeres de » »	» 55
»	varones de 2.° » ampliado	» 50
»	mujeres de » » »	» 46
»	varones de 2.° »	» 40
»	mujeres de » »	» 38
»	mujeres de 1er. »	» 30

En los pueblos cabeza de departamento, que tengan menos de 10,000 habitantes:

Maestros	de 2.° grado ampliado	$ 90
»	de » »	» 70
Maestras	de » »	» 62
»	de 1er. »	» 50

En los pueblos que no sean cabeza de departamento y tengan mas de 4,000 habitantes:

Maestros	de 2.° grado	$ 60
Maestras	de » »	» 54

En los demas pueblos de la República:

Maestros	$ 50
Maestras	» 45

En los distritos rurales, de toda la República, con escepcion del Departamento de Montevideo, $ 35 mensuales.

Digitized by Google

Es con arreglo á esa escala que se ha formado el presupuesto adjunto, lo que ha dado por resultado disminuir el sueldo de algunos maestros que indebidamente gozaban de uno demasiado alto, y elevar tambien el de algunos pocos que percibian menos sueldo del que debe corresponderles dada la importancia relativa de las localidades en que las escuelas se hallan establecidas; pero quedará de ese modo regularizado el sueldo de todos los maestros de la República, sin lamentables injusticias, por una parte, y sin injustificadas é inesplicables diferencias por la otra.

En cuanto á la progresion en los sueldos que la Direccion ha establecido, segun el grado de las escuelas y la importancia de las localidades en que se hallan funcionando, puede esplicarse fácilmente.—La gradacion en los sueldos de los maestros y ayudantes por categorias, surge natural y lógicamente de la gradacion de las escuelas: es evidente que el sueldo del maestro de 3er. grado debe ser mayor que el de 2.° y éste que el de 1.°: así lo impone no solo la mayor suma de conocimientos y aptitudes que progresivamente exige la direccion de las escuelas segun su grado, sino tambien la necesidad de ofrecer á los maestros noveles los medios de ir elevándose y mejorando su posicion y su sueldo.

En cuanto á la diferencia de sueldos en maestros de un mismo grado, fijada teniendo en cuenta la localidad en que la escuela se halla establecida, se explica porque son mayores las exigencias de la posicion que se ocupa y mas cara es la vida, á medida que es mas importante la localidad en qus se vive.—Fuera desconocer una verdad, que todos pueden apreciar por si mismos, pretender que para mantenerse, en igualdad de condiciones, no es necesario mayor suma de dinero en Montevideo y Paysandú, que en Florida ó Tacuarembó.—Y estas diferencias, que se acentúan de modo que se hacen evidentes cuando se comparan las primeras ciudades de la República con los pueblos de menos importancia del interior, existen tambien, aunque menos pronunciadas, comparando por ejemplo el Carmelo, Fray-Bentos y Rocha, con Rivera, San Eugenio ó el Sauce.

Es esa la causa porque la Direccion ha creido que deberia establecerse diferencia entre el sueldo de los maestros de un mismo grado, segun que las escuelas á cuyo frente se encuentren estén en pueblos que tengan mas de 10,000 habitantes, para la 1.ª categoría; mas de 4,000 para la 2.ª y menos de esta cifra para la tercera, estableciendo una gradacion intermedia para los pueblos cabeza de Departamento que tengan menos de 10,000 habitantes, porque en estos hay que tener en cuenta no solo la poblacion, sino tambien la residencia en la localidad de todas las autoridades superiores del Departamento que, aquí como en todas partes, contribuye por un lado á encarecer la vida y por el otro á exigir mas gastos para satisfacer las exigencias legítimas de la posicion que ocupa el maestro.

Digitized by Google

Notará ademas V. E., que en los sueldos señalados á las maestras la Direccion ha creido deber introducir una alteracion fundamental estableciendo diferencia entre el sueldo de los maestros y el de las maestras de un mismo grado y de una misma localidad.

Hasta ahora, y sin que pueda esplicarse la causa que lo determinaba, los sueldos de los maestros eran siempre iguales á los de las maestras; no se establecia diferencia alguna entre el trabajo del hombre y el de la mujer que se dedicaban al magisterio.—El ejemplo de la mayor parte de los países civilizados y los hechos que se presentan á la mas sencilla observacion de nuestra actual organizacion social, demuestran cuan errónea es la idea de señalar un mismo sueldó á los maestros y maestras de igual categoría. No ignora V. E. que, bajo el punto de vista económico la oferta se regula por la domanda, esto es, que se retribuye el objeto ó el trabajo segun la oferta que se tiene y la necesidad que se siente.—Ahora bien, por causas múltiples que no es del caso mencionar, el hombre tiene muchas mas carreras y ocupaciones á que dedicarse con provecho que la mujer, sobre todo en las sociedades jóvenes como la nuestra, donde la falta de brazos se hace sentir á menudo.—De ahí resulta que, salvo en casos escepcionales y contados, la retribucion que el hombre recibe por su trabajo es siempre mayor que la que, en igualdad de circunstancias, recibe la mujer.—En sus condiciones actuales, el magisterio es una carrera honrosa y lucrativa para la mujer, que no encuentra otras ocupaciones á que dedicarse en las que reciba mayor ó igual retribucion.

Sucede lo contrario con el hombre: este solo se dedica al magisterio, en la generalidad de los casos, como medio de satisfacer necesidades actuales, esperando el momento propicio de ocuparse en la industria, en el comercio ó en las profesiones llamadas liberales, donde encuentra lucros mas crecidos y mayores satisfacciones de todo género. Salvo contadas escepciones, entre nosotros, como sucede en la mayor parte de los pueblos americanos, el buen maestro solo está de paso, temporalmente, al frente de una escuela pública; porque, reuniendo inteligencia, conocimientos y aptitudes superiores á las que tienen la vulgaridad de los hombres, encuentra siempre como dedicarse á otra ocupacion que le ofrezca mayores atractivos, y le crée mas elevada posicion.

Se puede afirmar, pues, que aun aceptándose la diferencia en los sueldos de los maestros y maestras que ha establecido la Direccion, éstas serán mejores que aquellos, esto es, por una diferencia de doce por ciento en el sueldo, se obtendrán maestras que tengan mas aptitudes, que sean mejores que los maestros.—Sin embargo, no bastaria que el hecho supuesto resultara exacto, puesto que, la esperiencia de todos los pueblos ha demostrado la economía y la conveniencia que resulta de que la instruccion primaria esté confiada principal, ya que no esclusivamente á la mujer: es necesario que la diferencia que se es-

Digitized by Google

tablezca en los sueldos no sea tanta, que la mujer se retraiga de dedicarse á la carrera de la enseñanza.

La Direccion crée que tal temor no debe abrigarse.—Aunque relativamente bajos, los sueldos señalados á las maestras y ayudantes son bastante elevados para que la mujer encuentre en la enseñanza pública, mayor retribucion por su trabajo, que la que obtiene dedicándose á las pequeñas industrias y á las artes manuales que son las únicas abiertas en nuestra sociedad al esfuerzo y á la inteligencia femenil.

Y ha de permitirme V. E. que me detenga un instante á apreciar los resultados benéficos que han de reportarse de que sea principalmente la mujer la que se encargue de la Direccion de la enseñanza primaria pública, porque es esta una cuestion de la mayor importancia, acerca de la que conviene fijar las opiniones de aquellos que están llamados á dictar las leyes que han de rejirnos en materia de organizacion escolar.

No entraré á señalar las ventajas que ofrece la mujer para la direccion de la escuela primaria bajo el punto de vista de la educacion y de la instruccion: son demasiado conocidas por todos los que no están cegados por las preocupaciones ó por la rutina.—Me concretaré á indicar los resultados de otro órden, que ya he tenido ocasion de indicar en la última memoria de la Direccion de I. Pública:

« Resultados económicos, aumentando la fuerza productiva y la produccion comun. El hombre que deja de ser maestro, y que, en consecuencia, tiene un cierto grado de conocimientos y de aptitudes, puede seguir, con provecho para si y para la sociedad, cualquiera otra de las mil carreras y ocupaciones que, en la sociedad moderna, y especialmente en nuestro país, están abiertas para el hombre y cerradas para la mujer. Como regla general, el que se dedica al magisterio ó el que tuviera intencion de dedicarse á él, si por cualquier causa no ejercita su actividad y sus esfuerzos en esa carrera, los ejercita en otra; en el comercio, en la industria, en la agricultura, en las profesiones liberales produce tanto, sinó mas, de lo que hubiera producido en la Escuela. Para el indivíduo hay un cambio de posicion; pero, bajo el punto de vista económico, la sociedad no sufre alteracion alguna; la produccion comun no aumenta ni disminuye. »

« Pero es completamente distinto lo que sucede con la mujer. Las maestras, y las ayudantes, se reclutan ó bien entre hijas de familia, que vegetan inactivas en el hogar doméstico, ó entre aquellas que buscan en la tarea ingrata de la costura un medio de procurarse la subsistencia. Asi, cada vez que una hija de familia entra á ocupar un puesto en la enseñanza, la produccion comun aumenta con todo lo que representa su trabajo, puesto que antes era un simple consumidor. Aun cuando el hecho no se presente de una manera tan clara cuando se trata de la mujer que trabaja para conseguir la subsistencia

Digitized by Google

hay sin embargo, tambien en ese caso, aumento de la produccion, porque los servicios de la maestra y aun los de la ayudante representan un valor mayor que los de la costurera. »

« Propender, pues, á que aumente el número de las mujeres que se dedican á la enseñanza, para que disminuya correlativamente el de los hombres, es propender al aumento de la produccion comun, al acrecentamiento de la riqueza pública. »

« Los resultados sociales, que se obtienen llamando mayor número de mujeres á ocupar un puesto en la enseñanza pública, son tambien de la mayor importancia. La mayor parte de las mujeres que se dedican al magisterio, empiezan su carrera como ayudantes, en los primeros años de la vida. Son jóvenes de 16 á 25 años, solteras aun, que por las mismas necesidades inherentes á la profesion que abrazan, tienen que adquirir una buena educacion y que dilatar la esfera de sus conocimientos. Una gran parte de ellas se casa mas tarde y abandona la carrera para constituir una nueva familia. La mujer que ha sido maestra en su juventud tiene mayores conocimientos y aptitudes para educar é instruir bien á sus hijos, que aquella que no lo ha sido. De manera que son esas otras tantas familias, bien constituidas, en las que la madre puede cumplir y cumple en la generalidad de los casos, con los importantes deberes de la maternidad. Es, pues, ese, un medio indirecto de mejorar la constitucion de la familia, de elevar las condiciones de la madre, y de ejercer una influencia notable y decisiva en la organizacion general de la sociedad. »

« Abrir, pues, con mas amplitud la carrera de la enseñanza á la mujer es, no solo darle los medios de bastarse á si misma en la juventud, sinó de prepararse bien para el desempeño de los árduos deberes que la maternidad le impondrá en el porvenir. »

« Además de esos resultados económicos y sociales obtiénense tambien resultados políticos de suma importancia. »

« Por la misma razon de que hay mil carreras y ocupaciones mas lucrativas y que satisfacen mas las ambiciones, por legítimas que sean, que solicitan al hombre, hay entre los hijos del país muy pocos que se dediquen á la carrera de la enseñanza. »

« De los 61 hombres que hay ocupados en las Escuelas públicas del Departamento de Montevideo, solo 16, es decir, la cuarta parte, son orientales; mientras que de las 86 mujeres, hay 64, es decir, mas de las dos terceras partes, que son orientales; siendo de notarse que entre los maestros, solo hay tres orientales, mientras que de las maestras hay veinte que son hijas del pais. Esto prueba no solo que en los naturales, los hombres se dedican menos á la carrera de la enseñanza, sinó que, aun aquellos que se dedican á ella, permanecen menos tiempo en esa carrera que las mujeres orientales que tambien la siguen. El dar á la mujer mayor participacion en la enseñanza, es, pues, tambien, medio indirecto de propender á que sean hijos del país quienes se encarguen de educar é instruir á la niñez. »

Digitized by Google

« No pertenezco al número de los que, pagando exagerado tributo, mas que á los sentimientos, á las preocupaciones patrióticas, hallan siempre bueno todo lo que es del país, y encuentran censurable todo lo que nos viene de afuera; ni soy tampoco de los que suponen que los orientales somos superiores á los demás hombres. Pero, cualquiera que sea el cosmopolitismo que se profese, nadie desconocerá que hay grande ventaja en que sean hijos del país los que se encuentren al frente de las Escuelas, siempre que, naturalmente, se hallen en igualdad de condiciones respecto á conocimientos y aptitudes.»

« En primer lugar, el hijo del país tiene en él su familia, sus amistades, sus afecciones, y encuentra en ellos poderosos estímulos para proceder y obrar bien. Por otra parte, en la generalidad de los casos, aun cuando abandone la carrera de la enseñanza, contiuúa residiendo en su tierra natal; y como ha adquirido conocimientos y amor á la educacion, que no se encuentran en todos, es un nuevo elemento útil para la causa de la educacion. que se agrega á la sociedad y que influye en el círculo de sus relaciones, y en las diversas posiciones en que se encuentra, para estimular el interés y el celo del pueblo por la mejora y la difusion de la enseñanza pública. »

« Por último, y es esta la mas importante de las consideraciones que pueden aducirse á ese respecto, ya que no todos, la generalidad al ménos de los maestros orientales han de esforzarse por despertar activamente en sus alumnos un amor verdadero y legítimo por la patria comun. »

« Hay sombras oscuras en nuestra historia, causas de profundo abatimiento moral; pero aquí y allí descúbrense tambien puntos luminosos, dignificantes y nobilísimos ejemplos, dados por nuestros mayores y por nuestros contemporáneos, que pueden servir para estimular el sentimiento patriótico en los niños. »

Atribuyendo, pues, tanta importancia y tan benéficos resultados á la mayor intervencion de la muger en la direccion de la escuela primaria, no ha estado ni ha podido estar en el ánimo de la Direccion General el propósito de poner trabas á la consecucion de aquel objeto, estableciendo diferencias entre el sueldo de los maestros y el de las maestras de la misma categoría.—Ella ha creido y cree, que ajustándose á la ley económica, y estableciendo entre la retribucion de la muger y la del hombre una diferencia que los hechos han determinado ya en todas las ocupaciones á que se dedica la muger, no minoraria la corriente que impulsa á la muger á dedicarse á la enseñanza desde algun tiempo á esta parte, con tanto mas motivo cuanto que es relativamente pequeña la diferencia que se ha establecido.

Por último, señor ministro, para legitimar mas y mas esta diferencia hay que tomar tambien en cuenta la constitucion de la familia—En esta, cuando se halla regularmente constituida, es el padre, el esposo, el hermano, el hombre en fin, el que provee á las necesidades;

Digitized by Google

la retribucion que la mujer obtiene por su trabajo es un auxilio, una ayuda que obtiene la familia, pero no es la única fuente de recursos con que cuenta para vivir.

Ahora, bien, si el sueldo de la mujer que se dedica á la enseñanza es demasiado elevado, tan elevado como el del hombre, correse el riesgo de proponder á que se produzca normalmente el hecho que, de una manera anormal, suele producirse: que sea la mujer la que satisfaga las necesidades de la familia, mientras que el hombre, esposo, hermano, padre, viva en una holganza reprochable y contraria á los intereses sociales.

Espuestas asi las principales razones que ha tenido la Direccion General para introducir modificaciones fundamentales en la confeccion del presupuesto, réstame solo agregar algo acerca de algunas modificacaciones de detalle.—Tal es la que se refiere á la cantidad de 20 $ presupuestada para alquileres de casa de los Inspectores.—No ignora V. E. que todos los maestros tienen además del sueldo que les corresponde, casa para habitacion, que se les dá en la misma casa escuela, ó en casos determinados asignándoles una cantidad para ese fin.

Era pues, justo hacer lo mismo con los Inspectores, con tanto mas motivo, cuanto que no haciéndolo resultaba que los maestros de tercer grado, y los de segundo ampliado venian á tener mayor sueldo que aquellos; y aun los de segundo grado, agregando el alquiler de casa al sueldo, venian á encontrarse casi en las mismas condiciones que los Inspectores.

Por lo demás, V. E. puede notar que el presupuesto, comparándolo con el de 1876, se ha elevado algo para los Departamentos de campaña, reduciéndose para el de Montevideo.—La Direccion General ha creido, que las conveniencias verdaderas de la República exigen que se preste atencion preferente á las necesidades de la instruccion de los Departamentos de campaña, por la misma razon de que, por causas diversas, es allí donde hasta ahora ha sido ménos atendida.

El Departamento de Montevideo, se encuentra en una situacion bastante satisfactoria, aunque mucho podria hacerse, y en mejor situacion del erario, mucho debe hacerse para aumentar y mejorar la instruccion pública en la Capital: pero apesar de eso, la diferencia que existe entre el estado en que esta se encuentra y aquel en que se encuentran los Departamentos de campaña es bastante notable, para que los esfuerzos se dirijan principalmente á mejorar y aumentar las escuelas de estos últimos, conservando en Montevideo lo existente.—Y aun, si se atiende á las verdaderas necesidades y á las verdaderas conveniencias de la República en los mismos Departamentos de Campaña, es en los distritos rurales donde mas escuelas deben fundarse y donde mas esfuerzos se deben hacer para difundir la educacion.

Los Departamentos del Salto, Paysandú, Cerro-Largo, Durazno, Flo-

Digitized by Google

rida, San José y Tacuarembó, carecen casi por completo de escuelas rurales, de lo que resulta que hay una poblacion de cerca de 100,000 habitantes, que no tienen escuelas: ó lo que es lo mismo, que en esos siete Departamentos hay 20,000 niños que crecen en la mas completa ignorancia, para agregarse mas tarde á la sociedad con todas las preocupaciones y todos los vicios que la ignorancia trae consigo, y que son causa de perturbacion y de sufrimiento constante para las sociedades, que por imprevision no los educaron cuando aun era tiempo.

Las escuelas rurales fijas, cuando la concentracion de la poblacion lo permita, volantes cuando lo impida lo diseminado de los pobladores, son, señor Ministro, una necesidad imperiosamente reclamada ó impuesta por las mas evidentes y las mas premiosas exigencias de nuestra época y de nuestro país.—Y su fundacion se hace aun mas urgente y mas necesaria en los Departamentos que se hallan limítrofes con el Brasil.—En ellos, por causas múltiples, el idioma, las costumbres y los sentimientos nacionales, van perdiéndose dia á dia, siendo suplantados por el idioma, por las costumbres y por los sentimientos de nuestros vecinos que nos invaden pacífica pero constantemente.

Si á esa invasion pacífica no se opone como única valla posible, la escuela que instruya al niño en el idioma nacional, que le cree costumbres en armonía con las de los demás hijos del país, y que despierte y robustezca en el corazon de las nuevas generaciones el generosísimo sentimiento del amor á la patria, si la escuela pública no contraria la difusion del idioma estraño, de costumbres y de sentimientos que no son los nuestros, natural es suponer para un porvenir cercano resultados que deben causar fundada alarma.

Por último, señor Ministro, el presupuesto que la Direccion General somete á la consideracion del Gobierno, aun cuando presente aumento comparándolo con el de 1876, es casi igual al que verdaderamente rige en la actualidad.—Pruébanlo las siguientes cifras, correspondientes á los presupuestos mensuales y trimestrales, (del último trimestre de 1877), remitidos á esta Direccion General por las Comisiones Departamentales de Instruccion Primaria.

Direccion General en el año.	$ 21,216.84
Montevideo.	178,731
Canelones.	36,212
Maldonado.	22,224
Soriano.	22,163.20
Salto.	17,440.44
Colonia.	17,011.24
San José.	13,832
Tacuarembó.	12,824
Paysandú.	11,748

Digitized by Google

Minas.	10,013 36
Durazno.	9,612
Florida.	8,989 92
Cerro-Largo.	8.868
	390,987 00

Si á estas sumas, que representan el presupuesto anual de 1877, con arreglo á los remitidos para el último trimestre por las Comisiones Departamentales, se agrega la cantidad de 10,000 pesos presupuestada para el sostenimiento de la escuela normal que, con arreglo á la Ley, debe crearse en el próximo año, resulta que hay sólo un aumento de 3,000 $ escasos.—En cambio el aumento en el número de las escuelas sería relativamente grande, puesto que hay actualmente 202 escuelas y con arreglo al nuevo presupuesto habria 295, esto es, un aumento de 93 escuelas; y la instruccion pública quedaria organizada de un modo que, dadas las dificultades del erario, y considerándola como punto de partida para mayores progresos, sería bastante satisfactorio.

Pero el presupuesto que ha sido formulado por la Direccion General y que somete á la consideracion del Gobierno, se ha hecho sobre la base del pago regular y ordenado.—Nada, absolutamente nada que sea fecundo, será posible hacer si los sueldos de los maestros han de ser nominales como ha sucedido hasta ahora en campaña, y si las escuelas no han de dotarse con los útiles y textos indispensables por falta de recursos.—Además, la reduccion de sueldos establecida, sería injustificable si no se compensara con el pago regular, legitimándola con el hecho de que para los maestros como para todos, es preferible un sueldo menor pagado con puntualidad, á un sueldo mas alto pero que se pasan meses y en algunos casos años sin recibirlo.

Asi es complemento indispensable del presupuesto formado por la Direccion General, la afectacion de rentas que sean bastantes para pagarlo con regularidad.

Y en ese sentido he recibido encargo de someter á la consideracion del Gobierno las siguientes observaciones:

El Impuesto de Instruccion Pública creado por el decreto ley de 24 de Agosto, segun cálculos basados en los informes que se han recibido de las Comisiones Departamentales, no producirá mas de 60,000 pesos anuales en la Capital y otro tanto en la campaña, siendo de notar que para esta última será necesario introducir algunas modificaciones en la ley, con el objeto de que el producto del impuesto no sea completamente deficiente.—La renta de correos, afectada al pago del presupuesto de la Capital, no producirá, segun cálculos hechos, mas de 50,000 pesos en el año.

Habrá que agregar á estas rentas lo que produzca el impuesto de

Digitized by Google

piedra y arena en los Departamentos de Colonia y Soriano, que puede apreciarse en 8,000 pesos, segun una propuesta últimamente presentada á ese Ministerio.

Tendriamos pues, este resultado:

Presupuesto General de Instruccion Pública. . .		403,952
Impuesto de I. Pública de la Capital.	$ 60,000	
» de » » en la Campaña.	» 60,000	
Renta de Correos.	» 50,000	
Piedra y arena.	» 8,000	178,000
Déficit en el año. . . .		225,852

Dado ese déficit, sería imposible la marcha regular de la administracion escolar.—La Direccion ha creido, pues, que, contando con el celo que en bien de la Instruccion Pública ha demostrado el Gobierno, le será permitido indicarle la conveniencia de afectar al pago de los presupuestos de Instruccion Pública, el 1 por mil de la Contribucion Directa. Si esa indicacion fuera aceptada, como esta ¡Corporacion se atreve á esperarlo, confiando en que el Gobierno sabrá apreciar la trascendencia y la importancia que, para el porvenir de la República, tendría una resolucion semejante, se obtendria el resultado siguiente:

Total del presupuesto.		403,952
Impuesto de I. Pública en la Capital y Campaña. .	120,000	
Renta de Correos.	50,000	
Renta de piedra y arena.	8,000	
1 por mil de Contribucion Directa.	200,000	378,000
Déficit.		25,952

Ese déficit, de 25,952 pesos en el año, se saldaría seguramente con lo que produzcan las multas y otras pequeñas rentas afectadas á instruccion pública, cuyo monto es difícil calcular de antemano.

Quedaría pues, asegurado así el presupuesto general de instruccion pública, y por la primera vez en nuestro país se daría el dignísimo ejemplo de atender debidamente, sinó á la mas importante de todas, á una de las mas importantes funciones que están confiadas al Estado en la Sociedad moderna.

Y en realidad, señor Ministro, la afectacion del 1 por mil de la Contribucion Directa al pago de los presupuestos de Instruccion Pública, regularizaría la marcha de la administracion escolar, y no importaría un aumento de gastos en el presupuesto general de la nacion á cuyo servicio se aplicára aquella renta.

Digitized by Google

Hasta ahora, las sumas destinadas á instruccion pública figuraban en los presupuestos de las respectivas Juntas E. Administrativas, y el Gobierno se veia obligado á destinar sumas mas ó menos crecidas de las rentas generales para atender al pago de los presupuestos de aquellas Corporaciones Departamentales.—Dada la nueva organizacion que ha recibido la instruccion pública por la ley de 24 de Agosto, el presupuesto de las Juntas E. Administrativas debe reducirse en su mayor parte, de modo que los Departamentos podrán bastarse á sí mismos con las rentas que tienen, y en consecuencia, el Gobierno nada tendrá que distraer de las rentas generales con aquel objeto. Con la afectacion que esta Direccion General solicita se regularizaria, pues, el servicio de la instruccion pública, pero sin aumentarse las obligaciones generales del Estado; y con esa medida el gobierno habria resuelto uno de los problemas que afectan mas profunda y mas directamente al porvenir y la felicidad de la República.

Antes de terminar, permítame V. E. le haga saber que, para complementar el trabajo de organizacion general de la instruccion pública emprendido por la Direccion General con la confeccion del presupuesto, tendré ocasion de remitir en breve al Gobierno un proyecto de modificacion del impuesto de instruccion publica en campaña, y otro solicitando que, en cada una de las secciones rurales de los Departamentos de campaña, se destinen una ó mas cuadras de tierras fiscales, para la construccion en ellas de edificios para escuela pública, que por los informes recibidos de los Inspectores Departamentales, esta Direccion espera puedan construirse sin mas recursos que aquellos que se obtengan por contribucion espontánea de los vecindarios.

Dejando así cumplido el encargo que he recibido, y confiando en que el Gobierno se servirá tomar en consideracion las observaciones contenidas en esta nota, me es grato ofrecer las seguridades de mi mayor distincion al señor ministro, á quien

Dios guarde muchos años.

JOSÉ PEDRO VÁRELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Circular

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 28 de 1878.

Habiendo sido sancionado por el Superior Gobierno el Presupuesto General de gastos para la I. Pública durante el corriente año, esta

Digitized by Google

Direccion General ha creido conveniente, en vista de los cambios y alteraciones que han sufrido los presupuestos de algunos Departamentos, entrar en ciertas consideraciones que patenticen la justicia y equidad con que ha procedido, confiando en que esa Comision sabrá apreciarlas en su justo valor.

Todo cambio trae necesariamente trastornos e inconvenientes que perturban la marcha regular de los intereses que se administran y no se justifican sino cuando razones de importancia lo hacen indispensable. Por esto, no obstante la nota de 28 de Diciembre pasado, con que acompañó el proyecto de presupuesto elevado á la aprobacion del Superior Gobierno en la cual explicaba extensamente las razones que habia tenido al confeccionarlo, esta Direccion quiere entrar en nuevas y mas extensas explicaciones, para hacer comprender mejor de esa Comision las razones de interés general que la han guiado.

Esa Comision sabe, no siendo por consiguiente necesario entrar en mas detalles, cual ha sido hasta el presente el estado de la I. Pública en los Departamentos; sabe bien con cuanta irregularidad han sido servidos sus presupuestos y comprenderá que la Direccion al confeccionar el presupuesto del año corriente debe haber tenido como primera preocupacion evitar esos inconvenientes. No se puede ser exijente con nadie en el cumplimiento de sus deberes si la autoridad no cumple con los suyos. El primer deber de toda autoridad es pagar con estricta regularidad á sus empleados. No es concebible que un maestro, que no tiene otro medio de vivir que sus sueldos, pueda pasar seis, ocho, diez meses sin recibirlos. O tendrá que descuidar sus deberes para buscar en otra ocupacion los medios de subsistencia, ó se verá obligado á vender su sueldo, si encuentra quien se lo compre, con una rebaja tanto mayor cuanto mayor sea la demora que sufra en percibirlo. Lo que sucede con el maestro sucede cen el casero y con todos aquellos que reciben el pago de un servicio prestado. Cuando se paga mal é irregularmente, la consecuencia es sencilla: el servicio es malo y caro, por que al fin tarde ó temprano el Estado paga siempre, y si no lo percibe el que prestó el servicio lo percibe el especulador que compró el derecho al pago. Estas observaciones de sentido comun, que cualquiera hace cuando se trata de la administracion de intereses privados, no siempre se hacen cuando se trata de la administracion de los intereses públicos. Pero, si es necesario, indispensable, pagar con puntualidad todos los servicios, es indispensable, de todo punto indispensable que haya con que pagarlos. El que no tiene mas que diez no puede presepuestar doce sin quedar debiendo dos. Eso es obvio. Ha sido, pues, necesario pensar ántes que nada en armonizar el presupuesto de gastos con los recursos.

Esa Comision conoce sobradamente el resultado negativo que han dado los impuestos asignados por la nueva ley para el sostenimiento

Digitized by Google

de la I. Pública. Los Departamentos han mostrado por lo general poca solicitud por la precepcion de un impuesto que debía refluir en beneficio propio. Hay localidades donde todavia no ha sido cobrado ese impuesto. En otras ha producido tan poco que no ha alcanzado para pagar ni la cuarta parte de su presupuesto. Localidades de importancia por su poblacion y su comercio no han dado sinó un corto, muy reducido número de propiedades imponibles. La ciudad de Minas ha dado ciento cincuenta y ocho pesos mensuales por el impuesto urbano. La de la Colonia en tres meses 261 $ 60. La ciudad de Mercedes 60 §, y en la misma proporcion otras localidades,

Con estos elementos poco se podia hacer en favor de la I. Pública. Pero si bien algunos Departamentos han mostrado poca disposicion para imponerse á si mismos, han mostrado no obstante una tendencia decidida para hacer crecer su presupuesto asignando á sus empleados fuertes sueldos. Esta tendencia tan marcada por una parte en oposicion al poco empeño puesto en la percepcion del impuesto, parece mostrar el desconocimiento de un principio que no debe perderse nunca de vista, y es que las autoridades no tienen otra fuente de recursos para el pago de su presupuesto que los impuestos que pagan los contribuyentes.

Era, pues, preciso que la Direccion tratase de obtener por otros medios los recursos indispensables para el servicio regular del presupuesto del año corriente. El decreto del Superior Gobierno del 14 del corrriente habrá impuesto á esa Comision de las rentas especiales que han sido asignadas por ese servicio. Entre ellas, el impuesto de I. Pública figura por menos de una tercera parte, dado asi mismo que se cobre con mas regularidad que hasta el presente. El resto, mas de las dos terceras partes, será cubierto con rentas generales de la Nacion. Esa Comision sabe las penúrias por que pasa el Erario público y comprenderá que para obtener este resultado ha sido necesario hacer grandes y marcadas economías. La Direccion confia en que esas economías no perjudicarán en nada la marcha regular de la instruccion; puesto que si ha bajado los sueldos, se propone pagarlos con regularidad, y si ha hecho diferencia entre el sueldo del maestro y el de la maestra ha sido atendiendo á un fenómeno económico que se reconoce en todas partes como verdadero y es que el trabajo de la mujer, en igualdad de circunstancias, es siempre mas barato que el del hombre.

Los alquileres de casa han sido rebajados tambien. La Direccion ha creido con razon que puesto que en la Capital los alquileres han bajado un 50 por ciento, lo mismo y mas debia suceder en las poblaciones de Departamentos, donde la propiedad está como se sabe, mas despreciada aún. Esta opinion ha sido confirmada por el hecho anteriormente mencionado del resultado negativo que ha producido el impuesto urbano en la mayor parte de los pueblos. Si asi no fuese, ¡sería un

Digitized by Google

raro fenómeno! Tratándose de pagar el impuesto se encuentran muy pocas casas imponibles. ¡Tratándose de alquilar una casa para la instruccion pública no se encuentra una barata! Por otra parte, la Direccion no podia calcular con una exactitud matemática lo que cada casa valdria en cada localidad. Puede haber sus escepciones que provengan de circunstancias especiales. Puede ser indispensable pagar mas en un punto por una casa que lo que se ha presupuestado, pero tambien habrá casos, como por ejemplo en las escuelas rurales, en que no será necesario pagar ningun alquiler. No faltarán propietarios que ofrezcan gratuitamente un local para la escuela y alojamiento para el maestro. Sucede actualmente que muchas escuelas rurales se encuentran en ese caso. ¿Porqué no confiar en el buen deseo y patriotismo del habitante de la campaña? ¿No es un beneficio bastante grande tener en su casa ó cerca de ella la escuela en que pueda educar á sus hijos, para que valga la pena de hacer el pequeño sacrificio de una pieza, *un rancho* para la clase y un cuarto para el maestro? La Direccion no duda que eso sucederá y confia en que las Comisiones Departamentales inspiradas del mismo espíritu, han de hacer todo esfuerzo para conseguirlo, Si se ahorrára todo ó parte de lo presupuestado para alquileres de escuelas rurales, podría aplicarse á los casos escepcionales que surgieran.

La Direccion crée que las razones anteriores, demostrando la necesidad de reducir los gastos, dado el estado actual de cosas, son tan obvias que no necesita entrar en mayores esplicaciones; pero le toca ahora tratar un punto mas importante y que no duda ha de haber levantado serias objeciones en algunas localidades y es con el objeto de desvanecer en lo que le sea posible esa mala impresion, que abundará en nuevas consideraciones.

Una vez fijado lo que se deba ó pueda gastar en la instruccion pública, lo que inmediatamente ocurre determinar es ¿cómo se distribuye esa instruccion? Hasta ahora la manera como estaba distribuida la instruccion en los Departamentos, era completamente arbitraria. Esta Direccion lo ha hecho presente en su nota de 28 de Diciembre pasado La instruccion estaba distribuida de una manera irregular en los Departamentos. Departamentos de importancia en poblacion y riqueza como Paysandú, tenian un número menor de escuelas que departamentos menos poblados y menos ricos, como Minas por ejemplo. Si los Departamentos pagasen los gastos de instruccion con sus propias rentas, muy justo que cada uno tuviese, dentro de ciertos límites, el número de escuelas que le pareciese; pero desde que no sucede asi, desde que las rentas propias de cada departamento dan apenas para cubrir una parte muy pequeña de su presupuesto, debiendo cubrir el resto con el producto de rentas generales, no habria ninguna equidad en mejorar á un Departamento con perjuicio de los otros. Las rentas generales pertenecen á todo el país y desde que todo el pais las paga,

Digitized by Google

todo el país debe recibir el beneficio que de su empleo resulte. Así pues, la Direccion considera perfectamente justificada la base adoptada para la distribucion de las escuelas, estableciendo una escuela por cada 1400 habitantes.

Si la distribucion de las escuelas entre los Departamentos era arbitraria, no ménos arbitraria era la distribucion de las escuelas en el mismo Departamento. Así se veía que mientras unas localidades carecian completamente de escuelas, en otras habia, lo que parece imposible, superabundancia de ellas. Puede tomarse como tipo la ciudad de Mercedes. En la ciudad de Mercedes habia cinco escuelas. Dos escuelas inferiores de niños y dos de niñas. A más una escuela Superior de varones. La escuela superior de varones tenia una asistencia de 28 alumnos. La asistencia media de las otras era 102, 92, 79 y 49. Todas las escuelas estaban dotadas de un maestro y un ayudante.

De manera que habia una escuela Superior con un maestro y un ayudante, que costaba á la nacion 134 pesos mensuales para dar educacion á 28 niños. Lo que hacia $ 4.78 de gastos por alumno de asistencia media. Costaba la instruccion pública de la ciudad de Mercedes 9,000 pesos al año. El costo calculado por el presupuesto de este año es de $ 3,800. La diferencia es grande indudablemente. Pero si se invirtiesen esos 9,000 pesos en la ciudad de Mercedes ¿que razon habria para que no se invirtiese igual suma en las otras ciudades de igual ó mayor importancia en poblacion que Mercedes? ¿Si tal se hiciese á qué cifra llegaría el presupuesto? Háse disminuido tambien el número de escuelas en el Departamento. Presupuestábanse anteriormente 22 Escuelas; pero entre estas habia algunas, tales como las de la Agraciada, Perico Flaco y Colonia Diaz, que tenian solo 8 alumnos de asistencia media, la de Duraznito 10, la de Biscocho 12 y la de Minero 16. Así costaba la educacion de los 8 alumnos de la Agraciada $ 7.25 por alumno, los 8 de la Colonia Diaz $ 5.62 por alumno, y los 8 de Perico Flaco $ 4. ¿No es evidente que tales escuelas están mal colocadas y no pueden ni deben continuar en esas condiciones?

Debe tenerse presente que las escuelas pequeñas resultan siempre caras. Basta echar la vista sobre los cuadros estadísticos publicados en la Memoria de la Direccion de I. Pública del Departamento de Montevideo, para ver que cuanto mayor es el número de alumnos que asisten á una escuela, mas barata sale la educacion de cada uno. Y no quiere decir esto que la educacion que reciban sea inferior. Por regla general las mejores escuelas son las mas concurridas. Si se lograse hacer escuelas que tuviesen 400 ó 500 alumnos de asistencia, su educacion se haria bajo las condiciones mas económicas y mas convenientes. No hay ninguna ventaja en multiplicar inútilmente las escuelas, cuando puede conseguirse mejor resultado ensanchando éstas. Así que siempre que sea posible, debe tenderse á

Digitized by Google

hacer escuelas numerosas. Ha sido esta la razon que ha tenido la Direccion para disminuir el número de escuelas en algunas localidades. Disminucion que no significa supresion, por que no se ha suprimido una sola escuela, por el contrario, se han distribuido de una manera mas conveniente. La escuela que se ha quitado de una localidad donde estaba de más, ha pasado á otra que la necesitaba.

La Direccion ha creido deber prestar una preferente atencion al establecimiento de las escuelas rurales. Esa Comision no desconocerá la conveniencia que resulta para la comunidad en llevar la educacion allí donde se hace sentir más su necesidad, donde la ignorancia es mayor. Esta Direccion lo ha dicho ya en su nota de 28 de Diciembre pasado: hay en solo siete Departamentos más de 20,000 niños que no reciben instruccion de ninguna clase. ¿Debe continuar este estado de cosas? ¿No debemos hacer todos los esfuerzos á nuestro alcance para corregirlo? La Direccion no duda que esa Comision en su sano criterio participará de sus opiniones. Debemos esforzarnos en destruir la ignorancia de la Campaña si queremos preparar para nuestros hijos un porvenir mejor. No es en el interés solo de la campaña que debemos llevar á ella la educacion, es en el interés de todos. Pero no es solo bajo este punto de vista que se debe mirar el establecimiento de las escuelas rurales. El habitante de la campaña paga como el de las ciudades sus contribuciones, los impuestos pesan sobre él como sobre los demas y es justo y razonable que reciba como los demás el beneficio que resulte de su empleo.

Si la distribucion de las escuelas en cada Departamento era arbitraria, arbitraria era tambien la manera como estaban recompensados los maestros en los distintos Departamentos. En unos tenian 80 pesos de sueldo, en otros 50 pesos. Los maestros rurales gozaban en unas partes 50 pesos, en otras 40, en otras 35 y en algunas 25. ¿Porqué? ¿Qué razon habia para que en un Departamento el maestro, en igualdad de circunstancias, ganase mas que en otro? Ninguna. Solo la mayor ó menor prodigalidad de las Comisiones Económicas. Estableciéndose como se ha hecho en el presupuesto actual, la graduacion de sueldo, no tan solo en el grado de la escuela, sinó segun la importancia de la localidad donde esta se encuentra, á mas de dar un criterio seguro que evita el favoritismo, sirve de estímulo á los maestros. Los maestros mas meritorios ocuparán indudablemente los mejores puestos, y siempre que se distingan por su contraccion y su saber, tendrán en perspectiva una mejora, ya pasando de una localidad á otra, ya optando á un grado mas elevado.

Estas son las explicaciones en que la Direccion General ha creido oportuno entrar para llevar á esa Comision el convencimiento de la equidad con que ha procedido. Ella confia en que esa Comision las ha de encontrar basadas en la razon y la justicia, y espera que, desprendiéndose de consideraciones locales, coadyuvará con desinterés y pa-

Digitized by Google

triotismo á la realizacion de la obra emprendida, en la firme persuacion que, una vez organizada en el país la instruccion primaria sobre las bases indicadas, los progresos que alcanzaremos en el porvenir serán sólidos y duraderos, y llevaremos á todas partes sin escepcion, los beneficios de una buena educacion extendida al mayor número posible de individuos.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de la Comision Departamental, á quienes Dios guarde.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Sr. Presidente de la Comision de I. Primaria del Departamento de....

Aplicacion de rentas

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 14 de 1878.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa Direccion, que el Gobierno perseverando siempre en el propósito de que el ramo de instruccion pública sea atendido debidamente, ha hecho un cálculo de los recursos que pudieran bastar á la satisfaccion de ese importante fin.

El resultado del detenido estudio practicado por la Superioridad, es el que espresa á continuacion, designando las rentas que especialmente se afectan al pago del presupuesto de Instruccion Pública, y su alcance respectivo.

Impuesto de I. Pública.	$	125.000
Renta de Correos.	»	50.000
Abasto y Tabladas en los doce departamentos de la Camp.	»	80.000
Impuesto de perros.	»	20.000
Faro de la Colonia.	»	10.000
Id. Banco Inglés y Punta del Este.	»	10.000
Impuesto de piedra y arena.	»	4.000
Marcas de Fábrica y de Comercio.	»	10.000
	$	309.000

Digitized by Google

Como el cálculo preinserto á favor de circunstancias imprevistas puede no tener en alguna de sus partes, completa confirmacion en la práctica, el Gobierno dispone que las rentas generales de la Nacion contribuyan con *ciento ocho mil pesos anuales*, á sufragar los gastos de Instruccion Primaria.

Agregada la última cantidad á la primera enunciada, hace un total de *cuatrocientos diez y siete mil pesos*, siendo así que el presupuesto de instruccion pública solo exige la suma de *trescientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos*. Hay pues, un esceso á favor de los intereses de la educacion comun, de *veinte y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos*.

Ahora réstame hacer saber á la Direccion que el producido del impuesto, que se hace efectivo en el Banco Inglés y Punta del Este, es muy posible que sea mayor que el asignado mas arriba, sin contar con que el Gobierno destina mensualmente *novecientos pesos*, á gastos de conservacion, alimentacion y entretenimiento del Faro, y otras espensas secundarias.

La Superioridad tiene conciencia de haber dado una solucion satisfactoria á la cuestion económica, de que depende la vida regular y próspera de los intereses educacionistas de la República.

Con este motivo saludo á la Direccion con mi mayor aprecio.

JOSÉ M.ª MONTERO (hijo.)

A la Direccion General de I. Pública.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO E

INFORME

SOBRE

LA RENUNCIA DE LA COMISION DE CERRO-LARGO

Digitized by Google

Digitized by Google

INFORME

SOBRE

LA RENUNCIA DE LA COMISION DE CERRO-LARGO

Informe

EXPEDIDO EN LA NOTA ELEVADA AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR LA COMISION E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO, ADJUNTANDO LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE I. PRIMARIA DEL MISMO

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 22 de 1878.

Señor Ministro:

Evacuando el informe pedido por ese Ministerio, esta Corporacion crée deber entrar en algunas consideraciones que demuestren la falta de exactitud de los fundamentos en que apoya su renuncia la Comision Departamental del Cerro-Largo, asi como de algunas de las apreciaciones contenidas en la nota de remision de la Comision Extraordinaria.

Reconociendo, como se complace en reconocer el celo y la inteligencia de los señores que componian la Comision Departamental, sensible le es á esta Direccion que hayan elevado renuncia del puesto que desempeñaban, y aun se atreve á esperar que la Comision Extraordinaria no se las aceptará y que ellos mismos volviendo sobre sus pasos continuarán desempeñando las funciones que les estaban encomendadas.

Funda la Comision Departamental su renuncia en lo siguiente:

1.° En que solo se deja una Escuela de varones á la Villa de Melo, siendo de notar que se ha suprimido la ayudantía de esa Escuela, cuando concurren á ella 100 niños de asistencia media.

Digitized by Google

2.° En que se ha rebajado la categoría de la Escuela de niñas que existe en la localidad.

3. En que no podrán encontrarse maestros para las Escuelas rurales por el sueldo que se les señala.

Además de estos fundamentos, que amplia con observaciones de su propia cosecha la Comision Extraordinaria, quéjase la Comision Departamental y lo corrobora la Extraordinaria de la poca ó ninguna influencia que sus opiniones ejercen en el ánimo del que suscribe. Abrigo la esperanza, he dicho, Sr. Ministro, de que la Comision Departamental retire su renuncia por que voy á demostrar que son completamente orróneos los fundamentos en que la apoya.

En primer lugar es exacto que solo se presupuesta una Escuela de varones de 2.° grado ampliado para la Villa de Melo: pero no lo es que á esa sola Escuela hayan de concurrir los niños, puesto que los menores de 8 años deben asistir á la Escuela de 1er. grado que el presupuesto manda establecer allí. Segun los datos que oficialmente han sido trasmitidos por la Inspeccion del Departamento, la Escuela de varones de la Villa de Melo ha tenido durante el último trimestre de 1877, una asistencia media de 84 alumnos, pero aun aceptando el número de 100 que señala la Comision Departamental, todavía no habría motivo alguno para extrañar que no se haya presupuestado ayudante. De los niños que concurren á esa Escuela todos los que tengan menos de 8 años deben pasar á la de 1er. grado. Ahora bien, el número de niños de esa edad, entre los que asisten á las Escuelas públicas es aproximadamente el 40 por 100, de modo que la asistencia media de la Escuela de 2.° grado ampliado de la Villa de Melo quedará reducida á poco mas ó menos de 60 niños, no siendo en consecuencia necesario ayudante alguno.

Hay mas aun; la asistencia media de la Escuela de varones en el último trimestre de 1877 fué de 84 alumnos, concurriendo solo 82 niñas á la de mujeres; habia pues, en Melo 165 alumnos de uno y otro sexo; estos deben distribuirse en las tres Escuelas presupuestadas, pasando el 40 por 100 esto es, 66 á la Escuela de 1er. grado, y quedando 50 en la de varones y 50 en la de niñas. Si de ese modo se distribuye la poblacion escolar, ninguna Escuela necesitará ayudante por ahora. Si por otra parte, resultára por cualquier causa que sea, que la poblacion de las Escuelas públicas de la Villa de Melo, se distribuya alterando esas cifras de un modo notable, solo los hechos podrán decir cual de las tres Escuelas sea la que necesitará ayudante.

En esas condiciones: ¿qué habria podido hacerse? Presupuestar un ayudante de 2.° grado ampliado? Presupuestar un ayudante de 2.° grado? Presupuestar una ayudante de 1er. grado? Anticipadamente nadie podia afirmar si alguna de las Escuelas necesitaba ayudante, y en caso de necesitarlo cual de ellas era la que lo requeria. Un procedimiento regular, es pues, el que ha seguido la Direccion: esperar para la crea-

Digitized by Google

cion de ayudantías á que las Escuelas se hayan reorganizado, nombrándose entonces los ayudantes que sean necesarios para las Escuelas que los requieran.

Pero abundando en el órden de ideas de la Comision Departamental la Extraordinaria de Melo exagera las dificultades que á su juicio se presentarán, hasta un punto que salva los límites de lo que es admisible.

« ¿Cómo es creible, dice, que una poblacion como Melo que tendrá próximamente 500 niños varones hábiles para concurrir á las Escuelas, pueda tener únicamente una Escuela para varones, y que esta sea servida por un solo Preceptor sin ayudante?»

Una sola escuela de varones, habiendo escuelas de 1er. grado á las que concurran los niños menores de 8 años, puede bastar para responder á las necesidades, no solo actuales, sino hasta futuras de la Villa de Melo. Trataré de demostrarlo con cifras.

El señor Vaillant en el libro que acaba de publicar para ser enviado á la Exposicion de Paris, establece que la Villa de Melo, *inclusas las chacras*, tiene 5600 habitantes. Deduciendo lo que á las chacras corresponda, porque la de las chacras es poblacion rural, que con escuelas rurales debe atenderse, se puede calcular que la Villa de Melo, la Villa propiamente dicha, no tendrá mas de 4500 á 4800 habitantes.

Admitiendo esta última cifra, Melo tendrá, próximamente, 800 niños de uno y otro sexo en edad de escuela: y de ellos solo la mitad serán varones, es decir que á lo sumo habrá 400 niños varones aptos para recibir la enseñanza pública. Ahora bien en Montevideo, donde las condiciones son sin duda más favorables, en el año 1876, no ha habido más que una asistencia media del 70 por ciento del total de inscritos: en 1877, del 71 por ciento.—Se puede creer, pues, que en Melo sucederá lo mismo: en ese caso los 400 niños que hay en edad de escuela no darian más que 280 alumnos de asistencia media: pero de estos el 40 por ciento debe asistir á las escuelas de 1er. grado, de modo que solo quedaría para la escuela de varones una asistencia media de 160 niños; es decir habria una escuela que estaría muy léjos todavia de tener una asistencia media de 250, 300 y 350 alumnos, como tienen las grandes escuelas de Montevideo, que son á la vez las escuelas mas baratas de la República.—Pero, para llegar á ese resultado, ¿qué sería necesario? Seria necesario señor Ministro, que la Villa de Melo realizara el milagro que no han podido realizar hasta ahora ni las más adelantadas de las ciudades alemanas, ni las que sirven de ejemplo entre las ciudades Norte-Americanas; el milagro de que no dejara de concurrir á las escuelas públicas uno solo de los niños que están en edad de hacerlo.

Es, pues, exagerar de un modo que salva los límites de lo admisible, el pretender que se confeccionen los presupuestos, teniendo en cuenta necesidades que por muchos años serán todavía imaginarias,

Digitized by Google

puesto que muchos y muchos años han de pasar antes de que asistan á las escuelas públicas todos los niños que estén en edad de hacerlo.

La Comision Extraordinaria como la C. Departamental de Cerro-Largo, pueden darse por muy satisfechas, como se daría la Direccion General, si el número de alumnos de asistencia media que concurran á las escuelas públicas de la Villa de Melo, se eleva durante el año 1878, de 160 ó 180 que hay ahora, á 280 ó 300.

Por lo demás Sr. Ministro, la Comision Departamental no tiene tampoco porque alarmarse á causa de que aumente el número de alumnos en sus escuelas:—el Reglamento establece que corresponden 60 niños de asistencia media al maestro, y un ayudante por cada 40 alumnos más—de modo que, si la asistencia de las escuelas lo requiere tiene espedito el camino para dirijirse á esta Dirreccion pidiendo se provean de los ayudantes necesarios.

El 2.° fundamento en que se apoya la Comision Departamental es completamente inexacto, y el que suscribe no acierta á comprender como la Comision ha podido incurrir en tamaño error: la escuela de niñas de la Villa de Melo era de 2.° grado y de 2.° grado ha quedado. No ha habido, pues, rebaja en la categoría de la escuela de niñas como erróneamente lo afirma la Comision Departamental.

El tercer fundamento es que no podrán encontrarse maestros para las escuelas rurales presupuestadas por el sueldo de 35 $ mensuales que se señala. Por lo ménos esa es una suposicion aventurada. En los Departamentos de Colonia, Soriano, Canelones, San José y Maldonado que tienen escuelas rurales establecidas desde hace algun tiempo, se han encontrado todos los maestros necesarios para dotarlas. El Departamento de la Florida, tiene tres vacantes de escuelas rurales y ya han sido provistas, una en la localidad, y dos con maestros que han sido enviados por la Direccion.

Además, el que suscribe ha recibido ya la solicitud de otros cuatro maestros que desean obtener una escuela rural y que se hallan dispuestos á ir á cualquier Departamento. Hay, pues, mas que sobrado fundamento para creer que es completamente inexacta la afirmacion hecha por la Comision Departamental de Cerro-Largo, y ella ha causado al que suscribe tanta mas sorpresa cuanto que, en el proyecto de presupuesto que formuló la Comision en su nota del 8 de Enero, figuraban cuatro maestros rurales con el sueldo de 40 $ mensuales. Si creia la Comision que podian encontrarse maestros rurales por 40 $, ¿porqué afirma que no se encontrarán por 35?

Es acaso admisible que de la diferencia de cinco pesos mensuales nazca la imposibilidad de hallar maestros para las escuelas rurales, que anteriormente afirma la Comision Departamental han de encontrarse? Esta Direccion, crée por el contrario, que no faltarán maestros para las escuelas rurales; algunos, no pocos tal vez, han de poder conseguirse en los mismos Departamentos, y los demás serán enviados de Montevideo.

Digitized by Google

Réstame ahora ocuparme de la infundada queja que viene envuelta en las notas de la Comision Departamental y de la Extraordinaria, respecto á la poca ó ninguna influencia que las opiniones de la primera de esas Corporaciones ejercen en el ánimo del que suscribe. Ninguna de las Comisiones departamentales podría quejarse con menos fundamento.

Con fecha 8 de Enero, la Comision Departamental de Cerro-Largo, pasó á esta Direccion una estensa y bien fundada nota, haciendo presentes las necesidades de ese Departamento con respecto á educacion, y ocupándose detenidamente de la imperiosa necesidad de dedicar á ese objeto recursos bastantes.

Hacía presente en ella, que las nuevas leyes sobre instruccion pública, sin dar á esta rentas que fueran suficientes á cubrir las exigencias del presupuesto, habian mejorado notablemente la situacion económica de las Juntas, puesto que exhonerándolas de pagar los presupuestos de instruccion pública, dejabanles, sin embargo, todas las rentas de que antes disponian. Estas observaciones eran tanto más atendibles cuanto que partian de una Comision Departamental y que la nota en que se hacian venia suscrita por un miembro de la Comision Extraordinaria. Fué por esa causá que, como recordará V. E., en una de las conferencias que tuve con el señor Gobernador y con V. E. en la que ambos se sirvieron hacerme indicaciones respecto á las rentas que iban á destinarse á instruccion pública, les hice conocer verbalmente las juiciosas observaciones que, á ese respecto me habian sido trasmitidas por la Comision Departamental de Cerro-Largo. Lejos, pues de no haber ejercido influencia alguna en mi animo, las opiniones de aquella Comision, les dí tanta importancia que las llevé á conocimiento del Gobierno, juzgando que pudieran ser de utilidad para resolver con mas acierto, la cuestion de las rentas que hubieran de afectarse al servicio de la instruccion pública.

En cuanto al presupuesto, comparando el que remitió la Comision Departamental con el que la Direccion propuso al Gobierno, puede notarse que no hay una sola diferencia fundamental, si no es la alteracion de los sueldos de los maestros.

La Comision proponia:

MELO

2 maestros	á 80	$	1920
2 maestras	» 60	»	1440
2 ayudantes.	» 40	»	960
Alquileres para escuelas		»	360
Textos y útiles.		»	420

Digitized by Google

TREINTA Y TRES

1 maestro	80	$	960
1 maestra	60	»	720
1 ayudante	40	»	480
Textos y útiles		»	180
Alquileres		»	144

ARTIGAS

2 maestros	60	$	1440
Alquiler de casa		»	360
Textos y útiles.		»	144

ESCUELAS RURALES

4 maestros	40	$	1920
Alquileres		»	884
Utiles y textos		»	240

VARIOS GASTOS

Blanqueo y conservacion de edificios.		$	250
Exámenes y premios.		»	200

INSPECCION

1 inspector		$	1200
Gastos de viaje.		»	480

COMISION DEPARTAMENTAL Y SUB-COMISIONES

1 secretario		$	480
1 portero.		»	120
Alquileres de casa		»	96
Gastos de oficina		»	96
Sub-Comision de Treinta y Tres		»	400
Idem idem de Artigas		»	360

Digitized by Google

Este último rubro fué suprimido por resolucion del Gobierno, y no por indicacion de la Direccion, de modo que, en este caso no hay para que ocuparse de él.

En los demás, las diferencias que existen son estas:

1.° En Melo se han dejado tres escuelas en vez de cuatro que proponia la Comision Departamental y ya he tratado de demostrar en este mismo informe, que las que señala el presupuesto bastarán por ahora para responder á las necesidades de la Villa de Melo. Aun cuando así no fuera, ¿sería motivo bastante para decir que un presupuesto es inadmisible porque cuando se propone la creacion de dos escuelas nuevas, solo se crea una mixta? Además, no figuran ayudantes en el presupuesto por las razones que antes he aducido, pero eso no obsta á que si la asistencia media de las escuelas llega á requerirlos se nombren en oportunidad. Haré notar sin embargo, que no hay hoy en Melo mas que 160 á 180 niños de asistencia media en las escuelas públicas y que lo propuesto por la Comision respondia á una asistencia media, con arreglo al Reglamento, de 320 alumnos por lo ménos, 4 maestros con 60 alumnos y 2 ayudantes con 40 cada uno, es decir que el presupuesto se formula para doble número de alumnos del que hasta ahora ha concurrido á las escuelas de Melo.

2.° En Treinta y Tres no figura ayudante alguno en el presupuesto, por la misma razon antes espuesta. Si se necesita realmente puede crearse esa ayudantía. Si no se necesita no habia porque hacerla figurar en el presupuesto.

3.° En Artigas, no hay modificacion.

4.° En las escuelas rurales no hay mas modificacion que aumentarlas de 4 á 15, por ser este último el número que proporcionalmente corresponde al Departamento de Cerro-Largo.

Y ese aumento, relativamente extraordinario, en el número de escuelas rurales del Departamento de Cerro-Largo, responde no solo á la proporcionalidad correspondiente, sino tambien á patrióticas y graves consideraciones, expuestas por la Comision Departamental en su nota de 8 de Enero, y tenidas en cuenta por esta Direccion.

Decia en su nota la Comision Departamental:

«La creacion de estas escuelas es de una necesidad que esta Comision no se empeña en encarecer al Sr. Inspector á cuyo ilustrado criterio no se escaparán ciertamente las poderosas razones que, aparte de las de órden general, militan en favor de la existencia de esos nuevos centros de enseñanza. Departamento fronterizo el de Cerro-Largo vé menguar dia á dia la influencia y el número de su poblacion vinculada á la nacionalidad, al paso que persistentemente vienen fortaleciéndose elementos poco armónicos con la fuerza y unidad del cuerpo político. El idioma fuertísimo vinculo de nacionalidad, vá gradualmente desapareciendo: y este fenómeno tiene únicamente su esplicacion en

Digitized by Google

las condiciones sociales comparativas de la poblacion nacional y de la que sobre ella viene ejerciendo una accion, que no por ser pacífica, deja de ser enérgica y segura en sus resultados. Impropio seria analizar en este lugar las causas en que se funda esta accion, bastando reconocer que la única fuerza que se le pueda oponer consiste en la elevacion del nivel moral é intelectual de la poblacion nativa. La fundacion, pues, de nuevas escuelas será el medio mas eficaz de asimilar elementos que tienden á separarse y á conservarse extraños, ya que no hostiles á los intereses de la existencia nacional. Esta Comision lisonjeándose con la idea de que el Sr. Inspector hará suyas las apreciaciones acabadas de esponer no vacila en dar por obtenida la creacion de dos nuevas escuelas, esfuerzo en verdad el menor que en este caso debe hacerse.»

Se armonizan de tal modo estas indicaciones con las opiniones de que suscribe, y señalan con mano tan maestra una de las grandes necesidades de nuestro país, que la Direccion General las tomó sériamente en cuenta al confeccionar el presupuesto de 1878, felicitándose de que la proporcionalidad establecida diera 15 escuelas rurales al Departamento de Cerro-Largo, pero creyendo sin embargo, que en los presupuestos futuros ese número ha de tener que aumentarse notablemente, si es que quiere combatirse con la energía necesaria los males que indica la Comision Departamental y que tambien señaló la Direccion, en la nota que dirijió á V. E. acompañando el proyecto de presupuesto que el Gobierno se sirvió aprobar en casi todas sus partes.

Por esa razon, Sr. Ministro, causó profunda impresion al que suscribe, la actitud anunciada por la Comision Departamental de Cerro-Largo en presencia del presupuesto sancionado para 1878. Ese presupuesto respondia fielmente á las indicaciones de la Comision Departamental, y abundando mas y mas en el órden de ideas de aquella Corporacion creaba en vez de 4, que ella proponia, 15 escuelas rurales destinadas á contener en parte al menos, la propagacion de un idioma extraño en el Departamento de Cerro-Largo.

Dados estos antecedentes, el que suscribe podia dudar con respecto á la impresion que el nuevo presupuesto produjera en algunos de los otros Departamentos, pero abrigaba el íntimo convencimiento de que en el Departamento de Cerro-Largo y especialmente en el seno de la Comision Departamental, ese presupuesto produciria la mas legítima satisfaccion, puesto que ha venido á corregir una injusticia que, desde hace muchos años venia cometiéndose, colocando á ese Departamento en el rango escolar que por su importancia y su poblacion le corresponde.

Por último señor Ministro, la demora sufrida en contestar á la importante nota de la Comision Departamental fecha 8 de Enero, se ex-

Digitized by Google

plica sencillamente por causas ocasionales que léjos de demostrar indiferencia por ella, demuestran lo contrario. En esta oficina, recibense diariamente 25 ó 30 notas, á las que se contesta siempre sin demora alguna; pero naturalmente, faltaría por completo el tiempo al que suscribe para redactar por sí mismo todas las contestaciones; de ahí que el infrascrito deja á la Secretaría el encargo de redactar las notas de menor importancia, reservándose el redactar personalmente las que juzga de mayor interés. Considerando entre estas últimas la de la Comision Departamental de Cerro-Largo de fecha 8 de Enero, el que suscribe dejola para contestarla personalmente: no lo hizo en los primeros dias de recibida, esperando la sancion prévia del presupuesto, para demostrar al remitirlo que se habian atendido las juiciosas observaciones de la Comision;—pero, premiosas é ineludibles atenciones de servicio público le impidieron hacerlo cuando lo deseaba; despues tuvo que ausentarse para Soriano y el Salto, y posteriormente para la Florida. Así queda explicada la causa de la demora en contestar á esa nota á pesar de que es regla invariable de la Oficina á mi cargo, el que ningun asunto se demore mas del tiempo estrictamente necesario para su despacho. Y ha entrado el infrascrito en estas explicaciones casi triviales, porque por la misma razon de que ha apreciado en todo su alcance la importancia de la comunicacion referida, es su deseo hacerlo comprender asi á los señores que formaban la Comision Departamental, aunque tenga que hacerlo por intermedio de la Extraordinaria, incluyendo esas explicaciones en este informe.

Y para no dejar sin contestacion punto alguno de los que han tocado en sus notas la Comision Departamental y la Extraordinaria, haré notar que si en el presupuesto de Melo se ha hecho figurar una partida para alquileres mayor que la necesaria, habiendo en la Villa dos casas de escuela de propiedad fiscal, es porque la Direccion ha creido que si los edificios públicos no devengan alquiler exigen gastos de conservacion, reparacion y mejora que á ese rubro deben imputarse.

Evacuado así el informe pedido, el que suscribe se permite esperar que V. E. se servirá resolver que este asunto sea devuelto á la Comision Extraordinaria de Cerro-Largo, y que esta, en vista de las explicaciones dadas no aceptará la renuncia presentada por los señores que formaban la Comision Departamental, quienes, es de esperar tambien, volverán sobre sus pasos y continuarán prestando á la simpática causa de la mejora y de difusion de la enseñanza pública, el desinteresado concurso de su inteligencia y de sus esfuerzos. Fuera sensible que, por haberse dado torcida interpretacion á hechos sencillos, y por atender, tal vez con exceso, á susceptibilidades de amor propio, la enseñanza pública en el Departamento de Cerro-Largo se viera privada del

Digitized by Google

auxilio que le prestaban y podrian continuar prestándole los señores que formaban la Comision Departamental.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

ANEXO H

LA ENCICLOPEDIA DE EDUCACION

Digitized by Google

Digitized by Google

LA ENCICLOPEDIA DE EDUCACION

Sesion extraordinaria N.° 25

En Montevideo el 26 de Junio de 1878, se reunió la Direccion General de I. Pública en el local de sus sesiones con asistencia del Sr. D. José Pedro Varela, Inspector Nacional de I. Primaria, y de los señores vocales D. Emilio Romero, doctor D. Juan Alvarez y Perez y D. Jaime Roldós y Pons, faltando con aviso de hallarse enfermo el señor vocal D. Remigio Castellanos, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto Secretario General.

Se abrió la sesion á las 8 de la noche y se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se puso á consideracion un proyecto presentado por D. José Pedro Varela, para la publicacion de la «Enciclopedia de la Educacion», dando en él forma al pensamiento que inició en una de las sesiones anteriores, y cuya indicacion fué aprobada por unanimidad acordando en ella la Corporacion cometer al mismo la redaccion de las condiciones en que podría hacerse.

Hizo uso de la palabra el Sr. Varela y manifestó que tratándose de un asunto á que se hallaba personalmente ligado, se retiraba de la sesion para que la deliberacion pudiera ser mas amplia, solicitando consiguientemente que fuese nombrado un Presidente ad-hoc.

Despues de retirarse el Sr. Varela así se hizo, recayendo este nombramiento en el señor vocal D. Jaime Roldós y Pons.

Se puso á discusion el proyecto de la referencia, siendo aprobado en general.

Se pasó acto contínuo á su discusien particular, y despues de haber sido ligeramente modificado en algunas de sus partes, se aprobó en la siguiente forma, acordándose esta resolucion:

«Considerando que es de la mayor importancia la recopilacion en en una sola obra de los escritos y de los trabajos que en todos los

Digitized by Google

países han servido para elevar la ciencia y el arte de la educacion á la altura en que hoy se encuentran;

«Considerando que la deficiencia relativa de la literatura educacionista castellana cuando se la compara con la de las otras naciones civilizadas y especialmente con la Alemana y la Inglesa, comprendiendo en esta última lo que procede de los paises Anglo americanos, hacen que deban esperarse resultados fecundos de todo esfuerzo tendente á la difusion de aquellos conocimientos especiales que son indispensables para que puedan proceder con acierto todos los que, en cualquier esfera que sea, intervinieren en el gobierno y direccion de la enseñanza pública;

«Considerando por otra parte que las reformas radicales introducidas recientemente en la República en cuanto á los métodes de enseñanza, á los principios á que debe ajustarse la clasificacion de los alumnos, la organizacion general de las escuelas y la instruccion que ha de comunicarse, hacen necesaria la reunion de elementos, puestos al alcance del Maestro, que lo habiliten para vencer de la mejor manera que sea posible las dificultades que ofrece toda reforma, todo cambio de sistema, toda introduccion de nuevos métodos y procedimientos escolares;

«Y considerando por último, que la publicacion de la «Enciclopedia de Educacion» hará posible que se provea de una manera económica y sin recargo para el Erario público á las escuelas y á las autoridades escolares, de una Biblioteca compendiada sobre materias que les es de suma utilidad conocer, efectuándose de ese modo una propaganda elevada, que es indispensable para la realizacion de progresos estables y en armonía con los adelantos de la época presente;

«Acéptáse la propuesta presentada por D. José Pedro Varela, y para su debida constancia trascríbase íntegra junto con el prospecto presentado, en el acta de esta sesion, y tómense las medidas del caso para llevar á ejecucion el pensamiento.»

En consecuencia, dando cumplimiento á esta disposicion, se trascriben en seguida la propuesta y el prospecto de la referencia:

«Señores de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 22 de 1878.

«Dando forma al pensamiento que indiqué en la sesion anterior, vengo á proponer á la Direccion General la publicacion de la «Enciclopedia de Educacion» segun el prospecto formulado por mi en Diciembre de 1874, con arreglo á las bases y condiciones siguientes:

1.° Yo cederé gratuitamente para la «Enciclopedia de Educacion» todas las traducciones que para ese objeto tengo hechas y que forman reunidas un volúmen de 600 á 800 páginas en 8.°, y utilizaré en esa

Digitized by Google

publicacion los materiales que he acumulado y los que en adelante reuna.

2.° La obra se publicará por la Direccion General, siendo dirijida por mí, de acuerdo con el Prospecto presentado, y en la forma que se establece en los incisos siguientes:

1.° Antes de darlos á la prensa, yo someteré á la consideracion de Direccion General todos los materiales que hayan de formar cada entrega, y no podrán hallar cabida en la Enciclopedia, los trabajos cuya publicacion no sea autorizada.

2.° Será facultativo en todos los miembros de la Direccion General el indicarme los trabajos que á juicio de ellos deban publicarse en la «Enciclopedia de Educacion.»

3.° Las traducciones que sea necesario hacer durante el tiempo en que la «Enciclopedia de Educacion» se publique por la Direccion se harán por cuenta de esta, siendo revisadas por mí.

4.° La edicion de los volúmenes que se publiquen por cuenta de la Direccion será de su propiedad exclusiva.

5.° Yo me reservo la propiedad de la obra y el derecho de suspender su publicacion ó de continuarla en otra forma, siempre y cuando lo juzgue conveniente.

6.° Es entendido que ni ahora ni despues tendré yo derecho á exijir compensacion alguna por el trabajo de dirijir la «Enciclopedia de Educacion», mientras esta se publique por la Direccion General.

Creyendo que estas bases concilian la conveniencia de proceder desde yá á la publicacion de la obra proyectada, y de reservarme su propiedad en prevision de las eventualidades del porvenir, saludo atentamente á los señores de la Direccion General.»

Firmado—JOSÉ PEDRO VARELA.»

«Prospecto de la «Enciclopedia de Educacion»

«*La Enciclopedia de Educacion* será una publicacion trimestral de 300 ó mas páginas, con las que se formarán anualmente dos gruesos volúmenes de 600 á 700 páginas del formato y condiciones tipográficas de este «Prospecto.»

En este periódico irán publicándose sucesivamente, vertidas al castellano, las principales obras que existen ó en adelante se publiquen en inglés, aleman, francés ó italiano, y que traten de los puntos comprendidos en el plan que se establece en seguida; ó reproduciéndose en extracto ó íntegras, segun se considere necesario, las que se hayan impreso ó se impriman en castellano. Con los datos é informes que

Digitized by Google

posee, adquiridos en varios años de estudios sobre la materia, y con los que en adelante adquiera el Director de la *Enciclopedia de Educacion* se encargará de llenar los vacíos ocasionales que puedan dejar, para el completo desarrollo del plan propuesto, las obras que sucesivamente vaya traduciendo.

Con arreglo á ese plan la *Enciclopedia de Educacion*, al llegar á su término, deberá comprender las siguientes materias:

I. LEGISLACION É INSTITUCIONES, comprendiendo:
   1.° Las leyes sobre educacion vigentes en las principales naciones del globo.
   2.° Los comentarios sobre esas mismas leyes hechos por los escritores mas competentes y mas notables.
   3.° Sistemas de educacion pública, comprendiendo la organizacion general de cada nacion, y los detalles en su aplicacion á las grandes ciudades, á los pueblos pequeños y á las campañas.

II. HISTORIA DE LA EDUCACION, comprendiendo la Historia Antigua y Moderna, con especial atencion prestada á quellos sistemas que en la antigüedad y en los tiempos modernos han ejercido mayor influencia así en Europa y Asia, como en América.

III. ARQUITECTURA DE ESCUELAS—Principios de la construccion, ventilacion, distribucion del calor, acústica, asientos, mobiliario, etc., aplicados á las casas y salas de escuela, salones de lectura etc. con planos y láminas ilustrativas.

IV. INSTRUCCION ELEMENTAL. Comprendiendo:
   1.° Jardines de Infantes; Escuelas de Párvulos; Escuelas Infantiles etc., con los principios que deben aplicarse, los programas adecuados, los métodos que se siguen y la organizacion que se les dá.
   2.° Escuelas primarias; Escuelas primarias elementales; Escuelas primarias superiores etc. Principios, métodos, programas, organizacion de las escuelas primarias en los diversos paises y segun los mas notables educacionistas.

V. INSTRUCCION SECUNDARIA. Comprendiendo:
   1.° Instruccion preparatoria para colegios. Principios, métodos, programas, estension de los estudios, organizacion etc.
   2.° Instruccion preparatoria para escuelas especiales de agricultura, comercio, navegacion, etc.

VI. INSTRUCCION SUPERIOR Y CIENTÍFICA. Comprendiendo:
   1.° Colegios preparatorios para los estudios universitarios.
   2.° Universidades.
   3.° Escuelas especiales de Agricultura, Artes Mecánicas, Ingeniería Civil, Artes y Oficios, Comercio, Navegacion, Derecho, Medicina, Teología, Navales y Militares.

Digitized by Google

VII. PREPARACION DE LOS MAESTROS. Comprendiendo:
1.° Escuelas normales—Principios, estudios, métodos, programas, organizacion, etc. etc. etc.
2.° Congresos, convenciones o institutos de maestros etc.

VIII. EDUCACION SUPLEMENTARIA. Incluyendo:
1.° Escuela de Adultos.
2.° Escuelas dominicales y nocturnas.
3.° Cursos de lecturas populares etc.
4.° Bibliotecas populares y públicas. Historia, organizacion, ventajas etc.
5.° Esposiciones de objetos y artículos de educacion.
6.° Sociedades para el fomento de la Educacion, las Artes y las Ciencias—Historia de las mas notables en los diversos países organizacion, etc.
7.° Museos públicos y galerias.

IX. FILANTROPÍA EDUCACIONISTA. Comprendiendo:
1.° Asilos de Huérfanos.
2.° Instituciones para sordo-mudos, ciegos ó idiotas.
3.° Escuelas de industria para niños vagos ó abandonados.
4.° Escuelas de reforma ó de correccion para criminales jóvenes.
5.° Casas de refugio para criminales adultos.
6.° Penitenciarias.

X. TÓPICOS DIVERSOS. Comprendiendo:
1.° Educacion de la mujer.
2.° Coeducacion de los sexos.
3.° Biografías de educacion ó vida de los educacionistas y maestros mas distinguidos.
4.° Bienhechores de la educacion, ó relacion de los actos practicados por los fundadores y bienhechores de instituciones de educacion ó científicas.
5.° Educacion propia, ó indicaciones para hacer por si mismo su educacion con ejemplos de lo que otros han hecho en circunstancias difíciles.
6.° Educacion doméstica, con ilustracion de lo que se practica en diversos países.
7.° Propaganda educacionista ó medios de despertar el interés del pueblo por la educacion.

XI. UN CATÁLOGO, de las mejores obras en inglés, aleman, francés, italiano y español, sobre organizacion ó instruccion en las escuelas de toda graduacion, y sobre los principios que deben servir de base á la educacion.

XII. NOMENCLATURA EDUCACIONISTA, ó esplicacion de las palabras y términos usados al describir los sistemas ó instituciones de educacion en los diferentes países, con referencia á las obras que traten de esa materia.

Digitized by Google

XIII. INDICE ALFABÉTICO, de todos los volúmenes que compongan la *Enciclopedia de Educacion*, para facilitar el estudio y la eleccion de los puntos que se quieran consultar.

La Enciclopedia de Educacion terminará cuando este Plan se haya llevado á su mas completo desarrollo, para lo cual, segun los propósitos del Director, se requiere la publicacion de no menos de 16 ni mas de 25 volúmenes.

Montevideo, Diciembre de 1874.

JOSÉ PEDRO VARELA».

Y no siendo para mas el acto se dió por terminada la sesion á las 9 de la noche.

JAIME ROLDÓS Y PONS,
Presidente ad-hoc.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Digitized by Google

ANEXO G

PENAS Á LOS MAESTROS

Y

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS

Digitized by Google

Digitized by Google

PENAS Á LOS MAESTROS

Y CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS

Sesion extraordinaria N.° 29

En Montevideo el 12 de Julio de 1878, se reunió la Direccion General de I. Pública en el local de sus sesiones, con asistencia de los señores D. José Pedro Varela, Inspector Nacional y vocales D. Remigio Castellanos, D. Jaime Roldós y Pons, D. Emilio Romero y D. Juan Alvarez y Perez.

Se abrió la sesion á las 8 de la noche y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta en seguida del proyecto presentado por la Comision Especial compuesta de los señores vocales Castellanos y Roldós, encargada de dictaminar sobre las facultades de las Comisiones Departamentales de I. Primaria en la imposicion de penas á los maestros en ejercicio, siendo aprobado, despues de ambas discusiones, en la forma siguiente, mandándose comunicar por Circular á las Comisiones Departamentales para que lo pongan en conocimiento de los señores Inspectores y estos á su vez de los señores maestros de su dependencia.

« Montevideo, Julio 11 de 1878.

« Señor Inspector Nacional de I. Primaria, D. José Pedro Varela.

Señor:

« Esta Comision Especial ha vuelto á considerar el asunto que le fué cometido, acerca de las penas á los maestros en ejercicio por infraccion de las disposiciones vigentes, y creyendo importante eludir el casuismo siempre defectuoso por incompleto ó imprevisor, ha pre-

Digitized by Google

ferido proponer un sistema general de penalidad mas en armonía con el espíritu liberal que debe prevalecer siempre en las deliberaciones que han de tender á la organizacion definitiva de nuestra instrucion pública, y consecuente con este principio propone á la Direccion el proyecto siguiente:

Art. 1.° Toda transgresion ó violacion de cualquiera de las disposiciones vigentes que se refieren los á maestros en ejercicio, cometida por estos, si tiene un carácter leve será penada en primer término por el Inspector del Departamento á que corresponda el infractor.

Art. 2.° En caso de reincidencia ó de falta de mayor gravedad corresponde á la Comision Departamental de I. Primaria la aplicacion de la pena respectiva, prévio conocimiento de los antecedentes que le dará el Inspector.

Art. 3.° En el caso de falta grave es la Direccion General de I. Pública la única autoridad que podrá penar á un maestro, con conocimiento de los antecedentes que le serán elevados por la Comision Departamental,

Art. 4.° Las penas que podrá imponer el Inspector Departamental, son: 1.° Amonestacion privada. 2.° Amonestacion por medio de nota dando cuenta á la Comision Departamental de haberla pasado, y recabando recibo de ella del maestro á quien se haya dirijido. 3.° Suspension del maestro hasta por quince dias sin sueldo.

Las penas que podrá imponer la Comision Departamental, son: Suspension del maestro con privacion de sueldo desde quince dias hasta tres meses.

Art. 5.° Desde la suspension por tres meses, para adelante, será privativo de la Direccion General de I. Pública el imponerlas.

Art. 6.° En todos los casos de infraccion deberán tenerse en cuenta las circunstancias concurrentes de la falta cometida, para poderse apreciar con toda equidad y justicia las causas de atenuacion ó agravacion del hecho sobre que ha de aplicarse la pena.

Art. 7.° Los maestros no tendrán la facultad de apelar de las penas aplicadas por el Inspector Departamental, escepto de las que establece el inciso 3.° del art. 4.° que podrán hacerlo ante la Comision Departamental y su fallo confirmatorio será inapelable; pero siendo estas revocadas, podrá el Inspector Departamental apelar en definitiva ante la Direccion General.

Art. 8.° Las penas impuestas por la Comision Departamental, serán apelables ante la Direccion General, y su fallo definitivo.

La Comision juzga que los artículos precedentes bastan para llenar el objeto que la Direccion General tuvo en vista al encargarle el trabajo que hoy somete á su ilustracion.

Firmados—JAIME ROLDÓS Y PONS.
REMIGIO CASTELLANOS.»

Digitized by Google

Se pasó á considerar el informe del Vocal señor Roldós en la propuesta de D. Eduardo Jackson para la venta de 5000 tinteros de vidrio al precio de 4 $ el ciento, por el que aconseja su aceptacion, acordándose la resolucion siguiente: «Aprobado el informe, téngase por resolucion; hágase saber y archívese.»

Debiendo considerarse en discusion particular el informe presentado por la Comision Especial compuesta de los señores Vocales Alvarez y Perez y Romero, encargada de proponer los medios para organizar gradualmente las escuelas públicas, se dió lectura de él, y despues de ser estensamente discutido, fué aprobado en la forma que á continuacion se espresa, acordándose á su respecto la siguiente resolucion: Aprobado en el informe, téngase por resolucion; tómense las medidas del caso para su cumplimiento y archívese».

«Sr. Inspector Nacional de I. Primaria, D. José Pedro Varela.

La Comision que suscribe encargada de proponer los medios de hacer efectiva de la mejor manera posible, la clasificacion gradual de las escuelas, con arreglo á lo que establece el Reglamento General actual, ha acometido tan árdua empresa con gran temor y [illegible] confianza, pues considera que es superior á sus fuerzas, verificándolo únicamente por corresponder á la confianza que en ella se ha depositado.

En efecto: la buena clasificacion de los niños en la Escuela es de la mayor importancia. En todos los manuales de pedagogía se preconiza la necesidad de que desde el momento que el niño entra á la escuela, se clasifique segun su capacidad é instruccion.—¿Pero cómo se ha de hacer ésta clasificacion? En esto consiste la verdadera dificultad, dificultad que se agrava mucho mas, cuando como en el caso presente, existen sobre diez mil niños ó mas á clasificar.

¿Sería posible admitir hoy dia la clasificacion por edades, como se verificaba hasta hace pocos años?

De ningun modo.

Obsérvase en infinidad de casos que el desarrollo físico está en razon inversa del desarrollo intelectual, de modo que la edad podria ser un temperamento aceptable, siempre y cuando se tuvieran presentes las modificaciones que reclama la aptitud moral é intelectual de los niños. De aquí la necesidad de fijarse para una buena clasificacion en un dato mas cierto, mas seguro, y ninguno mejor que el grado de instruccion; distinguiéndose bien en todos los casos la instruccion artificial de la real, es decir, atendiendo no á lo que repiten, sino á lo que comprenden; no á lo que suponemos que saben, sino á lo que son capaces de aprender.

Teniendo sin duda presentes estas consideraciones los autores del Reglamento General de Escuelas, anterior al actual, dividieron las di-

Digitized by Google

ferentes asignaturas que comprendía el programa en 8 secciones, clasificando todos los niños de la Escuela entre las mismas. Pero como las aptitudes del niño son distintas para cada asignatura; como indudablemente encuentra mas placer ó facilidad para tal ó cual materia; como por otra parte no se procuraba por algunos Maestros el desarrollo armónico que siempre debe existir en el niño, dábase casi siempre el caso de que figurára cada asignatura en una seccion distinta, es decir, estaba en la 8.ª de lectura por ejemplo, en la 7.ª de Geografía, en la 6.ª de Gramática, en la 5.ª de Aritmética y así sucesivamente, error lamentadle que era una amenaza constante para la buena marcha de la escuela y hasta un obstáculo insuperable para los mismos maestros encargados de su direccion.

Al formar el actual Reglamento General de Escuelas, la Direccion de Instruccion Pública anterior, estableció con toda prevision los artículos 10, 11 y 12, tendentes á corregir este mal.

Establece en el 10: «todo niño que no proceda de otra Escuela mu« nicipal, será examinado á su ingreso por el maestro y puesto en la « clase que le corresponda: » en el 11 dice: « el primer lúnes de cada « mes, el maestro hará la division de clases, pasando de una á otra á « aquellos que considere en estado de hacerlo, » y finalmente en el 12 « y este es el mas importante, consigna que: « ningun alumno pasará « de una á otra clase hasta no conocer perfectamente las materias de « la clase en que se halle; el Inspector de Escuelas podrá cuando lo « crea conveniente, rectificar la clasificacion hecha por los maestros ».

No trata la Comision informante de investigar las causas ó razones por las cuales tales artículos han permanecido en suspenso; pero lo cierto, lo indudable es que apesar de estar en vigencia hace casi un año, sus disposiciones no se han cumplido, encontrándose hoy dia las escuelas, bajo el punto de vista de la clasificacion de los alumnos, en el mismo ser en que se encontraban antes de plantearse el nuevo Reglamento.

¿Es posible continuar así por mas tiempo?

¿Es posible permitir que continúen asistiendo á escuelas de 1er. grado, niños que podrian figurar dignamente en las de 2.°; que en éstas existan otros que deberian estar en las de 3.°; en las que á su vez continúen muchos que deben pasar á las de 2.° y varios de estas á las de 1.°?

De ninguna manera.

La reforma debe hacerse inmediatamente y todo lo mas radical que sea posible, sin que por esto abrigue la Comision informante la creencia de que pueda llegarse ni á una mediana porfectibilidad.

Creer lo contrario, implicaria un desconocimiento completo de nuestro verdadero estado escolar.

Pero, si, crée que la reforma debe emprenderse con fé, separando todos los obstáculos que á ella puedan oponerse.

Digitized by Google

Mas ¿cuál es el medio de hacerla efectiva en un breve plazo? ¿quién ó quienes deben verificarla? Este es el punto capital; esta es la piedra angular del edificio que tratamos de levantar; esta es la herida cuyo sondaje á la verdad nos asusta, pues no sabemos á donde puede llevarnos.

Hemos discutido, hemos meditado; nos hemos encontrado solos, sin antecedentes, pues el caso es nuevo y de difícil solucion; pero precisados y obligados á presentar una, tenemos el honor de someter á la consideracion de esa Honorable Direccion, las adjuntas bases que abrigamos la esperanza de que puedan servir para la resolucion de tan difícil como vital asunto.

1.ª

La clasificacion de los alumnos se hará en todas las escuelas, cualquiera que sea su grado y denominacion.

2.ª

Esta clasificacion se verificará en primer lugar por los maestros respectivos; la rectificacion de la misma por el Inspector, y finalmente, la rectificacion de esta última, por la Direccion General de Instruccion Pública.

3.ª

La clasificacion deberá hacerse por puntos: de uno á cinco en las Escuelas de 1er. grado; de uno á diez en las de 2.°; de uno á doce en las de 2.ª ampliado, y de uno á catorce en las de 3.° No se admitirán subdivisiones en la graduacion de puntos, sino que se hará necesariamente la clasificacion por números enteros del mínimum al máximum, siendo los puntos mas altos los mas favorables al alumno.

4.ª

A efecto de esta clasificacion, se remitirán á cada Maestro tantas listas impresas, cuantos sean los niños que tiene en la Escuela. Dichas listas se encabezarán con el nombre del niño, y tendrán tres columnas verticales: en la primera de la izquierda se escribirán en distintos renglones, las asignaturas sobre que debe versar el exámen, que serán todas las que abraza el programa actual; en la segunda se pondrán los puntos de clasificacion obtenidos en cada materia, y en la tercera aquellas observaciones particulares que crea deber hacer el Maestro.

5.ª

El exámen se hará por los Maestros, individual y en todas las asignaturas, de modo que los niños sean examinados en cada una de ellas.

Digitized by Google

6.ª

Una vez que cada Maestro haya terminado sus respectivos exámenes procederá á la suma de los puntos obtenidos por cada alumno en su lista respectiva, y para el arreglo y clasificacion, se atendrá á las reglas siguientes:

PRIMERA—*Escuelas de* 1er. *grado.*

Máximum de puntos que pueden obtenerse.—30.

Todos los que obtengan de 26 á 30 pasarán á escuelas de 2.º grado.

Todos los que obtengan de 18 á 25 formarán la 2.ª clase de la misma escuela.

Todos los que obtengan de 6 á 17 formarán la primera clase.

SEGUNDA—*Escuelas de* 2.º *grado.*

Máximum de puntos que pueden obtenerse.—60.

Todos los que obtengan de 55 á 60 pasarán á escuelas de 2.º grado ampliado ó bien á escuelas de 3.º

Todos los que obtengan de 47 á 54 formarán la 6.ª clase de la misma escuela.

Todos los que obtengan de 39 á 46 formarán la 5.ª clase.

Todos los que obtengan de 31 á 38 formarán la 4.ª clase.

Todos los que obtengan de 20 á 30 formarán la 3.ª clase.

Los que obtengan menos de 20 puntos, pasarán á las escuelas de 1er. grado.

TERCERA—*Escuelas de* 2.º *grado ampliado.*

Máximum de puntos que pueden obtenerse.—72.

Todos los que obtengan de 68 á 72 pasarán á escuelas de 3er. grado.

Todos los que obtengan de 60 á 67 formarán la 8.ª clase.

Todos los que obtengan de 52 á 59 formarán la 7.ª clase.

Todos los que obtengan de 44 á 51 formarán la 6.ª clase.

Todo los que obtengan de 36 á 43 formarán la 5.ª clase.

Todos los obtengan de 28 á 35 formarán la 4.ª clase.

Todos los que obtengan de 20 á 27 formarán la 3.ª clase.

Los que obtengan ménos de 20 puntos, pasarán á las escuelas de 1. grado.

CUARTA—*Escuelas de* 3.º *grado.*

Máximun de puntos que pueden obtenerse.—112.

Todos los que obtengan de 100 á 112 formarán la 10.ª clase.

Todos los que obtengan de 88 á 99 formarán la 9.ª clase.

Todos los que obtengan de 76 á 87 formarán la 8.ª clase.

Todos los que obtengan de 60 á 75 formarán la 7.ª clase.

Todos los que obtengan ménos de 60 puntos, pasarán á las escuelas de 2.º grado ó de 2.º grado ampliado.

Digitized by Google

7.ª

No será obligatorio que las escuelas de 2.º grado lleguen á la 6.ª clase, ni las de 2.º grado ampliado á la 8.ª ni las de 3.º á la 10.ª, por este año; pero de ningun modo se permitirá que en las primeras y segun das existan alumnos que no estén por lo menos en la 3.ª clase, y en las terceras, alumnos que no estén por lo menos en la 7.ª clase.

8.ª

Terminados los exámenes por los maestros, que deberán verificarlos en el plazo de diez diaz hábiles, remitirán las listas firmadas por ellos á la Inspeccion de Escuelas.

9.ª

Cada maestro procederá dentro de su escuela al arreglo de sus clases respectivas, conforme á las clasificaciones que hayan obtenido los alumos. Con respecto á los que deban pasar de una escuela á otra, formarán las listas correspondientes que remitirán á la Inspeccion Departamental, á efecto de que ella haga los traslados.

10

Antes de proceder á los traslados á que se refiere la base anterior, la Inspeccion hará la rectificacion de dichas clasificaciones haciéndose acompañar para el objeto por un maestro del grado de la Escuela á que deban ingresar los niños.

11

Despues de verificados esos traslados la Inspeccion rectificará la clasificacion hecha por el maestro de los alumos que continúen en la escuela.

Para proceder á esa rectificacion no necesitará hacer un exámen individual, sinó que verificará el exámen por clases y de un modo alternativo en las mismas.

12

Una vez terminados los exámenes y recctificaciones, á que se refieren las bases anteriores, la Inspeccion Dapartamenfal remitirá las listas á la Direccion General, acompañando un detallado informe en que haga constar los términos en que se ha llevado á cabo la reforma, los resultados obtenidos y finalmente, todas aquellas observaciones que crea conveniente hacer.

13

La Direccion General de I. Pública en vista del informe de la Ins-

Digitized by Google

peccion, procederá á una última rectificacion, en los términos que crea conveniente verificarla.

14

A la terminacion del corriente año escolar, la Direccion General de I. Pùblica dará un primer premio á la Escuela, cualquiera que sea su grado, cuyos alumnos estén mejor clasificados con arreglo al programa vigente, y un diploma de honor al maestro que haya efectuado su clasificacion; y dos *accessits* y dos menciones honoríficas para las dos Escuelas y sus maestros que inmediatamente sigan á aquella en la mejor clasificacion.

Tales son las bases sentadas por la Comision informante, con lo cual dá por terminado su trabajo, sin que tenga ni con mucho la pretension de haberlo realizado de un modo ni medio perfecto.

Créese sin embargo, por este camino, hacer fácil y posible la reforma proyectada; no invertir en ella largo tiempo y verificar un exámen individual de todos los niños que asistan á las escuelas públicas, cualquiera que sea su grado y denominacion, objeto y fin á que se aspira.

Esa Direccion General podrá no obstante introducir las alteraciones que crea convenientes.

Con este motivo les es grato á los que suscriben saludar al señor Inspector Nacional y demás miembros de esa Honorable Direccion á quienes,

Dios guarde muchos años.

Montevideo, 5 de Julio de 1878.

Firmados—

Juan Alvarez y Perez.
Emilio Romero.»

Siendo la hora avanzada se levantó la sesion á las 11 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. Parsons,
Secretario General

Digitized by Google

ANEXO H

ESCUELA DE TELEGRAFIA

Digitized by Google

Digitized by Google

ESCUELA DE TELEGRAFÍA

Informe

Sr. Inspector Nacional de I. Primaria Don José Pedro Varela.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno con fecha 10 de Julio, que la Escuela teórico-práctica de Telegrafía que dirige D. Domingo Toro y Martinez, deponda de la Direccion Goneral de I. Pública, acordó esta en su sesion del 18 del mismo nombrar á la Comision que suscribe, para que conferenciando con su director recabase de él el programa de estudios, condiciones de admision y demás datos necesarios, á fin de poder obrar con completo conocimiento de causa.

Cumpliendo con su cometido la Comision informante pidió en efecto al Sr. Toro y Martinez los datos que precisaba, los cuáles tiene el honor de adjuntar, quien manifestó al trasmitirlos que estaba dispuesto sin embargo á introducir todas aquellas modificaciones que puedan ser útiles á la buena marcha de la Escuela, á juicio de esta Comision y de la Direccion General.

Para mayor claridad hemos creido conveniente dividir el informe en tres partes: 1.ª exámen del programa, 2.ª condiciones de admision, 3.ª modo y forma en que debe verificarse la designacion de los jóvenes que han de asistir á dicha Escuela.

Primer punto

Programa

Hasta el dia, la enseñanza de la mayoría de los jóvenes que se dedicaban al servicio telegráfico en este país, estaba reducida simplemente á saber trasmitir y recibir, sin tener ningun conocimiento teórico y muy pocos prácticos, lo cuál originaba y origina entorpecimientos sin cuento en el servicio, pues encontrándose solos en una Estacion,

Digitized by Google

no son capaces de salvar la más pequeña dificultad ni la interrupcion más sencilla.

A remediar este mal, responde el programa de la Escuela teórico práctica dirigida por el Sr. Toro y Martinez. En él se desarrolla el estudio completo del agente eléctrico, base de la telegrafía; se estudia tanto la estática como la dinámica y sus principales fuentes ú orígenes se describen las diferentes clases de pilas, su teoría y manipulacion; la accion de las corrientes sobre los imanes y la de estos sobre aquellas, de tanta importancia en la telegrafía; las corrientes por induccion; las partes ó piezas que componen todo aparato telegráfico, cualquiera que sea el sistema á que pertenezca; el montaje de una línea; los cálculos para encontrar las interrupciones de las mismas; los medios para encontrar sus males ó defectos; el levantamiento de planos telegráficos; la aplicacion de la telegrafía al servicio militar y finalmente, reglas fijas para el mejor servicio telegráfico.

Apesar de no entrar en otros detalles que abraza el progama, la rápida descripcion que acabamos de hacer prueba que es vasto y completo, suficiente para la enseñanza teórico-práctica de la telegrafía, y en consecuencia con lo que hoy dia se enseña en todos los establecimiento de esta clase en las naciones más adelantadas. Si á esto se agrega que la Escuela posée segun la nota adjunta, todos los aparatos necesarios para que la enseñanza se haga con provecho, tendremos que bajo ese punto de vista, la Comision informante nada tiene que observar.

Segundo punto

CONDICIONES DE INGRESO

Exige el señor Toro y Martinez que los alumnos posean á su ingreso en la Escuela los conocimientos siguientes: escritura regular, ortografía, aritmética y nociones de dibujo lineal. Ademas han de tener buena conducta. Nuestra opinion es que á estas materias debe añadirse el conocimiento de la Geografía de la República.

Nada dice tampoco con respecto á la edad mínima que deben tener los alumnos á su ingreso, la cual á nuestro entender debe ser de 14 años.

Establece tambien que la duracion de la clase será de una hora diaria ó bien de dos en dias alternos. Nuestra opinion es, que deben ser dos horas diariamente.

La duracion del curso que establece nos parece suficiente, puesto que se da simultáneamente la enseñanza teórica y práctica; pero en el exámen de fin de año, los alumnos que no den las pruebas de suficiencia que la Mesa crea convenientes, deberan repetir los estudios.

Con respecto á la formacion de la mesa de exámen, la Comision in-

Digitized by Google

formante solo tiene que observar, que la Direccion debe reservarse el derecho de constituirla como juzgue mas conveniente.

Nos parece tambien oportuno establecer que antes del ingreso, los alumnos deben sufrir un exámen de las materias establecidas anteriormente, ante una mesa examinadora nombrada por la Direccion General de I. Pública. Aprobado el alumno en este exámen, estará habilitado para su ingreso en la Escuela.

La época de los exámenes de fin de curso, debe ser la de 1.° de Agosto.

Tercer punto

MODO DE VERIFICAR LA ADMISION

Con respecto al modo y forma en que debe verificarse la designacion de los 15 jóvenes que deben asistir á la Escuela, la Comision informante crée que se podrian establecer las reglas siguientes:

1.°

Se publicará un anuncio oficial, en que se consignarán las condiciones de edad y de conocimientos. necesarias para el ingreso en la Escuela.

2.°

Los alumnos de las Escuelas públicas que se encuentren dentro de esas condiciones y deseen ingresar, lo solicitarán por escrito de la Direccion General de I. Pública, los de Montevideo, y de la respectiva Comision Departamental de I. Primaria los de campaña, acompañando á la solicitud los justificativos de edad y buena conducta.

3.°

La edad se justificará ó bien por medio de partida de bautismo fehaciente, ó bien por medio de certificado de dos personas fidedignas á juicio del Inspector Nacional ó del Inspector Departamental respectivamente. La buena conducta se justificará con un certificado del maestro de cuya escuela proceda el alumno.

4.°

Una vez terminado el plazo de admision y formulados todos los espedientes, por la Secretaría General los pertenecientes al Departamento de Montevideo, y los de los Departamentos de Campaña por las correspondientes Comisiones Departamentales, se procederá la constitucion de las mesas examinadoras de ingreso.

Digitized by Google

5.ª

Las mesas examinadoras á que se refiere la regla anterior, constarán de cuatro miembros y serán nombrados por la Direccion General la de Montevideo, y por los Inspectores de Escuelas respectivos los pertenecientes á los Departamentos de Campaña. Estas últimas serán presididas por los Inspectores.

6.ª

Los exámenes de ingreso de cada solicitante se celebrarán graduando el mérito del examinando por puntos, de uno á cinco en cada una de las asignaturas.

7.ª

Los quince jóvenes á que se refiere la concesion se distribuirán del modo siguiente: uno por cada Departamento de Campaña y tres por el de Montevideo—en el caso de que alguno ó algunos de los Departamentos de Campaña no enviasen el que les corresponde, se completará el número con alumnos procedentes de las escuelas de Montevideo. Los primeros serán examinados en sus respectivos Departamentos ante la Comision examinadora correspondiente, y sus espedientes completos deberán remitirse á la Direccion General para su conocimiento.

Ingresarán á la Escuela el que obtenga ó los que obtengan mayor número de puntos: en el caso de obtener varios igual número, serán preferidos los naturales del país, y entre estos los de mas edad.

8.ª

Los alumnos que dentro ya de la Escuela cumpliesen diez faltas de asistencia no justificadas, ó bien por su mala conducta se hiciesen indignos de permanecer en ella, serán espulsados por la Direccion General á pedido del director de la Escuela. Para ello, lo solicitará de la misma acompañando los justificativos que aconsejen esa determinacion.

9.ª

Las vacantes que se originen por las causas establecidas en la regla anterior, serán llenadas por la Direccion General, en el modo y forma que crea mas conveniente.

10.ª

La Direccion General de I. Pública nombrará una Comision de personas competentes, encargada de la Inspeccion de la Escuela Tele-

Digitized by Google

gráfica. Esta Comision examinará el programa actual, pudiendo proponer de acuerdo con el Director las reformas que crea conveniente introducir en él. Cada trimestre esta Comision remitirá á la Direccion General un informe acerca del estado de la Escuela, de sus progresos y demas observaciones que juzgue necesario consignar en él.

Tales son las observaciones que á la Comision informante ha sugerido la lectura de los datos suministrados por el Director de la Escuela teórico-práctica de telegrafía don Domingo Toro y Martinez. Con su adopcion crée que estarán perfectamente garantidos los intereses de que trata.

Esa Direccion General podrá sin embargo adoptar la resolucion que crea mas justa y conveniente.

Con este motivo saludan al señor Inspector Nacional, á quien

Dios guarde muchos años.

Emilio Romero.
Juan Alvarez.

Montevideo, 24 de Agosto de 1878.

—

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 27 de 1878.

Aprobado el informe, téngase por resolucion; recábese la aceptacion correspondiente del señor Director de la Escuela Telegráfica y fecho díctense las medidas del caso para su cumplimiento, publíquese y archívese.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO I

INSTRUCCIONES

PARA

LOS EXÁMENES DE 1878

Digitized by Google

Digitized by Google

INSTRUCCIONES PARA LOS EXÁMENES DE 1878

Circular N.° 35

Direccion General de Instruccion Pùblica.

Montevideo, Noviembre 26 de 1878.

Se adjunta á esta el número de ejemplares necesario á ese Departamento de las Instrucciones que han de servir de guía en los exámenes de las escuelas públicas y de las listas respectivas para la clasificacion de los alumnos, correspondiendo distribuir una de las primeras á cada Presidente de Mesa, y al Maestro las que precise de las últimas, en relacion al número de personas que formen la Comision examinadora.

A la mayor brevedad se remitirán los *Premios de Honor y Menciones Honoríficas* que han de ser donados como premios, no haciéndose ahora en virtud de no estar terminada aún su impresion.

Con este motivo saludo á Vd. y demás miembros de esa Corporacion, á quienes Dios guarde muchos años.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comision de I. Primaria del Departamento de...

NOTA—Esta Circular fué pasada á todas las Comisiones Departamentales de I. Primaria de Campaña.

Digitized by Google

INSTRUCCIONES PARA LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1876.

Art. 1.° Los exámenes de las Escuelas públicas se verificarán con sujecion á lo que dispone el Reglamento, durante el mes de Diciembre, siendo presididos por la Comision que se designará en oportunidad.

Art. 2.° Los maestros formarán para cada examinador una lista nominal de los alumnos de la Escuela, mencionando la clase á que pertenecen y en la que conste además la edad, el tiempo que hace que están en la Escuela, las asistencias y las faltas durante el año, y la época en que han pasado á la clase en que se encuentran.

Art. 3.° Cuando se llame á una clase ó seccion, el maestro hará colocar á los alumnos en el órden en que se hallan en la nómina, haciendo notar las faltas.

Art. 4.° Los examinadores tienen el deber de notar en la nómina mencionada los alumnos que se hayan distinguido en el exámen, y combinando el resultado obtenido con las anotaciones del Registro General, determinar el premio á que se hayan hecho acreedores.

Art. 5.° Los examinadores dispondrán de un *primero y segundo premio* para cada clase de Escuela, que se adjudicarán á los alumnos que mas se distinguieren por el resultado de los exámenes y por las anotaciones de los Registros.

Art. 6.° El primer premio consistirá en *un premio de honor*, y el segundo en una *mencion honorífica*; los nombres de los demás alumnos indicados por las Comisiones examinadoras, serán inscritos en un cuadro de honor que se colocará en la Escuela.

Art. 7.° La distribucion de premios se hará por las mismas Comisiones á la terminacion de los exámenes, ó en el dia y hora que ellas designen.

Art. 8.° Las Comisiones examinadoras elevarán á la Comision Departamental un informe detallado de los exámenes que han presidido, en el que además de consignar por órden numérico el nombre de los alumnos acreedores á premio y el grado de adelanto en general, podrán indicar los medios conducentes á corregir los vicios que hayan notado en la enseñanza y las reformas que crean convenientes, consignando en cuanto es posible los siguientes datos:

a El grado y número de la Escuela.
b Los dias y horas empleados en el exámen.
c Número de alumnos inscriptos, presentes y ausentes en los días del exámen.
d Algunas de las preguntas, problemas ó cuestiones propuestas, y

Digitized by Google

número de niños que respondieron bien á esas cuestiones y de los que contestaron mal ó no contestaron.

e Si se ha cumplido fielmente el programa.

f Qué cosas se han enseñado que no estén en el programa.

g Si el método seguido es conveniente.

h Si el maestro se ha esforzado por despertar la actividad propia del alumno y por desarrollar sus facultades mentales.

i Si hacen los ejercicios con facilidad y rapidez.

j Si se ha tratado de que los niños lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuacion, interrogacion, admiracion, etc., si explican lo que leen y si leen en voz alta, inteligible, clara y sin vacilacion.

l Si en la aritmética se ha ejercitado á los niños en hacer cálculos mentales con rapidez.

ll Qué ejercicios de aritmetica ha adoptado el maestro, que merezcan mencionarse.

m Si los cuadernos se llevan con limpieza, prolijidad, si han sido corregidos por el maestro y cuántos niños los tenian en buen estado.

n Si la clase muestra animacion ó indiferencia en las lecciones.

o Qué puede decirse del órden y la disciplina de la Escuela y del Estado del menaje.

p Si los ejercicios físicos se hacen con variedad y método.

q Qué observaciones pueden hacerse con respecto á la mejor organizacion y direccion de la Escuela.

Art. 9.° Estos informes deberán ser remitidos á la Comision Departamental para ser publicados y reproducidos en el *Libro diario* de la Escuela respectiva.

Art. 10. Terminados los exámenes y la distribucion de premios, las escuelas entrarán en vacaciones, las que concluirán el 31 de Enero de 1878.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1878.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO J

DE LA ENSEÑANZA

DE

LA MINERALOGIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Digitized by Google

Digitized by Google

DE LA ENSEÑANZA

DE LA MINERALOGIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Informe

Señor Inspector Nacional de I. Primaria, D. José Pedro Varela.

Nombrados los que suscriben en Comision Especial, para informar acerca de las propuestas de los señores Bourse, Miranda y Maeso, ofreciendo colecciones mineralógicas para las Escuelas Públicas, tenemos el honor de remitir el adjunto informe. La índole especial de este trabajo nos ha obligado á dividirlo y considerar en él tres puntos distintos. Primero: importancia de la mineralogía y geología en la Escuela Primaria. Segundo: exámen crítico de las colecciones presentadas. Tercero: modo, forma y extension que esta asignatura debe tener en las escuelas segun su grado, y por lo tanto lo que deben comprender estas colecciones segun aquella para que se destina.

Primer punto

IMPORTANCIA DE LA MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

En el desarrollo del Programa que rige hoy en las escuelas públicas, desde la 1.ª á la 10.ª clase, desde la simple leccion sobre objetos, hasta las lecciones orales, se vé constantemente el deseo de que los niños adquieran las nociones mas indispensables sobre los minerales, rocas, composicion de terrenos, etc. Ya se hacen intervenir solamente los sentidos de la vista y del tacto, para observar y señalar las cualidades mas prominentes de ciertos minerales, como el hierro, plomo cobre, etc., y sus aplicaciones mas importantes, ya es el cuarzo, la pizarra, el granito y otras diferentes clases de piedra el objeto especial de la

Digitized by Google

observacion de los niños; ya el carbon con sus cualidades usos y medios de obtencion, ya las rocas simples y compuestasy finalmente llega á estenderse la observacion hasta la manufactura de diferentes artículos fabricados con metales y otros minerales.

¿ No necesitaremos entrar á demostrar la necesidad y útilidad de estos conocimientos? Lo creemos innecesario. Si recorremos uno á uno les programas todos que rigen en las escuelas primarias de los diferentes paises, tanto del antiguo como del nuevo continente, encontraremos la enseñanza de la Historia Natural en sus tres reinos: animal, vegetal y mineral. Prescindiremos de los dos primeros para fijarnos mas especialmente en el último.

Desde el momento que el niño abre los ojos á la luz, desde el momento que en él se refleja el mas pequeño destello de inteligencia, lo mismo en su casa que en la calle, que en la plaza pública; lo mismo en la superficie de la tierra que en su interior, se encuentra rodeado de objetos pertenecientes á este reino. ¿Cómo no interesarle, pues, el estudio de estos objetos? ¿Cómo no escitar su curiosidad? El yeso que cubre las paredes de su cuarto, los ladrillos ó baldosas que tapizan su suolo; las tejas ó pizarras que cubren la casa, la piedra de que están construidas las veredas, la que cubre el centro de las vías públicas, etc., son otros tantos objetos que constantemente le están hablando. Si separando la vista de éstos, se fija en el hierro que se usa en las casas; en las joyas, monedas ó medallas fabricadas con diferentes metales como platino, oro, plata; en el azogue que forma la lámina metálica que cubre la cara posterior de un espejo; en el plomo que sirve para cañerías, municiones de caza y guerra, etc.; en el cobre que unido con el zinc constituye el laton, de tantas aplicaciones, y que unido con el estaño constituye el bronce tan usado para cañones, estátuas, campanas, etc.; en el estaño que cubre los objetos de cobre y que forma parte integrante de la hoja de lata, en el zinc que cubriendo el hierro forma el hierro galvanizado, encontrará tambien miles de objetos que constantemente llamarán su atencion.

Finalmente, si se fija en el azufre con el cual se fabrican la pólvora, las pajuelas, etc., en el carbon que tallado convenientemente constituye el brillante; en la lapicera con que escribe; en el combustible que se quema en las hornillas; en el líquido con que ordinariamente se alumbra; en cierta materia que mezclada convenientemente con cal y arena sirve para pavimentos, y en otros mil y mil objetos que seria largo enumerar, cada vez se verá arrastrado con mayor intensidad al estudio de estos séres que constituyen lo que se llama el reino mineral.

Pero no se contenta con el estudio aislado de estos séres, sino que, despues de haberlo verificado en el detalle, lo hace en conjunto, analizando la importancia que han tenido y tienen en el orígen, composicion y fenómenos que la tierra nos presenta. De aquí la diferencia en-

Digitized by Google

tre la mineralogía propiamente tal y la geología. La primera comprende como hemos dicho el estudio de los minerales, como séres distintos; la segunda el estudio de las rocas y de los terrenos. Ambas son inseparables; la primera debe sin embargo, á nuestro entender, preceder á la segunda.

Creemos necesario dar algunos detalles con respecto á ámbas partes, ántes de venir al punto objeto de este informe.

MINERALOGÍA

La Mineralogía estudia los cuerpos tal como se encuentran en la naturaleza, sus caractéres ó propiedades, su composicion química, sus usos, etc. Su estudio es tan antiguo, que Aristóteles, y Plinio dejaron consignado ya en sus obras los conocimientos que poseian. Es cierto que en la Edad Media, quedó casi en el mas completo olvido y hasta los tiempos modernos no llegó á constituir una verdadera ciencia en manos de Linneo, en el siglo XVIII. Posteriormente los progresos del análisis químico han permitido perfeccionar la base á que obedece la clasificacion; y hoy dia los caractéres cristalográficos y la composicion química, son los dos puntos en que se han fijado los mas notables mineralogistas.

Para proceder con método en el estudio de las 500 ó 600 especies minerales existentes, ha sido preciso proceder á su clasificacion por grupos, formando clases ó familias, que se subdividen á su vez en géneros, especies y variedades. Pero como la base de que han partido ha sido distinta, han resultado tambien distintas clasificaciones. Quien se ha fundado en los caractéres exteriores, como Werner; quien en los caractéres químicos, como Verzelius; quien en los caractéres geométricos ó cristalográficos, como Hauy; quien en los caractéres físicos y en especial los ópticos como Biot. De estas, unas alcanzaron un éxito mas o ménos ruidoso y duradero, otras yacén en el mas completo olvido. Hoy las que se disputan el campo de la ciencia son: la de Haüy, la de Beudant, la de Brogniart y la de Delafosse.

Haüy divide todos los minerales en cuatro clases: ácidos libres, metales heterópxidos, metales autópxidos y combustibles. Comprendia en la primera clase todos los minerales que tenian las condiciones químicas de los ácidos y se encontraban ademas libres en la naturaleza; en la segunda los que no teniendo brillo metálico, solo se podian reducir á metal por la accion de la pila eléctrica; en la tercera los que á su brillo reunian la condicion de poderse reducir á metal por los medios ordinarios; y en la cuarta, los de base no metálica y que ardiendo pierden de su peso una cantidad mayor ó menor.

Beudant dividia á su vez todos los minerales en tres grandes clases gazolytos, leucolytos y croicolytos. Divide estas clases á su vez en 32 familas, y éstas á su vez en géneros y en especies. Esta clasificacion

Digitized by Google

ha caido en gran desuso y hasta su mismo autor la modificó profundamente.

Brogniart dividia el reino mineral en dos grandes secciones: cuerpos inorganicos y cuerpos orgánicos. La primera division comprendia tres clases: gazolytos, metales autópxidos, metales heterópxidos. La segunda division comprendia tres órdenes: sustancias acidíferas, hidrocarburos y carbones fósiles.

Delafosse divide todo el reino mineral en tres clases: combustibles, minerales metálicos y minerales lithóides ó piedras, subdividiendo la primera en dos órdenes, la segunda en ocho y la tercera en veinticuatro.

De estas clasificaciones creemos que si no la mas filosófica la mas sencilla y fácil y que basta ademas para describir los minerales comunes é importantes es la de Haüy á ella pues, deben ajustarse las colecciones que existen en las escuelas públicas.

GEOLOGÍA

Rocas y terrenos

¿Qué comprende esta ciencia? ¿Hasta dónde llega? ¿Cuáles son sus límites? ¿Cuál su importancia? Hé aquí las preguntas que asoman á á nuestros lábios. Comprende esta ciencia el estudio de la constitucion de la tierra, la naturaleza y disposicion de los materiales que la componen, la historia de los estados por que ha pasado: revoluciones que ha esperimentado, causas actuales ó remotas que en ello han intervenido, etc. Sus límites son tan estensos que abraza la mineralogía propiamente tal, la meteorología, la geografía física, la geonogcia y la geogenia. Ciencia sumamente moderna, ha recorrido en poco tiempo el espacio que otras no han salvado en el trascurso de muchos siglos. El primero que se opuso de un modo sério á la célebre teoría de los *fuegos de la naturaleza*, fué Plissy en un curso dado en París en 1575; pero hasta el siglo XVIII, no fué cuando esta ciencia ocupó al mundo sábio. Entónces fué cuando Hutton esplicó por la accion del fuego la formacion de la mayor parte de las rocas que componian los continentes y hasta la de los continentes mismos, haciéndose el gefe de la escuela vulcanista. Surge casi en seguida la teoría de Werner en oposicion á la de Hutton, y de aquí la escuela neptunista y finalmente, á primeros de este siglo es cuando empieza á ser conocida la naturaleza y el orígen de cada terreno, admitiéndose la fluidez ignea como causa de la forma esférica del globo. Y en efecto, los descubrimientos de los geologos modernos no han venido mas que á confirmar y desarrollar esta teoría.

Digitized by Google

ROCAS

Cuando consideramos una masa mineral que por su volúmen tiene cierta importancia en la constitucion física de la tierra, tenemos una roca. Es sabido por todos que no todas las especies minerales entran en su constitucion: se crée que sólo 30, entre las cuales figuran como mas importantes el feldespato, el cuarzo, la mica, el talco y algunos otros. El estudio de las rocas lo podemos hacer mineralógica y geológicamente, y entre las diferentes clasificaciones que para distinguir ó caracterizar las mas importantes podriamos seguir, creemos la mas adaptable á la corta inteligencia de los niños y por lo tanto á la cual deben tambien adaptarse las colecciones que sirven de base al estudio práctico, la de Halloy,. Divide las rocas en tres clases: rocas metálicas, rocas lapideas y rocas combustibles.

Las especies minerales cobre, hierro, zinc y algunas otras, forman la primera; el cuarzo, feldespato, mica, cal carbonatada, sal comun, silicato, etc., las segundas; y las terceras la antracita, hulla, lignito, etc. A la segunda clase deben tambien agregarse las areniscas, arcillas, pizarras, granito, pórfidos, basalto y lavas.

Hay indudablemente suma inconveniencia en la adopcion de la clasificacion de Halloy por la íntima relacion que existe entre esta clasificacion y la mineralógica de Haüy que ántes hemos adoptado, en tales términos que las tres clases de rocas corresponden respectivamente á las clases tercera, segunda y cuarta de la clasificacion de Hauy.

TERRENOS

El terreno lo constituye la corteza sólida de la tierra, sobre la cual caminamos todos los dias; ya la consideremos cubierta de una capa de tierra vegetal de grueso imperceptible, con relacion á las dimensiones de la misma corteza sólida; ya la consideremos cubierta de masas mayores ó menores de agua, formando el fondo de los mares. Estos terrenos se presentan á nuestra vista, unas veces constituyendo llanuras mas ó menos dilatadas, otras, formando elevaciones mayores ó menores que reciben los nombres de cerros, colinas, montañas, etc. Si varia es la disposicion de los terrenos en cuanto á su aspecto físico, no lo es ménos en cuanto á su composicion de tal modo, que si pudiéramos reunir á la vista todas las variedades que se nos presentan, quedaríamos asombrados de tal conjunto. ¿Cómo no ha de ser instructivo y de interés este estudio?

Pero para penetrar con fruto en él es necesario proceder con órden, con método; es preciso atender, no á los caractéres accidentales que presenten, sino á los esenciales; es preciso, en una palabra, establecer una clasificacion prévia. ¿Atenderíamos para esto, por ejem-

Digitized by Google

plo, al color? Veremos bien pronto que la misma piedra puede presentarse blanca, negra, etc. ¿Tomaríamos como base la dureza? Nos veríamos en este caso obligados á colocar en el mismo grupo, piedras completamente distintas.

De aquí que para el reconocimiento de los terrenos se atienda á tres clases de caractéres: mineralógicos, estratigráficos y paleontológicos. Los primeros se fundan en las especies minerales existentes en ellos, los segundos en la posicion y coordinacion de los mismos; los terceros en las especies fósiles depositadas naturalmente en ellos: los primeros son los ménos importantes.

Entre las varias clasificaciones de los terrenos, una de las mas sencillas y naturales es la de Halloy y persistimos tanto mas en adoptar esta clasificacion, cuanto que de este modo habrá unidad en el pensamiento: la clasificacion de los minerales, rocas y terrenos responderá á unos mismos principios, la base será la misma. Divide Halloy los terrenos en dos clases: acuosos ó igneos. La primera clase se divide en cinco órdenes: modernos, cuaternarios, terciarios, secundarios y primarios. La segunda clase en dos: cristalinos y volcánicos. El primer órden comprende los terrenos madrepóricos, turbal, detrítico, alvovial, tobal. El tercero el superior, medio ó inferior. El cuarto el coetáneo, jurácico y triásico. El quinto el permico, carbonífero, devonio, silurio y azóico. El cristalino comprende lo granítico y porfídico y finalmente los volcánicos comprenden los terrenos traquíticos, basáltico y lávico.

Creemos haber demostrado suficientemente al principio de este informe, la utilidad de los conocimientos mineralógicos y geológicos en pequeña escala, en la escuela primaria. Hemos visto que ellos contribuyen á dar vida á todos los serés inanimados que nos rodean, á apagar la sed inestinguible de observacion del niño, á ser en fin la piebra angular de todos nuestros conocimientos futuros. Pero: ¿cómo verificar este estudio? ¿Como trasmitir estos conocimientos á los niños? ¿De qué elementos debe disponer el maestro? Pretender dar estas nociones, siquiera sean lijeras reduciéndolas á un ejercicio casi inconsciente de la memoria, sería un absurdo; es preciso poner en juego todas las demás facultades del alma, aunque sea dentro de ciertos límites. No basta para esta enseñanza la buena voluntad del maestro, no bastan las esplicaciones orales que dé; es preciso que disponga de medios materiales de enseñanza, que si son necesarios en todas las ciencias esperimentales, lo son mucho mas en ésta: en una palabra, se necesita que nuestras escuelas públicas posean pequeñas colecciones en que figuren los minerales y rocas mas comunes é importantes. En las otras dos ramas de la Historia Natural, la Zoología y la Botánica, puede suplirse en parte la deficiencia de colecciones con mapas en que con la mayor fidelidad se transcriban todos

Digitized by Google

los caractéres anatómicos y fisiológicos de las diferentes especies; pero esto no es posible en Mineralogía ni en Geología. ¿Cómo poder dar al niño una idea clara de lo que es el granito, la mica, el feldespato, el cuarzo, una arenisca, etc. si no se le presenta ante la vista, si no lo examina, si no investiga su interior?

Segundo punto

Exámenes de las colecciones presentadas

Una vez demostrada la necesidad é importancia de las colecciones mineralógicas y el mal que con la carencia de las mismas se hacia sentir en las escuelas públicas, entremos á examinar las tres colecciones presentadas. Hemos dicho que á remediar esta necesidad sentida responden las propuestas de los señores Bourse, Miranda y Maeso á la Direccion General de I. Pública, proponiendo pequeñas colecciones mineralógicas para las escuelas públicas, con lo cual hemos llegado al objeto especial de nuestro informe. Examinemos las dos últimas que presentan cierta analogía, dejando para lo último el exámen de la del señor Bourse.

COLECCIONES DE LOS SEÑORES MIRANDA Y MAESO

Considaraciones generales

Al leer las propuestas y catálogo de los señores Maeso y Miranda, los cuales consignan el mismo número de ejemplares, cincuenta (50), con la cláusula de «procedentes del país», una observacion y una série de preguntas surgen á nuestra mente. ¿Por qué limitar el estudio de los minerales á los que se encuentran en el país solamente? ¿No queremos y deseamos que tengan nociones sobre todos aquellos útiles al hombre? ¿Por qué razon si en el país no existe carbon de piedra, ó minerales de hierro, ó de cobre ó de plomo, el niño no los ha de conocer? ¿Qué importa su procedencia, si el mineral existe y existen sus múltiples aplicaciones? Será, sí, conveniente, que los maestros al dar estas nociones procuren estenderse en las especies existentes en el pais, á fin de poder apreciar las grandes riquezas que sin duda encierra, pero no de ningun modo limitar á estas el estudio. Hé ahí la razon porque dichas colecciones son incompletas á nuestro modo de ver, y por lo tanto casi ineficaces para la enseñanza. Prescindimos ademas de lo poco conveniente de su disposicion, de que carecen de clasificacion y por lo tanto no obedecen á un plan científico y de que se encuentran en completa confusion, los minerales de todas clases con las rocas y formaciones térreas.

Procedamos sin embargo á un exámen mas detenido.

Digitized by Google

Coleccion del Sr. Miranda

El exámen de esta coleccion nos ha conducido á las observaciones siguientes:

1.ª Existen varias muestras repetidas segun confesion del mismo proponente, lo cual hace disminuir el número de las especies presentadas.

2.ª Al lado de cada nombre mineralógico ó vulgar, debia estar su nombre científico con la composicion química.

3.ª Las especies debian estar distribuidas por clases con arreglo á una clasificacion cualquiera, prefiriendo la de Hauy por las razones que hemos indicado anteriormente, indicando por consiguiente la clase á que pertenece cada una.

4.ª El número 4 no indica que variedad es cal carbonatada.

5.ª El número 5 no indica la composicion química ni la variedad á que pertenece con el nombre correspondiente á la misma.

6.ª El número 6 mal colocado, pues es una de las rocas principales que forman el terreno granítico y que principalmente determina los accidentes orográficos de un país.

7.ª El número 7 debia indicar qué especie es y su composicion.

8.ª En el número 9 observamos que el jaspe no pertenece, á la subespecie cuarzo ópalo.

9.ª El número 11 suponemos que quiere decir la escoria volcánica conocida con el nombre de piedra pómez producto feldespático de orígen igneo.

10.ª El número 12 debia figurar entre las rocas.

11.ª El número 13 debia figurar junto con el 3, pues es el mismo mineral.

12.ª En el número 15 falta indicar la composicion química y la variedad á que pertenece.

13ª. El número 17 debia figurar junto con el 4 y hacemos la misma observacion que hicimos en ese lugar.

14.ª El número 18 no sabemos de un modo completo lo que quiere decir.

15.ª En el número 21 se debia indicar á que variedad pertenece esa arcilla esmética.

16.ª En los números 26 y 27 debian figurar en uno solo. Los números 31 y 24 tambien.

17.ª En el número 32 lo dicho con respecto al número 6.

18.ª El número 34 no indica que variedades.

19.ª El número 35 no indica ni la composion ni la variedad de silex que es.

Digitized by Google

20. Los números 41 y 44 debian formar uno solo y estar entre las rocas, con la indicacion de su composicion química.

Ademas de estas, podriamos hacer algunas otras ligeras observaciones: pero la rápida lectura del catálogo del señor Miranda nos ha sugerido las anteriores. Como ya dijimos anteriormente la disposicion poco conveniente de las cajas en que vienen colocados los minerales, lo reducido y comun de las muestras presentadas, la falta de clasificacion, la confusion de las especies minerales con las pocas muestras de rocas y otros detalles, que aunque insignificantes al parecer, deben tenerse muy en cuenta, hacen que esta coleccion no sea de ningun modo aceptable para las escuelas públicas, cualquiera que sea su grado.

Coleccion del señor Maeso

Considerada en general esta coleccion, presenta todos y cada uno de los inconvenientes que hemos hecho notar en la del señor Miranda. Mala disposicion, especies muy comunes todas y en número reducido, falta de clasificacion, especies todas del país, confusion entre los minerales y las rocas, nada de indicaciones con respecto á la composicion química, etc.; hé ahí las observaciones que saltan á primera vista. Si no temiéramos hacer este informe demasiado estenso, entraríamos en detalles como hemos hecho con la del señor Miranda. Pero como entre ellas existen bastantes analogías, lo creemos innecesario; las conclusiones vendrian á ser las mismas. Tal coleccion no es por lo tanto aceptable para las escuelas públicas.

Coleccion del señor Bourse

Hemos dejado para lo último el exámen del catálogo de la coleccion de minerales y rocas del señor Bourse. A nuestro entender, á pesar de ciertos inconvenientes que indudablemente presenta, es la mas aceptable bajo todos los puntos de vista. Su disposicion, lo numeroso de las muestras presentadas, el no haberse limitado á las especies del país sinó á todas las mas conocidas y de verdadera utilidad, la hacen altamente recomendable. Es cierto que hay falta de clasificacion, falta tambien poner los nombres comunes y científicos de cada especie, separar las especies minerales de las rocas; pero estos inconvenientes fácilmente pueden ser salvados por su autor, si la Direccion General de I. Pública se decide á tomar dichas colecciones. Que son necesarias si la enseñanza se ha de dar con fruto, creemos haberlo demostrado anteriormente; nuestra opinion por lo tanto, es, que deben tomarse no solamente para las escuelas de 3er. grado y segundo, ampliado, sinó tambien para todas, cualquiera que sea su denominacion.

Dícese por algunos que, nuestros maestros no tienen los conocimientos necesarios para enseñar á los niños la mineralogía y geologia.

Digitized by Google

Contestaremos, que no son mas que las nociones de esas ciencias las que deben enseñarse, de un modo y forma convenientes; que nuestro personal enseñante no es lo que era hace algunos años y que la adquisicion de esas mismas colecciones servirá para avivar en ellos el deseo de aprender, teniendo á la mano los medios prácticos de poderlo verificar con fruto. Objétase tambien, que la adquisicion de estas colecciones, importaria para los fondos destinados á la educacion una erogacion algo crecida. La Comision informante no ha tenido para nada en cuenta esta observacion: crée que éstas colecciones importan un adelanto para la educacion y en consonancia con ello aconseja su adquisicion á parte de que no es cierto que ascienda á una cantidad tan crecida la compra de estas colecciones.

Pero dejando de lado éstas y otras consideraciones y ciñéndonos al exámen de la coleccion del señor Bourse, encontramos en ella ciento veinte y cinco especies (125), entre minerales y rocas. De ellas, segun la clasificacion adoptada de Haüy, se encuentran mas de cuarenta especies pertenecientes á la segunda clase, sobre veinte y tantas pertenecientes á la tercera, diez ó doce pertenecientes á la cuarta; sobre treinta pertenecientes á las rocas lapídeas y cerca de diez á las combustibles. Es por lo tanto una coleccion bastante numerosa y que reune la doble ventaja de contener casi todas las especies minerales del país y algunas de las principales de otros paises. De este modo el maestro tiene ancho campo para dar á conocer á los niños las riquezas mineralógicas que encierra el suelo pátrio, y al mismo tiempo aquellos especies que no encontrándose en el suyo es importante conocer por obtenerse de ellas materiales ú otros cuerpos de grandes aplicaciones á las ártes, industria, agricultura, las construcciones etc.

Al examinar la coleccion del señor Bourse, hemos prescindido del tamaño algo pequeño de casi todas las muestras presentadas, porque suponíamos y suponemos que no es mas que un muestrario, y de que en el caso de ser aceptada para la enseñanza, deberá presentar las especies todas del mayor tamaño posible, á fin de que los maestros puedan hacerlas visibles á los niños á una distancia algo regular, sin necesidad de que estos se aproximen demasiado en la mayoria de los casos, lo cual siempre contribuye á perturbar el órden escolar.

Tenemos que hacer ademas una observacion importante. Como se sabe, hoy no poseen las escuelas libro alguno para la enseñanza de esta materia. Sería por lo tanto conveniente y áun indispensable, que á las colecciones acompañase un pequeño folleto con la clasificacion científica de las muestras presentadas, la numeracion de las especies, sus principales caractéres, nombres científicos y vulgares, aplicaciones, etc. De este modo, el maestro tendría un libro-guía para la enseñanza de esta asignatura y el estudio se facilitaría en gran parte. Si dentro de un período de tiempo más ó ménos largo, se adoptase un texto para la enseñanza, en vez de acomodar el folleto á la coleccion

Digitized by Google

presentada, acomodariamos la coleccion á dicho texto, modificándola en consonancia con el mismo. Por lo pronto el señor Bourse está dispuesto á verificar en su coleccion los cambios que se crean convenientes. Nada habríamos perdido en esto y en cambio habriamos ganado el poder desde luego dar la enseñanza, con verdadero fruto para los intereses de la educacion.

TERCER PUNTO

FORMA Y ESTENSION DE ESTA ASIGNATURA—COLECCIONES ESCOLARES

El último punto que crée la Comision informante deber someter á la consideracion de esta Direccion General es el siguiente: modo, forma y estension que esta asignatura debe tener en las escuelas segun su grado y especies que deben comprender las colecciones segun aquel. Partiendo de la necesidad, y utilidad de las colecciones mineralógicas, se nos ocurre la observacion siguiente: ¿Deben ser estas iguales para todas las Escuelas? ¿La enseñanza sobre minerales es igualmente estensa en todas ellas? Ni es, ni podría serlo. Estudiemos el desarrollo de esta materia en cada grado, sus necesidadas, y los elementos de quedeben por lo tanto constar dichas colecciones, añadiendo para finalizar, una pequeña lista de los útiles mas indispensables para los ensayos y reconocimientos de los caractéres físicos y químicos de los minerales.

Segun el programa vigente en nuestras escuelas públicas la enseñanza de los minerales en las de primer grado se entiende á «Observar y señalar los minerales mas comunes en los que las cualidades mas prominentes puedan ser distinguídas pronto por la vista y el tacto como la piedra comun, pizarra, arena, tiza, fierro, plomo, cobre, etc. Tambien á nombrarlos al verlos, señalar en el salon objetos en parte ó en todo de fierro, de pizarra, de bronce, etc. Mostras artículos hechos en parte de minerales y señalar y nombrar los minerales usados. Nombrar utensilios familiares y que los niños digan de memoria si son hechos de fierro, de plomo, de cobre ó de piedra, etc.» En la segunda clase, perteneciente tambien á las escuelas de primer grado, el programa vigente establece con respecto á la enseñanza de minerales lo siguiente: «Decir de memoria los distintos usos del hierro, indicando los utensilios ó artículos en que se usa; tambien de otros metales. Mostrarles un pedazo de cuarzo ó de pizarra y hacer que traigan otro de la misma clase. Pedirles que traigan de la calle ó del campo diferentes clases de piedra para aprender sus nombres.»

Hasta aquí lo que establece el programa para las escuelas de primer grado. Segun estas indicaciones, los niños deben nombrar los minerales por sus nombres comunes: deben indicar todas aquellas cualidades y propiedades perceptibles por los sentidos, en especial por la vis-

Digitized by Google

ta y el tacto, como por ejemplo:—blandos, duros, muy duros, muy blandos, mas ó menos blandos, mas ó menos duros;—pesado, lijero, mas ó menos pesado, mas ó menos lijero;—sólidos, líquidos, gaseosos;—brillo, muy lustrosos, lustroso mate;—diáfanos ó trasparentes, traslucientes, opacos;—colores, blanco, negro, rojo, amarillo, azul, anaranjado, violado, verde, oscuros, claros, pálidos ó subidos, manchados, listados:—olores, olorosos, inodoros;—sabores, amargo, ácido, salado, astringente;—untuosidad, frialdad, suave, áspero, caliente;—sonoridad, sonido, ruido;—combustibles. fusibles, infusibles, inflamables;—solubles, insolubles; — tenaces, frágiles, dúctiles, maleables, flexibles, elásticos;—manchadizos, gráficos etc.

Deben además sacando partido de las ideas de peso, distinguir é indicar las relaciones de los minerales bajo este punto de vista, como por ejemplo, el oro es mas pesado que el fierro, el fierro mas pesado que el azufre, el azufre es mas pesado que la piedra pomez, etc. Deben además indicar los usos de ciertos minerales importantes, como por ejemplo las cosas que se hacen de fierro, de cobre, de plomo, de plata, etc., deben esplicar que se adaptan ciertos minerales á usos determinados, como por ejemplo. porqué las herraduras de los caballos no se hacen de madera, por qué las empedrados públicos no se hace de baldosas, etc.

No solamente deben limitar á esto sus conocimientos, sino que deben ademas tenerlos de las distintas profesiones del hombre, con ocasion de dar lecciones sobre ciertos minerales, indicando ademas los utensilios que deben emplearse. Deben distinguir ademas, aunque no sea mas que por sus caractéres prominentes, los minerales, animales y plantas; indicando, aunque no sea mas que ligeramente que los animales caminan ó tienen movimientos voluntarios, mientras las plantas y los minerales no los tienen; que los animales y las plantas crecen, y los minerales no; ó bien lo verifican de un modo totalmente inverso; que los animales sienten y las plantas y minerales no, etc.

Deben ademas, verificar la descripcion de diferentes objetos fabricados con mármol, cuarzo, etc. Deden verificar tambien alguna clasificacion de los minerales, incluyendo en cada una de las diferentes clases las muestras presentadas. Deben indicar la accion que ciertos agentes, como el fuego, el agua, etc., ejercen sobre los minerales. Y para hacer este estudio deben finalmente poseer ciertos aparatos, que aunque al parecer sencillos, son de indispensable utilidad, tales son, un martillo, una lima, un eslabon, etc.: pudiéndose demostrar de este modo, ciertos caractéres físicos de los minerales.

En consonancia con estas ligeras indicaciones, ¿qué minerales y rocas deben figurar en las colecciones de las Escuelas de 1er. grado? Segun nuestro entender deberian figurar los siguientes:

Digitized by Google

Fierro —minerales que le producen.
Plomo — » » » »
Plata — » » » »
Cobre — » » » »
Oro — » » » »
Estaño — » » » »
Zinc — » » » »
Carbon mineral.
Succino ó ámbar amarillo.
Mármol.
Cuarzo.
Sal comun ó sal piedra.
Feldespato.
Piedra de cal.
Arcilla.
Arena.
Pizarra.
Piedra pomez.

Con estos minerales y talvez algunos otros que podrian añadirse, la enseñanza sobre minerales en las escuelas de primer grado se daria de un modo completamente práctico, en armonía con las ideas emitidas constantemente por la Direccion General de I. Pública.

ESCUELAS DE SEGUNDO GRADO

En estas escuelas, segun el desarrollo del programa vigente, la enseñanza sobre minerales abraza en sus cuatro clases lo siguiente: «la piedra y sus usos, el mármol, etc. Carbon, calidades, uses y de dónde se obtiene; pizarra y sus usos, etc. Presentar la mas simple composicion de las rocas. Aprender á distinguir el cuarzo, etc. Observar el granito y mostrar que esa roca se compone de tres minerales. La observacion de los minerales debe estenderse hasta la simple manufacturas de artículos con minerales y metales, y los procederes con que estos pueden ser combinados».

Hasta aquí lo que abraza el programa. El mayor desarrollo dado á la asignatura en consonancia con la mayor suma de conocimientos que los niños ya poseen, exije que éstos distingan los minerales por sus nombres vulgares y científicos. Deben distinguir perfectamente los tres reinos de la naturaleza, indicando con alguna mas estension que en el grado anterior los caractéres diferenciales entre los animales y plantas comparados con los minerales y luego á su vez los que existen entre los animales y plantas. Deben tambien apreciar algunos caractéres físicos mas que en el grado anterior, como son: porosidad, fluidéz,

Digitized by Google

reflexion, plasticidad, efervescencia, venenosos y no venenosos, medicinales: ciertas propiedades como absorcion, expansibilidad, impenetrabilidad, etc., la utilidad de los mismos. Deben tambien distinguir los minerales dándoles diferentes muestras de uno mismo, apreciando los demas minerales que le acompañan; verificar la descripcion de ellos con la mayor suma posible de caractéres y espresar los artículos que se manufacturan con tales ó cuales minerales.

En consonancia con estas ligeras indicaciones, ¿qué minerales deben constituir las colecciones correspondientes á las escuelas de 2.° grado? A nuestro entender deberian estar constituidas por los que hemos indicado para las de 1.°, agregando, sino todos, la mayor parte de los siguientes:

Carbonato de cal	—piedra de cal.
» » »	—mármol blanco estatuario.
» » »	— » rojo.
» » »	— » amarillo.
» » »	—piedra litográfica.
Sulfato de cal	—yeso.
» » »	—alabastro yesoso.
Cuarzo silex	—piedra de chispa.
» cristalizado	—cristal de roca.
» »	—amatista.
Cuarzo ágata	—ágata.
» jaspe	—jaspe.
» ópalo	—ópalo.
Cloruro de sodio	—sal comun.
» » »	—sal gemma.
Cloridrato de amoniaco	—sal amoniaco.
Silicato de magnesia	—espuma de mar, tierra de pipas.

Metales autópxidos

Oxido ferroso-férrico	—hierro magnético.
Cobre y estaño	—aleacion bronce.
Carbonato de cobre verde	—malaquita.
» » » azul	—azurita.
Zinc y hierro	—aleacion laton.
Mercurio.	
Hierro estañado	—hoja de lata.
Platino.	
Antimonio.	
Nikel.	
Arsénico.	
Manganeso	

Digitized by Google

Cobalto.
Cromo.
Carburo de hierro —acero.
Sulfato de » —caparrosa.

Combustibles

Carbono puro cristalizado —diamante.
Carbon de piedra —hulla.
Antracita —hulla brillante.
Lignito —variedad azabache.
Turba —carbon fósil sólido.
Asfalto —betun » »
Petróleo — » » líquido.
Nafta — » » »
Azufre.
Ambar amarillo —resina fósil.
Grafito —plombagina, lápiz plomo.

Rocas

Granito comun.
» rojo.
Pizarra —esquisto arcilloso.
Arenisca —asperones ó muelas.
Traquita —piedra pomez.
Tierra vegetal.
Marga caliza —variedad arcilla.
» arenosa — » »
» arcillosa — » »
Arcilla esmética —tierra de betun.
Kaolin —variedad de arcilla que forma roca

ESCUELAS DE TERCER GRADO

La enseñanza sobre minerales en estas escuelas, se estiende segun el programa vigente á lo siguiente: «Ejercicios orales sobre los tópicos siguientes, con tantas ilustraciones cuantos ejemplares puedan proporcionarse. Cuarzo comun, cristal de roca, cal, mármol, coral, yeso, antracita, carbon, pizarra, greda, arcilla, etc.; asi como tambien varias piedras usadas para adorno, como ágata, topacio, cornalina, amatista, esmeralda, diamante; y algunas rocas compuestas, como granito; clases de piedras usadas en los edificios, veredas, etc.; ladrillos, cal, tierra romana, argamasa, etc.»

Hasta aquí lo que nos dice el programa actual. Los alumnos, en

Digitized by Google

atencion á la mayor suma de conocimientos que ya poséen, con respecto á los principales minerales y rocas, deben verificar ejercicios sobre todos los minerales que contenga la coleccion. Deben ademas estenderse sus observaciones hasta abrazar todos los artículos manufacturados con los minerales, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan. Deben hacer la historia de las operaciones que esperimenta cada uno, desde que sale de la tierra, hasta su empleo final; por ejemplo la piedra de cal, desde que sale de la cantera hasta convertirse en cal viva para emplearse en la edificacion; la hulla ó carbon de piedra, desde que se estrae de la tierra, hasta obtener los diferentes productos de su destilacion, gas del alumbrado, coke, brea y esplicacion de las Usinas ó fábricas del gas.

Al tratar de ciertos metales como la plata, el oro y el cobre, esplicar la fabricacion de la moneda, joyería, relojería, etc. Al tratar de otros como el antimonio y plomo esplicar su aleacion que constituye la liga de los caractéres de imprenta. Al tratar de las arcillas hablar de la fabricacion de la loza, porcelana, ladrillos, tejas y demas objetos de alfarería. Al tratar del petróleo, nafta y del aceite mineral que se obtiene de una pizarra bituminosa, hablar del alumbrado. Al tratar del mercurio, hablar de su aplicacion al azogado de los espejos, á la construccion de termómetros, barómetros, etc. Hablar de cristal y vidrio, de su composicion y fabricacion. Del hierro y sus múltiples y váriadas aplicaciones. Al tratar del óxido de hierro magnético, hablar de la aguja imantada y de su aplicacion á la navegacion. Al tratar del platino hablar de su aplicacion á las puntas de los para-rayos, y con este motivo esplicar estos últimos. Al tratar de ciertas areniscas, hablar de los molinos. Al tratar de la cal carbonatada, hablar de sus aplicaciones á la escultura, construcciones, ornamentaciones, litografía, fabricacion de morteros y argamasas, agricultura, etc.

¿Pero á qué continuar en este interminable camino? ¡Qué campo tan fecundo no se estiende ante la vista de un maestro medianamente instruido con la enseñanza de la Mineralogía!

Se puede finalmente en estas escuelas, dado el grado de adelanto de sus alumnos, verificar una descripcion mas completa de los minerales, con todos sus caractéres físicos y químicos, sus usos y aplicaciones á la industria; procederes de manufacturacion; aplicar los conocimientos adquiridos y completar estos mismos por medio de lecturas escojidas; escribir composiciones sobre todo lo que se ha aprendido y por último no limitar de ningun modo estos conocimientos á los productos minerales del país, sinó á los de las principales naciones del globo, hablando con este motivo de los principales mercados, de la importacion y exportacion de los mismos, etc, En una palabra, la enseñanza de la Mineralogía, como hemos dicho anteriormente, es un vasto arsenal en donde todo maestro puede encontrar abundantes recursos para hacer la enseñanza lo mas completa y variada posible.

Digitized by Google

Es natural que en estas escuelas, las colecciones mineralógicas deben no solamente comprender todo lo que hemos indicado para las de 2.° grado, sinó que además sería conveniente añadir las especies siguientes, á fin de completar las colecciones:

Metales heterópxidos

Cuarzo ahumado	
» verde	—falsa esmeralda.
» amarillo	—falso topacio.
» morado	—amatista.
»	—venturina.
» ágata roja	—cornerina.
» azulada blanquizca	—calcedonia,
» negra y blanca	—onice.
» jaspe pardo rojizo	—jaspe de Ejipto.
» ópalo traslúcido	—ópalo noble.
» ópalo resinoso	—semí-ópalo.
Silicato de alúmina	—esmeralda oriental.
Alúmina libre	—Corindon azul—zafiro.
» »	— » rojo—rubí.
» »	— » violado—amatista.
» »	— » amarillo—topacio.
Silicatos »	— » granates.
» »	— » lápiz-lázuli.

En vista de todo lo expuesto anteriormente, la Comision informante crée poder llegar á las conclusiones siguientes:

1.ª

Queda plenamente justificada la importancia y necesidad de encuadrar en el programa de las escuelas primarias la enseñanza de los rudimentos de Mineralogía y Geología, tal como existen en el que actualmente rige en nuestras escuelas públicas.

2.ª

Dada esta necesidad y para que sea provechosa su enseñanza, no es posible que sea completamente teórica, puesto que siendo esta ciencia esencialmente esperimental, necesita de los medios materiales que ella exije.

3.ª

Estos medios materiales consisten, en colecciones mas ó ménos numerosas que deben existir en todas las escuelas, cualquiera que sea su grado y denominacion.

Digitized by Google

4.ª

De las tres colecciones presentadas á la consideracion de la Comision informante, la única que llena, pero nada mas que aproximadamente las condiciones debidas, es la del señor Bourse. Se debería pues hacer, que la clasificase, completase y dividiese en consonancia con las opiniones que hemos emitido en el tercer punto de este informe. Esto es tanto mas fácil cuanto que dicho señor Bourse ha manifestado tener en su poder infinidad de especies distintas de minerales y hallarse dispuesto á verificar todos los cambios que se crean necesarios y convenientes. Además debería acompañar el folleto impreso de que tambien nos hemos ocupado anteriormente.

5.ª

Las colecciones mineralógicas en el modo y forma que proponemos, y dispuestas de un modo conveniente para su debida conservacion, serán indudablemente algo mas caras que la propuesta del señor Bourse; pero creemos que cuando se trata de que la enseñanza se dé tal cual debe darse, importa poco un pequeño aumento de gastos.

Hemos terminado nuestro informe. Sentimos infinito que las muchas ocupaciones que nos rodean nos hayan impedido tratar con la detencion debida algunos de los puntos que no hemos hecho mas que ligeramente enunciar, pero si ellos no estuviesen suficientemente claros, verbalmente podremos dar todas las esplicaciones que se deseen.

Con este motivo saludan atentamente al señor Inspector Nacional á quien

Dios guarde muchos años.

Juan Alvarez y Perez.
Jaime Roldós y Pons.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1878.

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 27 de 1878.

Agreguense como antecedentes de este informe las propuestas á que él se refiere presentadas por los señores Miranda, Bourse y Maeso, y dése cuenta á la Direccion,

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Digitized by Google

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 19 de 1878.

Apruébase el informe en todo lo que se refiere á las condiciones que deben llenar las colecciones de minerales para las escuelas públicas, y no encontrándose en ellas las propuestas presentadas y considerando por otra parte la escasez de recursos de la Direccion General, no se aceptan; publíquese el informe; hágase saber y archívese.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente interino.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO L

CIRCULAR

SOBRE EL CANGE

DE PUBLICACIONES EDUCACIONISTAS

Digitized by Google

Digitized by Google

CIRCULAR

SOBRE

EL CANGE DE PUBLICACIONES EDUCACIONISTAS

Circular N.° 3

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 11 de 1877.

Exmo. Sr. Ministro de I. Pública de. . . .

Exmo Señor:

Animada esta Direccion del propósito de ensanchar los horizontes que ha alcanzado la instruccion pública en este país en sus últimos años, crée que uno de los medios más eficaces que puede emplear, es el de seguir el movimiento de instruccion y de educacion que en ese se ha operado, adaptando al nuestro los medios que la práctica haya demostrado ser los mas convenientes para conseguir el resultado que se desea.

Es con este objeto que tengo el honor de dirijirme á V. E. adjuntándole el periódico hebdomadario *El Maestro* que se publica en la Capital de esta República, y que inserta en sus columnas, en una seccion especial, todos los documentos oficiales relativos á instruccion popular, además de la parte doctrinaria y de otras secciones, todas de la misma índole y de marcado interés para la enseñanza.

El fin que por este medio se procura, es el de hacer conocer recíprocamente en ambos paises las disposiciones que en materia de educacion se adopten, estableciendo al efecto el cange de las publicaciones oficiales que en ellos se hacen, destinadas á la propaganda de la instruccion pública.

V. E. apreciará fácilmente la influencia benéfica que para su pro-

Digitized by Google

greso y desarrollo puede resultar de ese mútuo conocimiento de los esfuerzos que se realizan en ambos paises en pró de la educacion del pueblo.

Podria tambien hacerse estensiva esta idea á todas las demás publicaciones del mismo carácter que en ese Estado vean la luz sin el apoyo oficial, á cuyo objeto me permitiria solicitar de V. E. una nómina de ellas para establecer el cange directo.

Estoy seguro de que V. E. comprenderá las ventajas que la instruccion pública de ambos paises ha de alcanzar en la práctica de esta iniciativa, por lo que me limito á ofrecer al señor Ministro las seguridades de mi mayor consideracion y respeto.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

NOTA—Esta comunicacion fué dirigida á las siguientes autoridades.

Exmo. señor Ministro de los Negocios do Reino de Portugal.
Exmo. Señor Ministro de I. Pública de Italia.
» » » del Interior de Inglaterra.
» » » de I. Pública de Francia.
» » » de » de Paises Bajos.
» » » de » de Dinamarca.
» » » de » de Austria-Hungria.
» » » de » de Grecia.
» » » de » de Rusia.
» » » de » de Bélgica.
» » » de » de Suiza.
» » » de » de Suecia y Noruega.
» » » de » de Alemania.
» » » de » de España.
» » » de » de Chile.
» » » de » del Ecuador.
» » » de » de San Salvador.
» » » de » de Colombia.
» » » de » de Venezuela.
» » » de » de Honduras.
» » » de » de Guatemala.
» » » de » de Méjico.
» » » de » de Nicaragua.
» » » de » del Paraguay.
» » » de » de la República Argentina.
» » » de » del Brasil.

Digitized by Google

Exmo. Señor Ministro de I. Pública del Perú.
» » » de » de Bolivia.
» » » do » de Costa Rica.
Exmo. Señor Ministro del Interior de los Estados-Unidos.
Señor Director General de I. Pública de Madrid.
» » » del Departamento de Escuelas do Buenos Aires.
» » » de I. Primaria do Colombia.
» » » dé la « Ligue de l'Enseignement en Paris » (Seine.)
» » » de la « Societé des Instituteurs et des Institutrices » (París.)
» » » de la Societé Franklin (París.)
» » » de la « British and Foreing School Society » (Lóndres.)
» » » do « The National Education League.»
» » » de la «Ligue de l'Enseignement en Belgique»
» » » de la « Sccieté genevoise d'utilité públique á Geneve » (Suisse.)

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO M

CONCURSO

PARA

LA ADOPCION DE UN TESTO DE ARITMETICA

Digitized by Google

Digitized by Google

CONCURSO

PARA LA ADOPCION DE UN TEXTO DE ARITMETICA

Informe

Comision Especial de Textos de Aritmética.

Montevideo, Octubre 31 de 1878.

Señor Inspector Nacional de I. Primaria D. José Pedro Varela.

La Comision Especial nombrada por esa Direccion General para dar su dictámen sobre las obras de Aritmética presentadas al Concurso á que se llamó por esa Corporacion, ha hecho un estudio detenido de esos textos y despues de varias sesiones en que han sido discutidos, viene en mayoria á presentar su informe, acompañado de las actas y demas documentos que en fojas útiles se adjunta para que puedan apreciarse sus trabajos y la forma en que se ha procedido.

Los textos que nos fueron entregados por esa Secretaría y que devolvemos con este informe, son los siguientes:

N.° 1—Dos cuadernos con el lema; «Clase de Aritmética.»

N.° 2—Cuatro cuadernos con el lema: «El Secreto del Porvenir está en la Escuela.»

N.° 3—Un cuaderno con el lema: «Dare lucem intendo.»

N.° 4—Un cuaderno con el lema: «Aritmética razonada.»

N.° 5—Un cuaderno con el lema: «Tratado de Aritmética.»

N.° 6—Dos cuadernos: «Quid-quid id et timeo Danaos et dona Ferentes.»

Antes de pasar á ocuparse de cada uno de esos textos, cree la Comision conveniente consignar aquí las bases esenciales que la Direccion estableció al llamar á concurso y que nos han servido de guía

Digitized by Google

para el estudio de esas obras y para formar nuestro criterio y producir nuestro informe:

1.ª El desarrollo de la asignatura se ajustará en todo á la marcha seguida en el Programa que rige actualmente en las Escuelas Públicas de Montevideo. 2.ª La obra deberá comprender la materia que abrazan las clases. 3.ª á 10.ª inclusives y podrá subdividirse á voluntad del autor, pero de manera que en caso que se conceptúe conveniente sea fácil formar dos cuadernos que comprendan: el 1.º las clases 3.ª á 6. inclusives y el 2.º de la 7.ª á la 10.ª inclusives. 3.ª No se tomará en cuenta ninguna obra cuyo método no sea el expositivo y con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia pedagógica.

Tales son las bases que la Comision Especial ha tenido presentes y á que han debido ajustarse todos los que han tomado parte en el concurso con sus producciones—La Direccion juzgará si se han cumplido las demás condiciones requeridas, puesto que no se refieren á nuestro cometido.

Pasamos ahora á ocuparnos de cada una de las obras, consignando nuestras opiniones fundamentales sobre cada una de ellas y reservándonos el apreciar al fin la que lleva por lema «El Secreto del Porvenir está en la Escuela».

TEXTO N. 1

Este manuscrito no reune las condiciones establecidas en la base 3.ª pues se halla redactado en forma dialogada y no en la forma expositiva.—No ha debido ser tomado en consideracion y por esa circustancia la Comision excusa entrar á apreciarlo.—Tal es nuestra opinion sobre el libro «Clase de Aritmética.»

TEXTO N.º 3

La obra «Dare lucem intendo» se ajusta á las prescripciones de la Direccion en la forma de la diccion, se aparta de ella en el procedimiento didáctico, por haberse empleado el método sintético, respeta y hasta escede la estension de la materia, pero se desvia á veces en la distribucion.

Seria una injusticia creer que esta obra en manos de adultos no fuera de alguna útilidad, pero confiada á los niños cuyo lenguaje no se adapta al de las inteligencias ya desarrolladas, no es posible que llene los de la Direccion General.

Otra circunstancia se opone á la aceptacion de la obra en cuestion y es la de hallarse incompleta por la carencia de tablas, ejercicios y problemas con que se presenta; pues aunque el autor reconoce esa falta, y la esplica en una nota á la Direccion, la Comision que no tiene la

Digitized by Google

facultad de diferir la época fijada para la presentacion de los trabajos no ha podido tomar en consideracion esa circunstancia, ni apreciar la obra bajo ese punto de vista.

TEXTO N.° 4

La «Aritmética razonada» se encuentra en las mismas condiciones que la obra precedente, en cuanto á los principios generales que hemos establecido.

Carece tambien de ejercicios y problemas; en su argumentacion es ménos lógica; trae ejemplos comprobantes en lugar de demostraciones; contiene definiciones oscuras y frecuentemente incompletas; sino abunda tampoco carece de soluciones erróneas; su lengua e mas bien que á la niñez parece dirigido á una clase de adultos.

TEXTO N.° 5

El «Tratado de Aritmética» es una fiel reproduccion del manuscrito núm. 1 bajo distinta forma de diccion.

Para informar acerca del mérito de esta obra, crée la Comision, despues de dejar constatado que respecto á las bases generales no difiere de los dos anteriores, que su lenguaje no se armoniza con el grado de desarrollo intelectual de los niños llamados á ser iniciados en el estudio de esa ciencia, ni su exposicion se halla dotada de la requerida sencillez.

Al leerlo parece que su autor ha tenido como texto-guia algunas de las obras que se emplean en las aulas de matemáticas y que la ha seguido sin variacion alguna en la forma y en el fondo.

Si bien es verdad que la ciencia es una y que no hay dos aritméticas, lo es tambien que, al esponerla á niños de corta edad, no ha debido olvidarse que ha de ser otro el lenguaje y otra la forma de exposicion.

TEXTO N.° 6

El manuscrito designado con el lema «Quidquid id et timeo Dánaos et dona ferentes,» por su mal aspecto gráfico, por su lenguaje incorrecto, por su argumentacion poco acertada, por la mala disposicion de la materia y pésima eleccion de los ejercicios y problemas, no es admisible á juicio de la Comision, ni digno de que se entre á apreciarlo con mas detencion.

TEXTO N.° 2

Pasamos ahora á ocuparnos de la obra cuyo lema es «El secreto del Porvenir está en la Escuela». Consta de cuatro libros, tres que contie-

Digitized by Google

nen una Série de Aritméticas Progresivas que se distinguen con los títulos *Aritmética Primaria, Aritmética Elemental* ó *Introduccion á la Aritmética Superior* y el cuarto que lo constituye una breve coleccion de nociones de geometría bajo la denominacion de *Medicion.*

Este trabajo es el que mas se ajusta á la marcha seguida en el Programa que rige actualmente en las Escuelas Públicas obedeciendo en la forma y en el procedimiento didáctico á las bases establecidas por la Direccion General.

La Primera parte ó Aritmética Primaria, á imitacion de la obra de Perkins tan conocida, es una série de ejercicios sobre el cálculo mental y escrito que podrian servir muy bien como libro-guia para las lecciones orales que se dan en las Escuelas de Primer Grado; pero nunca constituye un libro de texto para los niños, pues la Comision crée, y así debe pensarlo la Direccion cuando sólo ha llamado á concurso para proveer de textos las clases 3.ª á 10.ª, que en las Escuelas mencionadas es innecesario un texto para los niños. Aun cuando ese libro no está comprendido en el Concurso y aún cuando escede en extension á los conocimientos que se dán en las Escuelas de 1er. grado, la Comision se permite indicar á esa Direccion que podria ser utilizado con provecho como texto-guía para los maestros en las escuelas de 1er. grado

La segunda y tercera parte, reune todas las condiciones principales á que debian ajustarse todos los concursantes, se armonizan con el órden del programa y con el método adoptado en la enseñanza. La Comision opina que es la sola obra que está de acuerdo con el principio y el espíritu que ha guiado á la Direccion al llamar á concurso.

No está sin embargo esa obra, escenta de algunas incorrecciones en el lenguaje, que su autor debe salvar.

Ninguna objecion séria puede hacer la Comision á la «Série de Aritméticas Progresivas.» La única observacion que debemos hacer al respecto, es que constatando si las operaciones enseñadas eran conducentes, se ha hecho notar por uno de sus miembros que la Regla de aligacion dada al fin del tercer volúmen es defectuosa, porque se limita á dar una sola combinacion, cuando es suceptible de varias. Esa circunstancia es digna de ser tomada en consideracion por su autor para el caso en que la obra fuese adoptada por la Direccion.

Los defectos de locucion que pudieran atribuírsele por la ausencia de voces científicas, se esplican por la necesidad de expresarse en términos claros y tan sencillos como los requieren las inteligencias tiernas de los niños; para hacer entrar á los niños al templo de las ciencias es necesario no asustarlos con definiciones que no están á su alcance; á ese propósito responden todas las obras didácticas modernas y una prueba elocuente de ello son las Cartillas Científicas, que acaba de hacer traducir al español la casa de Appleton con el aplauso y la recomendacion de uno de los hombres mas distinguidos de la

Digitized by Google

República Argentina, D. Guillermo Rawson y las conferencias Científicas de Mr. Tindall.

La 2.ª y 3.ª parte de la obra que nos ocupa vienen acompañadas de un número considerable de problemas y ejercicios variados sobre e cálculo mental y escrito, que tienen á nuestro juicio una grande y ùti aplicacion en nuestras escuelas, en donde la enseñanza de la aritmética debe tener por principal objeto, el poner al alumno en condiciones de resolver con facilidad todos los problemas que puedan presentársele en la posicion social á la cual está llamado en la vida diaria.

La cuarta parte ó el libro que trata de la *Medicion* estraña á la materia que ha sido objeto del concurso, no ha podido ser tomada en consideracion por la Comision Especial, y por ello se abstiene de entrar á apreciarla y de hacer notar sus errores.

Por las consideraciones que acabamos de esponer, la Comision que suscribe, en mayoría, aconseja á esa Direccion la adopcion de la 1.ª y 2.ª parte de la Série de Aritméticas Progresivas que llevan por lema «El Secreto del Porvenir está en la Escuela», acordando al autor el accécit establecido *para la obra que mejor llenara las condiciones del Programa.*

Saludamos á Vd. atentamente.

Jaime Roldós y Pons, disconforme *Juan M. de Vedia*, *Emilio Romero*, *Cárlos M. de Pons*.

SESIONES DE LA COMISION ESPECIAL DE TEXTOS DE ARITMÉTICA Y ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS

— Este signo indica presente.	Primera Sesion	Segunda Sesion	Tercera Sesion	Cuarta Sesion	Quinta Sesion	Asistencia
Roldós y Pons.	—	—	—	—	—	5
Romero	—	—	—	—	—	3
Pena	—	—	—		—	4
Balparda.						0
Capurro				—		1
Ricaldoni		—	—			2
Vedia	—	—	—	—	—	5

El Secretario

Digitized by Google

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, 11 de Octubre de 1877.

Llámase á concurso para la formacion de un texto de Aritmética que sirva para uso de las Escuelas públicas del Estado, bajo las bases que se publican á continuacion:

1.ª El desarrollo de la asignatura se ajustará en todo á la marcha seguida en el programa que rije actualmente en las escuelas municipales de Montevideo.

2.ª La obra deberá comprender la materia que abrazan las clases 3.ª á 10ª. inclusives, y podrá subdividirse á voluntad del autor, pero de manera que en caso que se conceptúe conveniente sea fácil formar dos cuadernos que comprendan: el 1.º las clases 3.ª á 6.ª inclusives, y el 2.º de la 7.ª á la 10.ª inclusives.

3.ª No se tomará en consideracion ninguna obra cuyo método no sea el expositivo y con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

4.ª La Direccion General de Instruccion Pública nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse. No formará parte de esta Comision ninguno que sea autor de obras presentadas.

5.ª La Direccion General de Instruccion Pública acuerda un primer premio en metálico de pesos 500 y un accesit de 250 á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Estas cantidades se abonarán de los fondos generales de educacion.

6.ª Ademas de las recompensas acordadas en la base anterior, la obra que obtenga el primer premio quedará de propiedad del autor, comprometiendose además la Direccion á no adoptar otra obra de texto durante dos años.

7.ª Si la Direccion lo creyese conveniente, podrá verificar con el autor de la obra premiada un contrato en virtud del cual aquella pueda imprimir por su cuenta todos los ejemplares necesarios para surtir las Escuelas de la República; pudiendo el autor publicar por su parte los que quiera, los cuales deberán llevar un sello que los distinga de aquellos.

La Direccion General de Instruccion Pública abonará en este caso un 15 p.% al autor, sobre el costo de la edicion que ella verifique.

8.ª En el caso de que la Direccion no creyera conveniente la impresion de la obra por su cuenta, tomará los ejemplares necesarios al autor; no pudiendo esceder el precio de cada ejemplar de un 20 p.% mas de su costo.

9.ª Los manuscritos de las obras podrán ser presentados en la Di-

Digitized by Google

reccion General de Instruccion Pública hasta el 15 de Enero del año próximo.

10.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cuál deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

Las obras presentadas deberán ir sin nombre y escritas con letra que no sea la del autor.

11.ª Aprobado el dictámen de la Comision y designadas la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores. Las demas obras deberán ser devueltas sin abrir los pliegos.

12.ª La Direccion General de I. Pública queda en plena libertad, en vista del dictámen de la Comision nombrada, para rechazar todas las obras presentadas, ó para conceder el primer premio y no el accésit, ó para conceder este y no aquel, ó para conceder los dos.

En el caso de no haber primer premio, podrá adoptar como obra de texto, pero sin compromiso de los dos años, la que haya merecido el accésit.

13.ª Para poderse conceder el primer premio, será necesario la unanimidad de votos y para el accésit la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

DISTRIBUCION

Textos	1 3 dias	2 10 dias	3 4 dias	4 4 dias	5 4 dias	6 6 dias
Jaime Roldós y Pons . . 1	24|2	19|3	27|2	6|3	2|3	10|3
Emilio Romero 2	19|3	24|2	6|3	8|4	13|3	28|3
Cárlos María de Pena . . 3	4|3	6|3	24|2	28|2	19|3	5|4
Juan M. de Vedia. . . . 4	0|0	0|0	0|0	24|2	1|3	0|0
Federico E. Balparda . . 5	24|3	26|3	19|3	13|3	24|2	6|3
Alberto Capurro 6	8|3	13|5	4|3	19|3	28|3	24|2
Pedro Ricaldoni 1	28|2	8|4	11|3	26|3	6|3	19|3

Digitized by Google

Acta N.° 1

En Montevideo á 23 de Febrero de 1878, reunidos en el salon de la Direccion General de I. Primaria los señores D. Jaime Roldós y Pons, D. Emilio Romero, Dr. D. Cárlos M. de Pena y D. Juan M. de Vedia, faltando los señores D. Pedro Ricaldoni, D. Federico E. Balparda y don Alberto Capurro, miembros de la Comision Especial encargada de informar sobre los textos de Aritmética presentados al concurso para que llamó la Direccion General, se procedió á instalar la Comision nombrándose Presidente al Sr. D. Jaime Roldós y Pons y Secretario al Sr. D. Juan M. de Vedia.

En seguida el Sr. Secretario de la Direccion hizo entrega de once volúmenes ó sean los siguientes textos: para cuyo estudio se fijaron los dias indicados, distribuyéndose entre los señores miembros de la Comision en el órden que se espresa:

N.° 1—Dos cuadernos, «Clase de Aritmética». Tres dias para estudio. Sr. Roldós y Pons.

N.° 2—Cuatro cuadernos, «El Secreto del Porvenir está en la Escuela». Diez dias para estudio. Sr. Romero.

N.° 3—Un cuaderno. «Daren lucem intendo». Cuatro dias para estudio, Dr. Pena.

N.° 4—Un cuaderno. «Aritmética razonada«. Cuatro dias para estudio. Sr. Vedia.

N.° 5—Un cuaderno. «Tratado de Arimética«. Cuatro dias para estudio. Sr. D. Federico Balparda.

N.° 6—Dos cuadernos. «Quid-quid id est timeo Danaos et dona Ferentes». Seis dias para estudio. Sr. Capurro.

Concluida la distribucion de los Textos, se resolvió que el tiempo empezaria á contarse desde el dia siguiente, mandándose comunicar las resoluciones tamadas á los miembros de la Comision que se encontraban ausentes y encargando á la Secretaria de recoger y entregar los textos.

La Sesion empezó á las 8 y 30 y terminó á las 9 y media de la noche.

Jaime Roldós y Pons.

José M. de Vedia,
Secretario

—

Digitized by Google

Acta N.° 2

En Montevideo á 28 de Junio de 1878, reunidos en el local de la Direccion General de Instruccion Pública, los señores miembros de la Comision Especial de textos de Aritmética D. Jaime Roldós y Pons, Dr. D. Cárlos M. de Pena, D. Pedro Ricaldoni y D. Juan M. de Vedia faltando los señores don Alberto Capurro, don Emilio Romero y don Federico E. Balparda se abrió la sesion á las 8 de la noche.

El Secretario dió cuenta de haberse repartido á los señores de la Comision todos los textos sometidos á estudio de acuerdo con lo dispuesto en la sesion anterior.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente manifestando que estando terminado el estudio de todos los textos, por cada uno de los señores miembros de la Comision, y creyendo que estarian todos habilitados para proceder á su discusion, creia conveniente que cada uno diera lectura á las observaciones que hubiera consignado por escrito, para entrar á su discusion en el órden en que habian sido enumerados.

Oidas las opiniones de todos los señores presentes, se pasó á la discusion de los textos, siendo rechazados por no reunir las condiciones exigidas por la Direccion General al llamar á concurso, los que llevan por lema: «Clase de Aritmética», «Daren lucem intendo», «Tratado de Aritmética». «Quid-quid id est timeo danaos Ferentes», «Aritmética razonada».

Pasó luego á ser objeto de la discusion el que lleva por lema «El Secreto del Porvenir está en la Escuela» y despues de un largo debate en que tomaron parte los señores Roldós y Pons, Pena y Ricaldoni, se encargó á este último de presentar á la Comision un informe en el cual se refundieran las opiniones emitidas y las que un estudio más detenido de las obras le hubiera sugerido, acordándole doce dias para la realizacion de ese trabajo.

La sesion se levantó á las diez de la noche

Jaime Roldós y Pons.

Juan M. de Vedia,
Secretario.

—

Acta n.° 3

SESION DEL 23 DE JULIO

En Montevideo á 23 de Julio de 1878, reunidos en el local de la Direccion General de I. Primaria, los señores que componen la Comision

Digitized by Google

Especial de textos de Aritmética D. Jaime Roldós y Pons, Dr. D. Cárlos María de Pena, D. Pedro Ricaldoni y D. Juan M. de Vedia, el señor Presidente abrió la sesion á las 8 de la noche, dándose lectura del acta del 28 de Junio que fué aprobada.

En seguida el señor Ricaldoni, nombrado en Comision para producir un informe sobre los seis textos de Aritmética presentados al Concurso, dió lectura del siguiente trabajo:

Señor Presidente de la Comision encargada de informar sobre textos de Aritmética.

El abajo firmado, nombrado para compendiar y unificar los varios juicios emitidos en el seno de esa H. Corporacion respecto de las obras de Aritmética presentadas á la Direccion General para ser adoptadas como texto en las Escuelas del Estado, aunque esté plenamente convencido de la deficiencia de aptitudes para expedirse convenientemente en tan árduo y delicado asunto, sin embargo, pidiendo á su decidida voluntad el auxilio que no podria concederle su limitada inteligencia, se esforzará por responder lo mas dignamente que le fuere posible á la muestra de deferencia de que ha sido objeto de parte de la H. Comision y tratará de que la más estricta imparcialidad guíe sus actos en el cumplimiento del cometido que le ha sido confiado.

A fin de constatar que el criterio que ha servido de guía á la Comision Especial en la emision de su fallo no diverge del de la H. Direccion General al llamar á concurso para proveer á las escuelas públicas de texto de Aritmética, no será supérfluo queden consignadas en este informe las condiciones esenciales que la misma creia conveniente imponer explícita ó implícitamente á los presuntos autores, y que, á juicio del que suscribe, pueden ser reducidas á las fórmulas siguiente:

Forma de diccion,

Procedimiento didáctico,

Distribucion y extension de la materia.

La Direcion General establece terminantemente en su llamamiento á concurso que la forma de diccion debe ser exclusivamente *expositiva*.

Las reformas radicales introducidas en la enseñanza elemental dicen elocuentemente que el procedimiento didáctico que ha de observarse en la trasmision de los conocimientos descansa en el método *análitico inductivo*.

La distribucion y extension de la materia, en fin, se desprende con toda facilidad del *Programa general* en la parte relativa á la asignatura que es objeto de este informe y que puede considerarse concretada en los términos siguientes:—1.° Numeracion arábiga y romana;—2.°

Digitized by Google

Las cuatro operaciones sobre enteros con conocimiento de los signos que los representan.—3.° Idem sobre quebrados comunes.—4.° Idem sobre decimales.—5.° Sistema métrico decimal y conversion de medidas.—6.° Las cuatro operaciones sobre denominados.—7.° Idem sobre cantidades métricas decimales.—8.° Reglas de interés, compañia y descuento.—9.° Razones y proporciones.—10.° Elevacion á potencias y extraccion de raices.—11.° Divisibilidad de los números.—12.° Máximo Comun Divisor.

Es opinion del informante que todo autor que haya dejado de llenar una cualquiera de las condiciones indicadas, no puede aspirar á que su obra sea adoptada como texto en las escuelas del Estado.

El menor acto de tolerancia practicado por la Comision Especial en ese sentido podria herir intereses ajenos: pues es presumible que, si cada escritor hubiese tenido campo libre para el desarrollo de la doctrina, mayor número de inteligencias tal vez se hubieran presentado á contender la palma de la victoria en un certámen de tan reconocida importancia.

Admitiendo este principio el abajo firmado, de acuerdo con la unánime opinion emitida en el seno de la Comision Especial, crée que ninguna de las obras presentadas, sin perjuicio del mérito intrínseco que algunas de ellas podrian ostentar, siendo juzgadas con distinto criterio, reune las condiciones exigidas por la Direccion General para ser adoptada como texto en las escuelas públicas.

Aunque el parecer del abajo firmado no sea más que la genuina expresion de la opinion colectiva y completamente acorde de los miembros de la Comision Especial, no será supérfluo, sin embargo, hacer una brevísima reseña de las obras sometidas á exámen á fin de corroborar con argumentos irrefutables los juicios emitidos en el presente informe.

Al apreciar en conjunto el mérito de las obras, se observará el órden progresivo numérico con que han sido señaladas por la Direccion General, reservando, sin embargo, el último puesto á la indicadada con el núm. 2, la que, por ajustarse más que cualquiera otra á las condiciones requeridas, demanda un exámen mas detenido y prolijo.

Número 1

El manuscrito titulado «Clase de Aritmética» se halla redactado en forma dialogada; carece, pues, de una de las principales condiciones prescriptas por la Autoridad Superior, y de consiguiente, cualquiera que sea su mérito, no tiene derecho á ser admitido á concurso.

Digitized by Google

Número 3

La obra « Dare lucem intendo » se ajusta á las prescripciones de la Direccion General en la forma de la diccion, se aparta de ella en el procedimiento didáctico, por haberse empleado el método sintético, respeta y hasta excede la estension de la materia pero se desvia á veces de las mismas en la ditribucion.

Sería acto de manifiesta injusticia negar que en manos de adultos « Dare lucem intendo» fuera obra de algun mérito, pero confiado este trabajo á manos infantiles, ya á causa de su lenguaje, poco adecuado á débiles inteligencias, ya á causa de su procedimiento en la investigacion y trasmision de la verdad, no es suponible consiga llenar los deseos de la Direccion General.

Otra circunstancia se opone á la aceptabilidad de la obra en cuestion, y es la de hallarse incompleta por carencia de tablas, ejercicios y problemas que constituyen la vida mecánica de un tratado de Aritmética.

Y aunque el autor reconozca gráficamente la existencia de esas lagunas por medio de cuadros en claro que deja abiertos en el manuscrito; y, por medio de una comunicacion dirigida á la Direccion General, trate de justificarlas, atribuyéndolas á sucesos imprevistos, sin embargo, no estando en las facultades de la Comision Especial diferir la época fijada para la presentacion de los trabajos, no podria, sin incurrir en la tacha de parcialidad equiparar el manuscrito «Dare lucem intendo» con las obras presentadas como completas y dispuestas á someterse á las eventualidades del concurso.

Número 4

La «Aritmética razonada» respecto á los principios generales anteriormente establecidos, se encuentra en idénticas condiciones que la obra precedente.

Carece tambien de ejercicios y problemas; en su argumentacion es ménos lógica; trae ejemplos comprobantes en lugar de demostraciones; contiene definiciones oscuras y frecuentemente incompletas; si no abunda, tampoco carece de soluciones erróneas; su lenguaje, mas bien que á la niñez, parece dirijido á una clase de adultos.

Corresponde á la Comision Especial aquilatar el mérito del trabajo cuyos caractéres generales, se acaban de bosquejar.

Digitized by Google

Número 5

El «Tratado de Aritmética» es una fiel reproduccion del manuscrito núm. 1 bajo distinta forma de diccion.

Para informar acerca del mérito de esta obra, crée el abajo firmado que, despues de dejar constatado que respecto á las bases generales, no difiere de las dos anteriores, le será permitido valerse de las siguientes palabras textuales pronunciadas en el seno de la Comision Especial por uno de sus miembros cuya competencia en la materia no puede ser cuestionable.

«El lenguaje de este manuscrito, frecuentemente dogmático, no está acomodado á la inteligencia de los que se inician en el estudio de la Aritmética, ni su exposicion se halla dotada de la requerida sencillez para que las ideas, revestidas de cierto tono concreto, entren por los sentidos á las tiernas inteligencias de los niños.

«Parece, al leerlo, que su autor ha tenido á la vista algun texto de los que se emplean en las aulas de matemáticas, y que lo ha seguido sin variacion alguna ni en la forma ni en el fondo.

«Si bien es verdad que la ciencia es una y que no hay dos aritméticas, lo es tambien que, al esponerla á niños de corta edad, no ha de olvidarse que ha de ser otro el lenguaje, otro el método de esposicion, y, casi diriamos, otra la forma de las ideas á fin de que sean accesibles tanto á la imaginacion como al entendimiento de la niñez.

«Se comprende lo difícil que puede ser para un autor de aritmética conciliar ambos estremos; pero, si así no fuera, no habria millares de textos para las clases de aritmética esplicada á los niños y no seria objeto de un concurso la eleccion de uno de de ellos.»

Número 6

El manuscrito designado con el lema «Quid-quid est timeo Dánaos et dona ferentes», por su mal aspecto gráfico, por su lenguaje incorrecto, por su argumentacion poco acertada,, por la mala disposicion de la materia y pésima disposicion de los ejercicios y problemas, es un verdadero *presente griego*.

Este trabajo no debiera figurar en el informe que la Comision Especial ha de elevar á la Direccion General, si no le incumbiera el deber de dejar consignado en ese documento la severa advertencia de que toda persona que aspira á los honores de autor de textos adoptados en las escuelas del Estado, con la mas decidida y buena voluntad debe hermanar un perfecto conocimiento del idioma en que escribe y de la

Digitized by Google

materia que se propone desarrollar y atenerse escrupulosamente á las prescripciones emanadas de la autoridad escolar Superior.

Número 2

El manuscrito titulado «El Secreto del Porvenir está en la Escuela», consta de tres aritméticas que su autor distingue con los nombres de *Aritmética primaria, Aritmética elemental* é *Introduccion á la Aritmética Superior*, seguida de una breve coleccion de nociones geométricas, llamadas *mediciones*.

Aunque este trabajo, como se dijo anteriormente, reune mas condiciones favorables que los precedentemente examinados, por obedecer en la forma de diccion, y en el procedimiento didáctico, á las prescripciones de la autoridad escolar, sin embargo, por los frecuentes defectos de que adolece en el desarrollo de la materia, el informante no vacila en opinar que dificilmente podrá responder á los deseos de la Direccion General y á las necesidades de la enseñanza pública.

La primera parte á imitacion de la Aritmética Elemental de Perkins, es una série de ejercicios prácticos que podria servir como libro guia para las lecciones orales del preceptor, pero nunca constituir un libro de texto en manos de alumnos.

Para convencerse de esta verdad, basta reflexionar que, si en las escuelas públicas se observa en todas las asignaturas el paralelismo lógico que debe hallarse claramente definido en todo buen programa de enseñanza, cuando el niño haya alcanzado á valerse por si mismo de la «Aritmética primaria» habra dejado muy atrás los cortos conocimientas aritméticos que ella contiene.

La segunda parte dista muchísimo de tener el mérito de la primera y la tercera.

La numeracion romana, deficiente en la teoría, es completamente errónea en las aplicaciones.

El lenguaje que en ella se emplea, carece de pureza por la introduccion de términos que, si no pueden clasificarse de barbarismos completos, no dejan de ser neologismos innecesarios y de consiguiente, viciosos.

Los ejercicios y problemas no observan la graduacion lógica, indispensable en toda obra de idéntica naturaleza,, y las reglas se hallan frecuentemente identificadas con las operaciones que el autor llama *solucion*: de modo que el mas pronunciado método sintético se vislumbra sin dificultad bajo el velo de un mal disfrazado procedimiento analítico.

La tercera parte superior en mérito á las dos anteriores, respeta mas la pureza de idioma; pero se afirma en los mismos principios erróneos respecto á la numeracion romana, y propone para aplicacion de

Digitized by Google

las reglas, cuestiones tan étéreas que no enuncian en su mayor parte sino operaciones susceptibles de poca ó ninguna practicabilidad.

Se desvia en parte de la marcha indicada para la distribucion de la materia, como puede verificarse con toda facilidad comparando el índice de la obra con el programa general de enseñanza; y respecto á la extension podria decirse que el autor ha excedido los límites señalados, por haber introducido en su manuscrito la regla de aligacion que no se halla comprendida en el programa; aunque hubiera podido prescindir de ella despues de haber tratado con anterioridad de las ecuaciones de pago, que constituyen en el mundo comercial la principal de sus aplicaciones.

Es de sentirse tambien que el autor no haya dado mas movimiento y vida á las reglas de interés, descuento y compañía, y que ciñéndose á simples fórmulas generales se haya abstenido de arrancar de ellas un sin número de reglas prácticas, indispensables para los jóvenes que, habiendo recorrido todos los grados de la enseñanza elemental, se consagran á la carrera mercantil.

La demostracion gráfica de la extraccion de raices, bajo un aspecto aparentemente intuitivo, encierra argumentaciones y razonamientos tan profundos y abstractos, que se hace necesaria una fuerza de inteligencia superior á la de jóvenes de tierna edad para elevarse hasta la mente del autor.

La cuarta parte, que hasta cierto punto podia considerarse extraña á la materia que ha dado motivo al llamamiento á concurso, si la obra no revelase méritos incuestionables de las partes anteriores, solo serviria, para manifestar que el autor no está muy familiarizado con las leyes matemáticas.

El que pregunta cual es el *ancho* del lado de un cuadro; el que confunde el *trapecio* con el *trapezoide*, tanto en la definicion como al dictar las reglas para conseguir su área; el que encarga á los niños de buscar la superficie de un polígono exagonal que tenga 15 piés de lado y 42 1|2 de apotema, inspira un concepto poco favorable de su competencia en la materia de que se ocupa.

—

Tal es, señor Presidente, el informe sugerido por el exámen de las obras presentadas y que el abajo firmado ha tratado de armonizar con las instrucciones de la Direccion General.

Aunque la Comision Especial, al llevar su informe á la Direccion General, pueda descansar tranquilamente sobre la justicia é imparcialidad de su conducta, sin embargo, como á cada autor de las obras presentadas asiste el derecho de observar respecto al fallo emitido acerca de sus producciones, el que informa crée conveniente que, antes de ser devueltas, sean los originales foliados y rubricados por Se-

Digitized by Google

cretaria á fin de que la Comision Especial se halle en condiciones de llamar á sí los documentos mas fehacientes que servir puedan á comprobar la exactitud de sus juicios.

Puede ser, señor Presidente, que el abajo firmado haya sido algo severo en su informe; pero, convencido de que en un asunto de tanta magnitud, cual es la educacion del pueblo, debe hacerse completa prescindencia de todo espíritu de compañerismo y hasta de las propias convicdiones, no ha titubeado un solo instante de anteponer el interés general á las susceptibilidades personales, si llegaren á producirse, deseoso de que todos sus actos sean juzgados con idéntica justicia é imparcialidad.

En la esperanza de haber interpretado la opinion de los miembros de la Comision Especial, el informante tiene el honor de saludar respetuosamente al Sr. Presidente, á quien desea que Dios guarde muchos años.

Montevideo, 23 de Agosto de 1878.

Pedro Ricaldoni.

Terminada la lectura, se puso en discusion, siendo aprobadas las opiniones emitidas respecto de todos los textos con excepcion del del que lleva por lema «El Secreto del Porvenir está en la Escuela.»

Puesta en discusion esta parte del informe hicieron uso de la palabra todos los Sres. presentes, considerando unos que á su juicio el texto núm. 2, debia ser recomendado á la Direccion y otros que no reunia las condiciones exigidas.

Siendo la hora algo avanzada se levantó la sesion resolviéndose citar para el dia 26, recomendando la asistencia á las personas ausentes.

Jaime Roldós y Pons.

Juan M. de Vedia, Secretario.

—

Acta N.° 4

SESION DEL 26 DE JULIO

Reunidos en el local de la Direccion G. de I. Primaria los Sres. que componen la Comision Especial de textos de Aritmética D. Jaime Roldós y Pons, D. Emilio Romero, D. Alberto Capurro y D. Juan M. de Vedia, se abrió la sesion á las 8 de la noche.

Puesta en discusion la parte del informe del señor Ricaldoni que se refería al texto de Aritmética que lleva por lema «El Secreto del Porve-

Digitized by Google

nir está en la Escuela», despues de un largo debate en que tomaron parte todos los señores presentes; se resolvió hacer un nuevo y detenido estudio de la obra, señalándose ocho dias á cada uno de sus miembros para esa tarea y recomendándoseles que consignaran sus opiniones por escrito en un informe que presentarían á la Comision.

Jaime Roldós y Pons.
Juan M. de Vedia Secretario.

—

Acta N.° 5

SESION DEL 24 DE OCTUBRE DE 1878

En Montevideo á 24 de Octubre de 1878, reunidos en el local de la Direccion General de I. Pública, los señores que componen la Comision Especial encargada de informar sobre los textos de aritmética presentados á concurso, D. Jaime Roldós y Pons, Dr. D. Cárlos M. de Pena, D. Emilio Romero y E. Juan M. de Vedia, faltando los señores D. Pedro Ricaldoni, D. Federico Balparda y D. Alberto Capurro, se abrió la sesion á las 8 y media de la noche.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

En seguida, el Sr. Presidente manifestó que habia llegado el momento de expedirse en el asunto que les estaba cometido, resolviendo definitivamente sobre el texto número 2 que acababa de ser objeto de un nuevo estudio de parte de los miembros de la Comision, pidiendo se diera lectura de la nota que le habia sido pasada por la Direccion, transcribiéndole un anónimo en que se acusaba á los miembros de la Comision especial, de hacer abandono del asunto sometido á su deliberacion. Leida esa comunicacion, la comision rechazó esa acusacion, que no tenia fundamento alguno, mandando se hiciera constar en el acta:

Montevideo, Setiembre 30 de 1878.

Direccion General de I. Pública.

A los efectos del decreto recaido en ella, trascribo á Vd. la siguiente comunicacion: «Montevideo, Setiembre de 1878.—«Sr. D. José Pedro «Varela, Inspector Nacional de I. Pública.—Señor:—Autor de una de «las aritméticas presentadas al concurso á que llamó la H. Direccion «de I. Pública, é interesado en saber el resultado de ese concurso y «sabiendo que hoy la Comision nombrada para el efecto, poco se ocu«pa del asunto, y *aún no piensa en despacharlo*: ruego al Sr. Inspec-

Digitized by Google

«tor haga lo que esté de su parte para que no se prolongue por mas «tiempo la demora que se nos hace sufrir con grave perjuicio de nues- «tros intereses.—Quiera el Sr. Inspector disimular que lo distraiga de «sus atenciones tal vez quien ménos derecho tenga para ello.—Dios «guarde á Vd. muchos años.—*Un Autor*.—Direccion General de I. Pú- «blica.—Montevideo, Setiembre 28 de 1878.—Siendo ésto el tercero ó «cuarto pedido del mismo género que se hace á la Direccion General «de I. Pública, transcríbase la presente comunicacion y el decreto en «ella recaido á la Comision Especial encargada de informar sobre las «obras de texto presentadas al concurso de la asignatura de aritméti- «ca, reiterándola á la vez la nota que por iguel motivo le dirigió el «infrascripto con fecha 25 de Julio último.—*José Pedro Varela*, Ins- «pector Nacional, *Antonio W. Parsons* Secretario General.—En conse- «cuencia se reitera la nota á que el precedente decreto se refiere, cuyo «tenor es el siguiente:—Direccion General de I. Pública. N.° 1016—Mon- «tevideo, Julio 24 de 1878.—Aun cuando esta Dirreccion sabe por in- «formes particulares que la Comision Especial que Vd. preside, nom- «brada para dictaminar sobre los textos de aritmética presentados al «concurso de esa asignatura, se ha ocupado activamente de su come- «tido, solicito de Vd. que se sirva pedirle el despacho de ese asunto «en el mas breve término posible, para evitar quejas de parte de los «interesados que pudieran justificarse en caso de mayor dilacion.— «Dios guarde á Vd. muchos años.—*José Pedro Varela*, Inspector Na- «cional, *Antonio W. Parsons*, Secretario General—*Sr. D. Jaime Roldós «y Pons*.—Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Antonio W. Parsons,
Secretario Genneral.

Sr. D. Jaime Roldós y Pons.

Montevideo, Octnbre 18 de 1878.

Sr. Presidente de la Comision de textos de Aritmética.

Muy señor mio:

He recibido la circular de esa Comision de fecha 16 del corriente, acompañada del texto de Aritmética núm. 2 para que, en el término de cuatro dias lo estudie nuevamente é informe por escrito acerca de sus condiciones para ser ó no adoptado en las escuelas.

Faltándome absolutamente el tiempo material para volverme á ocu- par de él y hacer aquel trabajo en las condiciones que se me exigen

Digitized by Google

y que de otro lado considero necesarias, para concluir á la brevedad posible con este asunto, me tomo la libertad de devolver á Vd. dicho texto rogándole á la vez se sirva hacer presente á la Comision cuál es mi opinion respecto á todos los que se han presentado al concurso.

Creo, señor Presidente como ya tuve el honor de espresarlo en la última reunion, que á pesar de contener algunos textos partes muy buenas, ninguno merece, sin embargo, ser adoptado para las escuelas.

Esta es tambien la opinion de la mayoria de la Comision, y aunque no fuese sino de la minoria, seria para mi suficiente para no admitirse texto ninguno de los presentados, puesto que no se trata aquí sino de hacer algo muy superior que merezca una aprobacion *unánime* y *decidida*, ó adoptar para nuestras escuelas textos ya admitidos como buenos en otras naciones en donde la instruccion está mas adelantada, y que han sido aceptados despues de detenido exámen.

Lo único que habia que discutir, á mi modo de ver, despues de este ensayo que no ha dado resultados satisfactorios, es, cuál entre los textos conocidos, seria el mas conveniente para la enseñanza de la Aritmética en nuestras escuelas. Como entre los mienbros de la Comision hay algunos que se ocupan de un modo especial de aquella enseñanza, ninguno mas apropósito que ellos para proponer dichos textos á la Comision.

Saluda atentamente al señor Presidente S. S. S.

J. A. Capurro.

Concluida su lectura, hicieron uso de la palabra todos los señores presentes, resolviéndose unánimemente no tomar en consideracion esa nota, en vista de los términos vagos en que estaba concebida y de que el mismo Sr. Capurro, expresaba que no habia podido ocuparse nuevamente de la obra que lleva por lema: «El Secreto del Porvenir está en la Escuela».

INFORME

Con sujecion á lo acordado en la última sesion celebrada por la Comision de Textos. el que suscribe debe concretarse á informar sobre los manuscritos que tienen por lema: «El Secreto del Porvenir está en la Escuela».

El juicio á que dá lugar el estudio de las tres aritméticas progresivas, como las titula su autor, debe sujetarse á las condiciones impuestas por la Direccion General de Instruccion Pública, que son:

1.° El desarrollo de la asignatura se ajustará en todo, á la marcha

Digitized by Google

seguida en el programa que rije actualmente en las Escuelas Municipales de Montevideo.

2. La obra deberá comprender la materia qne abrazan las clases 3.ª á 10.ª inclusives, y podrá subdividirse á voluntad del autor, pero de manera que en caso que se conceptúe conveniente, sea facil formar dos cuadernos que comprendan, el 1.º las clases 3.ª á 6.ª inclusives, y el 2. de la 7.ª á la 10.ª inclusives

3.ª No se tomará en consideracion ninguna obra cuyo método no sea el expositivo y con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

En primer lugar ocurre observar que la Direccion pide una Aritmética y el autor presenta tres aritméticas; cada una recorre un programa más ó ménos completo de esta ciencia distinguiéndose segun los títulos del autor en:

Aritmética Primaria.

Aritmética Elemental.

Y Aritmética Superior.

Es decir, que se separa en esto de lo prescrito por la Direccion General: se pide un libro, un texto, y se presentan tres distintos; ¿cuál debe prevalecer? para el autor todos; pero el informante, que ajusta su criterio ó lo prescrito por la autoridad escolar, lo ignora, no sabe á cuál ha de dar la preferencia.

Tampoco vé que ninguna de las tres aritméticas se ajuste á la marcha seguida en el programa que la Direccion indica como condicion indispensable.

El cuaderno titulado *Aritmética Primaria*, es una série de ejercicios prácticos que no tienen un órden lógico en su marcha ni un lenguaje medianamente correcto; no es por consiguiente una aritmética cuyo método sea el espositivo; ni siquiera podria tomarse como un guía del maestro en la eleccion y número de ejercicios en ella consignados, porque ambas cosas dependen de la inteligencia de los discípulos y de las circunstancias que el maestro sabe apreciar en el curso de sus lecciones.

Es pues, esa aritmética como su autor la denomina, simplemente un cuaderno desaliñado de un mal colegial, que en términos escolares se llama *de deberes*.

El cuaderno titulado *Aritmética elemental*, es como lo indica su título, un curso elemental de aritmética calcado segun la pauta comun de todas las aritméticas; empieza por definiciones, siguen algunos ejercicios, problemas, etc.

Establece muy al principio que hay dos sistemas de numeracion, *la arábiga* y *la romana*; cuando en verdad no existe otro que el décuplo, es decir, uno y uno dos como lo afirma el autor: que el modo, la forma de escribir los números sea diferente, no importa, el sistema no sea uno.

Tampoco se preocupa de que la marcha vaya con sujecion al pro-

Digitized by Google

grama establecido; sigue con total independencia como todos los autores de aritmética.

No hay seguramente dos aritméticas en el fondo, sino una; pero la forma, el método puede variar y adaptarse á ciertas exigencias: quisiera ver en ese manuscrito abundante doctrina, clara, completa, exacta, para poder los alumnos practicar los ejercicios consignados en el programa con entero conocimiento de sus fundamentos para dar toda la solidez posible á los conocimientos de la aritmética adquiridos en la escuela.

Ese manuscrito trata en primer lugar de la numeracion, enseña á escribir números sin haber enseñado á formarlos; enseña á escribir por ejemplo 324, pero el niño no sabe segun esta aritmética lo que es 324.

En la página 10, despues de haber hecho escribir números de quince cifras, dice: « las cifras tienen dos valores, un valor simple, *por absoluto*, y otro local » ¿ es eso lógico ?

Se hallan á cada paso frases tan desaliñadas como la siguiente, página 10 c. « que las diferentes órdenes de unidades crecen de derecha á izquierda en razon de diez».

Los órdenes de unidades no crecen ni menguan, tienen valores constantes, las decenas, las centenas, ó las unidades de 2.° órden, de tercer órden, son siempre las mismas, las cifras son las que aceptan esos valores, segun su posicion relativa.

¡ Qué ideas exactas podrán adquirir los niños, guiándose por tales doctrinas? En la página 10 f., que trata de la numeracion romana, dice: « si una letra es puesta entre dos letras de cualquier valor, el valor de éstas es alterado en tantas unidades como vale la letra agregada.» No sabemos en que consiste esa alteracion, si es de aumento ó disminucion, y áun si aumenta ó disminuye por via de multiplicacion ó division. Es eso claridad y exactitud para un texto de Aritmética?

En la página 16 dice: Adicion es la regla de Aritmética etc.... Si bien está admitido espresarlo así de un modo muy vulgar, no cabe hacerlo en un texto de aritmética, porque la lógica enseña que es una operacion; en tal caso seria la regla de la operacion, no la misma operacion.

En la pág. 17, mas avisado su autor, dice: «Sustraccion de la operacion, etc.»

En las fracciones ó quebrados comunes, no trata de sus propiedades fundamentales, y sin embargo hace simplificar los quebrados sin justificar el modo como se simplifican. Lo mismo hace para la reduccion de quebrados á un comun denominador; no hay base que justifique las reglas empíricas que indica. Buen método expositivo!

En la pàgina 107—viene «problemas misceláneos», que por lo inusitado del título, no se sabe lo que son.

En los decimales el autor es algo mas detenido que en los quebrados comunes respecto á las propiedades de dichos números; sin em-

Digitized by Google

bargo no tanto como es necesario para que los niños tengan ideas claras y exactas para ciertas transformaciones que luego incluye empiricamente en la reduccion de fracciones comunes ó decimales.

No seguiré por más tiempo la enojosa tarea de ir señalando los defectos del manuscrito de que me voy ocupando; basta lo dicho para formar opinion sobre su escaso mérito, si es que puede tener alguno bajo otros conceptos.

Viene ahora el cuaderno titulado: «Aritmética superior» sin saber por qué razon se la dá este título. Será porque hay mas cópia de doctrina é incluye un programa de materias mas completo?

Trata en efecto de las propiedades de los números, es decir de los números primos, máximo comun divisor, mínimo comun múltiplo, potencias, raices, etc. de los números.

Este cuaderno seria la verdadera aritmética por más completo, si la exposicion de las teorías fuese tratada con la abundancia y sencillez que reclama la tierna edad de los niños y el interés de que sea sólida su instruccion: estas dos cualidades son efectivamente difíciles de conseguir para los autores; es lo más profundo en las ciencias que tratan; pero prescindiendo de esas dificultades, sé vé que en este cuaderno su autor ha seguido el programa que comunmente se sigue en las escuelas de segunda enseñanza, no el prescripto por la Direccion.

Se observa tambien en su redaccion el mismo desaliño é incorreccion del lenguaje, aparte los errores sustanciales que en los demas cuadernos se le deslizan.

Dice por ejemplo que la division es el reverso de la multiplicacion como si fuesen medallas ú otros objetos que tienen reverso.

Es inútil seguir analizando este pueril ensayo de aritmética, en el que se descubre la impericia de su confeccionador.

Dadas estas condiciones, el informante se vé en el caso de no admitir tampoco el manuscrito titulado Aritmética Superior, quedando por consiguiente rechazados los tres manuscritos aludidos.

Jaime Roldós y Pons.

Terminada su lectura, hizo uso de la palabra el Dr. Pena para dar un informe *in voce* y rebatir las opiniones emitidas en el trabajo que acaba de leerse, manifestando que la obra número dos reunia todas las condiciones establecidas en las á que debian ajustarse los autores de los textos sacados á concurso, que se armonizaba con el órden del Programa y con el método adoptado en la enseñanza. Crée que el primer libro titulado Aritmética Primaria no corresponde al pedido de la Direccion, pero sí los que se titulan Aritmética Elemental é Introduccion á la Aritmética Superior, que las definiciones no son malas, ni

Digitized by Google

puede ni debe exijirse en esta clase de textos un rigorosísimo científico en las definiciones, que los defectos de locucion que se notan no hay texto que no los tenga, que debe haber tolerancia en los términos puesto que el autor se ha esforzado por expresarse de una manera clara, poniendo su obra al alcance de todas las inteligencias, que si se tratara de un texto de lectura podrian tener aplicacion las observaciones del señor Roldós y en fin que esas consideraciones no podrian servir de base para el rechazo de la obra. Por otra parte la Direccion no ha solicitado texto para los niños, sino texto que dé al maestro la verdadera fórmula de la enseñanza. Estas consideraciones y el estudio que ha hecho de las obras le inducen á creer infundadas é injustas las apreciaciones del Sr. Roldós y á proponer el que se aconseje á la Direccion la adopcion de la 2.ª y 3.ª parte del texto mencionado, juzgando que su autor es acreedor al *accésit* ofrecido.

El Sr. Roldós le sucede en el uso de la palabra sosteniendo las opiniones emitidas en su informe.—Si las aritméticas son para el maestro, agrega, no cree necesario la adopcion de un texto, éste puede adquirir una ó varias de las muchas obras que se encuentran en el comercio y que en nada difieren de los libros que son objeto de la discusion.

El Sr. Romero poco tiene que agregar á lo dicho por el Sr. Pena; cree que hay alguna exageracion en decir que estas aritméticas son iguales á las que se encuentran en el comercio y opinando de una manera contraria reconoce que es la única que tiene condiciones que la hacen distinta de las demas; que es la sola que está de acuerdo con el principio y el espíritu que ha guiado á la Direccion al llamar á concurso. Que los que pudieran llamarse defectos de locucion se esplican por la necesidad de expresarse en términos tan sencillos como se requieren para la inteligencia de los niños. Que para hacer penetrar á los niños en el templo de las ciencias es necesario no asustarlos con definiciones que no están á su alcance; esto lo reconocen hoy todos y en prueba de ello cita el ejemplo de algunas obras publicadas recientemente y entre ellas las conferencias sobre calor y frio de Mr. Tindall, quien esplica con tanta simplicidad los principios rudimentarios de la ciencia que al dar la palabra *termómetro* la llama una expresion algo bárbara. Crée que para el mismo maestro es conveniente ese lenguaje, pues encuentra en el texto el medio de expresarse en la Escuela con toda la claridad y sencillez necesarias.—Estraña que las personas que han formado un juicio desfavorable de la obra no se hayan preocupado de constatar si las operaciones señaladas eran conducentes y así hace notar como un ejemplo que la regla de aligacion dada al fin del tercer volúmen es defectuosa, porque se limita á dar una sola combinacion, cuando pueden obtenerse muchas y presenta el caso. Es la única objeccion que tiene que hacer-

Digitized by Google

le y que crée que conocida del autor podrá ser corregida y deberá así hacérsele notar, para que lo haga. Que los errores de diccion, deben atribuirse á la precipitacion con que sin duda ha sido escrita esa obra.--No considera que su autor sea acreedor al primer premio, pero sí al accésit.--El texto primario, no debe á su juicio hacerse otra cosa que recomendarlo á la Direccion para las escuelas de primer grado.

El Sr. Vedia participa de las opiniones manifestadas por los señores Pena y Romero, pasando á hacerse cargo de algunas de las objeciones que se hacen al texto en discusion. No vé en las opiniones emitidas en el informe del Sr. Roldós, ninguna objecion séria; bien pueden considerarse como sistemas de numeracion el arábige y romano aún cuando espresándose con todo el rigorismo de la ciencia fuera otra cosa; la crítica que se hace de los problemas misceláneos, no tiene fundamento, por el contrario, estos se encuentran en las obras de Rit y Royo aunque con la denominacion de problemas diversos y constituyen á su juicio un gran mérito en la obra puesto que son sumamente útiles al desarrollo de las facultades del alumno y le obligan á recorrer todo el campo de la aritmética; que no crée censurable el dicho del autor de que la division es el reverso de la multiplicacion ó lo opuesto á la multiplicacion; que el tercer volúmen no se titula, como lo afirma el miembro informante, Aritmética Superior, sino Introduccion á la Aritmética Superior ó Aritmética [pág. 1] simplemente, la definicion de la adicion, como una *regla* de la aritmética, etc., solo se emplea una vez en el 2.° volúmen; en el 3.° en todos los casos, y en el 2.° al hablarse de la resta, multiplicacion y division estas se definen como una operacion, etc., etc. Los defectos de puntuacion ú ortografía que son muy pocos, crée que deben atribuirse á la estension de esos manuscritos é indicarse en el informe para que la correccion de la obra sea prolija. Dijo el Sr. Vedia que la obra reunia excelentes condiciones y que su adopcion la consideraba sumamente conveniente y adhiriéndose á la opinion de sus colegas pedia para su autor, el accésit decretado por la Direccion.

Volvieron á hacer uso de la palabra los Sres. Pena, Roldós y Romero, resolviéndose en definitiva, pasar una nota á la Direccion General dando por terminado su cometido y aconsejándole la adopcion de la 2.ª y 3.ª partes del texto cuyo lema es «El Secreto del Porvenir está en la Escuela» y el que se acordára á su autor el accésit designado en la base quinta para los autores de las obras que mejor llenáran las condiciones del Programa. En esa nota deberán hacerse constar todos los trabajos de la Comision Especial, así como las observaciones que se hubiesen hecho por los Sres. miembros en pró ó en contra de los textos sometidos á su juicio.

Se resolvió igualmente recomendar á la Direccion la parte primaria de la misma obra, cuya aceptacion se aconseja como texto destina-

Digitized by Google

do á auxiliar á los maestros en la enseñanza de las dos primeras clases del Programa, encargándose al Sr. Vedia de la redaccion del informe.

La sesion terminó á las 11 y 1|2 de la noche.

Jaime Roldós y Pons.
Juan M. de Vedia, Secretario.

—

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 6 de 1878.

Dése cuenta á la Direccion.

CASTELLANOS.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

—

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 14 de 1878.

A informe del Sr. Vocal Dr. D. Juan Alvarez y Perez.

CASTELLANOS.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Señor Presidente interino de la Direccion General, Don Remigio Castellanos.

Habiéndoseme pasado á estudio el texto de Aritmética, cuyo tema es «El Secreto del porvenir está en la Escuela», y el informe de la Comision nombrada para dictaminar sobre dicho texto y los demás presentados al concurso á que se llamó por esa Direccion General; creo en efecto con varios de los miembros de dicha Comision, que este es el que mas se ajusta á la marcha seguida en el programa que actualmente rige en nuestras escuelas públicas, obedeciendo así en su forma como en su procedimiento didáctico, á las bases establecidas por la Direccion General.

Esto no obstante, la obra no está completamente exenta, no solo de incorrecciones de lenguaje que fácilmente pueden salvarse por su au-

Digitized by Google

tor, sinó tambien de algunas faltas algo mas sérias en varias de las operaciones y que convendria que el autor tuviese presente. Esta ha sido sin duda la razon porque dicha obra no haya obtenido ni la unanimidad ni la mayoria absoluta de votos, por le cual no tiene derecho el autor ni al primer premio ni al accésit que acuerda la base 5.ª del aviso oficial.

Creo tambien, que en vista de la necesidad de adoptar una obra de texto, debe adoptarse esta, pero que nos encontramos en el caso que establece la base duodécima del aviso, es decir, desligados del compromiso de adoptarla por dos años, y sí solo, hasta que se presente otra que reuna mejores condiciones á juicio de la Direccion General; lo cual como ya sabemos no podrá suceder hasta el mes de Diciembre del presente año, segun lo que establece la Ley de Educacion Comun.

El único punto que queda á resolver es, si á los intereses escolares es mas conveniente verificar la impresion por cuenta de la Direccion General de los ejemplares necesarios abonando en este caso al autor un 15 p.% sobre el costo de la edicion, ó bien tomar á éste los que se necesiten, abonándole un 20 p.%. Creo que lo primero es mas conveniente por razones que no escaparán fácilmente á la penetracion de ninguno de los miembros de esa Direccion.

Hecha la edicion por nuestra cuenta, podremos hacer una edicion económica y sobre esta edicion económica solo tendremos que abonar un 15 p.%; en el segundo caso la edicion se hará mas cara y tendremos además que abonar un 20 p.%: la eleccion pues, no debe ser dudosa.

Tales son las opiniones del miembro que suscribe.

Con este motivo saludo á los señores de la Direccion á quienes

Dios guarde m. a.

Juan Alvarez y Perez.

Montevideo, Enero 9 de 1879.

—

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, 9 de Enero de 1879.

Dése cuenta á la Direccion.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

—

Digitized by Google

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 10 de 1879.

Aprúébanse las indicaciones formuladas, cometiéndose al mismo señor Vocal Dr. Alvarez el ponerse de acuerdo con el autor de la obra aprobada y proponer las condiciones bajo las cuales ha de hacerse la impresion.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO N

Cartas al Sr. D. Alfredo de Herrera

SOBRE

1° La creacion de un Ministerio de Instruccion pública.

2° La supresion de las escuelas mixtas.

Digitized by Google

Digitized by Google

LA REFORMA DE LA LEY DE EDUCACION

I

El Ministerio de Instruccion Pública

Sr. D. Alfredo de Herrera.

Muy señor mio:

Con el vivo interés que naturalmente inspira todo lo que revela sinceridad de propósitos y de convicciones, he leido el interesante informe presentado por usted al señor Jefe Político de San José, acerca de las ventajas ó los perjuicios que, en la práctica, haya producido la ley de Educacion Comun, promulgada el 24 de Agosto del año próximo pasado. Inspirándose en la sana razon, y siguiendo los consejos que, paréceme, el simple buen sentido debiera dar á todos, cree usted que para poder juzgar esperimental y comparativamente los resultados que en la práctica hayan de producir las reformas radicales introducidas en la enseñanza pública, es necesario dejar que transcurra tiempo suficiente para que el nuevo sistema, despues de atravesar el período de iniciacion y de lucha, funcione con regularidad y haga palpable su eficacia ó su inconveniencia. Efectivamente: necesario es tener el espíritu muy prevenido, ó hallarse muy obsecado, para creer que á los seis meses de estar vigente, puede juzgarse por esperiencia que un sistema de educacion cualquiera, no produce resultados. Y esto es, sin embargo, lo que algunos pretenden.

Por mi parte creo que podemos esperar tranquilos el fallo inapelable de la esperiencia; porque esta ha hablado ya, no solo en el extranjero, en las naciones mas adelantadas, sino tambien en nuestro propio país. La escuela *Elbio Fernandez*, sostenida por la Sociedad de

Digitized by Google

Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, funciona hace diez años con programas, métodos, organizacion y disciplina, sustancialmente iguales á los que han sido recientemente introducidos en las escuelas públicas: y me parece que nadie, conociendo el estado en que estas se hallaban antes de la reforma, negará que les era muy superior bajo todos aspectos la escuela *Elbio Fernandez*; que sus brillantes resultados no admitian comparacion con los resultados negativos obtenidos por las escuelas públicas hasta 1877. Y diez años son ya bastante tiempo para poder apreciar bien la eficacia de un sistema de enseñanza. La esperiencia está, pues, hecha tambien en nuestro país.

Sin embargo si se cree que, por haber sido limitado el campo de accion, esa esperiencia no es bastante para formular un fallo definitivo, y si se quiere ver los resultados que producirá el nuevo sistema aplicado á todas las escuelas públicas, para juzgarlo por esperiencia propia de nuestro país, lo que á cualquiera ocurre es que debe dejarse que transcurra el tiempo necesario para emitir juicio fundado á ese respecto.

Sin embargo, reconociendo que en nombre de nuestra esperiencia propia, no es posible abrir aun juicio acerca de la eficacia del nuevo sistema de enseñanza, cree Vd. que podrian introducirse con ventaja algunas modificaciones en la ley de Educacion Comun, y su reglamentacion. Son éstas las principales:

1.° Suprimir las escuelas mixtas.

2.° Suprimir las Comisiones Departamentales de I. Primaria, encargando de sus funciones á las Juntas E. Administrativas, y haciendo que los Inspectores Departamentales dependan de ellas.

La sinceridad de propósitos que revela el informe presentado al señor Jefe Político de San Jose, la importancia que tiene su palabra especialmente en el departamento en que Vd. reside y la influencia que puede ejercer para estraviar, á mi juicio, las opiniones ó para robustecer opiniones ya estraviadas, es lo que me induce á dirijir á Vd. esta carta, por intermedio de la prensa; era mi deseo haberle dirijido esta en el mismo diario que públicó su informe, pero no me es posible hacerlo, porque aquel, á causa, segun dice, de tener demasiado material, no ha querido dar publicidad á esta carta. Le escribo con el propósito y la esperanza de demostrarle que las dos reformas á la ley de Educacion Comun que indica Vd. y que antes he citado, no serian convenientes, no darian los resultados que al indicarlas espera.

Y digo *esas dos* reformas, por que me siento inclinado á compartir sus opiniones acerca de los impuestos afectados á instruccion pública.

Hechas estas digresiones á manera de prefacio, entraré á ocuparme de aquellas reformas á la ley de educacion, tratando separadamente de cada una de ellas, pero invirtiendo el órden en que usted las pro-

Digitized by Google

pone, esto es, me ocuparé primero de lo que á las Juntas EE. Administrativas se refiere, y trataré despues de las escuelas mixtas.

I

Reconoce usted por una parte que los inspectores de instruccion primaria, deben tener un cúmulo de conocimientos especiales que no es dable exigir á quienes no se hayan dedicado á su adquisicion: y por la otra que hay grandes dificultades para constituir Comisiones Departamentales compuestas de personas idóneas.

Admitidas estas bases ¿cómo suponer que puedan encontrarse en los Departamentos, no ya cuatro personas, que son las que forman las Comisiones Departamentales, sino siete que son las que constituyen las Juntas, con conocimientos especiales bastante ámplios, no solo para tener bajo su direccion las escuelas públicas, sino para ser superiores al Inspector de intruccion primaria? Es regla de toda buena administracion que los superiores sean mas competentes, mas aptos, *mas superiores*, si así puede decirse, que los inferiores; y sin embargo, en este caso ó bien se somete al inspector á una autoridad que no tiene tanta competencia ni tantos conocimientos como él; ó se pretende que las Juntas se compongan de personas que tengan, en materias de enseñanza, mayor competencia que los inspectores: y esto último es impracticable. Si se reconoce que la direccion de la enseñanza pública exige estudios y conocimientos especiales, y en consecuencia, que los inspectores deben poseer esos conocimientos y esos estudios, ámenos de ser inconsecuente, debe reconocerse tambien que en las funciones escolares, propiamente dichas, el Inspector, en los Departamentos, solo debe hallarse sometido á la autoridad de la Direccion General de I. Pública que es el cuerpo facultativo, donde se encuentra, ó se supone que debe encontrarse, mayor suma de competencia y de conocimientos especiales que en los mismos inspectores Departamentales. Efectivamente: el Inspector Nacional y los miembros de la Direccion General deben saber mas que los Inspectores Departamentales, porque solo con esa condicion pueden ejercer con provecho la autoridad superior que invisten.

Supongamos que se admitieran las indicaciones de Vd., y que la instruccion pública se pusiera bajo la superintendencia de las Juntas, dependiendo de estas los inspectores; y supongamos tambien que se produjese choque de opiniones entre el Inspector y la Junta acerca de cualquier punto profesional. ¿Cuál opinion deberia predominar? La del inspector que es la persona competente ó la de la Junta que es la autoridad superior? Si hubiera de predominar la opinion del inspector, seria prueba de que este no dependeria de la Junta, sino *in nomine*; si por el contrario predominára la opinion de la Junta, vendría á re-

Digitized by Google

sultar que en materia que exige conocimientos especiales, resolverian los que se reconocen incompetentes contra lo que sostuviera aquel á quien se le reconoce la competencia necesaria para ocuparse de la materia.

Pero hay mas; si sería difícil constituir comisiones departamentales compuestas de tres personas, con personas idóneas,—siendo así que no tendrian por cometido mas que ocuparse de la enseñanza, cuanto mas difícil no será constituir las Juntas con ciudadanos que reunan aquellas condiciones, cuando estos tendrian no solo que responder á las exigencias educacionistas del puesto que desempeñasen, sino tambien á las otras exigencias de un órden muy diverso? Se puede ser miembro útil de una Junta, y atender cumplidamente á la Comision de Abasto, ó á la Comision de Obras Públicas, ó á la de Alumbrado, sin entender por eso nada de Instruccion Pública. En sentido contrario, se puede tener conocimientos especiales en educacion y no servir para ocuparse del abasto, de las obras públicas ó del alumbrado.

Esto no obstante, en el caso de poner la instruccion pública bajo la superintendencia de las Juntas, cuando estas resolvieran sobre esa materia, influirian con su opinion y su voto, lo mismo que los miembros que hubieran sido electos teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, los que se hubieran nombrado para responder á los otros cometidos confiados á las Juntas; y el resultado sería que vendrian á decidir en las cuestiones de enseñanza, y á imponer su autoridad al inspector, personas que hubieran sido nombradas miembros de la Junta, teniendo en cuenta sus aptitudes para desempeñar el puesto de Director de Abasto, de Obras Públicas, de alumbrado, etc.

Y note Vd que no estoy en el terreno de la realidad, puesto que estoy suponiendo que los miembros de las Juntas se nombran siempre teniendo en cuenta sus aptitudes especiales para las funciones que van á desempeñar.

Pero, aun suponiendo que fueran soportables los gravísimos inconvenientes que acabo de indicar, hay consideraciones de un órden mas elevado que aconsejan no dejar la instruccion pública bajo la superintendencia de las Juntas E. Administrativas, como de ninguna otra autoridad que no sea especial de educacion

Mientras no se crea el ministerio de Instruccion Pública, dice vd., será necesario mantener el puesto de Director General.

A mi juicio, sería una desgracía, una gran desgracia para la República, la creacion de un ministerio de Instruccion Pública—Resolveria importaria someter los intereses mas vitales y permanentes del país, á la instabilidad, á las agitaciones, al tumulto, si así puede decirse, de la política militante.

Los secretarios de Estado son funcionarios principalmente políticos.—La condicion esencial que se les exige al nombrarlos es que res-

Digitized by Google

pendan con fidelidad á las exigencias políticas de la situacion en que son nombrados: todo lo demás es secundario para esos nombramientos. Así se pueden tener condiciones especialísimas para la Direccion de la Instruccion Pública y no servir para ministro en una situacion determinada.

Por otra parte, el ciudadano que desempeña un Ministerio tiene que preocuparse principalmente de la política militante: es secundario, en esa posicion, el atender á la especialidad administrativa, económica, ó educacionista del ministerio que se ocupa. Así además de que, si ha de atenderse debidamente á las exigencias de la instruccion pública, al gefe de ese ramo debe faltarle absolutamente el tiempo para ocuparse de otra cosa, el ministro de instruccion tendría forzosamente en muchos casos, que sacrificar la educacion pública en favor de los intereses políticos de actualidad, y siempre se veria obligado á descuidarla.

Ademas, y esto es una razon capital, para que den resultados fecundos los esfuerzos en pró de la mejora de la instruccion deben hacerse con constancia, continuándose durante un tiempo que no sea muy corto en un mismo sentido, con arreglo á un mismo plan, siguiendo una direccion uniforme. Los cambios frecuentes en la direccion superior son inconvenientes, en todos los ramos de la Administracion, pero son fatales en la insruccion pública, puesto que, así las grandes como las pequeñas modificaciones que se introducen en esa materia, necesitan tiempo para dar resultados. El tiempo es un colaborador de que no puede prescindirse en todo trabajo de educacion, y es un colaborador con que no podria contarse cuando existiera un ministerio de instruccion pública, puesto que entre nosotros la permanencia de un ciudadano cualquiera en el ministerio es siempre relativamente transitoria.

Vuelva usted la vista atras: recuerde lo que ha ocurrido en nuestro país en los últimos veinte años, y juzgando del porvenir por el pasado, figúrese qué sacudimientos, qué vaivenes, qué cambios, ¡y qué jefes! sufriría y tendria la instruccion pública, si se creara un ministerio especial para ese ramo.

Haga usted completamente independiente la administracion de la educacion, y si no se destruye por completo, se aleja mucho al menos el peligro de que personas absolutamente incompetentes vengan á dirijirla. No habria disculpa para encargar de ese cometido á quien fuera incapaz de desempeñarlo desde que no tuviera otro.

Pero, por el contrario; creado el ministerio de instruccion, en la generalidad de los casos, se buscarian personas, que aunque no tuvieran aptitudes para dirijir la educacion, sirviesen políticamente. *Ceci tuerá celá*, como decia Victor Hugo: esto mataria á aquello.

Aunque no de una manera tan palpable y tan evidente, los perjuicios que resultarian de crear un ministerio de instruccion pública, se

Digitized by Google

encontrarian poniéndola bajo la superintendencia de las Juntas. Son estas, corporaciones en cuyo mombramiento y en cuya composicion ejerce grande influencia la política militante—y consideraciones completamente estrañas á los intereses de la educacion.

Agrégase á los inconvenientes que hé indicado, el de que sometiendo la instruccion pública á la política militante, no es posible contar con el concurso de todos en los esfuerzos que se realicen para mejorarla y difundirla. Los partidos que estén fuera del poder, harán oposicion tambien á la educacion, al menos en los planes vigentes, desde que se halle vinculada á la política, y de ese modo solo se conseguirá el concurso de fracciones mas ó menos importantes, en vez de poder contar con el concurso de todos.

Y como deseo que no se suponga que improviso opiniones de circunstancias, ha de permitidme usted que trascriba las consideraciones que expuse en *La Legislacion escolar*, demostrando la necesidad y la conveniencia de hacer independiente la administracion de la educacion de los otros ramos de la administracion pública.

Decia en el libro citado:

Consideraciones generales igualmente aplicables á todas las naciones democráticamente constituidas y consideraciones especiales derivadas del estado actual de nuestro país, son las que aconsejan hacer independiente la administracion de la educacion pública.

Entre aquellas figuran en primer término la evidente conveniencia que hay en aplicar, en cuanto sea posible, á todos los ramos de la administracion pública el fecundo principio económico de la division del trabajo. Encargando de la administracion de la educacion pública á las corporaciones administrativas ordinarias no es posible buscar hombres especiales en esa materia, sin hacer sufrir á los otros ramos que están confiados tambien á esas corporaciones: lo que sucede muy amenudo es que debiendo responder á exigencias múltiples, esas corporaciones son incapaces de responder cumplidamente á las de uno solo de los ramos que les están confiados y aun, en la generalidad de los casos, lo que menos se tiene en cuenta son las exigencias especiales de la educacion.

Con ese sistema se pierden todas las ventajas que podrian obtenerse empleando en esa administracion á los hombres especiales, que pueden no reunir, además de su especialidad como educacionistas, las otras condiciones exgidas para el desempeño de las funciones ordinarias de los que atienden á diversos ramos de la administracion pública, y además se ponen trabas á la formacion de hombres especialistas en materias de educacion.

Por el contrario, con el sistema de completa independencia de la administracion de la educacion comun, se abre una carrera á los hombres que se dediquen preferentemente al estudio de sus impor-

Digitized by Google

tantes cuestiones. Dada esa organizacion, es de suponer que sean los hombres especiales en la materia los que en la administracion de la educacion pública se empleen: una vez ocupados en ella, como nada habrá en el desempeño de sus funciones que los distraiga de prestar constante atencion á los variados é interesantes problemas que con ella se relacionan, irán haciéndose mas y mas aptos para el desempeño de esas mismas funciones educacionistas.

Es ley invariable que en todas las esferas y en todas las materias, el ejercicio continuado nos hace mas capaces cada vez de realizar mejor el mismo trabajo.

Eso sucederia tambien con el personal de educacion en todas sus categorias, y eso es lo que ha sucedido, produciendo magníficos resultados, en los paises que, como los Estados-Unidos han aplicado á la organizacion y administracion de la educacion comun, el fecundo principio económico de la division del trabajo.

Es solo con un sistema semejante que han podido formarse hombres especialistas en materias de educacion, como los que tanto abundan en la América del Norte; y nunca se atribuirá un alcance exajerado á la influencia que ejercen hombres semejantes para mejorar y cambiar los destinos de una nacion.

Como todo está por hacerse en la República con respecto á la educacion comun, están por formarse tambien los hombres especialistas en esa materia: aun los pocos que con mas entusiasmo y constancia se han dedicado á ella, están léjos del grado de conocimientos á que pudieran alcanzar, ya que, como resultado de nuestro modo de ser y del estado de la educacion en nuestro pais, solo han podido ocuparse de ella incidentalmente, en las horas que dejan libres las apremiantes exigencias de la vida: el estudio de las cuestiones de educacion no conduce entre nosotros á ningun resultado positivo para el que lo hace, y la generalidad de los hombres ni puede ni quiere dedicar esfuerzos continuados á una labor que ni ahora ni despues ha de producirle retribucion alguna.

Entre nosotros no se realizan ambiciones por legítimas que sean, ni de influencia, ni de posicion, ni de fortuna, dedicándose especialmente al estudio de las cuestiones de educacion: y el aplauso de la propia conciencia y el fallo lejano de la historia futura, no son estímulos bastante activos para inducir á obrar á la gran mayoría de los hombres: esto con tanto mas motivo, cuanto que muchas veces los mas vehementes deseos y la mas firma voluntad se estrellan contra las exigencias materiales de la vida, que no hay como llenar entre nosotros dedicándose al estudio de las cuestiones de educacion. No nos faltan, sin embargo, buenas inteligencias, y vasto y fecundo como ninguno sería el campo que les abriría la educacion una vez que se organizara debidamente en la República.

Hay, pues, mas que sobrados motivos para suponer que se obten-

Digitized by Google

drian en nuestro país los mismos resultados que se han obtenido al Norte de la América, y que, á los pocos años de estar en ejercicio el sistema de educacion comun, podriamos tener y tendríamos un personal idóneo y capaz, así para la direccion de las escuelas como para todo el sistema de inspeccion: se habrian difundido además, entre el pueblo los conocimientos educacionistas, gracias al numeroso personal que sucesivamente iría desempeñando las funciones de miembros de las Comisiones de Distrito.

No pretendemos que cada una de las personas llamadas á desempeñar el puesto de miembro de una Comision de Distrito se convirtiera por ese solo hecho en un especialista en materias de educacion: pero no puede desconocerse que, en la generalidad de los casos, los miembros de esas Comisiones prestarian á las cuestiones relativas á la educacion del pueblo una atencion mucho mayor de la que les prestan hoy, entre nosotros, aun la mayoría de las personas que están habituadas al estudio y á los trabajos intelectuales. Las ideas que por ese medio se difundiesen en el pueblo respecto á las ventajas y exigencias de la educacion comun, no tardarian en convertirse en hechos. Es asi como el sistema de educacion comun sirve para poner las escuelas al alcance de todos los niños, haciendo que todos concurran á ellas, y á la vez para interesar é ilustrar al pueblo con respecto á todas las cuestiones que á la educacion se refieren. Es esto lo que dá vigor y robustéz permanente al sistema: no solo las generaciones nacientes se educan, sino que tambien las generaciones actuales, que tienen en sus manos el gobierno y la direccion de la sociedad, se instruyen en las cuestiones educacionistas, elevándose cada vez mas el nivel á que esas cuestiones alcanzan en el espíritu general de la sociedad.

Pero á esas consideraciones generales que aconsejan hacer independiente la administracion de la educacion, de todos los otros ramos de la administracion pública vienen á unirse, entre nosotros, robusteciéndolas, otras consideraciones que reciben su fuerza del estado en que se encuentra nuestro país.

En el desenvolvimiento de nuestra vida política, las doctrinas y los partidos descienden demasiado á menudo á luchar al campo ensangrentado de la guerra civil para que no deba estrañarse que, si no las ideas, las pasiones políticas se mezclen á todos los ramos de la administracion pública en dósis que están lejos de favorecer la buena marcha de esa administracion. De aquí resulta que, si no en el espíritu de los directores políticos, en la masa de nuestra poblacion y nuestros partidos sea principio aceptado, como incontestable verdad, el que proclamó, aunque tal vez no lo practicára, el general don Bartolomé Mitre, cuando decía poco mas ó menos estas palabras: «Cada presidente de la República debe gobernar con su partido»: y aun en mucha parte tambien, aceptase como verdad y como regla, la frase del general don Lorenzo Batlle al subir al gobierno: «Gobernaré con mi

Digitized by Google

partido y para mi partido.» Como no tratamos de resolver aquí cuestiones políticas, no entraremos á averiguar lo que, á nuestro juicio, pueda haber de falso ó de verdadero en esa regla de conducta fijada á los gobiernos: basta para nuestro objeto observar que establecida esa base, la administracion pública solo contará con el concurso del partido que esté en el poder, mientras que el otro ó los otros partidos que se hallen fuera de él, le serán reconocida y naturalmente hóstiles.

De esa manera la administracion pùblica refleja siempre parcialmente las aspiraciones del pueblo y solo cuenta con el apoyo de fracciones, mas ó menos importantes, pero que no llegan á constituir nunca toda la conmunidad. Desendiendo de esas reglas generales á los detalles, tendremos el ejemplo, que tan á menudo se presenta entre nosotros, de gobienos que no emplean á los hombres por mas idóneos que sean, sino pertenecen á su partido, ó de esos mismos hombres que se niegan á desempeñar funciones públicas, solo porque á ellas son llamados por un gobierno que no sea del partido político á que ellos pertenecen.

No nos toca averiguar ahora si ese estado de cosas produce resultados aceptables en los otros ramos de la administracion pública, ni si en la actualidad de nuestro país es posible reaccionar contra él, pero lo que nos es indudable es que, aplicando á la educacion del pueblo ese órden de ideas y ese sistema produce resultados fatales y debilita enormemente, ya que no haga del todo ineficaces, los mas patrióticos, abnegados y decididos esfuerzos.

Escasa como es nuestra poblacion, mas escasos aun son los elementos ilustrados que pueden concurrir activamente al mejoramiento y difusion de la educacion del pueblo, y aun cuando todos esos elementos aunasen y armonizasen sus esfuerzos todavia tendrian que hacer uso de una actividad, de una inteligencia y de una energia muy superiores á las que se encuentran en la generalidad de los hombres; ahora bien, si esos mismos escasos elementos se fraccionan y se dispersan á causa de las opiniones políticas; si el pertenecer á un partido ó á una fraccion cualquiera es causa de que se escluya á los que quieran contribuir al trabajo reparador de educar al pueblo, ó es causa de que se abstengan de concurrir los que concurririan si no fuese por móviles políticos; si continuamos en el recinto de la escuela la lucha que estamos sosteniendo hace tantos años en los campos de batalla y en las alturas del gobierno, debemos desesperar del porvenir de la educacion en la República, y resolvernos á agitarnos constantemente en el abismo de la ignorancia, del error y de los sufrimientos sin fin.

Por el contrario, haciendo completamente independiente de los otros ramos de la administracion pública, la administracion de la educacion comun seria posible, y aun fácil, hacer de las escuelas un campo neutral en el que todos se reuniesen para aunar sus esfuerzos, de modo que se buscasen los hombres por sus aptitudes para el desem-

Digitized by Google

peño de las funciones que se les confiáran, sin que en nada influyéran las opiniones políticas para la designacion de las personas: un campo neutral hasta el que no llegara el incendio de las pasiones políticas y en cuyo tranquilo resinto no resonase el éco ronco de las animosidades y los ódios que naturalmente genera la guerra civil; un campo neutral donde se reflejàran no los resentimientos, las luchas y los sin sabores de los hombres, sino la inocente serenidad y la ingénua emulacion de los niños que fueran á recibir en la escuela el bautismo de la educacion y del saber.

Y la esperanza de obtener esos resultados, la suposicion de que pueda hacerse de la educacion un campo neutral, no es un mirage engañador, ni tampoco una de esas generosas y quiméricas ilusiones que alimenta tan á menudo la imaginacion de los pueblos meridionales y que arrastran en pos de sí tantos y tan crueles desengaños. Aunque en pequeña escala, en esfera relativamente reducida, el hecho se ha producido ya en la República dando base sólida, esperimental y práctica á las suposiciones que acabamos de formular. La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo y la de Nueva Palmira están establecidas y funcionan regularmente desde 1868: la del Durazno funciona tambien desde algunos años despues, habiendo venido venido á confirmar la verdad que las dos primeras habian puesto en evidencia.

En los ocho años transcurridos desde 1868 hasta hoy. ¡Cuántas tormentas políticas se han desencadenado en la República! ¡Cómo ha ardido inmensa la hoguera de las guerras civiles! ¡Cómo se han chocado enconadas en la prensa, en la tribuna, en el gobierno, en los campos de batalla, las mas ágrias pasiones! ¡Cómo se ha nublado y enlugubrecido por instantes el horizonte de la patria! ¡Cómo se han desatado y roto violentamente todos los lazos, y cómo el viento de la desgracia ha dispersado hácia los cuatro puntos del horizonte, los hombres, y las ideas, y las aspiraciones! Y sin embargo, las sociedades populares educacionistas han salvado ilesas, han soportado sin perecer la prueba terrible del hierro y el fuego: en el juicio de Dios han salido triunfantes. En las horas de calma, como en las horas de agitacion, las sociedades populares educacionistas se han conservado como un campo neutral en el que han podido reunirse, sin chocarse, hombres á quienes separaban en el campo ardiente de la política, las ideas y los sentimientos mas encontrados. Y no es esto resultado de que solo tomaran parte en los trabajos de las sociedades populares educacionistas los hombres moderados, aquellos que no ocupan un puesto activo en la política militante en las horas de convulsion y de la lucha: muy al contrario.

Recordaremos siempre como un ejemplo, acaso único en los anales de la República, que del seno de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo salieron el año 70

Digitized by Google

para ir á incorporarse á los respectivos ejércitos, el secretario del general Aparicio, jefe de la revolucion, y el secretario del general Suarez, jefe de los ejércitos del Gobierno en campaña, sin que jamás se hubiera hecho sentir en el debate de las cuestiones de educacion el estravio de las pasiones políticas que llevaba á los adversarios á luchar en los campos de batalla: recordaremos tambien que, nosotros mismos que servíamos poco despues en la guarnicion de Montevideo hemos recibido como Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, notas del Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Nueva Palmira, datadas en el ejército de la Revolucion que avanzaba sobre la capital. Y esas ideas de neutralidad en la educacion que han puesto en práctica las sociedades populares educacionistas han hecho rápido camino en la conciencia pública. Podemos citar como elocuente prueba de un hecho reciente. Cuando la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo resolvió publicar la obra de que le habiamos hecho donacion, *La Educacion del Pueblo*, dirigióse al Gobierno de la República solicitando que éste se suscribiera á un número de ejemplares.

El Gobierno no creyó deber hacerlo miéntras no lo autorizára para ello la Asamblea: y la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, en la elaboracion del presupuesto de 1875, por mocion si no estamos equivocados, del señor Vedia, resolvió destinar una partida de 1,000 pesos para que el Gobierno se suscribiera á *La Educacion del Pueblo*. El señor Representante don Pedro E. Carve hizo mocion en la Cámara para que constase en el acta que la aprobacion de esa partida habia sido unánime. Hay que notar que esa votacion unánime se hacia á fines de 1874, pocos meses antes de que estallara el movimiento revolucionario del 15 de Enero de 1875, y cuando hacia tiempo ya que hondas é invencibles resistencias separaban á la derecha y á la izquierda de la Cámara. Hay que notar tambien que nosotros, autores del libro á que la Asamblea resolvia unánimemente suscribirse, hemos ocupado durante algun tiempo un puesto en la prensa exaltada de la República, de manera que bajo el punto de vista de las opiniones políticas estábamos léjos de ser una personalidad indefinida: y que el señor Carve que hizo la mocion para que constase en el acta que la votacion habia sido unánime, significando así que la resolucion respondia á un sentimiento aceptado por todos, el señor Carve, militaba en filas políticas contrarias á las nuestras, y hasta nos inclinamos á creer que personal, como políticamente, no le somos simpáticos, ni con mucho.

Es, pues, esa resolucion tomada por la Cámara en 1874, una prueba evidente de que se vé en las sociedades populares educacionistas un campo neutral en que todos pueden encontrarse, aun los que mas alejados están por las opiniones políticas; en el que pueden votar acordes la izquierda y la derecha de la Cámara, olvidando sus disensiones,

Digitized by Google

y las resistencias que levanta el autor de *La Educacion del Pueblo*, en algunas de las fracciones y de los hombres políticos. Se desconocería, sin embargo, el espíritu de esa resolucion si se atribuyera al mérito de la obra ó á simpatías por el autor: no, esa resolucion debe atribuirse á simpatías por las sociedades educacionistas y por la la materia de que trata *La Educacion del Pueblo*.

No hacemos pues, suposiciones sin base cuando decimos que, haciendo independiente la administracion de la educacion comun, podrá hacerse de ella un campo neutral en el que se reunan todos los elementos del país para trabajar juntos en la labor comun; de manera que cuenten las escuelas no con el concurso de algunos hombres ó de algun partido, sino con el de todo el pueblo, de la comunidad entera.

Pero si los hechos producidos autorizan á creer que haciendo independientemente la administracion de la educacion comun de todos los otros ramos de la administracion pública, se obtendrán los mas propicios resultados, los hechos tambien demuestran que esos resultados son imposibles haciendo que las corporaciones administrativas ordinarias continúen dirigiendo la educacion. En la eleccion y composicion de estas, es quimérico pretender que no influyan las opiniones y las pasiones políticas; y mientras eso suceda continuará la lucha y reflejará tambien algo de sus ardores sobre la administracion de la educacion comun debilitándola, haciéndola ineficáz y arrastrándola por el camino de nuestros viejos errores.

Así, pues, en todas partes hay ventajas y conveniencias positivas en hacer independientes de los otros ramos de la administracion pública, la administracion de la educacion comun, pero en la República Oriental, como en todo pueblo que en la misma situacion política se encuentre, esa independencia es condicion indispensable para tener completo éxito: sin ella, la educacion del pueblo seguirá el vaivén de las convulsiones políticas, y tendrá una existencia intermitente, débil y enfermiza».

Terminaria esta carta que es ya demasiado estensa, sino creyese necesario agregar algunas ligeras observaciones, que me impone la transcripcion que acabo de hacer.

Reconozco que en los dos ó tres últimos años, se ha operado una reaccion desfavorable en algunas personas en el sentido de no admitir que pueda prescindirse de las opiniones de política militante, aunque sea para trabajar activamente en favor de la educacion.—Y lo reconozco porque he tenido ocasion de apreciarlo por propia y dolorosa esperiencia.

Pero es necesario creer que son esos estravíos de opinion pasageros y que si se tiene alguna constancia para perseverar es el buen camino y resolucion bastante para no irritarse ni aun por las injusticias

Digitized by Google

que se cometen á ese respecto, todos han de ir reconociendo que el medio único y verdaderamente eficaz de poder responder con éxito á las exigencias legítimas de la educacion en nuestro país, es hacer de esta un campo neutral, en el que todos puedan reunirse aunando sus esfuerzos, para salvar de la ignorancia á las generaciones del porvenir.

Y como esta carta es ya demasiado larga, y el tratar de las escuelas mixtas ha de ocuparme largo espacio, dejaré para otra, que le dirigiré mañana, el dilucidar ese punto.

Entretanto, soy su atento y S. S.

José Pedro Varela.

Montevideo, Setiembre 16 de 1878.

II

La supresion de las escuelas mixtas

Sr. D. Alfredo de Herrera.

Muy señor mio:

A causa de la escesiva estencion de mi carta anterior, víme obligado á dejar para otra el contestar á la parte de su informe que se refiere á la supresion de las escuelas mixtas—Voy á hacerlo en esta.

Creo, dice V., que aunque no fuera mas que por dar satisfaccion á exigencias generales, que en nada perjudican á la ley en su fondo, podría introducirse en ella y su reglamentacion algunas modificaciones que, sin ser esenciales, tienen bastante importancia para ser atendidas, y pueden serlo desde ya, sin que importen un retroceso en el camino emprendido. La primera de esas modificaciones que yo aconsejaria, seria la supresion de las escuelas mixtas, sin embargo, de no encontrar en ellas tantos peligros como otros les atribuyen, desde que se preceptúa que no podrán concurrir á ella niños varones que no hayan cumplido ocho años.»

Dos son, pues, los fundamentos en que apoya vd. su indicacion de suprimir las escuelas mixtas: uno las resistencias generales que levantan; otro los peligros que ofrecen, aun cuando á juicio de vd. estos no sean tantos como otros les atribuyen.

Es en el terreno que vd. la coloca en el que trataré de mantener la

Digitized by Google

discusion, demostrando: 1.° Que no hay, ni debe naturalmente haber tales resistencias para las escuelas mixtas; 2.° Que no ofrecen peligro alguno segun lo ha demostrado una larga esperiencia y lo demuestran los hechos que actualmente se producen.

Tratándose de las escuelas públicas, á donde concurren decenas de millares de niños, el mejor medio de apreciar esperimentalmente si tal ó cual medida levanta ó no resistencias, es comparar la asistencia á las escuelas.

Si hubiera resistencias generales para las escuelas mixtas, los niños de uno y otro sexo, hijos de los padres que opusieran esas resistencias, no concurririan á esas escuelas, al menos dejarian de concurrir en gran cantidad.—Y es todo lo contrario lo que sucede.

En Montevideo, las escuelas mixtas han aumentado notablemente su asistencia: concurren hoy á ellas mas de 5,000 niños de uno y otro sexo.

¿Se habría producido tal hecho si á las escuelas mixtas se opusieran resistencias generales? Me parece que tal cosa no puede sostenerse, y que como argumento de hecho, este no tiene contestacion.

En la ciudad del Salto hay cuatro escuelas: una de varones, otra de niñas y dos mixtas. Las escuelas mixtas tienen mucha mas asistencia que la de varones y la de niñas reunidas; y es digno de notarse que, segun informes trasmitidos verbalmente por el inspector, una de las escuelas mixtas ha llegado á tener una inscripcion de 320 alumnos—la mas grande inscripcion á que jamás se ha llegado en una escuela pública del Salto.

Dados esos hechos, ¿no se puede afirmar, sin temor de engañarse, que en la ciudad del Salto no levantan resistencias las escuelas mixtas?

En la ciudad de Paysandú hay tambien cuatro escuelas: la de varones y la de niñas tienen reunidas 150 alumnos; las dos mixtas tienen 220, y han ido en progresivo aumento.

En la ciudad de Mercedes hay tambien cuatro escuelas. Las dos mixtas tienen reunidos 200 alumnos, y hay que notar lo siguiente: Cuando se organizaron allí las escuelas, la direccion de las dos mixtas quedó vacante: estuvieron cerradas mas de un mes. Pasado ese tiempo, fueron dos maestras de Montevideo, á hacerse cargo de ellas, pero coincidió con la apertura de las dos escuelas mixtas, que el señor cura párroco de la localidad pronunciára dos ó tres sermones combatiendo esas escuelas.

En esas condiciones, era de temerse que no hubiera sinó muy pocos alumnos.

El resultado ha sido este: la primera de esas escuelas que se abrió, al mes de instalada tenía 64 alumnos, y á los tres meses 125. La segunda, al mes tenía 74 alumnos.

No tengo datos posteriores porque, naturalmente, todavia no he po-

Digitized by Google

dido recibir los datos correspondientes al 3er. trimestre de 1878. Escribo con los correspondientes al segundo trimestre.

En la Colonia todavía no está establecida la escuela mixta que debe fundarse.

En Tacuarembó la escuela mixta ha funcionado irrerularmente al cargo de una maestra interina, á causa de inconvenientes que allí surgieron y que espero hayan desaparecido ya. Funciona, sin embargo, con 40 alumnos de uno y otro sexo.

En el Durazno la escuela mixta tiene 85 inscriptos; mientras que la de varones y la de niñas no tienen respectivamente mas que 66 y 49.

En la Florida la escuela mixta se instaló con 43 alumnos, tiene 74, mientras que la de varones y la de niñas solo tienen respectivamente 47 y 27.

En Cerro Largo, la escuela mixta solo ha empezado á funcionar en el 3er. trimestre de este año, de modo que no tengo datos acerca de ella.

En Maldonado la escuela mixta tiene 73 inscriptos, mientras que la de varones y la de niñas solo tienen respectivamente 46 y 41. La escuela mixta ha aumentado en relacion con el trimestre anterior.

No tengo datos de la escuela mixta de Minas que empezó á funcionar solo hace cuatro meses.

En Canelones la escuela mixta tiene 143 inscriptos, mientras que la de varones y la de niñas solo tienen respectivamente 58 y 59. Ha aumentado la inscripcion en el último trimestre.

Llegó ahora al departamento en que Vd. reside. En San José y Trinidad funcionan escuelas mixtas que han conservado aproximadamente la asistencia con que se instalaron cuando la reorganizacion de las escuelas. Há poco tuve ocasion de hablar con la señora maestra que dirige la escuela mixta de San José. Decíame ella que las escuelas mixtas levantaban grandes resistencias.—«En ese caso, le observé, debe haber disminuido mucho la asistencia á su escuela, porque además de esa causa se ha fundado allí el colegio que dirigen las hermanas de caridad. ¿Cuántos alumnos tenia usted?—140—¿Y cuántos tiene?—135.—En ese caso debemos creer que, *en los padres de familia*, no hay tales resistencias, porque el solo hecho de la fundacion del colegio dirigido por las hermanas es causa bastante para esa disminucion de 5 niños: si hubiera resistencias en los padres para la escuela mixta, la inscripcion deberia haber bajado lo menos de 40 ó 50.»

Despues de establecer lo que ocurre en todos los pueblos donde funcionan escuelas mixtas, salgo á compañía. Quiera usted acompañarme en mi escursion. Debo, sin embargo, hacer una advertencia. Las escuelas rurales son hasta ahora de varones, pero los maestros tienen órden de admitir niñas, siempre que los padres quieran voluntaria y espontáneamente enviarlas á ellas. En esas condiciones, y

Digitized by Google

admitiendo que existan para las escuelas mixtas las resistencias generales que se suponen, es de creerse que no haya una sola escuela rural á la que concurran niñas.

Esa seria la suposicion: los hechos son estos:

En el Departamento de San José hay 5 escuelas rurales: las 5 son mixtas.

En Canelones hay 10 escuelas rurales: las 10 son mixtas.

En el Durazno hay 5 escuelas rurales: de estas 3 son mixtas.

En Tacuarembó hay 3 escuelas rurales: 2 de estas son mixtas.

En Maldonado hay 2 escuelas rurales mixtas y una mas en cada uno de los pueblos de Maldonado, Rocha y San Cárlos.

En Minas hay 4 escuelas rurales: 3 son mixtas.

En la Colonia hay 6: 2 mixtas.

En Paysandú hay 14: 12 mixtas.

En el Salto las escuelas rurales recien se han establecido.

Así, pues, con la sola escepcion del Departamento de Soriano, donde las Escuelas rurales solo tienen varones, en toda la República la mayoría de las escuelas rurales son mixtas. En resúmen, de 70 escuelas rurales que en todos los Departamentos de campaña funcionaron en el 2.° trimestre de 1878, habia 39, es decir, mas de la mitad mixtas. Y note usted que las escuelas rurales son dirijidas por hombres, en muchos casos jóvenes y solteros, de modo que están relativamente en las peores condiciones para que los padres envien á ellas sus hijas. Y sin embargo, las envian por acto propio y espontáneo, produciéndose este como hecho normal en todo el país.

No hay por qué sorprenderse sin embargo, de ese resultado que los números y los hechos constatan.

Que se produjera lo contrario seria lo estraño, puesto que la costumbre nacional es que las escuelas á donde se envia á los niños hasta cierta edad, sean mixtas.

En Montevideo, desde tiempo inmemorial, hay el hábito de enviar á los niños menores de 8 á 9 años á escuelas de mujeres, como se les llamaba.

Yo he asistido hasta la edad de 8 á 9 años á escuela de mujeres, y lo mismo ha sucedido á la gran mayoría de los hombres de mi generacion que se han educado en Montevideo—Las escuelas eran, pues, entonces mixtas, puesto que los varones asistiamos á escuelas de niñas. Posteriormente ha continuado y continúa sucediendo lo mismo—Podria citar varias escuelas particulares establecidas en Montevideo, en las que se educan niñas y niños. Segun los datos que publiqué en la Memoria de I. Pública (estado número 16), habia en el Departamento de Montevideo en 1877, 64 escuelas primarias particulares, y de estas 37, mas de la mitad, eran mixtas.

Segun los informes que tengo, la gran mayoría, sino la totalidad de

Digitized by Google

las escuelas particulares que, dirigidas por mujeres, hay ahora en los pueblos de campaña, son tambien mixtas, esto es, educan á la vez niñas y niños hasta la edad de 8 á 9 años.

En realidad, pues, en los pueblos todos de la República, incluso Montevideo, lo que era una innovacion contraria á los hábitos nacionales, era el hacer que en las escuelas públicas se educaran en escuelas separadas las niñas y los varones pequeños; mientras que, lo que responde á nuestros hábitos, lo que continúa una antigua é inveterada costumbre, es el hacer que á las escuelas de niñas concurran los varones menores de ocho años.

Y de tal manera se impone esta costumbre, aun á los que teóricamente se demuestran mas opuestos á ella, que hace pocos dias se ha producido un hecho, que á mi al ménos, no ha dejado de llamarme la atencion en ese sentido.

Sabe usted que, sin que conozca yo la causa, las autoridades superiores eclesiásticas del país combatieron las escuelas mixtas cuando se resolvió su creacion. Y bien! A pesar de eso hace pocos dias han anunciado todos los diarios que el señor cura de San Francisco ha establecido en Montevideo una escuela gratuita, dirigida por hermanas de caridad, en la que se admitirán niñas y *varones hasta la edad de nueve años*, es decir, hasta una edad mas avanzada que la que señala el reglamento general de escuelas para la admision de aquellos en las escuelas mixtas.

En cuanto á las escuelas rurales esplícase por otras causas el que sean mixtas, por voluntad propia de los padres que envian á ellas sus hijas.

Ha vivido usted largo tiempo en campaña: conoce usted en consecuencia cuales son las condiciones en que generalmente viven aquellos de sus habitantes que son pobres, esto es la mayoría, que es tambien la que envia sus hijos á las escuelas rurales.

¿No le ha ocurrido á usted alguna vez, cuando ha tenido que pedir hospitalidad á los dueños de un pobre rancho, el dormir en la única habitacion que tenia, bajo el mismo techo y dentro de las mismas paredes que el padre y la madre, los hijos y las hijas que constituian la famila? Y en algunos casos, no le ha ocurrido á usted que esos hijos é hijas fueran hombres y mugeres, formados ya? ¿Le causó á usted sorpresa el que le dieran albergue en esas condiciones? ¿Y causó acaso estrañeza á los dueños de la casa el verse obligados á dormir en un mismo cuarto con un estraño, á la vez que dormian tambien en la misma pieza la mujer y las hijas? Seguramente nó.—Está en los hábitos de una parte, tal vez no pequeña, de los habitantes de nuestra campaña, el que la familia no tenga por albergue mas que un rancho con una sola pieza en la que duermen todos y donde tambien se da abrigo al estrangero que llega á pedir amparo á la proverbial hospitalidad de nuestros paisanos!

Digitized by Google

Y se quiere que á poblaciones que viven en estas condiciones les cause sorpresa el que los varones y las niñas vayan juntos á la escuela y juntos se eduquen en ella.—Y que opongan resistencia á las escuelas mixtas!

Yo sé bien que no todos los habitantes de campaña viven en esas condiciones: pero no es menos cierto que hay muchos que en ellas se encuentran, y que para todos no es motivo de escándalo el que tales hechos se produzcan, lo que dá por resultado natural, el que no se encuentren en los distritos rurales las ideas exageradas que suelen hallarse en las ciudades acerca del antagonismo de los sexos y de la necesidad de tener separados á los niños de las niñas.

Despues de esto solo me resta agregar algunas consideraciones respecto de los peligros que pueden ofrecer las escuelas mixtas. En parte, ellas están implícitamente espresadas en los hechos que he citado.

Siempre que se ha tratado de las escuelas mixtas y se ha invocado el ejemplo de lo que se hace en otros países, se ha contestado, por los opositores á esas escuelas, que son completamente diversas las condiciones de la poblacion de nuestro país de la de los pueblos cuyo ejemplo se invoca.

¿Qué nos importa saber; se dice, lo que se hace en Estados-Unidos? Corre nieve por las venas de los habitantes del Norte, mientras que es fuego lo que circula por las nuestras.

Sea en hora buena! hablemos entónces de la España, con la que puede establecerse la comparacion con tanto mas motivo cuanto que no solo las condiciones del clima son semejantes, sinó que de españoles descendemos y sangre originariamente española es la que circula por nuestras venas.

Y bien! en España, segun la última memoria publica por la Direccion General de I. Pública de aquella nacion, habia 14 mil escuelas públicas, de las cuales 4000, esto es, la tercera parte eran de ambos sexos, como dicen ellos, mixtas, como decimos nosotros. Y es de tiempo atrás que las escuelas mixtas funcionan en España, puesto que allá por los años de 1850, la ley estableció que en todos los puntos donde no pudieran crearse escuelas independientes para varones y para niñas, se estableceria á lo menos una escuela para ambos sexos. Bajo el punto de vista de la moralidad, los resultados que han dado nada dejan que desear. Los peligros que esas escuelas entrañan son pura y simplemente imaginarios.

A la esperiencia de la España podemos agregar la nuestra, puesto que, como lo hemos hecho notar, hace muchos, muy largos años, que funcionan en Montevideo y en los demás pueblos de la República, numerosas escuelas mixtas particulares, sin que hasta ahora, la esperiencia haya demostrado que efectivamente, ofrecen graves peligros.

Muy al contrario, la experiencia y la razon se hermanan para probar

Digitized by Google

que la escuela mixta es uno de los grandes medios de moralizacion social: que tiende á hacer desaparecer el antagonismo artificial de los sexos, á destruir las rancias preocupaciones que hacen creer á algunas mugeres que el homdre es su mayor enemigo, y á este que aquellas son el demonio tentador de la leyenda bíblica.

Por otra parte, la desaparicion progresiva de las preocupaciones de este género es una tendencia de nuestra época.

Hace veinte años, en Montevideo, una señora, y mucho menos una señorita, no se animaban á salir á la calle sin ser acompañadas, y si lo hacian eran objeto de los dicharachos y á veces de las insolencias, así de los hombres sin educacion como de los hombres educados. Hoy una niña de 16 años, sale sola á la calle, sube á los trenes, y hasta viaja en el ferro carril, sin que nadie le falte en lo mas mínimo al respeto que se le debe, y sin que pierda nada de la natural y angélica cortedad que caracteriza á ese período de la vida femenil.

Y sin embargo, cuando la costumbre de que las señoras y señoritas salgan solas, empezó á introducirse, no faltaba quien dijera, como ahora con ocasion de las escuelas mixtas; «la sociedad se pierde, la inmoralidad va á estenderse por todas partes como una epidemia.»—Dejar salir á las mujeres solas á la calle, es inducirlas al mal, es perderlas.—Cada salida será una cita; cada paseo será un abismo.»

¡Cuál ha sido el resultado? La sociedad es hoy mas moral que ayer. —Las jóvenes, que tenian furtivas citas, al través de las férreas rejas de la antigua ventana, ó en la puerta de la calle, no las tienen en la calle misma cuando van solas y libres. El sentimiento de la responsabilidad propia, que obra poderosamente, cuando la muger como el hombre se sienten entregados á sí mismos, hace que la niña sea mas reservada, mas cuidadosa para privarse aun de satisfacciones inocentes que pueden ser mal interpretadas, cuando sintiéndose libre, es por resolucion propia que decide de sus actos.

Pero, me estiendo mas de lo que queria alejándome del asunto principal.

Me parece que los datos estadísticos y los hechos que he citado, autorizan para decir que no existen en la generalidad de la poblacion de la República resistencias para las escuelas mixtas, y en consecuencia, su supresion, fundándola en aquellas resistencias seria de todo punto inmotivada.

Es sin embargo, cierto que se ha hecho y se hace mucho ruido contra las escuelas mixtas.—Como conciliar ese hecho, con la grande asistencia y el aumento creciente de esas escuelas en toda la República.

Eso tiene una esplicacion sencilla.—Uno que grita hace mas ruido que cien que se callan—y los que están satisfechos con las escuelas mixtas no arman barullo en su favor, mientras que lo arman en su contra los que las combaten.

Digitized by Google

La actual organizacion de la enseñanza pública no tiene *claque*, y es fácil comprender que la tienen, una parte al menos, de los que la atacan.

Paréceme, sin embargo, que para todos los espíritus imparciales, las cifras y los hechos han de tener mas elocuencia, que las frases de efecto y las afirmaciones sin base.

No cuento á usted entre el número de los qua hacen estas y dicen aquellas, y es precisamente por eso que he escrito á usted esas largas cartas, con la esperanza de demostrarle que ha estado en error al proponer las dos modificaciones á la actual organizacion escolar, que me han servido de tema.

Haya ó nó conseguido el objeto que me propuse, mé será siempre grato tomar en cuenta observaciones que se formulan con sinceridad de propósitos.

Con este motivo soy S. A. S. S.

José Pedro Varela.

Montevideo, Setiembre 20 de 1878.

Digitized by Google

ANEXO O

ENSEÑANZA

DEL

IDIOMA NACIONAL EN LAS ESCUELAS PARTICULARES

Digitized by Google

en las escuelas particulares, tengo el honor de elevar á V. E. para la sancion correspondiente el adjunto proyecto de reglamentacion que ha sido aprobado por la Direccion General en su sesion de 20 del que rige.

Al disponer que fuera solicitada la aprobacion del Gobierno para su ejecucion, la Direccion General lo ha hecho considerando que si bien las facultades que el precitado artículo le acordaba eran bastante amplias, no obstante creia que la circunstancia de ser alterada en parte la ley de Educacion Comun y el hecho de establecer multas para los casos de infraccion, así lo exigian.

Esperando que se le prestará la aprobacion solicitada, hago votos porque

Dios guarde á V. E. muchos años.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 4 de 1879.

En la comunicacion de esa Direccion de fecha 29 del mes pasado, adjuntando un proyecto de reglamentacion del decreto sobre enseñanza del idioma castellano, ha recaido la resolucion siguiente: « Ministerio « de Gobierno.—Montevideo, Enero 31 de 1879.—Aprobado con las mo- « dificaciones acordadas, comuníquese á la Direccion General de I. Pú- « blica, remitiéndole copia autorizada y facultándola para dar á la pren- « sa la presente reglamentacion.—Rúbrica de S. E.—MONTERO ».

JOSÉ M. MONTERO, (hijo).

A la Direccion General de I. Pública.

—

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 11 de 1879.

En cumplimiento del artículo 2.° del Superior Decreto fecha 30 de Octubre de 1878, sobre enseñanza del idioma castellano, la Direccion General de Instruccion Pública ha acordado la siguiente reglamentacion:

Art. 1.° Con arreglo al artículo 47 de la *Ley* de Educacion Comun, es libre la fundacion de todo establecimiento de educacion privado, pero la persona que lo dirija estará obligada á dar cuenta de su apertura á la Comision Departamental de I. Primaria, dentro del término de un mes desde que se halla realizado.

Digitized by Google

Art. 2.° Toda escuela particular tendrá obligacion de tener constantemente una persona dedicada al idioma castellano, entendiéndose que se debe enseñar á hablarlo, leerlo y escribirlo. La persona que verifique esta enseñanza puede ser el mismo Director de la escuela ú otra cualquiera.

Art. 3.° Los Inspectores Departamentales tendrán la obligacion de visitar anualmente dos veces por lo menos, todas las escuelas particulares, para averiguar si á todos y cada uno de los alumnos que asisten á ellas se les enseña el idioma castellano con la estencion que determina el artículo anterior.

El Inspector Nacional podrá visitarlas con el mismo objeto, siempre y cuando lo juzgue conveniente.

Art. 4.° La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los artículos anteriores será penada por primera vez con una multa de diez á cien pesos, segun las circunstancias del caso. Por segunda vez con el duplo de la multa ó la clausura del establecimiento por seis meses. Por tercera vez con la clausura definitiva.

Los fondos provenientes de estas multas serán aplicados á instruccion pública.

Art. 5.° Para los efectos de esta reglamentacion se entenderá por escuela particular todo establecimiento de enseñanza, cualquiera que sea su denominacion, que aun siendo costeado total ó parcialmente por el Estado, no dependa de la Direccion General de I. Pública.

Art. 6.° Esta reglamentacion tendrá aplicacion para las escuelas que se funden en adelante, desde el dia de su publicacion. Con respecto á las que ya existen se dará un plazo de dos meses, pasado los cuales los Inspectores Departamentales practicarán las visitas correspondientes á todas ellas, á fin de constatar si se encuentran en las condiciones que establece la presente reglamentacion, y en caso negativo harán efectiva la pena que corresponda con arreglo á lo que establece el art. 4.°

Montevideo, Enero 20 de 1879.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. *Parsons*,
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO P

CONFERENCIAS

DE

INSPECTORES EN EL DURAZNO

Digitized by Google

Digitized by Google

CONFERENCIAS DE INSPECTORES EN EL DURAZNO

Actas de las sesiones celebradas

1.ª SESION DEL 6 DE AGOSTO DE 1878

En la villa del Durazno á 6 de Agosto de 1877, reunidos el señor Inspector Nacional de I. Primaria D. José Pedro Varela, el Vocal de la Direccion General señor D. Juan Alvarez y Perez y los Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos de la República, D. Juan M. de Vedia, D. Julian Becerro de Bengoa, D. German Fassauer, D. Federico F. Calvet, D. Erazmo Bogorja de Skotnicki, D. Juan Martinez Ruiz, D. Andrés Dubra y Seoane, D. Ramon Lopez Lomba, D. Eugenio Ruiz Zorrilla, D. Juan J. Perez, D. Francisco Moreli, D. Valentin Astor, D. Jaime F. Barceló y D. Julian O. Miranda, el señor Inspector Nacional declaró abierta la sesion.

En seguida se procedió al nombramiento de dos Secretarios, siendo designados D. Ramon Lopez Lomba y D. Julian O. Miranda para desempeñar esos cargos.

Acto contínuo se entró á discutir sobre la forma en que debia procederse á la lectura y discusion de los informes presentados por los señores Inspectores, y despues de hacer uso de la palabra el señor Inspector Nacional y los señores Becerro, Martinez Ruiz, Vedia, Fassauer, Moreli, Lopez Lomba y Ruiz Zorrilla, se resolvió que se diera lectura de los informes, solo en la parte que se refiere á Escuelas Rurales. Concluida la lectura el señor Inspector Nacional dijo: que una vez leidos los informes y conocidas las opiniones de los señores Inspectores, era de parecer que se procediese al nombramiento de una Comision encargada de su estudio y de sintetizar las opiniones emitidas.

Hicieron uso de la palabra los señores Inspectores por Maldonado, Salto, San José, Montevideo y Canelones, resolviéndose el nombramiento de una Comision Especial encargada de clasificar esos infor-

Digitized by Google

mes, unificando las ideas, con el objeto de someterlas á la discusion y arribar á conclusiones generales. Fueron designados para formarla los señores Vedia, Ruiz Zorrilla y Becerro de Bengoa.

Siendo la hora avanzada se suspendió la sesion á las 5 de la tarde, para continuarla oportunamente, designándose como tema de la discusion *los proyectos de modificaciones propuestos al Programa de las Escuelas.*

A las 8 1|2 de la noche se abrió de nuevo la sesion, poniéndose en discusion el tema designado,

El señor Becerro—Hizo uso de la palabra, y despues de largas consideraciones, concluyó pidiendo la supresion de varias asignaturas y que solo se enseñe en las Escuelas Rurales de las Chacras, *Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética y Agricultura*, y en las de las Estancias, esas mismas asignaturas, con escepcion de la Agricultura, agregándole la Zootecnia y la Tarcidernia.

El señor Dubra y Seoane—Dijo, que no estaba conforme con las ideas del Inspector de Escuelas de San José. Que creia que debia ampliarse el programa con la enseñanza de las nociones de Agricultura.—Abundó en consideraciones sobre la importancia del estudio de la Geografía, cuya supresion pedía el señor Becerro y concluyó manifestando que creia que debia mantenerse el programa vigente, ampliándolo con otras asignaturas, dedicando mayor tiempo á las materias mas importantes.

El señor Becerro—Combatió lo manifestado por el señor Inspector de Canelones. Adujo como principal motivo para pedir la supresion de algunas asignaturas la poca duracion de las clases, pues en su Departamento las Escuelas Rurales no funcionan sinó de las doce del dia para adelante.

El señor Moreli—Que debia tenerse presente que existian dos clases de Escuelas Rurales: las de las Chacras y las de las Estancias. Habló sobre la conveniencia de enseñar la Agricultura y la Zootecnia y concluyó pidiendo que por ahora solo se enseñase á *leer, escribir y contar*, y mas adelante *los deberes y derechos del ciudadano*, esto para las Escuelas de las Estancias, y para las de las Chacras todas las asignaturas del programa vigente y nociones de *Agricultura.*

El señor Fassauer—Habló sobre la conveniencia de conservar en el Programa actual de estudios los ramos consignados, y con especialidad la Geografía de la República, agregando que por su parte al tiempo de enseñarla, deseaba se demostrara á los alumnos que, si bien el territorio de la República es estrecho y limitado, abrigaba en su seno infinidad de hombres inspirados en el deseo de hacer de la Nacion Oriental una Nacion grande y feliz, por su cultura y amor al progreso intelectual de la juventud.

El señor Vedia—Dijo, que las diversas materias del Programa, en

Digitized by Google

sus primeros grados, constituian un todo armónico, fundado en la naturaleza propia del alumno y en el estudio de sus facultades; que suprimir cualquiera de las asignaturas era lo mismo que suprimir una de sus ruedas á un reló. Abundó en algunas otras consideraciones para demostrar la exactitud de sus opiniones, indicando la manera como las lecciones sobre plantas y animales podrian servir al objeto que se proponian con la introduccion de la enseñanza de la Agricultura, señalando principalmente la conveniencia de que las Escuelas tuvieran un área de terreno destinado al cultivo, despertando de ese modo en los niños el interés por aquella ciencia.

El señor Alvarez y Perez—Dijo, que militaba en las filas contrarias à las de los Inspectores de San José y Colonia.—Combatió las ideas del Inspector de San José sobre el estudio de la *Geografía* y de las *lecciones sobre objetos*, y concluyó diciendo que deben incluirse las nociones de Agricultura en el Programa de las Escuelas, sin suprimir ninguna de las materias que actualmente señala. Habló tambien sobre la importancia y necesidad de los ejercicios físicos.

El señor Calvet—Manifestó su conformidad con las ideas de los señores Alvarez y Vedia, espresándose en igual sentido los señores Martinez Ruiz y Perez.

El señor Inspector Nacional—Habló detenidamente sobre la importancia de enseñar todas las asignaturas del Programa; combatió las ideas emitidas por los señores Becerro y Moreli, concluyendo por manifestar que las nociones de *Agricultura* y de *Ganadería* que se deben dar en las Escuelas, se hallan comprendidas en las asignaturas del Programa vigente.

El señor Becerro—Dijo, que en el deseo de quemar el último cartucho volvía á hacer uso de la palabra. Que si las asignaturas pueden darse en mas de un dia desaparecen las dificultades que él oponia á que se enseñaran todas. Que su objeto al proponer que se enseñara la Zootecnia y la Agricultura, era, no que se diera un curso completo, sinó ligeras nociones.

El señor Moreli—Qué apesar de lo dicho insistia en lo que habia manifestado anteriormente. Que sus ideas eran hijas de la práctica.—Que si necesaria era la Geografía, mas lo era la Historia y que debia enseñarse ésta con preferencia á aquella. Abundó en nuevas consideraciones sobre sus anteriores ideas.

El señor Calvet—Combatió las ideas del Sr. Moreli sobre la conveniencia del estudio de la Historia con preferencia al de la Geografía.

El señor Ruiz Zorrilla—Que intencionalmente no habia pedido la palabra ántes porque su modo de pensar al respecto podia considerarse como una idea subversiva á la resolucion tomada por el Cuerpo de Inspectores, puesto que opinaba que la discusion del programa no debiéra hacerse hasta despues de fijarse definitivamente la organizacion de las

Digitized by Google

Escuelas Rurales. Que creia que no se debian suprimir asignaturas que mas bien debieran aumentarse. Combatió las ideas del Sr. Morel respecto al sistema de enseñanza de la Aritmética, haciendo constar que los *deberes* y *los derechos del ciudadano*, era una de las asignaturas del Programa puesto que formaba parte de la Moral.

El señor Dr. Alvarez—Para rectificar: con este motivo espuso sus ideas respecto al método que debe seguirse en la enseñanza en las escuelas de la Aritmética.

El señor Vedia—Volvió á hacer uso de la palabra para encarecer nuevamente la importancia del estudio de la *Geografea* y de los *Ejercicios Físicos*.

El Sr. Calvet—hizo mocion para que se diera el punto por suficientemente discutido. Puesto á votacion, resultó aprobada.

El señor Inspector Nacional—Sintetizando todo lo dicho, manifestó que á su juicio se habia llegado á la siguiente conclusion: «El Cuerpo de Inspectores considera que no es necesario modificar el Programa para que responda cumplidamente á las exigencias de las Escuelas Rurales; pero que las *lecciones sobre objetos* deben estenderse principalmente dando conocimientos sobre agrícultura en los distritos agrícolas, y sobre ganadería en los distritos ganaderos. Para ese objeto seria de suma conveniencia que en los textos de lectura que hayan de servir á las Escuelas Rurales de los distritos agrícolas se trate á menudo de cuestiones relativas á la Agrícultura y en los de aquellos que sirvan á las Escuelas que funcionen en los distritos ganaderos de cuestiones de ganadería.»

No habiendo quien hiciera objeccion alguna se levantó la sesion á las 11 1|2 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA.
Inspector Nacional.

Julian O. Miranda.
Secretario.

R. Lopez Lomba.
Secretario.

2.ª SESION: DEL 7 DE AGOSTO

En la Villa del Durazno á 7 de Agosto de 1878, reunidos el Sr. Inspector Nacional de 1. Primaria, D. José Pedro Varela, y los Sres. Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos de la República, D. Juan M. de Vedia, D. Julian Becerro de Bengoa, D. German Fassauer, D. Federico P. Calvet, D. Erasmo Bojorja de Skotniscki, D. Juan Martinez Ruiz, D. Andrés Dubra y Soane, D. Ramon Lopez Lomba, D. Eujenio Ruiz Zorrilla, D. Juan José Perez, D. Francisco Moreli, D. Va-

Digitized by Google

lentin Astor, D. Jaime F. Barceló y D. Julian Miranda, el Sr. Inspetor declaró abierta la sesion.

Se postergó la lectura del acta de la anterior y la del informe de la Comision Especial nombrada para sintetizar las opiniones de los Sres. Inspectores sobre organizacion de Escuelas Rurales por no hallarse concluidos. Fué puesto en consideracion por el Sr. Inspector Nacional, el 2.° punto objeto de estas conferencias y que trata de la mejor distribucion del tiempo en las Escuelas públicas.

El señor Vedia hizo mocion para que los horarios confeccionados por los S. S. Inspectores pasarán á una Comision Especial que dictamine sobre ellos.

El señor Dubra—pide que se dé lectura de los horarios y que pasen á una Comision Especial sin perjuicio de exponerse las consideraciones que se hayan consignado en los diversos informes, para fundarlos.

El señor Martinez Ruiz—crée que debe fijarse el tiempo diario que se ha de señalar para cada una de las asignaturas.

El señor Lopez Lomba—que se expongan los principios fundamentalos que deben presidir á la confeccion de los horarios.

El señor Becerro—que se dé lectura de un solo horario y que sirva este de base para la discusion.

El señor Calvet—se adhiere á la mocion del Sr. Becerro é indica que se tome por base el horario del Sr. Inspector por Montevideo.

El señor Ruiz Zorrilla—quiere que se fije el tiempo de cada asignatura y el órden en que deben enseñarse.

El señor Moreli—se adhiere á la mocion del Sr. Becerro.

El señor Astor—que se ponga á votacion la mocion del Sr. Becerro.

El señor Becerro—pide que se fije el tiempo y el órden de cada asignatura.

El señor Inspector Nacional—manifiesta que deben fijarse de antemano los principios generales que presiden á la distribucion del tiempo y de las materias y cree conveniente que se dé lectura ó se expongan las diversas opiniones que se posean sobre tan importante cuestion.

Puesta á votacion resultó aprobada la mocion del Sr Inspector Nacional.

El señor Vedia—dió en seguida lectura de la parte de su informe relativa á la confeccion de horarios.

El señor Lopez Lomba—manifestó que lo que habia leido el Sr. Vedia era un simple cuestionario y de ningun modo principios generales sobre horarios. Terminó pidiendo que el Sr. Vedia manifestára y fundára sus opiniones al respecto.

El señor Miranda—dijo que creia que los principios generales que deben presidir à la confeccion de horarios eran los siguientes: 1.° Importancia relativa de cada asignatura; 2.° tiempo que debe dedicarse á cada una de ellas; 3.° Orden del estudio.

Digitized by Google

El señor Inspector Nacional—dijó que, en su opinion uno de los principios fundamentales sobre horarios era el de determinar la importancia relativa de cada asignatura, cualquiera que sea el tiempo de que se disponga ó cantidad de asignatura que deba enseñarse cada dia.

Continuó la discusion sobre este punto tomando parte en ella los S. S. Inspectores de Florida, San José, Paysandú, Montevideo, Salto, Canelones y Maldonado.

En seguida el Sr. Inspector de Paysandú hizo mocion para que los S. S. Inspectores manifiesten lo que entienden por principios generales con respecto á horarios. Habiendo sido aprobada procedió cada uno de los Sres. Inspectores, á manifestar los principios generales que en su concepto debian presidir á la confeccion de horarios.

El señor Becerro—dijo que eran 1.°el órden de las asignaturas; 2.° el tiempo que debe dedicarse á cada una de ellas.

El señor Fassauer—Las mismas.

El señor Moreli—Orden de asignaturas segun su importancia.—2.° Duracion de cada una de ellas.

El señor Lopez Lomba—1.° Proporcion en que debe suministrarse la educacion y la instruccion; 2.° proporcion en que deben combinarse la educacion física con la intelectual y moral; 3.° importancia relativa y órden de los ejercicios; 4.° número de clases que debe dirijir cada clase; 5.° número de alumnos de cada clase; 6.° combinacion del trabajo y del descanso ó del juego; 7.° combinacion del ejercicio oral y del ejercicio gráfico.

El señor Bogorja—1.° Importancia de cada asignatura; 2.° Orden—3.° número de clases de que se ha de componer la Escuela.

El señor Astor—1.° Horas diarias de clase para las Escuelas urbanas; 2.° para las Rurales; 3.° Orden de asignaturas.

El señor Perez—Las mismas.

El señor Miranda—1.° Importancia relativa de cada asignatura; 2.° Tiempo; Orden.

El señor Ruiz Zorrilla—Tiempo y órden de cada asignatura.

Los señores Dubra y Barceló—1.° El grado de la Escuela; 2.° Orden en que ha de darse la enseñanza; 3.° Duracion de ésta en cada asignatura segun su importancia relativa.

El señor Calvet—1.° Tiempo que ha de durar la clase; 2.° Tiempo que han de durar los cursos; 3.° Materias de enseñanza que deben entrar en el horario; 4.° Orden de colocacion de los mismos; 5.° Duracion de la enseñanza de cada ejercicio segun su importancia relativa.

El señor Martinez Ruiz—1.° Tiempo que debe dedicarse á cada asignatura del programa; 2.° Si las materias que se enseñan deben ser repartidas diariamente; 3.° Cuales son las materias á que ha de darse mayor preferencia y su órden.

Digitized by Google

El señor Vedia—1.° Distribucion del tiempo en cada asignatura segun el órden de su importancia; 2.° Ocuparse todos los dias de Aritmética, Escritura, Dibujo, Lectura, Composicion, Lecciones sobre objetos, Moral y Religion; 3.° Consagrar mas tiempo á las asignaturas que por su naturaleza lo requieren como la Aritmética,, Costura, etc. 4.° Empezar las clases y proseguirlas despues de los descansos, por las lecciones que no exijan de parte del alumno la mayor tranquilidad. Los ejercicios gráficos deben desecharse; 5.° Hacer que en las Escuelas de una sola sala para varias clases, las lecciones se sucedan de modo que unas no interrumpan á las otras. 6.° Disponer las asignaturas de modo que en las Escuelas de un solo Maestro pueda éste atender á todas las clases á la vez; 7.° que el movimiento suceda á la inmovilidad del cuerpo, que los ejercicios de pié sucedan á los ejercicios sentados y 8.° Que el tiempo señalado á cada asignatura sea proporcional al grado de la Escuela ó á la edad y los juegos del niño.

El señor Inspector Nacional—1.° Tiempo señalado á cada asignatura segun su importancia intrínseca y educadora; 2.° Sucesion que deben seguir las materias; 3.° Descansos, incluyendo los ejercicios físicos y el canto; 4.° Aplicacion de un horario especial á cada clase de cada Escuela, que se combine con el de las otras, de modo que todas las clases puedan trabajar sin interrupcion.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion á las 5 de la tarde para continuarla oportunamente.

A las ocho y 20 de la noche del mismo dia se abrió nuevamente la sesion, hallándose presentes además de los señores Inspectores los señores miembros de la Comision Departamental de I. Primaria del Durazno.

En atencion á la casi total uniformidad sobre horarios, manifestada por los señores Inspectores fué puesto en discusion el siguiente principio general, admitido por todos los señores Inspectores: Designacion del tiempo que debe dedicarse á cada asignatura segun su importancia relativa é intrínseca.»

Puesto en discusion el punto, se suscitó un largo debate en el que hicieron uso de la palabra los señores Inspectores, Nacional, de Montevideo, de Maldonado, de San José y de Paysandú, opinando al respecto segun se consigna en seguida.

El señor Vedia—Que al confeccionar sus horarios ha dado preferencia á las asignaturas que tratan de educar mas que de instruir.

El señor Dubra—Cree que debe fijarse el tiempo de cada asignatura.

El señor Bogorja—Propone se dividan las materias en grupos. Puesta á votacion la mocion del señor Dubra, resultó aprobada.

El señor Dubra—Manifestó que en su concepto deben dedicarse 45 minutos á las siguientes materias: Lectura, escritura y dibujo, lecciones sobre objetos, Aritmética, Gramática y Composicion; 10 minutos

Digitized by Google

á ejercicios físicos; 15 minutos á moral y religion; 1 hora á descansos; 35 minutos á geografía; 5 minutos á lista y oracion de salida.

El señor Calvet—Se adhirió en un todo á lo propuesto por el señor Dubra.

El señor Miranda—Opina que por la mayor importancia de las lecciones sobre objetos, sobre las demás materias, debe dedicarse á esta mucho más tiempo que el señalado por el señor Dubra.

El señor Becerro—Participando de la idea emitida por el señor Miranda, pidió la palabra y abundó en estensas consideraciones al respecto.

En el mismo sentido hablaron los señores Bogorja, Vedia, Moreli, Zorrilla, Astor, Perez, Fassauer y Lomba.

El señor Becerro—En oposicion con las ideas emitidas por el señor Lopez Lomba, pidió la palabra y usó de ella haciendo un estudio comparativo del modo como se enseñaban antes y como se enseñan actualmente las materias del Programa en las Escuelas Públicas, y concluyó, combatiendo la idea del señor Lomba, de que en la actualidad las Escuelas son mas instructoras que educadoras.

El señor Inspector Nacional—Tratando de llevar el convencimiento al ánimo del señor Lomba, habló estensamente en el sentido del señor Becerro, manifestando sin embargo, que el Programa en los últimos grados era principalmente instructor, y tratando de probar que era lójico á su juicio que en esa parte así se presentase.

El señor Lomba—Contestó á algunas de las apreciaciones del señor Inspector Nacional, insistiendo á que en su juicio no era y debia ser educadora. Habló tambien sobre la conveniencia de que se efectuáran reuniones trimestrales de los señores Inspectores.

El señor Inspector Nacional—Manifestó, reasumiendo las ideas vertidas por los señores Inspectores, que debia asignarse mayor tiempo á la enseñanza de las lecciones sobre objetos que era la parte esencialmente educadora del Programa.

Puesta á votacion la mocion del señor Inspector Nacional, resultó aprobada.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesion á las 12 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

R. Lopez Lomba,
Secretario.

Digitized by Google

3.ª SESION; DEL 8 DE AGOSTO

En la villa de San Pedro del Durazno á 8 de Agosto de 1878, reunidos el señor Inspector Nacional de I. Primaria D. José Pedro Varela y los Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos de la República, el señor Inspector Nacional que presidia, declaró abierta la sesion.

Se dió lectura de las actas de las dos sesiones anteriores siendo aprobadas con la siguiente adicion en la primera: *Por mocion hecha por el señor Martinez Ruiz se resolvió que, dado un punto por suficientemente discutido, el Presidente formulará las condiciones á que se llegara, para ser estas consignadas en el acta.*

Acto continuo se entró á la órden del dia, que la constituia el informe de la Comision Especial encargada de sintetizar las opiniones de los señores Inspectores respecto á la mejor manera de establecer, organizar y mantener las Escuelas Rurales.

El señor Vedia dió lectura del estracto hecho por la Comision Especial y que es el siguiente:

El señor Inspector de San José propone:

1.° Que las Escuelas Rurales deben dividirse en Escuelas de las Chacras y Escuelas de las Estancias.

2.° Que las Escuelas deben establecerse en locales gratuitos.

3.° Que las Escuelas Rurales han de ser mixtas.

4.° Que la enseñanza debe ser obligatoria desde el 15 de Febrero al 15 de Noviembre, dedicando los últimos dias á los exámenes generales.

5.° Que las clases deben empezar á las 12 y concluir á las 4 en invierno y á las 5 en verano.

6.° Que la aplicacion del art. 21 de la Ley sea un hecho para los que no envien sus hijos á la Escuela dentro de un rádio de cinco kilómetros.

7.° Que las multas sean cobradas por los Comisarios ò Jueces de Paz, prévia denuncia del Maestro.

8.° Que se establezcan Escuelas ambulantes para las Estancias.

El señor Inspector del Salto:

1.° Que es necesario el concurso de la autoridad policial.

2.° Nombramientos de Inspectores vecinales.

3.° Construccion de casas para las Escuelas por medio de suscricion popular en las condiciones en que lo ha hecho ya en cinco distritos.

4.° Aumentar hasta el número de 30 las Escuelas Rurales en vez de quince, como medio de difundir el idioma patrio.

El señor inspector de Minas:

1.° Conservar las Escuelas Rurales Mixtas existentes, y crear nuevas en las mismas condiciones, procurando confiar su direccion á matri-

Digitized by Google

monios, con un aumento de sueldo sobre el que actualmente goza el maestro.

2.° Establecer Escuelas ambulantes, ó de temporada, que se alternen en los diversos puntos cuya poblacion no requiera un establecimiento fijo.

3.° Dividir el Departamento en distritos escolares, fundando en cada uno, un colegio para alumnos de ambos sexos, internos y externos.

4.° Sustituir las rentas afectas actualmente á la Instruccion Pública, por una parte de la Contribucion Directa y las patentes de giro.

El señor inspector de Maldonado:

1.° Que las Escuelas Rurales se refundan en un número de establecimientos modelos, en edificios y terrenos propios costeados por la Nacion, para alumnos externos é internos.

El señor inspector de Cerro-Largo:

1.° Establecer las Escuelas en relacion al número de secciones policiales, con casas y terrenos propios, adquiridos ya por suscricion entre los vecinos, ó por donaciones con el auxilio del Erario público. Estos establecimientos serán dirigidos por maestros y esclusivamente para varones internos y externos.

2.° El sueldo del maestro será proporcional al número de alumnos de asistencia media, constatada por el Inspector.

El señor inspector por Canelones:

1.° Construccion de casas por la iniciativa popular, como lo ha hecho ya, sin que ocasione ninguna erogacion al Erario público.

2.° Nombramiento de comisiones vecinales que ejerzan simplemente una vigilancia paternal sobre las Escuelas.

3.° Escuelas alternadas de mañana y de tarde en las pequeñas rancherías, distantes entre sí de 7 á 8 kilómetros y donde solo existan de quince á veinte alumnos, las que serán servidas por un solo maestro.

4.° Construccion de puentes de madera por los vecinos para facilitar el acceso á la Escuela, cuya ranchería se halle separada de otra inmediata por algun arroyo ó cañada.

5.° Que los ejercicios de la enseñanza tengan lugar de mañana y tarde, á fin de no privar de ellos á los niños que solo asistan á uno de los turnos.

El señor inspector por el Durazno:

1.° Establecimiento de una Escuela estable en cada Seccion, dotada de algunas cuadras de terreno, en casa y terreno propio costeado por el vecindario y el Erario público, que concurrirá con la cesion de los terrenos fiscales que existan en el Departamento.

2.° Escuelas Mixtas con alumnos internos y externos, limitando el número de éstos, con la obligacion escolar para los alumnos que se encuentren en el rádio de dos leguas.

3.° Escuelas ambulantes que se situarán en tres puntos del distrito

Digitized by Google

ó seccion y en que un solo maestro dará clase durante un mes en cada una y así sucesivamente.

El señor inspector de la Colonia:

1.° Dos categorías de Escuelas Rurales: las de las chacras y las de las estancias.

2.° Concurrencia del vecindario para su establecimiento y fundacion en edificios propios con la mitad de los gastos, debiendo concurrir la Direccion General con el resto.

3.° Las Escuelas de las estancias deben ser ambulantes, periódicas y mixtas.

El señor inspector de Tacuarembó:

1.° Fundacion de Escuelas permanentes, levantando su edificio, sosteniéndolas con las rentas de rifas y sobre herencias transversales.

2.° Hacer obligatoria la enseñanza, imponiendo una multa, que hará efectiva la Policía, á todo el que viviendo á una distancia de cuatro leguas de la Escuela, no mande á ella á educar á sus hijos menores de 16 años.

3.° Aumentar el sueldo á los preceptores de las Escuelas Rurales.

4.° Prohibir toda enseñanza que no se haga en lengua nacional en las Escuelas Rurales, sean públicas ó particulares.

El señor inspector de Paysandú:

Manifestó su conformidad con las opiniones generales del señor Ruiz Zorrilla.

El señor inspector de Soriano:

Establecer una Escuela Rural dentro de un rádio de legua y media, en terrenos propios, adquiridos por donaciones particulares y en casas construidas por las autoridades escolares por medio de propuestas y pagaderas á plazos.

El señor inspector Nacional:

Que le parece deben fijarse los principios generales que deben presidir á la discusion sobre las Escuelas Rurales.

El señor Lomba—Que la primera cuestion que debe ser objeto de la discusion es establecer los principios generales de organizacion de esas Escuelas.

Habló tambien sobre ese punto el señor Inspector de Canelones.

El señor Inspector Nacional—Someto á la aprobacion del «Cuerpo de Inspectores» si se debe dejar á la presidencia el ir fijando los puntos que deben tomarse en consideracion.—Puesto á votacion el punto, resultó aprobado.

Se pone en discusion si las Escuelas Rurales deben dividirse en escuelas de chacras y en escuelas de estancias.—Es aprobado.

Se pone enseguida en discusion si las escuelas de chacras deben ser fijas ó volantes.

Digitized by Google

El señor Becerro—Tomó la palabra, manifestando que deben ser permanentes.

El señor Morelli—Amplia lo manifestado por el señor Becerro.

El señor Lopez Lomba—Crée que hay una cuestion que debe resolverse préviamente á las dos aprobadas. ¿Cuál es lo que debe preocuparnos, educar á pocos bien, ó educar regularmente á muchos?

El señor Becerro—Combate estensamente las ideas del señor Lopez Lomba. Crée que debe haber Escuelas permanentes y alternadas. Que las Escuelas de las chacras deben ser permanentes.

El señor Bogorja—Está por las Escuelas permanentes.

El señor Morelli—Combate al señor Lopez Lomba sobre su opinion de que las Escuelas Rurales no deben ser permanentes.

El señor Inspector Nacional—Refuta la idea manifestada por el señor Lopez Lomba de que si se establecen escuelas permanentes en las chacras se perjudicaria á los distritos ganaderos. Sostiene además que las escuelas deben ser permanentes.

El señor Lopez Lomba—Habló de las necesidades de su Departamento (Paysandù) con respecto á las Escuelas Rurales y Urbanas, y concluyó diciendo que si hay recursos suficientes para establecer todas las escuelas necesarias, opta porque sean permanentes.

El señor Becerro—Combate de nuevo las opiniones del señor Lopez Lomba.

Puesto á votacion el punto, resultó aprobado, en el sentido de que las escuelas sean permanentes.

Enseguida se propuso la siguiente cuestion: si las Escuelas Rurales de las chacras deben ser mixtas.

El señor Bogorja—Pidió la palabra y manifestó que á su juicio no debian serlo, pues concurriendo á ellas alumnos crecidos, habria que lamentar luego los abusos que imprescindiblemente tienen que producirse.

El señor Morelli—Se inclina á la opinion contraria, demostrando la utilidad que resulta de esta clase de escuelas.

El señor Becerro—Que sean mixtas; que las escuelas de su Departamento son todas mixtas, y que hay razones de economía para establecerlas de ese modo, pues de lo contrario seria necesario el doble número de Escuelas.

El señor Barceló—Se adhiere á la anterior opinion.

El señor Dubra—Se adhiere á la misma opinion, manifestando las razones de economía que habia en apoyo de esa idea é indicando que en su Departamento todas las Escuelas Rurales eran mixtas y que no habian dado sin embargo hasta entonces ningun motivo de queja.

El señor Calvet—Opina del mismo modo, manifestando sin embargo, que en vista de los escrúpulos existentes en todas las familias, era de opinion que fuesen dirigidas por matrimonios.

Digitized by Google

El señor Miranda—Se adhiere á la idea de las Escuelas Mixtas, manifestando que en el Departamento de Montevideo, las que funcionan tienen alumnos que llegan al máximun de edad escolar, no habiéndose sin embargo notado ningun abuso.

El señor Bogorja—Reconsidera su anterior opinion, manifestando que aunque su ánimo no sea hóstil al establecimiento de Escuelas Mixtas, considera sin embargo que en su Departamento no serán de ningun modo aceptadas.

El señor Fassauer—Refuta la anterior opinion del señor Bogorja, manifestando que en su Departamento no eran aceptadas en un principio las Escuelas Mixtas, y que sin embargo en la actualidad todos los padres envian sus hijos á ellas.

El señor Lopez Lomba—Que abriga dudas sobre la conveniencia ó inconveniencia de las Escuelas Mixtas, manifestando que si le parecia bien que una señora dirijiese una escuela de ambos sexos, era violento que un hombre fuera el encargado de ellas.

El señor Barceló—Refuta la opinion del señor Lopez Lomba, agregando que á su juicio, si bien los niños deben estar separados segun su sexo en los asientos, no deben estarlo en las clases.

El señor Astor—Manifiesta que no solo considera económicas estas Escuelas, sino tambien moralizadoras; pero que á su juicio es conveniente que sean dirigidas por señoras.

El señor Perez—Recordando la resistencia que encontraron en la capital, hizo ver con cuanto aplauso funcionan en la actualidad, adhiriéndose en un todo á la idea de su establecimiento.

El señor Martinez Ruiz—Se adhiere á la anterior opinion, debiendo ser dirigidas estas escuelas por mujeres.

El señor Ruiz Zorrilla– Es de la misma opinion.

El señor Inspector Nacional—Habló estensamente sobre la eficacia, practicabilidad y economía de estas Escuelas.

El señor Lomba—Que hay conveniencia en saber como se deben establecer las Escuelas Mixtas, pues una cosa es lo que debe hacerse y otra lo que se puede hacer.

Enseguida se puso á votacion el punto, resultando aprobada la idea de que las escuelas de las chacras sean mixtas.

Se suspendió la sesion á las 6 de la tarde para continuarla oportunamente.

Se abrió de nuevo la sesion á la 8 y 40 de la noche.

Se puso en discusion si deben admitirse pupilos en las Escuelas rurales de las chacras.

El señor Becerro—Pidió la palabra y dijo que la razon única aducida por los que sostienen que deben admitirse internos es la distancia á que las Escuelas se hallan; que respecto á las Escuelas para las chacras, no hay distancias que recorrer; mostró los inconvenientes que actualmente se oponen á la admision de internos.

Digitized by Google

El señor Bogorja—Dice que los inconvenientes respecto á casas que existen segun el inspector de San José, no existen; que admitiendo internos, los maestros se preocuparán de darles la comodidad necesaria; que convienen, pues pueden asistir á ellas alumnos que vendrán de 2 y 3 leguas de distancia, y aun jóvenes que pasen de la edad escolar.

El señor Barceló—Crée que hay conveniencia en admitir pupilos aduciendo como razon lo que pasa en las Escuelas de su Departamento. Manifestó que la cuestion de casas para esta clase de Escuelas, es secundaria y no presenta los inconvenientes que se le suponen.

El señor Morelli—Encara la cuestion bajo dos puntos de vista: Si el Maestro Rural está obligado á recibir pupilos, ó si esto se deja á su voluntad prévias las precauciones del caso.—Demostrando los inconvenientes que resultan en su concepto en ambos casos, se inclina á la opinion de no admitir pupilos en las Escuelas Rurales.

El señor Astor—Manifiesta que debe acordarse á los Maestros el admitir pupilos, debiendo el Maestro entenderse en esto, sin intervencion de la autoridad escolar, directamente, con los padres de familia, pues á su juicio esta resolucion, sin ser una esplotacion, puede ayudar al maestro á buscarse los medios de subsistencia.

El señor Martinez Ruiz—Se adhiere á la opinion anterior, difiriendo de ella sin embargo en cuanto crée que la autoridad debe tener cierta intervencion en el asunto, para evitar toda clase de esplotaciones.

El señor Dubra y Sevane—Que aun cuando la autoridad no debe tener intervencion en cuánto al régimen interno de la escuela, debe ser sin embargo facultativo de las C. C. D. D. el autorizar a los Maestros para hacer uso de esa resolucion.

El señor Vedia—Que aun cuando en el Departamento de Montevideo no existen escuelas en las condiciones que en los demas, se adhiere á la opinion del Inspector de San José, creyendo que la admision de pupilos creará serias dificultades á las C. C. D. D.

El señor Becerro—Combatiendo las ideas del señor Inspector del Durazno, manifestó que los gobiernos democráticos al establecer la escuela gratuita han tenido presente uno de los principios que forman el credo político de los pueblos republicanos: la igualdad. Que esta desaparece cuando unos entran por la puerta del interno que paga y otros por la puerta del externo que no paga, resultando como consecuencia que el maestro se halle inclinado naturalmente á aquellos que le ayuden á proporcionarse los recursos para atender á las necesidades de la vida. La idea pues, de la admision de pupilos quiebra por su base uno de los objetos primordiales de la Escuela pública y gratuita en los pueblos democráticos.

Los señores Fassauer y Barceló—Hicieron uso sucesivamente de la palabra, combatiendo las ideas de los señores Vedia y Becerro y adhiriéndose á las del señor Dubra:

El señor Perez—Calculó los gastos que producirian al Estado las Es-

Digitized by Google

cuelas admitiéndose en ellas pupilos y siendo costeadas por él, manifestándose en su consecuencia contrario á la admision de pupilos.

El señor Inspector Nacional—Combatió los fundamentos de los que creian que debian admitirse pupilos, manifestando por una parte que el hecho de ser las C. C. D. D. las facultadas para autorizar dicha admision, daba por resultado el adjudicar un sobre sueldo á los Maestros de las Escuelas en que ella se llevase á efecto, y por la otra, el no tener la autoridad escolar intervencion alguna en el órden interno de esos establecimientos produciría desigualdades odiosas en favor de los alumnos que pagasen sobre los que por su falta de recursos no pudieran hacerlo, desfigurándose de este modo, como lo habia indicado el señor Becerro, uno de los fines de la Escuela pública en los pueblos republicanos. Ademas de estos inconvenientes puramente políticos y administrativos, indicó estensamente otros de órden pedagógico, haciendo ver la poca ó ninguna uniformidad que habria en la marcha regular de las clases, y la diferencia de conocimientos trasmitidos á los alumnos que pagasen y á los que no lo hicieran.

El señor Ruiz Zorrilla—Manifestó que era partidario del pupilaje costeado por el Estado; pero no siendo posible actualmente llevarse á efecto en estas condiciones, creia y sabia por lo que en Maldonado habia acaecido que el admitir pupilos costeados por los padres daba malos resultados, apoyando en consecuencia las opiniones del señor Inspector Nacional.

El señor Lopez Lomba—Manifestó que aun cuando reconocía todos los inconvenientes que tenia la admision de pupilos, consideraba sin embargo que debieran despreciarse ante la absoluta necesidad de propagar la enseñanza en nuestra campaña. Que en el estado en que ella se encontraba debia sacrificarse la calidad á la cantidad y que suponia serian mas las ventajas á producirse con la difusion de la enseñanza que los males que la medida de admitir pupilos trajese una vez puesta en práctica.

El señor Morelli—Manifestó que el admitir pupilos pagados por los padres era favorecer á unos pocos con perjuicio de los intereses de los mas, prestándose por otra parte á que el maestro hiciese de la Escuela un negocio.

El señor Vedia—Expone las dificultades que á su juicio existen para la admision de pupilos.

El señor Inspector Nacional—Combatió lo expuesto por el señor Lopez Lomba, manifestando que en cuanto á los argumentos del señor Ruiz Zorrilla, sobre que las Escuelas con pupilos se costeen por el Estado, se refieren á las Escuelas de las Estancias, reservándose en consecuencia contestarle cuando se entre en discusion sobre aquellas, pues ahora se trata de las Escuelas de las Chacras.

El señor Fassauer—Manifestó que aun cuando en un principio habia sostenido el pupilage, vistos los argumentos del señor Becerro y del

Digitized by Google

señor Inspector Nacional, habia cambiado de opinion, adhiriéndose á la de éstos.

El señor Lopez Lomba—Abundó en nuevas consideraciones á fin de probar que antes de nada era necesario difundir la enseñanza; que la mision principal en la actualidad era vencer á la ignorancia, barrera que se levanta contra la verdadera democracia, pues que trae consigo la desigualdad. Para conseguir ese fin, admítanse alumnos pupilos y externos. Hoy dia la cuestion es instruir á las masas, prescindiendo por ahora de la mejor manera como esto deba hacerse.

El señor Inspector Nacional—Combatió las anteriores opiniones, manifestando que para conseguir el objeto de difundir lo mas posible la enseñanza debian establecerse escuelas volantes, alli donde no fuera posible el establecerlas fijas.

El señor Morelli—Rectificó algunas de las opiniones del señor Lopez Lomba,

Enseguida el señor Becerro manifestó que á su juicio debia darse por terminada la discusion de este punto y al efecto propuso la siguiente mocion: «Que no se admitan pupilos en las Escuelas Rurales de las « Chacras».

Puesta á votacion resultó aprobada.

Enseguida se puso en discusion el siguiente punto: «Por quién de- « ben ser dirigidas las Escuelas mixtas, fijas y sin pupilos de las Cha- « cras».

Despues de ser estensamente discutido quedó resuelto que la Direccion de estas Escuelas debiera encargarse á maestras siempre que fuere posible, ó en su defecto á maestros casados acompañados de su esposa y solamente se encargaria á maestros solteros en los casos que no fuera posible el conseguirlos en aquellas condiciones.

Enseguida se puso á consideracion el punto siguiente: «Duracion « del curso de estudios en las Escuelas Rurales de las Chacras.»

El señor Becerro—Manifestó que á su juicio debia durar obligatoriamente desde el 15 de Febrero al 15 de Noviembre.

El señor Morelli—Propone que haya vacaciones en las dos épocas del año en que los labradores están mas ocupados en sus trabajos, es decir, desde el 15 de Junio al 15 de Julio, y desde el 12 de Diciembre al 12 de Febrero.

El señor Martinez Ruiz—Cree que debe estarse á lo que se halla establecido á este respecto.

El señor Vedia—Manifiesta que á su juicio las vacaciones largas son convenientes para los maestros de las Escuelas Rurales, durante las cuales debe hacérseles obligatorio asistir á las Escuelas Urbanas de su respectivo Departamento y aún á las de la Capital si fuera posible.

El señor Lopez Lomba—Se adhiere á lo manifestado por los señores Becerro, Morelli y Vedia.

El señor Dubra y Seoane—Opina que no debe alterarse la duracion

Digitized by Google

del curso escolar, pudiendo sin embargo, observarse alguna tolerancia con las faltas de asistencia de los alumnos.

El señor Miranda—Espone que á su juicio deben clausurarse las escuelas en las épocas determinadas por el señor Morelli, pues no siendo posible que funcionen en ellas con regularidad, es mucho mas conveniente que se clausuren, habilitándose así á los maestros para que visiten las Escuelas Urbanas.

El señor Martines Ruiz—Se adhiere á la opinion anterior.

Dándose el punto por suficientemente discutido el señor Inspector Nacional propuso para que se votase la siguiente mocion: «Las Es- « cuelas Rurales de las Chacras funcionarán desde el 1.° de Febrero « hasta el 15 de Junio y desde el 15 de Julio hasta el 1.° de Diciembre « de cada año, siendo la asistencia obligatoria, y desde el 15 de Junio « al 15 de Julio continuarán abiertas, siendo sin embargo la asisten- « cia voluntaria. Desde el 1.° de Diciembre al 1.° de Enero, los maes- « tros de dichas escuelas deberán visitar las urbanas de los pueblos « con arreglo à las instrucciones que á este respecto deberán darles los « señores Inspectores Departamentales».

Puesta á votacion resultó aprobada.

Se levantó la sesion á las 12 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Julian O. Miranda,
Secretario.

4.ª SESION; DEL 9 DE AGOSTO DE 1878

En la Villa de San Pedro del Durazno á 9 de Agosto de 1878, reunidos el señor Inspector Nacional de I. Primaria, don José Pedro Varela y los señores Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos, el señor Presidente declaró abierta la sesion, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Enseguida el señor Inspector manifestó que el objeto de la presente reunion era el de discutir sobre el género de edificios en que debian establecerse las escuelas agrícolas de las chacras; si estos debian ser de propiedad particular ó del Estado, y en este último caso como debian construirse.

El señor Astor—Dijo que á su juicio los edificios escolares debian ser de propiedad fiscal y construidos por el Estado, debiendo determinarse en consecuencia las rentas que debian destinarse para este objeto. Indicó enseguida que á su juicio podian utilizarse los derechos sobre rifas y herencias transversales.

Digitized by Google

El señor Perez—Manifestó que en el Departamento de Soriano los mas de los maestros rurales son los propietarios de los edificios de escuela, corriendo en consecuencia el riesgo de no encontrar casas adecuadas, el dia en que aquellos dejaran de funcionar. Crée por esto que es urgente el establecer las escuelas en edificios fiscales, construidos por el Estado con el concurso del vecindario.

El señor Bogorja—Que deben construirse casas especiales para escuelas, cualquiera que sea el medio que se adopte para realizarlo.

El señor Dubra—Cree que las casas deben ser costeadas por el vecindario, refutando las opiniones del señor Perez, en cuanto á que los maestros sean los propietarios de las casas en que sus escuelas funcionan.

El señor Fassauer—Manifiesta la imposibilidad de hallar en campaña casas aparentes para escuela, opinando en consecuencia que se construyan edificios propios para ese objeto por el Estado con el concurso del vecindario.

El señor Perez—Insistió en lo anteriormente manifestado; indicó las casas de sistema americano que se desarman y se adhirió á las opiniones del señor Fassauer.

El señor Morelli—Que se establezcan en edificios propios, cualquiera que sea el medio que se adopte para construirlos.

El señor Barceló—Que se establezcan en edificios propios levantados por la accion del vecindario y en terrenos fiscales ó donados: que es inconveniente determinar la cantidad con que el Estado haya de contribuir á esas construcciones, pues amortiguaria el concurso del vecindario.

El señor Ruiz Zorrilla—Se adhiere á lo dicho por el Sr. Morelli. Crée que no debe adoptarse una opinion uniforme, aunque es conveniente conocer de antemano las rentas que ha de afectar el Gobierno.

El señor Morelli—Manifiesta que determinar la cantidad con que debe concurrir el Estado es frustrar la cooperacion vecinal, pero que podria salvarse este inconveniente guardándose reserva á este respecto; pues el hecho de contribuir con algo el Estado daria á las autoridades algun derecho sobre los edificios que se construyan.

El señor Dubra—Despues de algunas consideraciones presentó la siguiente mocion: «Que se establezcan Escuelas Rurales en edificios construidos por el respectivo vecindario, donde sea posible, y donde nó con el concurso del Estado.—Los señores Inspecteres Departamentales se comprometen á esforzarse para que se construyan dichos edificios en las primeras de las condiciones.»

El *señor Astor*—Manifiesta que no es conveniente en las presentes circunstancias solicitar el concurso del vecindario para levantar los edificios destinados para las Escuelas públicas, puesto que sobre él pesan multitud de impuestos que se destinan á gastos de instruccion pública. Vuelve á insistir en que los impuestos sobre rifas y heren-

Digitized by Google

cias traversales percibidas respectivamente por las municipalidades y procuradores fiscales, sean destinados esclusivamente á la construccion de edificios escolares.

El señor Inspector Nacional—Reasumiendo todo lo dicho manifestó que con escepcion del señor Inspector de Tacuarembó que se opone abiertamente á la construccion de las casas para escuelas por los vecinos, la generalidad de los señores Inspectores creia que debian ser hechas por el vecindario secundado en algunos casos por el Estado, proponiendo en consecuencia la siguiente mocion conciliatoria. «Las casas de las Escuelas de las Chacras deberán ser de propiedad «del Estado, construyéndose por la accion combinada de éste y del «vecindario en esta forma: el Estado concurrirá con una cantidad igual «á lo que, sea en numerario, sea en especie ó en trabajo, ofrezcan los «vecindarios—Esceptúanse los distritos de los Departamentos de Ta- «cuarembó, Salto, Cerro Largo, Maldonado y Paysandú donde, predo- «minado en grande escala el idioma brasilero puedan negarse los ve- «cindarios á concurrir á la construccion de la Escuela como medio de «contrariar la difusion del idioma nacional, en cuyo caso la casa pa- «ra Escuela podrá ser construida por la sola accion del Estado.—Cuan- «do no pueda obtenerse por otras causas el concurso del vecindario «la escuela se establecerá en casa particular.»

Puesta á votacion resultó aprobada.

En seguida el Sr. Presidente puso en discusion la siguiente proposicion presentada por el Sr. Lopez Lomba:

«Como deben obtenerse los terrenos para Escuela, y que estension deben tener como mínimun.»

Despues de un debate en que tomaron parte los señores Dubra, Astor, Zorrilla, Martinez y Bogorja se acordó que las Escuelas de las Chacras tuvieran como mínimun una cuadra de terreno, y siendo las 5 1|2 de la tarde, se suspendió la sesion para continuarla á la noche.

A las 8 y 20 de la noche continuó la sesion, faltando el Inspector del Departamento del Salto por hallarse enfermo.

El señor Presidente tomó la palabra y puso en discusion el siguiente punto:

«Cual debe ser la duracion diaria de las clases en las Escuelas Rurales de las Chacras.»

El señor Dubra—Crée que la duracion de las clases debe ser por lo ménos 5 horas diarias, sin incluir las de descansos, ó sean 6 horas.

El señor Becerro—Pide que sean 5 horas incluyendo los descansos.

Los señores Bogorja, Calvet y Martinez Ruiz—Se adhieren á la opinion del señor Dubra, formulando las razones en que apoyan su opinion.

El señor Becerro—Pidió de nuevo las 5 horas de clase.

El señor Morelli—Se adhiere á la opinion del señor Becerro, en

Digitized by Google

mérito de que distando mucho las casas de los niños de las Escuelas Rurales por lo general tienen que hacer una travecia que pasa muchas veces de una hora.

El *señor Dubra*—Volvió á hacer uso de la palabra para contestar al señor Becerro, y concluyó ratificándose en sus anteriores ideas.

El *señor Vedia*—Pide que sean 6 las horas de clase y que se estienda esta resolucion á las Escuelas Rurales del Departamento de Montevideo.

El *señor Inspector Nacional*—Tomando en consideracion las razones formuladas, por los que piden seis horas de clase, hizo ver los inconvenientes que resultan de la falta de regularidad en la hora de entrar á la Escuela y combatiendo algunas de las apreciaciones emitidas por el señor Inspector de Cerro-Largo, concluyó diciendo que era á su juicio lo mas necesario que el horario exigiese igual número de horas á todos los niños de una misma Escuela.

Volvió á hacer uso de la palabra el *señor Becerro*, y propuso como medio de conciliar las opiniones emitidas que sean 6 horas de clase, dedicando la primera á reunir los alumnos, esplicando el maestro durante ella alguna asignatura como *Lecciones* sobre objetos.

El *señor Ruiz Zorrilla*—Se adhiere á la opinion de que deben ser 6 horas de clase.

El *señor Lopez Lomba*—Manifiesta que á su juicio se han desviado los Inspectores del punto puesto en discusion, pues no se trata de la regularidad de la asistencia, sino del número de horas que han de durar las clases y concluye combatiendo el medio propuesto por el señor Becerro para conciliar las opiniones.

El *señor Astor*—Pide que se dé el punto por suficientemente discutido y se someta á votacion si han de ser 5 ó 6 horas de clase.

Se votó esta mocion y resultó aprobada.

En consecuencia se puso á votacion la del señor Becerro y no siendo apoyada suficientemente, se procedió del mismo modo con la del señor Dubra que resultó aprobada.

En seguida se puso en discusion el siguiente punto: «*A que hora deben empezarse las clases en las Escuelas rurales de las Chacras.*»

El *señor Becerro*—Crée que debe dejarse á las C. C. D. D. la facultad de distribuir las horas de clase segun las necesidades de cada localidad.

El señor Morelli—Opina que en verano las clases deben ser de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y en verano de 9 á 12 de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde.

El señor Lopez Lomba—Contesta al señor Becerro y dice: que crée que el Cuerpo de Inspectores es la autoridad mas competente en materia de educacion, pues á mas de contar con las luces de la Direccion General representadas por el señor Inspector Nacional, cuenta tambien con la esperiencia de todas las Comisiones Departamentales re-

Digitized by Google

presentadas por cada uno de ellos, y que en consecuencia deben formularse conclusiones generales sobre todas las cuestiones sometidas á su estudio, aun cuando se opongan éstas á lo preceptuado en el Reglamento.

El señor Bogorja—Pide que las clases funcionen en verano de 9 á 3 de la tarde con un descanso de una hora y en invierno de 10 á 4 de la misma.

El señor Martinez Ruiz—Que las clases funcionen de 10 á 4 de la tarde en invierno y de 8 á 2 en verano, siendo á su juicio lo mas conveniente para la marcha regular de la Escuela, que el período de clase sea uno solo.

El señor Morelli—Combate las ideas del señor Martinez y se ratifica en lo anteriormente manifestado.

El señor Astor—Manifiesta no estar conforme con el señor Becerro respecto á que debe dejarse á las Comisiones Departamentales la facultad de fijar las horas de clase, sino á los señores Inspectores, por ser estos los que conocen mas de cerca las necesidades de los puntos donde funcionan escuelas que se hallan á grandes distancias de los pueblos cabeza de Departamento. Crée además que no debe haber interrupciones en las tareas escolares y propone finalmente que sean de 9 á 3 en verano y de 10 á 4 en invierno.

El señor Dubra—Propone que en el verano sean dos turnos: de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde, y en invierno un solo turno de 9 á 3 de la tarde.

El señor Lopez Lomba—Que le parece inconveniente que los alumnos salgan á almorzar.—Se manifiesta de acuerdo con el señor Dubra y el señor Morelli.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se puso á votacion la mocion del señor Becerro, y fué desechada.

Se pusieron en seguida igualmente á votacion, por su turno, las presentadas por los señores Bogorja, Martinez Ruiz y Dubra, y fueron del mismo modo desechadas.

El señor Lopez Lomba—Propuso con ese motivo que las tareas escolares tuvieran lugar en verano de 6 á 12 y en invierno de 9 á 3 de la tarde.

Puesta á votacion, resultó aprobada.

Los señores Martinez Ruiz, Bogorja, Becerro y Morelli proponen que se reconsidere la anterior resolucion.

El señor Inspector Nacional—Hizo uso de la palabra y manifestó que á su juicio debe reconsiderarse la resolucion acordada, pues el Cuerpo de Inspectores no puede dictar una disposicion general al respecto, por ser distintas las necesidades de cada Departamento.

Se votó en seguida la mocion de reconsideracion, y resultó aprobada.

Digitized by Google

En consecuencia el señor Inspector Nacional presentó la siguiente, que fué aprobada: «*Que se deje á los Inspectores Departamentales la facultad de designar la hora á que deben empezar las clases en cada una de las Escuelas Rurales de las chacras de sus respectivos Departamentos.*»

Se levantó la sesion á las 11 y 40 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Julian v. Miranda
Secretario.

QUINTA SESION: DEL 10 DE AGOSTO DE 1878

En la Villa de San Pedro del Durazno, á 10 de Agosto de 1878, reunidos bajo la presidencia del señor Iuspector Nacional de Instruccion Primaria D. José Pedro Varela, los señores Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos de la República, se declaró abierta la sesion á las 2 de la tarde, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se puso en discusion el siguiente punto: «¿Las Escuelas Rurales de las Estancias deben ser fijas ó volantes?»

El señor Morelli—Manifestó que préviamente á la cuestion propuesta debian resolverse las dos siguientes con respecto á las Escuelas Rurales de las Chacras: *Remuneracion del Maestro y grado de educacion que debe trasmitirse.*

El señor Perez—Propone que se amplie la enseñanza y se aumente la remuneracion, señalándose á los Maestros Rurales, en vez de pesos 35, 40 pesos mensuales.

El señor Becerro—Propone que las Escuelas Rurales que tengan mas de 60 alumnos sean consideradas como de 2.° grado.

El señor Inspector Nacional— Crée innecesaria é inconveniente la resolucion que trata de adoptarse; que no hay gradacion posible allí donde no existen otras Escuelas con que relacionarse y que siendo por otra parte bastante ampliado el programa aún en las Escuelas de 1er. grado, no hay conveniencia en determinar nada general á este respecto.

El señor Lopez Lomba— Ampliando las consideraciones expuestas por el señor Inspector Nacional, manifestó que á su juicio las Escuelas Rurales debian considerarse como Escuelas de 1er. grado.

El señor Morelli—Leyó la siguiente mocion: *La remuneracion de los Maestros de las Escuelas de las Chacras debe ser igual á la de que gozan los Maestros de las establecidas en los pueblos de inferior categoría.*

Habiendo sido apoyada en la votacion efectuada, se puso en discusion.

Digitized by Google

Despues de haber cambiado ideas á este respecto, habiendo hecho uso de la palabra los señores Varela, Dubra, Astor, Morelli y Bogorja, se puso á votacion y resultó aprobada.

En seguida el señor Inspector Nacional puso en discusion el siguiente punto: *Las Escuelas de las Estancias deben ser fijas ó volantes?*

El señor Ruiz Zorrilla—Espuso y fundó un proyecto sobre organizacion de las Escuelas en las Estancias.

El señor Inspector Nacional—Dijo que reconocia en las indicaciones hechas por el señor Zorrilla un pensamiento nuevo y completo: una idea madurada que puede modificar profundamente el estado actual de las Escuelas; pero que su discusion no es del momento, y abundando en otras consideraciones á este respecto, dijo que á su juicio debia ensayarse por lo menos el sistema concebido por el señor Zorrilla.

El señor Lopez Lomba—Crée que sin perjuicio de tratar ese punto en la primera reunion de Inspectores, debiera discutirse en esta, para tener ya algunas opiniones que hicieran pensar á los señores Inspectores el modo de llevar á cabo el proyecto del señor Zorrilla. Que si bien se adheria en general al proyecto antes indicado, era de opinion que debia establecerse mas de un sistema de Escuelas: indicó ademas la conveniencia del pupilaje como idea general: crée que deben establecerse pequeñas Escuelas en toda la campaña como medio de difundir la instruccion: que es un principio *aristocrático* por excelencia el de sacrificar *la cantidad á la calidad* en materia de educacion, porque establece diferencias y rompe el principio de igualdad, base de la democrácia, oponiéndose por otra parte á la difusion de la enseñanza.

Los señores Morelli y Becerro presentaron en seguida la siguiente mocion:—*Considerando la gran distancia que media entre estancia y estancia y las otras dificultades de la campaña que influyen todas para que las Escuelas de esta sean poco concurridas, y como por otra parte no puede aumentarse considerablemente su número en razon á la escasez de fondos con que se cuenta, lo que contraría los propósitos de la Direccion General de Instruccion Pública de difundir la instruccion en todos los ámbitos de la República: se resuelve que las Escuelas de las estancias sean estables donde haya veinte alumnos de asistencia media, y volantes, periódicas y mixtas donde haya menor número, con el objeto de hacer que la educacion sea general, aunque por el momento no muy perfeccionada.*

Puesta en discusion, hizo uso de la palabra el señor Ruiz Zorrilla, quien despues de exponer algunas consideraciones con motivo de la mocion presentada, se adhirió á ella, manifestándose en igual sentido los señores Martinez Ruiz y Fassauer.

Este último manifestó además que á su juicio creia imprescindible el admitir el principio general del pupilaje en las escuelas fijas de las estancias.

Digitized by Google

El señor Lopez Lomba—Se opuso á que las Escuelas de las estancias sean estables.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se votó la mocion de los señores Inspectores Morelli y Becerro, y fué apoyada.

En seguida se puso en discusion: «En qué condicion deben establecerse las Escuelas fijas de las Estancias? »

El señor Becerro—Propuso fuera en las mismas que las Escuelas Rurales de las Chacras.

Se puso en discusion, y como no se hiciera uso de la palabra, se votó y fué aprobada esta mocion.

En seguida se consideró el siguiente punto: *Si deben admitirse pupilos en las Escuelas fijas de las Estancias.*

El señor Astor—Está por la afirmativa, manifestando que á su juicio debe facultarse á los maestros á que si lo desean lo hagan, no teniendo intervencion alguna al respecto las autoridades escolares.

El señor Fassauer—Se adhiere á las opiniones anteriores.

El señor Inspector Nacional—Se opuso á estas opiniones, manifestando que los señores Inspectores Astor y Fassauer consideraban necesario el pupilaje para difundir la enseñanza, pero desde el momento que se habia resuelto el establecimiento de Escuelas Volantes, se conseguia este objeto y que en consecuencia se hacia innecesario el admitir pupilos, lo que por otra parte, á su juicio, en vez de propender á ella se opone á la difusion de la enseñanza.

El señor Dubra—Se adhiere á lo manifestado por el señor Inspector.

El señor Barceló—Manifiesta que la admision de pupilos se hace necesaria, aún cuando se haya resuelto el establecimiento de Escuelas volantes, pues estas no podrán alcanzar á todos los niños de la campaña.

El señor Astor—Solicita se dé por suficientemente discutido el punto y se proceda á su votacion.

El señor Lopez Lomba—Cree que no debe cerrarse la discusion, pues es conveniente conocer las opiniones de los señores Inspectores al respecto.

Pero siendo la hora avanzada se levantó la sesion á las cinco y media de la tarde, resolviéndose que en la próxima se continuaria discutiendo el punto.

Se abrió nuevamente la sesion á las ocho y media de la noche hallándose presentes además de los Inspectores y del señor Presidente, don José Pedro Varela, el señor Vocal de la Direccion General don Juan Alvarez y Perez.

Pidió la palabra el señor Becerro y manifestó las ventajas que reportaba la enseñanza con la fundacion de las escuelas volantes, combatiendo la idea de la admision de pupilos, cuya necesidad no comprendia desde el momento que la escuela volante recorreria grandes distancias derramando por todas partes los beneficios de la instruccion.

Digitized by Google

El señor Inspector Nacional—Amplió las consideraciones del señor Becerro, y dijo que con el establecimiento de las escuelas volantes desaparecian las razones espuestas por los señores Lopez Lomba y Fassauer en favor de la admision de pupilos.

El señor Lopez Lomba—Cree que la difusion de la enseñanza en campaña es un problema de árdua y difícil resolucion y que aunque se ha enumerado el sistema de las escuelas volantes y el modo de establecerlas, desearia que los señores que lo sostienen alegaran las razones en que se apoyan para no admitir en él el principio del pupillaje.

El señor Martinez Ruiz—Manifestó que se habia adherido en un principio á la admision de pupilos como medio de difundir la enseñanza, pero que despues de haber oido las razones espuestas por el señor Inspector Nacional era de opinion de que se suprimiese.

El señor Calvet—Se adhiere á las opiniones del señor Inspector Nacional.

En el mismo sentido se manifestó el señor Vedia.

El señor Inspector Nacional—Manifestó que aunque se resolviese la admision de pupilos, no podria nunca llevarse á cabo en campaña, pues siéndole casi imposible á un maestro como actualmente sucede encontrar albergue entre el vecindario para establecer su escuela, mas difícil le será aun hallar padres que quieran pagar el pupilaje de sus hijos, y que en consecuencia, solamente cuando la necesidad lo exigiese podria admitirse el pupilaje. Además, esta necesidad no existe, pues que si los padres se hallan dispuestos á efectuar un desembolso mensual por el pupilaje de sus hijos, es de esperar que no les sea menos fácil el ayudar con algo al establecimiento de una escuela.

El señor Alvarez y Perez—Amplió las consideraciones del señor Inspector Nacional y pidió se diera al punto por suficientemente discutido.

El señor Vedia—Se adhiere á la mocion del señor Alvarez para que quede cerrada la discusion.

Puesta á votacion la mocion de si se admiten pupilos en las escuelas fijas de las estancias resultó negativa.

El señor Becerro—Presentó enseguida la siguiente mocion: *La duracion del curso escolar en las escuelas de las estancias debe ser igual al de los distritos urbanos.*

Puesta á votacion resultó aprobada.

Enseguida, el mismo, el señor Becerro hizo mocion para que se considerasen las escuelas volantes de las estancias y siendo apoyada se puso en discusion.

El señor Dubra—Manifiesta que la mocion del señor Becerro no atañe en nada á las escuelas de su Departamento (Canelones) por que la poblacion se distribuye en él de otro modo.

El señor Ruiz Zorrilla—Manifiesta que á su juicio deberian enviarse los útiles y textos necesarios á los diversos puntos que debe recorrer

Digitized by Google

la escuela, pues seria un gravámen demasiado pequeño el que con esta disposicion sufriria el prosupuesto.

El señor Alvarez y Perez—Solicita se discuta lo que se debe hacer en el caso de que no se encuentren vecinos que donen el local en que la escuela ha de establecerse. En su concepto, los Inspectores deben estudiar los centros de poblacion y ponerse de acuerdo con los vecinos para habilitar local.

El señor Bogorja—Cree que no hay dificultad en obtener del vecindario las casas para escuela, que á su juicio es lo principal saber repartir los alumnos en grupos y proponer el número de niños que han de constituir la jurisdiccion escolar proponiendo como mocion que se formen tantos grupos de tantos niños y que cuatro de estos grupos formarán la jurisdiccion de la escuela.

El señor Perez—Propone la siguiente mocion:

« 1.° El maestro de la escuela volante debe viajar en una diligencia ó bien en un carro techado con las comodidades necesarias para la conduccion de los útiles, como mesas, pizarras, etc. etc.

» 2.° La permanencia de la escuela en cada una de las estancias en que se haya determinado préviamente su residencia, será del tiempo que se determine, (cuatro meses).

» 3.° Para la verificacion de su cometido y para garantia del maestro debe solicitarse de antemano por medio del Inspector la proteccion de la policía ó Comisarios de las secciones rurales donde debe permanecer la escuela.

» 4.° La distancia que debe mediar entre una y otra escuela volante será la que mas convenga á las necesidades de la localidad, pero siempre distando cuatro leguas del punto en que se halle establecida la escuela fija.

» 5.° Las escuelas volantes deben recibir en su seno á los alumnos que lo soliciten.

» 6.° El maestro debe estar en constante comunicacion con el Inspector para que este sepa donde se halla la escuela á fin de efectuar la visita inspeccional cuando lo considere conveniente».

El señor Inspector Nacional—Apoyó la mocion del señor Becerro y puesta á votacion resultó aprobada.

Enseguida se dió lectura á la presentada por el señor Bogorja y se puso en discusion.

No habiendo quien hiciese uso de la palabra se votó y fué desechada

El señor Vedia—Presentó enseguida la siguiente: Las escuelas volantes serán dirigidas por un maestro de primer grado que se establecerá con los útiles indispensables durante un trimestre en cada uno de los puntos que le será designado por el Inspector del ramo.»

Se puso á votacion y fué rechazada.

El señor Becerro—Vuelvo á presentar de nuevo la mocion que le fué rechazada.

Digitized by Google

El señor Martinez—Cree que la mocion que ha sido rechazada no puede dar lugar á nueva votacion.

El señor Varela—Manifestó que debian votarse previamente las presentadas por los señores Perez y Vedia por corresponderles por su órden.

Puesta á votacion la del señor Perez resultó rechazada.

Se puso en consideracion la del señor Vedia.

El señor Inspector Nacional—Cree que las escuelas volantes deben tener tres turnos y no cuatro; que lo que debe resolverse es lo que indicó el señor Inspector por San José; que los maestros de las escuelas volantes no deben de contar ni con grandes elementos, ni con grandes poblaciones y que se opone á la mocion del señor Vedia.

El señor Vedia—Manifiesta que no ha creido conveniente espresar el medio de locomocion de que debe valerse el maestro ni los útiles y testos que debe llevar consigo porque á su juicio es este un punto que es conveniente dejarlo al cuidado de las Comisiones Departamentales.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra se puso á votacion la mocion del señor Vedia y resultó rechazada.

Enseguida se leyó de nuevo la del señor Becerro.

El señor Alvarez y Perez—Se adhiere á la mocion, pero que se determine el número mínimum de alumnos que han de asistir á cada escuela.

El señor Inspector Nacional—Cree que deben designarse tambien los útiles que debe de llevar el maestro.

Se puso á votacion enseguida con la modificacion propuesta por el señor Inspector Nacional y resultó aprobada.

El señor Astor—Dice que en el caso que el vecindario se rehusase á facilitar casa para la escuela, se podria apelar á las autoridades seccionales, como Tenientes Alcaldes, Comisarios etc., y establecer las escuelas en sus oficinas.

El señor Bogorja—Cree que los padres de los alumnos que son los mas interesados en el establecimiento de las escuelas proporcionarán el local necesario al efecto.

El señor Barceló—Cree que en los Departamentos fronterizos no se encuentre casa ni gratis ni alquilada y que lo mas natural era dotar al maestro de un carreton donde pudiera conducir una tienda de campaña para establecer en ella la escuela en el punto que se le indique.

El señor Fasauer—Se adhiere á la opinion del señor Bogorja.

El señor Martinez—Se adhiere á la opinion del señor Bogorja: crée que en su Departamento al menos es fácil conseguir del vecindario la casa en que ha de establecerse la Escuela volante y que en cuanto al uso del carreton ocasionaria grandes erogaciones.

El señor Barceló—Insiste en lo manifestado anteriormente.

Los señores Lopez Lomba y Dubra—Se adhieren á la opinion del señor Bogorja.

Digitized by Google

En seguida el señor Becerro presentó la siguiente mocion: «Las Es-« cuelas volantes se establecerán cuando haya casa, con un Maestro « que á caballo, llevará pizarrones, carteles, encerados, libros, etc., « etc. Los Inspectores marcarán de antemano al Maestro, contando con « los vecinos, los lugares en que ha de establecer la Escuela, el tiem-« po que permanecerá en cada uno de ellos, así como el órden en que « se ha de trasladar de uno á otro. Cuando la Escuela sea alternada, ó « funcione un dia si y otro no, ó en medios dias, habrá en los lugares « de clase los útiles necesarios para que puedan funcionar sin que el « Maestro los traslade. En igual caso se hallan las Escuelas semestra-« les. El número de grupos ó lugares será cuatro como máximun y se « considerará por los menos necesarios ocho alumnos para que exista « grupo ».

Se puso en discusion y no habiendo quien hiciese uso de la palabra se votó y fué aprobada.

En seguida se levantó la sesion siendo las 12 1|2 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Julian O. Miranda,
Secretario.

6.ª SESION: DEL 11 DE AGOSTO DE 1878

En la Villa de San Pedro del Durazno á 11 de Agosto de 1878, reunidos bajo la presidencia del señor Inspector Nacional don José Pedro Varela, los señores Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos de la República y hallándose presente el Vocal de la Direccion General de I. Pública doctor don Juan Alvarez y Perez, siendo las 4 de la tarde el señor Inspector Nacional declaró abierta la sesion leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El señor Inspector Nacional—Manifestó en seguida que el punto en discusion es: «*Principios fundamentales que han de presidir á la confeccion de los horarios*».

El señor Dubra—Crée que debe asignarse igual tiempo para una misma asignatura en cada una de las clases en que están divididas las Escuelas. En seguida propone la distribucion del tiempo en el órden siguiente:

Lecciones sobre objetos	60	minutos
Aritmética	45	»
Ejercicios físicos	10	»
Lectura	40	»

Digitized by Google

Geografía	40	»
Gramática y composicion	40	»
Escritura y dibujo	40	»
Descanso	60	»
Revista de aseo y lista	10	»
Moral y religion	15	»

El doctor Alvarez—Propone que se distribuyan gradualmente las asignaturas, asignando un tanto por ciento á cada una de ellas.

El señor Inspector Nacional y los señores Vedia, Martinez y Astor se adhieren á la idea propuesta por el señor Alvarez.

El señor Lopez Lomba—Indica que á su juicio es muy corto el tiempo designado por el señor Dubra á lecciones sobre objetos y á educacion física y moral.

El señor Dubra—Objeta al señor Lopez Lomba en lo que se refiere á la educacion moral, manifestando que el maestro con ocasion de la lectura y otras materias puede á cada instante dar á sus discípulos lecciones de moral.

En seguida se puso á votacion si se asigna un 20 por ciento á *lecciones sobre objetos* y es aprobado.

En seguida se puso en discusion si se asigna un 15 por ciento á *lectura.*

El señor Dubra propone el 14 por ciento.

El señor Miranda crée conveniente el tiempo señalado por el señor Alvarez en su proyecto

Se vota y es aprobado.

Se considera en seguida el 15 por ciento para la *Aritmética.* Puesto en votacion, resultó afirmativa.

Se consideró si se asignaba un 12 por ciento á la *Escritura y Dibujo.*

El señor Inspector Nacional—Opina que debe darse mas tiempo á estas asignaturas, á cuyo efecto propone sacar algo del asignado á gramática y composicion.

El señor Lopez Lomba—Se adhiere á esta opinion, que el señor Alvarez rebate en seguida fundando las razones en que se apoya.

El señor Miranda—Propone la siguiente mocion que fué apoyada: «Nómbrese una Comision Especial compuesta del doctor Alvarez y de algunos de los Inspectores para introducir las modificaciones necesarias en el proyecto presentado».

En consecuencia se nombró integrándola con los señores Dubra, Miranda, Becerro y Lopez Lomba, suspendiéndose la sesion á las 6 de la tarde.

Se abrió de nuevo la sesion á las 9 de la noche.

La Comision Especial nombrada para introducir las modificaciones

Digitized by Google

necesarias en el proyecto de horario presentado se expide en su cometido en esta forma:

DISTRIBUCION

Lecciones sobre objetos . . .	20	% ó sean		56	minutos
Aritmética.	15	» »	»	42	»
Lectura.	15	» »	»	42	»
Escritura y Dibujo	15	» »	»	42	»
Gramática y Composicion. . .	12	» »	»	34	»
Geografía	10	» »	»	28	»
Moral y Religion.	5	» »	»	14	»
Ejercicios físicos	5	» »	»	14	»
Revista de aseo y lista. . . .	3	» »	»	8	»
	100			280	minutos

DURACION DE ASIGNATURAS

Escuelas de 1er. grado—máximun de tiempo—20 minutos
» » 2.° » » » » 30 »
» » 3er. » como lo establece el horario.

Escuela de niñas

DISTRIBUCION

Lecciones sobre objetos . . .	16	% ó sean		45	minutos
Aritmética.	12	» »	»	33	»
Lectura.	12	» »	»	33	»
Escritura y Dibujo	12	» »	»	33	»
Gramática y Composicion . .	10	» »	»	28	»
Geografía	8	» »	»	22	»
Moral y Religion.	4	» »	»	12	»
Ejercicios físicos	4	» »	»	12	»
Revista y Lista	2	» »	»	6	»
Costura.	20	» »	»	56	»
	100			280	minutos

NOTA—En el órden de las asignaturas los señores Inspectores al formular los horarios respectivos cuidarán de que no hayan dos ejercicios seguidos que requieran que el alumno conserve igual postura y haga iguales esfuerzos intelectuales.

Cuando la Escuela conste de diferentes grupos se cuidará de com-

Digitized by Google

binar el horario de modo que todos los grupos trabajen simultáneamente sin necesidad de monitores.

Se puso en seguida en discusion general.

El señor Lopez Lomba—Que aunque en general está conforme con el proyecto presentado, no encuentra sin embargo que se haya dado el tiempo necesario á las asignaturas siguientes: Educacion física y moral y Composicion.—Pide ademas que se combinen los ejercicios de modo que las clases puedan funcionar simultáneamente.

El señor Dubra—Crée tambien que debe aplicarse el horario presentado siguiendo el sistema simultáneo.

El señor Inspector Nacional—Propone que con motivo del punto que está discutiéndose se resuelva tambien si los Jueves por la tarde debe haber clase.

El señor Lopez Lomba—Se declara partidario de la idea de que no haya clase los Juéves por la tarde, pudiendo destinarse ese tiempo á paseos escolares.

El señor Becerro—Opina del mismo modo.

El señor Martinez—Crée que en los pueblos es conveniente, pero innecesario, adhiriéndose á lo manifestado por el señor Lopez sobre paseos escolares.

El señor Vedia—Se adhiere igualmente á las opiniones del señor Lopez Lomba.

El señor Miranda—Crée que en el Departamento de Montevideo no es conveniente que dejen de funcionar las clases los Jueves por la tarde.

El señor Vedia—Ataca los argumentos aducidos por el señor Miranda.

El señor Morelli—Pide que los paseos en vez de efectuarse los Juéves, se hagan los Sábados por la tarde.

El señor Becerro—Pide que se dedique el Juéves por la tarde en las Escuelas Rurales á la práctica de la Agricultura y en las Urbanas en lo que se crea mas conveniente segun las condiciones de las respectivas localidades.

El señor Ruiz Zorrilla—Crée convenientes los paseos escolares, pero expone los inconvenientes que existen á su juicio para que dejen de funcionar las clases la tarde de los Juéves.

El señor Dubra—Crée que como regla general debe darse clase los Juéves por la tarde, facultándose sin embargo á los Inspectores Departamentales para que cuando lo crean conveniente den licencia á los señores maestros para hacer paseos escolares.

El señor Inspector Nacional—Resume las ideas emitidas por el Cuerpo de Inspectores y fundando sus opiniones crée que los paseos escolares deben ser los Sábados por la tarde en los pueblos: en los distritos rurales, ganaderos y agrícolas dedicar esos dias á lecciones teórico-prácticas de agricultura y ganadería, haciendo la siguiente mocion:

Digitized by Google

«Todos los dias de la semana, esceptos los feriados serán de clase, «dedicándose en los distritos rurales á lecciones teórico-prácticas de «agrícultura y ganaderia la tarde de los Jueves, y en las Escuelas ur-«banas pudiendo emplearse la tarde de los Sábados en paseos escola-«ros dirigidos por el maestro y en los casos en que el Inspector lo de-termine.»

Se puso en discusion y no habiéndose hecho uso de la palabra, se votó y fué aprobada por unanimidad.

Se continuó en seguida la discusion del proyecto de horario presen-tado por la Comision Especial.

El señor Morelli—dijo: que habiendo sido aprobados dos horarios, uno para las escuelas de varones y otro para las de niñas vendria á resultar, que en las Escuelas mixtas que fuesen regenteadas por maes-tros se adoptaria el horario de las Escuelas de varones, con perjuicio de las niñas; y si por el contrario era dirijida por una maestra se adoptaria el de las Escuelas de niñas, con perjuicio de los varones, pidiendo en consecuencia se busque un término medio que venga á auxiliar los intereses de ambos sexos en las Escuelas mixtas.

Los señores Martinez Ruiz y Bogorga—se adhieren al proyecto pre-sentado.

El señor Lopez Lomba—Hace ver la dificultad de que un maestro pueda dirijir una Escuela que tiene muchas clases; opina que un solo maestro no puede rejentear mas de dos clases que tengan un deter-minado número de alumnos.

En seguida se puso á votacion el proyecto presentado por la C. E. en lo que se refiere á la distribucion proporcional del tiempo en las Escuelas de varones y fué aprobado.

Se puso en seguida en discusion la parte del mismo que se refiere á las Escuelas de niñas.

El señor Lopez Lomba—Crée que en el horario presentado se des-cuida la educacion intelectual de la mujer y se destina un tiempo considerable á labores.

El señor Inspector Nacional—Se adhiere á lo manifestado por el se-ñor Lopez—manifiesta que la C. E, ha dado mayor tiempo á labores que á las demás asignaturas del programa y estendiéndose en largas consideraciones á este respecto propone para costura el 10 por ciento.

El señor Alvarez—Crée que establecer un 10 %. para costura equivale á suprimir la asignatura.

El señor Miranda—Que era de opinion que se asignára solamente 10 por ciento á costura y que solo en el deseo de conciliar sus ideas con las de los señores Inspectores habia convenido en que fuera el 20 por ciento.

El señor Fassauer—Se adhiere á la opinion del señor Inspector Na-cional.

Digitized by Google

El señor Inspector Astor—Pide se dé el punto por suficientemente discutido y apoyada esta mocion se puso á votacion el proyecto en lo que se refiere á las Escuelas de niñas siendo definitivamente aprobado en la siguiente forma:

Lecciones sobre objetos.	20 %
Aritmética.	13 »
Lectura	13 »
Escritura y dibujo.	13 »
Gramática y Composicion.	11 »
Geografía.	8 »
Moral y Religion.	4 »
Ejercicios físicos.	4 »
Revista y lista.	2 »
Costura.	12 »

En seguida se levantó la sesion á las 12 de la noche.

JOSÉ PEDRO VARELA.
Presidente.

Julian O. Miranda.
Secretario.

—

SEPTIMA SESION: DEL 12 DE AGOSTO DE 1878

En la Villa de San Pedro del Durazno á 12 de Agosto de 1878, reunidos bajo la presidencia del señor Inspector Nacional D. José Pedro Varela, los señores Inspectores de Escuelas de los trece Departamentos, se abrió la sesion á las 4 de la tarde, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El señor Becerro—Hizo uso de la palabra y propuso que en las Escuelas mixtas dirigidas por señoras, se dé la clase de costura un dia sí y un dia nó en el tiempo designado para Geografía en el horario de varones.—Cuando la Escuela sea dirijida por hombres, no se darán costuras.

El señor Dubra—Propone que los Inspectores queden autorizados para permitir que cuando las Escuelas mixtas sean dirijidas por Maestros casados, la señora de éste pueda sustituirle en la enseñanza de la costura en la hora designada.

Puesta á votacion resultó aprodada.

En seguida se puso en discusion la parte del proyecto presentado por la Comision Especial, relativa á la duracion de los ejercicios que es la siguiente:

Digitized by Google

«Escuela de 1er. grado—máximun de tiempo que debe asignarse á cada Ejercicio—20 minutos.

Escuela de 2.° grado—máximun—30.

Escuela de 3er. grado—máximun—lo que proporcionalmente corresponda á cada asignatura segun la distribucion del tiempo señalado en las bases generales para la formacion de los horarios.»

Se puso en discusion y no habiéndose hecho uso de la palabra se votó y fué aprobado unánimemente.

En seguida se puso en consideracion la parte relativa al órden, que es como sigue:

«En el órden de las asignaturas los Inspectores cuidarán al formular los horarios respectivos que no hayan dos ejercicios seguidos que requieran que el alumno conserve igual postura y haga iguales esfuerzos intelectuales.»

No habiendo quien hiciere uso de la palabra se votó y fué aprobada.

Se puso despues en discusion la última parte del proyecto de la Comision Especial, relativa á la combinacion del horario para todas las clases y que es como sigue:

«Cando la Escuela conste de diferentes grupos se cuidará de combi-«nar el horario de modo que todos las grupos trabajen simultánea-«mente sin necesidad de monitores.»

Hicieron uso de la palabra, suscitándose con este motivo un largo debate los señores Lopez Lomba, Martinez, Dubra, Bogorja y Becerro.

El señor Astor—Sostiene la necesidad de monitores y manifiesta que á su juicio no es posible que funcionen con regularidad las clases sin su auxilio.

El señor Martinez—Combate las ideas del señor Astor.

El señor Becerro—Manifiesta que al Maestro ambulante que dé clase alternada se le asignen cuarenta pesos como sueldo y para gastos, y para el que dé clase trimestralmente el sueldo de pesos 35. Fundando con algunas consideraciones sus ideas al respecto, concluyó proponiendo: «que el sueldo de los Maestros ambulantes y fijos sea de 35 pesos y al ambulante cuya rotacion sea diaria, semanal ó mensual se le abone un sobre sueldo de 5 pesos para gastos de locomocion.»

El señor Vedia—Opina que todos los Maestros Rurales gocen el sueldo de cuarenta pesos y el *señor Perez* que sea para todos igualmente el de 35 pesos.

En seguida se puso á votacion la mocion presentada por el señor Becerro y resultó aprobada, levantándose con esto la sesion á las 6 de la tarde.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Julian O. Miranda,
Secretario.

Digitized by Google

OCTAVA SESION: DEL 13 DE AGOSTO DE 1878

En la villa de San Pedro del Durazno, á 13 de Agosto de 1878, reunidos bajo la Presidencia del señor Inspector Nacional D. José Pedro Varela, los señores Inspectores de los trece Departamentos de la República, se declaró abierta la sesion á las 3 de la tarde, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Despues de haberse cambiado ideas entre los señores presentes respecto al modo de efectuar las visitas de inspeccion, se pasó á consirar «si debe permitirse á los alumnos el llevar los textos á sus casas.

El señor Vedia—Haciendo una detallada exposicion del uso que se hace de los textos en el Departamento de Montevideo, opina que el texto de lectura debe quedar en la Escuela, pero que es conveniente permitir que el alumno lleve á su casa el de Geografía.

El señor Martinez—Cree que no debe obligarse á los niños á hacer trabajos en sus casas; que es la Escuela donde únicamente deben estudiar, y en consecuencia opina que los textos queden en ella.

El señor Inspector Nacional—Habló largamente sobre los inconvenientes que existian para permitir que las alumnos llevasen á sus casas los libros de lectura.

El señor Vedia—Insiste en la necesidad de que los alumnos ejecuten algunos trabajos en sus casas.

El señor Lopez Lomba—Opina que ni en las casas ni en la Escuela debe haber obras que sirvan de texto á los alumnos, y sí únicamente obras que sirvan para ilustrar al Maestro y como guía en los conocimientos que oralmente debe trasmitirles, manifestando que á su juicio solo puede permitirse algunas obras á los niños como medio de propaganda y para neutralizar las ideas erróneas que pueda recibir en el seno de la familia. Crée tambien que es conveniente el que los alumnos ejerciten en sus casas algunos ejercicios.

El señor Inspector Nacional—Propone á fin de conciliar las opiniones que se permita á los alumnos llevar á sus casas los lápices y pizarras con el objeto de que hagan dibujos, composiciones, etc. Manifestó además que reasumiendo todo lo que se habia opinado, parecía resultar que el Cuerpo de Inspectores en su mayoría reconocía que, no era conveniente que los alumnos lleven los libros á sus casas, permitiéndose sin embargo que lleven las pizarras.

Indicó en seguida algunos medios para fiscalizar el consumo de los útiles que se remiten á las Escuelas, pasándose despues á hablar del modo de efectuarse la distribucion de ellos.

Se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

Digitized by Google

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA D. JOSÉ PEDRO VARELA, AL CLAUSURAR LAS CONFERENCIAS DE INSPECTORES DEPARTAMENTALES.

Sr. Jefe Político, señoras y señores :

Hace pocos dias, cuando llegamos al Durazno á pedirle hospitalidad para celebrar en él las Conferencias de Inspectores, en las que nos proponíamos tratar de asuntos que se relacionan con la instruccion pública, á fin de mejorar su condicion en nuestro país, tuve ocasion de dirigirme al público en el deseo de influir con mi palabra, en cuanto fuera posible, para calmar la agitacion en esta sociedad y para hacerle conocer, aunque ligeramente, los propósitos que nos habian guiado al venir á reunirnos en esta localidad.

Hoy estamos próximos á retirarnos cada uno á su respectivo Departamento.

No he querido sin embargo volver á Montevideo sin despedirme públicamente de la sociedad del Durazno.

Al hacerlo, creo cumplir con un deber que me imponen la gratitud y el puesto público que desempeño, hácia las autoridades del Durazno y la poblacion toda, por las atenciones, tal vez inmerecidas, de que nos han hecho objeto durante nuestra permanencia aquí:—deber que me impone el puesto público que desempeño, porque, para la realizacion de los trabajos que nos están encomendados, necesitamos propiciarnos el concurso, las simpatías y el interés de toda la sociedad; tratar de llevar al ánimo de todos el convencimiento de que estamos trabajando en la mas grande, en la mas colosal y en la mas fecunda de todas las obras que ha ensayado jamás la osadía del espíritu humano, en la obra de la educacion del pueblo.

Durante ocho dias, nos hemos reunido diez horas consecutiva, hombres venidos de todos los ámbitos de la República para estudiar las diversas cuestiones que se relacionan con la mejora de la enseñanza pública.

Cada uno ha hecho notar las circunstancias especiales en que se en-

Digitized by Google

cuentran los distintos Departamentos y las respectivas localidades de la República, de manera que los esfuerzos que se realicen puedan responder á las exijencias así del conjunto como de cada uno de los detalles que lo constituyen.

Nuestro punto de mira principal ha sido la campaña.

Hasta ahora, por causas diversas que acaso seria largo y enojoso enumerar en este momento, hasta ahora, las autoridades escolares se han fijado principalmente, cuando se ha tratado de difundir la enseñanza pública, en los grandes centros de poblacion y principalmente en ese gran centro que constituye la ciudad de Montevideo—Pero pocos, casi ningun esfuerzo se ha hecho para variar las condiciones intelectuales y morales de los habitantes de los distritos rurales de nuestra campaña.

Allí las escuelas públicas no han ido nunca á tratar de difundir entre los habitantes, de lo que puede llamarse el desierto, el benéfico rayo de la educacion.

Hasta allí, la accion de las autoridades escolares no habia llegado nunca para salvar á los desgraciados habitantes de la campaña del abismo de la ignorancia.

Nuestros esfuerzos se dirigen á ese objeto.

Queremos—por decirlo así—poner á los hombres ilustrados y á los hombres civilizados al servicio de los habitantes, de los infelices habitantes de nuestra campaña.

Y no es en balde que les llamo infelices.

En nuestra época, con las crecientes exigencias de la civilizacion, la mas grande desgracia que el hombre puede tener, es ser ignorante.

La ignorancia trae con sigo la pobreza:—la ignorancia trae consigo la incapacidad de decidir por acto propio de nuestra propia voluntad:—nos condena á menudo á servir de instrumento inconsciente en manos sea de los mas audaces, sea de los mas inteligentes.

Es tal vez como resultado de esa ignorancia de la campaña que nuestra vida política y social ha sido hasta ahora débil enfermiza, anárquica, llena de lágrima y de sangre.

Es talvez como resultado inevitable de esa ignorancia de la campaña, que no ha sido posible establecer hasta ahora en nuestro pais el funcionamiento regular de las instituciones republicanas, porque la República exíge como condicion indispensable la educacion en los ciudadanos, y la democracia exige como condicion indispensable para el juego armónico de todas las instituciones, la conciencia de sus actos en cada uno de los miembros que componen la sociedad.

Partiendo de esta base, nos hemos ocupado principalmente del establecimiento de escuelas rurales en campaña.

Creo no estar engañado si digo, que no ya los elementos ignorantes que hay en nuestro pais, sinó aun la mayoría tal vez de las personas

Digitized by Google

ilustradas, han considerado el problema de la difusion de la enseñanza pública en campaña, como un problema absolutamente insoluble.

Han creido que no era posible llevar á las poblaciones de los distritos rurales los beneficios de las escuelas públicas.

En las sucesivas conferencias que hemos tenido todos los Inspectores Departamentales presididos por el Inspector Nacional, nosotros hemos creido encontrar los medios de resolver ese árduo problema.

Hay en el seno de la campaña oriental, distritos donde la poblacion no está bastante diseminada para que sea posible reunir un grupo de niños de manera que la escuela fija pueda establecerse.

Donde veinte niños puedan reunirse, las escuelas se establecerán fijas, funcionarán durante todo el año y educarán en consecuencia á todos los niños de ese distrito.

Pero en realidad, en cuanto nos alejamos algo del egido de los pueblos, esas condiciones relativamente favorables desaparecen.

El resto de la campaña tiene su poblacion bastante diseminada para que no sea posible reunir en un solo punto ni siquiera el pequeño número de veinte niños necesario para que funcione la escuela pública: y en tónces hemos imitado de otros paises, ajustándolo en cuanto sea posible á las condiciones especiales del nuestro, lo que se llama las escuelas volantes, es decir; un maestro encargado de pasar de punto á punto para buscar los pequeños grupos de seis, ocho ó diez niños que puedan encontrarse, con el objeto de darles instruccion durante algunos meses del año, pasando despues á darla á otros en algunos otros puntos cercanos.

Y como es esto algo que talvez para la mayoria de las personas que me escuchan, pueda tener alguna novedad, voy á indicar mas precisamente cómo puede verificarse la rotacion de los maestros volantes para educar á los niños en los distritos mas despoblados.

Supongamos que en una seccion del Departamento del Durazno, lejana del pueblo capital, donde la poblacion está muy diseminada, hay sin embargo un punto donde pueden reunirse ocho, diez ó doce niños: y á diez leguas de distancia, otro punto donde puedan reunirse otros seis, ocho ó diez niños; y á otras diez leguas de distancia diez, doce ó quince niños en otro punto.

El maestro irá primero al primer punto:—dará allí cuatro meses de escuela á los ocho ó diez niños que en él se encuentren.

Terminados esos cuatro meses, el maestro se trasladará al punto que está distante diez leguas donde otros ocho ó diez niños puedan reunirse y dará nuevamente cuatro meses de escuela; terminados esos cuatro meses se trasladará al otro punto y dará otros cuatro meses de escuela á los seis, ocho ó doce niños que pueden reunirse allí.

De manera que en realidad con esta forma, en lugar de esperar á que los niños vengan á la escuela, el maestro vá hácia los niños: en lugar de esperar que las familias manden á los niños á la escuela, el

Digitized by Google

maestro se convierte en misionero y vá á llevar la enseñanza donde se encuentra el ignorante que es necesario civilizar.—*(Aplausos)*.

Pero como es fácil comprenderlo, para realizar trabajos de esta naturaleza es necesario contar con el concurso público.

Las escuelas rurales no podrán funcionar, no podrán tener sino un éxito mezquino, dar resultados casi insignificantes, mientras no cuente con el concurso de los vecindarios, mientras los habitantes de la campaña que viven en los puntos á propósito para que el maestro vaya á establecer la escuela y dar lecciones á los niños que puedan reunirse, no se encuentren dispuestos á dar albergue al maestro y á la escuela.

Necesitamos, pues, del concurso de los vecindarios, del concurso decidido, activo: y yo me atrevo a esperar que podremos contar con él.

Apesar de lo que se repite á menudo por los que tal vez juzgan erróneamente á los habitantes de nuestro país, es un hecho que los trabajos que se realizan en bien de la instruccion pública, encuentran siempre éco simpático en todos los corazones, cariñosa acogida en todos los espíritus.

Podrán combatirse las personas, desconfiarse de la eficacia de ciertas autoridades, hacerse oposicion, mas ó menos decidida, á instituciones determinadas, pero el pensamiento fundamental de educar al ignorante, el pensamiento fundamental de difundir las escuelas y de difundir la enseñanza, encuentra eco simpático en todos y favorable acogida y concurso en casi todos los habitantes de la República—*(Aplausos)*.

Pero, yo por mi parte—y al decir esto creo ser intérprete fiel de mis compañeros de tareas,—yo por mi parte, no me siento ni conmovido, ni contrariado, ni desalentado cuando creo que mi personalidad puede estar comprometida, puede ser agredida, si se acoge bien la idea que á mí me anima.

A mi no me importa que haya de caer vencido en la demanda, si las ideas que me cabe el honor de sostener salen triunfantes.

Lo que busco no es el predominio de una individualidad, sinó el triunfo de mi país en la conquista de ese grande ideal, de educar bien al pueblo que ha de gobernarnos mañana.

Lo persigo como grande aspiracion para mis hijos, para la sociedad en que vivo, porque tengo el profundo, el inquebrantable convencimiento de que hemos de vivir en permanente desgracia, en permanente anarquía mientras que en todos los espíritus orientales no brille radiante la luz de la educacion; mientras las inteligencias no hayan salido del abismo de la ignorancia, mientras cada ciudadano no tenga conocimiento de sus deberes y los ejercite con conciencia y honradez—*(Aplausos)*.

Pero si esto es exacto, si en la labor de difundir y mejorar la enseñanza pública es necesario el concurso, las simpatías, el interés de todos

Digitized by Google

hay que preocuparse y preocuparse sériamente de obtener el concurso, las simpatías, el interés de una fraccion de la sociedad oriental que á menudo no toma parte en las agitaciones de la vida política ni en las agitaciones de la vida social.

Yo entiendo, señores, que la obra solo se realizará á medias, solo se obtendrán resultados relativamente pequeños, mientras solo los hombres estén empeñados en la demanda, mientras solo los hombres trabajen para mejorar y difundir la educacion del pueblo: y por que lo creo, y ya que tengo la satisfaccion de contar entre mis oyentes algunas señoras, voy á realizar esfuerzos para demostrar que necesitamos, imprescindiblemente necesitamos del concurso, las simpatías y el interés de la mujer para la realizacion de la obra que estamos tratando de llevar á cabo.

No ya en una de las formas de la vida social, sino tratándose del conjunto, allá á fines del siglo pasado, cuando se produjo en Francia esa inmensa convulsion que dió por resultado el derrumbamiento de la sociedad antigua y el advenimiento de la sociedad nueva, cuando los pueblos tronchaban las cabezas de los nobles y arrojaban la cabeza de un rey á la Europa asombrada, el mas emprendedor, el mas decidido, el mas audaz de los tribunos franceses, Danton, decia con sobrado fundamento: «No haremos nada si las mujeres no están con nosotros.»

Y yo, en el trabajo de propaganda de educacion que hago, soy amigo de repetir á menudo esa bella frase del tribuno francés: «no haremos nada si las mujeres no están con nosotros»:—No haremos nada, si las que forman el espíritu de los niños, las que educan el corazon de las nuevas generaciones, las que influyen en el espíritu de los hombres con esa santa influencia de la madre, de la esposa y de la hermana, no nos prestan su concurso y no levantan en sus robustísimos brazos la idea santísima de difundir y mejorar la educacion del pueblo en toda la República.

No haremos nada, sino contamos en todos los casos con la influencia benéfica de la familia para auxiliar la accion educadora de la escuela pública.

La accion del maestro es relativamente impotente para modificar las condiciones de la sociedad en que se vive, porque el maestro enseña al niño durante seis horas de clase, pero la madre, todas las mujeres que le rodean en su familia, lo están enseñando desde que el sol alborea en el horizonte hasta que el niño se duerme con el tranquilo sueño de la infancia.

La accion de la mujer se estiende á todos los pensamientos de la niñez.

Si no armonizamos estas influencias, la accion de las autoridades escolares, de las escuelas públicas, será impotente para obtener resultados benéficos—Y á la verdad, que al esperar por mi parte que la mujer preste su concurso á la labor educadora que hay que realizar en

Digitized by Google

mi país, no pretendo yo hacer que, lo que galantemente se ha llamado la mas hermosa mitad del género humano, abandone las condiciones que le son propias é intervenga en cuestiones que no le interesan:—muy al contrario.

Todos sabeis Sres., cuán eficaz y cuán poderosa ha sido la influencia de la mujer en nuestro país para conservar y avivar los viejos, y tal vez no del todo justificados, antagonismos políticos.

Nuestras mujeres no han ido al campo de batalla—materialmente—cuando se trataba de luchar por convicciones políticas; no han derramado con su propia mano la sangre de sus propios hermanos; pero nuestras mujeres han contribuido para calentar en el corazon de los hombres las pasiones estraviadas y para conservar en el espíritu de ellos las ideas erróneas.

En la familia, en la esposa, en la hermana se ha encontrado tal vez una de las mas grandes fuentes para conservar vivos los resentimientos políticos de nuestros hermanos.

Nuestras esposas y nuestras hermanas han armado nuestros brazos fratricidas cuando nos lanzábamos á los campos de batalla, compartiendo en consecuencia nuestras luchas, nuestros resentimientos y nuestros ódios.—*(Aplausos)*.

Lo que yo pido, es que la influencia que ha puesto en accion en otros tiempos y en otros casos para conservar nuestras disidencias, la ponga ahora la mujer para servir la mas grande y legítima de todas las causas, la que trata de salvar de la ignorancia y redimir á los pueblos por el único medio que puede redimirlos, por la educacion.—*(Aplausos)*.

Y aun limitando esa influencia general de la mujer que puede pedirse lo mismo en el pueblo del Durazno que en todos los ámbitos de la República, y lo mismo en la R. Oriental que en todos los pueblos de la tierra, en el caso especial en que se encuentra la sociedad del Durazno por el incidente que en ella se ha producido, por las dificultades que indispensablemente han surgido, por la division que aquí se ha hecho sentir, yo podria solicitar con mucho fundamento el concurso de la mujer, de la mujer del Durazno, de las madres, de las esposas, de las hijas de este pueblo, para ejercer una accion benéfica y tranquilizadora en ese sentido.

Si cuando los hombres llegan á su hogar con ideas exaltadas en la mente y sentimientos exaltados en el corazon, encontráran en el seno de la familia ideas de calma, sentimientos de conciliacion, palabras de tranquilidad ¡cuántos espíritus se tranquilizarían, y cuántos abandonarían el camino estraviado de las disidencias para buscar la senda benéfica de la conciliacion!

¡Cuántos, en vez de continuar una propaganda que solo dá por resultado la division en el seno de la sociedad, moderarían sus opinio-

Digitized by Google

nes y tratarían de evitar resistencias y de conciliar todos los espíritus y de aunar todos los sentimientos!

Yo creo señores, que en la sociedad moderna, el educador—y llamado educador así al maestro como al que ejerce una autoridad superior en la enseñanza,— el educador ha venido á desempeñar tambien una parte de la mision que en otro tiempo estaba esclusivamente confiada al sacerdote.

Tiene algo el educador de la mision del evangelista.

Cuando predica la conveniencia de la educacion, tiene que predicar tambien la conveniencia del predominio de algunos de los principios evangélicos.

Y en ese sentido, aun cuando yo sea indigno de hacerlo, yo predico tambien la conciliacion en los espíritus, la tranquilidad, la paz: y como la predico, trato de practicarla siempre que me es factible.

De ahí que durante mi pernanencia en el Durazno, haya hecho todos los esfuerzos á mi alcance para hacer desaparecer las dificultades que en él se presentaban; que haya puesto todos los medios á mi alcance para evitar resistencias y haya dado pruebas de moderacion, de espíritu conciliador, en el deseo de acercar á los que están separados y de hacer desaparecer causas pequeñas en realidad pero que pueden contribuir á crear hondas desavenencias y grandes males á la sociedad.

Desgraciadamente he sido impotente en mis esfuerzos.

No sé si he conseguido con mis palabras tranquilizar en algo los espíritus de los que están agenos á la cuestion que ha producido alguna division en la sociedad del Durazno, pero sé, que cuando he tratado de llegar á realizar avenimientos con los que pueden considerarse jefes, digamos así, del movimiento encontrado que en el seno de la sociedad del Durazno se produce, mis esfuerzos no han dado resultados.

La causa, para mí fundamental, de la desavenencia que en el Durazno se ha producido teniendo repercusion en el resto de la República, repercusion de grande alcance tal vez, es la faz religiosa que se ha tratado de dar y se ha dado quizás á un incidente producido con ocasion de resoluciones que fueron ó se suponen tomadas por el Inspector Departamental del Durazno.

En consecuencia, lo imprescindiblemente necesario era, á mi juicio, descartar de ese incidente la cuestion religiosa y tranquilizar los espíritus en aquello que pudiera referirse á la alarma que en ellos hubiera producido la amenaza que algunos creian se habia hecho por el señor Inspector Departamental del Durazno á las creencias religiosas de una fraccion mas ó menos importante de los habitantes de esta localidad.

De ahí surgió en mí la idea de tener algunas conferencias con el señor Cura Párroco.

El señor Jefe Político tuvo á bien prestarme su mas decidido con-

Digitized by Google

curso para realizar esfuerzos en el sentido de tranquilizar los ánimos por ese medio.

Efectivamente, he tenido algunas conferencias con el señor Cura Párroco de la localidad, y abrigaba la esperanza al principio de haber conseguido lo único á que yo podia legítimamente aspirar, y era, á que las personas que, como el señor Cura, ejercen influencia grande en esta localidad en el sentido de dirijir la opinion, guardaran simplemente una actitud de prudente reserva con respecto á la cuestion religiosa, tratando de influir por mi parte cerca del Inspector Departamental del Durazno para que á su vez desistiera de la acusacion que tiene entablada contra el señor Cura Párroco.

Yo no podia ni podia pedir desistimiento de opiniones que son profundas; forzamiento de lo que es la conciencia de cada hombre.

Yo entiendo que no debe pedirse á un hombre que falte á lo que su conciencia le dicta y en consecuencia, ni al que cumple con la mision del sacerdocio ni al que está fuera de ella, les pido que falten á lo que creen en conciencia.

Pero creia y creo que como homenaje á la tranquilidad de esta sociedad podrian los que creen una cosa y otra, guardar una actitud de prudente reserva y contribuir á calmar los ánimos y á evitar nuevas dificultades.

Desgraciadamente, vuelvo á repetirlo, todos los esfuerzos que hé hecho en ese sentido han sido impotentes y creo que tendré que irme del Durazno, con el pesar de no haber conseguido resultado,—de no haberlo conseguido desde que no ha podido llegarse á una conciliacion de opiniones en el terreno que acabo de indicar que era el único aceptable; desde que se ha creido, á mi juicio erróneamente, que debia ser base para tratar de conciliar la tranquilidad de los espíritus el tomar resoluciones que dieran por resultado, sea la destitucion, sea la separacion del puesto que actualmente desempeña el señor Inspector Departamental del Durazno.

Yo he establecido, señores, como regla invariable, que no era base que pudiera admitirse para entrar en discusion siquiera, el imponer á la Direccion General de I. Pública la línea de conducta que ella debe trazarse;—porque yo soy de los que creen que las autoridades no tienen una esfera de accion libre ni pueden obrar eficazmente, cuando están á la merced de imposiciones que puedan hacérseles por grupos, mas ó menos numerosos, de personas y por influencias que no sean las regulares.

En ese sentido yo he dicho particularmente y me complazco en repetirlo públicamente á efecto de que en ningun caso haya dudas, he dicho y repetido, que la separacion de los Inspectores Departamentales como de cualquier empleado que dependa de las autoridades escolares, será siempre acto propio de la Direccion General de Instruccion Pública.

Digitized by Google

En consecuencia, no hay posibilidad de tomar por base para arreglo de ningun género el que vengan influencias estrañas de personas, de agrupaciones ó de corporaciones á imponer á la autoridad superior escolar de la República la línea de conducta que debe seguir.

Y si esto lo digo y esto practicamos en bien de la misma enseñanza pública que nos está confiada, lo hacemos tambien en bien de la administracion general de nuestro país.

En ninguna parte del mundo, señores, ni en ningun país que quiere marchar regularmente, es posible someter la administracion pública á la accion de influencias populares mas ó menos importantes que se manifiesten irregularmente.

Supongo, porque no quiero abrir opinion á este respecto, supongo que en el caso ocurrente, tratándose del Departamento del Durazno, fuera efectivamente una mayoría, una gran mayoría, una respetable mayoría de los habitantes del pueblo del Durazno la que solicitara ó la que deseara la separacion del señor Inspector Departamental;— y quiero creer que en este caso debieran atenderse solicitudes de esta naturaleza porque ellas se fundaran en móviles perfectamente legítimos y perfectamente recomendables.

Pero si se admitieran, se admitiria tambien el principio de que los funcionarios públicos pueden y deben separarse de sus respectivos puestos porque sean mas ó menos simpáticos á una agrupacion mas ó menos numerosa de la poblacion.

Y entonces, así como en el Durazno el pedido se habria hecho respondiendo á aspiraciones nobles, mañana vendrian algunos vecinos de otro Departamento á pedirnos la separacion del respectivo Inspector porque no habia querido prestarse á estos ó á aquellos actos abusivos que hubieran solicitado.

La única base sólida que las autoridades de cualquier género deben tener, para realizar sus actos, es la de ser siempre justos. Los que desempeñan altos puestos públicos en que se puedan tomar resoluciones que afecten á la posicion y aun al nombre de algunos hombres necesario es que no procedan nunca por suposiciones sinó por hechos.

Si en el pueblo del Durazno, como en otra localidad de la República, hay un funcionario escolar cualquiera que él sea, que procede indebidamente, que abusa de su puesto, cualquier habitante de la República como cualquiera corporacion, como cualquiera persona tienen perfecto derecho á denunciar esos hechos ante las respectivas autoridades escolares, justificándolos con documentos, y entonces puedo garantir hoy, como garantí el otro dia, que no tardarian cuarenta y ocho horas sin que el castigo le hubiera sido impuesto.

Pero para hacerlo es necesario siempre la base de que los hechos que se imputan sean concretos y justificados.

La apreciacion general de que un individuo es mas ó menos bueno

Digitized by Google

para desempeñar un puesto, no puede tomarse en cuenta por las autoridades escolares, para proceder á su destitucion.

Las autoridades escolares son las únicas que están habilitadas para juzgar por sí, si aquellos de sus subordinados que se nombran son ó no aptos.

Y si yo, contrariamente á lo que se hace por lo general en estos casos, he cometido lo que puede llamarse la imprudencia de venir á hablar en público de hechos particulares que se han realizado aquí; si yo en vez de guardar silencio con respecto á los esfuerzos que he hecho en el Durazno para hacer que desaparecieran las dificultades que en él se presentan, me pongo á hablar de ellos en público, es porque sé que en todos los pueblos y principalmente en pueblos pequeños como el Durazno, nó hay cosa mas inconveniente que el guardar un asunto cualquiera que interesa al público, en el misterio.

Cada uno lo comenta á su modo;—cada uno atribuye esta ó aquella intencion á los que tomaron parte en el incidente que ha ocurrido;—cada uno habla de la feria segun le vá en ella, y el único medio de evitar eso, es precisamente que los que en ese asunto han tomado parte, tengan la franqueza de decir en publico todo lo que ha ocurrido.

Yo espero que despues de esta reunion no se dirá en el Durazno que en las conferencias que he tenido con el señor Cura, como en los esfuerzos que yo he hecho para allanar las dificultades, se ha tenido esta ó aquella pretension, se ha hecho esta ó aquella promesa, se han cambiado estos ó aquellos documentos, porque todos ustedes saben hoy tanto como sé yo y el señor Cura, que hemos sido los principales personajes de aquel pequeño drama.

De manera que tienen ustedes el conocimiento de la verdad de lo ocurrido, y ustedes juzgarán si yo he hecho mal en declararme impotente para arreglar ese asunto.

Si yo he hecho bien ó mal en haber creido que el único medio de evitar dificultades, de calmar los espíritus en este pueblo y de evitar los inconvenientes que se presentaban, era hacer que así los que combaten al señor Barceló, como el señor Barceló mismo, guardarán una actitud de prudente reserva, sin que eso importara decir que el señor Barceló modificará su opinion con respecto á los que lo combaten, ni que estos la modificarán tampoco con respecto á lo que puede valer aquel en el puesto que desempeña.

Cada uno se quedaría en su campo, con sus opiniones y sus ideas, pero se quedarían callados sin contribuir á dividir la sociedad.

Si por otra parte he hecho mal, y espero que no haya nadie que lo crea, al establecer como base absolutamente inadmisible el que se venga á señalar cual es la línea de conducta que ha de seguir la Direccion de Instruccion Pública; es decir, al establecer como base inalterable que yo no cambio ideas siquiera cuando se trata de impor-

Digitized by Google

ner á la Direccion de Instruccion Pública la separacion ó destitucion de un Inspector sin que esa imposicion venga precedida de documentos que justifiquen que ese funcionario público ha cometido actos dignos de castigo.

Ahora, señores, antes de terminar, de despedirme del público que me escucha, como del pueblo del Durazno que tan benévola hospitalidad nos ha dado, solo me resta agregar algunas palabras esforzándome para llevar el convencimiento al ánimo de todos, de que es necesario cuando se quiere servir en cualquiera esfera de accion los intereses legítimos y verdaderos de su país, no dejarse guiar por inspiraciones estraviadas, ni tomar como verdad incontestable las opiniones inconscientes que se formulan.

Y es esta una recomendacion que yo me permito hacer á todos fundándome principalmente en hechos, y en opiniones que se han producido y se han vertido en todos los Departamentos de la República.

Se han juzgado á menudo los actos de las autoridades escolares, las disposiciones legales establecidas con respecto á la instruccion pública, los esfuerzos hechos para difundir las escuelas, para regularizar la vida del maestro, para mejorar las condiciones escolares en general, se han juzgado á menudo sin responder á ideas exactas, sin seguir mas que los sentimientos propios, muchas veces no ilustrados por el conocimiento de los hechos.

Acabo de hablar algo, por ejemplo, de la necesidad de establecer escuelas rurales con el objeto de educar á los habitantes de la campaña.

No es esta una idea nueva en la Direccion General de Instruccion Pública ni en consecuencia aqui, y cuando se sancionó el actual presupuesto de instruccion pública, en todos los Departamentos, absolutamente en todos, levantóse una grita general contra las escuelas rurales.

Ha llegado el caso, señores, estravágante caso por cierto, de que en un Departamento de la República que no tiene mas centro de poblacion que el pueblo capital que tiene cuatro ó cinco mil habitantes, mientras que todo el Departamento tiene veinticinco mil, la Comision Extraordinaria de la localidad haya pasado nota á la Direccion G. de Instruccion Pública, sosteniendo que no debian establecerse escuelas rurales mas que en el pueblo cabeza del Departamento; que no debia establecerse una sola escuela rural en todo ese Departamento, lo que importaba decir, que de veinticinco mil habitantes que habia en él, veinte mil debian quedar condenados á la ignorancia.

No ya partiendo de una idea democrática, no ya partiendo de un principio republicano, sino aun partiendo de la opinion mas estraviada con respecto á la organizacion de los pueblos, yo no me esplico como puede sostenerse que, con los dineros públicos sacados á todos los habitantes del Estado, solo debe educarse á los privilegiados que

Digitized by Google

viven en los pueblos, dejando abandonados á los que viven en la campaña.—Y sin embargo, eso era lo que sostenia la Comision Extraordinaria que he citado.

Opiniones semejantes, por falta de conocimiento de los hechos, pueden vertirse y seguirse á menudo en todos los pueblos de la Repúblibica, en lo que se refiere á las rentas que están aplicadas á ese servicio, y principalmente á la renta que se ha creido fundamental al respecto, al impuesto de instruccion pública.

Leo todos los dias los periódicos y á veces suele llegarme en conversaciones, que los pueblos tienen perfecto derecho de exigir que se les establezcan todas las escuelas que quieran y que los maestros deben estar atendidos con toda regularidad en el pago de sus sueldos; que el presupuesto de Instruccion Pública no debe sufrir la mas pequeña demora porque para eso paga el pueblo el impuesto de Instruccion Pública. Y cuando eso se dice, no se toma en cuenta lo que el impuesto de Instruccion Pública representa.

Si todos supieran, señores, que el impuesto de instruccion pública que tanto se comenta, no produce ni la cuarta parte de lo que representan los presupuestos escolares; que con el impuesto de instruccion pública, tal como se ha cobrado y se continúa cobrando, no habria como haber pagado hasta ahora ni dos meses de sueldo á los maestros de campaña, me parece que no se gritaria tanto cuando se demora algo el pago del presupuesto ó no se fundan tantas escuelas como algunos quisieran que se fundaran.

Otro error que quiero indicar á este respecto, se comete á menudo y del que se pretende hacer argumento para hostilizar y desprestigiar la actual organizacion de la enseñanza pública, procede de la creencia que se trata de llevar al espíritu público, de que la capital de la República, Montevideo, absorbe una gran parte de la renta que produce la campaña destinada á la instruccion pública, y es esto un error radical porque es lo contrario, señores, lo que sucede.

Lejos de haber dado recurso alguno para Montevideo, los Departamentos de campaña, el Departamento de Montevideo ha tenido que sacar de sus rentas para mandar auxilios á algunos Departamentos de campaña.

Se esplica fácilmente, cuando se sabe que Montevideo con las rentas que tiene afectadas, tiene esceso para el saldo de su presupuesto, mientras que algunos Departamentos como Florida, Soriano y Maldonado, no tienen ni cerca de lo que necesitarían para mantener sus escuelas, y en consecuencia necesitan que se les envíe de la capital para cubrir el saldo de sus presupuestos.

Otro error que se repite á menudo y se conexiona con algo que tuve ocasion de tratar con alguna estension en la conferencia anterior, es el de asegurar que se gasta mucho inútilmente en el mantenimiento del Cuerpo de Inspectores y de lo que se llama satíricamente todo el

Digitized by Google

Estado Mayor de Instruccion Pública, y yo me propongo demostrar, no con consideraciones, porque en ciertos casos no es con palabras que se argumenta sinó con números, yo me propongo demostrar á la terminacion del año actual, que se gasta hoy en intruccion pública menos de lo que se gastaba antes: y que gastándose menos se han fundado sesenta escuelas mas en toda la República y se ha aumentado un 10 p.% el número de niños.

De manera que con el cuerpo de Inspectores y con el Estado Mayor se gasta menos hoy que lo que se gastaba antes sin ellos.

Y la razon es bien sencilla.

Cuando no existian los inspectores, las escuelas estaban abandonadas al solo cuidado de las Comisiones Departamentales, es decir, de las Juntas y de sus Comisiones auxiliares que naturalmente no podian vigilarlas con la atencion debida, resultando de ahí, que Departamentos habia en que han funcionado escuelas durante meses y meses sin tener mas que tres alumnos y para la enseñanza de tres alumnos se pagaba el sueldo de 80 $ al maestro y el alquiler de la casa—Esto es, para recibir una mala educacion se pagaba por la enseñanza de cada niño cerca de 25 $ mensuales, mas de lo que se paga hoy por tenerlos á pupilo en los mejores colegios de Montevideo.

En otros Departamentos, en el mismo pueblo funcionaban varias escuelas siendo así que no tenian bantante número de niños para que hubiera mas de una, lo que daba por resultado, que la instruccion se hacia tan extraordinariamente cara, que aun cuando el número de niños fuera menor de los que se educan hoy, era sin embargo, mucho mayor el gasto.

Agregábase á esto la anarquía que habia en cuanto á la distribucion de la retribucion asignada á los maestros.

Todos estos hechos que no quiero ampliar por que considero innecesario y temería cansar la atencion de vdes., todos estos hechos que menciono para demostrar cómo à veces se emiten opiniones sin bastante fundamento, paréceme que demuestran la necesidad de que, todos los espíritus sinceros al menos, antes de formular cargos contra el procedimiento de las autoridades escolares conozcan los hechos, estudien las cosas, se formen conciencia y no opinen por inspiracion propia sin tener mas que conocimientos aparentes de los hechos que tratan de juzgar.

No resulte lo que ya ha sucedido aqui en la conferencia anterior, que se hacen cargos á las autoridades escolares y que con dos palabras se demuestra la falta de fundamento de esas acusaciones.

Y si digo esto y lo pido, no es, señores, por lo que en las resistencias que levanta la actual organizacion de la enseñanza pública pueda haber de personal para mí.

Yo nó pido que á mí no se me combata, que no se me critique, que no se me censure, que no se me ataque; lo que pido es que la admi-

Digitized by Google

nistracion general de la enseñanza pública, el sistema actual de enseñanza solo se combata cuando se tenga conciencia de la verdad de lo que se va á decir. Solo se critiquen los hechos cuando se tenga seguridad de que esos hechos se han producido respondiendo á propósitos estraviados ó á ideas erróneas: pero que no se juzgue inconscientemente; que no se emitan opiniones sin base; en una palabra, que no se hable de lo que no se sabe, hablando como si se supiera.

Lo demás, á mí personalmente—no por soberbia sino por conciencia—me afectan poco los cargos que se me dirijen.

Yo creo que en el trabajo á que me he dedicado desde hace algunos años en mi país, realizo un esfuerzo consecutivo, perfectamente regular, perfectamente consciente que me ha de conducir á resultados seguros, previstos de antemano.

Y cualquiera que sea el juicio que se forme, por incidentes ocasionales, sobre mi personalidad, al fin y á la larga han de formarse la idea que deben formarse, han de apreciarla en lo que valga, poco ó nada, pero en lo que valga verdaderamente.

De manera, que no me afectan ni me preocupan los juicios que puedan emitirse ahora con ocasion del puesto público que desempeño. No me afectan por mí—me suelen afectar á veces, por lo que contrarían la marcha regular de la enseñanza, por lo que contribuyen á estraviar el espíritu público.

Dicho esto, solo me resta despedirme de Vdes., y despedirme no diciendo adios, como se dice cuando se vá uno para no volver, sino diciendo «hasta la vista», como se despide uno cuando tiene uno la seguridad de que volverá: y yo creo que he de volver dentro de algun tiempo al pueblo del Durazno porque el puesto público que desempeño me impone la obligacion de visitar por lo menos una vez todos los años todos los pueblos cabeza de Departamento.

Así es que dentro de algunos meses tendré ocasion de venir á hacerles una visita.

Todo mi deseo es que las dificultades que hoy se hacen sentir, para entonces hayan desaparecido por completo y que todos, absolutamente todos, se encuentren unidos y compactos realizando esfuerzos en bien de la enseñanza pública del país.

He dicho—*(Prolongados aplausos.)*

Federico A. y Lara,
Taquígrafo.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO Q

TEXTOS Y ÚTILES

ENVIADOS

Á LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN 1878

Digitized by Google

Digitized by Google

TEXTOS Y ÚTILES

ENVIADOS Á LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN 1878

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 20 de 1878.

RESÚMEN DE LOS ÚTILES ESCOLARES, TEXTOS Y ÚTILES DE OFICINA REMITIDOS DESDE EL 1.° DE FEBRERO HASTA LA FECHA, Á LA COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL

Departamento de Montevideo

2067	Ejemplares Elementos de Moral.	c	u.	$ 214	$ 442.34
1600	» Geografía.	»	400	640
18800	Cuadernos de escritura.	ciento	1.500	282
1200	» de »	»	1.600	19.20
3	Gruesas lapiceras.	c	u.	500	1.50
250	Cajas de plumas.	»	210	52.50
100	» de tiza.	»	320	32
100	» de »	»	240	24
6	Gruesas lápices de papel	»	2. »	12
5085	Pizarras.	»	099	447.65
164	Cajas lápices de pizarra.	»	180	34.92
550	Sobres de oficio.	millar	5.200	2.86
1 1|2	Resmas papel de oficio inferior.	c|u.	1.500	2.25
14	» » de » superior.	«	2.300	32.20
2	» » » florete.	»	3.400	6.80
1	» » » secante.	»	10.500	10.50
300	Botellas de tinta.	»	100	30
100	Listas diarias.	ciento	1.	1
100	Estados.	»	1.	1

Digitized by Google

100	Planillas.	ciento	$ 1.500	$ 1.50
3000	Libros 1.° de Mandevíl.	millar	114	342
1500	» 2.° » »	»	154	231
800	Ejemplares Lecciones de Composicion.	c|u.	250	200
180	» Lecciones sobre objetos.	»	600	108
2000	Sobres de carta.	millar	2.500	5
408	Reglas grandes.	c|u.	015	6.12
408	» chicas.	»	117	4.78
93750	Boletos de impuesto	millar	1 950	182.81
				$ 3165.93

—

Departamento de la Florida

110	Ejemplares Elementos de Moral. .	c|u.	$ 214	$ 23.54
70	» Gobierno Propio. . .	»	250	17.50
90	» Geografía Elemental .	»	400	36
480	Cuadernos de escritura.	ciento	1.500	7
900	» » » »	»	1.600	14.40
2	Gruesas lapiceras.	c|u	5'0	1.40
3	Cajas de plumas.	»	210	63
24	» » »	»	180	4.32
13	» » tiza	»	320	4.16
29	» » »	»	240	6.96
2	Gruesas lápices de papel. . . .	»	2.	4.
280	Pizarras.	»	90	25.20
22	Cajas lápices de pizarra	»	200	4.40
28	» » » »	»	180	5.04
600	Sobres de oficio.	millar	5.200	3.12
6	Resmas papel de oficio inferior. .	c|u.	1.500	9
2	» » » » . . .	»	2.300	4 60
1	» » » florete.	»	3.400	3.40
1|2	» » secante.	»	10.500	2.50
1	Caja sólidos grandes.	»	8.	8
1	» » chicos.	»	2.500	1.50
6	Libros en blanco.	»	250	1.50
5	» » »	»	375	1.87
10	» » »	»	780	7.80
2	» » »	»	850	1.70
10	» » »	»	940	9.40
11	Colecciones carteles de lectura. .	»	3.	33
1	Libro para Matrícula.	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta.	»	70	7

Digitized by Google

200	Listas	ciento	$ 1.	$ 2
200	Estados	»	1.	2
100	Planillas estadísticas.	»	1.500	1.50
100	Ejemplares libro 1.° de Mandevil.	millar	114.	22.80
100	» . » 2.° »	»	154.	15.40
90	» Lecciones de comp.	c|u.	250	22.50
11	Mapas de la República.	»	6.200	68.20
600	Recibos	millar	3. »	1.80
200	Carpetas	»	10. »	2
20	Ejemplares Lecciones sobre objet.	c|u.	600	12
100	Tinteros de vidrio.	»	40	4
150	Sobres de cartas	millar	2.500	37
22	Reglas grandes.	c|u.	15	33
78	» chicas.	»	177	91
				$ 412.60

—

Departamento del Durazno

120	Ejemplares Elementos de Moral. .	c|u.	$ 214	$ 25.68
80	» Gobierno propio. . .	»	250	20
90	» Geografía Elemental .	»	400	36
400	Cuadernos de Escritura.	ciento	1.500	6
900	» » »	»	1.600	14.40
2	Gruesas lapiceras	c|u.	500	1
5	Cajas de plumas	»	210	1.05
24	» » »	»	180	4.32
41	» » liza	»	240	9.84
2	Gruesas lápices de papel.	»	2.	4
300	Pizarras.	»	90	27
24	cajas lápices de pizarra.	c|u.	200	4.80
28	» » » »	»	180	5.04
600	Sobres de oficio.	millar	5.200	3.12
6	Resmas papel de oficio inferior . .	c|u.	1.500	9.
2	» » » » superior. .	»	2.300	4.60
1	» » florete.	»	3.400	3.40
½	» » secante	»	10.500	5.25
1	Caja sólidos grandes	»	8.	8.
1	» » chicos	»	2.500	2.50
11	Libros en blanco	»	250	2.75
8	» » »	»	780	6.24
4	» » »	»	850	3.40
10	» » »	»	940	9.40

Digitized by Google

11	Colecciones carteles de lectura . .	c|u.	$ 2.	$	33.
1	Libro para Matrícula	»	4.500		4.50
100	Litros de tinta	»	070		7.
100	Listas	ciento	1.		1.
100	Estados	»	1.		1.
100	Planillas estadísticas	»	1.500		1.50
200	Ejemplares libro de Mandevil. . .	millar	144.		22.80
100	» » » » . . .	»	154.		15.40
90	» lecciones de composicion	c|u.	250		22.50
11	Mapas de la República	»	6.200		68.20
600	Recibos	»	2.		1.80
200	Carpetas	»	10.		2.
20	Ejemplares lecciones sobre objetos.	c|u.	600		12.
160	Tinteros de loza	»	048		7.68
150	Sobres de carta.	millar	2.500		37
25	Reglas grandes.	c|u.	015		30
75	» chicas	»	017		88
2000	Boletos de Impuesto	millar	1.950		3.90
				$	422.62

—

Departamento de Maldonado

150	Ejemplares Elementos de moral . .	c|u.	$ 214	$	32.10
90	» » Gobierno Propio . . .	»	250		23.50
100	» Geografía Elemental. .	»	400		40.
300	» Catequísticas	»	070		21.
400	Cuadernos de escritura	ciento	1 500		6.
1000	» » »	»	1.600		16.
3	Gruesas lapiceras.	c|u.	500		1.50
35	Cajas de plumas	»	210		7.35
42	» de tiza.	»	240		10.08
2	Gruesas lápices de papel	»	2.		4.
325	Pizarras	»	090		29.25
56	Cajas lápices de pizarra	»	180		10.08
600	Sobres de oficio	millar	5.200		3.12
7	Resmas papel de oficio inferior . .	c|u.	1.500		10.50
3	» » » » superior . .	»	2.300		6.90
1	» » florete.	»	3.400		3.40
½	» » secante	»	10.500		5.25
1	Caja sólidos grandes	»	8.		8.
1	» » chicos	»	2.500		2.50
11	Libros en blanco	»	250		5.25

Digitized by Google

22	Libros en blanco	c|u.	$	850	18.70
110	Colecciones carteles de lectura	»		3.	33.
1	Libro para Matrícula	»		4.500	4.50
100	Litros tinta	»		070	7.
200	Listas	ciento		1	2.00
200	Estados	»		1.	2.
10	Planillas estadísticas	»		1.500	1.50
240	Ejemplares Libro 1.° de Mandevil	millar		114	27.36
120	» » 2.° » »	»		154	18.48
100	» lecciones de composicion	c|u.		250	25.
11	Mapas de la República	»		6.200	68.20
600	Recibos	millar		3.	1.80
200	Carpetas	»		10.	2.
20	Ejemplares lecciones sobre objetos.	c|u.		600	12.
150	Tinteros de loza.	»		048	7.20
150	Sobres de carta	millar		2.500	35
50	Reglas grandes	c|u.		015	.77
50	» chicas.	»		0117	.58
					$ 574.72

—

Departamento de Tacuarembó

150	Ejemplares Elementos de moral	c|u.	$	214	$ 32.10
90	» Gobierno Propio	»		250	22.50
100	» Geografía Elemental	»		400	40.
300	» Catequísticas.	»		040	12.
580	Cuadernos de escritura	ciento		1.500	8.70
1000	» » »	»		1.600	16.
2	Gruesas lapiceras	c|u.		500	1.50
10	Cajas de plumas.	»		210	2.10
24	» » »	»		180	4.32
15	» » tiza	»		329	4.80
30	» » »	»		420	7.20
2	Gruesas lápices de papel.	»		2.000	4.
325	Pizarras	»		090	29.25
28	Cajas lápices de pizarra	»		200	5,60
30	» » » »	»		180	5.40
600	Sobres de oficio.	millar		5.200	3 12
8	Resmas papel inferior.	c|u.		1.500	12.
3	» » superior	»		2.300	6.90
1	» » florete	»		3.400	3.40
½	» » secante	»		10.509	5.25

Digitized by Google

1	Caja sólidos grandes	c|u.	$	8.	8.
1	» » chicos	»		2.500	2.50
12	Colecciones carteles de lectura.	»		3.	36.
7	Libros en blanco.	»		250	1.75
5	» » »	»		375	1.87
26	» » »	»		1.100	28.60
1	Libro para Matrícula	»		4 500	4.50
100	Litros de tinta	»		070	7.
100	Listas	ciento		1.	1.
100	Estados.	»		1.	1.
100	Planillas estadísticas	»		1.500	1.50
240	Ejemplares Libro 1.° de Mandevil.	millar		114	27.36
120	» » 2.° »	»		154	18.48
100	» leccciones de composicion	c|u.		250	25.
12	Mapas de la República.	»		6.200	74.40
600	Recibos.	millar		3.	1.80
200	Carpetas	»		10.	2.
21	Ejemplares lecciones sobre objetos	c|u.		600	12.60
150	Tinteros de loza.	»		043	7.20
150	Sobres de cartas.	millar		2.500	.37
72	Reglas grandes	c|u.		015	1.08
28	» chicas.	»		0117	.22
					$ 490.37

—

Departamento de Maldonado

250	Ejemplares Elementos de Moral.	c|u.	$	214	$ 53.50
170	» Gobierno propio	»		250	42.50
200	» Geografía elemental	»		300	80
600	» Catequísticas	»		040	24
840	Cuadernos de escritura.	ciento		1.500	12.60
1000	» de »	»		1.600	16
4	Gruesas lapiceras.	c|u.		500	2
18	Cajas de plumas	»		210	3.78
49	» de »	»		180	8.82
20	» de tiza	»		320	6.40
40	» de »	»		240	9.60
2	Gruesas lápices de papel	»		2	4
700	Pizarras.	»		090	63
50	Cajas lápices de pizarra	»		200	10
40	» » de »	»		180	7.20
750	Sobres de oficio	millar		5.200	3.90

Digitized by Google

10	Resmas papel de oficio inferior. .	c|u.	1.500	15
3	» » de » superior .	»	2.300	6.90
1	» » florete	»	3.400	3.40
1	» » secante	»	10.500	10.50
1	Caja sólidos grandes	»	8	8
1	» » chicos	»	2.500	2.50
13	Libros en blanco.	»	250	3.25
5	» en »	»	375	1 87
36	» en »	»	1.100	39.60
20	Colecciones carteles de lectura. .	»	3	60
1	Libro para matrícula	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta.	»	070	7
300	Listas.	ciento	1	3
300	Estados	»	1	3
200	Planillas estadísticas	»	1.500	3
450	Ejemplares libro 1.° de Mandevil .	millar	114	51.30
225	» » 2.° de » .	»	154	34.65
200	» Le'nes de composicion	c|u.	250	50
20	Mapas de la República	»	6.200	124
800	Recibos	millar	3	2.40
250	Carpetas.		10	2.50
26	Ejemplares Lecciones sobre objetos	c|u.	600	14.40
100	Tinteros de vidrio	»	040	4
150	Sobres de carta	millar	2.500	37
100	Reglas chicas	c|u.	0117	1.17
2500	Boletos de impuesto.	millar	1.950	4.87
				$ 808.48

—

Departamento de la Colonia

250	Ejemplares Elementos de Moral. .	c|u.	$ 214	$ 53.50
160	» Gobierno propio. . .	»	250	40.
200	» Geografía Elemental. .	»	400	80.
26	» Catequísticas	»	040	1.04
600	» »	»	070	42.
700	Cuadernos de Escritura.	ciento	1.500	10.50
1000	» » »	»	1.600	16.
4	Gruesas lapiceras	c|u.	500	2.
65	Cajas de plumas	»	210	13.65
52	» » tiza	»	240	12.48
2	Gruesas lápices de papel	»	2.	4.
650	Pizarras	»	090	58.50

Digitized by Google

84	cajas lápices de pizarra.	c|u.	180	15.12
28	Sobres de oficio.	millar	5.200	3.64
9	Resmas papel de oficio inferior . .	c|u.	1.500	13 50
3	» » » » superior. .	»	2.300	6.90
1	» » florete.	»	3.400	3.40
1	» » secante	»	10.500	10.50
1	Caja sólidos grandes	»	8.	8.
1	» » chicos	»	2.500	2.50
17	Libros en blanco	»	250	4.25
17	» » »	»	780	13.26
17	» » »	»	940	15.98
17	Colecciones carteles de lectura . .	»	3.	51.
1	Libro para Matrícula	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta	»	070	7.
200	Listas	ciento	1.	2.
200	Estados	»	1.	2.
150	Planillas estadísticas	»	1.500	2.25
500	Ejemplares libro 1.° de Mandevil .	millar	144.	57.
250	» » 2.° » » .	»	154.	38.50
100	» lecciones de composicion	c|u.	250	27.50
15	Mapas de la República	»	6.200	93.
800	Recibos	millar	3.	2.40
300	Carpetas	»	10.	3.
23	Ejemplares lecciones sobre objetos.	c|u.	600	13.80
400	Tinteros de vidrio.	ciento	4.	16.
250	Sobres de carta.	millar	2.500	.62
150	Reglas chicas	c|u.	0117	1.75
5000	Boletos de Impuesto	millar	1.950	9.75
				$ 762.79

—

Departamento de Soriano

320	Ejemplares Elementos de moral . .	c|u.	$ 214	$	68.48
200	» Gobierno Propio . . .	»	250		50.
250	» Geografía Elemental. .	»	400		100.
800	» Catequísticas	»	070		56.
680	Cuadernos de escritura	ciento	1 500		10.20
1000	» » »	»	1.600		16.
6	Gruesas lapiceras.	c|u.	500		3.
59	Cajas de plumas	»	210		12.39
24	» » »	»	180		4.32
55	» » tiza.	»	240		13.20

Digitized by Google

2	Gruesas lápices de papel	»	2.	4.
720	Pizarras	»	090	64.80
96	Cajas lápices de pizarra	»	180	17.28
700	Sobres de oficio	millar	5.200	3.64
9	Resmas papel de oficio inferior	c|u.	1.500	13.50
3	» » » » superior	»	2.300	6.90
1	» » florete	»	3.400	3.40
1	» » secante	»	10.500	10.50
1	Caja sólidos grandes	»	8.	8.
1	» » chicos	»	2.500	2.50
12	Libros en blanco	»	250	3.
6	» » »	»	375	2.25
16	» » »	»	780	12.48
20	» » »	»	940	18.80
18	Colecciones carteles de lectura	»	3.	54.
1	Libro para Matrícula	»	4.500	4.50
100	Litros tinta	»	070	7.
300	Listas	ciento	1.	3.
300	Estados	»	1.	3.
200	Planillas estadísticas	»	1.500	3.
560	Ejemplares Libro 1.° de Mandevil	millar	114.	63.84
280	» » 2.° » »	»	154.	43.12
240	» lecciones de composicion	c|u.	250	60.
15	Mapas de la República	»	6.200	93.
800	Recibos	millar	3.	2.40
300	Carpetas	»	10.	3.
24	Ejemplares lecciones sobre objetos	c|u.	600	14.40
200	Tinteros de vidrio	»	048	9.60
250	Sobres de carta	millar	2.500	.62
75	Reglas grandes	c|u.	015	1.12
75	» chicas	»	0.117	.88
5000	Boletos de Impuesto	millar	1.950	9.75
				$ 882.87

—

Departamento de San José

200	Ejemplares Elementos de Moral	c|u.	$ 214	$	42.80
130	» Gobierno Propio	»	250		32.50
150	» Geografía Elemental	»	400		60
450	» Catequísticas	»	070		31.50
560	Cuadernos de escritura	ciento	1.500		8.40
1000	» » »	»	1.600		16

Digitized by Google

3	Gruesas lapiceras	c|u.	500	1.50
25	Cajas de plumas	»	210	5.25
24	» » »	»	180	4.32
48	» » tiza	»	240	11.51
2	Gruesas lápices de papel	»	2	4
450	Pizarras	»	090	40.50
22	Cajas lápices de pizarra	»	200	2
62	» » » »	»	180	11.16
700	Sobres de oficio	millar	5.200	3.64
8	Resmas papel de oficio inferior	c|u.	1.500	12
3	» » » » superior	»	2.300	6.90
1	» » » florete	»	3.400	3.40
1	» » » secante	»	10.500	10.50
1	Caja sólidos grandes	»	8	8
1	» » chicos	»	2.500	2.50
14	Libros en blanco	»	250	3.50
10	» » »	»	780	7.80
18	» » »	»	940	16.92
14	Colecciones carteles de lectura	»	3	42
1	Libro para Matrícula	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta	»	070	7
500	Listas	ciento	1	5
500	Estados	»	1	5
100	Planillas estadísticas	»	1.500	1.50
350	Ejemplares libro 1.° de Mandevil	millar	114	39.90
175	» » 2.° » »	»	154	26.95
150	Lecciones de composicion	c|u.	250	37.50
12	Mapas de la República	»	6.200	74.40
800	Recibos	millar	3	2.40
250	Carpetas	»	10	2.50
22	Ejemplares Lecciones sobre objetos	c|u.	600	13.20
45	Tinteros de vidrio	»	040	1.80
250	Sobres de cartas	millar	250	62
50	Reglas grandes	c|u.	015	75
100	» chicas	»	0.117	1.17
6000	Boletos de impuesto	millar	1.950	11.70
				$ 624.50

—

Departamento de Cerro-Largo

240	Ejemplares Elementos de Moral	c|u.	$ 214	$	51.36
160	Gobierno Propio	»	250		40
180	Geografía Elemental	»	400		72

Digitized by Google

540	Catequísticas	»	040	21.60
720	Cuadernos de escritura	ciento	1.500	10.80
1000	» » »	»	1.600	16
4	Gruesas lapiceras	c|u	500	2
35	Cajas de plumas	»	210	7.35
24	» » »	»	180	4.32
10	» » tiza	»	320	6.40
44	» » »	»	240	19.56
6	Gruesas lápices de papel	»	2	4
500	Pizarras	»	090	45.00
50	Cajas lápices de pizarra	»	200	10
44	» » » »	»	180	7.92
700	Sobres de oficio	millar	5.200	3.64
8	Resmas papel de oficio inferior	c|u.	1.500	12
3	» » » » superior.	»	2.300	6.90
1	» » florete.	»	3.400	3.40
1	» » secante	»	10.500	10.50
1	Cajas sólidos grandes.	»	8	8
1	» » chicos	»	2.500	2.50
16	Colecciones carteles de lectura	»	3	48
9	Libros en blanco	»	250	2.25
9	» » »	»	375	3.38
36	» » »	»	1.100	39.60
1	Libro para Matrícula	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta	»	070	7
100	Listas	ciento	1	1
100	Estados.	»	1	1
100	Planillas estadísticas	»	1.500	1.50
450	Ejemplares Libro 1.° de Mandevíl	millar	114	51.30
250	» » 2.° » »	»	154	34.65
180	» Lecciones de Composicion.	c|u.	250	45
16	Mapás de la República	»	6.200	99.20
600	Recibos	millar	3	1.80
200	Carpetas	»	10	2
28	Ejemplares Lecciones sobre objetos.	c|u	600	16.80
100	Tinteros de loza.	»	048	4.80
150	Sobres de carta.	millar	2.500	39
75	Reglas grandes.	c|u.	015	1.12
25	» chicas	»	0.117	29
4000	Boletos de impuesto	millar	1.950	7.80
				$ 729.62

Digitized by Google

Departamento de Paysandú

400	Ejemplares Elementos de Moral . .	c|u.	$ 214	$	85.60
250	» Gobierno Propio . . .	»	250		62.50
300	» Geografía Elemental. .	»	400		120
900	» Catequísticas	»	070		63
900	Cuadernos de escritura	ciento	1.500		13.50
1000	» » »	»	1.600		16
7	Gruesas lapiceras	c|u.	500		3.50
50	Cajas de plumas	»	210		10.50
49	» » »	»	180		8.82
75	» » tiza.	»	240		18.
2	Gruesas lápices de papel.	»	2.		4.
800	Pizarras	»	090		72.
130	Cajas lápices de pizarra	»	180		23.40
750	Sobres de oficio.	millar	5.200		3 90
10	Resmas papel inferior.	c|u.	1.500		16.
3	» » superior	»	2.300		6.90
1	» » florete	»	3.400		3.40
1	» » secante.	»	10.500		10.50
1	Caja sólidos grandes	c|u.	$ 8.		8.
1	» » chicos.	»	2.500		2.50
10	Libros en blanco.	»	250		2.50
10	» » »	»	375		3.75
10	» » »	»	780		7.80
10	» » »	»	850		8.50
20	» » »	»	940		9.40
18	Colecciones carteles de lectura. . ,	»	3.		54.
1	Libro para Matrícula	»	4 500		4.50
100	Litros de tinta	»	070		7.
200	Listas	ciento	1.		2.
200	Estados.	»	1.		2.
200	Planillas estadísticas	»	1.500		3.
700	Ejemplares Libro 1.° de Mandevil. .	millar	114.		79.80
350	» » 2.° » » . .	»	154.		53.90
300	» leccciones de composicion	c|u.	250		75.
18	Mapas de la República.	»	6.200		111.60
800	Recibos.	millar	3.		3.40
300	Carpetas	»	10.		3.
31	Ejemplares lecciones sobre objetos .	c|u.	600		18.60
300	Tinteros de vidrio	»	040		12.
250	Sobres de cartas.	millar	2.500		.62

Digitized by Google

150	Reglas chicas	c|u.	0117	1.75
2500	Boletos de Impuesto	millar	1.950	4.87
				$ 1019.01

—

Departamento de Canelones

500	Ejemplares Elementos de Moral.	c|u.	$ 214	$ 107.
320	» Gobierno propio	»	250	80.
500	» Geografía elemental	»	400	160.
890	» Catequísticas	»	040	35.60
310	» »	»	070	21.70
1040	Cuadernos de escritura.	ciento	1.500	15.60
1000	» de »	»	1.600	16.
9	Gruesas lapiceras.	c|u.	500	4.50
15	Cajas de plumas	»	210	3.15
110	» de »	»	180	19.80
30	» de tiza	»	320	9.60
60	» de »	»	240	14.40
2	Gruesas lápices de papel	»	2.	4.
1050	Pizarras.	»	090	94.50
98	Cajas lápices de pizarra	»	200	19.60
62	» » de »	»	180	11.16
1000	Sobres de oficio	millar	5.200	5.20
15	Resmas papel de oficio inferior.	c|u.	1.500	22.50
6	» » » » superior	»	2.300	13.80
1	» » florete	»	3.400	3.40
1	» » secante	»	10.500	10.50
1	Caja sólidos grandes	»	8.	8.
1	» » chicos	»	2.500	2.40
20	Libros en blanco.	c|u.	250	2.50
10	» » »	»	375	3.75
19	» » »	»	780	14.82
29	» » »	»	940	27.26
30	Colecciones carteles de lectnra	»	3.	90.
1	Libro para Matrícula.	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta.	»	070	7.
500	Listas.	ciento	1.	5.
500	Estados	»	1.	5.
350	Planillas estadísticas.	»	114.	5.25
900	Ejemplares Libro 1.° de Mandevil	millar	154.	102.60
450	» » 2.° » »	»	250	69.30
350	» Le'nes de Composicion	c|u.	250	87.50

Digitized by Google

25	Mapas de la República	»	6.200	155
1200	Recibos	millar	3	3.60
500	Carpetas	»	10	5
36	Ejemplares lecciones sobre objetos	c|u.	600	21.60
260	Tinteros de vidrio	ciento	4	10.40
40	» » loza	»	4.800	1.92
250	Sobres de carta	millar	2.500	62
58	Reglas grandes	c|u.	015	87
92	» chicas	»	0117	1.07
6500	Boletos de Impuesto	millar	1.950	12.68
				$ 1322.24

—

Departamento del Salto

240	Ejemplares Elementos de Moral.	c|u.	$ 214	$ 51.36
160	» Gobierno Propio	»	250	40
180	» Geografía Elemental.	»	400	72
540	» Catequísticas	»	070	37.80
840	Cuadernos de escritura	ciento	1.500	12.60
1000	» » »	»	2.600	16
10	Gruesas lapiceras.	c|u.	500	5
60	Cajas de plumas	»	210	12.60
75	» » tiza	»	240	18
2	Gruesas lápices de papel	»	2	4
600	Pizarras	»	090	54
100	Cajas lápices de pizarra.	»	180	18
750	Sobres de oficio	millar	5.200	3.90
10	Resmas papel de oficio inferior.	c|u.	1.500	15
3	» » » » superior	»	2.300	6.90
1	» » florete	»	3.400	3.40
1	» » secante	»	10.500	10.50
1	Caja sólidos grandes.	»	8	8
1	» » chicos	»	2.500	2.50
20	Libros en blanco.	»	250	5
10	» » »	»	780	7.80
10	» » »	»	850	8.50
20	» » »	»	940	18.80
18	Colecciones carteles de lectura	»	3	54
1	Libro para Matrícula.	»	4.500	4.50
100	Litros de tinta.	»	070	7
200	Listas diarias	ciento	1	2
200	Estados	»	1	2
200	Planillas estadísticas	»	1.500	3

Digitized by Google

450	Ejemplares Libro 1.° de Mandevil .	millar	114		51.30
225	» » 2.° » » .	»	154		34.65
180	» Le'nes de Composicion	c|u.		250	35
18	Mapas de la República	»	6.200		111.60
200	Recibos	millar	3		2.40
300	Carpetas.	»	10		3
400	Tinteros de vidrio	c|u.		040	16
250	Sobres de carta	millar	2.500		62
150	Reglas chicas	c|u.		0117	1.75
2000	Boletos de Impuesto.	millar	1.950		3.90
					$ 774.38

Antonio W. *Parsons,*
Secretario General.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO R

DISPOSICIONES GENERALES

DE CARÁCTER PERMANENTE

Digitized by Google

Digitized by Google

DISPOSICIONES GENERALES DE CARÁCTER PERMANENTE

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Octubre 22 de 1878.

S. E. el señor Gobernador ha podido apreciar en su reciente viaje á nuestros departamentos fronterizos con el Brasil, que en las escuelas allí establecidas, con escepcion de las municipales, es el idioma portugués el único que se enseña.

No puede ocultarse al reconocido patriotismo de V. S. lo que semejante hecho puede afectar á nuestra nacionalidad.

El idioma se connaturaliza con el pueblo, hasta el punto de que se hace caso de honor de conser«ar su legítimo predominio.

Siendo, como es el idioma, uno de los mas rigurosos medios de espresion de la idea de la soberania, no es justo ni patriótico que la Lengua Castellana que heredamos de nuestros padres, sea pospuesta á ninguna otra en el territorio de la República.

El hombre que crece bajo el imperio de una lengua estraña, menoscaba necesariamente los sentimientos del patriotismo y la dignidad del ciudadano.

Es basado en los precedentes fundamentos que la Superioridada ordena á V. S. obligue á los maestros que se hallen en el caso precitado, á que den preferencia en la enseñanza al idioma castellano, haciéndole saber al mismo tiempo que de lo contrario la autoridad procederá á clausurar sus establecimientos.

Al efecto enunciado en el párrafo anterior V. S. se ha de servir comisionar al empleado mas idóneo de la Jefatura para que visite las escuelas y dé cuenta á V. S. de la manera como los señores preceptores cumplimentan esta resolucion superior.

El Gobierno Provisorio tiene dadas al país muchas pruebas de liberalidad, evidentes demostraciones de sincero aprecio á las naciones

Digitized by Google

que cultivan relaciones con la República, para contradecir en el presente los liberales y fraternales principios que han regido su conducta anterior.

No pretende proscribir ningun idioma extranjero, atentando á la libertad é hiriendo susceptibilidades dignas de respecto, y si sólo conservar en los ciudadanos el amor al país y la estimacion de la lengua Nacional.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. S. con la seguridad de mi distinguido aprecio.

José M. Montero (hijo).

Señores Jefes Políticos de Maldonado, Cerro-Largo, Tacuarembó y Salto.

—

Resoluciones de carácter permanente

DICTADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

Por indicacion de la Mesa en la sesion celebrada el 15 de Setiembre de 1877, se resolvió como regla general, no subvencionar escuelas particulares, ni en la Capital ni fuera de ella.

—

En la sesion celebrada el 30 de Octubre de 1877, se resolvió poner interinamente en vigencia para toda la República el Reglamento General de Escuelas del Departamento de Montevideo, en su parte dispositiva, autorizando á la Mesa para introducir en él las modificaciones de forma que sean necesarias á fin de armonizarlo con la Ley de Educacion Comun y reiterando por medio de Circular á las Comisiones Departamentales de I. Primaria la nota pasada á las Comisiones E. en Junio 22 del mismo año.

—

En la sesion celebrada el 9 de Enero de 1877 se sancionaron las siguientes:

REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL EXÁMEN DE ASPIRANTES AL TITULO PROVISORIO DE MAESTROS DE 1er. GRADO

Para la provision de Maestros de primer grado á que se refiere el artículo 30 de la Ley de Educacion Comun, y con el fin de que las escuelas sean dirigidas por personas idóneas para esa enseñanza, las Comisiones Departamentales de I. Primaria sólo podrán expedir títu-

Digitized by Google

los provisorios á los individuos que reunan las circunstancias expresadas en los siguientes artículos:

1.°

Haber cumplido diez y seis años de edad.

2.°

Haber justificado su moralidad de costumbres por declaracion de dos personas honorables, á juicio de la Comision Departamental, y que sean vecinos de la localidad donde el aspirante haya residido durante el último año.

3.°

Haber dado un exámen en la ciudad ó villa cabeza de Departamento, y probado por este medio su suficiencia.

4.°

El exámen de que habla el artículo anterior ha de verificarse ante una Comision que constará de tres personas, á lo ménos, y de cinco, á lo más.

Dicho exámen no podrá verificarse sin que se hallen presentes el Inspector de Escuela Departamental, que presidirá el acto, un miem- de la Comision Departamental y un maestro diplomado.

La Comision Departamental designará préviamente las personas que hayan de formar la Mesa Examinadora.

El Secretario de la Comision Departamental deberá concurrir al exámen para certificar todo lo obrado, pero sin tener voz ni voto en las resoluciones de la Mesa Examinadora.

5.°

En este exámen se seguirá el procedimiento prescripto en las «Reglas para exámenes y concursos», y con sujecion al programa del grado correspondiente.

6.°

Se labrará un acta que se incorporará al expediente del aspirante, observándose las disposiciones prescriptas en los art. 36, 37, 38 y 39 de las mencionadas «Reglas para exámenes y concursos,» en la parte que trata de la *Documentacion*.

7.°

Si el resultado del exámen ha sido favorable al aspirante, la Comision Departamental le expedirá el correspondiente diploma provisorio,

Digitized by Google

estando en la obligacion de remitir cópia auténtica del expediente formado á la Direccion General de I. Pública.

8.°

Estos diplomas sólo habilitarán para la enseñanza del grado á que corresponden y en el Departamento dónde hayan sido expedidos.

En la sesion celebrada el 11 de Enero de 1878, fué sancionada la siguiente mocion:

«Considerando por una parte, que debe reprimirse el abuso que cometen los maestros en los casos que aplican castigos corporales, con violacion del Reglamento General de Escuelas, por cuya razon la Direccion General ha aprobado las resoluciones tomadas por algunas Comisiones Departamentales imponiendo el castigo de suspension ó privacion del sueldo por un tiempo determinado á los maestros que se han hecho culpables de aquella falta;

«Y considerando por la otra, que es de suprema necesidad para la marcha regular de las escuelas, el que la disciplina se conserve perfecta, siendo así que el hecho de imponer castigo á un maestro que haya aplicado penas corporales, sin imponerlo á la vez al alumno que se ha hecho acreedor á él por su conducta, puede contribuir eficazmente á relajarla;

«Pásese Circular á las Comisiones Departamentales de I. Primaria recomendándoles pongan los medios á su alcance para conservar ilesa la autoridad del maestro, no limitándose á castigar á este en los casos en que aplique penas corporales, cuando el alumno haya cometido falta grave, sinó imponiendo tambien al alumno la pena á que se haya hecho acreedor, por ser este el medio de impedir que el Reglamento se viole por los maestros y de que se relaje la disciplina escolar.»

—

En la sesion celebrada el 11 de Febrero de 1878 se acordó por unanimidad la siguiente resolucion:

«Considerando que algunas Comisiones Departamentales han solicitado de esta Direccion General la autorizacion necesaria para retribuir sevicios prestados anteriormente en empleos en que las personas fueron colocadas á título gratuito;

Y considerando que tendrian que formarse siempre irregularmente los presupuestos si se aprobaran resoluciones semejantes, puesto que no podria saberse de antemano el total de las cantidades invertidas en el sosten de la enseñaza pública;

La Direccion General resuelve no reconocer como acreedores á retribucion sinó los sevicios prestados en puestos para los que las personas hayan sido y sean nombradas á título oneroso, haciéndolo saber

Digitized by Google

por Circular á las Comiciones Departamentales de I. Primaria á sus efectos.

—

En la sesion celebrada el 10 de Enero de 1878 se acordó la siguiente resolucion:

«Intímese á todos los preceptores que en ningun caso ni para nada, deben dirijirse por la prensa á sus superiores: que siempre y en todos los casos deben verificarlo á las Comisiones Departamentales ó en su defecto á la Direccion General, si es en queja contra las mismas.

—

En la sesion celebrada el 30 de Abril de 1878 se acordó la siguiente resolucion:

«Pásese Circular á las Comisiones Departamentales de Campaña recomendándoles pongan los medios á su alcance conducentes al fin de que los sueldos de los maestros se paguen en sus respectivos domicilios siempre que sea posible, ó en su defecto en la localidad más próxima de la residencia de cada uno.»

—

En la sesion celebrada el 4 de Junio de 1878 fué aprobada por unanimidad la siguiente mocion:

«Pásese Circular á las Comisiones Departamentales de I. Primaria, comunicándoles que prevengan en la misma forma á los señores maestros de su dependencia, que solo deben dar cumplimiento á las órdenes que emanen directamente del señor Inspector Departamental que es su autoridad inmediata, bajo pena de suspension por 15 dias sin sueldo que hará efectiva el mismo á la primera falta, elevando en el acto todos los antecedentes del caso á la Comision para su conocimiento, y de destitucion si se reincidiera, la que aplicará la Direccion General, si la gravedad del caso lo requiriese ú otra que á su juicio sea proporcional á la falta cometida, prévia suspension del Maestro y remision de los antecedentes por la Comision Departamental respectiva.

«En consecuencia, á los efectos de esta disposicion, las Comisiones Departamentales comunicarán por intermedio de los Inspectores Departamentales las resoluciones que adopten, cuando ellas se relacionen con los maestros en ejercicio, debiendo hacerlo siempre por escrito, sin cuyo requisito no las trasmitirá.

—

En sesion de la misma fecha se aprobó tambien la siguiente mocion:

«Dirijase Circular á las Comisiones Departamentales de I. Primaria significándoles, que prevengan á los señores Inspectores que están en

Digitized by Google

el deber de cumplir las resoluciones que adopten cuando á ellos se refieran dentro del término de cuarenta y ocho horas despues de haberles sido comunicadas por escrito, salvo el caso de imposibilidad absoluta ó relativa, en el cual lo comunicarán tambien por escrito y en el término prefijado, debiendo al efecto los secretarios de las Corporaciones obtener recibo de las comunicaciones, consignando el dia y la hora de su entrega.

Cuando el cumplimiento de una resolucion exija mas tiempo que el establecido, su principio de ejecucion tendrá lugar dentro de las cuarenta y ocho horas.

En el caso de falta de cumplimiento á lo dispuesto al principio ó de retardo en la última parte, las Comisiones Departamentales se dirijirán por escrito á los señores Inspectores con las mismas precauciones formuladas, pidiéndoles informe al respecto, el cual deberá ser evacuado en el dia indefectiblemente. Si no se expidiere ó si las explicaciones dadas en él no satisfacieran á la Comision, deberá esta elevar á la Direcion General los antecedentes respectivos con las observaciones del caso para la resolucion correspondiente.»

—

En la sesion celebrada el 12 de Julio de 1878, se aprobó el siguiente proyecto sobre imposicion de penas á los maestros en ejercicio:

Art. 1.° Toda transgresion ó violacion de cualquiera de las disposiciones vigentes que se refieren á los maestros en ejercicio, cometida por estos, si tiene un carácter leve será penada en primer término por el Inspector del Departamento á que corresponda el infractor.

Art. 2.° En caso de reincidencia ó de falta de mayor gravedad correponde á la Comision Departamental de I. Primaria la aplicacion de la pena respectiva, prévio conocimiento de los antecedentes que le dará el Inspector.

Art. 3.° En el caso de falta grave es la Direccion General de I. Pública la única autoridad que podrá penar á un maestro, con conocimiento de los antecedentes que le serán elevados por la Comision Departamental.

Art. 4.° Las penas que podrá imponer el Inspector Departamental, son: 1.° Amonestacion privada. 2.° Amonestacion por medio de nota dando cuenta á la Comision Departamental de haberla pasado, y recabando recibo de ella del maestro á quien se haya dirijido. 3.° Suspension del maestro hasta por quince dias sin sueldo.

Las penas que podrá imponer la Comision Departamental, son: Suspension del maestro con privacion de sueldo desde quince dias hasta tres meses.

Art. 5.° Desde la suspension por tres meses, para adelante será privativo de la Direccion General de I. Pública el imponerlas.

Digitized by Google

Art. 6.° En todos los casos de infraccion deberán tenerse en cuenta las circunstancias concurrentes de la falta cometida, para poderse apreciar con toda equidad y justicia las causas de atenuacion ó agravacion del hecho sobre que haide aplicarse la pena.

Art. 7.° Los maestros no tendrán la facultad de apelar de las penas aplicadas por el Inspector Departamental, escepto de las que establece el inciso 3.° del art. 4.° que podrán hacerlo ante la Comision Departamental y su fallo confirmatorio será inapelable; pero siendo estas revocadas, podrá el Inspector Departamental apelar en definitiva ante la Direccion General.

Art. 8.° Las penas impuestas por la Comision Departamental serán apelables ante la Direccion General, y su fallo definitivo.

—

En la sesion celebrada el 19 de Julio de 1878 se acordó la siguiente resolucion:

«Las propiedades que se donen ó que se adquieran para el establecimiento de escuelas, se escriturarán á nombre de las respectivas Comisiones Departamentales.

—

En sesion de la misma fecha fué aprobada por unanimidad la siguiente mocion:

«Considerando que no puede suponerse que haya en los Inspectores de Escuelas Departamentales imparcialidad bastante para juzgar los actos de sus subordinados, cuando se hallan ligados á estos por los mas estrechos vínculos de parentesco, la Direccion General resuelve prohibir que desempeñen el puesto de maestro ó ayudante en las Escuelas Públicas, la mujer, los hijos, los padres y los hermanos del Inspector en el Departamento donde este ejerce sus funciones.»

—

En la sesion celebrada el 21 de Octubre de 1878 se propuso y fué aprobada la siguiente mocion:

«Será considerado nulo el exámen teórico de la persona que por tercera vez resulte reprobada en la parte práctica.»

—

INDICACIONES SOBRE LA FORMA EN QUE SE HA DE LLEVAR EL ARCHIVO DE LAS COMISIONES DE I. PRIMARIA DE LA REPUBLICA

1.° Se observará el sistema de expedientes, en cada uno de los cuales se incluirá todo lo que tenga relacion con un mismo asunto, efectuándose la entrada bajo la inicial de la persona ó autoridad de quien emana el documento.

Digitized by Google

2.ª A ese efecto se llevará una doble pauta: numérica una y alfabética la otra, empleándose para la primera la numeracion ordinal seguida sin interrupcion, y para la segunda el alfabeto minúsculo, natural, en su primer uso y elevándose al exponente numérico que corresponda en el empleo sucesivo que de él se haga.

3.ª A fin de que el órden regular de esta doble pauta no sea alterado, en el momento del registro se anotará tambien en la página en blanco que lleva al principio el *Libro Indice*, el número ó la letra de que se hace uso, á cuyo efecto se dividirá por la mitad, subdividiéndose por columnas verticales y horizontales para formar las casillas correspondientes.

4.ª El índice numérico se empleará para cada asunto una sola vez, aplicándolo al documento que encabece el expediente: para los demás que se le agreguen se hará uso del índice alfabético.

5.ª El extracto del documento á que se dé entrada, la resolucion que recaiga, la constancia del cumplimiento de esta y si ha sido verbalmente ó por medio de nota haciendo entónces referencia al número de ella, se hará en la carpeta correspondiente y tambien en las columnas respectivas del *Libro Indice*, consignándose igualmente en este cuando corresponda, el número de la carpeta á que ha sido agregado.

6.ª Se formará un solo expediente para el caso que se dirija una Circular, dándole entrada bajo la inicial del asunto por medio del índice numérico y agregándole por el alfabético todas las contestaciones que con ese motivo se reciban, en la forma antes establecida.

7.ª En todos los casos que se halle analogía se aplicarán las indicaciones formuladas.

8.ª Los Secretarios de las Comisiones D. de I. Primaria son responsables del procedimiento que se debe observar en la formacion del Archivo con arreglo á las presentes indicaciones.

—

En la sesion celebrada el 30 de Dicimbre de 1878, se aprobó la siguiente mocion:

« Considerando que desde la reorganizacion de las Escuelas Pùblicas y la adopcion del nuevo programa de estudios, los títulos de maestro concedidos exigen mayor número de conocimientos que el que se hacía necesario anteriormente, la Direccion resuelve que la disposicion de fecha 28 de Abril de 1876, referente á la preferencia que debe dar se en la provision de vacantes de maestros á los títulos de más elevada categoría, sólo regirá en lo sucesivo con respecto á los obtenidos despues del 13 de Agosto de 1877.

Digitized by Google

ANEXO S

1.° **Concursos de los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo.**
2.° **Reparticion de premios.**

Digitized by Google

Digitized by Google

CONCURSO

DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MONTEVIDEO

Señor Vice-Presidente de la Direccion General de I. Pública Don Remigio Castellanos.

Encargados por esa Direccion General de presentar las bases á que debe ajustarse el concurso que se ha de celebrar entre los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, para optar á los premios extraordinarios acordados por esa H. Corporacion con el fin de estimular la aplicacion de ellos, tenemos el honor de adjuntar las siguientes bases, que creemos llenan todas las condiciones deseadas.

Por este motivo saludan el señor Vice-Presidente, á quien

Dios guarde ms. as.

Montevideo, Diciembre 14 de 1878.

Juan Alvarez y Perez,
Jaime Roldós y Pons.

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 14 de 1878.

Apruébase el proyecto de bases presentado para el certámen de los alumnos de las escuelas públicas, nombrándose en Comision al señor Vocal Dr. Alvarez para que de acuerdo con las autoridades escolares de Montevideo proceda á organizar los trabajos tendentes á su realizacion en la Capital; hágase saber por nota á la Comision de I. Prima-

Digitized by Google

ria de esta, comuníquese por Circular á las Comisiones de campaña, publíquese y archívese.

CASTELLANOS

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

BASES PARA EL CONCURSO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

I

Todos los maestros de las Escuelas públicas del Departameeto de Montevideo, con escepcion de los del Peñarol, Paso de Mendoza, Manga y Rincon del Cerro, tendrán obligacion de presentar al concurso el número de alumnos que se determina á continuacion:

a] Las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de todas las Escuelas, el 5 p.% de los alumnos comprendidos en cada una de ellas; no pudiendo pasar este número de seis ni bajar de cuatro.

b] Las clases 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª el 10 p.% de los comprendidos tambien en cada una de ellas; no pudiendo pasar tampoco este número de diez ni bajar de cinco.

II

La clasificacion que servirá de base para la designacion de los alumnos que han de asistir al concurso, será la verificada para los últimos exámenes por los maestros de cada una de las Escuelas públicas.

III

La Direccion General de I. Pública determinará á cada uno de los maestros el número de alumnos que corresponda á cada una de sus clases, para que éstos designen y presenten los que han de tomar parte en el concurso.

IV

Los maestros remitirán á la Direccion General con dos dias de anticipacion al del concurso, la nómina de los alumnos que presenten y las clases á que pertenecen.

V

Las Escuelas de 2.º grado rural entrarán solas al concurso, sin perjuicio de que sus maestros puedan presentar sus alumnos, con las otras escuelas, si así préviamente lo solicitaren, pero en este caso quedarán excluidos del concurso de las de su grado.

Digitized by Google

VI

Los alumnos todos de una misma clase entrarán juntos al concurso, cualquiera que sea el grado y sexo de la Escuela á que pertenezcan.

VII

Habrá un primer premio y dos segundos para cada una de las clases. El primero consistirá en una medalla de oro y los segundos en medallas de plata, adjudicándose á los que obtengan mayor número de puntos.

VIII

Los premios extraordinarios á que se refiere la base anterior se distribuirán el mismo dia en que se verifique la solemne reparticion de los premios ordinarios correspondientes á los últimos exámenes.

IX

El concurso de cada una de las clases tendrá lugar en un solo acto, y en los dias que se espresan à continuacion:

El	2	y	3	de Enero próximo	los alumnos de las clases	8.ª,	9.ª y	10.ª
El			4	» »	» » »	7.ª		
El			5	» »	» » »	6.ª		
El	6	»	7	» »	» » »	5.ª		
El	8	»	9	» »	» » »	4.ª		
El	10	»	11	» »	» » »	3.ª		
El	12	»	13	» »	» » »	2.ª		
El	14	»	15	» »	» » »	1.ª		
El			16	» »	el de las Escuelas Rurales.			

X

El concurso será presidido por la Direccion General de I. Pública, la Comision de I. Primaria de Montevideo y las personas que designe la Direccion General, celebrándose con cualquier número de miembros que asista, no bajando de cuatro, pero siempre bajo la presidencia de uno de los miembros de la Direccion.

XI

La Mesa se reunirá con la anticipacion necesaria, á fin de designar los temas que han de ser objeto del concurso y la forma en que éste debe verificarse.

Digitized by Google

XII

Las «Direcciones para los exámenas de las escuelas públicas,» regirán tambien para este caso en todo aquello que tengan aplicacion.

XIII

El acto tendrá lugar en el local que oportunamente se designará, como tambien á la hora en que debe realizarse.

XIV

Los Inspectores Departamentales de campaña tratarán de celebrar en los pueblos cabeza del Departamento, si fuese posible, el mismo concurso, ajustándose en todo lo que sea aplicable á las presentes bases. La mesa será constituida por la Comision de I. Primaria ó en su defecto por el Inspector Departamental, y por las personas que este designe para acompañarlo en ese acto, siendo entonces presidido por èl.

Juan Alvarez y Perez.
Jaime Roldós y Pons.

Lista de las personas que forman la Comision que ha de constituir las mesas del concurso de los alumnos de las Escuelas Públicas de la Capital, en los dias del 2 al 16 de Enero próximo.

DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

Don Remigio Castellanos, Presidente interino; vocales Dr. D. Juan Alvarez y Perez, D. Emilio Romero, D. Jaime Roldós y Pons; Secretario General, D. Antonio W. Parsons.

COMISION DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

Don Juan M. de Vedia, Vice-Presidente; Vocales, D. Pedro Ricaldoni, D. Joaquin de Salterain, D. Jeremias Olivera, D. Julian O. Miranda, Sub-Inspector Departamental, D. Eduardo Garçao, Secretario.

OTRAS PERSONAS

Don Jacínto Albistur, doctor don Juan Zorrilla de San Martin, don Juan Scarpa, don Jorge Ballesteros, don Federico Susviela Guarch, don Federico Balparda, don Gaspar Alonso, don Manuel Gomez Diaz, doc-

Digitized by Google

tor don M. Soler, don Baltazar Montero Vidaurreta, doctor don Luis de Vila, don Buenaventura Ferrer, doctor don Ildefonso García Lagos, don Pedro A. Bernat, don Isidoro De-María, don José María Quintiana, doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, doctor don Cárlos M. de Pena, don Meliton Gonzalez, don José C. Bustamante, don Rafael Yóregui, doctor don Francisco A. Berra, doctor don Manuel B. Otero, don José Arechavaleta, don Anacleto Dufort y Alvarez, doctor don Plácido Ellauri, don Enrique Azarola, don Cárlos Muñoz Anaya, don José M. Cordero, don Daniel Muñoz, don Lucio Rodriguez, don Jacobo A. Varela, don Geremías Panizza, doctor don Daniel Granada, don J. da C. Fortinho, don José B. Miranda, don José Panes, don Washinton Bermudez, doctor don Victor Rappaz, don Luis Desteffanis, don Enrique Martinez, don Francisco Bauzá, don Enrique Maciel, don Augusto V. Serralta, doctor don Mariano Ferreyra, doctor don Adolfo Pedralbes, don Martin Perez, doctor don Antonio Serratosa, don Cárlos Cazaux y doctor don Domingo Aramburú.

DISTRIBUCION DE LOS CONCURSOS

Dia 2—10.ª y 9.° clase—Escuelas de 3er. grado núms. 1, 2 y 3.

Dia 3—8.ª clase—Escuelas de 3er. grado núms. 1, 2 y 4 y ampliada núm. 5.

Dia 4—7.ª clase—Escuelas de 3er. grado núms. 1, 2, 3 y 4 amplias números 1, 3, 4 y 5.

Dia 5—6.ª clase—Escuelas de 3er. grado núm. 2, ampliadas núms. 1, 2, 3, 4 y 5, 2.° grado núms. 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 19, 22, y 1er. grado núm. 15.

Dia 6—5.ª clase—Escuelas de 2.° grado núms. 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 14 16 y 23, ampliadas núms. 2, 3, 4, y 1er. grado núm. 15.

Dia 7—5.ª clase—Escuelas de 2.° grado núms. 7, 8, 9, 10, 19, 20 y 22 y ampliadas núms. 1 y 5.

Dia 8—4.ª clase—Escuelas de 2.° grado núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 23 ampliadas núms. 2, 3, 4 y 1er. grado, núm. 15.

Dia 9—4.ª clase—Escuelas de 2.° grado núms. 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 ampliadas núms. 1 y 5.

Dia 10—3.ª clase—Escuelas de 2.° grado núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16 y 23, y ampliadas núms. 2, 3 y 4 1er. grado núm. 15.

Dia 11—3.ª clase—Escuelas 2.° grado núms. 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 ampliada núm. 5.

Dia 12—2.ª clase—Escuelas de 1er. grado núms. 9 y 15, 2.° grado núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11; 12, 13, 14, 15, 16 y 23, y ampliadas números 2 y 4.

Dia 13—2.ª clase—Escuelas de 1er. grado núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, y 17, 2.° grado núms. 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Dia 14—1.ª clase—Escuelas de 1er. grado núms. 9 y 15 y 2.° grado

Digitized by Google

núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 23, y ampliadas, números, 2 y 4.

Dia 15—1.ª clase—Escuelas de 1er. grado núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, y 17 y 2.º grado núms. 17, 18, 20, 21 y 22,

Dia 16—Escuelas rurales números 1, 3 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

—

Forma en que deben verificarse los concursos de las diferentes clases

10.ª CLASE

Se harán tres temas distintos en cada una de las materias que abraza el Programa para dicha clase, escepto en las de aritmetica, álgebra y composicion, que el exámen será simultáneo por medio de un problema, para cuya resolucion se dará 15 minutos en las dos primeras, y de un tema desarrollado en el mismo tiempo para la última.

En las de geometría, geografía, fisiología y física, se sacará uno de los tres temas á la suerte y tambien á la suerte el nombre del alumno que deberá disertar sobre él durante 10 minutos.

Terminada la disertacion, cada uno de los demás hará todas las observaciones que crea convenientes, no pudiendo tampoco pasar en este ejercicio el tiempo de diez minutos y sacándose tambien los nombres á la suerte para el órden en que deben ir rectificando.

9.ª CLASE

Se procederá de un modo análogo á lo prescripto para la 10.ª, con la escepcion de que se suprime el álgebra.

El número de temas será dos y el tiempo que empleará el disertante será 8 minutos, y los replicantes 5 en cada una de las diferentes materias.

Para el exámen simultáneo de la aritmética y composicion se darán tambien 15 minutos. Los temas y nombres de los disertantes y replicantes se irán sacando á la suerte, segun se establece para la 10.ª clase.

8.ª 7.ª y 6.ª CLASE

Se procederá del mismo modo que para la 9.ª El número de temas será el mismo; pero el tiempo que deben emplear el disertante y replicantes en las asignaturas orales, será el de 5 minutos.

En las de aritmética y composicion, se darán 15 minutos para la resolucion del problema y desarrollo del tema objeto de la composicion,

Digitized by Google

5.ª, 4.ª, 3.ª, 2.ª y 1.ª CLASE Y ESCUELAS RURALES

Para el concurso de estas 5 clases y el de las Escuelas rurales, se procederá del modo siguiente:

Se escribirán tantos temas distintos en cada materia como grupos entran al concurso. Se colocarán en una urna estos temas, y en otra los nombres de los maestros cuyos alumnos toman parte. Se irán sacando á la suerte el tema y el nombre del maestro, éste dará la leccion y verificará el exámen de sus alumnos durante ocho minutos. Los tres grupos que más se distingan, serán los tres premiados por su órden correspondiente, y entre los alumnos que compongan cada uno de éstos, se verá cuál es el mejor, para hacer la adjudicacion del primer premio y de los dos segundos, uno para cada grupo.

Montevideo, Diciembre 27 de 1878.

REMIGIO CASTELLANOS,
Presidente Interino.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

—

Discurso

DEL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL DE I. PRIMARIA, D. JOSÉ PEDRO VARELA, EN EL ACTO DE SER INAUGURADOS LOS CONCURSOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL, EL 2 DE ENERO DE 1879.

[*Leido por el Secretario General de I. Pública, D. Antonio W. Parsons.*]

Señores:

Os encontrais reunidos hoy aquí para asistir á un acto que se realiza por primera vez en la República, que está llamado á ser fuente de grande estímulo para el estudio en los alumnos, y para el mejor cumplimiento de sus importantes funciones en los maestros; que ha de despertar, sin duda, no pequeño interés en el público, no sólo por la atrayente novedad del espectáculo que va á presenciar, sino por que hay millares de personas ligadas por estrechos vínculos de sangre á los cientos de niños que han de tomar parte en estos concursos. Es éste tambien para nosotros, para nosotros los que dirijimos la enseñanza pública en nuestro país, un acto de trascendental y palpitante importancia, porque él ha de servir para que todos, amigos y adversarios, vengan á formar juicio consciente, en presencia de los hechos,

Digitized by Google

de la eficacia ó ineficacia práctica de las reformas radicales introducidas por nosotros en los últimos tiempos, en la organizacion y gobierno de las escuelas públicas.

Los exámenes anuales que han tenido lugar en todas las escuelas, nos han hecho conocer el estado de adelanto de cada una de ellas separadamente; pero despues de eso hemos querido conocer tambien el estado de adelanto relativo. De esa manera, no sólo nos será dado juzgar en el conjunto de la eficacia ó ineficacia de las reformas introducidas, sino que encontraremos en los detalles, la confirmacion experimental y práctica de la verdad de las doctrinas que nos sirven de guia, ó la prueba de que ellas son erróneas. Efectivamente: si resultara que aquellas escuelas donde se han aplicado con más fidelidad é inteligencia los nuevos métodos, son las mas adelantadas, las que están mejor, las que han dado más profícuos resultados, será esa una prueba de hecho, incontestable, de la eficacia de esos mismos métodos; y en sentido contrario, si estos concursos vinieran á evidenciar que aquellas escuelas que ménos han seguido el movimiento de reforma, que han conservado mas en su marcha el antiguo sistema y los antiguos métodos, son las que están mas atrasadas, las que revelan ménos adelantos, será eso una contra-prueba indiscutible de la excelencia de los nuevos métodos, comparados con la vieja organizacion.

Pero no es sólo eso el fin que nos proponemos en la realizacion de estos concursos: perseguimos tambien propósitos de otro órden.

Sabeis, señores que no han faltado calorosos é inteligentes defensores á la reforma escolar; pero no han dejado tambien de formularse contra ella críticas, censuras, ataques de todo género. Y es un hecho curioso, que el público no ha podido conocer, pero que yo, por la posicion que ocupo, he podido apreciar en toda su verdad, el de que miéntras se afirmaba que era malo el estado de las escuelas, que eran pésimos los resultados de los nuevos métodos, que todo ó casi todo era censurable, nadie, ninguna persona extraña á la administracion escolar, visitaba, inspeccionaba las escuelas, para poder conocer con verdad el estado en que se encontraban. Se hablaba de hechos, de experiencia, y no se iba á verificar si esos hechos eran tales como se decia que eran.

Se comprende que, tratándose de doctrinas, de principios, que se sustentan sólo en el terreno de la teoría, se hagan afirmaciones, más ó menos aventuradas, respecto á lo que esas doctrinas, esos principios producirian en la práctica; pero mal se explica que, tratándose de doctrinas que se han llevado á la práctica, de principios que han buscado la sancion de la experiencia, de hechos que se han producido y se están produciendo, se hagan afirmaciones y negaciones sin observar y conocer esos mismos hechos; mal se explica que se afirme que las escuelas públicas están bien ó mal, por quien no las ha visitado,

Digitized by Google

las ha inspeccionado, ni las conoce. Y es eso sin embargo, lo que ha estado sucediendo.

Ahora bien: para las autoridades superiores escolares, que están íntimamente convencidas de que la experiencia habla con elocuencia incontestable en favor de la reforma, era ése un grave mal á que debiamos tratar de poner remedio.

No tememos ni esquivamos el debate en el terreno de la teoría: creemos que las doctrinas que nos sirven de guía, son las verdaderas, las más racionales, las que mejor se ajustan á las exigencias de la naturaleza humana, á los fines que debe proponerse la educacion y á las necesidades de la sociedad moderna. Ellas se imponen á la razon como verdades incontestables y fecundas; pero en el campo de la teoría, hay siempre lugar á discusiones, á dudas: segun el punto de vista desde el que se encaren las cuestiones, éstas pueden presentar muy distinto aspecto. No sucede lo mismo cuando se baja al terreno de la realidad, de la práctica: los hechos hablan con una elocuencia que no puede contestarse; están ahí, hay que verlos, que reconocerlos, aunque no se quiera, aunque pugnen contra nuestras opiniones, aunque nos parezca absurdo que se hayan producido. Y bien: nosotros estamos convencidos de que los hechos, la realidad, la práctica, hablan resuelta, decidida, elocuentemente en favor de la reforma escolar.

Sentíamos, pues, la necesidad de que el público, al ménos una parte importante de él, conociera por inspeccion y juicio propio el estado de nuestras escuelas, sus adelantos, sus progresos. Algo se consiguió con los exámenes anuales: no pocas personas, en su mayor parte señoras, acudieron á presenciarlos; pero eso no bastaba. Hagamos entónces, nos dijimos, en espacioso local, al que pueda asistir numerosa concurrencia, un gran acto público que por su novedad, por el interés que naturalmente debe despertar, por las conversaciones y las controversias á que dará lugar, obligue, digámoslo así, á todos á venir á conocer y juzgar por inspeccion y criterio propio, del estado de todas las escuelas públicas. Y de ahí la idea de estos concursos y su realizacion en la forma que les hemos dado. Decimos con ellos á los amigos: « Venid y vereis la experiencia confirmando vuestros principios; los hechos respondiendo con fidelidad á vuestras doctrinas; la práctica mostrándose hija legítima y feliz de la teoría.» Decimos con ellos á los adversarios: «Venid, ved, y juzgad. Y despues que hayáis visto y juzgado, que conozcais los hechos producidos, que la realidad os haya hablado con su muda elocuencia, entónces continuaremos, si quereis, el debate, y discutiremos, no sobre vagas afirmaciones, sino sobre hechos; no sobre suposiciones infundadas, sino sobre la realidad.»

Ahora permitidme recordar, aunque sea lijeramente, para que sirva de punto de comparacion, lo que se enseñaba y se aprendia en las escuelas públicas ántes de la reforma escolar.

Digitized by Google

La lectura, la escritura, la aritmética, gramática, geografía, catecismo y el catecismo histórico.—La lectura: todos conocen la *tonada* de los niños de la antigua escuela, y todos saben que despues de leer, lo mismo un párrafo que una página, continuaban ignorando lo que el autor habia dicho; repetian las palabras, pero no leían, puesto que se lee para conocer lo escrito y no para producir una serie de sonidos monótonos La aritmética! la gramática! la geografía! Cuántas veces los alumnos que habian obtenido premios en los exámenes por los conocimientos aritméticos que demostraban, resolviendo árduos problemas de regla de tres compuesta, de aligacion, de compañía, eran incapaces de ayudar en su casa á su buena madre, cuando se trataba de arreglar la cuenta del panadero, ó de revisar los apuntes de la libreta del almacen! Cuántas veces, y para el reconocimiento de esta verdad apelo principalmente á la conciencia de las señoras que me escuchan; cuántas veces las niñas que habian dado brillantes exámenes de gramática, haciendo prodigiosos análisis lógicos y gramaticales, tenian que hacer ocho y diez borradores y que poner en tortura su espíritu para escribir una carta en la que dijeran á una amiga: «Si quieres venir á comer mañana, te esperamos!» Y la geografía. . . .

Todo se aprendia de memoria. El trabajo del maestro consistia en tomar las lecciones, velando por que el alumno repitiera con toda fidelidad cada una de las palabras de texto: el trabajo del alumno era aprender de memoria, palabra por palabra, todos y cada uno de los libros de texto que en la mano le ponian, lo mismo el catecismo que la aritmética, la gramática que la geografía. Los niños odiaban asi la escuela, y me sospecho que á los maestros les sucedia lo mismo. Ahora ¿qué se enseña, qué se aprende, qué se hace en las escuelas públicas? Es lo que estos concursos van á poner en evidencia á los ojos de todos; es lo que los mismos niños van á decirnos.

Voy á terminar; pero no quiero hacerlo sin realizar antes un acto de justicia.

No pequeñas dificultades se presentaban para llevar á la práctica las reformas radicales introducidas súbitamente en la enseñanza pública. Habia que luchar con la falta de preparacion en los maestros, con el atrofiamiento de las facultades de los niños, con la escasísima cooperacion de las familias.

La obra de decretar la reforma era relativamente fácil; pero muy escasos resultados se habrian obtenido si no hubiéramos podido contar con la buena voluntad y el celo de los maestros encargados de llevarla á la práctica. Con rarísimas escepciones, casi puede decirse que sin escepcion alguna, me complazco en constatarlo y en repetirlo, todos los miembros del personal enseñante de Montevideo, han hecho esfuerzos no pequeños para responder cumplidamente á las exigencias de la reforma escolar. Unos, que tenian ya mayor caudal de conocimientos, con mejores aptitudes naturales y colocados en condi-

Digitized by Google

ciones favorables, han obtenido progresos bastante satisfactorios, para haber causado sorpresa aun á los que pecan por intolerantes y exigentes; otros, de escasas aptitudes, contrariados por los malos hábitos contraidos en la enseñanza de la vieja escuela, colocados en situacion poco ventajosa, no han conseguido naturalmente sino pobres, exiguos resultados; pero han demostrado su deseo de progresar, su voluntad de concurrir á la realizacion de la reforma; y es eso todo lo que podia y debia esperarse. Por lo demas, seria error suponer que de estos concursos haya de resultar el convencimiento de que los maestros cuyos alumnos presenten mayor adelanto, sean los mas acreedores á la consideracion y al aplauso de las autoridades escolares. A los ojos de una sana moral, tiene mas valor la insignificante moneda de cobre que deposita en manos del mendigo el menesteroso, para quien representa tal vez la privacion de una necesidad, que la pieza de oro arrojada por el opulento, para quien las pequeñas cantidades casi no tienen valor. Así, á los ojos de un criterio justo, será mas meritorio al maestro que haya realizado mayores esfuerzos, aunque por falta de aptitudes, por encontrarse en condiciones poco favorables, y por sentirse contrariado por malos hábitos inveterados, haya obtedido menores resultados que el que trabajó menos, pero hallándose favorecido por las circunstancias.

Ahora solo me resta hacer al pùblico una pequeña recomendacion Los niños, como los hombres, se turban fácilmente ante una numerosa concurrencia, y mas que los hombres, los niños se distraen con facilidad con el ruido y el movimiento. Guardad silencio: de lo contrario, vais á hacer que mas de un niño que sepa, aparezca como ignorando lo que sabe, y que se presente como torpe mas de una bella inteligencia infantil. Guardad silencio; y cuando salgais de este recinto, haced todos los comentarios que se presenten á vuestro espíritu. Hablad de los concursos, de sus resultados, de lo que habeis visto y juzgado: que el interés de todos es la vida de las escuelas públicas, y la vida de las escuelas públicas en sus condiciones actuales, es la regeneracion y la prosperidad de la patria en un porvenir cercano.

Quedan inaugurados los concursos de las escuelas de Montevideo!

(Aplausos.)

Digitized by Google

Discurso

DEL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL DE I. PRIMARIA, D. JOSÉ P. VARELA, EN EL ACTO DE SER CLAUSURADOS LOS CONCURSOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE DE LA CAPITAL, EL 12 DE ENERO DE 1879.

[*Leido por el Secretario General de I. Pública, D. Antonio W. Parsons*]

Señores:

Con el que acaba de concluir, quedan terminados los concursos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo.

Las personas que hayan concurrido á todos ellos, que hayan acompañado á las comisiones examinadoras en el progresivo descenso que han realizado desde la clase décima hasta la primera, desde la alta cima de la montaña donde se llega al dintel de los estudios científicos, hasta el ameno valle donde la alegre curiosidad infantil es el rasgo prominente· los que tal hayan hecho, habrán podido apreciar por sí mismos y con toda exactitud, el estado verdadero de nuestras escuelas públicas; no de una, de dos ó de diez escuelas escogidas y preparadas especialmente para producir efecto, sino de todas las escuelas, tales como hayan funcionado durante el año 78. Habrán podido conocer cómo se desenvuelven los programas, qué métodos se siguen en la enseñanza, cuál es el fin principal que se persigue, y cuál la eficacia de los medios que se emplean para conseguirlo.

Por nuestra parte estamos satisfechos con el resultado de estos concursos; hemos conseguido en gran parte los propósitos que nos indujeron á realizarlos. Conocemos hoy con exactitud el estado comparativo de las escuelas, y en la comparacion hemos visto plenamente confirmadas nuestras opiniones: los alumnos que han revelado mayor grado de desarrollo mental, y más suma de conocimientos relativos, son los que concurren á las escuelas donde se han aplicado con mas fidelidad los nuevos métodos, donde se ha hecho mas efectiva la nueva organizacion, y en sentido contrario, los alumnos que han revelado ménos vida, ménos aptitud mental, ménos conocimientos verdaderos, son los que asisten á escuelas donde aun continúa, sino imperando, ejerciendo al ménos grandísima influencia, el viejo sistema.

Por otra parte, hemos conseguido tambien que un público numeroso haya venido á presenciar estos actos. Ya, ahora, hay millares de personas en Montevideo, que por inspeccion propia pueden dar testimonio del estado de nuestras escuelas públicas. Cuál sea el juicio que la generalidad se haya formado sobre los adelantos y los progresos de esas escuelas, parécenos que puede sospecharse fácilmente por el interés creciente que han despertado los concursos y por los nutridos y

Digitized by Google

entusiastas aplausos que han resonado á menudo dentro de este recinto, yendo á repercutir con eco sonoro y halagüeño, no sólo en el corazon de los niños á quienes se aplaúdia, sino en el de los hombres que han tenido el honor y la satisfaccion de introducir en la enseñanza pública de nuestro país, las radicales y trascendentales reformas que esos mismos concursos han hecho evidentes.

Hay dos puntos capitales, fáciles de apreciar aún por aquellas personas no especialmente versadas en las cuestiones de educacion, hácia los cuales quiero llamar la atencion de todos, por si hay álguien que los haya dejado pasar desapercibidos: refiérese el uno al método; el otro á la organizacion. Todos han podido notar la viveza, la vida, la accion que caracteriza á los alumnos de las escuelas públicas; no hay encogimiento ni repeticion mecánica de palabras cuyo sentido se ignora, ni vaga estupidez en la mirada, resultado de paralizacion intelectual. Cuando por acaso algun niño repetia mecánicamente una leccion de memoria, ó dejaba ver la fisonomía opificada de la infeliz criatura cuyas facultades han sido atrofiadas por una educacion torpe (y ha habido algunos entre los que han concurrido á estos concursos, que se han presentado así); cuando habia algun niño que tal hacía, habremos podido sentirnos tristes, pero no nos hemos sentido desalentados, porque era ése un fruto seco del antiguo sistema, conservado por el hábito, por la preocupacion y por el error, en medio á la exhuberancia de la nueva vida. Así, en la apostura, en la fisonomía, en la mirada, en las contestaciones, en todo, se hacen evidentes las diferencias radicales que separan al antiguo del nuevo sistema; la vida, la accion, el movimiento, la alegría, el entusiasmo, la emulacion, caracterizan á la nueva escuela; el quietismo, el tedio, la aversion al estudio y al maestro, la parálisis, intelectual y moral, la falta de todo estímulo, de toda aspiracion, de todo placer, son los rasgos característicos, típicos, de la antigua escuela; y esas diferencias todos han podido verlas, palparlas, apreciarlas; todos pueden dar testimonio de ellas.

Lo que se refiere á la organizacion se ha hecho evidente precisamente en el concurso que ha tenido lugar hoy. En la escuela actual todos los niños tienen el mismo derecho, á todos se educa, con todos se trabaja, de todos se obtienen progresos y resultados Habéis visto las criaturas de 5 y 6 años asistiendo á este concurso, revelando en él que han desarrollado sus facultades, que han sido educados, que han adquirido algunos conocimientos, que han dado con paso firme los primeros pasos en la vida del perfeccionamiento y del saber, y por último, que no han perdido su tiempo. Entre tanto ¿qué sucedia con los niños de esa edad en la antigua escuela? Pasaban dos, tres, á veces hasta cinco años, repitiendo estúpidamente las letras de un cartel ó de un silabario, sin que realizaran el menor progreso en años enteros, y sin que aprendieran en realidad otra cosa que á odiar á la es-

Digitized by Google

cuela, al maestro, al estudio, en una palabra, todo lo que se relacionaba con la dura cárcel donde ímpiamente se les martirizaba todos los dias durante 6 horas. ¿A quién le habria ocurrido examinar hace algunos años la clase primera de una escuela? Y si hubiera pretendido hacerlo algun estravagante, no habria encontrado elementos bastantes para ocupar siquiera media hora de tiempo. Y en las escuelas públicas, señores, los niños de 5 á 7 años representan casi la mitad de todos los que á ellas concurren; de manera, pues, que nosotros, con las reformas que hemos introducido en la organizacion de las escuelas, hemos llamado en realidad á tomar parte en la enseñanza, á ser educados, atendidos por el maestro, al 50 por ciento de los niños, que asisten á las escuelas públicas, y que ántes se conservaban en depósito para cuando llegaran á tener 8 ó 10 años. Paréceme que esto solo importa un progreso no pequeño en la organizacion de la enseñanza pública.

Hay otro hecho, de un órden distinto, sobre el que quiero tambien llamar la atencion del público, porque tiene alguna importancia y puede prestarse á extensos comentarios.

Cuando se nombraron las personas encargadas de presidir los exámenes anuales de las escuelas públicas, desde las columnas edictoriales de uno de los diarios de la capital, se formuló contra la Direccion General el cargo de que sólo habia elegido personas de las que eran notoriamente adictadas á lo que se ha dado en llamar el sistema Vareliano. Habia en esto un doble error: primero, la Direccion General no habia hecho esos nombramientos; despues, era inexacto que se hubiera nombrado sólo personas adictas al nuevo órden de cosas. Sin embargo, á pesar de su injusticia, ese cargo sirvió para determinar nuestra conducta en la designacion de las personas llamadas á presidir estos concursos.

No las elegimos al acaso, buscando sólo que tuvieran las aptitudes necesarias para juzgar con acierto del mérito relativo de los alumnos, sino que con intencion y propósito deliberado elegimos á la vez que algunas de las personas que son reconocidamente favorables á la reforma escolar, á muchas que podian considerarse neutrales, porque sus opiniones nos eran desconocidas, y á muchos tambien, principalmente á los mas conspicuos y mas espectables de los adversarios decididos del nuevo sistema. Periodistas que nos han atacado sin consideracion y sin tregua; sacerdotes y oradores que desde el púlpito y la cátedra han fulminado sus anatemas contra las reformas introducidas en la enseñanza; padres de familia de los que creen ingenuamente unos, aparentemente otros, que las escuelas públicas, en sus condiciones actuales, son una especie de lógias misteriosas encargadas de preparar para el porvenir yo no sé qué conspiracion satánica; en una palabra, deliberadamente hemos invitado á todo el estado mayor enemigo á que viniera á formar parte de las mesas encargadas de presidir

Digitized by Google

estos concursos, á tener voz y voto para la apreciacion del mérito de los alumnos, á juzgar del estado de adelanto de las escuelas, á resolver si se habian obtenido ó no resultados satisfactorios; pero nada hemos conseguido.

Hicimos primero los exámenes públicos invitando á todos á que concurrieran á ellos; realizamos despues estos concursos, como medio de ofrecer nueva ocasion de que todos, especialmente los adversarios, vinieran á juzgar por sus frutos al nuevo sistema; y por último, invitamos por medio de notas, repetidas á veces, á los principales de nuestros adversarios, para que vinieran á acompañarnos en la presidencia de los concursos. Pero, á pesar de todos nuestros esfuerzos, de nuestra insistencia, de nuestra tenacidad, nada hemos conseguido: ni uno solo de los adversarios conocidos del nuevo sistema ha querido honrar con su asistencia las mesas que presidian los concursos, ha accedido á nuestras invitaciones; y hasta creo no engañarme si afirmo que aun como simples espectadores, muy raros son los que han asistido á presenciar estos actos.

¡Oh no temáis, señores, que saque las conclusiones que de estos hechos se deducen naturalmente: me limito á constatarlos, á llamar sobre ellos la atencion, y dejo al criterio público que saque las consecuencias que de ellos se desprenden.

Por nuestra parte, estamos satisfechos con la seguridad de que no podrá decirse que tratamos de ocultar en las sombras lo que hacemos, que tenemos miedo al fallo de nuestros adversarios. Léjos de eso, presentamos el pecho á descubierto, con la tranquilidad del que sigue fielmente los dictados de la conciencia, con la confianza que inspira la creencia de que se defiende la verdad, con la enérgica resolucion que presta al hombre el íntimo convencimiento de que trabaja por el triunfo de la civilizacion, del progreso, de la justicia, de la libertad, de todas las grandes conquistas y de todas las grandes aspiraciones de la sociedad moderna. *(Prolongados aplausos.)*

—

Discurso

DEL SEÑOR PRESIDENTE INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA DON REMIGIO CASTELLANOS, EN EL ACTO DE SER CLAUSURADOS LOS CONCURSOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL, EL 12 DE ENERO DE 1879.

Señores:

La educacion es el progreso, es la eterna ley del mundo, y á él tiende sin cesar la humanidad entera, sin darse por satisfecha del rico legado que heredára de los tiempos que fueron. El siglo XIX afanoso va

Digitized by Google

uniendo á los ópimos frutos del saber de otras edades, los frutos no menos abundantes de la inteligencia y perseverancia de sus hijos. Los adelantos de la educacion se suceden con pasmosa rapidez, y con orgullo lo decimos, la historia imparcial escribirá con caractéres de oro las famosas conquistas hechas en nuestros dias en ese vasto campo del saber.

Nuevos horizontes van abriéndose sin cesar al génio del hombre, y á cada lustro que pasa las ciencias y las artes entran en una nueva éra de adelanto y de perfeccion.

La educacion, esa hermana y auxiliar de la humanidad, sin cuya luz y guía quedára esta envuelta en sombras de dudas y de ignorancia, ha recibido tambien el grandioso impulso de los adelantos humanos, y ha marchado cada vez mas al compás de las necesidades de nuestra época.

Los caminos de hierro, la navegacion por el vapor y el telégrafo eléctrico, suprimiendo las distancias, y la educacion, dando vida y estabilidad á los pueblos, forman ya del mundo una confederacion de naciones hermanas y amigas.

Por do quier el génio humano se extiende, la educacion toma posesion, no ya como soberano ficticio, sinó como dueño real, y la luz se abre paso hasta los mas apartados confines de la tierra, y los fantasmas con que por sobrado tiempo asustáran los retrógados, se desvanecen al influjo de la antorcha luminosa de la reforma.

Una prueba verdadera acabamos de palpar en este primer certámen de los alumnos de las escuelas públicas de la Capital.

Halagüeño es el resultado, sorprendentes los adelantos realizados.

Para llegar á ello, no son pocos los sinsabores y las contrariedades que han tenido que esperimentar los encargados de la instruccion pública: combatido y hasta tachado de retrógrado el sistema que han denominado *Vareliano*, sin razon, sin justicia y sin conocimiento de él, le han hecho una guerra sin trégua.

Como toda reforma profunda, como toda innovacion radical en un ramo cualquiera, encuentra necesariamente intereses creados por derechos adquiridos que invocan como orígen y fundamento de su legitimidad la *antigua rutina* que se les da vida y desenvolvimiento: ese es el argumento sério que se ha pretendido oponer para erigirse en obstáculos insuperables que sirvieran de eterna rémora al constante progreso de un sistema que viene á demostrar, hoy que se ha comprendido su espíritu, que corresponde á las necesidades de la época.

La educacion social es un gran problema cuya resolucion procuran con ahinco los hombres verdaderamente progresistas.

De aquí que en todos los países se hayan propuesto innovaciones y tratado de introducir reformas en la educacion popular, signo el mas interesante tal vez, de los que entre la humanidad caracterizan el estado de su civilizacion y cultura.

Digitized by Google

¿Qué se ha conseguido en épocas atrás enseñando á recitar lo impreso y acostumbrando á que la niñez pronuncie de memoria las definiciones redactadas por tal ó cual autor?

¿Qué provecho saca la sociedad de que las niñas tracen más ó ménos bien las letras, dén de memoria lecciones, cuando en esta instruccion, *si lo es*, no vá envuelto un propósito que pudiera halagar más el porvenir de aquéllas?

¿No es mas útil elegir temas instructivos que á su sencillez é importancia reunan la condicion de poder ser desenvueltos de una manera propia, para poner en accion aislada ó colectivamente, las facultades intelectuales, físicas y morales de la infancia?

Solo así se consigue robustecer y verificar la razon del educando, en todos y cada uno de sus modos de obrar; sólo así se puede fomentar su atencion, desenvolver su precepcion, aclarar su juicio, dirijir sus deducciones y raciocinios, y aumentar, en fin, su fuerza inteligente, para que, acostumbrado á pensar, ya sobre las ideas morales, ya sobre las científicas, pueda despues ser sólida, mas fácil y conseguirse en ménos tiempo su instruccion elemental.

Es este el medio y el fin del sistema que se ha implantado en las escuelas públicas, por mi infatigable compañero y amigo el digno y progresista Inspector Nacional, D. José Pedro Varela.

Ahí tenéis los resultados. Los maestros, satisfechos de sus trabajos; los niños y niñas, recibiendo el aplauso y simpatías de los amantes del progreso y del saber.

¿Qué mas puede desearse? ¿A qué mayor gloria puede aspirarse?

Este certámen infantil, que por primera vez se realiza, hará época en la República, demostrando la superioridad del nuevo sistema de enseñanza, y venciendo en simpática lid y con hechos verdaderos, á esa falanje de rutinarios que han pretendido detener el progreso.

Señores: Quedan clausurados los concursos de los alumnos de las escuelas públicas del departamento de la Capital.

—

Discurso

DEL SEÑOR VOCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, DON JAIME ROLDÓS Y PONS, EN EL ACTO DE SER CLAUSURADOS LOS CONCURSOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EL 12 DE ENERO DE 1879.

Señores:

La verdadera grandeza de los pueblos estriba ménos en la extension de su territorio que en la perfeccion de sus instituciones; porque de

Digitized by Google

estas y solo de estas emana su prosperidad y la consecucion de sus aspiraciones legítimas; la paz y el libre ejercicio de todos los derechos del hombre, se afianzan á condicion de la universal cultura de pueblos unidos por el vínculo santo de la confraternidad, y esta idea suprema solo puede brotar de la labor eficaz, de la educacion popular.

Hé, aquí, señores, la razon que ha impulsado á los hombres influyentes por su saber y patriotismo á fomentarla y difundirla del modo inusitado con que se ostenta en nuestra época; hé aquí porque los Estados invierten á este fin ingentes sumas y le consagran tan merecido culto. Sin embargo, doloroso es decirlo, nuestra educacion, nuestras escuelas, estaban muy lejos de merecer el alto concepto en que eran tenidas por algunos espíritus miopes que no se aperciben de los defectos sinó á muy corta distancia; las escuelas no eran merecedoras de consagrarlas ese culto ni esa estima, porque no respondian á un objeto bien definido, por que no eran impulsadas por un espíritu firme, porque marchaban sin brújula ni derrotero á merced del soplo de una rutina ciega, inconsciente, ineficaz é impotente.

¿Qué era, señores, el profesorado por punto general de nuestras escuelas? Dónde se formaba? En qué fuentes se inspiraba para el desempeño del delicado encargo que la sociedad le cometia? Dónde se reclutaban esos soldados de la cultura, que debian alimentar y nutrir con el pan de la sabiduría las mentes infantiles de nuestros hijos? qué garantías, qué seguridad podrian ofrecer esos mentores de la niñez por buenos y delicados que se les suponga en el desempeño de sus delicadas funciones? Ah, señores! cuanto tiempo perdido, cuánto sávia intelectual se ha gastado infecunda en el largo aprendisaje de lo que se ha llamado educacion de pueblo!

Empresa magna, por no decir temeraria, era abrir una lucha contra el órden de cosas establecidas, ni era fácil combatir la inveterada rutina, que militaba con el unánime aplauso, si bien inconsciente, de los mas interesados, de los mas íntimamente ligados á esa mezquina y estéril labor de maestros adocenados, con métodos y sistemas que á nada proficuo conducian. Con muy pocas escepciones, laudables por cierto, se consagraban al magisterio aquellos hombres ménos preparados é instruidos, que la mala suerte les hacia abrazar, sin vocacion, una profesion que era imposible desempeñaran ni siquiera medianamente. De aquí el desconcierto y antimonia entre los elementos de esa educacion popular y las evoluciones que el natural progreso social, traía en el mejoramiento de las demas instituciones pátrias.

En efecto, el conocimiento del hombre, del ciudadano, de sus derechos y deberes; el de las cosas que con él se relacionan, eran en sus programas letra muerta; nada de lo que contribuye á su bienestar, nada de lo que necesita conocer en la práctica de la vida, se le enseñaba; de tal manera que al terminar su mezquina educacion escolar se ha-

Digitized by Google

llaban en una completa ignorancia de todo aquello que mas importaba á su suerte venidera.

Y no se crea que tal estado de incuria que tan deplorable abandono, no fuese sentido y lamentado por algunos celosos amantes del progreso intelectual de las muchedumbres, que no fuese prevista la trascendencia de mal tan grave, que no se apreciase su alcance perturbador y disolvente tratándose de un país esencialmente cosmopolita y donde por consiguiente se encuentran los elementos mas heterogéneos; en un país en el que la Europa desahoga el exeso de su poblacion menesterosa; y yo pregunto, señores, si esa inmigracion sin unidad ni de lengua, ni de religion, ni de costumbres y hasta de raza, puede contraer espontáneamente, es decir, sin una cultura especial. esas habitudes que forman, por decirlo así la característica de un pueblo y le imprimen la fisonomía peculiar que debo distinguirle?

Yo participo, señores, de la idea, del principio, que los pueblo son, lo que los hace la educacion; que ella basta para cambiar la faz moral, y hasta cierto punto física de un pueblo cualquiera. El espartano en Grecia, era muy distinto por su carácter y costumbres del ateniense; y y es porque diferian esencialmente sus educaciones respectivas. El primero, tosco, audaz, belicoso, parco y sufrido; el segundo cortés, afeminado, decidor y entusiasta por todo lo bello.

Es menester, pues, convenir que no es posible armonizar las costumbres sin dar á la instruccion pública una organizacion que imprima en ellas ese carácter típico que se auna á todos las miras, aspiraciones, á todas las conveniencias y necesidades palpitantes del pueblo que se halla como el nuestro en el primer período de su vida.

No es una utopía, señores,conciliar tan elevadas miras, tan legítimos anhelos, tratándose de un pueblo viril; es un hecho que está al alcanse de todos, porque es contemporáneo, porque ha pasado en el propio terreno de nuestro continente, porque es un pueblo espectable por su grandeza, cultura y rápido progreso: es la tierra de Washington, de Franklin, de Horacio Mann, Ah, señores! qué nombre acabo de pronunciar! su gloria, valiéndome de la expresion de un amigo, vale cien cetros. La gloria de Horacio Mann, de apóstol de la educacion popular en Norte América, es una de las más envidiables que registra el siglo XIX. Perdonad mi entusiasmo; él me desviaba de mi principal objeto.

Urgía pues, de todo punto, dar á la institucion de la enseñanza una base, una ley en suma que viniese á *darla* forma, armonía y consistencia; una ley orgánica que estableciese de un modo claro y preciso, como el Estado, que habia aceptado la tutela de tan noble cometido, debia desempeñarle, como debia responder á los graves intereses que entraña el elemento preciado de la educacion de sus súbditos. Felizmente, señores, tienen las épocas, sobre todas las anormales por que atraviesan los paises, intérpretes de las necesidades urgentes que

Digitized by Google

lo apremian: tienen hijos llenos de convicciones y dotados de suficiente actividad, para remover obstáculos y llevar adelante con robusta perseverancia el plan que han concebido. No es necesario, señores que os nombre al ciudadano que aplicando el dedo á la llaga, que no temiendo herir susceptibilidades, quizá de sus mas caras afecciones, dijo un dia la verdad desnuda; y la dijo con la valentía propia que alientan convicciones profundas y un conocimiento pleno del mal que aquejaba y era necesario remediar urgentemente. Ese ciudadano, digno de muchoe títulos de todo nuestro respeto y estimacion, *confeccionó la Ley*.

Hé aquí el orígen, el preámbulo de las reformas que han venido produciéndose.

He dicho, señores, que la empresa que iba á acometerse era ruda; y lo era tambien porque tenia que habérselas con encontrados intereses que necesariamente iban á sublevarse y producir elementos hóstiles al nuevo órden de cosas que nacian de la misma ley de educacion. Así fué efectivamente; la voz egoista que se hacía éco de esas malas pasiones, resonó en todos los ámbitos del país; los hombres pensadores y amantes al progreso, enmudecieron sin embargo, porque les asaltaba la duda que siempre trae consigo cualquier reforma; ora sea la obra de una nueva teoría que la determine, ora venga autorizada con el sello de la esperiencia, probada bajo todos los temperamentos de las diversas atmósferas sociales.

Los nuevos sistemas y métodos aquí importados, habian dado ópimos resultados en otros paises, mas ó menos afines como el nuestro; habia pues seguridad en la solucion del problema que iba á resolverse. No ignoro que se ha señalado á los métodos de que tratamos, algunos lunares, algunas deficiencias. ¿Acaso el sistema solar es menos admirable por las perturbaciones que sufren las atracciones recíprocas de los planetas que lo constituyen? Sus leyes son menos sencillas y elegantes? No buscamos ni se ha pretendido la quimera de la perfeccion absoluta, basta la relativa para decidir, para opinar, para pronunciarse con criterio seguro de la eficacia y superioridad de los módernos procedimientos escolares sobre los antiguos.

Los conocimientos no son tales, no merecen ese nombre, si no se les apropia la inteligencia por medio de la observacion y del discurso; la moderna pedagogía no pretende al contrario esquiva formar, si así se me permite decirlo, depósito de ideas agenas en cabezas propias, busca y pretende su asimilacion, su conquista por medio de la meditacion, esto es, de un verdadero trabajo intelectual. Lo que se sale de esta órbita es solo pedantería; es lujo inútil que no engaña á los inteligentes. El niño dotado del instinto de curiosidad, tiene como es consiguiente, como es lógico, facultades armónicas con ese instinto tiene la de discurrir sobre cuanto cae bajo el dominio de su sensibilidad; pero sus sentidos han de ser educados para servirse de ellos en

Digitized by Google

cada órden de observaciones; él goza cuando descubre una verdad que ignoraba; y ese placer y espontáneidad son los resortes mas poderosos que ponen en movimiento los métodos modernos. La memoria es un simple auxiliar de las demás facultades, su papel en los estudios es siempre secundario.

Acostumbrado á darse cuenta de cuanto sabe, no dará valor á esas ideas confusas, á esas palabras y locuciones ininteligibles que antes iba acumulando en su mente, y que al poco tiempo de salir de la escuela, olvidaba por impertinentes.

Esta es, señores, la línea de separacion que divide la moderna de la antigua escuela.

Habeis presenciado, y hasta tengo plena certeza de ello, con marcado interés y satisfaccion, el certámen inteletual de esa parte mas interesante de nuestra sociedad, de la niñéz que se forma y llena de candor acude á nuestras escuelas para adquirir un caudal, si bien modesto de conocimientos útiles cuando ménos, para la práctica y necesidades de la vida,

Los diez mil niños escolares del Departamento de la Capital y los de los demás departamento en proporcion serán dentro de pocos años los que tendrán en sus manos los destinos de país; serán las matronas instruidas que influirán con el natural prestigio que las da su sexo, y esa sociedad instruida y culta ha de ser una fuerte garantía de órden, de progreso y prosperidad para sus habitantes.

Antes de terminar he de recordar á los que han tenido la benevolencia de oirme que la educacion es la sagrada causa del pueblo, porque por ella se han restaurado todos los derechos del hombre, es la que lo dignifica porque le dá conciencia de lo que es y de lo que vale, es la que viene á reemplazar la imposicion de la ley por la fuerza y el poder, con el sentimiento adhesivo de la sumision á sus mandatos por la conciencia del deber y del derecho, á quienes profesa sincero culto el ciudadano convenientemente instruido. Señores, la causa de la educacion, no solo es la causa santa del pueblo, sinó tambien la causa de la humanidad.

Actas de los concursos y premios acordados

Señor Vice-Presidente de la Direccion General de I. Pública, don Remigio Castellanos.

Una vez terminados los concursos de las diferentes clases de las escuelas públicas de Montevideo, y levantadas las actas correspondientes, como comisionado especial de la Direccion para todo lo con-

Digitized by Google

cerniente al Certámen, tengo el honor de elevar á la consideracion de esa Corporacion para su debida aprobacion las actas originales.

Sancionadas las bases á que habia de sujetarse el concurso, fué necesario introducir algunas modificaciones, ya en cuanto al número de premios, ya en cuanto á la supresion del de algunas clases. Todas ellas fueron sometidas oportunamente á la consideracion de esa Direccion y recibieron su unánime aprobacion.

En cuanto á la importancia y benéficos resultados que para la marcha actual y futura de la enseñanza, estos concursos han de tener, creo innecesario entrar en ellos; el numeroso pueblo que constantemente acudió á presenciarlos, la prensa toda de la Capital, los padres de familia, serán de hoy en adelante los mas interesados en que no se retroceda en el camino emprendido.

Las resistencias aunque pequeñas que ahora se han levantado, por efecto de ser completamente nuevos en este país este género de concursos, se borrarán por completo y en el año próximo se celebrarán, estoy seguro, sin obstáculo alguno y con beneplácito de todos.

Con este motivo saludo al señor Vice-Presidente, á quien

Dios guarde ms. as.

Juan Alvarez y Perez.

Montevideo, Enero 26 de 1879.

—

En Montevideo el 4 de Enero de 1879, se reunieron los abajo suscritos en el teatro Cibils con el objeto de proceder al concurso de los alumnos de la 7.ª clase de las escuelas públicas de la Capital, y verificado el acto se hizo el escrutinio de los votos acordados por cada uno de los señores que formaron la Comision, dando este resultado:

Don	Juan Chacon obtuvo	7	puntos
Doña	Juana Puente »	5	»
»	Celia Acevedo »	5	»
»	Antonia Sala »	3	»
»	Cármen Verde »	»	»
Don	Ramon Murguia »	1	»

La Comision en consecuencia dió por terminado su cometido, levantando la presente para constancia.

Jaime Roldós y Pons.—Daniel Granada.—Julian O. Miranda.—J. Arechavaleta.—Enrique Maciel.—Juan M de Vedia.—José Panés.—Buenaventura Ferrer y Sans.

Digitized by Google

En Montevideo el 5 de Enero de 1879, se reunieron los abajo suscritos con el objeto de proceder al concurso de los alumnos de la 6.ª clase de las escuelas públicas de la Capital, verificado éste, se procedió á hacer la clasificacion de los alumnos acreedores á premio de acuerdo con las bases que se han establecido para la realizacion de este acto, y cuyo resultado es el siguiente:

Medalla de oro

Carlota Lebrun.

Medalla de plata

Ricardo Areco.
Angela Párson.

Tambien acordó la mesa mencionar como acreedores á premio los siguientes por el órden de su colocacion:

Maria Montaldo.
Cipriana Farias.
Antonio Arrivillaga.
Ana Crosa.

No siendo para mas el acto se labró la presente para constancia.

Juan Alvarez.—Julian O. Miranda.—Juan M. de Vedia.—Federico Susviela Guarch.—B. Montero Vidaurreta.—José B. Miranda.—Jorge H. Ballesteros.

—

En Montevideo el 7 de Enero de 1879, se reunieron los abajo suscritos para continuar el concurso de los alumnos de la 5.ª clase de las escuelas del Departamento de la Capital; concluido éste se procedió á hacer la designacion de los alumnos acreedores á premio, teniendo presente la clasificacion del dia anterior, la que dió el siguiente resultado:

Juana Vazquez.
Eduardo Berro.
Maria L. Rousse.
Francisca Salgado.
Juan Rossi.
Luis Botaro.
Josefa Arriaga.

Y no siendo para más el acto se labró la presente para constancia.

Jaime Roldós y Pons.—Jeremias Olivera (hijo).—*Manuel Gomez y Diaz.—Jorge H. Ballesteros.—Julian O. Miranda.—Juan M. de Vedia.—Juan Scarpa.*

Digitized by Google

En Montevideo á 9 de Enero de 1879, se reunieron los abajo suscritos con el objeto de proceder al concurso de los alumnos de la 4.ª clase de las escuelas del Departamento de la Capital, el que se verificó con los alumnos de las escuelas que no habian concurrido el dia anterior.

Concluido el concurso se procedió « hacer la designacion de los alumnos acreedores á premio, teniendo presente la clasificacion de los del dia anterior, la que dió el siguiente resultado: merecen premio por el órden de mérito:

Elias Delaby.
Ermando Legnazzi.
Natividad Haurquebi.
Juan Bonino.
Bautista Toiñoque.
Criselda Muniz.
Aurelia Lobato.

Y no siendo para mas el acto se labró la presente para constadcia.

Antonio W. Parsons.—Emilio Romero.—Juan M. de Vedia.—Julian O. Miranda.—Jeremias Panizza.—Buenaventura Ferrer Sanz.—Federico Susviela Guarch.

—

En Montevideo á 12 de Enero de 1879, se reunieron los abajo suscritos con el objeto de proceder al concurso de los alumnos de la 2.ª clase de las escuelas públicas del Departamento de la Capital: concluido éste, se hizo la designacion de los alumnos acreedores á premios que son los siguientes por órden de mérito:

Medallas de oro

Catalina Migliarini.
Joaquin Mombrú.

Medallas de plata

Manuel Lopez.
Manuela Aldazoro.
Mercedes Campos.
José Chiappara.
Luisa Guamaschelli.
Eduardo Porta.
Cármen Franes.

Digitized by Google

Y no siendo para mas el acto, se labró la presente para constancia.

Remigio Castellanos.—Julian O. Miranda.—Juan Alvarez.—Jaime Roldós y Pons.—Augusto V. Serralta.—Jorge H. Ballesteros.—Jeremias Olivera (hijo).—*Juan M. de Vedia.—Joaquin de Salterain.—Federico Susviela Guarch.—Antonio W. Parsons.*

—

En Montevideo el 14 de Enero de 1879, se reunieron en la Secretaria de la Direccion General de I. Pública los abajo suscritos, que formaron la mesa que presidió el concurso de los alumnos de la 8.ª clase de las escuelas públicas de la Capital, con el objeto de discernir los premios acordados por la Corporacion á los que se habian hecho acreedores á ellos.

Con este motivo se procedió á la votacion que dió el siguiente resultado:

A José M. Arboleya. . *medalla de oro.*
» Emma Vazquez . . » *de plata con mencion especial.*
» Magdalena Patrone . » » » » » »
» Leonidia Arzañena . » » » » » »
» Domingo Martin . . » » » » » »

Y no siendo para mas el acto, se dió por terminado, labrándose la presente para constancia.

Juan Alvarez.—Antonio W. Parsons.—Julian O. Miranda.—Buenaventura Ferrer Sans.—Emilio Romero.—Jaime Roldós y Pons.

—

En Montevideo el 17 de Enero de 1879, se reunieron en la Secretaria de la Direccion General de I. Pública los abajo suscritos, que formaron la mesa que presidió el concurso de los alumnos de la 9.ª clase de las escuelas públicas de la Capital, con el objeto de discernir los premios acordados por la Corporacion á los alumnos que se habian hecho acreedores á ellos.

Con ese motivo se procedió á la votacion que dió el siguiente resultado:

A Julian Hernandez, *medalla de oro.*
» Matilde Vacca, » *de plata con mencion especial.*
» Maria Bernat, » » » » » »

Digitized by Google

Y á Fernando Giribaldo, *medalla de plata.*
» » Juan P. Freitas, » » »

No siendo para mas el acto, se dió por terminado, labrándose la presente para constancia.

Remigio Castellanos.—Emilio Romero.—Juan Alvarez.—Alfredo Vazquez Acevedo.—Juan M. de Vedia.—Jaime Roldós y Pons.—Meliton Gonzalez.

—

En Montevideo el 14 de Enero de 1879, se reunieron en la Secretaria de la Direccion General de I. Pública los abajo suscritos, que formaron la mesa que presidió el concurso de los alumnos de la 10.ª clase de las escuelas públicas de la Capital, con el objeto de discernir los premios ofrecidos por la Corporacion á los que se hubieran hecho acreedores en ese acto.

Con tal motivo, el señor Castellanos en su carácter de Presidente interino de la Direccion expuso que ésta habia resuelto en vista de los informes que tanto él como el señor Vocal Dr. Alvarez, le habian trasmitido acordar una medalla de oro á cada uda de las alumnas Cármen Guastavino y Celina Pittaluga que habian revelado iguales aptitudes; de plata con mencion especial á Petrona Aramendia, y de plata á Sofia Diano y Rosaura Arroyo, teniendo en cuenta que estas tres se habian hecho acreedoras á la distincion que se les conferia, en particular la primera de ellas, por cuya circunstancia se la distinguia de las otras dos.

Oido lo manifestado, los señores presentes declararon que estaban conformes con lo resuelto por la Direccion, considerando que ello importaba un verdadero acto de justicia.

Y no siendo para mas el acto, se dió por terminado, labrándose la presente para constancia.

Remigio Castellanos.—Emilio Romero.—Alfredo Vazquez Acevedo.—Juan M. de Vedia.—Antonio Serratosa.—Jaime Roldós y Pons.—Juan Alvarez y Perez.

—

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 28 de 1879.

Dese cuenta á la Direccion.

CASTELLANOS.

Antonio W. *Parsons,*
Secretario.

—

Digitized by Google

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 28 de 1879.

Aprobadas las actas que se acompañan, ténganse presentes en la oportunidad debida y no debiendo limitarse las distinciones que han resultado del certamen solo en favor de los alumnos, sinó que deben hacerse tambien estensivas á los maestros que se hayan hecho acreedores á ellas, nómbrase en Comision al señor Vocal Dr. Alvarez para que dictamine en este sentido, tomando por base las referidas actas.

CASTELLANOS

A. de Salterain,
Con autorizacion.

—

Señor Vice-Presidente de la Direccion General, D. Remigio Castellanos

La Direccion General de I. Pública ha creido que las distinciones concedidas en el último certámen á los alumnos, no deben limitarse á éstos, sinó hacerse estensivas tambien á los maestros que se hayan hecho acreedores á ellas; es en este sentido en el que acordó que dictaminara el miembro que suscribe.

La Comision informante siente, sin embargo, opinar de un modo completamente contrario. Cree que los inconvenientes que estas distinciones originarian, no compensarian de ningun modo la satisfaccion moral de los maestros que las obtuviesen, satisfaccion que por otra parte está cumplida desde que es público y notorio el número de premios, tanto ordinarios como extraordinarios que cada escuela ha recibido.

Los resultados que nos proponemos obtener en el próximo año escolar se verian en cierta parte disminuidos, y nos faltaria el concurso decidido de todo el personal docente que se creeria tal vez por otra parte lastimado.—Además, seria preciso estudiar el número de causas que han concurrido á que tal ó cual escuela no haya obtenido premios extraordinarios, causas que tal vez pueden no haber dependido del maestro, sinó de circunstancias especiales y transitorias.

Por todo ello, la Comision informante cree que por este año podrian suprimirse las distinciones á los maestros y limitarse á los premios ya acordados, en los cuales implícitamente vá envuelta la distincion al maestro. Esa Direccion General podrá sin embargo, adoptar la resolucion que crea mas justa y conveniente.

Con este motivo saludo al señor Vice-Presidente, á quien

Dios guarde ms. as.

Juan Alvarez y Perez.

Montevideo, Enero 30 de 1879.

Digitized by Google

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 31 de 1879.

Dése cuenta á la Direccion.

CASTELLANOS

A. de Salterain,
Con autorizacion.

—

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 11 de 1879.

No habiendo conformidad de opiniones entre los señores de la Direccion á este respecto, pase á informe del señor Inspector Nacional.

CASTELLANOS.

A. de Salterain,
Con autorizacion.

—

Montevideo, Marzo 3 de 1879.

El que suscribe, evacuando el informe pedido espone:

Que participa de las opiniones emitidas por la Comision Especial en el informe que antecede.

A su juicio los inconvenientes que resultarian de distribuir premios á los maestros, serian mayores que las ventajas. Esas distinciones solo dan el resultado que de ellas se espera, estimular el celo de cada uno, cuando son estrictamente justas y llevan al ánimo de todos el convencimiento de que es el verdadero mérito el que las obtiene.

En el caso ocurrente, paréceme que, no por falta de imparcialidad en la Direccion, sinó por carencia de datos bastantes para resolver con entero acierto, podrian cometerse fácilmente errores que se tradujeran en el cuerpo enseñante como actos de injusticia.

En primer lugar, al proceder á los exámenes anuales, no se indicó á las Comisiones examinadoras que emitieran juicio con respecto al premio ó castigo á que el maestro se hubiese hecho acreedor durante el año: falta, en consecuencia, esa base.—Despues, la reorganizacion de las escuelas y el consiguiente cambio de alumnos en las clases, puede y debe haber dado por resultado en muchos casos, el que aparecieran en una clase progresos que en realidad no hubieran sido realizados bajo la direccion del ayudante á cuyo cargo se encontraba en la época de los exámenes.—Si por esos progresos se premiara á éste, se cometeria la injusticia de otorgarle un premio que no le correspondiese, defraudando por otra parte de una legítima recompensa á aquel ayudante ó maestro bajo cuya direccion se hubiesen realizado aquellos progresos.

Estas consideraciones que creo innecesario ampliar, porque fácil-

Digitized by Google

mente les prestará todo su alcance el criterio elevado de los Sres. de la Direccion General., son las que á mi juicio aconsejan dejar para la terminacion del actual año escolar el otorgamiento de premios á los maestros y ayudantes, verificándola entónces en condiciones de acierto y eficacia que dudo pudieran obtenerse hoy.

Sería talvez conveniente para ese objeto nombrar desde ya una Comision Especial que se encargase de estudiar y proponer los mejores medios de otorgar premios á los maestros que á ellos se hagan acreedores, con el fin de estimúlar el celo de todo el personal enseñante. Si esa resolucion se deja para última hora es probable que se recurra á procedimientos gastados, que poco resultado dán; mientras que estudiando y discutiendo con tiempo esa importante cuestion, será talvez posible dejar el camino trillado y lanzarse en nuevas y mas fecundas vías con provecho evidente para el progreso de la enseñanza y para el mejoramiento de los maestros.

¿No podrían por ejemplo, señalarse premios pecuniarios para los maestros que satisfagan á fin de año ciertas y determinadas condiciones de antemano establecidas? ¿No podría hacerse para en adelante, del puesto de miembro del Cuerpo de Examinadores un título honorífico que solo pudiera obtenerse por los maestros, llenando determinadas condiciones establecidas respecto al estado y progreso de sus escuelas?

Me permito hacer estas indicaciones, como simple prueba de que no es dificil buscar medios de otorgar premios que tengan verdadera mp ortancia para los maestros; pero para hacerlo es necesario que se establezcan de antemano reglas que eviten el error y la injusticia.

La Direccion, sin embargo, resolverá lo que juzgue conveniente.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente muchos años.

José Pedro Varela
Inspector Nacional.

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 4 de 1879

Dése cuenta á la Direccion.

CASTELLANOS,

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 11 de 1879.

Aprobado el informe, téngase como resolucion, nombrándose en consecuencia para formar la Comision Especial á que él se refiere al Sr. Inspector Nacional de I. Primaria Dn. José Pedro Varela y el Sr. Vocal D. Emilio Romero, y archívese.

CASTELLANOS

Antonio W. Parsons
Secretario General

Digitized by Google

SOLEMNE REPARTICION DE PREMIOS

La reparticion de premios á los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, tuvo lugar el domingo 23 de Marzo de 1879.

Esa fiesta destinada á estimular el celo de alumnos y maestros realizose en dos actos; uno el paseo por las calles, otro la adjudicacion de los premios en el teatro de Solís.

A las once de la mañana todas las escuelas se reunieron en la Plaza de Independencia, siendo conducidas allí por las diversas líneas de tren-vías todas los de las afueras de la Ciudad.

Una vez reunidas, el doctor Alvarez y Perez que habia sido especialmente comisionado para entender en lo relativo al movimiento de los alumnos, las organizó por grados y números, de manera que el desfile se verificára en el òrden siguiente, como en efecto se verificó:

1.° Los alumnos premiados.

2.° Cuatrocientos niños de uno y otro sexo del Departamento de Canelones que habian venido por el Ferro-Carril Central, con el objeto de asistir á la fiesta.

3.° Escuelas de 1er. grado.

4.° Escuelas de 2.° grado rurales.

5.° Escuelas de 2.° grado.

6.° Escuelas de 2.° grado ampliado.

7.° Escuelas de 3.° grado.

Los niños ivan formados de á cinco de frente, dándose las manos para no separarse.

Una música iba al frente de la columna; otra al empezar las escuelas de 1er. grado; otra al empezar las de 2.° y otra cerraba el desfile.

Los grupos de escuelas se distinguian unos de otros, por que cada uno llevaba al frente una bandera oriental, en cuyas cintas iba escrito el lema «Alumnos premiados», «Escuelas de 1er. grado» etc., etc.— A su vez, cada escuela llevaba un estandarte, formado tambien con los

Digitized by Google

colores pátrios, y en el que estaba indicado el grado y número de la escuela.

A las doce empezó el desfile, tomando la columna la calle del Sarandí hasta la de Cámaras, por ésta hasta la de Rincon, de aquí hasta la de Ituzaingó, de esta á la de 25 de Mayo por la que llegó hasta la de Zavala, que recorrió hasta la de Sarandí volviendo por esta última á la Plaza de Independencia. Formaban la columna 9,000 niños de uno y otro sexo: 8,600 aproximadamente de Montevideo y 400 de Canelones.—El espectáculo que ofrecía la calle del Sarandí al volver la columna, dificilmente podría describirse ni ser mas bello.

Al llegar á la Plaza Independencia todos los alumnos premiados se dirigieron y entraron, junto con los de Canelones, al Teatro de Solís, donde se verificó la reparticion de premios.

Los demás niños se retiraron á sus respectivas escuelas despues de haber recibido en la Plaza cartuchos de dulces.

Durante todo el trayecto se arrojaban flores y versos á los niños de las escuelas. Estos últimos son los que reproducimos en seguida.

En Solís el acto de la reparticion de premios se inauguró pronunciando el señor Ministro de Gobierno, como Presidente nato de la Direccion General de I. Pública, un discurso alusivo al acto, que no se ha publicado y que por eso falta en esta suscinta relacion.

Siguió despues el discurso del señor Inspector Nacional.

Empezó en seguida la reparticion de premios así de los ordinarios correspondientes á los exámenes anuales, como de los extraordinarios adjudicados á los alumnos que mas se distinguieron en los concursos infantiles.

Terminada la distibucion de premios á las escuelas de 1er. grado, hubo un intérvalo en el que se leyeron algunas de las composiciones poéticas y en el que el señor General Cadwell y el señor Obispo de Nueva Orleans pronunciaron sus discursos.

Continuó despues la distribucion de medallas y diplomas, terminando la fiesta á las cinco de la tarde con el discurso del señor Vedia.

Todas las autoridades superiores del país, el Cuerpo Diplomático las Corporaciones que se ocupan especialmente de educacion y que habian sido invitados para el acto, se hallaban presentes.—La concurrencia era extraordinaria y el espectácuto que presentaba el teatro de Solís en aquel dia, digno del objeto que se tenia en vista y de los propósitos que se perseguian.

Hé aquí los discursos y poesias:

Digitized by Google

Discurso

DEL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL DE I. PRIMARIA DON JOSÉ PEDRO VARELA AL ABRIR EL SOLEMNE ACTO DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EL 23 DE MARZO DE 1879.

(Leido por el Secretario General de I. Pública D. Antonio W. Parsons)

Señoras y Señores:

Hoy, como hace dos años, cábeme el honor de hablar en nombre de la Direccion de Instruccion Pública, en el acto solemne de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo: hoy, como entonces, me siento alhagado por las mas gratas y mas risueñas esperanzas; y hoy como entonces, paréceme que el espectáculo que acabamos de presenciar en las calles de Montevideo, y el que estamos presenciando en este momento, ha de contribuir eficacísimamente para despertar el interés de todos por la educacion del pueblo; para reanimar el espíritu de los débiles que se sintieron abatidos, y retemplar el de los fuertes, que nunca decayeron.

Algo mas grandioso, mas bello y mas conmovedor, pero muy semejante al de 1876, es el espectáculo que ahora contemplamos: y sin embargo, hay un inmenso abismo entre el estado escolar de aquella época cercana y la situacion escolar del momento presente. El antiguo edificio ha sido deshecho hasta en sus cimientos y la nueva y magestuosa construccion se ha levantado al soplo vivificador de una reforma fecunda.

Constatando un hecho que era evidente para todos aquellos que se habian ocupado algo de las cuestiones relativas á la enseñanza, decia yo entonces: «Hay muchas reformas que introducir en nuestras escuelas, muchas mejoras que realizar, muchos esfuerzos continuados y pacientes que hacer para obtener de ellas todos los resultados que pueden y deben esperarse. Nuestros sistemas generales de enseñanza son defectuosos, como lo son nuestros métodos; los textos escolares no responden, en su generalidad, á las necesidades de la enseñanza: y en algunos casos las escuelas se duermen en el automatismo de la rutina.—Es deber, pues de las autoridades escolares, emprender con mano firme y ánimo decidido la reforma de nuestros sistemas, de nuestros métodos y de nuestros textos: dejar el viejo traje de la rutina y vestir los atavios de la sociedad moderna, que realiza con la escuela fabulosos milagros.»

Y bien, señores! lo que era entonces una aspiracion, es hoy una realidad: la organizacion escolar de 1876, ha pasado al dominio de la

Digitized by Google

historia: nuevos sistemas, nuevos métodos, nuevos textos han sustituido á los antiguos, y si hay algunas escuelas que continúan durmiéndose en el automatismo de la rutina, son solo aquellas que en el ejército escolar representan á los soldados rezagados: en cambio la generalidad camina con planta firme, y algunas con paso rápido, por la ancha y fecunda via de la enseñanza racional.

Los exámenes anuales primero, los concursos infantiles mas tarde, han hecho conocer esperimentalmente á una gran parte de la poblacion de Montevideo, el estado actual de nuestras escuelas públicas, los métodos que en ellas se siguen, la manera como se desenvuelven los programas, la calidad y el grado de instruccion que á cada niño se trasmite: y manifestaciones inequívocas nos autorizan para creer, que todos los espíritus imparciales, todos los que no están cegados por preocupaciones de secta, los que no quieren momificar el mundo de los niños como paso prévio para la momificacion del mundo entero, los que no resisten á los progresos y á las conquistas, á las ideas y á las aspiraciones de la sociedad moderna, han aplaudido las reformas radicales introducidas en la organizacion de la enseñanza pública, viendo en ellas fuente de gratísimas esperanzas, y fecundo manantial de progreso y de prosperidad para la República.—Es ese el camino que conduce de una manera lenta pero infalible, á la conquista imperecedera de la libertad, de la paz, de la felicidad de las naciones.—Instituciones democráticas! ideas y aspiraciones liberales! ciencia! arte! progreso! os agitareis en valde en el lecho ensangrentado de Procusto, mientras la escuela formando el corazon é iluminando el espíritu de las nuevas generaciones, no os prepare el terreno donde se ha de venir á realizar vuestro ideal brillante, celestial, divino, pero inaccesible para los pueblos que arrastran todavia el grillete fatal de la gno rancia!

—

Hasta el 24 de Agosto de 1877 nos encontrábamos encerrados entre los límites, relativamente estrechos del Departamento de Montevideo; pero en aquella fecha el Gobierno Provisorio promulgó la nueva Ley de Instruccion Pública.—Dilátose entonces en grande escala nuestra esfera de accion: ensancháronse los horizontes; las reformas que habíamos introducido solo en el Departamento de Montevideo, las hicimos estensivas á la campaña, y bien pronto hubimos vaciado en nuevos moldes la organizacion y el gobierno de todas las escuelas del Estado. Desde la Colonia hasta Cerro-Largo y desde Minas hasta el Salto, todos los Departamentos, todos los pueblos, todas las localidades, esperimentaron un sacudimiento educacionista, mas ó ménos poderoso, sintieron que corria por sus venas una nueva vida y despertaron del letárgico sueño en que se hallaban sumergidos, unos para acoger con aplausos las reformas iniciadas, otros para recibirlas con aspereza

Digitized by Google

y rechazarlas con irritacion. Seguimos adelante sin vacilaciones y sin dudas: hemos hecho una jornada no muy corta tal vez; pero no creais que encontramos el camino sembrado de flores: muy lejos de eso. Habia que establecer una administracion nueva que se estiende en sus ramificaciones, complicadas á veces, á toda la República; que montar una gran máquina y hacerla funcionar; y naturalmente tenian que producirse y se produjeron dificultades, rozamientos, sacudidas, choques.—Ni por las unas ni por los otros nos sentimos desalentados: continuamos con fé nuestra tarea, en la seguridad y en el convencimiento de que servíamos de una manera eficaz la causa de la regeneracion y de la prosperidad de la patria: pero todos nuestros esfuerzos hubieran sido estériles, habríamos tenido que detenernos impotentes en la mitad del camino, sino hubiéramos encontrado, siempre que lo solicitamos, un concurso decidido y eficaz en el Gobierno de la República, y especialmente en él entónces Gobernador Provisorio del Estado. Hago acto de estricta justicia al reconocerlo y al decirlo.—Pero no es solo que nos haya prestado su cooperacion decidida en todos los casos en que nos era indispensable para vencer dificultades y allanar obstáculos, que procediendo de autoridades ó de corporaciones que no dependian de las autoridades escolares, nos habria sido imposible vencer sin contar con aquella cooperacion: es que tambien, á pesar de las tendencias absorventes que, por su misma naturaleza, tenia el Gobierno Provisorio, dejó siempre en la mas completa libertad de accion á las autoridades escolares: estas pudieron agitarse sin tropiezos dentro de los límites que les señalaban las leyes vigentes, y mal grado las repetidas sugestiones en contrario de diversas autoridades, corporaciones y personas, no solo fueron respetadas, sinó que fueron robustecidas constantemente por las resoluciones del Gobierno Provisorio las atribuciones que nos eran propias, que nos señalaban las leyes vigentes, y que eran indispensables á la Direccion General de Instruccion Pública para seguir adelante en el fecundo pero difícil camino emprendido.—Es gracias á ese concurso y á esa cooperacion decidida y constante que hemos podido vencer tantas dificultades, tantos tropiezos, allanar tantos obstáculos, y hacer desaparecer tantas barreras como las que han levantado en la mitad de la via los intereses heridos, las viejas preocupaciones, los malos hábitos adquiridos; y es tambien gracias á aquella completa libertad de accion con que hemos podido obrar y hemos obrado, que nos ha sido dable afrontar las grandes responsabilidades en que incurríamos en la realizacion de las tareas emprendidas.

Sí! grandes, muy grandes responsabilidades para con la sociedad actual y para con las generaciones del porvenir, pesan sobre nuestros hombros: lo reconocemos y no nos intimidamos, á pesar de nuestra debilidad y nuestra flaqueza, por que tenemos el íntimo é inalterable convencimiento de que por el camino emprendido se marcha con

Digitized by Google

paso rápido á la conquista de la paz, de la libertad, y de la felicidad de nuestro país!

Modificar los sistemas generales de enseñanza, promulgar nuevos programas, en armonía con las exigencias de la época presente y de la sociedad en que se vive, adoptar textos en los que se encuentre retratada la vida nueva, en lugar de conservar los textos fósiles de la antigua escuela, cambiar los procedimientos que se han de seguir en la trasmision del saber, es sin duda realizar reformas de no pequeña importancia: pero todo eso se refiere á la instruccion, á lo que es relativamente secundario, á lo que solo altera y solo cambia la fisonomia de las escuelas y de los pueblos.—Si á eso se limitan las reformas se hará de un pueblo ignorante un pueblo instruido, versado en el conocimiento de lo que otras sociedades y otros hombres hicieron antes ó hacen ahora: pero no habreis aumentado sino en muy pequeña escala la capacidad de producir, de crear, de inventar.

Pero sustituir al viejo método mecánico el método racional, es penetrar en el alma misma de la escuela y del pueblo,, aspirar á que se trasformen los hábitos, las costumbres, las ideas y las aspiraciones de la sociedad entera.—La reforma puede estar y está en la introduccion de nuevos sistemas, de nuevos programas, de nuevos textos, pero la revolucion está en el método.—Aquella modifica la instruccion, este cambia la educacion: la educacion! el molde en que se vacia el espíritu y el corazon de las nuevas generaciones.—Educad, siguiendo el método mecánico y, realizando la estraviada aspiracion de Loyola, formareis cadáveres, incapaces de marchar sin el báculo de la asociacion que los dirije y á la que sirven ciegamente.—Educad, siguiendo el método racional y dareis su mayor vigor, su mayor potencia, su mayor habilidad á todas las facultades y poderes físicos intelectuales y morales del individuo, á la vez que hareis de cada hombre del porvenir, un sér consciente, dueño de sí mismo, capaz de luchar y de vencer por sí solo, apto para concebir y realizar las mas grandes ideas y las mas grandes aspiraciones.—Pero, por lo mismo que la educacion trasforma radicalmente la estructura íntima, el alma de las sociedades humanas, ella no es, ni puede ser la obra de un dia, de un año, ni de una sola generacion.—En el correr de un tiempo relativamente corto, con el trascurso de algunos pocos años, podeis tal vez hacer instruidos á los ignorantes: pero es solo lentamente, con esfuerzos continuados durante largos años, contando con la eficaz colaboracion del tiempo, que podeis trasformar el corazon, la conciencia, las costumbres y los hábitos de los individuos y de los pueblos. La instruccion puede ser obra esclusiva del poder público y de la escuela: la educacion solo es posible realizarla, conseguirla, hacerla efectiva, con el esfuerzo armónico de todos, de la famila, de la escuela y de la sociedad.

Y bien ¡Señores! los poderes superiores del Estado, y las autoridades escolares han realizado esfuerzos no pequeños para empezar sobre

Digitized by Google

bases sólidas, inconmovibles, imperecederas la construccion del magestuoso edificio. Algo se ha conseguido, pero estamos apenas en el principio de la jornada. En vez de darnos por satisfechos con las victorias alcanzadas, victorias de que dan elocuente testimonio los niños, aquí presentes; en vez de sentarnos á descansar tranquilos al borde del camino, es necesario que centupliquemos los esfuerzos, que apresuremos la marcha, que pidamos á nuestro amor á la patria, á la libertad, á la ciencia, al progreso, á todo lo que es grande y dignificante, á todo lo que nos eleva sobre las pequeñeces de la vida, que nos preste fuerza, resolucion y energía bastantes para no desalentarnos por lo largo y lo fatigoso del camino, por los obstáculos que se presentan por la ingratitud y la injusticia de los hombres. Seamos constantes en nuestros esfuerzos, pacientes en nuestra labor, y poco á poco hemos de ir venciendo todas las resistencias, aunando todas las voluntades en un propósito y en una aspiracion comun, obteniendo en consecuencia mas proficuos resultados, realizando mayores progresos y mas grandes conquistas.

Adelante! siempre adelante! sea nuestra bandera y nuestro lema: hoy como ayer; en la mitad como al principio de la jornada; cuando resuena el ruido halagador de los aplausos y cuando se escucha el vocerío de los intereses heridos que se revelan: en la mañana y en la tarde; en el valle y en la cuesta: en el momento de los amargos desengaños y en la hora de las gratísimas esperanzas; adelante! siempre adelante! He dicho.

—

Palabras del General J. C. Caldwell

MINISTRO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Agradezco al señor Director la oportunidad que me proporciona para espresar el gran interés y la satisfaccion con que he presenciado esta magnífica fiesta. Deploro íntimamente qne mi falta de conocimiento del idioma cástellano, me impida dirijir á este ejército infantil las palabras de aliento y de felicitacion que desearía. Al verlos marchar por nuestras calles con banderas desplegadas, pensé que este era el verdadero ejército del porvenir, porque su empuje es irresistible, y sus conquistas no pueden perderse jamás; porque son las conquistas de la verdad sobre el error, del bien sobre el mal, del saber sobre la ignorancia.

No es este el tiempo ni el sitio apropósito para demostrar los beneficios de la educacion. Todos reconocen su importancia, en general, é insisten sobre su necesidad para el hombre profesional, pero hay muchos que miran con desprecio la educacion del hombre trabajador. Y sin embargo, si observamos nuestra vida diaria, encontraremos que la industria inteligente llena hoy dia la choza del trabajador de comodidades, con las que jamás soñó el hombre rico en los tiempos pasa-

Digitized by Google

dos. Mirad por todas partes y vereis que el trabajo hábil é inteligente gobierna el mundo civilizado.

Yo considero como el signo mas brillante del tiempo presente, que el trabajo, despreciado y degradado en los siglos precedentes, adquiere hoy la importancia que le corresponde. ¡Despreciar el trabajo! ¡El trabajo que estiende por los mares el comercio, que cubre la tierra con sus trofeos, que abre vias de comunicacion en todo el mundo civilizado, uniendo con músculos de hierro y nervios de acero los paises mas remotos y los intereses mas diversos, que aloja sus tribunales en palacios de cristal, y que convoca a todas las naciones de la tierra para que gocen los beneficios de su influencia!

Ciertamente vendrá tiempo en que el sudor que emana de la honrada fatiga del trabajo será un adorno mas precioso que las coronas de los príncipes, y en que la áspera y callosa mano de la labor será el verdadero timbre de la nobleza.

Los destinos de todas las naciones, y muy especialmente de las naciones republicanas, están en manos de sus hijos trabajadores y educados. Considerad que grandes cuestiones sociales esperan su solucion de las generaciones venideras:—cuán pronta está la naturaleza á revelar sus secretos al investigador paciente:—como tienden todas las ciencias á prestar su ayuda á la humanidad en estas grandes tareas, y vereis la importancia de dar una educacion concienzuda á la juventud.

Donde está el espíritu de la juventud, allí está la historia del porvenir. ¡Adelante, pues, juventud uruguaya! Abrigo la esperanza y la conviccion de que si continuais con empeño en la senda emprendida, no quedareis deficiente para la patria y para la prosperidad., *(Grandes aplausos.)*

—

Discurso

LEÍDO POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON MARIANO NOGUERA, OBISPO DE NUEVA ORLEANS

Nada hay mas grande que la educacion del hombre; el hombre es el rey de la creacion. La educacion, que tiene por objeto formar al hombre, es lo que hay de mas grandioso, mas bello y mas bueno en la historia de los privilegios y deberes de la humanidad. Pero de una educacion descuidada puede nacer un doble resultado. Así como hay hermosura y fealdad física, hay belleza y fealdad moral. El carácter de la educacion es imprimir en el hombre la bondad moral, marcarle la nobleza de su fisonomía y darle un impulso generoso y fuerte hácia la virtud. Una madre se inclina sobre una cuna, mira con todo el amor de su corazon al tierno y querido infante que la Divina Providencia le ha confiado, y murmurando á su oido dulces palabras que el tierno niño parece comprender, ¡Ah! caro hijo, le dice, caro hijo; si tú supie-

Digitized by Google

ras cuanto te amo! El amor de la madre viene á unirse al amor del niño y las dulces palabras que ella pronuncia son el primer golpe que forma su tierno corazon. Mas tarde ella mísma le toma desde la primera aurora y desde los primeros destellos de su razon y cuando el niño pisa el suelo con planta segura le habla por medio del consejo y del ejemplo. Hijo mio, le dice, mira, ve, y obra segun el modelo que se te propone; y el niño mira, ama, desea y se agita.

Ved aquí como se forma por medio de la educacion primera la fisonomía moral del niño. El niño es como una especie de planta que crece y se desarrolla bajo la cultura que se le ha dado. Mirad esa planta, miradla en su sonriente mañana; ved la flor medio cerrada que tiende á abrirse al primer rayo del sol. ¿Qué será de ella? ¡Ah! Decidme, vosotros todos los que me escuchais, ¿que soplo fecundo ó infecundo va á pasar sobre esa flor; que rocío va á caer sobre ella? ¿Qué mano ó que contacto la cultivará? Si el soplo que pasa sobre ella es abrasador ó delétereo; si la atmósfera que la rodee no deja llegar hasta ella los puros rayos del sol; si el rocío bienhechor no desciende del cielo, entónces la pobre flor está perdida. Miradla, inclinada su cabeza languidece hoy para morir mañana. Pero si la brisa que la mece es vivificadora y saludable; si el dulce y suave rocío desciende del cielo para refrescarla; si la mano que la cultiva es una mano esperimentada, mirad la entonces como crece se desarrolla y se muestra al sol erguida la cabeza, y os encanta con sus perfumes y su belleza. Ved á ese niño, ese niño á quien el sábio De Maistre ha llamado con tanta propiedad una planta humana. El cielo y la tierra le miran, y vosotros á vuestra vez tambien le mirais; ¿qué será de él? ¿Qué pensais será ese niño? ¡Ah! Decidme las inteligencias que van á hablar á esa jóven inteligencia; decidme los corazones que van á hablar á ese jóven corazon. Si la enseñanza del error, del fanatismo, de la supersticion, es la enseñanza que se dé á su inteligencia; si las pasiones con sus devorantes ardores son los solos objetos que tengan acceso en su corazon, su vida naciente no ofrecerá mas que el triste espectáculo de la corrupcion y del vicio. Le vereis caer como la flor que languidece hoy para morir mañana. Por el contrario, si el rocio de la verdad, de la justicia, de la fraternidad, de la caridad cae sobre su alma; si el soplo de los amores puros y legítimos pasa sobre su corazon ¡oh entónces le vereis florecer como el lirio, ó como el árbol plantado al borde de una línfa pura y cristalina, cuyo verde y frondoso follaje no teme la tempestad, y que en tiempo oportuno segun Jesucristo, dará ópimos frutos. Miradle, miradle que bueno es; que puro es su corazon!! Cómo se dilata su alma brillante al sol de la vida. Yo he visto el grandioso espectáculo de la naturaleza, yo he visto las obras maestras de vuestros museos, las maravillas de vuestra industrias. Si la naturaleza me ha parecido bella con el esmalte de sus praderas, y el trasparente cristal de sus fuentes; si he envidiado las obras maestras de vuestros mu-

Digitized by Google

seos; si he deseado tender mi mano á las maravillas de vuestra industria; ¿qué maravilla no será formar un niño, enseñarlo, educarlo, instruirlo? ¿La grandeza y hermosura de esa obra no sobrepuja á la grandeza que se refleja en vuestras artes y á la belleza que aparece en la creacion?

Si nada hay mas grande ni mejor que la educacion del hombre, nada hay tampoco mas decisivo; la educacion lo decide todo. . . La vida tiene tres direcciones: ella va derecha al mal, ó derecha al bien, ó bien flota entre uno y otro. Hay pues, la vida mala, la vida buena y la vida estéril é infecunda.

La vida mala es impaciente; á los veinte años esclama: A mi las fiestas, á mi los placeres, las voluptuosidades, las iniquidades, los crímenes. Va de desórden en desórden y pasa como el torrente devastador ó como el rayo que mata.—La vida buena á los veinte años abre tambien sus deseos: A mi la pureza, á mi la castidad, el desinterés, la virtud, el sacrificio. Toma tambien su vuelo y avanza de virtud en virtud. Se la ve esparramarse como la flor que encanta.—La vida estéril flota entre las fronteras del mal y las fronteras del bien. Con la mano izquierda empuña la virtud y con la derecha empuña el vicio. ¡Vida estraña é inconsecuente que gira en la contradiccion y se hunde en la impotencia y la vanidad. ¿Quién pues va á decidir la direccion de la vida? ¿Quién la impulsará sino la educacion? La educacion abre al niño las perspectivas de la vida. Ella le dice: Vé querido niño, y obra segun el modelo que te se ha mostrado. La mala educacion le dice: Ve, corre de fiesta en fiesta saborea todos los placeres y todas las voluptuosidades. Sáciate de delicias; y si para conseguir todo eso es preciso obrar el mal, sé malvado—La buena educacion le dice: Vé, busca el honor, la virtud; obra el bien; elije el desinterés, la abnegacion; el sacrificio; avanza de virtud en virtud—La vana, estéril y superficial educacion le grita á su vez: Vé, se vano, corre de vanidad en vanidad; sé estéril, inútil. Y, regla general, ese impulso una vez dado, tiene el singular y único privilegio de decidir la direccion de la vida.

Yo bien sé que hay sus escepciones; pero la escepcion precisamente confirma la regla; y la regla general es: que el primer impulso determina el movimiento de la vida. Si el impulso es bueno, la vida será buena; si malo, mala; si es vano y superficial, la vida será vana y superficial. La educacion encierra todo el sór, todo el porvenir del niño; ella le inclina al mal ó al bien; es una creacion ó una ruina. ¿Cuál será el destino de ese niño tan cándido, tan hermoso, tan simpático? Hermanos, será la vida ó la muerte; la virtud ó el vicio? ¿Será un Washington ó un Felipe II; un S. Juan de Dios ó un Torquemada?

Si nada hay mas decisivo y mas grande que la educacion del hombre, nada mas decisivo tampoco que la educacion cristiana. La educacion del hombre es el desenvolvimiento de la vida humana: la edu-

Digitized by Google

cacion cristiana lo es de la vida de Jesucristo. Cuando nosotros los profesores y maestros cristianos nos acercamos á un niño débil é inesperto; cuando aplicamos nuestro pensamiento á su pensamiento, nuestro corazon á su corazon, no tenemos otra ambicion que desarrollar en el la vida de Jesucristo.—Cuando miro á un niño y veo su frente marcada con el sello de Jesucristo, me parece que estoy en el deber de decirle: Querido niño, si yo estoy cerca de tí, te cubro con mis cuidados y con mi amor, no tengo otra ambicion que la de hacerte un hombre, hacerte un cristiano. Quiero ver en tí, un hijo de Jesucristo; deseo que vivas la vida de Jesucristo. Un cristiano es otro Jesucristo; quiero ver resplandecer en tu sér con toda la bondad del hombre la bondad de Dios; quiero ver resplandecer en tu frente los rayos de aquel que yo adoro, que yo amo. Deseo ver reinar sobre tu inteligencia la verdad de Jesucristo; sobre tu corazon el amor de Jesucristo.—Y lo que constituirá en el niño su bondad constituirá tambien su fuerza. Jesucristo de quien está revestido es su apoyo, su sosten. Ese niño pasará á través de los sistemas, los errores, las supersticiones, el fanatismo y las mentiras de una vana y falaz filosofía. En vano hablará á su razon; en vano murmurará á su oido palabras engañosas. El verbo existe en él y el verbo que dice: *Yo soy la verdad.* Yo poseo el verbo esclamará; atrás pues sistemas, atrás utopías que atacan en mí la verdad divina de Jesucristo.—El pasará á través los huracanes y las tempestades de la vida. El no conocerá esas heridas profundas que existen en el corazon gastado ó abusado.—El pasará al través de las servitudes y de las tiranías; no conocerá ni las abyecciones ni los envilecimientos del alma.—Si los poderosos quisieran un dia dominar sobre su conciencia, se acordaría que la libertad le fué conquistada con la sangre de un Dios.—El no conocerá las vergonzosas prosternaciones del corazon delante del mas fuerte.—Como los Apóstoles vencerá la tiranía; será mas fuerte en su alma; fuerte con la fuerza que le imprime Jesucristo.

Y lo que constituye la fuerza en el niño, constituye la fuerza de la sociedad. Estamos en una grande y solemne época: el mundo parece dividido en dos fracciones; la division es universal; y esa division debe llevarnos á una conclusion. La conclusion será, ó el reinado de la luz, del progreso y la libertad ó el reinado de las tinieblas y de la tiranía. Es preciso tomar un partido; ó bien esclavos ó bien libres. Ved aquí el gran peligro de nuestra época. Y bien, si nuestra regeneracion depende de la educacion ¿qué será de nosotros, queridos hermanos dentro de 50 años? Vosotros todos los que me escuchais habreis desaparecido de la tierra. Otras generaciones nos sucederán bajo estas bóvedas para oir resonar la palabra santa, si es que entonces resuena todavia. ¿Qué será del mundo, qué de las generaciones venideras? Hermanos: ellas serán segun nosotros las hayamos formado; segun la educacion que les habremos dado. El porvenir del mundo depende de la educa-

Digitized by Google

cion. A nosotros, á nosotros pues la infancia—A nosotros, á nosotros la educacion y el porvenir será nuestro!

He dicho.

—

Discurso

DE CLAUSURA LEIDO Á NOMBRE DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA, POR EL SEÑOR INSPECTOR DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO, DON JUAN MANUEL DE VEDIA.

Señores:

La Comision Departamental me ha hecho el honor de designarme para clausurar esta fiesta solemne y voy en su nombre á expresar los sentimientos que la dominan en estos momentos.

Esta fiesta, señores, ha tenido dos objetos principales, el uno acordar á los vencedores en la jornada escolar de 1878 los premios que acaban de recibir y con que la sociedad quiere estimularles al estudio, y el otro el de presentaros reunidos á todos los niños que se educan en las escuelas públicas y que representan á toda una generacion naciente llamada á resolver de los destinos futuros del país.

Hemos traido aquí á estos niños que constituyen la vanguardia de un ejército numeroso que está á las puertas y al cual es necesario conducir á la victoria, es decir al completo desarrollo de su personalidad moral é intelectual.

Hemos reunido aquí á estos niños para darles el premio alcanzado en sus primeras jornadas y para decir al público que les contempla y á los que aspiran á la felicidad de la patria: Hé aquí los obreros que van á transformar la sociedad.

Hoy son tiernos niños, mañana serán ciudadanos, serán madres de familia y es necesario desplegar sus fuerzas y ponerlas en accion.

«Los niños (se ha dicho) son á la sociedad, lo que la primavera es al año, lo que las flores son á la riqueza y á las pompas de la naturaleza, lo que la esperanza, es á los sentimientos que agitan el corazon del hombre. Es pues preciso asegurar ante todo la educacion de la infancia, sobre la cual reposa el porvenir de la sociedad.

Los niños son tiernas flores que es necesario cultivar con el esmero con que la Holanda cultivaba los tulipanes.

Hay en uno de los jardines públicos de Lóndres algunas flores silvestres, sin importancia, sin mérito alguno, que abundan en nuestros campos, holladas por la planta de nuestros rebaños y que la mano del cultivador ha recogido y transformado presentándoos en su lugar una preciosa y fragante flor, emblema fiel de los beneficios de la educacion.

Todos conocemos, señores, su importancia. Se nos ha repetido cien

Digitized by Google

veces que ella aumenta nuestra felicidad, nuestros goces, que hace el trabajo mas productivo, que eleva al obrero al nivel de las demás clases sociales, perfecciona la sociedad y cambia la faz de las naciones. Tenemos de ello ejemplos por todas partes, juzgamos á las naciones por los progresos realizados en la educacion.

Un hombre, una mujer que ha recibido el bautismo de la educacion realiza casi siempre el encanto y la felicidad de una familia, como un pueblo educado realiza la felícidad de una nacion.

Y bien, Señores, he aquí los elementos del trabajo, detengámonos un momento á contemplar estas tiernas cabezas y que esta fiesta simpática sirva para unirnos á todos en el solo propósito de consagrarnos á preparar la felícidad de la patria por la difucion de la educacion pública.

Mucho se ha hecho, Señores, en ese sentido, pero si comparamos los resultados alcanzados con el ideal que perseguimos, hemos de reconocer que estamos aun al principio de nuestra empresa.

La educacion, no es la obra exclusiva de los gobiernos, ni de las autoridades, ni aun de los maestros, es la obra de la sociedad entera, la accion colectiva de todos.

Para poder apreciar los trabajos á que debemos consagrarnos en lo sucesivo, pidamos inspíracion al pueblo americano que marcha á pasos de gigante en las conqnistas del progreso y que ha sembrado la semilla del saber en el campo de la inteligencia para poder realizar despues sus grandes conquistas y arrojar las aguas de sus inmensos lagos sobre sus cultivados campos.

Desde la cátedra sagrada, Señores, porque desde la cátedra sagrada parten tambien en aquel país las grandes manifestaciones de progreso, salió un dia una voz para decir á los americanos:

«El pueblo deberia consagrarse como un solo hombre y trabajar como una sola alma en la causa de la educacion. Artistas, propietarios, obreros; unios para que en el país no resuene mas que este grito: Las tierras públicas para la educacion! Enviad á los consejos de la nacion, hombres que trabajen por esa causa con toda su enerjia.—Ni los triunfos de partido, ni las coaliciones, ni las asociaciones pueden contribuir al progreso en la medida que os proponeis. Nada, sino la difusion de la educacion, puede darnos mayor influencia y mayor dignidad. Los recursos del erario público sabiamente aplicados, durante algunas generaciones' á la educacion de la sociedad y del individuo, crearán un pueblo nuevo, desplegarán en la nacion las fuerzas morales é intelectuales en una proporcion de que no hay ejemplo en la historia de ningun país y nos harán merecedores del respeto y de la emulacion del mundo civilizado. Para este gran fin, los obreros de todos los partidos deben unirse con un entusiasmo irresistible!»

Este pensamiento se realizó mas tarde por Horacio Mann y sus amigos.

Digitized by Google

Imitemos, pues, el ejemplo de los americanos del norte y unámonos en este acto para trabajar por las Escuelas. Montevideo cuenta con muchos edificios públicos de importancia, pero no hay una sola Escuela Primaria que tenga un edificio propio y un menage tan completo como se exije para dar una enseñanza racional. Miéntras las Escuelas no tengan locales construidos expresamente y no sean dotadas con liberalidad los resultados no serán tan alhagüeños.

Tenemos que exijir á nuestros maestros mayores esfuerzos y estudios, necesitamos hombres y mujeres de talento, dignos por su inteligencia y su moralidad de que se les confie la educacion de la juventud y para ello es necesario remunerarlos bien y darles pruebas de nuestra consideracion y de nuestro respeto.

La educacion señores, es una empresa de algunos años, en la que debe emplearse todo el capital posible para asegurar una buena renta.

Porque entónces, todos seremos maestros y cada madre sabrá dar á sus hijos la educacion y la instrucion necesaria.

Como se vé, bajo el punto de vista económico el negocio no es menos conveniente.

A los niños, impacientes por regresar á sus hogares y mostrar á todos los premios que acaban de recibir como un testimonio de su buena conducta y de su aplicacion al estudio, poco tengo que decir. Ellos han dado ya un paso adelante y es de esperar que perseveren en ese camino. Me limitaré pues á recordarles una observacion que he hecho en mi corta carrera. Los niños y niñas que por la bondad de su carácter, por el estudio y la aplicacion merecieron los primeros premios en las Escuelas Públicas, son hoy jóvenes útiles á la familia y á la sociedad y de ello puedo presentar algunos ejemplos.

Ustedes han dado ya un paso adelante, constituyen la vanguardia de las Escuelas y están en camino de la victoria. Adelante pues, marchad con paso firme al combate y no olvideis que vuestros verdaderos bienhechores son los que os ha dado la educacion y mostrado el camino del honor y de la virtud.

Digitized by Google

A la escuela

EN EL DIA DE LA REPARTICION DE PREMIOS

Al cruzar por el árabe desierto,
Fatigado y sediento el caminante,
Crée distinguir á veces, á lo lejos,
Las lozanas palmeras del Oásis.

Y apresura su marcha: pero en vano
Sigue con paso rapido adelante,
Porque es un espejismo el que persigue,
Es un falaz y seductor mirage.

Y tú tambien ¡oh pátria! cuántas veces,
De tu existencia en el continuo oleage,
Soñaste con hallar en lontananza,
La realidad de un ideal brillante!

Lo buscaste unas veces por la guerra;
Por la guerra de hermanos implacable.
Que siembra por do quiera muerte y luto
Y que cosecha lágrimas y sangre!

En la union aparente de tus hijos,
Lo buscaste otras veces: pero en valde!
Con fuerzas y elementos antagónicos
La dicha, el bienestar: todo es instable.

Lo buscaste por fin en la parálisis
De la desesperacion y la impotencia:
En la paz silenciosa de las tumbas,
En la vida sin alma del poeta.

Y por do quiéra realidad amarga
Hallaste, en vez de seductor mirage;
Porque dejabas vivo, siempre, siempre,
El maléfico gérmen de tus males;

La causa de tus lágrimas sin término,
El mónstruo que roia tus entrañas:
El veneno sutil que por tus venas
Secándolas corria: la ignorancia!

La ignorancia! fantasmas y tinieblas!
El corazon sin sentimientos nobles:
La mente sin ideas: el espíritu
Envuelto en larga, perdurable noche!

II

¿Llevais acaso el alma entristecida
Por le anemia mortal del desencanto?
¿Apagóse la luz de la esperanza
Al soplo de tormentas que pasaron?

¿La noble fé del corazon valiente
Muerta cayó, como el herido pájaro,
Arrojando quejidos que los vientos,
Sin oirlos, siquiera, se llevaron?

?En la atonía de un dolor sin nombre,
Yerto, en la tumba contemplais a Lázaro,
Sin esperanza de que vuelva Cristo
Con su mágica vara á levantarlo?

Digitized by Google

?Grabais con el buril del desengaño
Las palabras fatídicas de Dante,
Y pátria, libertad, progreso, gloria,
Todo os induce á murmurar «Lasciate»?

Venid! venid! á contemplar el cuadro
Que se ofrece á la vista entusiasmada,
Y vereis como baja de los cielos
El ángel bienhechor de la esperanza.

Viene con esos niños que á millares
Como un emblema de inocencia pasan,
Como promesa de mejor futuro,
Como prenda segura de bonanza.

Viene con los que vienen libertados
De la noche sin fin de la ignorancia:
Viene con los que fueron redimidos
Por el santo Jordan de la enseñanza.

Son las niñas de hoy: las hijas tiernas
Que el ala maternal cubre y calienta:
Las madres de mañana: en cuyo espíritu
Y en cuyo corazon la escuela siembra.

Son los niños de hoy: los hijos tiernos
Que aun bajo el pálio paternal caminan;
Y son los ciudadanos de mañana
Que en la escuela se forman á la vida!

Con ellos viene el porvenir: miradlo!
El porvenir con sus brillantes galas:
Para los oprimidos, el consuelo!
Para los abatidos, la esperanza!

Yo te saludo! ejército invencible
De la fecunda é inmortal cruzada!
Yo te saludo, escuela! noble escuela!
Que matas en su gérmen la ignorancia!

Foco inmenso de luz! astro divino
Que iluminas el cielo de la patria!
Fuente de paz, de bienestar, de gloria:
Redentora del mundo! marcha! marcha!

Montevideo, Marzo 23 de 1879.

José Pedro Varela.

A la Direccion de Instruccion Pública

I

Hélos allí!—¡Cual brillan sus infantiles frentes!
Son niños, son aun séres tranquilos, inocentes,
Y marcan ya la ruta de un bello porvenir;
Son flores de una planta que el cierzo ha sacudido,
Magníficos retoños de un tronco carcomido,
Que á impulsos de la ciencia comienza á revivir.

II

Cuidad esos arbustos, fragantes y graciosos,
Mañana serán fuertes, altivos, vigorosos
Y acaso de nosotros, asilo protector;
Nutrid sus bellas almas con paternal cariño;
Formais al ciudadano cuando educais al niño,
Y tanto como ruda, bendita es la labor.

Digitized by Google

III

Mañana serán hombres;—sí crecen descuidados,
Y la cerviz inclinan de combatir cansados
En la terrible lucha que deben soportar;
No habrá entre todos uno que vuelva á la pelea,
Que intrépido levante la enseña de la idea,
Que solo del derecho se incline ante altar.

IV

Mas si en aquellas horas, tremendas de la prueba,
La ciencia fortalece sus almas y les lleva
Por la segura senda del bien y del deber;
Yo auguro, venturoso para la patria mia
Espléndido, radiante, un no lejano dia
Que borrará los tristes recuerdos del ayer.

V

El premio será de ellos, la gloria será vuestra;
Los tintes de la aurora que el porvenir nos muestra,
De la ignorancia alejan la densa oscuridad,
Seguid siempre adelante, despues vendrá el reposo
Y al fin de la jornada; os quedará radioso
El dia siempre eterno de la inmortalidad.

VI

Hélos alli!—¡Cuál brillan sus infantiles frentes!
Son niños, son aun séres tranquilos, inocentes,
Y marcan ya la ruta de un bello porvenir;
Son flores de una planta que el cierzo ha sacudido,
Magníficos retoños de un tronco carcomido,
Que á impulsos de la ciencia comienza á revivir.

Montevideo, Marzo de 1879.

E. Maciel

—

El porvenir

Del mundo de los siglos la indómita carrera
No pueden los mortales febriles contener;
Si el sol de lo presente, grandioso reverbera,
El sol de lo pasado se oculta en el ayer.

El cielo inolvidable de nuestras patrias glorias
Apenas en oriente se mira relucir;
Si el carro de los tiempos envuelve sus memorias
El carro de los tiempos alumbra el porvenir.

La diosa de la vida sus mágicos fulgores
Estiende por los campos del fértil Uruguay,
Lás márgenes del Plata cubriéndose de flores
Sombrean de sus ondas el tinte verdegay;

La industria en nuestros lares levántase orgullosa,
La maga del comercio nos guia con teson,
La libertad propicia sonrie cariñosa,
El fuego de la ciencia fecunda la instruccion.

No basta, los cimientos nos abren el camino,
Que avance sin demora la noble juventud
Probando que los pueblos no temen al destino
Si el peso del trabajo mitiga la virtud.

Digitized by Google

La dicha y la esperanza de nuestro vírgen suelo
En los ayer nacidos se funda con amor,
Cuidemos de esas plantas con inefable anhelo
Que pronto dará fruto la perfumada flor.

Acaso no comprendan que el mundo es un santuario
Es solo, dó se debe vivir para hacer bien;
¿Qué importa? de la vida crucemos el calvario.
Cubriendo sus pisadas con flores del Edén.

Tarea ya emprendida no debe abandonarse,
Martirio comenzado se debe concluir,
Que entónces en el cielo veremos dilatarse.
La aurora sonrosada que envuelve el porvenir.

¡Loor á los que cumplan con su mision grandiosa!
¡Un voto á los que sigan su ruego tutelar!
¡Así la madre patria se elevara dichosa
Cual náyade surgida del fondo de la mar!

19 de Marzo de 1879.

Cárlos Roxlo.

La Igualdad

¿Dónde está la igualdad? Yo no la veo
En el bien material de la fortuna,
Ni en el afan insomne del deseo,
Ni siquiera al nacer se vé en la cuna.

¿Dónde está la igualdad? En las remotas
Edades de la historia solo admiro
El esclavo y señor, dorios é iiotas,
Despues patricios y plebeyos miro.

¿Dónde está la igualdad? Acá uno inerte,
Mas allá quien se crée predestinado,
Nobles y siervos, la altivez del fuerte
Y la abyeccion del ser desheredado.

¿Dónde está la igualdad? Yo no la veo
En el bien material de la fortuna,
Ni en el afan insomne del deseo,
Ni en la historia siquiera, ni en la cuna.

Y ella debe existir. Este incesante,
Este insaciable halagador anhelo,
No es el hijo de un sueño delirante,
Debe ser realidad en este suelo.

Si no está del pasado en el camino,
Ni en el bien material, ni el nacimiento
Ni en la muerte siquiera—la adivino
En el mundo inmortal del pensamiento.

. . . . . .
. . . . . .

Hacer á la ignorancia cruda guerra,
Descorrer de la vista el velo denso,
Arrancar sus secretos á la tierra
Y al mar y al aire y al espacio inmenso.

Digitized by Google

Esplorar del espíritu el arcano,
Elevarse hasta Dios y comprenderle:
Y al tierno niño, del saber humano
Fecundísimos dones ofrecerle. . . .

Ahí está la igualdad? púdica diosa,
Que se envuelve en el manto de una idea,
Y vuela nivelando presurosa
Como nivela al bosque la marea.

. . . . . .
. . . . . .

El saber al pigmeo lo levanta,
Ante él el poderoso se doblega;
El espíritu sábio se agiganta
Y á la mas alta cumbre fácil llega.

Ahí está la igualdad! y va hácia ella
Quien del saber esparce la simiente.
Ahí está la igualdad! sigue su huella
Quien al estudio encaminó su mente.

. . . . . .
. . . . . .

Es el mundo moral campo ondulado:
Acá llanura, mas allá montaña,
Y en medio del abismo.—Un viento helado
Impele la pasion cual débil caña.

Es nivel la instruccion, que siempre eleva
Al espíritu humano á altas regiones,
Do la ciencia á la mente la luz lleva,
Do la razon domina las pasiones.

El fanatismo religioso espira,
Ya libre alza su vuelo la conciencia,
Ya el esclavo al señor igual se mira. . .
¿Quién causa ese progreso? Ved: la ciencia!

Ahí está la igualdad! Yo no la veo
En el bien material de la fortuna,
Ni en el afan insome del deseo,
Ni siquiera al nacer se vé en la cuna.

Ahí está la igualdad! Púdica diosa,
Que se envuelve en el manto de una idea,
Y vuela nivelando presurosa
Como nivela al bosque la marea.

Montevideo, Marzo 23 de 1879.

A. D. y A.

—

Los triunfos escolares

Tiene en sus labios el mundo
Siempre un nombre suspendido
Que al llegar a nuestro oido
Nos conmueve de placer.
Nombre que nos acompaña
Desde la cuna a la escuela,
Que nos riñe y nos consuela
Con la misma sencillez.

Digitized by Google

Nombre sublime y heróico
De un sér que adora y enseña,
De un angel que canta y sueña
El amor y la verdad.
Radiante sol que derrama
En el hogar sus fulgores;
Madre, que hasta en sus dolores,
Es el sol de nuestro hogar.
Los raudales de su alma
Son el amor y el progreso,
Que envueltos en casto beso
Nos da en la infancia a beber;
Y cuando el hombre turbado,
Por la desgracia vacila,
Ella le dice tranquila:
«Perseverar es vencer.»
Desde el borde de la cuna,
Entre profusos cariños
Inunda el sér de los niños
De purísima moral:
Y luego el adolescente
A enseñar gozosa empieza,
Que el trabajo es la riqueza,
La instruccion, la libertad.
Y en tanto escriben los pueblos
En marmol una victoria,
Y llama héroe la historia
Al que mas sangre vertió:
La madre enseña a sus hijos
Bajo del paterno techo,
Que la vida es un derecho,
Matar una usurpacion.
Este notable contraste
La conclusion significa,
De que la madre édifica
Porque es su mision de paz:
Ella fué y sera el principio
De los triunfos escolares;
Alzad a la madre altares
Y honrareis la humanidad.

Manuel Bahamonde.

A la primera juventud uruguaya del siglo XX

Generacion que subes a la cumbre de la vida
Para empezar muy pronto su descension fatal,
Contempla lo que sigue tu paso presurosa,
Radiante de inocencia y encanto celestial.
Ella infantil y pura parece en lontananza
De génios protectores legion angelical,
Que envuelta en los celages de un porvenir cercano
Presagia del progreso la hora matinal.

Nosotros cuya cuna mecieron las desgracias.
Y fueron nuestros dias esclavos del dolor,
¡Ayl vimos de la patria la túnica sangrienta
Sus leyes destrozadas, manchado su esplendor.
Pero al posar los ojos en la infantil cohorte
De esa llorosa patria bella esperanza en flor,
Renacen en el alma las esperanzas muertas,
De los primeros años del juvenil vigor.

Sus candorosas filas, el siglo venidero
Contienen la Uruguaya primera juventud;
Vosotros profesores que por mision sagrada
Teneis la de inculcarles amor á la virtud,
Al darles de la ciencia los sólidos principios,

Digitized by Google

Mostrando del trabajo la heróica celsitud.
Grabad en sus conciencias las célicas verdades
De Dios, familia, patria, honor y rectitud.

Decidles sin descanso que *amar y ser amado*
Son la segura base de union y de igualdad:
Sintéticas ideas que encierran los deberes
Anhelos y derechos del hombre en sociedad.
Y si quereis que un dia, los que el poder alcancen
La ley Republicana venere con lealtad,
De tan hermoso dogma siendo celosos guardas.
Constantes enseñadles á amar la libertad.

Salve niñez divina, futuros ciudadanos,
De la uruguaya tierra bella esperanza en flor;
Protéjaos el cielo, la ciencia os ilumine,
Creced para la patria, creced para su honor.

Marzo 23 de 1879.

R. de Santiago.

Luz y sombra

Á LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO

Hay dos sendas que al niño se ofrecen
Cuando pisa del mundo el dintel,
La una llena de mal y tinieblas,
La otra llena de luz y de bien

Una ofrece miseria, ignorancia
Al que cruza su ruta cruel,
La otra al niño estudioso le brinda
Los deleites que encierra el saber.

A esa senda tan árida y triste
Dó ni flores se encuentran ni miés,
Lo conduce su propia desidia
Que no sabe animoso vencer.

Y la ruta de luz y de encanto
Que su paso encamina á este Eden
Es la senda que alumbra el estudio
Con los rayos que esparce doquier.

Juventud estudiosa que ostentas
Los destellos de Dios en su sien,
Y el camino feliz vas cruzando
Que conduce á la gloria y al bien:

Cuando tornes de nuevo á los brazos
De los séres que os dieron el sér
Y de gozo palpite nuestra alma
Cual las suyas palpitan tambien:

Esos lauros que el triunfo os discierne,
Esas flores que caen á tus piés,
Ofrecedle gozosa, diciendo—
«El estudio las ha hecho nacer.

Acéptalas afables, que un dia
Que no se halla lejano, tal vez
De la patria el ambiente embalsamen
Los perfumes que puedan verter»....

Digitized by Google

Juventud estudiosa, adelante!
De la ciencia á buscar el laurel
Que el camino feliz vas cruzando
Que conduce á la gloria y al bien.

Marzo 23 de 1879.

—

El ejército de la paz

I

Con músicas y estruendos
Las gentes á millares,
Cual desbordado rio
Inunda la ciudad:
¿Será que el enemigo
Invade sus hogares?
¿Peligra, por ventura,
La patria libertad?

II

Pasó de las revueltas
El rojo torbellino;
La guerra de Caines;
El combatir tenaz;
La fuerza del derecho
Por fin se abre camino:
Empiezan los fecundos
Torneos de la paz.

III

No van, como otras veces,
Los hijos de esas playas,
De fratricida lucha
Los lauros á ceñir:
No miran hoy sus hijos,
Las madres uruguayas,
Lanzando roncos ¡vivas!
Marchándose á morir.

IV

Ejércitos de niños
Alegres, bullidores,
Mirad, puras las frentes,
Sin ódio el corazon:
Cubramos su camino
De perfumadas flores:
Lanzemos entusiastas
Un ¡hurra! á esa legion.

V

¡Tal vez de entre esos niños
Ha de salir el hombre,
Que un dia de la patria,
La nave ha de regir.
¡Tal vez entre esos niños
Está el glorioso nombre,
Que un dia, en letras de oro,
La historia ha de escribir!

Digitized by Google

VI

Son ellos el capullo
Que el sol de mayo dora:
Nosotros, mústias flores,
Que se agotaron ya:
Son ellos la mañana,
La nacarada aurora:
Nosotros, muerto dia,
Que al occidente vá.

VII

¡Abridles ancho paso!
Con ellos la armonía,
El órden, el derecho,
La libertad, vendrán,
¡Cededles el camino,
Como al naciente dia
Le ceden el espacio,
Las sombras que se van!

VIII

¡En ellos está el gérmen
De venidera historia!
¡Son ellos la futura
República Oriental!
¡Y de virtud y ciencia,
De libertad y gloria,
La escuela es el santuario
Y un libro el pedestal!

23 Marzo de 1879.

Pedro A. Bernat.

—

La escuela de la aldea

Cual nunca hermosa, como siempre bella,
La luz del nuevo sol iluminando,
El cuarto de la pálida doncella,
Parece que jugando,
Rubor tuviera de vivir con ella;
Sus tíbios resplandores
La conversan de amor y de ventura;
Mas dócil al deber aquella lechura
De perfeccion y de virtudes llena
Abandonando el lecho, á Dios las manos
Eleva piadosa, y de su boca,
Rogando con fervor por sus hermanos,
Salen frases dulcísimas sentidas,
Capaces de ablandar la dura roca,
Donde mueren las olas escondidas.

Los ojos elevando,
Con esa fé sencilla
Hija de los que sueñan esperando
Siempre, con ilusiones de ventura,
Pensaba la doncella
Sola, triste, sentada,
En el umbral de la feliz morada.
Murmullo de caricias infantiles
El hilo interrumpió de su querella,
Y siempre hermosa, como nunca bella
Con muestras de afeccion y de cariños
Un beso dibujó, sin aspavientos,
En las frescas mejillas de los niños.

Digitized by Google

Las gárrulas endechas
Del ruiseñor cantando en la enrramada,
Las hojas que deshechas
El vendaba! arrastra, la balada
De la tórtola triste, son lecciones
Que aquella natural filosofía
De una vírgen modesta, dia á dia
Enseña, sin discursos, ni oraciones:
Del padre que muriera combatiendo
Conserva con cariño la divisa
Y hablando á aquella raza de pigmeos,
Vagando en su semblante una sonrisa
Cuyo bosquejo en vano diseñara,
Les muestra los trofeos
Que mas de uno conquistar soñara.

Asi, sin aparato
La escuela de la aldea,
Jugando mucho y conversando un rato
La pálida doncella regentea,
Y diz que su lenguaje, asaz discreto
Risueño y persuasivo
No hay nadie que le escuche sin respeto,
Ni triste que no encuentre lenitivo.

Cruzando la cuchilla,
Los niños van alegres á la escuela;
Madurará el trabajo esa semilla
Que con el viento de los años vuela,
Y volverán al trasponer la aurora
Hombres hechos talvez, jamás esclavos,
ConscIarán el duelo del que llora,
Defenderán la patria como bravos.

J. de S.

En la solemne distribucion de premios

Á LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EL DIA 23 DE MARZO DE 1879

Este es el fausto dia
Henchido de esperanza:
Aurora de bonanza
Empieza á sonreir.
¿Veis esos bellos niños
Inquietos, bulliciosos?
Son los dias hermosos
Que trae el porvenir.

¡Salud á esas falanges
Que en apiñadas filas,
Ardiendo en sus pupilas
La noble emulacion,
Acuden presurosas
A esta solemne fiesta,
A que sus galas presta
La Pública Instruccion!

¡Salud á los que emp'ean
Su vida y su desvelo
Sembrando en este suelo
La semilla del bien!
Que brote y fructifique
El gérmen que ella encierra,
Y esta hoy estéril tierra
Será un florido Edén!

Jacinto Albistur.

Digitized by Google

A los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo

CON MOTIVO DE LA SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS

(Marzo 23 de 1879)

¡Jóvenes educandos!
El fruto recojeis que en la tarea
Supísteis alcanzar: á vuestras frentes
Ciñe ufana la gloria
El laurel que merece la victoria:
Ya pisásteis el campo de la idea!
Si al recibir el premio á los afanes
Que aplicados tuvísteis, vuestros pechos
De placer se estremecen y alborozo,
Bendito vuestro gozo!
Vuestra satisfaccion bendita sea!

Os acercais al templo de la ciencia,
Y él os recibe de placer ufano;
Oh! bendita tambien esa elocuencia,
Que así hace comprender el tierno niño
Que en él saluda al digno ciudadano!

No vacileis, seguid; ancha es la puerta;
La magestad solemne del recinto
Vuestro ánimo no turbe:
Llegad al ara donde se halla abierta
Del libro del saber la hermosa página
Dedicada á vosotros: leed atentos;
Y el código suscinto
De la sábia verdad que ella os revele,
Grabado quede en vuestros pensamientos
Como la imágen de la suma gloria
Que hoy vuestro tierno corazon anhele.

«El temor del señor es el principio
Del humano saber», el libro dice;
Solo, pues, el respeto
Por Aquel cuya esencia viene en todo,
Y todo tiene á su poder sujeto,
Haceros podrá buenos. En la tierra
La imágen del Señor son vuestros padres;
Honrarlos, pues, debeis; respeto y honra
Son la norma del justo.
El justo siente y ama,
Y en el sentir y amar dulce se encierra
El secreto del bien en esta vida,
Y ese secreto á perfeccion nos llama.

Es ésta la síntesis del código
De cuya fuente la virtud emana
Excelsa, peregrina;
Oh niños! retenedla en la memoria,
Pues es la voz divina.
Escuchad lo que dice la profana,
Y guardadla tambien por vuestra gloria.

El hombre desde niño cumplir debe
Los sagrados deberes que le imponen
Dios, relijion, familia,
Patria, humanidad, el mundo entero.
Poco, nada suponen
Honores y fortuna;
Igual es toda cuna,
Y no hay bienes mayores

Digitized by Google

Que aquellos adquiridos
En la práctica augusta del trabajo
Y en los mandatos del deber cumplidos.

Estudiad anhelosos
Por llegar á saber: sólo el que sabe
No vivirá sujeto á las cadenas
De la vil ignorancia:
Podrá cumplir mejor el que ha aprendido,
Su sagrada mision, y mas dichosos
Los hombres serán junto al que es sabio.
Fé, valor y constancia
Alivian de fatigas y de penas;
Adquirirlas debéis, pues la jornada
Ruda tal vez será ó infortunada,
Y en vez de flores pisaréis espinas,
Y en vuestras horas de amargura llenas.
Vereis palacios convertirse en ruinas.

Acostumbraos á distinguir lo bueno.
Vano, falaz el mundo
Con oropel oculta lo que es malo,
Y de maldad el mundo se encuentra lleno.
Prestad culto ferviente
A la hermosa verdad, huid la mentira:
Tras ella se guarece
El que no puede libre alzar la frente
Y a lo alto mirar con ojos fijos.
Sed celosos, prolijos
En el culto sagrado
Del amor á la patria;
Adorad la virtud, odiad el crímen;

Anatema tened para el villano
Que, con capa de ruin hipocresia,
Se proclama un austero ciudadano.
Cuando es austero solo en la arteria.
Distinguid al apóstol verdadero
Del vil embaucador: palabras de oro
Solo se oyen de aquél, y éste, con suma,
Audáz perfidia, su lenguaje imita,
Y ensalzando lo indigno
Deprime la virtud: huid al infame
Que prodiga veneno con su pluma.

No mendigueis aplausos,
Ni prodigueis adulacion rastrera;
Firme, recta, severa,
La conducta observad, si valeis algo,
A despecho del malo el bueno brilla;
Que encierre vuestro pecho
Dulcísimo el placer del bien cumplido,
Y lo demas nada os importe. «Vulgo»,
Repite el audaz, y nada vale.
Los tiempos son de lucha:
No os descuideis, ¡oh niños!
Y prestad atencion á vuestro estudio;
Hacedlo con provecho,
Y él os dirá, sin falsedad ni aliños,
Cual es la senda que el criterio indica
A aquel que al bien su voluntad dedica.

Sed buenos, sobre todo,
El ejemplo imitad del que, prudente,
El aprecio de todos se conquista;
Mitigad el dolor del indigente,
Las lágrimas secad de aquél que llora:
Afables, cariñosos
Sed con el pobre: en Dios es vuestro hermano.
Nada al placer de caridad resista,
Y reprimid el vano,
Que os hará cada vez ménos dichosos.

Digitized by Google

La patria necesita el contingente
De esforzados varones;
Marchitos por malditas ambiciones
Se hallan los laureles de su frente!
¡Oh niños! preparaos· sereis soldados
En la futura espléndida cruzada,
Y esos laureles tristes, marchitados,
Revivirán, oh! sí, vivificados,
Cuando el astro feliz brille en oriente
Y os halle apresios á la lid bendita,
Latiendo el pecho en patriotismo ardiente!

De la pátria los puros regocijos
Al colmo llegarán, cuando ese dia.
Los hoy niños ufanos
Que en el estudio atcanzan galardones,
Honra la den y gloria y alegria,
Y la ofrezcan los dones
Dignos de los que, siendo buenos hijos,
Serán nobles y austeros ciudadanos!

Constantino Becchi.

Digitized by Google

ANEXO T

ESTADOS

ANEXOS

Á LA MEMORIA DEL INSPECTOR NACIONAL

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADOS

ANEXOS

Á LA MEMORIA DEL INSPECTOR NACIONAL

Direccion General de I. Pública

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 6 de 1878.

Señor Inspector Nacional de I. Primaria, D. José Pedro Varela.

Elevo á manos de Vd. el adjunto Estado, con sus cuadros anexos, del movimiento que ha tenido esta oficina solo desde el 26 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1877.

Ese trabajo fué empezado oportunamente, pero hubo que abandonarlo sin concluir á causa de las excesivas tareas que posteriormente gravitaron sobre ella, hasta hoy que ha podido recien terminarse.

Como ensayo de la estadística que debe llevar esta oficina, solo ofrece la síntesis de un breve período, que podrá desarrollarse de una manera mas completa durante el año actual, en el que las tareas han aumentado en progresion geométrica.

Aprovecho la ocasion para reiterar al señor Inspector Nacional las consideraciones de respeto, con que hago votos por que

Dios le guarde muchos años.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 21 de 1878.

Aprobado, publíquese y archívese.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Digitized by Google

Estado N. 1

ESTADO SINTÉTICO DEL MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
DESDE EL 26 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1877

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actas de sesiones	Notas	Archivo	Informes espedidos	Informes á espedir	Nombramientos efectuados	Exámenes realizados	Concursos realizados	Actas de exámenes y concursos realizados	Publicaciones que se congran por *El Maestro*	Observaciones
Instalacion 1	Recibidas 620	Expedientes formados 370	Por la Direccion General 5	Por los señores Vocales de la Direccion General 4	De maestros de ambos sexos 7	De maestros de ambos sexos 19	De maestros de ambos sexos 1	Parte teórica 5	De la República 28	Las esplicaciones detalladas del presente estado se encontrarán en los cuadros adjuntos
Ordinarias 8	Solicitudes de exámenes presentadas 19	Decretos expedidos 717	Por la Secretaría de la Direccion General 20	Por las Comisiones Departamentales de I. Primaria 12	De ayudantes de ambos sexos 8			Parte práctica 6	Del Extrangero 12	
Extraordinarias 10	Pasadas 346		Por los señores Vocales de la Direccion General 15							
	Circulares pasadas 226		Por las Comisiones Departamentales de I. Primaria 12							

Antonio W. Parsons, Secretario General.

Digitized by Google

Cuadro N. 1

SESIONES CELEBRADAS

1 de instalacion

- Excmo. señor Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).
- D. José Pedro Varela, Inspector Nacional.
- Dr. D. Juan Alvarez y Perez.
- D. Jaime Roldós y Pons.
- D. Remigio Castellanos.

9 Ordinarias

Asistencias:

- D. José Pedro Varela. . . . 8
- Dr. D. Juan Alvarez y Perez . 7
- D. Jaime Roldós y Pons . . . 8
- D. Emilio Romero 5
- D. Remigio Castellanos . . . 7

Faltas:

- D. José Pedro Varela. . . . »
- Dr. D. Juan Alvarez y Perez . 1
- D. Jaime Roldós y Pons . . . »
- D. Emilio Romero 3
- D. Remigio Castellanos . . . 1

Resoluciones acordadas:

- De carácter general y permanente 8
- De carácter particular . . 63
- Suma 71

10 Extraordinarias

Asistencias:

- D. José Pedro Varela 10
- Dr. D. Juan Alvarez y Perez . 9
- D. Jaime Roldós y Pons . . . 10
- D. Emilio Romero. 5
- D. Remigio Castellanos. . . 9

Faltas:

- D. José Pedro Varela. . . . »
- Dr. D. Juan Alvarez y Perez . 1
- D. Jaime Roldós y Pons. . . »
- D. Emilio Romero 5
- D. Remigio Castellanos . . . 1

Digitized by Google

Cuadro N. 2

NOTAS				
Recibidas	Del Ministerio de Gobierno		27	27
	De las CC. EE. AA. de la República	De Montevideo.	2	
		Canelones	6	
		San José	9	
		Durazno	3	
		Florida	1	
		Colonia	8	
		Minas	10	
		Paysandú	5	
		Salto	6	
		Tacuarembó.	11	
		Cerro-Largo.	10	
		Soriano	5	
		Maldonado	12	Suma. 88
	Comision de I. Primaria de	Montevideo	46	
		Canelones	44	
		San José.	21	
		Durazno	26	
		Florida	34	
		Colonia	40	
		Minas	33	
		Paysandú	23	
		Salto	31	
		Tacuarembó.	12	
		Cerro-Largo.	6	
		Soriano	14	
		Maldonado	11	Suma. 343
	De varios			162
				Suma 620

Digitized by Google

NOTAS

Pasadas. . .

A las CC. EE. Administrativas de

Montevideo	7
Canelones	1
San José	1
Durazno	»
Florida	»
Minas	6
Colonia	3
Soriano	1
Paysandú	1
Salto	»
Tacuarembó	2
Cerro-Largo	3
Maldonado	5
	Suma. 30

A las CC. DD. de I. P. de

Montevideo	30
Canelones	24
San José	12
Durazno	14
Florida	26
Minas	18
Colonia	24
Soriano	8
Paysandú	16
Salto	15
Cerro-Largo	2
Tacuarembó	8
Maldonado	2
	Suma. 195

A varios. . . . . 95 Suma 316

Se clasifican en

Colectivas

De 1 á 20 personas.	20
» 1 á 4 »	4
» 1 á 3 »	3
	27

Individuales 319

27

Suma. 346

Circulares pasadas

6 á las 13 Comisiones de Instruccion Primaria de la República, que equivalen á.	78
9 á las 12 Comisiones Departamentales de I. Primaria de la Campaña que equivalen á	108
1 á treinta y tres Ministerios de Instruccion Pública del Extranjero que equivalen á	33
1 á 7 Corporaciones Científicas y de Instruccion Primaria del Extranjero que equivalen á	7
	Suma 226

Solicitudes de exámenes presentadas

Maestras	De 3.° grado	»
	De 2.° id.	»
	De 1.° id.	9
Maestros	De 3.° grado	»
	De 2.° id.	3
	De 1.° id.	7
		Suma 19

Digitized by Google

Cuadro N. 2

EXPEDIENTES FORMADOS

Iniciados por las CC. EE. AA. de	Montevideo	2	
	Canelones	»	
	San José	2	
	Durazno	1	
	Florida	»	
	Minas	4	
	Colonia	3	
	Soriano	»	
	Paysandú	1	
	Salto	1	
	Tacuarembó	2	
	Cerro-Largo	3	
	Maldonado	0	
		Suma	21
Por las CC. DD. de I. P. de	Montevideo	18	
	Canelones	27	
	San José	11	
	Durazno	15	
	Florida	24	
	Minas	17	
	Colonia	23	
	Soriano	10	
	Paysandú	16	
	Salto	14	
	Tacuarembó	7	
	Cerro-Largo	3	
	Maldonado	2	
		Suma	187
Iniciados por varios			113
Por el Ministerio de Gobierno			27
Por exámenes			19
		Suma.	370
Decretos espedidos	De trámite		498
	Resoluciones		249
		Suma.	747

Digitized by Google

Cuadro N. 4

INFORMES ESPEDIDOS

Por la Direccion General al Ministerio de Gobierno. 5

Por la Secretaría á la Direccion General 21

Por los señores vocales á la Direccion General

Por	D. Emilio Romero.	5
"	" Juan Alvarez y Perez	2
"	" Jaime Roldós y Pons	4
"	" Remigio Castellanos	1
"	Sres. Castellanos y Roldós	1
"	" Castellanos y Alvarez	1
"	" Alvarez y Roldós	1
	Suma.	15

Por las CC. de I. Primaria á la Direccion General

De	Montevideo	8
"	Florida.	1
"	Salto	1
"	Soriano	1
"	Maldonado	1
	Suma.	12

Total. 52

Los informes expedidos por la Secretaría fueron sobre los exámenes y concursos celebrados, á que se refieren los cuadros N.° 7 y 8.

Digitized by Google

Cuadro N. 2

INFORMES Á ESPEDIR	Por los señores vocales de la D. General.	Por el señor D. E. Romero. . . . . 3 « el » » J. A. y Perez. . . . 1	
			Suma. 4
	Por las Comisiones D. de I. Primaria de	Montevideo 1	
		Soriano . . . . . 1 (Circular N.° 10)	
		Minas . . . . . 1 (")	
		Maldonado . . . . 1 (")	
		San José . . . . . 1 (")	
		Tacuarembó. . . . 1 (")	
		Cerro-Largo. . . . 1 (")	
		Paysandú . . . . 1 (")	
		Salto . . . . . 1 (")	
		Canelones . . . . 1 (")	
		Florida . . . . . 1 (")	
		Durazno. . . . . 1 (")	
			Suma. 12

Digitized by Google

Cuadro N. 6

NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS

Ayudantes de ambos sexos				Maestros de ambos sexos				Los empleos de ayudantes que se proveyeron fueron	Los empleos de maestros que se proveyeron fueron
Maestras				Maestros					
De 3.° grado	*			De 3.° grado	*			Departamento de Montevideo.	Departamento de Montevideo
" 2.° "	*			" 2.° "	*			Escuela de 1er. grado N.° 1, mixta.	Escuela de 1er. grado N. 8, mixta.
" 2.° "	*			" 2.° "	*			" " " " 5, "	Escuela de 2.° grado Rural N.° 3, mixta,
" 2.° "	*			" 2.° "	*			" " " " 6, "	Minas
" 1.° "	*			" 1.° "	*			" " " " 7, "	Escuela de 2.° grado de varones (Minas.)
De 3.° grado		*		De 3.° grado		*		" " " " 11, "	Tacuarembó
" 2.° " ampliado		*		" 2.° " ampliado		*		" " " " 14, "	Escuela de 2.° grado de varones (Rivera.)
" 2.° " Rural		*		" 2.° " Rural		*		" " " " 17, "	Soriano
" 1.° "		*		" 1.° "		*		" " " " 17, "	Escuela de 2.° grado N.° 2 de niñas, (Mercedes.)
								" 2.° grado Rural N.° 10.	Colonia
Se clasifican por				Se clasifican por					Escuela de 2.° grado Rural de varones (Nueva Helvecia)
Nacionalidad				Sexo					Canelones
Orientales	2			Hombres	1				Escuela de 2.° grado Rural de Varones (Sauce)
Españoles	3			Mujeres	8				
Italianos	2								
	7				9				
Sexo				Nacionalidad					
Hombres	4			Orientales	5				
Mujeres	3			Españoles	2				
	7			Italianos	2				
					9				

Digitized by Google

Cuadro N. 7

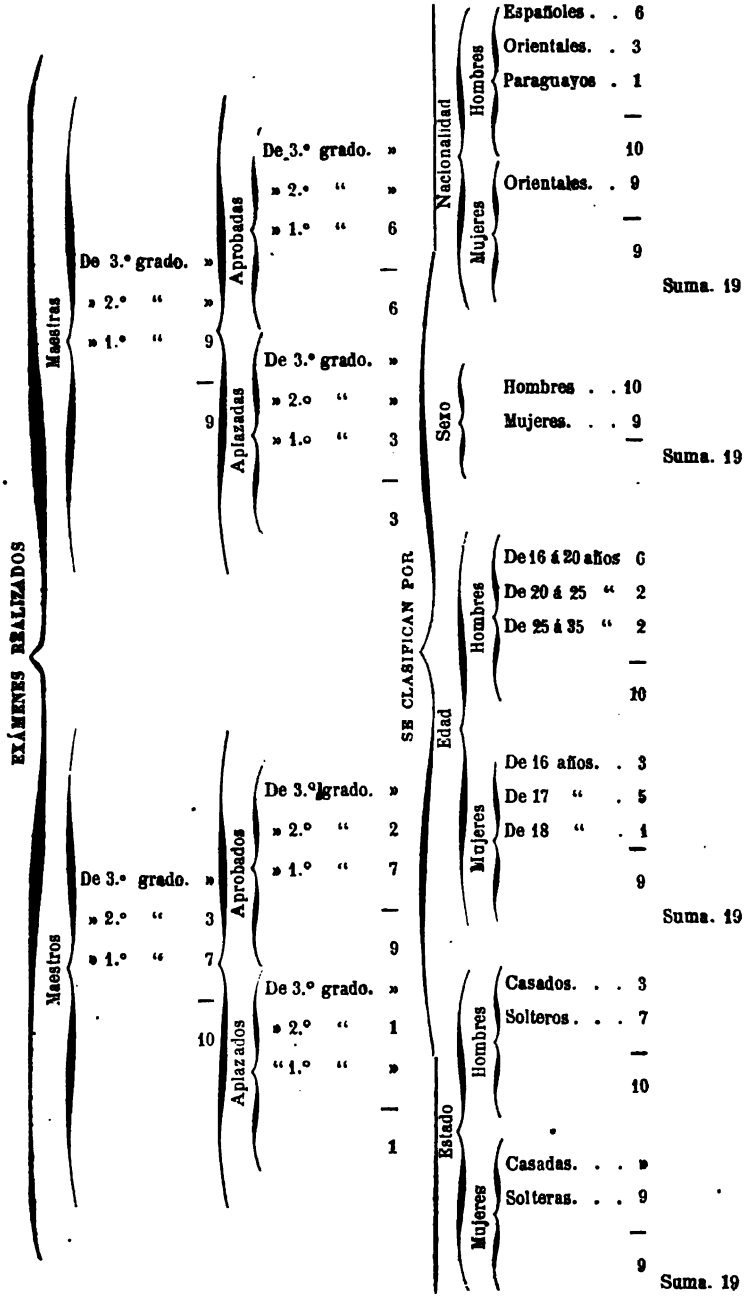

Digitized by Google

Cuadro N. 9

CONCURSOS REALIZADOS	De Maestros	De 3.° grado	"
		" 2.° " ampliado	"
		" 2.° grado	"
		" 2.° " Rural	1
		" 1.° grado	"
			1
	De Maestras	De 3.° grado	"
		" 2.° " ampliado	"
		" 2.° grado	"
		" 2.° " Rural	"
		" 1.° grado	"
			— Suma.

El empleo que se proveyó fué:
Escuela de 2.° grado Rural de varones del Sauce (Canelones.)

Digitized by Google

Cuadro N. 20

ACTAS DE EXÁMENES Y CONCURSOS REALIZADOS

El detalle de los cuadros N.° 7 y 8 esplica el presente, advirtiéndose que el número reducido de actas en proporcion al de aspirantes, es debido á que por lo general estos actos son simultáneos para varias personas.

Digitized by Google

Cuadro N. 21

RELACION NOMINAL DE LAS PERSONAS Y CORPORACIONES Á QUIENES POR DISPOSICION DEL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL, DON JOSÉ PEDRO VARELA SE LES ENVIA EL PERIÓDICO «EL MAESTRO».

10 Direccion General de I. Pública.
3 Don José Pedro Varela.
1 " Remigio Castellanos.
1 " Emilio Romero.
1 " Secretaria de la Direccion.
2 Comision E. Administrativa de Montevideo.
1 Inspeccion de Escuelas de Montevideo.
1 Sub-Inspeccion " " "
5 Comision Departamental de I. Primaria.
1 " de Agricultura.
1 El Siglo.
1 La Tribuna.
1 La Idea.
1 La Colonia Española.
1 El Ferro-Carril.
1 El Telégrafo Marítimo.
1 El Eco de Italia.
1 La Democracia.
1 La Revista Mercantil.
1 El Boletin Jurídico.
1 El Mensagero del Pueblo.
1 Boletin de Ciencias y Artes.
1 La Asociacion Rural.
1 Sociedad de Amigos de la E. Popular.
10 Biblioteca Nacional.
1 Gobernador de la República.
1 Ministro de Gobierno.
1 " de la Guerra.
1 " de Relaciones Esteriores.
1 " de Hacienda.
1 Contaduria de la República.
1 Mesa de Estadistica
1 Club Universitario.
1 Biblioteca de la Sociedad Tipografica.
1 " " " " Talia.
1 Club Francés.
1 " Inglés.
1 " Libertad
1 " Aleman
1 " Español.
1 " Fomento de la Educacion.
1 Sociedad Filantrópica.
1 Casino de Comercio.
1 Liceo Universitario.
1 Sociedad San Vicente de Paul.
1 Universidad Mayor de la República.
63 A las Escuelas del Departamento de Montevideo.
42 Al Departamento de Canelones.
17 " " " San José.
22 " " " la Florida.
25 Durazno.
28 Soriano.
20 Minas.
32 Salto.
14 Cerro-Largo
25 Colonia
30 Paysandú.
16 Tacuarembó.
26 Maldonado

Digitized by Google

2 Comision E. Administrativa de Canelones.
2 " " " " San José.
2 " " " " Florida.
2 Durazno.
2 Soriano.
2 Minas.
2 Salto.
2 Comision E. Administrativa de Cerro-Largo
2 " " Colonia
2 " " Paysandú
2 " " Tacuarembó
2 " " Maldonado
50 Cónsul General de Nueva-York
1 Coleccion—Biblioteca de S. Fernando (Buenos Aires
1 " para «La Razon»
1 Ministro de Negocios de Portugal.
1 " de Instruccion Publica (Italia).
1 " del Interior (Lóndres).
1 " de Instruccion Pública (París).
1 " " (Paises Bajos).
1 " " (Dinamarca).
1 " " (Austria).
1 " " (Grecia).
1 " " (Rusia)
1 " " (Bélgica.
1 " " (Suiza).
1 " " (Suecia y Noruega).
1 " " (Alemania).
1 " " (Chile).
1 " " (Ecuador).
1 " " (San Salvador).
1 " " (Colombia).
1 " " (Venezuela).
1 " " (Honduras).
1 " " (Guatemala).
1 " " (Méjico).
1 " " (Nicaragua).
1 " " (Paraguay).
1 " " (Buenos Aires).
1 " " (Brasil).
1 " " (Perú).
1 " " (Bolivia).
1 " " (Costa Rica).
1 Ministro del Interior (Estados Unidos).
1 Direccion General de Instruccion Publica (Madrid).
1 Departamento de Escuelas (Buenos Aires).
1 Director General de Instruccion Primaria (Bogotá).
1 " de la Ligue de L'Ensseignement (París-Seine).
1 Sociedad del Instituters et des Institutrices (París)
1 " Franklyn (París).
1 " de la British and Foreing Schol (Lóndres)
1 " The National Education League (Lóndres)
1 " de la Ligue de L'Ensseignement (Bélgique).
1 " de la Société genovvoise de utilité publique (Genevc-Suisse)
1 Ministro de Fomento (Madrid).
1 El Argentino (Paraná) (periódico).
1 El Plata Industrial y Agrícola (Buenos Aires) (periódico).
1 El Salteño (Salto) (periódico).
1 La Union (Minas) (periódico).
1 El Departamento (Maldonado).
1 El Monitor de Primera Enseñanza (Barcelona).
1 A Escola (Rio Janeiro).
1 El Economista (Buenos Aires).
1 La Voz de Melo (Melo).
1 La Ley (Rocha).
1 Anales de la A. Rural (Buenos Aires).
1 El Pueblo (Paysandú).
1 El Carolino (San Cárlos).
1 Gefe Politico del Salto.
1 Presidente de la Provincia de Pernambuco (Brasil).
1 " " " de Espíritu Santo (Brasil)
1 La Trinidad (Porongos).
1 Inspector de Escuelas (Córdoba).

Digitized by Google

1 El Comercio del Plata (Buenos Aires).
1 La Actualidad (Santa Lucía).
1 El Eco del Norte (Tacuarembó).
1 El Pueblo (Durazno).
1 El Progreso (Carmelo).
1 La Epoca (Tacuarembó).
1 La Educacion Comun (Buenos Aires).
1 Direccion General de Escuelas (Buenos Aires).
1 Domingo F. Sarmiento (Buenos Aires).
1 Inspector de Escuelas (Buenos Aires).
1 Gefe Politico de Canelones.

Suma 576

Montevideo, 31 de Diciembre de 1878.

Juan Manuel Garcia,
Gerente.

Digitized by Google

Cuadro N. 21

EXPEDIENTES FORMADOS	Iniciados por los Inspectores Departamentales de	Montevideo	8	
		Canelones	3	
		Maldonado	8	
		Cerro Largo	5	
		Tacuarembó	31	
		Salto	33	
		Paysandú	2	
		Soriano	43	
		Colonia	91	
		San José	23	
		Florida	8	
		Durazno	9	
		Minas	11	
	Por varios		132	Suma. 177

Digitized by Google

Cuadro N. 22

NOTAS

Pasadas

A los Inspectores Departamentales de

Montevideo	21
Canelones	18
Maldonado	16
Cerro-Largo	15
Tacuarembó	39
Salto	30
Paysandu	12
Soriano	45
Colonia	77
San José	40
Florida	30
Durazno	19
Minas	22
A varios	17
Al Ministerio de Gobierno	2
Suma.	415

Recibidas

De los Inspectores Departamentales de

De varios	20
Montevideo	51
Canelones	23
Maldonado	30
Cerro-Largo	24
Tacuarembó	59
Salto	57
Paysandu	16
Soriano	59
Colonia	112
San José	45
Florida	34
Durazno	31
Minas	28
Suma.	589

De los maestros del Departamento de

Montevideo	733
Canelones	129
Maldonado	40
Cerro-Largo	25
Tacuarembó	33
Salto	79
Paysandú	18
Soriano	46
Colonia	53
San José	49
Florida	34
Durazno	21
Minas	41
Suma.	1301

Digitized by Google

Cuadro N. 24

ESTADOS TRIMESTRALES REMITIDOS POR LOS INSPECTORES DEPARTAMENTALES DE LA REPÚBLICA

Departamento de	1837	1838			
	4º Trimestre	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Montevideo	1	1	1	"	"
Canelones	1	1	1	1	"
Maldonado	1	1	1	1	"
Cerro-Largo	1	1	1	1	1
Tacuarembó	1	1	1	1	"
Salto	1	1	1	1	"
Paysandú	1	1	1	"	"
Soriano	1	1	1	"	"
Colonia	1	1	1	1	"
San José	1	1	1	1	"
Florida	1	1	1	1	"
Durazno	1	1	1	1	"
Minas	1	1	1	1	1
Sumas	13	13	13	10	2

Digitized by Google

Cuadro N. 28

MEMORANDUMS CRONOLÓGICOS REMITIDOS EN

1877—Por el Inspector de	Montevideo	3	
	Canelones	3	
	Maldonado	3	
	Cerro-Largo	2	
	Tacuarembó	2	
	Salto	3	
	Paysandú	2	
	Soriano	1	
	Colonia	3	
	San José	3	
	Florida	2	
	Durazno	3	
	Minas	2	Suma 32
1878—Por el Inspector de	Montevideo	19 (*)	
	Canelones	11	
	Maldonado	11	
	Cerro-Largo	10	
	Tacuarembó	12	
	Salto	12	
	Paysandú	8	
	Soriano	11	
	Colonia	11	
	San José	11	
	Florida	6	
	Durazno	11	
	Minas	9	Suma. 111

(*) En este número de 19 Memorandums se incluyen tambien 10 de la Sub-Inspeccion que existe en la Capital.

Digitized by Google

Núm. 2

ESTADO QUE DEMUESTRA, POR DEPARTAMENTOS Y EN TOTAL, EL NÚMERO DE NIÑOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EDAD DE ESCUELA—EL DE LOS QUE RECIBEN EDUCACION EN ESCUELAS PÚBLICAS—EL DE LOS QUE LA RECIBEN EN ESCUELAS PARTICULARES Y EL DE LOS QUE NO RECIBEN EDUCACION.

NOMBRES de los DEPARTAMENTOS	Número de varones en edad de escuela	Número de niñas en edad de escuela	Total de niños de uno y otro sexo en edad de escuela	Número de varones que se educan en escuelas públicas.	Número de niñas que se educan en escuelas públicas.	Total de alumnos que se educan en las escuelas públicas.	Número de varones que se educan en escuelas particulares.	Número de niñas que se educan en escuelas particulares.	Total de los niños que se educan en escuelas particulares	Número de varones que no reciben educacion.	Número de niñas que no reciben educacion.	Total de niños de uno y otro sexo que no reciben educacion.
Montevideo	12 00	10800	22800	4391	4559	8952	4152	3810	7971	3155	2422	5577
Canelones	8829	7857	16686	1115	918	2063	448	415	863	7236	6521	13760
San José	3189	4280	8180	467	362	829	243	216	449	3939	3672	6911
Florida	2774	2607	5381	219	210	429	31	128	159	2525	2269	4794
Durazno	2532	2118	47 0	287	198	485	253	20)	453	2022	1750	3772
Minas	3973	3217	7190	212	137	349	50	10)	150	3711	2980	0691
Maldonado	2570	3000	5500	311	422	813	173	112	285	1936	2765	4402
Cerro-Largo	3353	2953	6316	340	275	615	200	299	499	2813	2779	5592
Tacuarembó	2400	2000	4400	286	184	470	90	100	180	2034	1716	3750
Salto	4499	3791	8290	515	606	1151	211	120	331	3711	3015	6779
Paysandú	3391	3115	6 33	800	600	1400	428	425	853	2165	2120	4285
Soriano	220)	2 00	4410	635	492	1127	182	200	382	1583	15 8	2991
Colonia	3132	2723	5855	582	401	986	374	258	632	2186	2 61	4247
Totales	55531	50721	106255	10302	9367	19669	6901	6122	13226	38129	31932	73361

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

José Pedro Varela, Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 3

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE HAY EN LA REPÚBLICA Y EN CADA DEPARTAMENTO, CLASIFICADAS POR EL GRADO Y SEXO

NOMBRE de los DEPARTAMENTOS	De 1.º grado. urbanas y mixtas	De 2.º grado			De 2.º grado ampliado			De 3.º grado			Rurales		Tot. de todos los grados
		De varones	De niñas	Total	De varones	De niñas	Total	De varones	De niñas	Total	Mixtas	De varones	
Montevideo	17	13	10	23	2	3	5	2	2	4	10	4	63
Canelones.	1	8	9	17	1	.	1	.	.	.	11	.	30
San José	10	1	2	3	1	.	1	.	.	.	.	.	14
Florida.	3	.	1	1	1	.	1	.	.	.	.	7	12
Durazno	1	.	1	1	1	.	1	.	.	.	2	4	9
Minas	1	.	1	1	1	.	1	.	.	.	.	7	10
Maldonado	3	3	4	7	1	.	1	.	.	.	1	6	18
Cerro-Largo	1	2	3	5	1	.	1	.	.	.	1	2	10
Tacuarembo	5	2	3	5	1	.	1	.	.	.	.	.	11
Salto	3	3	4	7	1	.	1	.	.	.	1	9	20
Paysandú	5	1	2	3	1	.	1	.	.	.	4	12	25
Soriano.	2	2	3	5	1	.	1	.	.	.	1	7	16
Colonia	8	3	4	7	1	.	1	.	.	.	.	.	16
Totales.	60	38	47	85	14	3	17	2	2	4	31	58	258

Montevideo, Noviembre 1.º de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA
Inspector Nacional

Digitized by Google

Num. 4

ESTADO QUE DEMUESTRA EL GASTO ANUAL Y MENSUAL POR CADA ALUMNO INSCRITO, EN LOS PERIODOS TRANSCURRIDOS DESDE OCTUBRE 1.º DE 1877 Á FEBRERO 1.º DE 1878 Y DESDE ESTA FECHA HASTA OCTUBRE 31 DE 1878.

NOMBRES DE LOS Departamentos	EJERCICIO DE 1877				EJERCICIO DE 1878			
	Número de alumnos inscritos.	Total gastado desde Octubre 1º de 1877 á Febrero 1.º de 1878	Gasto mensual por alumno.	Gasto anual por alumno.	Número de alumnos inscritos.	Total gastado desde Febrero 1.º de 1877 á Octubre 31 de 1878.	Gasto mensual por alumno.	Gasto anual por alumno.
Montevideo. . .	8591	73156 22	2.11	25.3[illegible]	8[illegible]91	10[illegible]86 17	1.36	16.32
Canelones . . .	167[illegible]	8933 44	1.31	16.0	20[illegible]3	19[illegible]16 32	1.01	12.12
San José. . . .	65[illegible]	2699 0[illegible]	1.[illegible]3	12.36	829	8039 78	1.2[illegible]	[illegible]
Florida	3[illegible]3	2399 76	2.32	27.[illegible]	408	7001 48	1.93	23 16
Durazno. . . .	206	2825 4[illegible]	1.92	23.1[illegible]	4[illegible]5	6292 23	1.[illegible]	17.72
Minas.	387	3386 14	2.19	20.28	3[illegible]9	6255 9[illegible]	1 99	23.88
Maldonado . . .	895	6955 [illegible]	1 94	23.2[illegible]	813	11618 52	1 58	18.96
Cerro-Largo . .	479	2[illegible]55 39	1.49	17.8[illegible]	592	[illegible]951 83	1.3[illegible]	15 60
Tacuarembó . .	310	37[illegible]4 79	3.03	36 36	470	7[illegible]81 16	1 82	21.84
Salto	827	538 11	1.64	19.68	1151	107[illegible]3 [illegible]	1.2[illegible]	14.40
Paysandu . . .	996	4712 37	0 92	11.04	1[illegible]0	16000 87	1.25	15.00
Soriano	1070	6876 [illegible]6	1.60	19.20	1144	12053 96	1.1[illegible]	14.04
Colonia	706	5702 13	2.02	24.24	986	9986 03	1.12	13.44
Totales . .	17117	$ 130578 00	1.81	21.72	19581	$ 221[illegible]84 75	1 41	16.92

Montevideo, Noviembre 1.º de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA
Inspector Nacional

Núm. 5

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ESCUELAS, DE ALUMNOS INSCRITOS Y DE ASISTENCIA MEDIA EN OCTUBRE DE 1877 Y OCTUBRE DE 1878, Y EL AUMENTO Ó DISMINUCION ABSOLUTOS EN CADA DEPARTAMENTO Y EN TODA LA REPÚBLICA.

DEPARTAMENTOS	OCTUBRE DE 1877			OCTUBRE DE 1878			Aumento absoluto de alumnos inscritos	Disminucion absoluta de alumnos inscritos	Aumento absoluto de alumnos de asistencia media	Disminucion absoluta de alumnos de asistencia media
	Núm. de escuelas	Núm. de alumnos inscritos	Núm. de alumnos de asistencia media	Núm. de escuelas	Núm. de alumnos inscritos	Núm. de alumnos de asistencia media				
Montevideo	63	8.594	6.196	63	8.952	6.607	358	.	577	.
Canelones	27	1.670	1.264	30	2.063	1.500	393	.	210	.
San José	»	651	510	14	829	738	178	.	228	.
Florida	5	309	229	12	429	287	120	.	58	.
Durazno	3	206	131	9	485	348	279	.	211	.
Minas	7	387	260	10	349	256	.	38	.	4
Maldonado	17	895	612	18	813	593	.	82	.	21
Cerro-Largo	6	479	319	11	608	515	129	.	175	.
Tacuarembó	8	310	283	13	470	400	160	.	120	.
Salto	11	827	561	22	1.151	939	324	.	378	.
Paysandu	13	936	745	25	1.400	1.170	464	.	425	.
Soriano	22	1.010	859	16	1.127	853	117	.	.	6
Colonia	15	706	461	16	986	740	280	.	288	.
Totales	208	17.033	12.361	259	19.602	15.035	2.719	12	2.713	39

Aumento en el año—51 escuelas, 2629 alumnos inscritos y 2674 de asistencia media.

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Cuadro N. 6

ESTADO QUE DEMUESTRA LA ESCUELA, EL NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO FECHA Y GRADO DEL DIPLOMA, AÑOS DE SERVICIO Y SUELDO MENSUAL DE CADA UNO DE LOS MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO.

Núm. de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad	Nacionalidad	Estado	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicio	Sueldo mensual
		Montevideo							
1	1.°	Corina Silva	28	Oriental	Soltera	1875	2.°	2¾	$ 55
2	"	Maria Chapital	19	"	"	1875	1.°	2¾	50
3	"	Natividad Chapital	17	"	"	1877	"	1	50
4	"	Fermina Belseguy	16	"	"	1878	"	⅛	50
5	"	Celedonia Perez	50	"	"	1868	2.°	16	50
6	"	Maria D. Montero	18	"	"	1876	1.°	3⅛	50
7	"	Margarita Ripoll	17	Española	"	1878	"	⅓	50
8	"	Carolina Salguero	49	Argentina	"	1865	2.°	14	50
9	"	Maria Echaniz	20	Española	"	1878	1.°	⅛	50
10	"	Maria J. O. de Garcia	43	Oriental	Viuda	1865	2.°	13	50
11	"	Luisa Bula	19	"	Soltera	1877	1.°	1	50
12	"	Juana Gomez	26	"	"	1872	"	6	50
13	"	Josefina Leonard	16	Argentina	"	1878	"	⅜	50
14	"	Maria Morere	23	Oriental	"	1874	2.°	4	55
15	"	Maria de Esoing	16	"	"	1877	1.°	1¼	50
16	"	Sabina Acosta	16	"	"	1878	"	1¼	50
17	"	Josefa Lanar	24	"	"	1874	2.°	3⅛	50
18	"	Maria P. de Rossi	21	"	Casada	1876	1.°	1⅜	50
19	"	Ersilia Conrado	18	"	Soltera	1878	2.°	1⅛	50
20	"	Margarita R. de Munar	33	Española	Casada	1878	"	⅛	50
21	"	Serafina F. Panizza	18	Oriental	Soltera	1877	1.°	½	50
22	"	Adelaida V. de Vazquez	38	Brasilera	Casada	1866	2.°	12	50
23	"	Francisca Vacca	18	Oriental	Soltera	1877	1.°	1½	50
24	"	Cármen Fulqui	16	"	"	1878	"	½	50
25	"	Fortunata Lagomarsini	17	Italiana	"	1877	"	1¼	50
26	"	Maria Santos Celada	20	Española	"	1877	2.°	3	55
27	"	Amalia G. de Calvo	20	"	Casada	1876	1.°	½	50
28	"	Guillermina Panizza	17	Oriental	Soltera	1878	"	⅓	50
29	"	Desideria Sanchez	48	"	"	1865	2.°	6	50
30	"	Ana de Franchi	23	"	"	1876	1.°	2	50
31	"	Isabel Diaz y Falp	18	"	"	1878	2.°	3	55
32	"	Cármen Sosa	16	"	"	1877	1.°	1	50
33	"	Lucia Sosa	18	"	"	1877	"	1½	50
34	"	Carolina Dufort	23	"	"	1875	2.°	9	55
35	"	Celina Diano	18	"	"	1876	1.°	3	50
36	"	Maria Supici	18	"	"	1878	2.°	⅓	50
37	"	Ana Cagniard	16	"	"	1878	1.°	⅛	50
38	"	Maria Rolando	16	"	"	1878	"	⅛	50
39	"	Ema Montoro	16	"	"	1878	"	⅛	50
40	"	Margarita Munar	16	Española	"	1878	"	⅛	50
41	"	Aurelia Viera	22	Oriental	"	1878	2.°	7	55
42	"	Rosa Areoza	19	"	"	1878	1.°	⅛	50
43	"	Juana Pugni	16	"	"	1878	"	⅛	50
44	"	Elisa Peirano	16	"	"	1878	"	⅛	50
45	"	Maria Zabalia	26	"	"	1878	2.°	9	55
46	"	Eduviges Clavera	19	"	"	1877	1.°	1	50
47	"	Angela Anselmi	16	"	"	1878	"	⅛	50
48	"	Juana Cortesi	16	"	"	1878	"	⅛	50
49	"	Ema V. de Nano	24	"	Casada	1870	2.°	10¾	80

Digitized by Google

Núm. de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad	Nacionalidad	Estado	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicios	Sueldo mensual
50	1.°	Manuela Fernandez	23	Española	Soltera	1878	2.°	1¼	$ 30
51	"	Faustina Romero	17	Oriental	"	1877	1.°	¾	30
52	"	Rosa Grolero	17	"	"	1877	"	1½	30
53	"	Petrona Fernandez	17	"	"	1877	"	1	30
54	"	Evaristo N. y Lopez	24	Española	Casado	—	S. D.	3	30
55	"	Juan Perelló	34	"	"	1876	1.°	5	40
56	"	Isidora Chaus	19	Oriental	Soltera	1875	2.°	3	55
57	"	Cármen Rivera	24	"	"	—	S. D.	7	30
58	"	María Gomiz	19	Española	"	1876	1.°	3	30
59	"	Josefa Ochoterena	18	Oriental	"	1878	"	⅛	30
60	"	Coral M. de Ledesma	23	Española	Viuda	1869	2.°	9	80
61	"	Florentina Deferrari	17	Argentina	Soltera	1878	1.°	¼	30
62	"	María Irigaray.	17	Oriental	"	1877	"	1¼	30
63	"	Rosa Bardallo.	25	"	"	1878	"	1	30
64	"	Matilde Rimbaud.	18	"	"	1878	"	1	30
65	2.° rural	Consolacion Iglesias.	18	Española	"	1878	2.°	4½	55
66	"	Hermenegilda Sanchez	40	Oriental	"	1876	1.°	15	30
67	"	Josefa P. de Mata	18	"	Casada	1875	"	4½	55
68	"	Amalia V. de Marsilio	30	Italiana	"	1877	2.°	1	55
69	"	Matilde Guerra	25	Oriental	Soltera	1875	"	5	55
70	"	María F. de Pan	44	"	Viuda	1865	"	17	80
71	"	Elena Martino	19	Argentina	Soltera	1878	"	7	55
72	"	Luisa Lezama	20	Oriental	"	1876	1.°	4	55
73	"	Catalina Fletches	34	Española	Casada	1876	"	3	55
74	"	Francisca Arriaga	18	Oriental	Soltera	1878	"	½	30
75	"	Dolores D. de Calo	45	"	Casada	1866	2.°	6½	55
76	"	José Abad	54	Espanol	Casado	1868	"	11	80
77	"	Manuel Camaño	18	Oriental	Soltero	1877	1.°	⅛	40
78	"	Aurelio Garibaldi	48	Argentino	Casado	1874	2.°	6	80
79	"	Margarita Alamiya	22	Oriental	Casada	1877	1.°	3½	55
80	"	Ramon P. y Fernandez	27	Español	Casado	1875	2.°	5	55
81	"	Antonio M. Gimenez	32	"	"	1875	"	5	80
82	2.°	Josefa V. de Lopez	30	Española	Casada	1871	"	10	70
83	"	Pascuala Alzugaray	17	Oriental	Soltera	1877	1.°	¾	38
84	"	Jacinta B. de Lalanne	41	"	Casada	1872	2.°	15½	80
85	"	Cármen C. de Pineiro	18	"	"	1877	1.°	1½	38
86	"	Julia Pascal	18	"	Soltera	1876	"	2	38
87	"	Lucia Valladares	28	"	"	1867	2.°	11	80
88	"	Filomena F. de Cao	32	"	Casada	1867	"	11½	80
89	"	Ofilia Almeida	21	"	Soltera	1877	1.°	4	38
90	"	María G. de Aquino	24	"	Casada	1871	2.°	9½	70
91	"	Florinda Pesce	19	Argentina	Soltera	1877	1.°	1¼	38
92	"	Carmen Ocde	16	Oriental	"	1878	"	½	30
93	"	Elodia O. de Artecona	35	"	Casada	1874	2.°	5	70
94	"	Ana Longaño	17	Italiana	Soltera	1877	1.°	1	38
95	"	Leontina P. de Ardizzi	30	Francesa	Viuda	1865	2.°	10	80
96	"	Jorgelina Loustau	19	Oriental	Soltera	1877	1.°	4	38
97	"	Agustina Rossi	19	"	"	1877	"	5	38
98	"	Elena Malmestein	19	"	"	1876	"	5½	38
99	"	María Posse	18	"	"	1876	"	2½	38
100	"	Angela Ibarroiche	19	"	"	1877	"	2½	38
101	"	Dominga B. de Pesce	22	"	Casada	1874	2.°	3½	70
102	"	Josefina Rossi	21	"	Soltera	1875	"	7½	38
103	"	Teresa S. dé Calvet	40	Española	Casada	1875	"	3¼	80
104	"	Amelia Garatey	18	Oriental	Soltera	1878	"	3½	38
105	"	Cecilia Guelfi	22	Argentina	"	1878	"	5½	55
106	"	Agueda Burgüen	38	Oriental	"	1866	"	12	88
107	"	Isabel Etcheverry	18	"	"	1877	1.°	4	38
108	"	Adriana Suarez	19	"	"	1877	"	2	38
109	"	José M. Lopez	36	Español	Casado	1869	2.°	10½	80
110	"	Bautista Arrivillaga	18	Oriental	Soltero	1877	1.°	3¼	40
111	"	Jacinto Saudres	19	"	"	1877	"	3	40
112	"	Juan Lalanne	49	Frances	Casado	1866	2.°	12½	80

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la Escuela	NOMBRES	Años de edad	Nacionalidad	Estado	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicio	Sueldo mensual
113	2.º	Francisco Marin	20	español	soltero	1877	1.º	1½	$ 40
114	"	Joaquin R. Sanchez	19	oriental	"	1877	"	½	40
115	"	Jose Bero	49	italiano	"	1876	2.º	11	80
116	"	Jose Demarco	45	"	"	18 8	"	10	80
117	"	Manuel Nicio y Otero	29	español	casado	1871	"	5	80
118	"	Samuel Vergara,	19	"	soltero	1875	1.º	2	40
119	"	Juan Grolero	21	oriental	"	1878	"	½	40
120	"	Pablo Lopez Audicana	37	español	casado	1875	2.º	2	40
121	"	Salvador Candela	23	oriental	soltero	1876	"	8½	80
122	"	Martin Noirel	19	"	"	1876	1.º	2½	40
123	"	Manuel Lopez Ferrer	23	español	"	1877	2.º	2	81
124	"	Juan B. Irisarri	23	oriental	"	1876	1.º	6	40
125	"	Guillermo de Pro	22	español	"	1876	"	2	40
126	"	Julio Lapique	21	"	"	1877	"	1	40
127	"	Bartolomé V. y Calvo	25	"	casado	18 2	2.º	7	80
128	"	Leonardo Rivero	22	oriental	soltero	1877	1.º	7	40
129	"	Zoilo Marsinado	20	"	"	1876	"	2	50
130	"	Carlos Sierra	30	inglés	casado	1870	2.º	18	80
131	"	Luis Chiappori	19	oriental	soltero	1875	1.º	4	40
132	"	Cayetano Casas	19	español	"	1877	"	3	40
133	"	Pascual Lasserre	29	oriental	"	1876	2.º	12½	80
134	"	Bernardo Destrein	18	"	"	1875	1.º	3	80
135	"	Ignacio Efrain	21	"	casado	1876	"	3	40
136	"	José B. Ferrer.	24	oriental	soltero	1872	"	6	40
137	"	José Nicio y Otero.	33	español	casado	1878	"	3	40
138	"	Manuel R. Rivera.	34	"	"	1877	2.º	10½	80
139	"	Manuel Collazo.	28	"	"	1875	"	4	80
140	"	Tiburcio Martinez.	31	"	soltero	1871	"	2	40
141	"	Fernando de Solo.	30	"	casado	1871	"	7	40
142	"	Enrique Alliot.	45	"	francés	1876	"	3	80
143	"	Fernando Jasselly.	40	italiano	soltero	1876	1.º	7	40
144	2.º Amp	Cármen C. della Longa.	33	suiza	casada	1868	2.º	10	90
145	"	Aurelia Ramos.	18	oriental	soltera	1876	1.º	2	46
146	"	Lucia G. de Ferroni.	25	suiza	casada	1878	2.º	4	46
147	"	Mercedes S. de Garcia.	24	española	"	1877	"	5	80
148	"	Agapita Maderra.	20	"	soltera	1876	1.º	2	46
149	"	Adela Guisce y Cadena.	21	"	"	1874	2.º	3	90
150	"	Gertrudis B. de Iturraldo.	20	oriental	casada	1878	"	2½	45
151	"	Antonio Munar.	41	español	casado	1873	"	5½	100
152	"	Adolfo Portela.	22	"	"	1878	"	2½	50
153	"	Martin Harriague.	20	oriental	soltero	1877	1.º	10½	50
154	"	Jaime Morera.	34	español	"	1873	2.º	2½	90
155	"	Tomás Claramunt.	31	"	casado	1873	"	6½	100
156	"	Luis Llorente.	28	"	"	1870	"	3½	50
157	"	Juan B. Estevez.	25	"	soltero	1875	"	1½	50
158	3.º	Gabriela Champagne.	46	oriental	soltera	1866	2.º	19	125
159	"	Emilia Champagne.	33	"	"	—	—	18	40
160	"	Luisa Torrichela.	18	"	"	1877	1.º	¾	55
161	"	Luisa Canavero.	16	"	"	1877	"	¾	55
162	"	Maria St de Munar.	23	"	casada	1874	2.º	7	110
163	"	Victoria Stagnero.	19	"	soltera	1876	1.º	4	55
164	"	Maria Zubillaga.	16	"	"	1875	"	3	55
165	"	Magdalena Bernat.	18	española	"	1877	"	1½	55
166	"	Genaro J. Calvo.	33	español	casado	1876	3.º	4	125
167	"	Isidro O. y Merino.	22	"	soltero	1874	2.º	6	60
168	"	Francisco Vazquez Coses.	30	"	"	1877	"	3	125
169	"	Ramon Martinez.	23	"	"	1877	"	3	60

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la Escuela	NOMBRES	Años de edad	Nacionalidad	Estado	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicio	Sueldo mensual
Canelones									
170	2° Amp	Luis Saques Tolosa.	48	español	casado	1877	3.o	8	90
171	2.°	Isabel H. de Saques.	41	española	casada	1875	2.o	3½	62
172	"	Silverio Lopez.	34	"	soltera	1878	2.o	8½	60
173	"	Federico Caivet.	18	"	"	—	—	½	30
174	"	Dolores Martres.	18	oriental	"	1877	1.o	½	54
175	"	Eusebia Gonzalez.	17	"	"	1878	—	½	30
176	"	Pio Garcia.	35	"	casado	1865	2.o	13	80
177	"	Francisco Saques.	19	español	soltero	1877	1.o	3	50
178	"	Candida Perez.	46	oriental	viuda	1878	2.o	12	60
179	"	Antonio Montoig.	30	español	soltero	1874	2.o	4½	60
180	"	Manuela Rodriguez.	21	oriental	"	1878	—	3	54
181	"	Froilan Vazquez.	21	"	"	1875	—	1	50
182	"	Maria Temina.	52	"	viuda	1876	2.o	14	45
183	"	Candida Osa y Caballero.	62	español	casado	1869	2.o	10	60
184	"	José C. Oliva.	68	"	"	1865	—	20	80
185	"	Bárbara P. de Alonzo.	42	argentina	viuda	1866	—	12¾	80
186	"	Antonio Camacho y Puig.	24	español	casado	1879	1.o D	½	35
187	"	Rosa Figueredo.	19	oriental	soltera	1879	1.o D	1	45
188	"	Joaquin Tejera.	41	"	casado	1865	2.o	15½	50
189	"	Agustina Miranda.	33	"	soltera	1871	2.o	3½	45
190	"	Francisco Oliver.	38	español	"	1872	2.o	8	60
191	"	Marta Suarez.	19	oriental	"	—	S. D.	2	45
192	1.°	Adela V. de Rivadavia.	43	"	casada	1878	1.o	12	50
193	"	Maria Cobas.	18	argentina	soltera	1878	1.o D	¾	25
194	"	Carolina Henderson.	36	española	"	1878	1.o D	1	25
195	"	Agustina Anchia.	40	"	casado	1878	1.o D	5	35
196	"	Pedro Dabra Berantton.	21	"	soltero	187	1.o	7 12	35
197	"	José M. Garcia.	30	"	casado	1878	1.o	2½	35
198	"	Egustino Soto y Alvarez.	26	"	soltero	1878	1.o	5	35
199	"	Evaristo Gimenez.	31	"	"	1878	1.o	5	35
200	"	Jacinto Alfaro.	28	oriental	casado	1876	2.o	½	35
201	"	Juan J. Sedes.	36	español	"	1878	1.o	1	35
202	"	José Rodriguez Torres.	23	"	soltero	1878	1.o	5½	35
203	"	Miguel Rodriguez.	20	"	casado	1878	1.o	5	35
204	"	Emilio Rodriguez.	22	"	soltero	—	S. D.	1 12	35
205	"	Manuel María Vila.	58	"	casado	1869	2.o	11½	35
Paysandú									
206	1.°	Adela Costells.		Oriental	Soltera				$ 60
207	"	Zacarias Firpos.		"	"				60
208	"	Rosa Smead.		Alemana	"				40
209	"	José I. Martins.		Brasilero	Soltero				40
210	"	Eugenio Meert.		Belga	Casado				40
211	"	Daniela Crespo.		Argentina	Viuda				50
212	"	Aurelio Zurra.		Oriental	Soltero				35
213	"	Tomas Silvain.		"	Casado				35
214	"	Josefa Roche.		"	Soltera				35
215	"	Federico Anaya.		"	"				35
216	"	Juan C. Arthagnan.		"	"				35
217	"	Carlos Champman.		Inglés	Casado				35
218	"	Enrique Arthagnan.		"	"				35
219	"	Manuel de la Vega.		Español	Soltero				35
220	"	Gregorio Burruchá.		Oriental	"				35
221	"	Francisco Gilardi.		Italiano	Casado				35
222	"	Pio de Benito.		Español	Casado				35
223	"	José María Campos.		"	Soltero	1878	2.o		35
224	"	Pedro B. y Vargas.		"	"				35
225	"	Mateo Menendez.		"	"				35

Digitized by Google

Número de orden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad	Nacionalidad	Estado	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicio	Sueldo mensual
226	1.°	Severo Lopez.		Oriental	Soltero				35
227	2.°	Dorila C. de Zambrana.		"	Casada		2.°		70
228	"	Glafira Francia.		"	Soltera				62
229	"	Juan Larrey.		Francés	Casado		2.°		70
230	amp.	Remigio Brian (hijo).		Oriental	Soltero	1877	3.°		100
231	"	Cárlos Brian.		"	"				50
232	"	Emma Catalá.		"	"				25
233	"	Clara Sagastume.		"	"				25
234	"	Josefa S. de Meert.		Argentina	Casada				35

Salto

235	1.°	Isabel Schvedt.	30	Oriental	Soltera	1869	2.°	8	70
236	"	Carlota S. de Ortelli.	25	"	Casada	1878	1.°	¾	38
237	Rural	Agustin Montes de Oca.	29	Español	Casado	"	—	¾	35
238	"	Juan Lafiosat	34	Francés	"	—	—	½	35
239	"	José Lapique Adrio.	18	Español	Soltero	"	—	1|12	35
240	"	Domingo Rocha.	38	"	Viudo	—	—	½	35
241	"	Joaquin Eguren.	20	Oriental	Soltero	—	—	½	35
242	"	Donato Ferreira.	27	"	Casado	—	—	¾	35
243	"	José de Grau.	24	Español	Soltero	—	—	1|12	35
244	"	Fructuosa Santana.	20	Oriental	Soltera	—	—	1|12	35
245	"	Santos Montenegro.	22	Argentino	"	—	—	1|12	35
246	2.°	Manuela Blanes.	23	Oriental	"	1875	2.°	8	70
247	"	Diolinda Bajac.	33	"	"	1866	—	10	80
248	"	Vicente Vastarellá.	30	Italiano	"	1878	—	½	50
249	"	Teresa Cartuccio.	16	Oriental	"	1877	1.°	½	25
250	"	Manuel Otero Beiro.	32	Español	Casado	1870	2.°	½	58
251	"	Pablo Solaro.	25	Italiano	Soltero	1878	1.°	1|12	50
252	"	Rosario Molina.	20	Oriental	"	—	—	½	50
253	2° Amp	Fernando Argüelles.	24	"	"	1872	2.°	6½	100
254	"	Enrique Moret.	18	"	"	1878	1.°	½	50
255	"	Isabel R. de Otero.	21	"	Casada	—	—	½	45

Soriano

256	1.°	Jacinta B. de Abella.	37	Oriental	Viuda	1877	2.°	½	50
257	"	Livia Guerrero.	17	"	Soltera	1877	1.°	1	50
258	2.° Rur.	Josefa D. de Gutierrez.	31	Española	Casada	—	—	4	35
259	"	José M. Gutierrez.	40	"	"	1878	1.°	4	35
260	2.°	Pastor Sotura.	31	"	"	1869	2.°	9	50
261	"	Francisco Oliveri.	23	Oriental	Soltero	1876	1.°	2	35
262	"	Hipólito Marfetan.	46	"	Casado	1859	2.°	27	50
263	"	Antonio Ortega.	39	Argentino	Viudo	1868	"	13	35
264	"	Eugenio Saint Amat.	45	Francés	"	1862	"	11	35
265	"	Agustin Ayastui.	30	Español	Casado	1878	1.°	5	35
266	"	Manuel Pereira.	35	Oriental	Soltero	—	—	2	35
267	"	Gabriel Paz.	38	Argentino	"	1878	—	1|12	35
268	"	Luis C. Bollo.	17	Oriental	"	1878	—	1|12	35
269	"	Rosa Mallarino.	19	"	"	1877	—	1	60
270	"	Dolores Mallarino.	23	"	"	1873	2.°	6	35
271	"	Luisa R. de Siler.	39	"	Casada	1873	—	17	40
272	"	Elena Barros.	17	"	Soltera	1878	1.°	½	35
273	"	Enriqueta Gonzalez.	19	"	"	1878	—	2½	45
274	2° Amp	Albino Benedetti.	35	Italiano	"	1869	3.°	8	90
275	"	Benjamin Gianarelli.	36	"	Casado	1878	1.°	1	45
276	"	F. Urta.	17	Oriental	Soltero	—	—	1½	35

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad.	Nacionalidad.	Estado.	Año del diploma.	Grado del diploma	Años de servicios	Sueldo mensual
Colonia									
277	1.°	Vicente Morlan.	41	Español	Casado	—	—		$ 35
278	"	Luisa Sousa.	46	Brasilera	Soltera	—	—		35
279	"	Francisco Cordovés.	45	Español	Casado	1868	2. °	10	45
280	"	Francisco Pi y Puig.	28	"	Soltero	—	—	3	35
281	"	Arturo Gaucher.	58	Francés	Viudo	—	—	6	35
282	"	Juan Costavel.	45	Italiano	Casado	—	—	3	35
283	"	Francisco Vailetti.	38	"	"	1867	2. °	4	70
284	"	Roberto Fr u.	28	Oriental	Soltero	—	—	¼	35
285	2.°	Luis Curanona.	38	"	Casado	1865	2. °	19	80
286	"	Juan Carles.	38	Español	Soltero	1872	2. °	6	35
287	"	Anibal Paseiro.	19	Oriental	"	—	—	¼	30
288	"	Miguel Mulet.	39	Español	Casado	1868	2. °	8	60
289	"	Ignacia M. de Rexach.	57	Argentina	Viuda	1878	2. °	7½	60
290	"	Margarita Vizaño.	20	Oriental	Soltera	—	—	5½	30
291	"	Teresa Castilla.	18	Argentina	"	—	—	¼	45
292	"	C rmen Cartelo.	25	Española	"	1877	2. °	5	54
293	"	Gualberta L. de Martin.	50	Oriental	Casada	1875	2. °	8	35
294	"	Teresa Bó.	16	"	Soltera	—	—	½	30
295	2° Amp	Agustin M. Vazquez.	23	Español	Soltero	1877	2. °	5	90
296	"	Andrés Vazquez.	21	"	"	1878	1. °	⅛	40
Florida									
297	rurales	José Colá y Goity.	32	Español	casado	1878	2. °	¾	$ 40
298	"	M. R. Castroman.	21	"	soltero	1877	2. °	1	40
299	"	Manuel Buceta.	23	"	"	—	"	¾	35
300	"	Joaquin M. Sevillano.	25	"	"	—	"	½	35
301	"	Sinforoso Aparicio.	58	Argentino	"	—	"	4½	35
302	"	Ricardo Denis.	29	Español	casado	1872	2. °	5	35
303	"	Almidoro M. de María.	29	Italiano	soltero	1878	1. °	2	35
304	"	Juan de Alava	27	Español	casado	1878	1. °	1⅛	35
305	"	José M. Vidal y Rubi,	31	"	"	1877	2. °	1	35
306	.°	Juana Alvarez.	18	Oriental	soltera	1876	1. °	3	50
307	2.°	Rosa O. de Fosalba.	41	Española	casada	1865	2. °	11	80
308	2.° amp	Bartolomé Jaume y Bosch.	25	"	soltera	1878	2. °	3	90
Durazno									
309	rurales	Rafaela P. de Laguna.	59	Oriental	viuda	—		1	$ 35
310	"	Margarita Cibils.	20	"	soltera	1876	1. °	¼	35
311	"	Leon M. Plaza.	20	"	"	—	"	⅛	35
312	"	Gregorio Modernell.	51	"	"	—	"	5½	35
313	"	Julio de Negri.	51	Aleman	viudo	1874	2. °	¾	35
314	"	Jose Lasalle.	42	Francés	casado	1868	2. °	⅛	35
315	1.°	Cármen G. de Plaza.	48	Oriental	casada	—	"	5½	50
316	2.°	Dolores Iglesias	26	Española	soltera	1877	2. °	1½	60
317	2.° amp	Bernardo Berseiche.	26	Oriental	casado	1876	2. °	6½	90

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad.	Nacionalidad.	Estado.	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicios	Sueldo mensual
		Tacuarembó							
318	1.°	Herminda Crespo.	30	Oriental	soltera	1877	2.°	1	$ 50
319	"	Francisco Teran y Herrera.	21	Español	casado	1877	1.°	½	35
320	"	Rosendo Barreiro.	26	"	soltero	—	"	¼	35
321	"	Luis Coteneras.	25	"	"	—	"	5,12	35
322	"	Santiago Lapique.	20	"	"	1877	1.°	¼	35
323	"	Francisco Biscay.	28	Francés	"	1877	1.°	1,12	35
324	"	Graciela Ex I. de Torres.	25	Oriental	casada	—	"	1,12	35
325	2.°	Francisca B. de Semeria.	52	Italiana	"	1866	2.°	16	60
326	"	José Ribas.	40	Español	"	1868	2.°	10	50
327	"	María S. de Ribas.	35	Oriental	"	1869	2.°	9	35
328	"	Fidel Lazcano.	28	Español	soltero	1876	1.°	3½	50
329	"	Petronila Balestra.	22	Oriental	soltera	1877	1.°	1	35
330	2.° amp	Cárlos G. Parsons.	28	"	casado	1877	2.°	1½	90
		Maldonado							
331	rural	Bernardo Amengual.	25	Español	Casado	1876	1.°	5½	$ 35
332	"	Justo G. Baco.	37	"	"	—	—	9	35
333	"	Juliana Cabrera.	42	Oriental	"	—	—	1	35
334	"	Melquiades Espinola.	35	Español	"	—	—	3¼	35
335	"	José Frade.	38	"	"	—	—	1¾	35
336	"	Enrique Eguia.	27	"	"	—	—	2½	35
337	"	Juan R. Oliver.	30	"	Soltero	1872	2.°	4¾	35
338	1.°	María M. de Gomez.	57	Oriental	Casada	—	—	4¼	50
339	"	Claudina de la Fuente.	47	"	Soltera	—	—	5¼	25
340	"	Eugenia M. de Saiz.	27	Española	Casada	1878	1.°	5½	45
341	"	Salustiana Ramos.	20	Oriental	Soltera	1877	"	1	45
342	"	Celedonia Banat.	19	"	"	—	—	1½	25
343	2.°	María E. de Maquiavelo.	30	Italiana	Casada	1870	2.°	5	60
344	"	Manuel Saiz Alvarez.	28	Español	"	1874	"	1½	60
345	"	Dolores A. de Eguren.	47	Oriental	Viuda	—	—	11½	54
346	"	Agustin D. y Llorens.	25	Español	Casado	1876	2.°	3	60
347	"	Carolina L. Formoso.	34	Oriental	Soltera	1876	"	7¼	54
348	"	Juan Zubia.	36	Español	Casado	—	—	4½	50
349	"	Juana Moya de Zubia.	25	"	"	—	—	3¾	45
350	2.° ampl.	Francisco Tosar.	28	"	Soltero	1877	2.°	3½	90
351	"	Santiago Suarez.	25	Argentino	"	—	—	2½	40
		Minas							
352	rural	Antonio Ulz.	32	Italiano	Soltero	—	—	3¾	$ 35
353	"	Manuel Rubianiz.	27	Español	"	—	—	3¾	35
354	"	Abelardo Pagola.	28	Oriental	"	1878	1.°	½	35
355	"	Felipe Pagani.	36	Italiano	"	—	—	3	35
356	"	José Fortuy.	20	Español	"	1877	1.°	¼	35
357	"	Ramon Fernandez (hijo).	21	Oriental	"	1878	"	½	35
358	"	Melchor Beeguer (hijo).	19	Suizo	"	1878	"	½	35
359	1.°	Indalecia Gutierrez.	26	Oriental	Soltera	—	—	¼	50
360	2.°	Agueda Roch.	27	"	Viuda	1870	2.°	1	60
361	2.° amp.	Miguel Navara.	32	Español	Casado	1878	"	3	90
362	"	Salustiano Ortega.	21	Oriental	Soltero	—	—	1½	40

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad.	Nacionalidad.	Estado.	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicios	Sueldo mensual.
San José									
361	1.°	Ana Imbert.	23	Francesa	Soltera	1873	2.°	5	$ 50
364	"	Josefa Fabregat.	17	Oriental	"	1877	1.°	1½	30
365	"	Dolores Salguero.	17	"	"	1877	"	1	30
366	"	Hilaria Martinez.	17	"	"	1878	"	1/12	30
367	"	Alejandro Segovia.	35	Argentino	Casado	—	—	8	35
368	"	Feli e de la Fuente.	32	Español	Soltero	—	—	⅛	35
369	"	Ramon Franqueza.	27	"	Casado	—	—	1	35
370	"	Mateo Fuentes	36	"	Casado	—	—	¼	35
371	"	Marcelo Dubarganes.	30	"	"	—	—	⅛	35
372	"	Emilio Martinez.	28	Francés	Soltero	—	—	⅛	35
373	"	Federico G. Brandl.	28	Aleman	"	—	—	⅛	35
374	"	Pedro R. Monvoisin.	54	Francés	Casado	—	—	1/12	35
375	2.°	Angelina R. de Bermudez.	38	Oriental	"	1869	2.°	7	60
376	"	Nerea Figares.	20	"	Soltera	1877	1.°	1⅛	38
377	"	Antonia R. de Puig.	39	Española	Casada	—	—	1	54
378	"	José Besada.	53	"	"	1875	2.°	3⅛	60
380	2.° amp.	José Berasategui.	31	Oriental	Casado	1869	"	9⅛	90
380	"	Francisco Sagüs.	17	"	Soltero	1876	1.°	3	40
381	"	Juan Canosa.	17	"	"	18.8	"	¼	40
Cerro-Largo									
382	Rurales	Victoria Ipar.	18	Oriental	Soltera	—	S. D.	⅛	35
383	"	R. Martinez.	40	Español	Casado	—	"	⅛	35
384	"	J. Lacazes.	38	Francés	Soltero	—	"	1/12	35
385	"	B. Coronel.	22	Oriental	"	—	"	⅛	35
386	1.°	Jacinta Elizalde.	15	"	Casada	—	"	⅛	50
387	2.°	Candida Elizalde.	22	"	Soltera	1872	2.°	6	60
388	"	Angel Ferreiro.	26	Español	"	1874	2.°	5	50
389	"	Emilia Perez.	26	Oriental	"	—	S. D.	4	45
390	"	Justino Lambert.	40	Francés	Casado	1868	2.°	10	45
391	"	Julio Saez.	27	Español	"	—	S. D.	⅝	30
392	"	Severa García.	27	Oriental	Soltera	1875	2.°	4	45
393	"	F. Elizalde.	15	"	"	—	S. D.	⅛	"
394	"	P. Sarrondo.	15	"	"	—	S. D.	⅛	"
395	2° Amp	José B. Gomez.	26	Español	Soltero	1876	1.°	3	90
396	2.°	Antonio Miraldes.	45	"	Casado	—	S. D.	13	40

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad.	Nacionalidad.	Estado.	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicios	Sueldo mensual
		Tacuarembó							
318	1.°	Herminda Crespo.	30	Oriental	soltera	1877	2.°	1	$ 30
319	"	Francisco Teran y Herrera.	21	Español	casado	1877	1.°	1½	35
320	"	Rosendo Barreto.	26	"	soltero	—	"	½	25
321	"	Luis Contreras.	25	"	"	—	"	3½	35
322	"	Santiago Lapique.	27	"	"	1877	1.°	1½	35
323	"	Francisco Biscay.	28	Francés	"	1877	1.°	1½	35
324	"	Graciela Ext. de Torres.	25	Oriental	casada	—	"	1½	35
325	2.°	Francisca B. de Semeria.	32	Italiana	"	1866	2.°	16	24
326	"	José Ribas.	40	Español	"	1858	2.°	19	40
327	"	María S. de Ribas.	35	Oriental	"	1869	2.°	9	24
328	"	Fidel Lazcano.	28	Español	soltero	1876	1.°	2½	35
329	"	Petronila Balestra.	22	Oriental	soltera	1877	1.°	1	35
330	2.° amp.	Cárlos G. Parsons.	24	"	casado	1877	2.°	1½	90
		Maldonado							
331	rural	Bernardo Ameigual.	25	Español	Casado	1870	1.°	5½	$ 35
332	"	Justo G. Baco.	37	"	"	—	—	9	35
333	"	Juliana Cabrera.	42	Oriental	"	—	—	1	35
334	"	Melquiades Espinola.	35	Español	"	—	—	3½	35
33	"	José Frade.	38	"	"	—	—	13	35
336	"	Enrique Egula.	27	"	"	—	—	2½	35
337	"	Juan R. Oliver.	30	"	Soltero	1872	2.°	4½	35
338	1.°	María M. de Gomez.	57	Oriental	Casada	—	—	4½	50
339	"	Claudina de la Fuente.	47	"	Soltera	—	—	5½	25
340	"	Eugenia M. de Saiz.	27	Española	Casada	1878	1.°	5½	35
341	"	Salustiana Ramos.	20	Oriental	Soltera	1877	"	1	15
342	"	Celestonia Banal.	19	"	"	—	—	1½	15
343	2.°	María E. de Maquiavelo.	31	Italiana	Casada	1870	2.°	5	60
344	"	Manuel Saiz Alvarez.	28	Español	"	1871	"	1½	60
345	"	Dolores V. de Eguren.	47	Oriental	Viuda	—	—	11½	34
346	"	Agustin D. y Lorens.	24	Español	Casado	1876	2.°	3	60
347	"	Carolina L. Formoso.	34	Oriental	Soltera	1876	"	7½	34
348	"	Juan Zubia.	36	Español	Casado	—	—	11½	50
349	"	Juana Moya de Zubia.	25	"	"	—	—	3½	45
350	2.° ampl.	Francisco Tosar.	38	"	Soltero	1877	2.°	3½	90
351	"	Santiago Suarez.	25	Argentino	"	—	—	2½	10
		Minas							
352	rural	Antonio Uiz.	32	Italiano	Soltero	—	—	3¼	$ 25
353	"	Manuel Rubianiz.	27	Español	"	—	—	3¼	35
354	"	Abelardo Pagola.	28	Oriental	"	1878	1.°	½	35
355	"	Felipe Pagani.	36	Italiano	"	—	—	3	35
356	"	José Fortuy.	20	Español	"	1877	1.°	¼	35
357	"	Ramon Fernandez (hijo).	21	Oriental	"	1878	"	¼	35
358	"	Melchor Beeguer (hijo).	19	Suizo	"	1878	"	¼	35
359	1.°	Eudalecia Gutierrez.	26	Oriental	Soltera	—	—	1½	50
360	2.°	Agueda Roch.	27	"	Viuda	1870	2.°	1	60
361	2.° amp.	Miguel Navara.	32	Español	Casado	18.8	"	3	90
362	"	Salustiano Ortega.	21	Oriental	Soltero	—	—	1½	10

Digitized by Google

Número de órden	Grado de la escuela	NOMBRES	Años de edad.	Nacionalidad.	Estado.	Año del diploma	Grado del diploma	Años de servicios	Sueldo mensual.
		San José							
361	1.°	Ana Imbert.	25	Francesa	Soltera	1873	1.°	5	$ 50
362	"	Josefa Fabregat.	17	Oriental	"	1877	1.°	1½	30
365	"	Dolores Salguero.	17	"	"	1877	"	1	30
366	"	Hilaria Martinez.	17	"	"	1878	"	1/12	30
367	"	Alejandro Segovia.	35	Argentino	Casado	—	—	8	35
368	"	Feli e de la Flecha.	32	Español	Soltero	—	—	½	35
369	"	Ramon Franqueza.	27	"	Sacerd.	—	—	1	35
370	"	Mateo Fuentes	35	"	Casado	—	—	½	35
371	"	Marcelo Dubarganes.	30	"	"	—	—	½	35
372	"	Emilio Martinez.	28	Francés	Soltero	—	—	½	35
373	"	Federico G. Brandt.	28	Aleman	"	—	—	½	35
374	"	Pedro B. Monvoisin.	54	Francés	asado	—	—	1/12	35
375	2.°	Angelina R. de Bermudez.	38	Oriental	"	1869	2.°	7	60
376	"	Nerea Figares.	20	"	Soltera	1877	1.°	1½	38
377	"	Antonia R. de Puig.	30	Española	Casada	—	—	1	54
378	"	José Besada.	54	"	"	1875	2.°	3½	60
379	2.° amp.	José Berasabegui.	31	Oriental	Casado	1869	"	9½	90
380	"	Francisco Sagüs.	17	"	Soltero	1876	1.°	3	40
381	"	Juan Canosa.	17	"	"	1878	"	¼	40
		Cerro-Largo							
382	Rurales	Victoria Ipar.	18	Oriental	Soltera	—	S. D.	½	35
383	"	R. Martinez.	40	Español	Casado	—	"	½	35
384	"	J. Lacazes.	38	Francés	Soltero	—	"	1/12	35
385	"	B. Coronel.	22	Oriental	"	—	"	½	35
386	1.°	Jacinta Elizalde.	15	"	Casada	—	"	½	50
387	2.°	Candida Elizalde.	22	"	Soltera	1872	2.°	6	60
388	"	Angel Ferreiro.	26	Español	"	1871	2.°	5	50
389	"	Emilia Perez.	26	Oriental	"	—	S. D.	4	45
390	"	Justino Lambert.	40	Francés	Casado	1868	2.°	10	45
391	"	Julio Saez.	27	Español	"	—	S. D.	½	30
392	"	Severa García.	27	Oriental	Soltera	1875	2.°	4	45
393	"	F. Elizalde.	15	"	"	—	S. D.	½	"
394	"	P. Sarrondo.	15	"	"	—	S. D.	½	"
395	2° Amp	José B. Gomez.	26	Español	Soltero	1876	1.°	3	90
396	2.°	Antonio Miraldes.	43	"	Casado	—	S. D.	13	40

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 9

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO QUE HAY EN TODA LA REPÚBLICA, Y EN CADA DEPARTAMENTO, CLASIFICADOS POR EL SEXO QUE RESPECTIVAMENTE TIENEN.

NOMBRE DE LOS DEPARTAMENTOS	MAESTROS Y AYUDANTES						MAESTRAS Y AYUDANTES						Total de uno y otro sexo
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado de parvulario	Sin diploma	Total de los hombres	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado de parvulario	Sin diploma	Total de mujeres	
Montevideo	21	27	1	.	.	49	70	46	1	.	3	120	169
Canelones	2	10	1	8	2	23	3	6	.	4	.	13	36
San José	1	2	.	1	8	12	3	2	.	1	1	7	19
Florida	1	4	.	2	3	10	1	1	.	.	.	2	12
Durazno	.	3	.	.	2	5	1	1	.	.	2	4	9
Minas	1	1	.	3	4	9	.	1	.	.	1	2	11
Maldonado	1	4	.	.	6	11	1	2	.	1	6	10	21
Cerro-Largo	1	2	.	.	5	8	.	2	.	.	5	7	15
Tacuarembó	4	2	.	.	3	9	.	3	.	.	1	4	13
Salto	.	4	.	3	6	13	.	3	.	2	3	8	21
Paysandú	.	2	1	.	16	19	.	1	.	.	9	10	29
Soriano	3	5	1	3	3	15	2	2	.	1	1	6	21
Colonia	1	6	.	.	6	13	.	3	.	.	4	7	20
	36	72	4	20	64	196	81	73	1	9	36	200	396

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 8

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO QUE HAY EN TODA LA REPÚBLICA, CLASIFICADOS POR EL GRADO, EL SEXO Y LA NACIONALIDAD Á QUE PERTENECEN.

NACIONALIDAD DE LOS EMPLEADOS	MAESTROS Y AYUDANTES						MAESTRAS Y AYUDANTES						Total de uno y otro sexo
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado departamental	Sin diploma	Total de hombres	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado departamental	Sin diploma	Total de mugeres	
Orientales	15	12	1	7	19	54	65	46	1	5	26	146	200
Españoles	16	46	2	12	25	101	8	14	.	3	4	29	130
Argentinos	.	2	.	1	4	7	3	5	.	1	3	12	19
Franceses	1	6	.	.	5	12	.	2	.	.	.	2	14
Italianos	2	4	1	2	6	15	2	3	.	.	.	5	20
Brasileros	.	.	.	.	1	1	.	1	.	.	1	2	3
Ingleses	.	1	.	.	1	2	.	.	.	.	.		2
Alemanes	.	1	.	.	2	3	.	.	.	.	1	1	4
Suizos	.	.	.	1	.	1	.	2	.	.	.	2	3
Belgas	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	.		1
	34	72	4	23	64	197	81	73	1	9	35	199	396

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Num. 9

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO EN TODA LA REPÚBLICA, CLASIFICADOS POR LA EDAD, GRADO Y SEXO

EDAD DE LOS EMPLEADOS	MAESTROS Y AYUDANTES						MAESTRAS Y AYUDANTES						Total de uno y otro sexo.
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado Departamental	Sin diploma	Total de hombres.	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado Departamental	Sin diploma	Total de mujeres.	
De 15 á 20 años	16	"	"	4	5	25	71	9	"	"	10	95	120
" 21 á 25 "	12	9	"	5	10	36	6	24	"	2	4	35	71
" 26 á 30 "	2	20	"	7	12	41	1	12	"	1	3	17	58
" 31 á 35 "	2	11	2	1	9	25	1	7	"	"	"	8	33
" 36 á 40 "	2	12	"	6	6	26	1	6	"	1	2	10	36
" 41 á 45 "	"	7	"	"	3	10	"	7	"	"	2	9	19
" 46 á 50 "	"	4	1	"	"	5	1	6	1	"	3	11	16
" 50 para arriba	"	7	"	"	3	10	"	2	"	"	2	4	14
Se ignora	"	2	1	"	16	19	"	1	"	"	9	10	29
Totales.	34	72	4	23	64	197	81	73	1	9	35	199	396

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA
Inspector Nacional

Digitized by Google

Num. 10

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO EN TODA LA REPÚBLICA, CLASIFICADOS POR LOS AÑOS DE SERVICIO DE CADA UNO, POR EL SEXO Y EL GRADO Á QUE PERTENECEN.

EDAD DE LOS EMPLEADOS	MAESTROS Y AYUDANTES						MAESTRAS Y AYUDANTES						Total de uno y otro sexo
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1° grado Departamental	Sin diploma	Total de hombres.	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado Departamental	Sin diploma	Total de mujeres.	
Menos de 1 año . . .	10	6	"	10	30	56	25	4	"	7	9	45	101
De 1 á 3 años. . . .	16	19	"	6	11	52	42	19	"	2	8	71	123
" 4 á 6 "	5	16	1	7	4	33	12	16	"	"	6	34	67
" 6 á 10 "	3	15	2	"	2	22	"	19	"	"	1	20	42
" 11 á 15 "	"	10	"	"	1	11	2	10	"	"	1	13	24
" 16 á 20 "	"	3	"	"	"	3	"	4	1	"	1	6	9
" 21 para arriba . .	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1
Se ignora	"	2	1	"	16	19	"	1	"	"	9	10	29
Totales. . . .	34	72	4	23	64	197	81	73	1	9	35	199	396

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878

JOSÉ PEDRO VARELA
Inspector Nacional

Digitized by Google

Núm. 11

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO, CLASIFICADOS POR EL ESTADO DE CADA UNO, GRADO Y SEXO.

ESTADO DE LOS EMPLEADOS	MAESTROS Y AYUDANTES						MAESTROS Y AYUDANTES						Total de uno y otro sexo.
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado Departamental	Sin Diploma	Total de hombres	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	De 1.° grado Departamental	Sin diploma	Total de hombres	
Solteros	29	25	1	13	39	107	73	37	1	7	22	140	247
Casados	5	44	»	10	23	85	8	26	»	2	10	46	131
Viudos	»	3	»	»	2	5	»	10	»	»	3	13	18
Totales.	34	72	4	23	64	197	81	73	1	9	35	199	396

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 12

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO, CLASIFICADOS POR SU NACIODALIDAD Y POR EL AÑO EN QUE OBTUVIERON EL DIPLOMA.

NACIONALIDAD del MAESTRO Ó AYUDANTE	De 1855 á 1860	De 1861 á 1865	En 1866	En 1867	En 1868	En 1869	En 1870	En 1871	En 1872	En 1873	En 1874	En 1875	En 1876	En 1877	En 1878	Diploma Departamental 1878	Sin diploma	TOTALES
Orientales	1	6	4	2	1	4	2	1	5	2	6	13	24	42	30	12	45	200
Españoles	.	2	.	.	4	6	1	4	5	4	6	7	14	18	15	15	29	130
Argentinos	.	1	1	.	1	.	.	.	.	.	1	.	.	1	5	2	7	19
Franceses	.	2	1	.	2	.	.	.	.	1	.	.	1	1	1	.	5	14
Italianos	.	.	1	1	1	1	2	.	.	.	.	.	1	4	1	.	6	20
Brasileros	.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	3
Ingleses	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	.	.	1	2
Alemanes	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	.	.	.	3	4
Suizos	.	.	.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1	.	3
Belgas	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1
	1	11	8	3	10	11	5	5	10	7	14	21	40	66	53	32	99	396

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 13

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO, CLASIFICADOS POR EL GRADO Á QUE PERTENECEN Y EL AÑO EN QUE OBTUVIERON EL DIPLOMA.

GRADO DEL DIPLOMA	De 1855 á 1860	De 1860 á 1865	En 1866	En 1867	En 1868	En 1869	En 1870	En 1871	En 1872	En 1873	En 1874	En 1875	En 1876	En 1877	En 1878	Totales.
De 1.° grado	1	11	8	5	10	9	6	5	2	9	6	14	6	30	18	29	115
" 2.° id.									7			15	9	15	24		145
" 3.° id.						1							2	2			5
De 1.° grado Departamental															32		32
Totales.	1	11	8	5	10	10	6	5	9	9	6	14	21	47	83		297

Montevideo, Noviembre 1.° de 1873.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Nota.--Hay 99 empleados sin diploma de ninguna clase con los que se forma el total de 396 empleados en las Escuelas públicas.

Digitized by Google

Núm. 14

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS Y AYUDANTES EN EJERCICIO QUE HAY EN TODA LA REPÚBLICA Y EN CADA DEPARTAMENTO, CLASIFICADOS POR EL SUELDO MENSUAL DE QUE RESPECTIVAMENTE GOZAN.

NOMBRES DE LOS DEPARTAMENTOS	25 mensuales	30 idem idem	35 idem idem	38 idem idem	40 idem idem	45 idem idem	46 idem idem	50 idem idem	54 idem idem	55 idem idem	60 idem idem	62 idem idem	70 idem idem	80 idem idem	90 idem idem	100 idem idem	110 idem idem	125 idem idem	TOTALES
Montevideo	2	19		15	25		4	5		24	2		4	32	3	2	1	3	169
Canelones		3	12			4			2		30	1		4	1				36
San José		8	8	1	2			1	1		2				1				19
Florida			7					1			1				1				12
Durazno			6					1			1				1				9
Minas			7		1			1			1				1				11
Maldonado			7		1	3			2		3				1				21
Cerro-Largo		1	4		1						1				1				13
Tacuarembó			8					3			1				1				13
Salto	1		9	1		1							2	1		1			21
Paysandú	2		16		3						2	1	2			1			29
Soriano		1	11			3					1				1				21
Colonia		3	8		1			1			2		1	1	1				20
Totales	7	60	103	17	36	16	4	31	6	4	20	2	9	38	13	4	1	3	394

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional,

NOTA: Las dos personas que faltan para completar las 396 no figuran en este cuadro porque son practicantes en las escuelas de Cerro-Largo y no ganan sueldo.

Digitized by Google

Núm. 15

CUADRO SINÓPTICO DE LAS PERSONAS QUE SE HAN EXAMINADO EN EL AÑO DE 1878.

FECHA DEL EXÁMEN	NOMBRE DEL EXAMINADO	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	CLASE DE ENSEÑANZA	RESULTADO OBTENIDO
Enero 31	José Cola y Goity.	30 años	Español	Casado	Maestro de 2.° grado	Aprobado
" "	Adolfo Portela y Lizarza.	31 años	Id.	Soltero	" "	Id.
" "	Manuel Rodriguez Castroman.	19 "	Id.	"	" "	Id.
Febrero 1.°	Cármen Oddo.	16 "	Oriental	"	Maestra de 1r. grado	Aplazada
" "	Emilia Clusó.	20 "	Francesa	"	" "	Aprobada
" "	Rosa Arcosa.	18 "	Oriental	"	" "	Id.
" "	Ercilia Abba.	17 "	Italiana	"	" "	Aprobada
Febrero 4	Adela Guixe y Cadenas.	23 "	Española	Soltera	Maestra de 3r. grado	Aplazado
" "	José Danza.	22 "	Español	"	Maestro de 1r. grado	Aprobado
" "	Juan Grolero.	20 "	Oriental	"	" "	Aplazado
" "	Jose Ibañez.	18 "	Id.	"	" "	Id.
" 6	Maria Casanueva.	27 "	Francesa	Casada	Maestra de 2.° grádo	Id.
" "	Luisa Lezama.	19 "	Oriental	Soltera	" "	Aprobada
" "	Ercilia Conrado.	18 "	id.	"	" "	Id.
" "	Maria Suppici.	18 "	Id.	"	" "	Id.
" 7	Gertrudis Berriolo de Iturralde.	19 "	id.	Casada	" "	Id.
" "	Lucia Gobbi Ferroni.	26 "	Suiza	"	" "	Id.
" "	Elena Martino.	19 "	Argentina	Soltera	" "	Id.
" "	Manuela Rodriguez.	21 "	Oriental	"	" "	Aplazado
" "	Benjamin Sierra.	16 "	id.	"	Maestro de 1r. grado	Id.
" "	Antonio Castrillon.	23 "	Español	"	" "	Id.
" "	José Lapique.	19 "	id.	"	" "	Id.
Febrero 8	Rosa Stella.	17 "	Oriental	"	Maestra de 1r. grado	Id.
" "	Cristina Puig y Renon.	16 "	id.	"	" "	Aprobada
" "	Margarita Rippol.	17 "	Española	"	" "	Aplazada
Febrero 9	María Schanis.	19 "	id.	"	" "	Id.
" "	Juana Pugni.	15 "	Oriental	"	" "	Id.
" "	Rosa Berreolo.	16 "	id.	"	" "	Id.
" "	Margarita Esteve.	16 "	id.	"	" "	Id.
" "	Ana Cagnlard.	16 "	id.	"	" "	Aprobada
" "	Florentina Defferrari.	16 "	Argentina	"	" "	Id.
" "	Cármen Fulqui.	16 "	Oriental	"	" "	

Digitized by Google

FECHA DEL EXÁMEN	NOMBRE DEL EXAMINADO	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	CLASE DE ENSEÑANZA	RESULTADO OBTNIDO
ebrero 9	Matilde M. Rimbaut.	18 años	Oriental	Soltera	Maestra de 1r. grado	Aplazada
" "	Carolina Gonzalez.	18 "	Id.	"	" "	Id.
Febrero 11	José A. Fontela.	33 "	Español	"	Maestro de 2.° grado	Aprobado
"	Enrique Besada y Sanchez.	22 "	Id.	"	" "	Aplazado
bril 4	Ignacia Montero y Rexach.	40 "	Argentina	Viuda	" "	Aprobada
Mayo 31	José M Campos.	35 "	Español	Casado	" "	Id.
Junio 1.°	Josefa Ochotorena.	18 "	Oriental	Soltera	Maestra de 1r. grado	Aprobada
" "	Manuela Beratasbide.	16 "	Id.	"	" "	Aplazada
" "	Fermina Belseguy.	16 "	Id.	"	" "	Id.
" "	Margarita Munar.	16 "	Española	"	" "	Aprobada
" "	Juana Pugni.	15½ "	Oriental	"	" "	Id.
Junio 3	Ana Cagniard.	16½ "	Id.	"	" "	Aplazada
" "	Emilia Clusó.	20 "	Francesa	"	" "	Id.
" "	Rosa Berriolo.	16 "	Oriental	"	" "	Id.
" "	Carolina Gonzalez.	18½ "	Id.	"	" "	Id.
" "	Miguel O. Espindola.	17 "	Id.	"	" "	Aprobado
" "	Andrés Vazquez.	20 "	Español	"	" "	Aplazado
" "	César Gregorini.	28 "	Italiano	"	" "	Id.
" "	Julio Destrein.	18 "	Oriental	"	" "	Id.
" "	José Danza.	22½ "	Español	"	" "	Id.
" 4	Agustina Rossi.	19 "	Oriental	"	Maestra de 2.° grado	Aprobado
" "	Isabel Diaz y Falp.	18 "	Id.	"	" "	Id.
" "	Margarita Rubi.	33 "	Española	Casada	" "	Id.
" 5	Teresa Bernat.	18 "	Id.	Soltera	" "	Aprobada
" "	Amelia Garatey.	18 "	Oriental	"	" "	Id.
" "	Maria Pose.	18 "	Id.	"	" "	Id.
" "	Maria Zavalla.	26 "	Id.	"	" "	Id.
" "	Aurelia Viera.	21 "	Id.	"	" "	Id.
" 6	Maria Echaniz.	19½ "	Española	"	Maestra de 1r. grado	Id.
" "	Francisca Arriaga.	18 "	Oriental	"	" "	Id.
" "	Cármen Diaz.	19 "	Id.	"	" "	Aplazada
" "	Angela Anselmi.	16 "	Id.	"	" "	Aprobada
" "	Encarnacion Gutierrez.	" "	Id.	"	" "	Aplazada

Digitized by Google

FECHA DEL EXÁMEN		NOMBRE DEL EXAMINADO	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	CLASE DE ENSEÑANZA	RESULTADO OBTENIDO
unio	6	Agapita Malcorra.	21 ½ años	Española	Soltera	Maestra de 2.º grado	Aplazada
"	"	Manuela Fernandez.	23 "	id.	"	" "	id.
Agosto	27	Consolacion Iglesias.	18 "	id.	"	" "	Aprobada
"	"	Dolores Castro.	24 "	id.	"	" "	Aplazada
	2	Sofia I. de Gollazo.	24 "	Oriental	Casada	" "	Aprobada
"	"	Jacoba M. de Gallarra.	24 "	id.	Viuda	" "	id.
"	"	Josefina Rossi.	21 "	id.	Soltera	" "	id.
"	17	Ana Carmael.	17 "	id.	"	Maestra de 1r. grado	id.
"	"	Rosa Berriolo.	15½ "	id.	"	" "	Aplazada
"	"	Agueda Betanzos.	17 "	id.	"	" "	id.
"	"	Manuela Berata.bile.	16½ "	id.	"	" "	id.
"	19	Casto Bastidas.	19 "	id.	"	Maestro de 2.º grado	Aprobado
"	24	Pablo Solaro.	25 "	Italiano	"	Maestro de 1r. grado	id.
"	"	José Lapiqui.	23 "	Español	"	" "	id.
"	"	Andrés Vazquez.	20 "	id.	"	" "	id.
"	26	Manuela Fernandez.	23 "	Española	"	Maestra de 2.º grado	id.
"	"	Fortunata Lazomarsini.	17 "	Italiana	"	" "	Aplazada
"	"	Maria de Jesus Gomez.	18 "	Oriental	"	" "	id.
"	"	Josefina Leonard.	18 "	Argentina	"	Maestra de 1r. grado	Aprobada
"	"	Juana Cortessi.	16 "	Oriental	"	" "	id.
"	"	Fermina Baisegny.	16 "	id.	"	" "	id.
"	"	Sabina Acosta.	16 "	id.	"	" "	id.
Octubre	2	Antonio Pan.	18 "	id.	"	" "	id.
"	"	Benjamin Sierra.	17 "	id.	"	" "	id.
"	3	Matilde Rimbaut.	18 "	id.	"	" "	id.
"	"	Rosa B. y Velazco.	25 "	id.	"	" "	id.
"	"	Maria Rolando.	16 "	id.	"	" "	id.
"	"	José Danza.	22½ "	Español	"	" "	id.
"	16	Emma Montoro.	20 "	Oriental	"	" "	id.
"	"	Elisa Peirano.	16 "	id.	"	" "	id.
"	"	Margarita Salomon.	22 "	id.	"	" "	Aplazada

Montevideo, Noviembre 1.º de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 16

MAESTROS QUE HAN RECIBIDO TITULO Ó HAN SIDO APLAZADOS, CLASIFICADOS POR SEXO Y GRADO.

MUJERES						HOMBRES					
APROBADAS			APLAZADAS			APROBADOS			APLAZADOS		
Grado			Grado			Grado			Grado		
1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°
22	22	1	20	7	»	8	6	»	9	9	»

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 17.

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS EXAMINADOS DURANTE EL AÑO 1878 CLASIFICADOS POR LA NACIONALIDAD, SEXO Y GRADO.

NACIONALIDAD	HOMBRES				MUJERES				Total de uno y otro sexo
	De 1.º grado	De 2.º grado	De 3.º grado	Total de hombres	De 1.º grado	De 2.º grado	De 3.º grado	Total de mujeres	
Orientales	7	1		8	33	17		50	58
Argentinos					2	2		4	4
Españoles	8	6		14	4	7	1	12	26
Franceses					2	1		3	3
Italianos	2			2	1	1		4	4
Suizos						1		1	1

Montevideo, Noviembre 1.º de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 18

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS EXAMINADOS DURANTE EL AÑO 1878, CLASIFICADOS POR LA EDAD, GRADO Y SEXO.

EDAD	HOMBRES				MUJERES				Total de uno y otro sexo
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	Total de hombres	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	Total de mujeres	
De 15 á 20 años	11	2		13	40	14	»	54	67
De 21 á 25 años	5	2		7	2	10	1	13	20
De 26 á 30 años	1	1		2		3	»	3	5
De 31 á 35 años		2		2		1	»	1	3
De 36 á 40 años						1	»	1	1

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÈ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Num. 19

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE MAESTROS EXAMINADOS DURANTE EL AÑO 1878, CLASIFICADOS POR EL ESTADO, GRADO Y SEXO.

ESTADO	HOMBRES				MUJERES				Total de uno y otro sexo.
	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	Total de hombres	De 1.° grado	De 2.° grado	De 3.° grado	Total de mujeres	
Solteros	17	5		22	42	22	1	65	87
Casados		2		2		5		5	7
Viudos						2		2	2
Totales.	17	7		24	42	29	1	72	96

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

CUADRO QUE DEMUESTRA EL PRODUCTO POR DEPARTAMENTOS Y SU TOTAL, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1878 DE LAS RENTAS AFECTADAS Á INSTRUCCION PÚBLICA

DEPARTAMENTOS Y RUBROS	TOTALES	Multas	Impuesto de I. Pública	Rentas de Abasto	Patentes de perros	Faro de la Colonia	Faro del Banco Inglés	Piedra y arena	Marcas de fabrica	Rentas Generales	Renta de Correos
Montevideo	$ 57.938 98		51.759 98		6.179 00						
Canelones	21.000 25		6 568 55	13.277 70	1.154 00						
San José	11.324 03	575 00	5.502 60	3.938 31	1.308 00						
Florida	4.617 02		2.517 02	1.100 00	1.000 00						
Durazno	8.489 68		3.069 98	3.025 70	2.394 00						
Minas	5 598 59	50 00	2.914 59	1.500 00	1.134 00						
Maldonado	6.695 36	41 60	2.468 68	2.948 21	1.233 86						
Cerro-Largo	7.882 12		3.701 42	2.911 70	1.269 00						
Tacuarembó	6.752 00	20 00	4 402 00	2.316 00	11 00						
Salto	11.997 29	50 00	4.721 83	5.758 96	1.466 50						
Paysandú	18.513 45	361 51	6.066 96	3.362 95	8.752 00						
Colonia	10.605 01	283 00	3.936 79	4.450 92	1.312 00			592 33			
Soriano	12.453 52	59 00	4.362 24	7.018 78	1.022 50						
Del Superior Gobierno	97.500 00									97.500	
Renta de Correos	9.013 31										9.013 31
De la Capitanía del Puerto	9 715 81					4.533 25	5.182 56				
De la Oficina de Marcas	1.150 00								1.150		
Totales	$ 301.276 45	1.431 11	102.022 73	51.659 29	23.138 86	4.533 25	5.182 56	592 33	1.150	97.500	9. 3

Montevideo, Noviembre 1.° de 18'8.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

Digitized by Google

Núm. 24

CUADRO QUE DEMUESTRA EL TOTAL PRODUCIDO POR LAS RENTAS AFECTADAS Á INSTRUCCION PÚBLICA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1878 Y EL AUMENTO Ó DÉFICIT QUE HAN TENIDO, COMPARADAS CON EL RENDIMIENTO QUE SE LES CALCULÓ.

RUBROS	Cantidad en que fue calculado	Total de lo percibido.	Aumento	Déficit
Impuesto de I. Pública	125.000 00	102.022 73		22.977 27
Rentas de Abasto	60.000 00	51.609 29		8.390 71
Patente de perros	20.000 00	28.138 86	8.138 86	
Faro de la Colonia	7.500 00	4.533 25		2.966 75
Id. del Banco Inglés	7.500 00	5.182 56		2.317 44
Impuesto Piedra y Arena	3.000 00	592 33		2.407 67
Marcas de Fábrica	7.500 00	1.150 00		6.350 00
Multas		1.434 14	1.434 14	
Rentas Generales.	81.000 00	97.500 00	16.500 00	
Renta de Correos.	37.500 00	9.013 31		28.486 69
	319.000 00	301.176 47	26.073 00	73.896 53

Montevideo, Noviembre 1.º de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA
Inspector Nacional.

NOTA—Se ha puesto el total calculado para el Impuesto de Instruccion Pública, porque éste se cobró desde Octubre 1.º de 1877 á Octubre 31 de 1878. De las demás rentas solo se ha puesto lo correspondiente á tres trimestres, porque se han percibido de Febrero 1.º á Octubre 31 de 1878.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

B'D. MAR

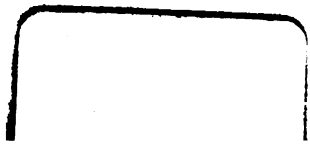

Digitized by Google

Digitized by Google